
MARQUÉS DE SAN JUAN
DE PIEDRAS ALBAS
EX LIBRIS

NON VNVS SVF- FICIT ORBIS.

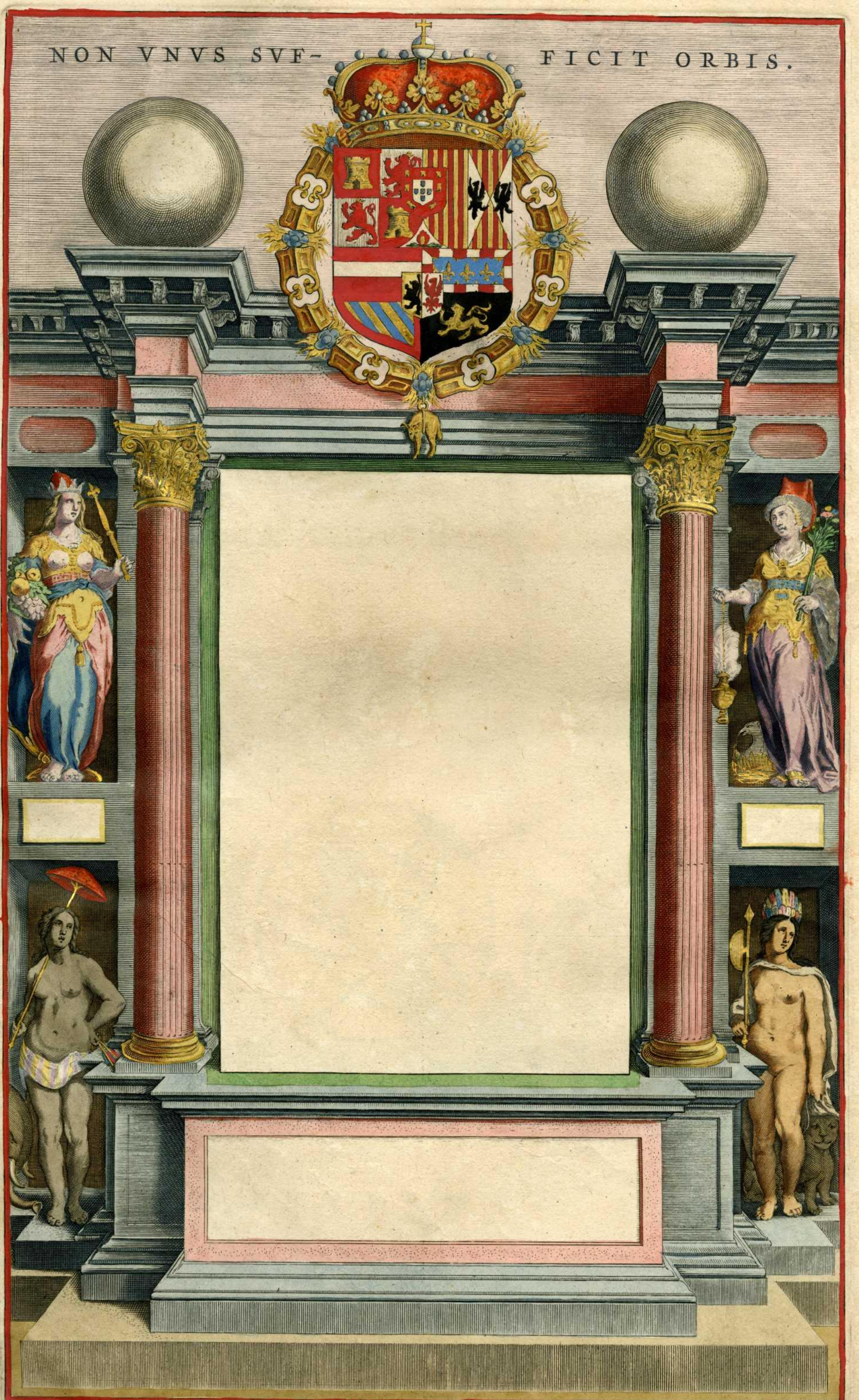

PARTE DEL

ATLAS MAYOR,

O

GEOGRAPHIA

BLAVIANA,

que contiene las cartas y descripciones

DE

ESPAÑAS.



En AMSTERDAM,

Y la Officina de

JUAN BLAEV.

MDCLXXII.

PARTE DEL

ATLAS MAYOR,

O

GEOGRAFIA

BLAVIANA.

que contiene las cartas y descripciones

DE

LA PARTE DE ASIA



DESCRIPCION GENERAL DE ESPAÑA.

LA mas Occidental de las Regiones de Europa ; termino feliz de todas las Provincias que reconocen al Polo Artico ; y porcion mas iluſtre del Vniverſo la triumphante E-

Nombres.

ſpaña (que Floro alaba llamandola *Bellatrix* , *viris armisque nobilis* ; lo miſmo que en Caſtellano ; *Guerrera, noble en varones, y armas,*) ha ſido celebrada de los antiguos con varios nombres. El primero, que

Tobelia.

conforme el tiempo ſe obſerva , es de *Tubalia* , ô *Yubalia* , *Tobelia* , ô *Yobelia* , de ſu poblador Tubal hijo de Yapheth , y nieto de Noe , aſſi lo afirmò el graviſſimo Hiſtoriador Flavio Ioſepho lib. 1. cap. 6. diziendo : *y aun Tubal dio aſsiento a los Tobelos que agora ſon los Eſpañoles:* conteſtanlo algunos Expoſitores del ſagrado Texto ſobre los capitulos 27. y 38. del

Sepharad.

Propheta Ezechiel. El de *Sepharad* le diò el Propheta Abdias , quando en el penultimo verſo de ſu Prophecia dexò eſcrito : *Y la transmigracion de Hieruſalem que eſtà en Sepharad* ; que la Vulgata , y otras muchas traducciones dizen : *Tranſmigratio Hieruſalem quæ in Boſphoro eſt: la Tranſmigracion de Hieruſalem que eſtà en el Eſtrecho* ; però Santeſpagnino eſcrive *Sepharad*. Donde el eruditiſſimo Benito Arias Montano, aprovando llamarſe Eſpaña con eſte appellido, pretende que Tubal no fue ſu primer morador , ſino alguno de los hijos de Yavan hermano de Tubal ; aſſentando ſu opinion en que la Eſcritura Sacra llama à las Provincias con el nombre de ſus primeros fundadores. Però eſta diſputacion no toca al preſente aſſunto, ſolamente la confirmacion de llamarſe Eſpaña *Sepharad* con los referidos teſtimonios, y de varios Interpretes ; que ultimamente abraça Eſtevan de Garibay lib. 3. cap. 1. y lib. 4. cap. 14. de ſu Compendio Hiſtorial de Eſpaña , tratando largamente la queſtion propueſta , adonde remito al lector curioſo. El tercer nombre que gozò Eſpaña fue el de

Iberia.

Iberia, denominado de ſu ſegundo Rey Ibero, conforme muchos Autores ; aunque Hiſtoriadores muy graves han recebido derivarſe el apellido *Iberia* del rio Ebro dicho en latin *Iberus* , como en ſu lugar ſe tocarà ; y algunos ſon de parecer que ſe nombrò aſſi de los Ibe-

ros Aſiaticos, habitadores de la Region que ſe dilata entre el Ponto Euxino y Mar Caſpio, y vinieron à reſidir en nueſtra Eſpaña ; y no falta quien afirme traer ſu etymologia de la Ciudad Iberia , que los antiguos colocaron orillas del rio de eſte nombre. Siguenſe los nombres de *Heſperia* , ô *Eſperida* , que muchos eſcriven proceder de Heſpero ſu decimoquarto Rey ; y los mas doctos ſienten originarſe de la Eſtrella de Venus , que corriendo Occidental al Sol ſe dize *Veſper* , ô *Heſperus* , y oriental *Lucifer* , y por ſer Eſpaña la Region mas Occidental de Europa fue nombrada Heſperia , apellido que tambien goza Italia como Provincia Occidental à Grecia , llamandoſe eſta *Magna Heſperia*, y Eſpaña, *Vltima*, ô *Minor Heſperia*. El nombre Eſperida dize Benito Arias Montano ſer traduccion de *Sepharad*.

Heſperia. *Eſperida.*

Muchos la han llamado *Celtiberia* de ſu parte mas principal , que poblaron los Galos Celtas con los Iberos deſpues de la memorable ſeca de Eſpaña. Algunos , no con baſtante fundamento, han publicado ſer el *Tharſis* de las Divinas letras, de donde ſe conduzian tantas riquezas al Rey Salomon. Los nombres de *Tagahorma*, *Taga* , *y Pania* ſon recebidos de pocos. El de *Hiſpalia* , que ſe originò de Hiſpalo undecimo Rey ſuyo , ſolamente pertenece al Reyno de Sevilla , cuya Ciudad aſſi llamada fundò el propueſto Rey , con el nombre de Hiſpalis. El de *Hiſpania*, que procedio de Hiſpano duodecimo Rey de eſta Provincia, permanece digna memoria de tan eſclarecido Principe : pronunciaronlo Caldeos *Spania* y *Spamia*; y las Naciones con las quales tenemos comunicacion alteran poco ſu dialecto.

Celtiberia. *Tharſis.* *Tagahorma.* *Taga.* *Pania.* *Hiſpalia.* *Hiſpania.*

Terminaſe eſta celeberrima Region con mucho mar , y poca tierra ; ſeñalando ſus limites al Oriente parte del Seno Galico , ô Narbonenſe , los Mares Balearico , y Mediterraneo , deſde la raya de Francia , ô con mayor propiedad del Cabo de Creus junto à Colibre en Cataluña, haſta el Cabo de Gates, ô Promontorio Caridemo en el Reyno de Granada: baña ſu coſta, por el Mediodia el propio Mediterraneo con el Iberico, Eſtrecho de Gibraltar, y Seno Gaditano, deſde el referido Cabo de Gates, haſta el de S. Vincente en el Algarbe : ciñela al Occidente deſde Cabo de S. Vincente, en ſiglos paſſados dicho Promontorio Sacro, el Oceano Occidental haſta el Cabo de Finis terræ, ô Promontorio Nerio en Gali-

Terminos.

OCEANVS CANTABRICVS

GALLIÆ PARS

REGNORVM
HISPANIÆ
nova descriptio.

OCEANVS OCCIDENTALIS

MARE GALLICVM

BALEARICVM MARE

IBERICVM MARE

MARE MEDITERRANEVM

SINVS GADITANVS

FRETVM HERCVLEVM nunc ESTRECHO DE GIBRALTAR

SVCRONIENSIS SINVS

VIRGITANVS SINVS

ILLICITANUS SINUS

PYTVISAE insulæ

BALEARIDES INSVLÆ DVÆ

PARTE DE BARBARIE

Notarum explicatio
‡ Archiepiscop.
† Episcopatus
* Academiæ.

Milliaria Hispanica
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17

Milliaria Germanica
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15

Amsterdami
Apud Guiljelmum Blaeuw.

OCEANVS CANTABRICVS

C. de Ortegal

C. de las penas de guzan

C. de Machichaca

OCEANVS OCCIDENTALIS

GALLICIA

ASTVRIAS

ASTVRIAS

BISCAIA

LEON

VETVLI

NAVARRA

PORTVGAL

ESTREMADVRA

GALLIA

ANDALVZIA

ANDALVZIA

GRANADA

CASTELLA NOVA

CASTELLA VETVS

ALGARVE

EL CONDADO

Sierra de Cegollo

Sierra d. Alcaraz

Sierra Morena

Sierra Nevada

SINVS GADITANVS

IBERICVM MARE

FRETVM HERCVLEVM nunc ESTRECHO DE GIBRALTAR

MARE

Notarum explicatio.
‡ Archiepiscop.
† Episcopatus
* Academiæ.

Milliaria Hispanica
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

Milliaria Germanica
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15

SEPTENTRIO

MERIDIES

REGNORVM HISPANIÆ nova descriptio.

GALLIÆ PARS

MARE GALLICVM

BALEARICVM MARE

MARE MEDITERRANEVM

PARTE DE BARBARIE

NAVARRA

ARAGO

CATALO

NIA

VALEN

TIA

MVRCIA

SVCRONIENSIS SINVS

Illicitanus sinus

VIRGITANVS SINVS

BALEARIDES INSVLÆ DVÆ

MAIORCA

PYTVISAE insulæ

Bajona

Pamplona

Venasque

Huesca

Numantia

Calatajut

Tervel

Cuenca

Valencia

Murcia

Lerida

Barcelona

Tarragona

Girona

Vich

Narbona

Alet

Perpinha

Arles

Aiguemortes

Monte de Seyta

Foix

Iaca

Almeria

Basa

Amsterdami
Apud Guiljelmum Blaeuw.

cia; y haſta los Montes Pyrineos, en los confines de Francia, la bate el Oceano Cantabrico por la vanda del Norte, que remata la fragoſa cordillera de los encumbrados Pyrineos referidos.

Longitud. De los propueſtos terminos ſe infieren la longitud, latitud, circumferencia, y figura; la longitud mayor ſe inveſtiga deſde Salſes, plaça y lugar ultimo de Eſpaña, en la raya de Francia, haſta el Cabo ô Promontorio de S. Vincente, con diſtancia de ducientas leguas Eſpañolas, ô cerca, conſtando cada una de quatro millas Italianas; y la de Cabo de Creus haſta el de Finis terræ en Galicia es algo mayor de ciento y noventa leguas de la miſma dimenſion, conforme la regulacion mas exacta; aunque otros alargan mas eſte numero.

Latitud. La latitud mayor, por la variedad de los lados, ſe puede tomar mas ajuſtada deſde la punta del Eſtrecho de Gibraltar haſta el Cabo de Ortegal en Galicia, frente de la Coruña, compreendiendo ciento y quarenta leguas de Sur à Norte, como la longitud corre del Eſte al Oeſte.

Circumferencia. Sobre la circumferencia diſcurren variamente los Coſmographos, y Eſcritores Eſpañoles: unos ſeñalan ſetecientas y diez leguas de ambitu; otros minoran mucho eſta diſtancia, reduziendola à quinientas y quarenta, ô quinientas y quarenta y cinco leguas, padeciendo todos error manifieſto. Los que mas ajuſtan el giro de eſta fertiliſſima Region ſon Florian de Ocampo, y Ambroſio de Morales, dandole ſeiſcientas treinta y quatro leguas. Poco ſe aparta Eſtevan de Garibay, que con individual relacion de las lineas que terminan à Eſpaña eſcrive contener ſeiſcientas y veinte leguas de la medida referida, dando ochenta à la cordillera de los Pyrineos, y terreſtres limites, deſde Fuenterabia haſta Colibre, y conſtituyendo quinientas y quarenta de coſta maritima.

Figura. No ha coſtado menores deſvelos à los curioſos la averiguacion de ſu figura; muchos ſiguiendo à Eſtrabon, que ingenuamente confieſſa valerſe de noticias agenas, la pintaron quadrangular en forma de cuero de buey; opinion mas aplaudida que verdadera, y procedida de haverſe dexado llevar unos de los otros. Ambroſio de Morales notò el error, y procurò ajuſtar los quatro lados que ſeñala Eſtrabon todo lo poſſible à la Geographica deſcripcion de Eſpaña; però faltaron à ſu incanſable eſtudio en la inveſtigacion de las noticias mas ciertas las demoſtraciones Geographicas de las Tablas modernas. Eſtas manifieſtan claramente, no poderſe reduzir la figura de Eſpaña à quatro lados ſolos por la diverſidad de Promontorios mas ſeñalados, y angulos que ſobreſalen; algunos la conſtituyeron Pentagona irregular; otros con mas fundamento, però no libre de opoſicion, la ſeñalan Hexagona trapezia, ô irregular; tirando ſus principales lineas del Promontorio ô Cabo de Creus en Cataluña, ya mencionado, al de Palos, ô Eſcombraria junto à Cartagena en el Reyno de Murcia; de eſte à la punta del Eſtrecho de Gibraltar en el Andaluzia; de aquel cabo al de S. Vincente, ô Promontorio Sacro, en el Algarbe; de aqui al de Finis Terræ, ô Nerio, en Galicia; formandoſe la quinta de aquel angulo al de los Pyrineos en Fuenterabia; y ſeñalando la ultima los Pyrineos haſta el Cabo de Creus, de donde las empeçamos. Con eſtos viſtoſos remates tan gallarda ſe oſtenta la Eſpañola Peninſula, que à no impedir las ochenta leguas de los Pyrineos la comunicacion de los mares Oceano y Mediterraneo, fuera una de las mas iluſtres, delicioſas, y opulentas Iſlas del Orbe.

Sitio. Su ſitio cae baxo la Zona ſeptentrional templada, deſde la mitad del quarto clima haſta parte del ſexto, entre los treinta y ſeis, y quarenta y quatro grados y medio de latitud; aunque otros dizen ſer de 35. grados, haſta 45. y algo mas; entrando con ſiete grados, y veinte y dos minutos de longitud, que, ſegun la obſervacion propueſta en el primer Tomo de nueſtra Geographia, ſe toma del Pico de Teyde en la Iſla Tenerife, una de las Canarias. Su mayor dia en el Eſtio en la parte mas Meridional, que ſe aparta del Equador caſi treinta y ſeis grados, es de catorze horas, y treinta minutos; y en la Septentrional, que yaze dentro de los quarenta quatro grados y medio, alcança quinze horas, y treinta minutos. Colocaſe eſta ameniſſima porcion de Europa entre Africa y Francia; cuyo ſitio celebra elegantemente Iuſtino, abreviador de Trogo Pompeyo, lib. 44. con eſtas palabras: *Yaze Eſpaña entre Africa y Francia, encerrada con el eſtrecho del Oceano, y con los Montes Pyrineos, ſiendo mas fertil que ninguna de eſtas dos tierras; porque ni es toſtada con la fuerça del Sol como Africa, ni fatigada con vientos como Francia; pareciendo un medio entre las dos, porque participa del calor de la una, y de las utiles, fertiles, y ſazonadas lluvias de la otra.*

Deſcripcion Hydrographica, y graphica de Eſpaña. Y para mayor demoſtracion deſcriviremos hydrographica y geographicamente la circumferencia de Eſpaña, ſegun conſta de nueſtra Tabla, y la traen Ambroſio de Morales, Iuan de Mariana, Eſtevan de Garibay, y otros Eſcritores Eſpañoles: empeçando de Salſes, primera plaça de Eſpaña, en el Condado de Roſſellon, haſta Cabo de Creus, ô de Cruzes, termino antiguo de la Galia Narbonenſe; incluyendo en el diſtrito de Roſſellon el famoſo puerto y fuerte plaça de Colibre. De Cabo de Creus, cuyas noticias ſe daran en la

la deſcripcion del Condado de Roſſellon, ſe dobla la diſtancia de aquel Promontorio para paſſar à Roſas; y à poco trecho ſe vè Caſtellon de Ampurias; mas adelante yazen las Iſlas de las Medas, frente de la boca del rio Ter; ſigueſe el Cabo de Palafugell, y de la otra parte cae la villa de Palamòs; corriendo la coſta ſe llega à S. Feliu de Guixols; poco diſtante ſe levanta el Cabo de Toſſa, dicho antiguamente *Lunarium Promontorium*; deſcubreſe luego, donde el rio Tordera desagua en el Mediterraneo, la villa de Blanes, cuyo puerto correſponde, primero de la coſta de Eſpaña, al Mediodia: mas adelante cae el Puerto de Calella, que acompañan varias enſenadas haſta Matarò, cerca de quatro leguas de Barcelona, iluſtrando la planta y eſpacioſo muelle de eſta Ciudad inſigne toda aquella marina, y ſobreſaliendo la viſtoſa Montaña deMonjui con ſu inexpugnable fortaleza, y principal atalaya de Cataluña. Diſta poco Lobregat, tributando ſus aguas al mar que las recibe unalegua de Barcelona. Siguenſe Caſtil de fels, Sitjas, Torre en Bara, y Tamarit de Literas, con varios puertos, y enſenadas; oſtentandoſe luego la antigua Tarragona, con la vezindad del Puerto de Salou, al preſente bien fortificado. Continuaſe la playa de ſu fertiliſſimo campo haſta el Hoſpitalet, faldas del celebrado Col de Balaguer; y proſigue la aſpereza de aquellas ſierras la coſta maritima, rematandoſe en la Ampolla y Bocas del famoſo rio Ebro, donde ſe forman algunas Iſlas, y con ſu abrigo, mas adelante, el ſeguriſſimo y capaciſſimo puerto de los Alfachs. Vltimamente ſe llega al rio de la Cenia, termino del Principado de Cataluña, y Reyno de Valencia.

El primer lugar que en ſu playa maritima ſe ofrece es el deBinaròs, dos leguas adelante ſobreſale el Promontorio, y con mayor propiedad Eſcollo de Peniſcola, con ſu fortiſſima poblacion y Caſtillo. Eſtiendeſe una prolongada playa haſta la Torre de Oropeſa; à que ſiguen algunas enſenadas, y luego ſe ofrece Caſtellon de la Plana; coronando toda la coſta varias atalayas. Llegaſe al rio de Murviedro; de aqui al Grao de Valencia y boca del rio Turia no hay poblacion conſiderable; à poco trecho ſe vè la eſpacioſa laguna del Albufera, donde tiene principio un Promontorio que entra largo trecho en el mar por el antiguo Seno Sucronenſe, y ſe llama el Cabo de Cullera, de la villa de eſte nombre. De la otra parte desemboca el rio Xucar. Aqui parece que forma ſu vaſa y aſſiento el Promontorio Dianio, ô Artemiſio, dicho comunmente el Cabo de Martin, y para llegar al remate, ô punta que mira al Oriente, ſe paſſa por la coſta del fertiliſſimo valle de Bayren, donde caen Xavea, Gandia, Oliva, y otras opulentas poblaciones. Dando la buelta al ya referido Cabo ſigue la coſta por Tablada, Beniſſa, y Villajoyoſa; y con las ſaladas ondas del Seno Ilicitano, que oy ſe dize Puerto de Alicante, ſe entra à viſitar eſta opulenta Ciudad. Al Mediodia ſe encuentra la pequeña Iſla de S. Pola; en tierra firme ſe vèn las ſalinas; y à poca diſtancia la entrada que haze en el mar el rio Segura, con Guardamar, y otras poblaciones y atalayas, haſta el Reyno de Murcia.

Los principios ſeñala el Cabo de Palos, en otro tiempo dicho Eſcombraria, donde terminan algunos Coſmographos el lado ô linea Oriental de Eſpaña; à la vanda Occidental de aquel Cabo ſe preſenta Cartagena con ſu celebrado puerto, uno de los mas abrigados del Mar Mediterraneo. Continuaſe la marina de eſte Reyno por el rio Gundalantin, y Seno Virgitano haſta el Reyno de Granada.

Su primera plaça y Ciudad maritima es Vera; ſigueſe Muxacra; y deſcubriendo algunas poblaciones fuertes, en aquella coſta ſe toca el ya nombrado Cabo de Gates, dicho antiguamente *Charidemum Promontorium*; de la otra parte ſe deſcubre Almeria; levantandoſe por aquella coſta las encumbradas ſierras de las Alpuxarras, con Caſtil de ferro; mas adelante caen Motril, Salobreña, Almuñecar, la Comarca de Velez; à poco trecho ſe ofrece la frequentada Ciudad de Malaga; y caminando para la Punta de Gibraltar, ſe encuentran Marbella, Eſtepona, y otros lugares, con los limites de los Reynos de Granada y Sevilla.

A eſte dà principio Gibraltar, con ſu Eſtrecho y puerto en correſpondencia de las memorables Algeziras, y celebrados campos de Tarifa, con muchas poblaciones; y à breve eſpacio el Cabo de Trafalgar. Sigue la coſta haſta la Puente de Çuaço, que dà paſſo para la famoſa Iſla de Cadiz; y dexando la Puente referida, por la marina de Tierra firme de Eſpaña, ſe llega à Puerto Real, y de la otra parte del rio Guadalete al de S. Maria, caminando inmediatamente para Rota, Chipiona, y S. Lucar de Barrameda, en la ſobervia entrada que el caudaloſo Guadalquivir haze en el Oceano. Ofreceſe luego una dilatada playa haſta Palos de Moguer en la boca del rio Tinto, Azeche, ô Azige. El angulo que forma eſte rio con el de Odier ocupa Huelva: ſiguen muchas poblaciones, y ultimamente Ayamonte, en las margenes del eſpacioſo Guadiana, que termina al Reyno de Sevilla y toda la Andaluzia.

De la otra vanda del riò Guadiana es primera plaça del Reyno del Algarbe y Corona Luſitana Caſtro Marin: mas adelante yaze

la Ciudad de Tavira; y dexando algunas pequeñas Islas en aquella costa, se llega à Faro, descubriendose luego Silves, ofreciendose con poca distancia Lagos, y tocandose ultimamente el Cabo de S. Vincente, ô Promontorio Sacro ya referido, termino de la Vanda Meridional de España, y del espacioso Seno Gaditano. Del Cabo de S. Vincente se miran varias poblaciones hasta Setubal, donde desagua el rio Zadan en el Oceano. De Setubal con Cezimbra, y otros lugares, prosigue la costa al Cabo de Spichel: y à poco trecho abre el dorado Tajo su anchurosa boca para la comunicacion del Oceano; formandose en aquella entrada pequeñas Islas. Del Cabo Roxent dista poco el Promontorio de la Luna con la villa de Cintra; y frente de la Peninsula, dicha vulgarmente Peniche, se hallan las Islas Barlengas; de Peniche se camina por una dilatada playa hasta el rio Mondego; de aqui à la entrada que hazen diferentes rios en el Oceano frente de Aveiro; prosiguiendo luego la costa en busca de la boca del crecido Duero, cuyas margenes ocupa la Ciudad del Puerto: mas adelante se hallan Espofende, y Viana, apellidandose la ultima de Foz de Lima, por la vezindad de este rio. No cae muy apartada Camiña que bañan las aguas del delicioso Miño en los confines de Galicia, formando aquel rio en su entrada una pequeña Isla.

En la costa del Reyno de Galicia se presenta Bayona, con sus Islas que antiguamente llamaron Cicas, ô de los Dioses; mas adelante yazen Cangas, Cambados, con las Islas Grobe y Aroca: siguese el Cabo de Corribedo, y de la otra parte del rio Tambre ô Tamara yaze Muros. Descubrese à breve espacio el Cabo de Finis terræ, ô Nerio, Promontorio ya mencionado: no muy distante en la vanda del Norte se encuentran el Cabo de Mongia, las Camariñas; y antes de la Coruña la Isla Sisarga. Ofrece su espacioso y bien guarnecido puerto la Peninsula de la Coruña con inexpugnables fortificaciones, y Torre de Hercules: frente casi de la Coruña, à la parte Oriental que separa la entrada del puerto de esta plaça, se ven Betanços, Puentes Deume, Ares, y el gran puerto de Ferrol. En aquella costa se hallan S. Marta, Espofende, S. Roman, Viveros, S. Cebrian, y otros lugares hasta Ribadeo ultimo pueblo de Galicia.

El primero que ocupa la marina de Asturias es Castropol; siguen despues Navia, Loarca, Cadavédo, las Vallotas, Artedo, Codilleiro, Avilès, las Peñas de Huson, Gijon, titulo Real de los primeros de España despues de su restauracion, Villaviciosa, Riva de Sella, y Llanes postrer lugar del Principado de Asturias y juridicion de Oviedo. En las Asturias de Santillana, passando cerca de Colombres, se continua la linea maritima por S. Vincente de la Barquera, una de las quatro villas apellidadas de la Costa, el Cabo de S. Martin de las Arenas, y el Monasterio de S. Iusta, que dista media legua de la Villa de Santillana situada algo tierra adentro; y en la marina se hallan S. Andèr, otra villa de las quatro; y entre esta y Laredo, villa tambien de la misma prerogativa, sobresalen el Cabo de Quexo, y la Peña de Santoña: poco se aparta de Laredo la ultima de las quatro villas llamada Castro Ordiales.

Comiença la costa de Vizcaya con Portugalete; y por Plasencia de Maydana, y el Cabo de Machaçacu, se camina à Bermeo, Mundaca, Lequeitio, y Hondarroa, donde fenece aquel Señorio, y corren las aguas que bañan la Provincia de Guipuzcoa; tocando en primer lugar à Motrico, y despues à Deva, Zumaya, Guetaria, Orrio, S. Sebastian, el Passaje, y Fuenterabia, que señalamos en esta nuestra descripcion por ultima poblacion de España, por estàr Yrun media legua dentro de tierra; y de Fuenterabia se continua la cordillera de los Pyrineos que separan las dos Monarquias de España y Francia hasta bolver à Salses, y baxar por el Condado de Rossellon al Cabo de Creus, de donde deduzimos el principio.

Division general.

Con varias reparticiones ha sido en los siglos passados dividida esta opulenta Peninsula. La division primera, de que hallamos noticia, se motivò por las sangrientas guerras que sobre su dominio tuvieron Romanos y Cartagineses, conforme advierten graviſſimos Autores, llamandose Citerior la mas vezina à Roma, sujeta à su obediencia, incluida entre los Pyrineos y el rio Ebro; y Vlterior la que se estendia desde las opuestas margenes de aquel caudaloso rio, hasta los mares que ciñen à España; aunque Livio y Polybio dizen, que Sagunto, oy Morviedro, y su comarca, en que entrava la delicioſa Valencia, cupo à los Romanos por especial concierto; no obstante se comprehendia dentro de los limites de la España Vlterior. Diò Estrabon nombre à estas dos partes de Interior, diziendo, *Romani totam Regionem promiſcuè Iberiam & Hiſpaniam nominantes in Interiorem, ſeu Citeriorem, & Exteriorem, ſeu Vlteriorem dividunt; ſed tamen, accommodata temporum rationibus adminiſtratione, alias aliter diſtinguunt.* Lo mismo que en Castellano: *Dividen los Romanos à toda la Region, que confuſamente apellidan Iberia, y Eſpaña, en Interior, ô Citerior, y Exterior, ô Vlterior; però conforme las alteraciones del tiempo, otros la reparten de otra manera.* Los nombres que Estephano señala à esta division de Mayor y Menor, correspondiendo el primero à la Citerior, y este à la Vlterior, no parece que convienen à los

los limites que tenemos referido de una y otra parte; y assi se deve entender que la Citerior los tuvo mas dilatados en algun tiempo; pues consta de las Historias, que llegò à estenderse de tal manera que solamente dexava fuera de sus terminos la Betica y Lusitania; y Plinio estrecha mas los de la Vlterior, reduziendola à los solos de la Betica en el tiempo que por mandado de Vespasiano passò à esta conquista con el oficio de Questor. Llamose tambien la Citerior Tarraconense de su Ciudad Metropoli, y Silla del Imperio Romano Tarragona.

En Mela y Solino hallamos observada su reparticion en tres Provincias, Tarraconense, Betica, y Lusitana. El Texto de Mela por Español merece referirse en este lugar, con la declaracion de los terminos que señala à cada una de las tres Provincias; son sus palabras: *Tribus autem est distincta nominibus; parsque ejus Tarraconensis, pars Bætica, pars Lusitana vocatur. Tarraconensis altero capite Gallias, altero Baticam, Lusitaniamque contingens, mari latera objicit nostro quà Meridiem; quà Septentrionem spectat Oceano. Illas fluvius Anas separat, & ideo Bætica maria utraque prospicit; ad Occidentem, Atlanticum; ad Meridiem, nostrum. Lusitania Oceano tantummodo objecta est, sed latere ad Septentriones, fronte ad Occasum.* Cuya traducion es la siguiente: *Tiene tres distinctas partes, la una es Tarraconense, la otra Betica, y la otra Lusitana: la Tarraconense toca à las Galias, y à la Betica, y Lusitana, bañandola por el Mediodia nuestro mar, y por el Septentrion, el Oceano. A las otras dos divide el rio Guadiana, mirando la Betica al Occidente el mar Atlantico, y al Mediodia nuestro mar. La Lusitania solamente corresponde al Oceano, teniendolo por el Septentrion de costado, y por el Ocaso de frente.* Sobre esta division, y texto de Mela veanse las observaciones del eruditissimo Vossio, cuya declaracion, con mayor propiedad, reservamos para el Orbe antiguo.

Adriano Cesar constituyò nueva division de España, repartiendola en seis Provincias, Tarraconense, Betica, Lusitania, Cartaginense, Galicia, y la Tingitana en Africa, y su Region Mauritania; añadiendo muchos otra Provincia que llamaron Insular, ô Balearica.

Por disposicion del Emperador Constantino quedò dividido lo Continente de España en cinco, Tarraconense, Betica, Lusitana, Cartaginense, ô Carpentania, y Galicia; siendo anexas à su dominio la Tingitana y Balearica.

Los Mahometanos la repartieron en varios Reynos. Oy se divide en quatro Coronas, à que estàn subordinados diez y nueve Reynos y Provincias: las Coronas son Castilla, Aragon, Portugal, y Navarra, aunque esta, que en siglos passados se posseyò muchas vezes unida con Aragon, oy tiene mayor agregacion à Castilla. Los Reynos de la Corona de Castilla son Castilla, Leon, Galicia, Toledo, Sevilla, Cordova, Iaen, Granada, y Murcia, con las Provincias de Vizcaya, Guipuzcoa, y Alava. A los de la Corona de Aragon pertenecen Aragon, Mallorca, Valencia, y el Principado de Cataluña. A la de Portugal toca este Reyno, con el del Algarbe. La de Navarra al presente se conserva con el Reyno de su nombre. Todo lo qual se demostrarà con mayor individualidad y declaracion de Provincias inferiores al fin de esta descripcion General. Y se ha de advertir, que referimos el Reyno de Mallorca, que compreende las Islas de su juridicion entre los de España, por ser, aunque Insular, parte adjacente, y principal de su Monarquia. Lo que no se puede conceder à Sardeña y otras Islas, por mas remotas, y situadas en los mares de Italia, como en su tomo discurrimos.

Montes. Señalan los terminos terrestres à esta fertil Peninsula, segun propusimos arriba, los encumbrados Montes Pyrineos, cuya noticia y de otras celebres montañas que la enriquecen y adornan juntamente pide este lugar. Son los Pyrineos famosos, pues se derivan de ellos altivos ramos que por España se esparzen, la defienden con naturales muros, y ofrecieron deleytosa mansion à los primeros pobladores compañeros de Tubal, motivo que les diò el apellido de Cetubales. El de Pyrineos afirman algunos procediò de una hermosa donzella nombrada Pyrene, que entre sus enriscadas cumbres violò el celebrado Hercules. Afirman algunos fue Pyrene hija del Rey Bebriz, que la gozò violentamente Hercules Alceo, y que despues siendo despedaçada de las fieras en los mismos montes, fue en ellos sepultada, comunicandoles su nombre. Otros la deduzen de la diccion *Pyr*, que en Griego se interpreta *fuego*, por la voracidad de aquel incendio tan memorable que por descuydo de algunos Pastores abrasò la mayor parte de esta dilatada cordillera, penetrando hasta las entrañas de la tierra, cuya rica preñez abortò liquidos raudales de preciosa plata; haze mencion de tan prodigioso suceso Aristoteles en las maravillosas relaciones, diziendo: *In Iberia autem combustis aliquando à Pastoribus sylvis, calenteque ignibus terrâ, manifestum argentum defluxisse; cumque postmodum terræmotus supervenissent, eruptis hiatibus magnam copiam argenti simul collectam, atque inde etiam Massilienssibus proventus non vulgares obtigisse:* Lo mismo que en Castellano: *En España haviendo pegado fuego los Pastores à sus frondosos bosques, y ardiendo la tierra con el incendio, corriò cantidad de plata derretida; y sobreviniendo algunos terremotos, por las bocas que con su violencia se abrieron, se descubrio gran copia del mismo metal, que recogieron sus moradores, donde tuvieron grande utilidad los de*

Marcella. En la Hiſtoria del Rey Don Alonſo el Sabio ſe halla otra denominacion del nombre Pyrineo, deduziendolo de cierto Rey de Eſpaña llamado Pyrro, y conteſtando llamarſe antes los propueſtos montes Cetubales de Tubal y ſus compañeros, conforme havemos apuntado. La mas comun opinion ha recebido procede la etymologia de *Pyr*, *fuego*, y ſer lo miſmo Pyrineos que abraſados. Eſtienden ſus fragoſas ſierras deſde junto à Fuenterabia en lo poſtrero de la coſta de Guipuzcoa, ſeñalando los limites de Francia, dividiendo las dos Navarras Alta y Baxa, terminando Aragon y Cataluña, baxando por la Cerdaña y Condado de Roſſellon al Cabo de Creus ya nombrado, donde prende ſu piè con grillos de plata el mar Mediterraneo. De ellos ſe derivan ſobervios braços con excelſas montañas que en las Provincias referidas ſe levantan con diverſos nombres; principalmente en Navarra las ſierras de Andia; en Aragon las Montañas de Iaca y Canfranc; en Cataluña, las de Puigcerdan, Canigò, y otras eminentes cumbres; y no falta quien eſcriva eſtar todos los montes y ſierras principales de Eſpaña con ellos enlaçados; de los quales ſe harà ſingular mencion en ſus propios lugares: ſobreſaliendo la Montaña que antiguamente ſe dezia de Cantabria, y oy ſe llama de S. Adrian, caſi en los confines de Navarra, Guipuzcoa, Alava, y Vizcaya.

Deſde Roncevalles, lugar bien conocido por la memorable batalla que perdio en aquel ſitio Carlos Magno, raya de las dos Monarquias, Eſpaña y Francia, ſale de los Pyrineos un ramo de montañas, corriendo ſu cordillera al Poniente, dexando à mano derecha los antiguos Cantabros y las Aſturias; travandoſe à la iſquierda con las ſierras de Idubeda, de que ſe harà luego eſpecial memoria, partiendo la Provincia de Galicia, y penetrando haſta el mar Oceano con el remate del Cabo ô Promontorio de Finis terræ.

El nombrado Idubeda, que con un miſmo tronco ſubſtituye la grandeza de los Pyrineos en Caſtilla, ſe dize comunmente Montes de Oca, y teniendo ſu principio cerca de las fuentes de Ebro, que el vulgo llama Fontibre, paſſa por Brivieſca, y por los Arevacos, donde ſe empinan las cumbres del monte Orbion, no lexos de Moncayo: diſcurre entre Calatayud y Daroca, terminandoſe en el mar Mediterraneo cerca de Tortoſa, por cuya vezindad pierde el antiguo nombre, y ſe apellidan ſus ſierras de Tortoſa, que dandoſe la mano con las del Col de Balaguer, y eſtas con todas las de Cataluña ſe unen à los Pyrineos. Eſte monte Idubeda ſe opone à los raudales de Ebro, paraque no corran al Poniente como los demas rios mas caudaloſos de Eſpaña.

Del Monte Idubeda ſe originò el Oroſpeda, conforme Iuan de Mariana, con tan baxos principios que apenas ſe deſcubren, però encumbrandoſe deſpues forma los montes de Molina, y de Cuenca, à cuyo lado isquierdo tiene ſus fuentes Xucar, y al derecho Tajo. A pocas jornadas tienen origen del Orospeda los montes de Conſuegra, que terminan los antiguos campos Laminitanos, oy llamados de Montiel, donde brotan las fuentes y ojos de Guadiana. Siguenſe las Sierras de Alcaraz y de Segura, ramos del Oroſpeda, de cuyas vertientes baxan los rios Segura y Guadalquivir. Deſde Caçorla ſe divide eſte monte en dos braços, de los quales el uno ſe remata en el Mediterraneo, frente de Murcia, y junto à Muxacra en el Reyno de Granada, dividiendo los pueblos Baſtetanos, cuya cabeça es Baça, de los Conteſtanos, con ſu Metropoli Murcia. El otro braço corre azia Malaga, y juntandoſe con los montes de Granada llega al Eſtrecho de Gibraltar, con tanto denuedo que parece quiere abraçarſe con las ſierras de Africa. De Oroſpeda, cerca de Alcaraz, traen ſu principio los montes Marianos, vulgarmente dichos Sierra Morena, cuyas raizes caſi ſiempre baña, haſta el mar Oceano, el rio Guadalquivir.

No lexos del origen de Oroſpeda, y cerca de Moncayo, en medio de unas llanuras que ofrecen dilatada campiña ſe levantan otros montes, reputados braços de los Pyrineos, que hazen dar la buelta al rio Duero, y ſeguir la derrota al Occidente; no ſe halla en los Eſcritores mencion alguna de eſtos montes, oy conocidos con varios nombres tomados de las Ciudades y lugares vezinos de ſu cordillera, como Soria, Segovia, Avila, enlaçandoſe con las ſierras de Guadarrama y del Pico; parten las dos Caſtillas; paſſan cerca de Coria y Plaſencia; dividen à Portugal en dos partes caſi iguales; y ſe terminan junta à la villa de Cintra ſiete leguas de Liſboa, formando el Promontorio Artabro. A eſtos acompaña diverſidad de ſublimes montañas, tanto en el Reyno de Portugal, como en el de Galicia, y demas de Eſpaña, prometiendoſe la noticia de los mas principales en las deſcripciones particulares de las Provincias.

La de los rios mas caudaloſos ſe tocarà *Rios.* tambien ſucintamente, por ofrecerla mas exacta en las Regiones donde tienen el origen. Son los mas crecidos de Eſpaña Ebro, Tajo, Duero, Guadalquivir, y Guadiana; de los quales ſe tratarà difuſamente en la deſcripcion de Caſtilla, dentro cuyos limites na-

nacen. A eſtos acompañan mas de ciento quarenta y cinco rios conocidos; con mas de ſetecientas puentes; prefiriendoſe las oſtentoſas fabricas de la de Segovia en Madrid, y la de Alcantara; como tambien la de Segovia en eſta Ciudad. Los mas principales rios ſon Xucar, Segura, Aragon, Segre, Ter, Lobregat, Turia, Piſuerga, Carrion, Darro, Xenil, Guadalete, Mondego, Miño, y otros muchos, cuyos nombres traeremos adelante; diziendo de paſſo que caſi en todos ellos es copioſiſſima y ſabroſiſſima la peſca de diverſas eſpecies.

Lagunas. No abunda Eſpaña de Lagunas; aunque no faltan algunos Lagos conſiderables. Iunto à la Ciudad de Aſtorga ſe vè el de Sanabria, comunicandole ſus aguas el rio Tera, que baxa ſobre el lomo de una eminente y prolongada colina; franquea eſte Lago copia de peſca; ſuele embravecerſe con las alteraciones del tiempo, no ſin peligro de los que en el ſe hallan. Es muy eſpacioſo el Lago de Carrazedo en tierra del Vierço, tiene mucha profundidad, y grande abundancia de peces. Formanſe en las ſierras de Cuenca varias Lagunas de freſquiſſimas y ſaludables aguas que ofrecen regalada peſca. Mas arriba de Soria es bien conocida la de Corbion, poco apartada de las fuentes del rio Duero, ſobre la punta de aquel riſco que le diò nombre. Recogenſe desatados criſtales de nieves derretidas en el Puerto del Pico, diſtrito de Avila. Y nombre de Lago merece el celebrado poço de Ayron en la Mancha; como tambien el Lago de Çoñar en Andaluzia, donde ſe crian paxaros, y aves aquatiles de corpulencia y color extraordinario. Son celebres las Lagunas de la Sierra de Eſtrella y MonteHerminio en Portugal; no ſiendo digna de menos admiracion la de Tras los Montes. De la fuente de Fervenças ſe harà peculiar memoria en ſu lugar proprio.

Hallanſe tambien en Eſpaña varias Albufe-ras, ô recogimientos de aguas, que de los mares vezinos ſe forman enſus riberas; ſin las rias que en las coſtas Septentrional y Occidental de Eſpaña crecen y menguan con el fluxo y refluxo del mar.

Fuentes. De las fuentes devemos dignamente hazer copioſa ſalva por las propriedades ocultas de muchas que ſe admiran en Eſpaña; algunas de las que agora referiremos bolveremos à tocar en las deſcripciones particulares de las Provincias; y muchas omitirà la penuria de noticias, de que la poca curioſidad de los Eſcritores Eſpañoles nos ha privado. Ofrecenſe en primer lugar las que con ſaludables baños dan ſeguriſſimo remedio à varias enfermedades. En diverſas partes de Galicia ſurten caudaloſas aguas calientes para dicho efeto: ſiendo mas conocidas las de Orenſe, Lugo, Baños, Caldas del Rey, y Molgas. En Orenſe ſingularmente ſalen muchas y de diverſos temperamentos, unas hirvientes, otras tibias, algunas mas templadas, y no pocas frigidiſſimas; donde parece que la provida naturaleza atendiò ſolicita al remedio de las humanas neceſſidades, diſponiendo tal graduacion en aquel liquido elemento. Los Baños de Caldas del Rey ſon muy calidos y de grande utilidad. Los de Baños dieron nombre à eſta villa, mereciendo las alabanças que les dan antiguos y modernos. Los de Molgas ſe frequentan mucho, y ayudan al reparo de graves achaques. No pocos ſe hallan en Caſtilla, cuya experiencia publica la fuerça medicinal de ſus aguas. Rioja los tiene aprovados. Los de Fitero en Navarra no ſon menos continuados, conſiguiendoſe en ellos felizes aciertos. Bien acreditados eſtàn los de Ledeſma. En mayor reputacion ſe tienen los de Alhama en el Reyno de Granada, de que ſe apellidò la Ciudad, pues Alhama en idioma Arabigo ſignifica Baño; como tambien la villa de eſte nombre en Aragon. Muchos Baños que en ſiglos paſſados, principalmente baxo el dominio Mahometano, fueron eſtimados, oy eſtàn cegados, y las aguas de los que permanecen ſe aplican à inferiores uſos. En Cataluña ſe conſervan algunos, comunicando ſu nombre de Caldas à varios lugares, que por ellos tienen eſte apellido. Apreciaron mucho los Romanos aquel chorro caliente de las montañas de Leon, cuya bevida engorda. Las Caldas de Portugal junto à Obidos ſon celebres en aquel Reyno, y en ellos alcançan ſalud los deſeſperados de ella, deſpues de haverla procurado con todos los medicamentos poſſibles. El Reyno del Algarbe tiene otros baños muy eficaces, y con ſecreta virtud contra veneno. Mucho nombre grangearon en anteriores tiempos los de la Beyra, uſando los Reyes de eſte genero de medicina. En el Barrio de Alfama, uno de los que componen la inſigne Lisboa, ſale un raudal de agua moderadamente tibia, no ſe conoce olor que denote mineral de açufre, ni ſe beve comunmente, y parece que tuviera algun efeto ſaludable.

Mana toda nueſtra Peninſula en aguas criſtalinas, freſquiſſimas, delicadiſſimas, y ſalutiferas; porque generalmente todas las fuentes de la mayor parte de eſta Region paſſan por minerales riquiſſimos de oro, plata, y otros que comunican vigor mas vehemente, ô calidades diſſecantes, por abundar Eſpaña de los metales nombrados, como de otros mixtos que ſe engendran en las entrañas de la tierra para beneficio comun de los mortales. Y las aguas que ſurten en las tierras mas

altas, ſin haver participado de aquellas virtudes ocultas, combatidas del viento, purificadas con los rayos del Sol, y quebradas con las peñas, ſon mas ligeras y ſuaves, de tal manera que caſi todas ſon utiliſſimas. Vna de las mas abundantes y hermoſas es la de Eſtoy en el Reyno del Algarbe, ſurtiendo en medio de la plaça con mucha fuerça, cuya agua es tan delicada y ſana, que no quiere ceder ventajas à alguna. No es inferior la que baxa por la punta de un elevado cerro en cierto puerto llamado Alfaça, con ſobervia pujança; ſiendo la virtud de eſtas aguas, ſanar achaques del higado. No muy lexos, entre las toſcas quiebras de una colina, y en el ſitio dicho Milreo, ſale la fuentezilla de la higuera, mas clara que copioſa, à cuyas aguas que ſon ſuaviſſimas, frias, y ſaludables, por natural inſtinto acuden los animales que tuvieren pegadas ſanguijuelas, y beviendo de ellas, al punto ſe deſaſen, ô mueren tan pernicioſas ſavandijas; ſecreto que no ha permitido aun la inveſtigacion de ſu cauſa natural. En Belamandil hay una dulce, y creciendo la marea es ſalobre. A quarto de legua de la Ciudad de Faro corre otra, con cuyo baño ſe cura la ſarna. En Lisboa ſe ven algunas fuentes excelentiſſimas; la del chafariz para lavar, limpiar, y hermoſear los roſtros; la de los cavallos, por manifeſtar la experiencia que los engorda; y la del chafariz de arroyos contra la deſtemplança del vientre. En la villa de Almada frente de aquella gran Ciudad hay otra, cuyos raudales conſumen, y deſhazen los tieſtos de barro ſobre que paſſan, uſanla con tan cierta experiencia, y no menor efecto los achacoſos de piedra y arenas. Contrarias operaciones haze la caudaloſa de Eſtremoz, que en el invierno ſe va ſecando poco à poco, y en el verano buelve à rebentar con mucha copia, cubriendo los maderos de un betun congelado, y tan duro que parece piedra, ô conforme algunos, los convierte en piedra, con eſpacio de tiempo. Es de ſingular eſtimacion, entre las fuentes de Eſpaña, para el achaque de piedra, una que corre en el termino de la Ciudad de Antequera Reyno de Granada, cuyas aguas ſe conduzen para remedio de tan penoſo mal por mar à Italia, y à otras Regiones remotas. De la que huvo en la Ciudad antigua de Neſcania, vezina à eſte paraje, trae Ambroſio de Morales un teſtimonio de muchos ſiglos, que la publica admirable por los efetos que cauſò en Lucio Poſthumio Satulio. En el Campo de Calatrava no es de menor eficacia la fuente de la Nava, dicha vulgarmente de Almagro, cuyas aguas ſon purgativas ſin violencia ni peligro, facilitan la cura de las tercianas, deſmenuzan la piedra, deshazen las opilaciones del baço, y obran otras coſas maravilloſas; el ſabor es de herrumbre, por cuya cauſa ſe eſtraña de los que no lo tienen acoſtumbrado; tranſportadas las aguas à otra Region pierden en parte el agrio, però no ſe conoce diminucion en la virtud. En todo aquel diſtrito ſurten muchas fuentezillas de la miſma agua, mas acerbas, y grueſſas. Es ſaludable para el mal de hijada, la que llaman de las lagrimas en Granada. En ſiglos paſſados fueron preciadas las de Merida en Eſtremadura. Cerca de Talavera eſtà la ſalutifera del cavallo. De grande utilidad es la fuente que llaman Santa, junto à Simancas, por las muchas dolencias que cura. No es de menos importancia la que hay del miſmo nombre en la Iſla de Mallorca, y territorio de Villa de Campos. En el termino de la villa de Corpa ſe vè la fuente de las ſiete Hogaças, denominacion adquirida por la eficacia de ſus aguas en facilitar la digeſtion, y abrir las ganas del comer; como las del rio Tajuna, de cuya bevida ſe abſtienen los trabajadores, porque conſumen de tal calidad lo que hay en el eſtomago, que caſi debilitan el ſujeto, ô lo obligan à dexar la obra, y partir à reparar la hambre. Son famoſas y ſalutiferas las aguas de la fuente de la granja Civica, ô de los frayles, en Brihuega. Las Ciudades de Segovia, Cuenca, Granada con ſu Vega, Iaen, y el Campo de Xerez de los Cavalleros en Eſtremadura abundan de regaladas y copioſas aguas. No ſon menos eſtimadas las innumerables, y utiliſſimas para la ſalud humana, que à cada paſſo ſe topan en los vertientes de los Pyrineos, Cataluña, Roſſellon, Cerdaña, Aragon, Navarra, Guipuzcoa, y Vizcaya. Ni eſtà privado de ellas el Reyno de Valencia. Concediolas inſignes la naturaleza à Galicia, Leon, Aſturias, y à todas las Provincias de Eſpaña. En la Villa de Mondragon ſurte una fuente, cuyas aguas tienen la miſma virtud, y ſon en todo ſemejantes à las de la fuente de Lieja en los Paiſes baxos, conforme la experiencia hà demonſtrado en los que han bevido los criſtales de entrambas.

Haylas tan caudaloſas en Eſpaña que muchas de ellas dan principios à crecidos rios. La villa de Cifuentes quieren algunos haya tomado el apellido de las copioſas que ſe hallan en ſu Territorio, llamandoſe por eſta cauſa Cienfuentes, que el vulgo hà corrompido en Cifuentes. La fuente Redonda junto à Velès en la Mancha forma el rio de ſu nombre, es abundantiſſima y profundiſſima, ſin haverla podido ſondear, eſtando ſus aguas en movimiento de remolino perpetuo, y con un ruido que cauſa terror, baxando, y ſubiendo continuamente. En el Alcarria, junto

to à Peñalver, hay otra fuente que corre todo el Eſtio y parte del Otoño, eſtando ſeca lo demas del año, como la de Eſtremoz en Portugal. Mas eſtraña parece la de Tamarit junto à Lerida, que niega ſus raudales varias vezes cada dia. Cerca de la villa de Beteta hay una fuente de aguas frigidiſſimas, y tan corroſivas, que conſumen en breviſſimo eſpacio la carne que echaren en ellas, dexando limpios los hueſſos. En un lugar del Reyno de Murcia ſe ven dos copioſiſſimas fuentes, que haviendo rompido anchuroſas bocas en peña viva arrojan con abundantiſſimos raudales algunos peces, y pedaços de anguillas. Veaſe Ambroſio de Morales lo que diſcurre ſobre eſta y otras muchas fuentes de las referidas, pues no pretendemos aqui proponer diſcurſos philoſophicos ſobre la inveſtigacion de los ſecretos de naturaleza, ſino ofrecer apuntamientos geographicos. El rio Salado nace de una fuente que ſurte en las ſierras de Xamilena, y diſtando muchas leguas del mar diferencian poco ſus aguas en lo ſalobre de las maritimas, aprovechandoſe de ellas los vezinos para quajar ſal muy blanca y ſazonada. En el Convento de S. Geronimo de Cordova hay otra fuente con la miſma propiedad de convertirſe en piedra, ô congelarſe, que la de Eſtremoz referida, pues comunicandoſe deſde ſu nacimiento por un caño artificial muy caido, donde parece no puede detenerſe de tal manera que lo bituminoſo ſe quaxe, dexa en los lados y fondo del aqueducto una coſtra endurecida que es neceſſario romperla à punta del pico, paraque no ſe cierre, y cayendo de golpe en un eſtanque profundo, de donde continuamente reboça, ſe congela, formando brillante peña peſada, aunque hueca. De cierto riachuelo de la Mancha ſabemos que dirigiendo ſu carrera por medio de un pradova arrancando algun heno, y palitos ô pajuelas ſecas que ſe cubren luego de empedernida corteza, y eſta no ſe rompe al primer golpe, quedando tal vez una viſtoſa madexa, ô ramo artificial; y ſuelen por juguete los niños quebrarlo, y quitando aquel palito enebrar los cañutos de agua congelada, como ſi fueran de criſtal.

De muchas fuentes ſe hà obſervado en la Tierra firme de Eſpaña, como en las Iſlas de Mallorca, que adelgazan, refinan, y ſuavizan las vozes, conociendoſe con ſemejante propiedad algunas de las ſierras de Guadarrama, y de Cuenca, otras de los montes de Caçorla, y Segura, y las de la villa de Artà en la mayor Iſla de las Baleares. De un manantial abundantiſſimo que ſurte en las ſierras de la antigua Luſitania, confinantes à la Beyra, ſe tiene por experimentado ſuelta los impedidos organos de la pronunciacion, afirmando algunos ſe comprovò en cierto niño mudo de nacimiento, que deſpues de apurada la Medicina en varios remedios que aplicaron ſus padres, ſin fruto alguno, lo recogieron en una quinta, ô granja ſuya, y no uſando de otra agua que la de eſta fuente, dentro de pocos meſes ſe conociò admirable mejoria. De las aguas que baxan à los Baños de Fortuna, quatro leguas de la Ciudad de Murcia, ſe dize comunmente que deſopilan y quitan las obſtrucciones de la matriz, con eficaciſſimo remedio para la eſterilidad. Otras muchas ſe han obſervado en toda Eſpaña, y ſus Iſlas adjacentes, digniſſimas de ſer celebradas, admiradas, y frequentadas por las muchas y diferentes propiedades de ſus aguas que à un miſmo tiempo ofrecen delicias al cuerpo, y ſalud à los achaques, pidiendo peculiar volumen ſus noticias; contentandoſe nueſtra Geographia con el brindis de las referidas aguas ceñidas en breve copa; ofreciendo algunas mas individuales noticias en las deſcripciones particulares de las Provincias; y dexando la eſpeculacion de ſus cauſas naturales para la contemplacion Philoſophica de los ingenioſos. *Ayre.*

De la utiliſſima comunicacion de tan ſalutiferas fuentes evidentemente ſe colige ſer grande la benignidad del ayre que favorece à toda eſta ameniſſima Region, pues goza un provechoſo temperamento ſin exceſſo, no como las Provincias ſus confinantes, conforme obſervò Iuſtino, cuyo texto truximos al principio. Caſi todo el año ſe mueſtra en ella generalmente, ſin reboços, el mayor Luzero, y la cubre el cielo claro y ſereno, con apacibles y dichoſas influencias, de que proviene la robuſtez natural de ſus hijos, y la fecundidad univerſal de ſus tierras. Son raros, ô con grande interpoſicion los contagios, las mas vezes comunicados con eſtraño comercio; encareciendo tanto Eſtrabon la ſanidad de Eſpaña que ſe la atribuye como propia y natural. El curſo de las vidas de ordinario es mas dilatado que en las Regiones vezinas; la edad ſe deſmiente con el vigor y buena diſpoſicion; madruga el talento con la benevolencia de los influxos; con ellos, y la ſuſtancia de los alimentos ſe aumentan las fuerças corporales, y ſe excitan brioſos alientos en los animos de los Eſpañoles, cuyas heroicas proezas pregona la ſonora voz de la fama, y nosotros tocaremos algunas en eſte diſcurſo; ſiendo digno de ponderacion que no hay porcion de ſus tierras notada de enferma demaſiadamente, ô de temple notoriamente dañoſo. Ayuda mucho la vezindad de los mares que con eſpumoſos remates la coronan caſi toda, porque penetrando los vientos lo interior de ſus Reynos gaſtan los vapores terreſtres, y adelgazan

gazan lo grueſſo del ayre que pudiera ofenderlos, dexando libres de ſu malignidad à los moradores, con el auxilio de los Solares rayos. Los Eſcritores menos afectos à Eſpaña confieſſan que ſe admira en ella caſi perpetua primavera; teſtificalo Philoſtrato, diziendo, que goza la miſma benignidad y templança de cielo que la Region de Athenas en el Otoño; porque los ardores del eſtio en pocas partes ſon muy ſenſibles: el invierno, aunque llovioſo en algunas, no es importuno. Las nieves mas ſirven de recreo que de moleſtia. Los lugares mas frios de eſta Region no ſon tan aſperos que obliguen à preciſos abrigos de coſtoſos aforros, ni à melancolicos retiros de calidos retretes. Los vientos que ordinariamente la bañan ſon Orientales, y por eſta cauſa mas ſanos, aunque algunos años ocaſionan ſequedad en los campos, con menos abundancia de frutos.

Calidad, y diſpoſicion de ſu Terreno.

A la buena ſituacion del clima favorable correſponden lo benevolo del ayre, lo regalado de las aguas, y lo fecundo de la tierra, concurriendo todo en Eſpaña, que participa de una agradable diverſidad, porque no es generalmente llana, ni en todas partes montuoſa; en diverſos ſitios hazen eſpacioſo regaço ſus alegres campiñas, en varios puertos la atravieſſan, como viſtoſas faxas, fructiferos valles; en muchos ſe dilatan fertiliſſimas vegas; y en algunos ſe ofrecen riſueños prados. Aqui ſe levantan frondoſas colinas; alli ſe mueſtran amenos collados. En una parte diſcurren gallardas ſierras; en otra ſe encumbran viſtoſos montes. En parages ſe abate con eſpacioſas deheſſas cubiertas de abundantes paſtos: en lugares ſe preſenta con copadas ſelvas llenas de diverſidad de caça. Ofrecen ſus boſques recreacion à los ſentidos, ningun horror à la viſta. Las montañas mas aſperas y eſcabroſas no ſon del todo inutiles, tributan varios provechos. Las porciones que tiene areniſcas ſon pocas, y no tan enfadoſas como las de otras Provincias, rindiendo excelentes vinos, con la propiedad que reciben las plantas de eſte licor; dando diferentes frutos que piden la calidad de ſemejante territorio, y franqueando variedad de ſemillas que no requieren terreno muy grueſſo. Las playas y coſtas maritimas compiten en amenidad y fortaleza. Algunos ſitios pantanoſos, aunque rariſſimos no dexan de tributar algunas utilidades con los juncos, y otras produciones que crian. Y toda Eſpaña es un eſpacioſo jardin con diverſos y hermoſos juguetes de la naturaleza.

Frutos. Trigo y Cevada.

De la bondad del clima, beneficencia del ayre, copia de aguas, y diſpoſicion de la tierra procede la abundancia general que goza nueſtra Peninſula: conteſtanlo todos los Eſcritores de la Eſpañola, y eſtraña nacion. Plinio dize, que en algunas Comarcas de Eſpaña ſe cogia cevada dos vezes al año, ſeñalando la Celtiberia; y del trigo eſcrive en otra parte ſer tanta ſu produccion en Andaluzia, que de un ſolo grano ſe ven nacer cien cañas, que tal vez daran otras tantas eſpigas; aunque no ha faltado quien haya aplicado eſte teſtimonio de Plinio à Beocia, leyendo aſſi en lugar de Betica. Eſtrabon en diverſos lugares pondera la copia de trigo que hay en Eſpaña, leaſe ſu tercer libro. El Texto de Iuſtino traduzido en Caſtellano es digno de ſer referido: *Es fertil y abundante en todo genero de frutos, en tanta manera que dà proviſion à los moradores de todas las coſas y abaſtece à Italia y à la Ciudad de Roma; porque no ſolamente tiene abundancia de trigo, ſino tambien de vino, miel, y azeyte; produze el mejor hierro que haya en otras partes; cria gran numero de cavallos muy ligeros; y no ſolo tributa la ſuperficie de la tierra copia y diverſidad de eſtimables bienes, ſino en ſus entrañas ſe hallan encerradas muchas riquezas de metales. De lino, eſparto y vermellon no hay otra ninguna tierra mas fecunda. En ella no corren los rios arrebatados, ſino manſos y convinientes para regar las viñas y los campos, llenos de peſcados, y muchos llevan oro que es alabança no pequeña.* Solino dexò eſcrito: *Terrarum plaga comparanda optimis, nulli poſthabenda frugis ac ſoli copia; ſive vinearios proventus reſpicias, ſive arboreos velis. Omni materia adfluit, quæcunque aut pretio ambitioſa eſt, aut uſu neceſſaria. Argentum & aurum ſi requiras habet: ferrariis nunquam deficit; nec cedit vitibus; vincit olea. Nihil in ea otioſum, nihil ſterile, quicquid cujuſcunque negat meſſem, viget pabulis: etiam quæ arida ſunt ac ſterilia, rudentum materiam nauticis ſubminiſtrant.* La traduccion es como ſigue: *Se hà de comparar à las Regiones mejores de la tierra, à ninguna ſe hà de poſponer en la abundancia de los frutos, y bondad del ſuelo; ya atiendas à los reditos de las viñas, ya à los provechos de los arboles. Abunda en todas las coſas que tienen eſtimacion, y ſon neceſſarias al uſo. Si buſcares oro y plata, lo hallaras en ella. Nunca niega la materia à las oficinas de los herreros. Eſtà colmada de vides, llena de olivos. No hay en ella pedaço de tierra ocioſo, ninguno eſteril: todo lo que no es apto para ſembrar, eſtà cubierto de yervas para el paſto: los territorios mas ſecos y eſteriles tributan materia à los marineros para fabricar ſus ſogas y maromas.* No es de menor autoridad la certificacion de Pomponio Mela, aunque hijo ſuyo; cuyas palabras ſon: *Viris, equis, ferro, plumbo, ære, argento, auroque tam abundans, & adeo fertilis, ut ſicubi ob penuriam aquarum effœta & ſui diſſimilis eſt, linum tamen aut ſpartum alat.* Como ſi dixera, *Es tan abundante en varones, cavallos, hierro, plomo, metal, plata, y oro, y tan fertil, que ſi en algunas partes por falta de aguas parece eſteril, ô deſſemejante de ſi miſma, produze en ellas lino, y eſparto.*

Lo

Lo cierto es que pudiera ſer la mas fecunda de trigo de todas las Provincias del Orbe, ſi ſus naturales tuvieran tanta aplicacion à la agricultura como las otras Naciones. Ni procede de incapacidad del terreno la careſtia que tal vez padece, ni de falta de riego, por ſer aquel fertiliſſimo, y eſte favorecer con las lluvias à ſu tiempo, y continuamente con el rocio, ſino de la poca inclinacion à la labrança, y ſer limitadas las cantidades que ſe entregan à la tierra, por tener ſeguro el redito numeroſo. Es Andaluzia tan abundante de trigo, que demas de franquear copioſo mantenimiento à ſus moradores aſſiſte con cantioſas proviſiones à los Reynos de Portugal y Valencia, y à alguna pequeña parte de Caſtilla. Aragon y Navarra ordinariamente ſuſtentan à las Comarcas confinantes. Los campos de Lorca y Cartagena ſuelen rendir ſetenta y ochenta hanegas por una. Las dos Caſtillas, Vieja y Nueva, cogen caſi todos los años lo neceſſario para el ſuſtento. La Mancha es fertiliſſima de pan. El Reyno de Galicia, Aſturias, Vizcaya, y Guipuzcoa, con la mayor parte de la cordillera de las montañas de Burgos, y Leon, ſe proveen de Tierra de Campos en Caſtilla la vieja, y de los mercados de Brivieſca, Frias, Poça, Haro, Miranda de Ebro, y otras partes. El trigo de Alava, la Rioja, y algunas tierras vezinas del Reyno de Navarra crece tan loçano, que muchas vezes un hombre mayor de mediana eſtatura no llega con el braço levantado à la eſpiga. No embidian los partidos de Alentejo y Ribatejo en Portugal à los mas fertiles: las otras Provincias de eſte Reyno no gozan tan copioſas trillas; ſupliendo el mijo la penuria de trigo, como en Galicia, Aſturias, y algunas partes de la Cantabria.

Vino. De los vinos de Eſpaña por ſu vigor, ſabor, y abundancia, hizieron grande aprecio los antiguos, principalmente Plinio, Eſtrabon, Silio Italico, y Marcial, que los igualaron à los mejores de Italia, ô por lo menos dieron el ſegundo lugar à los de Eſpaña, prefiriendo los de Tarragona, Laurona que oy ſe llama Lliria cerca de Valencia, Mallorca, Menorca, y otras partes; que oy no ſon de tanta eſtimacion como los de Malaga, Xerez, S. Martin, Ribadavia, Eſquivias, Guadalcanal, Yepes, la Membrilla, Peralta en Navarra, las Malvaſias de Alicante y Mallorca, los Moſcateles de Alcala de Henares, y Villena, los vinos de Torrent, y Binicarlo en el Reyno de Valencia, muchos del Principado de Cataluña, los de Beja, Evora, Lamego, y Alvor en Portugal; los de Caçalla, Lucena, muchos lugares del Andaluzia, y otras Comarcas; ſiendo los unos blancos, otros roxos, claretes, tintos, aloques, ojo de gallo; unos fuertes y de mucho vigor, otros ſuaves y blandos; algunos odoriferos, no pocos almizcleños; unos maduros, y otros verdes; tan durables algunos que no ſolo ſe conſervan del uno al otro Emiſpherio, ſino reciben conocidas ventajas quanto mas ſe alexan de ſu patria; y muchos ſe purifican de tal ſuerte con los frios del Septentrion, que caſi vienen à quedar como eſpiritu, ô quinta eſſencia. Y es tanta la copia de vinos que de Eſpaña ſe cargan para la America, y Regiones del Norte, que es impoſſible reduzirla à guariſmo.

Azeyte. Sigue el precioſiſſimo licor del azeyte, ofrecido por Eſpaña en tanta cantidad, que caſi correſponden, ſino exceden, à las del vino las tinajas de azeyte en varios Territorios; cargandoſe gran numero de navios para la proviſion de otras Provincias, y gaſtandoſe mas azeyte de oliva en Eſpaña que en muchas partes del Orbe de ſu tamaño, pues ſino es la gente mas miſera de los que habitan las montañas Septentrionales, toda la comun ſe ſirve del para alumbrar, conſumiendoſe exceſſiva ſuma en la cozina, xabonerias, y fabricas de paños. De ſu calidad diſcurre largamente Ambroſio de Morales, reconviniendo à Plinio con un lugar ſuyo, en que confieſſa ſer el azeyte de Eſpaña abſolutamente el mejor, y que ſolo el de Iſtria le haze pareja: aunque no hay duda ſon los de la Pulla, y Genoua algo mas claros y delicados, però no tan ſuſtanciales. Los de Mallorca ſon excelentes, ſiendo la principal ſaca de eſta Iſla el licor de Palas. Los de Audaluzia ſuponen entre los mas preciados de la Tierra firme de Eſpaña. Compreende Silio Italico la fertilidad de los tres neceſſarios alimentos referidos, trigo, vino, y azeyte, con los dos verſos ſiguientes:

Nec Cereri terra indocilis; nec inhoſpita Baccho;
Nullaque Palladia ſeſe magis arbore tollit.

Ofrecen ſu explicacion eſtos quatro verſos:

No de Ceres ſe niega al braço aſtuto,
Ni con poco cariño à Baco hoſpeda,
Ni hay Region en el Orbe que la exeda
Con arbol de Minerva, y con ſu fruto.

Ganado. Son tantos los ganados que Eſpaña alimenta en todos ſus Reynos, aſſi vacuno, ovejuno, y cabrio, como animales de la cerda, que no ſe conoce Provincia à que no iguale, ô exceda en la cantidad; infiriendoſe la multitud del vacuno, de que exerciendoſe en muchas partes la labor del campo y carreteria con bueyes, eſtan ordinariamente las carnicerias abaſtecidas de carnes de eſta eſpecie à precio baratiſſimo, aunque de mucho nutrimento; advirtiendoſe que no ſe matan ordinariamente tales animales ſino canſados del yugo. La innumerable

casi multitud del ovejuno se colige de haver ganaderos de treinta mil cabeças de ganado. Las carnes del carnero son en Madrid y otras partes tan sustanciales y sabrosas, que no ceden à las pechugas de las aves de otras Regiones. El cabrio macho es à tiempos del año muy regalado. Los animales de la cerda de que tan abundante es la Peninsula Española, y tan diversos manjares fiambres se guardan para la provision del año, son de mucha estimacion y regalo, siendo plato comun à nobles y plebeyos.

No es pequeño argumento para comprovar la multitud y hermosura de ganados que siempre tuvo España la causa que se diò en algunas Historias de la venida de uno de los Hercules à ella por quitar los de Gerion, como lo trae Iustino, y à la fabula de Caco; las palabras del propuesto Autor hablando principalmente de las Islas Baleares son: *En otra parte de España en que entran las Islas tuvo el Reyno Gerion. En esta hay tantos, y tan buenos pastos que si dexassen pacer los ganados todo lo que quisiessen, rebentarian de gordura, y de aqui se motivò la fama de los muchos ganados de Gerion, que eran en aquellos siglos las riquezas que pudieron atraer à Hercules desde la Asia por la grandeza de la presa.* Y algo mas abaxo: *Ni fueron ellos los que desseavan mover guerra à Hercules, antes les fue movida à ellos, y en defensa de sus ganados fueron constreñidos à pelear con el.* Hasta aqui Iustino. Esta innumerable cria no solamente se conservò, però con el tiempo se ha aumentado de tal suerte, que se miran sus montes, campos, y prados cubiertos de tardos bueyes, mansas ovejas, ligeras cabras, y gruessos cerdones, assegurando con largueza, demas de los esquilmos y servicio que ofrecen, el ordinario, comun, y sustancial alimento.

Lanas. Antes que passemos adelante se nos ofrece un considerable reparo de las lanas que rinde el ganado ovejuno, siempre reputadas por excelentes, y con utilidad grande de los mercaderes conduzidas à Francia, Paises Baxos, Inglaterra, Italia, y otras partes mas remotas; siendo algunas tan finas que en sutileza diferencian poco de la seda mas delgada, y tan suaves como el algodon mas peynado; procediendo este valor de la virtud de los pastos y aguas de España; pues la experiencia ha demostrado que trayendose algunas ovejas de otras Regiones, mejoraron de suerte los ensortijados copos que à poco tiempo se conocieron grandes ventajas. Graves Autores afirman, que las ovejas que apacentavan las orillas del Betis se vestian de dorados vellones. Plinio dize: *Hispania nigri velleris præcipuas habet; Pollentia, juxta Alpes, cani; Asia, rutuli, quas Erythræas vocant; ita Bætica:* lo mismo que en Castellano: *España cria famosas ovejas de lana negra; Pollencia, cerca de los Alpes, de lana blanca; Asia, de color rubio, y son llamadas Erythreas, que tambien produze la Betica.* Però de este prodigio singular no tan frequentado en nuestros tiempos, quanto admirado en los antiguos, que algunos atribuyen à propiedad oculta de las yervas, ô aguas, bolveremos hazer memoria hablando del rio Betis, ô Guadalquivir: aunque dexaremos aqui escrito de passo un texto de Geronimo Paulo en su breve Tratado de los rios, y montes de España sobre Marcial, que dize: *Atque hujus fluminis aqua immersa sæpius, & madefacta vellera colorem recipiunt aureum.* Como si dixera: *Mojados y lavados muchas vezes los vellocinos con las aguas de este rio reciben dorado color.* No viene fuera de proposito la noticia que nos dà Estrabon, ponderando la gruessa partida de paños fabricados en España que se remitian à Roma: y alaba tanto las ovejas Españolas que afirma se pagava un macho para casta con cantidad dificil de creer. Tambien se ha de advertir, que no todas las lanas de España son iguales en la bondad, conociendose diferencia segun las tierras que apacientan los ganados. Las de Segovia, y lugares comarcanos son preferidas. Y de todas las de España se fabrican en ella varios paños, estameñas, cordellates, bayetas, anascotes cobertores, y otros texidos que sirven para el uso de los naturales, y se conduzen à otros Paises.

Cavallos. No sera fuera de proposito, continuar este Parrafo de los ganados con la consideracion de la ligereza de sus cavallos, por ser especie que vulgarmente se contiene baxo el genero de ganado mayor. Publican los Escritores las alabanças de los cavallos Españoles, y Estrabon con la autoridad de Possidonio los comparò à los de Partia, concediendo ventajas à los de España en la velocidad, rectitud, y continuacion del curso. Admiravan los antiguos tanta ligereza en los Quadrupedos, y suspendian la admiracion publicando ser engendrados del Zephiro, porque de otro padre no era possible en las crias tanta celeridad. Assintieron à esta opinion fabulosa graves Historiadores y Philosophos, y à nosotros se nos ofrecerà otra ocasion de discurrir brevemente sobre ella en otra parte de este nuestro volumen. No es de poca ponderacion lo que Estrabon refiere, que los cavallos de una Provincia de España tenian la piel manchada de varios colores, y graciosos remiendos, y llevados à otra parte de la misma Peninsula mudavan de color. Lo cierto es que en toda Europa, y en la mayor parte del mundo se alçaron los cavallos Españoles con la

la preeminencia y aplauſos en la diſpoſicion, marca, conformidad de los miembros, gravedad del paſſeo, obediencia y diſciplina, meneo de las manos, en lo gallardo de ſus movimientos, en lo vivo del inſtincto, en lo agil del paſſo, en lo veloz de la carrera, y en lo magiſtral de todas ſus obras; y por concluſion en todo lo que la naturaleza y el Arte pudieron concurrir para mayor eſtimacion de un generoſo bruto, vencen à todos los de ſu eſpecie. Fueron admirables el famoſo cavallo de Iulio Ceſar, del qual eſcriven los Hiſtoriadores Luſitanos, que naciò en Portugal, tenia las uñas hendidas en cinco partes como manos de hombre, y no conſentia otro Cavallero ſino à eſte famoſo Capitan, como ſe refiere del Bucephalo del Magno Alexandro; y tenia Ceſar aquel prodigioſo bruto en tanta eſtimacion por haver pronoſticado un Aſtrologo Portuguès el dominio del mundo à ſu dueño; muerto el cavallo mandò poner ſu effigie en el Templo de Venus, conforme Suetonio en ſu vida, y Plinio lib. 3. cap. 42. y el celebrado Babieca del Cid Rui Diaz, de cuyo inſtinto, bizarria, y ligereza publican coſas maravilloſas las hiſtorias antiguas de eſta Region. A todos los de Eſpaña hazen conocidas ventajas los Andaluzes, y principalmente los Cordoveſes y Xerezanos. Los de Mallorca no ſon menos ligeros. Los de algunas partes de Portugal ſon de mucha eſtimacion. Los de Aſturias y Galicia, aunque no tan crecidos, ni tan bien hechos, porque ſon algo afriſonados, y grueſſos, tuvieron gran nombre entre los Eſcritores, y luzieron en Roma, Antioquia, y otras Provincias remotas. Plinio haze expreſſa mencion de ellos con los apelativos de Thieldos, ô Thielcos, y de Aſturcones, alabando el menudear de ſu paſſo, y lo ſuave de ſu andadura; de los Aſturcones habla Marcial con aplauſo. En todas las Provincias y Comarcas los hay en abundancia aſſi de rua y monte, como de trabajo y carga; y es digno de ponderar, que ſiendo tanta ſu cria en Eſpaña, no ſe hallarà Region en nueſtra Europa donde ſe vendan generalmente à tan ſubido precio, ſiendo muy ordinario pagar por un cavallo hecho ducientos, y trecientos ducados; algunos valen quinientos, y tal vez llegan à mil ducados, conforme el garbo y primores de la diſciplina los haze apetecibles. Eſtrabon alabando las Armenias de la numeroſa cria de cavallos dize, que el Satrapa de aquellas Provincias embiava cada año veinte mil potros al Rey de Perſia; y ſi en Eſpaña ſe permitiera la ſaca de eſtos animales, capacidad havia para poder llenar otros Reynos de mayor numero, porque la general eſtimacion con que todos los deſſean cauſara mayor aplicacion al aumento de las yeguadas; però la razon de Eſtado negò por otras conſequencias eſte permiſſo, queriendo antes cerrar la puerta à tan crecidos intereſes, que acrecentar las fuerças militares del enemigo. Y no obſtante el poco cuydado que ſe pone en ſu multiplicacion, no hay Principe en Europa que con mayor facilidad puede en breve tiempo juntar tan numeroſas tropas; pues ſegun el calculo de Peñaloſa pueden ſervirle las tierras incluſas dentro los limites que havemos ſeñalado con cerca de cien mil cavallos.

Otros animales de ſervicio.

No ès de poca importancia para el ſervicio del campo ordinario la eſpecie de los jumentos, que ſegun las ſagradas letras en los ſiglos paſſados eran muy eſtimados, para hazer en ellos camino las perſonas mas graves. De tan humilde eſpecie, y de los cavallos ſaliò el mixto, ô eſpecie monſtruoſa de los machos y mulas, de que tanta abundancia hay en nueſtra Eſpaña por la mucha grangeria que rinden à ſus dueños, y ſu codicia atrae la aplicacion de los Eſpañoles mas al aumento de eſtas crias que de los cavallos; ſaliendo algunas mulas tan hermoſas, altas y lozanas, que ſe compran por precio muy exceſſivo, y ſe tienen en mas eſtimacion que un cavallo muy veloz y caſtizo.

Caça terreſtre y volatil.

Però bolviendo al diſcurſo que teniamos empeçado de los alimentos, y lo dexamos para concluir las eſpecies de ganados, y animales referidos, paſſaremos à la caça terreſtre y volatil, de que abunda eſta Region: pues los montes, ſelvas, deheſas, y campiñas eſtàn llenas de timidos conejuelos, y pobladas de corredoras liebres; haviendoſe multiplicado los primeros con tanta fecundidad, que en algunas partes obligò à ſolicitar foraſteros ſocorros para remedio de los daños que recebian de eſtos animalejos; y para ſu caça ſe truxeron de Africa hurones, que ſe dan buena maña en perſeguirlos dentro de las cuevas y madrigueras. De caça mayor, como venados, gamos, corços, javalies, cabras monteſes, y ſemejantes animales que hazen oſtentoſa variedad en los combites preparados por la gula, y ordenados por la vanidad, es tal la abundancia, que en algunas partes ſe venden en las carnicerias publicas. De la volatil es copioſa la diverſidad en todos los Reynos y Provincias de Eſpaña, perdizes, codornizes, palomas, torcazes, zorzales, tortolas, anades, ganſos, patos, y variedad inumerable de paxaros menores, ſabroſiſſimos todos, y de grande alimento. Las aves domeſticas, gallinas, pavos Reales, y de las Indias, y palomas, ſe multiplican en tan prodigioſo numero, que llenan cada dia las plaças, y ſe venden à precio muy ordinario. A la

eſpecie de caça que llaman cetreria, y en Latin *aucupium*, pertenecen las canoras aves, que como las otras liſongean el guſto, eſtas ſuſpenden el oido, y las produze abundantiſſimamente Eſpaña, en particular ruiſeñores, ſirguerillos, calandrias, canarios, verderones, merlos, y otras muchas avezillas de tan ſuave canto que parecen aladas ſirenas. Y à la caça terreſtre tocan los animales, cuyas pieles regalan el tacto, y reparan del frio, como bicerras, que algunos las reputan por eſpecie de Ibices, y ſon muy preciadas, las martas, ardillas, y otras eſpecies inferiores que ſe crian copioſamente en las montañas, paraque no falte à todos los ſentidos ſingular ojeto de recreacion.

Peſcados. Parece que nos eſtà llamando, antes de paſſar adelante con los frutos que la tierra produze, la prodigioſa diverſidad de peſcados que el mar ofrece, pues ſirven para delicioſo alimento, y es razon que ſigan inmediatamente lo ſenſitivo que tenemos referido de lo aereo y terreſtre. Franquean exceſſiva abundancia de peſcados los mares de Eſpaña, ſingulares algunos, muchos extraordinarios y raros, y no pocos comunes à todos los pielagos; confeſſando un Eſcritor eſtrangero haver en las coſtas de eſta inclita Peninſula mas de ciento veinte y quatro eſpecies de ellos, ſin las que ſe peſcan en los rios y lagunas; de algunas referiremos los nombres. Preſentan las ſaladas ondas en copia conſiderable las azedias, lenguados, albures, ô mujoles, lechas, peſcadas ô merluças, veſſugos, bogas, liças, rodovallos, pampanos, ſollos, eſturiones, pargos, dorados, corvinas, ſalmones, meros, cavalas, agujas, ſavalos, ſardinas, cabrillas, ô peces de S. Antonio, alachas, arañas, atunes, congrios pataroxas, morenas, ô lampreas, anguillas, pexe gallo, bonitalo, eſpadarte, pulpos, calamares, rajadas, luços, ſerranetes, pageles ô dentones, verderoles, ô verderones, capellanes, golondrinas, y otras muchas ſuertes. Los rios y lagunas tributan truchas, barbos, lampreas, pampanos, tencas, albures, y variedad notable de ſabroſiſſimos pecezuelos. Entre los maritimos tienen lindo guſto los peſcados de concha, como ſon langoſtas, langoſtines, centolas, cangrejos, camarones, con las oſtras, y diferentes mariſcos. Prefierenſe en calidad y ſabor los peſcados de los mares Septentrional y Occidental à los del Meridional, atribuyendoſe eſta ventaja ô al frio de las aguas, ô à lo peñaſcoſo de la coſta. Sirenas parece ſe cogian en ella por un contrato que ſe guarda en el Archivo Real de la Torre de Tombo en Portugal, hecho entre uno de los Reyes de eſta Corona, y el Maeſtre de Santiago, leyendoſe en el por expreſſa clauſula que las Sirenas tocan al Rey, y no al Maeſtre. Però de las Sirenas, y hombres maritimos, ſe referiran algunas coſas notables en la deſcripcion de Luſitania. Peſcanſe tambien vallenas muchas vezes, peſcados grandes de eſpecies diferentes, y varios monſtros marinos. De los atunes es tanta la copia que tributan ſus mares, que ſe han eſtablecido ſobre ſus peſquerias, que llaman Almadravas, grueſſas rentas Reales, y de Señores. Es caſi increible la abundancia de ſardinas, peſcadas, ô merluças, ſavalos, y otras ſuertes, que rinden conſiderable grangeria: compitiendo el ayre, agua, y tierra, con emulacion provida, en la fecundidad grande de alimentos, y diverſidad delicioſa de regalos que goza la Peninſula Eſpañola.

Frutas. Deſpues de propueſtas las noticias de los tres mantenimientos principales, pan, vino, y azeyte; y tocadas las diferencias de los animales que produze nueſtra Eſpaña, y ofrecen ſus mares, aſſi para ojeto del guſto, como de otros ſentidos, daremos el devido lugar à lo vejetativo, prefiriendo las plantas mas nobles, y frutos mas adequados à la nutricion y conſervacion humana. Diſtribuyenſe los Arboles frutales generalmente en quatro diferencias, de frutas de hueſſo, cazcara, pepita, y granillo; y de todas abunda Eſpaña con ventaja prodigioſa, y copia admirable. De las primeras, como ciruelas, albercoques, cerezas, guindas, perſicos, duraznos, melocotones, y otros frutales, es tanta la variedad, y multitud, que motivò aplauſos à la admiracion, y ofrece recreacion al apetito, ſiendo innumerables las diverſidades de ciruelas y albercoques, y eſtos algunos tan preciados que el Rey Don Alonſo Quinto el Magnanimo de Aragon y Napoles los mandò tranſplantar à eſte Reyno jardin de Italia, ſiendo toda la Region vergel de Europa. La azeytuna, que con tanta prodigalidad franquea Eſpaña, es uno de los mas regalados ſaynetes del Orbe, y con la ſazon de ſu adobo ſe remite à diverſas Provincias, demas del emolumento tan caudaloſo que ofrece de ſu licor ya mencionado. A eſtas ſe allegan los niſperos, açufayfas, azarolas, y otras muchas. Tambien pueden contarſe con las frutas de hueſſo las algarrobas, que tan copioſamente produzen los territorios menos fertiles de Valencia, Mallorca, y otros Reynos. Las de cazcara, como ſon granadas, caſtañas, almendras, nuezes, y avellanas, no ſon menos ſabroſas, ni de menor coſecha. De las granadas hay tres eſpecies principales, dulces, agridulces, y agrias, y todas de muy lindo guſto, creciendo en algunas partes de Eſpaña como una cabeça de hombre, con los granos iguales à grueſſos piñones. Eſta fruta ſe halla con mucha abundan-

cia

cia en lugares montuoſos, y tierras areniſcas, paraque no ſe pueda afirmar las hay eſteriles en Eſpaña, à imitacion de la Naturaleza, donde, como dixo el Philoſopho, no ſe halla vacuo. De avellanas hay grande coſecha; no ſiendo inferior la de nuezes, y caſtañas; y de unas y otras ſaca muy conſiderable para otras partes. Las bellotas ſon en todas las de Eſpaña muy comunes, haviendo algunas tan dulces que no quieren ceder à las caſtañas. De las frutas de pepita, como ſon ſingularmente mançanas, y peras, es tanta la dignidad, y tan ſabroſa la variedad, que no embidia la Peninſula Eſpañola à otra Region del Vniverſo. Tienen ſingular eſtimacion las camueſſas de Aragon por el ſabor y fragancia que comunican. Y de toda ſuerte de mançanas ſe ven muy dilatados boſques en la Cantabria, y Montañas de Cataluña. Acompaña la ſuavidad de eſtas frutas la abundancia de membrillos, que ſe puede inferir por los que ſe embian fuera en regaladas conſervas, llamadas comunmente carne de membrillo. Las frutas de granillo ſon higos, uvas, moras, madroños, murtiños, y ſemejantes; de las primeras es hermoſa la diverſidad, y delicioſa ſu comida, franqueando toda la tierra de Eſpaña con increible copia, tan regalado fruto que paſſado al Sol ſe conſerva para importante alimento, y ſe remite à muchas Provincias del Norte. La abundancia de las uvas ſe colige de la multitud de vinos, y cantidad muy ponderable de paſſas, que con tanta eſtimacion ſe ſacan de eſta Peninſula. De la copioſa coſecha de moras dà baſtante teſtimonio la que alli ſe haze de ſeda; y aunque eſta en muchas partes procede de morales machos que no dan fruta, ô no es buena, en otras ſale de moreras que la llevan bien crecida y ſuave. De los madroños hay poco que obſervar, por ſer fruta ſilveſtre, y no muy ſana. Los murtiños de los arrayhanes de Mallorca ſon tan grandes como grueſſas azeytunas, con una cortezita negra muy ſutil, y dentro tienen el color algo aplomado, ſiendo muy provechoſos para el eſtomago, y de lindo guſto, es fruta de invierno. Hay otra fruta que no ſe puede comer ſino algunos dias deſpues de cogida del arbol, ſe llama Serva, muy parecida à los niſperos en la calidad, y tiene lugar entre las de pepita.

Bien pudieramos hazer, dexando otras muchas diferencias de frutas por evitar prolixidad, un dilatado elogio de las agrias, pues abunda tanto de ellas Eſpaña, y provée caſi todas las Provincias del Norte. Hay naranjas agrias, agridulces, dulces, y ſecas, limones, limas que en Mallorca llaman de S. Geronimo, y ſuelen ſer como la cabeça de un hombre, con muy poco coraçon de çumo agrio, y todo lo demas manjar muy regalado, limas dulces, canelones, cidras, limoncillos de carne ſaynete muy apetitoſo, y otras ſuertes. Ni faltan en ella naranjas de la China, cuya caſcara es comeſtible, y de ellas hay mucha abundancia en Mallorca, no ſè ſi propias de la Iſla, por hallarſe en ella de tiempo inmemorial, ô tranſplantadas de la Region, con cuyo nombre ſon conocidas en Portugal, y en otras partes dentro y fuera de Eſpaña.

Muchas plantas nacen en eſta Provincia que tributan apetitoſos frutos, como las fragulas, alcaparras, palmitos, y otras. De las alcaparras es tanta la coſecha, en la vanda meridional principalmente, que ſe embian adobadas à muchos Reynos diferentes, con grande eſtimacion, ſiendo preferidas las mas menudas, y los alcaparrones. No ſirven para el guſto ſolamente los palmitos, pues de ſus palmas ſe texen varias ſogas, trenças de que ſe forman eſteras, eſpuertas, y otros inſtrumentos portatiles.

Las montañas mas fragoſas, y cumbres mas empinadas ſe ven viſtoſamente cubiertas de varios arboles; muchos dan frutas ſilveſtres, como las enzinas, robles, alcornoques, cuya bellota, de que ya havemos hecho mencion, ſuſtenta multitud de animales, y la corteza de los ultimos ſe emplea para diferentes uſos. Otros ofrecen varias ſuertes de madera, que los antiguos alabaron tanto, y los nueſtros precian menos, como ſon pinos de diverſas eſpecies, abetos, ſavinas, enebros, hayas, y ſemejantes. El enebro compara Plinio à los cedros en color y duracion, ſeñalandole alguna excelencia y teſtificando eran entonces arboles muy rezios y crecidos, como parece del Texto ſiguiente: *Iunipero eadem virtus quam cedro. Vaſta hæc in Hiſpania, maximaque bacca ejus. Medulla ejus ubicunque ſolidior etiam quam cedrus.* La traduccion es de eſta manera: *El Enebro tiene la miſma virtud que el cedro. El arbol es muy grueſſo en Eſpaña, y ſu fruta grandiſſima. Su madera es por todas partes mas maciça de la del cedro.* De eſta madera eran las vigas del Templo de Diana, que ſe conſervò incorrupta haſta el tiempo del referido Autor. De la fruta de los caſtaños, y ſu abundancia, hizimos memoria; ſus troncos ſon muy rezios y grueſſos, fabricandoſe de ellos varias obras de maderage. De los nogales, cuya fruta que copioſamente ſe coge en Eſpaña, y eſtà ya mencionada, ſino fueran tan comunes obtuviéran mayor eſtimacion por ſu grandeza, y hermoſura de la madera. En varias partes ſe ven ſelvas enteras de azebuches, principalmente en la Iſla de Mallorca, que enxertos en olivos tributan apetitoſas azeytunas. En la miſma Iſla y la de Menorca ſe crian lentiſcos como ro-

bles, que diſtilan precioſa almaſtiga, y dan una frutica negra de que ſe ſaca utiliſſimo azeyte para alumbrar, y para el luſtre de los cabellos lo precian mucho las Damas. Ni carece Eſpaña de cipreſes; abunda tambien en Palmas, ſingularmente la coſta del Mediteraneo; aunque ſu fruta no es tan ſazonada como la de Berberia. Las orillas de los rios, y arroyos, ſe adornan con hermoſas hileras de alamos blancos, y negros, tan altos que compiten con las nubes. Suelen entoldarſe tambien ſus corrientes con verdes y copados freſnos. Ni faltan Platanos en eſta Region, mereciendo lo frondoſo de ſus ramos, lo bello de ſus hojas, y lo ſalutifero de la ſombra ſingular eſtimacion entre los Romanos: los de Eſpaña ſon celebrados de Plinio; y oy ſe ven de igual belleza, y no menor tamaño en varias partes, llamandoſe comunmente Bladanos. De mimbres ſe haze en otras Provincias mucho aprecio, plantandoſe con cuydado, no ſiendo eſte neceſſario en la nueſtra, donde importunamente crecen en las margenes de los arroyos, ſirviendo para el arqueamiento del pipage, ligadura de las vides, compoſtura de los açafates, canaſtallos, y otras curioſidades para los uſos domeſticos. Abundan tambien ſus montes del ſiempre verde box, de que hazen los Franceſes tanta eſtimacion para la fabrica de ſus peynes, y la colera Eſpañola aplica ſu madera à otros juguetes que no piden tanta flema.

Seda. Por haver hecho mencion de las muchas moreras y morales que ocupan eſpacioſos diſtritos, inferiendo ſu multitud, y del fruto que ofrecen, de la cantidad caſi incomprehenſible de ſeda que Eſpaña produze, por tener eſta riquiſſima labor ſu origen de las hojas de aquellos arboles, ſervir para veſtido y ornato, y fabricarlo aquellos maravilloſos inſectos, que tanto ſuſpenden el diſcurſo como admiran la imaginacion, no es permitido paſſar adelante ſin tocar de paſſo la abundancia que tiene Eſpaña de eſta artificioſa fabrica, haziendoſe de ella varios texidos, tafetanes dobles, y ſenzillos, gorgheranes raſos liſos, y de flores, damaſcos, tabies, felpas, terciopelos, y otros muchos, algunos con oro y plata; y remitiendoſe à Indias en rama, torcidos, y telas. Entretieneſe con eſte trato gran numero de perſonas; y los derechos del importan al Rey ſuma conſiderable.

Lino, Cañamo, y Algodon. Però baxandonos à las yervas, y otras plantas, ſe nos ofrecen en primer lugar las que mas ſirven à las comodidades humanas, lino, y cañamo, que con copioſa cantidad ſe cogen, benefician, y texen en los lugares de nueſtra Eſpaña. Ni es moderna la ſiembra, porque muchos de los antiguos hizieron memoria del aprecio grande que ſe hazia en diverſas partes de las telas de eſta yerva, y del blanco y finiſſimo hilo que ſacavan de ella los Eſpañoles; à los quales, ſi la vanidad los dexára contentar con lo domeſtico, no ſerian neceſſarios ſocorros de agenos telares, ni les harian falta los cambrayes, olandas, ruanes, y otra diverſidad de lenceria, con que Francia, los Paiſes Baxos, Italia, y otras partes hazen no pequeño negocio. No obſtante ſe labran finiſſimos lienços de lino en Portugal y Galicia, que ſiendo en extremo delgados, ſon mas freſcos, ſanos, y durables. El hilo eſpecialmente de Portugal conocido es en todo el Vniverſo: el de la Sierra, ô Montes de Buytrago, y ſu diſtrito, ſe reputa por eſtremado, mereciendo à Plinio alguna alabança, aunque califica el propueſto Autor por ventajoſo, ſobre todo el que ſe criava en Europa, al de Xativa en el Reyno de Valencia, y al de Tarragona, ponderando ſu blandura y luſtre, por las aguas donde ſe remojava el lino. De Galicia ſe llevava en anteriores edades à Roma el hilo que dixeron Zoelico, por cogerſe en los terminos de Zoela, preciandolo mucho para las redes. Del cañamo ſe ſaca utilidad muy conſiderable en la ropa blanca, y de ſervicio de la gente comun, en las alpargatas que es una ſuerte de calçado, ô forma de çapàto para caminar el verano con mas ligereza, y en las fabricas de hilo, ſoga, maromas, varias coſas pertenecientes à la navegacion, y otras neceſſidades. No parecerà fuera de propoſito hazer aqui breve memoria del algodon que Aſia y America precian en tanto, y en Eſpaña lo hay tan delicado, candido, y limpio, que podria la curioſidad entretenereſe en ſacar obras no de menor eſtimacion que las de la India que ſe conduzen à tantas Provincias para el uſo y ornato.

Legumbres, y otras ſemillas. Eſtà proveidiſſima Eſpaña de toda ſuerte de legumbres, y otras ſemillas de que ſe haze menos eſtimacion que ſu bondad merecia, prerogativa de todo lo que en ella nace, que trae anexo no ſè que vigor y ſabor, con que excede à lo que crece en muchas Regiones. El mijo, que ſe cuenta entre las eſpecies de grano, y es el pan comun en algunas comarcas, ſe coge con abundancia adonde ſe ſiembra. El maiz, ô trigo de los Indias, no dà inferiores reditos en las tierras humedas. No hay falta en Eſpaña de centeno, avena, y condro, con las ſuertes de eſpelta que tienen lugar en lo Septentrional de Europa, entrando por mezcla en las maſſas del pan mas comun, para eſcuſar foraſteros ſocorros, evitar neceſſidad, y procurar ahorros, tres circunſtancias opueſtas al animo Eſpañol. El arroz de Eſpaña en calidad excede al de Aſia,

y ſi

y ſi no ſe aventaja al Milanès, lo iguala, y en cantidad ſe pudiera coger en ella tanto como en otra de las referidas partes, ſegun la grandeza del pais. El de que hablamos lo produze con fertilidad en muchas Provincias: ſiendo la mas abundante de eſte alimento la de Valencia. Ni ſe conoce legumbre de que Eſpaña carezca, haviendo alguno que por excelencia ſe hà apropiado el cognomen de Eſpañol en las Provincias del Norte, pues llaman *Spaenſe-erreten* à los garvanços, el mejor y mas ſano de todos los legumbres, con dos diferencias principales, unos blancos algo aruviados, y otros negros, ô pardos. Siguenſe las havas, lentejas, arbejas, friſoles, ô peſoles, yervos, y ſemejantes. Refierenſe entre los legumbres los altramuzes que ſe cogen con mucha abundancia en algunas partes de Eſpaña. A eſtas ſemillas ſe añade la de alxonjoli, que los Caſtellanos llaman alegria, y los Latinos *Siſama*, ô *Siſamum*, de la qual en algunas Regiones ſacan delicado azeyte para comer. Haze mencion del alxonjoli Plinio lib. 13. cap. 10. diziendo: *Seſama ab Indis venit, & ex ea oleum conficiunt: Color ejus candidus*, &c. lo miſmo que en Caſtellano: *El alxonjoli vinò de la India, y de eſta ſemilla ſacan azeyte: ſu color es blanco.* Plutarco ſe acordò del, reprehendiendo algunas goloſinas *in Pœnulo*. Ni ſe colocan fuera de ſu lugar en eſte Parrafo muchas ſemillas aromaticas que produze Eſpaña, como ſon culantro, aniz, cominos, alcaravea, que ſe denominò de la Provincia Caria, de donde ſe tranſplantò à otras partes, y diferentes eſpecies de eſta calidad utiliſſimas à la complicion humana, porque no encienden tanto, y eſtragan menos el eſtomago. Dexavamos para las yervas aromaticas la planta del açafran, y por hallarſe muy bien con las propueſtas ſemillas pide aqui ſu memoria: tributa Eſpaña ſus roxas hebras con abundancia no tan ſolamente para la proviſion de ſus moradores, ſino para mercaderia y trato principal que ſe feria en muy diſtantes Provincias.

Hortalizas. Es tanta la diverſidad de verduras, y hortaliças de que eſtan ſiempre abaſtecidas las plaças y mercados, que mas conocidas las haze el uſo, que la memoria de los nombres caſi impoſſible de retener. De las calabaças hay varias ſuertes, y muy copioſa la coſecha. Los Melones en cantidad caſi increible ſe conocen de muchas diferencias, y todas apetitoſas. Los de agua, que el vulgo llama Sandías, merecen digno aplauſo de los ſanos y enfermos; de los primeros por la ſazon del guſto, de los ſegundos por la recreacion de la freſcura. A eſtos ſe allegan otras muchas plantas que produzen diferentes pomos; ſe añaden las raizes que en tanta variedad ſe ofrecen comeſtibles; y ſe juntan las demas yervas que con las hojas ſolas ſatisfazen al mas faſtidioſo paladar.

Açucar. Comunicò Sicilia à Eſpaña las cañas dulces que ſe hallaron tan bien en ſu territorio, que ſe pueden llevar à otras Provincias, y rinden cantidad conſiderable de finiſſimo açucar, principalmente en la coſta maritima de los Reynos de Granada, Murcia, y Valencia.

Yervas medicinales. Socorriò el Criador à eſta Region con tanta variedad y abundancia de yervas medicinales, que el Moro Raſis, y el diligentiſſimo Cluſio, con otros Medicos y Herbolarios, deſpues de grande experiencia, y repetidas obſervaciones, confieſſan ingenuamente que ſe hallan en ella las mas eficazes, raras, y exquiſitas del Orbe, ſiendo muchas nativas del pais, y abundando de todas las que comunmente produzen las demas Provincias. Compuſo un curioſo Diccionario el famoſo Medico Pedro Iayme Eſtevan Valenciano de las que cria el territorio de ſu patria, de donde ſe podrà inferir la copioſa multitud que ſe halla en toda Eſpaña; no ſe hà dado haſta agora à la eſtampa el referido Diccionario, por haverſe opueſto la muerte del Autor à la publicacion de ſus obras. Y ſe hà de notar, que componiendoſe los dos prodigioſos unguentos Marciton y Arogon de tan diferentes yervas dificiles de hallar, y dotadas de ſingular virtud oculta, ſe miran caſi todas juntas en algunos valles, y ſierras de eſta Peninſula. Los Mitridatos, y Triacas, que ſe hazen en Eſpaña ſon de mucha eſtimacion, y notables efetos. Hizo Plinio eſpecifica mencion de un admirable vino que en ella ſe conficionava para los eſplendidos combites, compueſto de cien yervas medicinales. Muchas de ellas preſenta lo mas inculto, deſierto, y eſcabroſo de ſus montañas. Prefierenſe con devido aprecio la ſalvia, celidonia, artemiſa, eufraſia, los axenxios, ô abſynthio, abrotano, hinojo, hiſſopo, oregano, tomillo, agno caſto, las dormideras, borraja, chicoria, mançanilla, ruda, y otras muchas de rara y prodigioſa eficacia. Gran parte de los montes de Eſpaña ſe vèn cubiertos de romerales, mata de tantas virtudes que no acaban de conocerlas los naturales y herbolarios, y la planta que en otros Reynos ſe coloca en viſtoſas macetas, y ſe beneficia en delicioſos jardines, aqui ſe vè amontonada en los cerros, deſperdiciada en los campos, y encendida en los hornos: fabrican de la ſuavidad de ſus flores, con que la mayor parte del año ſe oſtenta adornada, las ſolicitas abejas, muy eſtimados panales, manifeſtandoſe en lo vivifico y corrobativo del olor la ſuſtancia del nutrimento.

Miel. Cuya dulçura nos combida à celebrar la abundancia y excelencias de la miel de

Eſpaña, antes de paſſar adelante con la noticia de las plantas. Es tanta la cantidad, que ſe ſacan ponderables intereſſes anualmente de eſte ſuaviſſimo licor, embiandoſe grueſſas partidas à Regiones eſtrañas. La calidad es tal que por ſi ſola hiziera olvidar las confituras artificiales, ſi nos contentaremos con lo que liberal nos ofrece la provida naturaleza, ſiendo lo mas provechoſo. Hay miel tan blanca y oloroſa que parece la Flor de la harina, ô quajarones de candido açucar, demoſtrando ſu fragancia la ſuavidad del rocio, y flores de que ſe labrò: antiguamente ſe llevava con mucha eſtimacion à Italia. Es muy medicinal, y regalada, confortativa del eſtomago, y pictima del coraçon.

Otras yervas medicinales y provechoſas.

Es de mucha conſideracion la regalada raiz à que los Griegos dieron nombre de *Glycyrrhiza*, lo miſmo que *raiz dulce*, como lo ſignifica tambien la diccion, Arabiga con que es conocida de *Orozuz*, y el vulgo la llama regalizia, que à no ſer de tanta utilidad pareciera faſtidioſo embaraço por lo mucho que en algunas partes deſta Region cunde y crece, y no ſolamente en las playas, como quiere un curioſo Eſcritor Eſpañol, calificandola por ultima de las yervas terreſtres, ô diviſion entre eſtas y las maritimas, pues tambien copioſamente nace en lo mas mediterraneo e interior de Eſpaña.

Es tanta la propagacion de la incomparable Eſcorzonera, dicha en Latin *Viperina*, que no ſe eſtima por mucha la que ſiendo rara, ô trayendoſe de lexos, à gran precio no ſe pagava: llevaſe para otros Reynos con grande eſtimacion en palo, y en concerva. Sus virtudes principales ſon contra la ponçoñoſa mordedura del Eſcuerço (que le diò nombre) lo miſmo que ſapo, ô bufo, y de las vivoras, y contra la infeccion de ſu mortal veneno; aprovechando al coraçon oprimido, y congoxoſo, y à otras paſſiones humanas.

No ſon de poca reputacion las juncias y chufas, cuyas raizes brotan cantidad exceſſivo de fruto para ſu patria, y eſtrangeras Regiones; hay dos eſpecies, unas ſe llaman juncias ſimplemente en Caſtilla, y otras juncias avellanadas; las primeras ſon pequeñas, y oloroſas, però menos nutritivas, y medicinales; las ſegundas, que en Valencia y Murcia nombran chufas, ſon algo mayores, de buen guſto, mucha ſuſtancia, y eficaz remedio para graves enfermedades.

De la Alfalfa, ô yerva Medica, por ſer Media ſu originario ſuelo, y de la Meloſa, hay mucho que ponderar, aſſi en la fertilidad de entrambas, como en ſer la primera, llamada tambien *Trifolium*, de tanta comodidad que plantada dura diez años, eſtà ſiempre verde, y crece tan vicioſa que dà lugar à que la ſieguen cada año quatro y ſeis vezes, ſirviendo de paſto à los cavallos y animales del campo, que los pone grueſſos, y viſtoſos; y en ſacarſe de la ſegunda el laudano, bien conocido entre los medicamentos.

Es de grande importancia el trato que hazen los Eſpañoles de la Barrilla, y Soda, ô Soſa, que los Arabes llamaron *Alkali*, ſiendo la primera de mas eſtimacion, y legitima; y la ſegunda de menos valor, y como baſtarda: de ſilveſtres las hizo la grangeria conſiderables plantas; pues la ceniza de la ſoda es de ſuma utilidad para la fabrica del xabon; y ſin la barrilla no ſe puede labrar el vidrio criſtalino que ſe forma con un ſoplo, y con otro ſe deshaze; aunque no hà faltado quien à coſta de ſu vida moſtrò que ſe le podia dar mayor duracion, y metalica firmeza; pagò Tiberio lo ingenioſo de la invencion con dar la muerte al inventor, por mantener el valor del oro y plata. La cauſa de no poderſe fabricar el vidrio criſtalino ſin la maſſa de eſta yerva es por la ſalobre del guſto, por cuya virtud uſan ſus hojas tal vez los Paſtores en lugar de ſal, aprovechando tambien para varias operaciones Medicas.

Siguenſe la yerva çumaque, cuyas aguas, ô çumo, ſirven para adereçar y curtir los cueros; la alheña, paſtel, rubia roxa, alazor, y otras de que ſe ſacan curioſas tinturas: entre las quales ſe prefiere la grana que en ſiglos paſſados competia con las mas celebres purpuras Romanas; y Plinio reconoce ſus venajas; oy no la dexa campear tanto la Indiana, y con la mucha que de aquella parte del Orbe entra en Eſpaña, y en otras Regiones de Europa, vino la que antes era preciada à menor eſtimacion.

Haſta lo mas inutil de ſu territorio tributa grandes comodidades para la vida, en lo vegetable; pues el junco, la palma, y el eſparto, que ſon como deſperdicios, mueſtran no haver en Eſpaña pedaço inoficioſo y eſteril. Del junco de ſus pantanos, ô de aquellos terrenos humedos que la naturaleza al parecer impoſſibilitò de otros frutos, ſe hazen tan curioſas eſteras que ſuplen con agrado la falta de las alfombras y tapetes que en Africa y otras partes ſe labran artificioſas. De las palmas, que dan los palmitos ya referidos, ſe texen varios labores para diferentes uſos y adornos. El eſparto es en algunas partes, de la coſta del Mediterraneo principalmente, tan copioſo, que diò nombre à toda la Provincia antiguamente llamada Eſpartaria, cuya Metropoli fue Cartagena, que ſe apellidò *Carthago Spartaria*: Eſtrabon y Plinio refieren la cantidad increible de eſta yerva, que ſe comunicava à otras Regiones, torciendoſe de ella cuerdas delgadas, ſogas, y maro-

maromas, texiendoſe eſteras, fabricandoſe eſpuertas, eſportillos, y otras hechuras muy importantes al ſervicio domeſtico.

Yervas, y flores odoriferas.

Corone la utilidad de eſta periodo la ſuavidad fragante de viſtoſas flores, y oloroſas hojas de que abunda Eſpaña. Roſas afirman graves Autores hay todo el año en eſta Region, eſpecialmente en las Comarcas mas calientes, ſin neceſſidad de cultura, pues la aſpereza de algunas incultas ſierras ſe mueſtra poblada de eſpeſſas matas de eſta encarnada Reyna de las flores, que en muchas partes ſe ofrece con nevadas hojas. Es admirable la variedad gallarda de hermoſos claveles, blancos, carmeſies, rajados, y de otras eſpecies. Cunden en todas las partes maravilloſamente el oloroſo jazmin, la ſuave moſqueta, el bello aleli, la gracioſa madreſelva, la candida açucena, el morado lirio, la purpurea violeta, con la diverſidad caſi innumerable de otras alegres y odoriferas, que componen el ameniſſimo eſtrado, y fragantiſſimo doſel de Flora: dexando à parte la utiliſſima flor de naranjo, dicha comunmente azahar, por lo hermoſo y brillante, ô reſplandeciente; de que ſe diſtila la agua de ſu nombre tan cordial y ſalutifera, y ſe compone la manteca llamada de azahar, ſingular remedio para los achaques del coraçon; y la precioſiſſima del arrayhan ô mirto, cuya agua no es menos medicinal, ni menos odorifera; como tambien las que ſe ſacan de las roſas, y otras flores referidas; remitiendoſe cantidades muy conſiderables de todas à diferentes Regiones fuera de Eſpaña. Tropieçaſe à cada paſſo con matas de mayorana, albahaca, torongil, trebol, y muchas otras ſilveſtres de fragante y ſaludable olor.

Minerales de Oro, y plata.

Referido con epilogadas noticias lo principal que Eſpaña produze en lo Senſitivo, y Vegetativo, nos combida la admiracion de lo prodigioſo que ſus entrañas encierran, ſiendo tan precioſos y tantos ſus teſoros, que no ſolo baſtára una limitada porcion de ſus minerales para reſiſtir à poderoſos acometimientos, y ſuſtentar prolixas guerras defenſivas, però à tener toda Europa temeroſa de ſus fuerças, ſintiolo aſſi Lucio Floro. Sus riquezas teſtifican todos los Autores antiguos y modernos. El primer teſtimonio ſea del libro primero de los Macabeos, en cuyo capitulo 8. ſe lee, hablando de los Romanos: *Et quanta fecerunt in Regione Hiſpaniæ, & quod in poteſtatem redegerunt metalla argenti & auri quæ illic ſunt.* Lo miſmo que en Caſtellano: *Y quantas proezas obraron en Eſpaña, y como ſe hizieron dueños de los metales de oro y plata que hay en ella.* El ſegundo, del graviſſimo Hiſtoriador Flavio Ioſepho, que en el libro 2. de las guerras Iudaicas, cap. 16. refiriendo la Oracion de Agripa en alabança del Pueblo Romano dize: *Ni à los Eſpañoles pudo baſtar el oro que les nace en los campos, ni las guerras que hazian por ſu libertad, ni les valiò la gente tan apartada de Roma por tierra y por mar, como los Portugueſes, y belicoſos Vizcainos, ni la vezindad del mar Oceano, que tan terrible ſe mueſtra y eſpantoſo con ſus bramidos à los que habitan cerca del, paraque ſe eximieſſen de la ſujecion de los Romanos, que dilataron ſus armas, y eſtendieron ſu poder mas adelante de las columnas de Hercules; paſſaron las nubes por las alturas de los Pyrineos que rendieron à ſu Imperio.* Haſta aqui Ioſepho; cuyo texto me ha parecido poner en eſta conformidad por la autoridad de tan inſigne Eſcritor, y elogio tan ſingular de Eſpaña. Eſtrabon con ſu ſolita eloquencia celebra la felicidad, y abundancia de metales de eſta Peninſula, diziendo: *Etenim metallis quidem plena eſt tota Hiſpania; at non omnes Regiones ita frugiferæ ſunt ac felices, minimumque eæ quæ metallis abundant. Rarum nimirum eſt, cum metallorum habere, tum frugum copiam: rarum etiam in exigua Regione opes omnis generis metallorum habere. At Turditania, eique continua Regio, ita utraque re abundat, ut nulla ſatis digna laudatio præſtantiæ earum inſtitui poſsit. Nondum adhuc compertum eſt ullibi terrarum aurum, æs, aut ferrum tanta cum copia, tum bonitate, inveniri atque hic.* La traduccion es como ſigue: *Porque à la verdad eſtà llena de metales; no ſiendo todas las Regiones tan fructiferas ni tan felizes como eſta, y mucho menos las que abundan de metales; porque en raras partes ſe halla copia de metales y de frutos; y raro tambien es vèr en una Region pequeña grandes riquezas de todos los metales. Però Turdetania* (Andaluzia), *y las Comarcas confinantes de tal manera abundan de una y otra coſa, que no es facil hallar razones equivalentes para publicar ſus alabanças. Ni ſe hà deſcubierto aun Provincia en el mundo, que produzga tanta copia y bondad de oro, cobre, ô hierro, como Eſpaña.* No ſe podrà reduzir à ſuma la inmenſidad de oro y plata que ſacaron de ella los Griegos, Phenicios, Cartagineſes, y Romanos. Manava Eſpaña en granos, y pedaços de oro, en piñas, y aun montones de plata. Llegò eſta à ſer tan vil materia por la ſobrada copia, que los vaſos inferiores del ſervicio domeſtico, con los peſebres de los cavallos ſe labravan de plata; noticia que referiremos con mas extenſion en otra parte. Suelen las grandes y prolixas guerras empobrecer à los mayores Principes y Republicas, principalmente quando ſe alexan de los confines ſus empreſas: no ſucedio aſſi à los Cartagineſes y Romanos en la de Eſpaña de tan largos años, y con tan numeroſos exercitos; porque los primeros conſiguieron feliciſſimos ſuceſſos, conduziendo poderoſas hueſtes con las riquezas que ſacavan de eſta Region; y los ſegundos, empeçando à tener en ella algun dominio gozavan grueſſas cantidades

anuales de oro y plata, como conſta de las Hiſtorias, deſpues de ſuſtentados ſus Exercitos, pagados los eſtipendios, y remunerada la milicia con notables ſumas: bien lo conociò Caton, quando examinada la incomparable felicidad de eſtas tierras, aſſegurò à Roma que mayor ſeria ſu ganancia que la coſta, diziendo: *Bellum ſeipſum alet. La guerra ſe ſuſtentarà à ſi miſma.* La experiencia le desempeñò con conocidas ventajas, porque manteniendo los Exercitos Conſular y Pretorio, ſin gaſto de ſu Republica, y premiando con importantes reparticiones à los Soldados, llevò para el triumpho 25000. libras de plata toſca, ô en bruto, de la cuñada 123000. y de oro de Hueſca 540. Para la miſma ſolenidad llevò Q. Fulvio Flaco ciento veinte y quatro coronas de oro finiſſimo, con increible partida de dinero. Teſtigos ſon de eſtas grandezas Livio, y la mayor parte de los antiguos Eſcritores, aſſi los que refieren Romanos progreſſos, como los que publican Eſpañolas grandezas. Y para mayor iluſtracion de eſte Parrafo tocaremos algunas de los inagotables minerales de oro y plata que Eſpaña encierra. Del incendio de los Pyrineos, y liquidacion de ſu plata conteſtada por Ariſtoteles, Diodoro, y otros Autores de mayor excepcion ya ſe hà hecho memoria. Monte de eſte candido metal ſe llamava el que dà origen al caudaloſo Guadalquivir. Floro teſtifica que por naturaleza produzen oro las tierras de Eſpaña. Eſtrabon eſcrive, ſacarſe algunos granos de media libra de peſo, que apenas neceſſitavan de la purificacion del criſol. Iuſtino dize de Galicia en particular: *Es aſſi miſmo rica en grande abundancia de oro, en tanta manera que muchas vezes arando ſe deſcubren terrones de oro. En los terminos de eſta tierra eſtà un Monte que llaman Sagrado, al qual ſe tiene por coſa ilicita y prohibida romperle con hierro; però ſi alguna vez la tierra ſe hiende, y abre con algun rayo (que ſuele acaecer alli muchas vezes) y ſe deſcubre algun oro, tomanlo como don de mano de Dios.* Paſſe el curioſo los ojos por el Chronicon de Vaſſeo, y ſume la exceſſiva cantidad de plata, oro, y dinero, que en pocos años tributò Eſpaña à Roma, y tendrà ſufficiente motivo de admiracion. Plinio, que fue Queſtor, lo miſmo que Preſidente de Hazienda, ô Teſorero General en Eſpaña por el Pueblo Romano, dize: *Vicena millia pondo auri ad hunc modum ſingulis annis Aſturiam atque Gallæciam, & Luſitaniam præſtare quidam tradiderunt, ita ut plurimum Aſturia gignat, neque in ulla parte terrarum tot ſæculis hæc fertilitas.* Lo miſmo que en Caſtellano: *Veinte mil peſos de oro de eſte valor afirmaron algunos tributavan todos los años Aſturias, Galicia, y Luſitania, ô Portugal, engendrandoſe mayor copia en Aſturias, ni en otra parte del mundo ſe hà viſto en todos los ſiglos tanta fertilidad.* Ambroſio de Morales ajuſtò correſponder los veinte mil peſos à ſeſſenta mil libras de doze onças cada una, que hazen noventa mil marcos de los nueſtros, y paſſan de ſeis millones de ducados. De la cantidad inmenſa de la plata que en aquellos ſiglos ſe ſacava de ſus minas ſe hazen lenguas los Eſcritores. Vn poço llamado Bebelo, cerca de Cartagena, de que puede ſer bolvamos hazer mencion en el Reyno de Murcia, refieren las Hiſtorias tributava cada dia al famoſo Capitan Cartagines Annibal mas de dos mil y ducientos ducados del tiempo preſente, conforme la averiguacion de los modernos; algunos la llegan à tres mil eſcudos, trabajando en eſta mina, ô poço mas de quatrocientos hombres. Eſcritor Eſpañol hay que ateſtigua haverſe beneficiado en Eſpaña mas de quinientas minas de oro y plata; cuyo deſcubrimiento niegan oy razones de eſtado, injurias del tiempo, y el ocio de los naturales. Marcelo puſo en platica que ſola una Provincia de las que contiene pechaſſe anualmente ſeiſcientos talentos à la Republica de Roma. Muchos aclamaron à Eſpaña, y entre ellos Poſſidonio, Erario del Mundo: y el eruditiſſimo inveſtigador de antiguedades Don Antonio Aguſtin, Arçobiſpo de Tarragona, afirma rendir Eſpaña à los Romanos lo que America à los Eſpañoles; aunque parece de las Hiſtorias ſe deven conceder ventajas à la abundancia que Eſpaña goza de tan ſubidos metales.

Hierro, y azero.

Para continuar la fertilidad de los menos codicioſos entraremos con un Texto de Plinio lib. 3. cap. 3. donde eſcrive: *Metallis plumbi, ferri, æris, argenti, auri tota fermè Hiſpania ſcatet.* Que en Caſtellano ſuena: *Caſi toda Eſpaña hierve en metales de plomo, hierro, cobre, plata, oro.* Las copioſiſſimas de hierro, y azero, de que ſe repetirà la noticia en la deſcripcion de Vizcaya, y otras confinantes, no ſolo proveen à toda la Peninſula Eſpañola, ſino las Indias Orientales, y Occidentales, algunas Provincias de Francia, Inglaterra, Paiſes Baxos, Sicilia, Sardeña, las Iſlas Baleares, y varias partes. Los minerales mas conocidos y de mayor abundancia ſe hallan inagotables en la Cantabria, parte de Galicia, y Señorio de Molina, ſeñaladamente en Checa, ſacandoſe aqui el mejor hierro que ſe reconoce, por ſu mucha ſuavidad y blandura; y à caer mas cerca del mar ſus herrerias rindieran mayores emolumentos, y ſe buſcára aquel hierro mas que el de Suedia: juzgaſe provenir aquella ventaja de eſtar ſus minas menos ſuperficiales, porque en la profundidad de la tierra ſe conſerva mejor eſte metal. De finiſſimo azero las hay tanto en Viz-

Vizcaya, y Guipuzcoa, como en varias partes de Aragon. Tuvieron ſiempre opinion las armas forjadas y templadas en Eſpaña; haviendo en algunas de ſus poblaciones tan inſignes eſpaderos que ſe eſtimavan mas las hojas de ſu mano y temple que ſi peſaſſen tres y quatro tantos de plata.

Cobre. Al cobre, ô metal que comunmente ſe llama aſſi en Eſpaña el que reconoce mas propias influencias de Venus ſeñalò Plinio el primer lugar, prefiriendoſe el que ofrecian las minas cerca de Cordova, y cordillera de Sierra Morena, que en nueſtras edades no ſe conocen, dando lugar à que de otras Provincias ſe conduzga con avanço grande de los que tratan en ello, y à que en los deſcuydos de la Nacion Eſpañola funden otras muchas no deſpreciables aumentos; verdad es que ſobre el cobre vermejo hay alguna prohibicion por no perder ſu valor el que ſe trae de las Indias. Damian de Goes en ſu breve Apologia, ô Defenſion de Eſpaña contra Munſtero, preſenta el general teſtimonio de todos los Eſcritores ſobre los metales de eſta Region, con eſtas palabras: *Antiqui Scriptores teſtatum olim reliquerunt eam adhuc auri, argenti, cupri, ſtanni, plumbi, ferri, omniumque metallorum fodinis abundare*, &c. Lo miſmo que en Romance: *Los Eſcritores antiguos dexaron comprovado, que aun abunda de minas de oro, plata, cobre, eſtaño, plomo, hierro, y de todos los metales.*

Eſtaño, y plomo. Celebres fueron ſiempre las de eſtaño, y plomo, aſſi de las Caſſiterides Iſlas adjacentes à Eſpaña, de las quales ſe tratarà hablando de las Azores, como en otras partes de ſu Tierra firme, deſcubriendoſe, entre otras, una mina tan abundante de eſtaño que puede competir, quando no exceda, al mas fino de Inglaterra y Africa. Eſtrabon dexò eſcrito: *Addit porrò ſtannum, non ut hiſtorici divulgarunt, in ſuperficie terræ inveniri, ſed effodi, naſci apud Barbaros qui ſupra Luſitaniam degunt, & in Caſſiteridibus (quaſi Stannarias diceres) Inſulis.* Su traduccion es como ſigue: *Añade mas adelante el eſtaño, no como divulgaron los Hiſtoricos, hallado en la ſuperficie de la tierra, ſino cavado, naciendo en la Region de los Barbaros que habitan mas allà de la Luſitania, y en las Iſlas Caſſiterides, lo miſmo que ſi las nombraras Eſtañeras.* Y mas abaxo proſigue, refiriendo la abundancia grande que de eſte metal ſe hallava en los Artabros, pueblos Occidentales de Luſitania. Hazian con ſu beneficio grangeria conſiderable los Phenicios, y Cartagineſes, y ſiguiendo cierto Capitan de eſta Nacion con ſu navio la derrota de las referidas Iſlas Caſſiterides (que al preſente eſtan ſumergidas, y yazian fronteras del Promontorio Nerio, que agora llamamos *Finis Terræ*, en Galici) reparò en que iva en ſu ſeguimiento un navio de Romanos, que codicioſos andavan en los alcances de eſte ſecreto, y deſſeavan ſaber la parte de donde los Cartagineſes acarreavan tantas riquezas à ſu patria, y penetrando el aſtuto Capitan de eſta Nacion el penſamiento de ſu enemigo diò un barreno al navio, y ocaſion de ſemejante naufragio à los que por aquel medio pretendian levantarſe con tan util comercio; accion que premiò ſu Republica con remuneracion devida; y con ella concluye el noticioſo Geographo Eſtrabon ſu libro tercero.

Azogue. Abunda Eſpaña de azogue, que los Latinos llaman *Argentum vivum*, y ſaca oy tanto de un ſolo poço, que ſe remite à varias partes, quedando proveida con ſufficiente cantidad para todas ſus fabricas, y labores que neceſſitan de aquel bullicioſo ingrediente. Hay uno mas ſubido, y otro inferior; el primero arrojan voluntariamente las peñas al tiempo que las rompen; el ſegundo ſe ſaca por diſtilacion con mas trabajo.

Vermellon. Todas las peñas y montes que encierran eſte metal ſon de color muy vivo, y encendido, dicho en Latin *Minium*, y en Eſpañol *Vermellon*, de que hizieron grande eſtimacion los Romanos, y ſeñaladamente lo ſacavan de Galicia, de cuya abundancia afirman muchos Hiſtoriadores ſe denominò el rio Miño, y algunos modernos niegan eſta produccion à ſus orillas, y la conceden al Sil que ſe encorpora con el referido rio. Afirma Plinio que en todo el Orbe era aventajado el de Siſapone, pueblo del Andaluzia, que oy ſe llama el Almaden; ſiendo teſtimonio ſufficiente de ſu valor haver ordenado la Republica de Roma que ſe tuvieſſe gran cuydado en la mina, llevandoſe las piedras à la propueſta Ciudad ſelladas con buena cuſtodia, en cantidad mayor de diez mil libras cada año.

Açufre, Alumbre, y Caparroſſa. De açufre, ô alcrevite, alumbre, y caparroſſa, ô vitriol, es muy conſiderable la abundancia que ſe halla en varias partes de Eſpaña: y en particular de alumbre ſolia ſacarſe tanta cantidad, que importava ſu renta annual de algunas tierras comarcanas à Cartagena al Duque de Eſcalona, y al Marques de los Velez, cuyo era el dominio, mas de quarenta mil ducados.

Azavache. Copioſas ſon las minas que Eſpaña encierra de la negra y luziente piedra Gagate, que los Arabes llamaron Azavache; ſiendo tan fina y viſtoſa la de algunas partes que no cede ventajas à la del rio Gagate en Licia que le diò el apellido.

Salitre. De ſalnitro, ſalitre, ô ſalpetre, es notable la cantidad que ſe recoge, ſiendo en algunos lugares moleſto el piſarlo, por el polvo que con la ſecura del tiempo ſe adelgaça y levanta, dañando al higado, y pudriendo la ropa; però rindiendo notable utilidad ſu

abundancia para el ingenio de la polvora, y otros efetos.

Greda. Cavaſe en algunas partes greda tan buena, pingue, y xugoſa, que no ſe halla mejor en Europa, porque la igualan à la de Creta, ſirviendo para la fabrica de paños, y algunos uſos domeſticos. Los Romanos rubricavan con ella la aprovacion; de que ſe originò el adagio *Creta notare: Señalar con la greda;* y embarravan con ella los pies de los eſclavos ultramarinos quando los ſacavan à vender; y aſſimiſmo los de algunos que baxando à deterior fortuna eran vendidos por deudas: aludio à ello elegantemente Iuvenal en ſu primera ſatyra diziendo:

Nuper ad hanc urbem pedibus qui venerat albis.

Lo miſmo que en Caſtellano:

Acà recien venido con pies blancos.

Almagre. No falta en Eſpaña almagre, con provecho muy cantioſo, llevandoſe de ella à otras partes. Ni carecen en ella los pintores de la tierra dicha ſombra, comunmente tan neceſſaria para realçar los colores vivos de la pintura.

Sombra.

Piedras precioſas. A la cantidad inmenſa de oro, y plata, demas metales, y minerales referidos, añadiò la naturaleza viſtoſa diverſidad de precioſas piedras que ſe hallan en muchas partes de eſta fertiliſſima Region; no ſe olvidò Plinio de tocarlo, afirmando produzirſe en ella carbunculos que ſe embiavan à diverſas Provincias; otros mas eſpeculadores los reputan por rubies: y ſi los muchos que ſe traen de Oriente no huvieran atraſſado la diligencia de buſcar los que aqui ſe crian, en nueſtros ſiglos ſe pudiera verificar el teſtimonio del Autor referido, que en el libro 37. de ſu natural Hiſtoria afirma hallarſe en algunas coſtas maritimas del Oceano otras piedras de mucha eſtimacion. De las Agatas ſabida es la abundancia en la vanda del Mediterraneo, pues ſu multitud diò nombre al Cabo de Gates en el Reyno de Granada, llamado antiguamente *Charidemum Promontorium.* En muchas partes hay criſtal finiſſimo, que ni embidia al de roca, ni à tener mayor dureza dexara de paſſar por eſpecie de mayor calidad. No ſe propone en eſte diſcurſo la queſtion ſi el criſtal es agua congelada, por obſervarſe dentro de pedaços muy tranſparentes palillos, pajuelas, y tal vez guſanillos, indicando que ſobre ellos ſe quaxò aquel humor, pues ſabemos ſe corta tambien de venas, como las otras piedras en el ſeno de la tierra, ſacandoſe tambien de poços criſtales muy crecidos; pues ſe pueden conciliar entrambas opiniones, diziendo que el de mina ſerà verdadero criſtal, y el otro humor empedernido, con igual tranſparencia, ô dureza caſi ſemejante. Iacintos ſe hallan con mucha abundancia dentro y en la ſuperficie de la tierra, haviendo fuente que por la copia de ellos ſe apellida de los Iacintos junto à Toledo. Sobre la haz del campo ſe topan ricas cornerinas, y granates. Turqueſas las ofrece la tierra copioſamenre, llamanlas los Arabes Zama, y hay quien afirma que de ſu multitud ſe denominò la Ciudad de Zamora. Plinio tambien celebra los Topacios de Eſpaña; y añade que no faltan en ella los dorados Chryſolitos de mucho luſtre y precio. Esmeraldas afirman algunos que ſe hallan en eſta Peninſula muy finas, aunque raras. Ambroſio de Morales ateſtigua haverſe ſacado un diamante entre las arenas de cierto rio poco diſtante de Madrid, y que del ſe labrò una tabla como dos uñas del dedo pulgar, quedando alguna porcion en la piedra bruta: y de produzirſe en Eſpaña piedra de tanto valor no es ſolo el teſtimonio referido. Digno lugar merece entre las piedras de mayor eſtimacion, por ſus ocultas propiedades, la piedra Iman, de que hay en Eſpaña montes enteros, y tan buena que ſu calidad excitava demaſiadamente la codicia; ſiendo neceſſario ponerſe orden en el exceſſo, y prohibir el ſacarla ſin licencia. Acompaña à tanta variedad de precioſiſſimas piedras la diverſidad gallarda de viſtoſas canterias para los edificios, alabaſtros, marmoles blancos, y negros, jaſpes de diferentes eſpecies, piedras berroqueñas, otras muchas de varios colores, de que ſe repetirà mencion en diverſas partes de eſte volumen. Abunda caſi toda Eſpaña de pedernales, marqueſitas, y piedras de conſiderable utilidad. El terreno ſe ofrece apto para fabricar con ventajas todos los inſtrumentos, y vaſos de barro que neceſſita el ſervicio humano; aunque no con igualdad, porque uno es propio para formar tejas y ladrillos, otro para ollas, y vaſos de la cozina mas grueſſos, y algunos para labrarlos tan hermoſos y delgados, que ſon mas precioſos que ſi fueran de criſtal.

Coral. Como la fecundidad de los mares en la produccion de lo ſenſitivo no ſe moſtrò menos oficioſa que la fertilidad de la tierra, quiſo guardar la miſma correſpondencia en la comunicacion de lo elementativo, criandoſe en los profundos ſenos riquiſſimo coral, como lo tocaremos en otra parte; à que acompañan curioſos juguetes de ſus inconſtantes ondas.

Sal. Tiene ſu competente lugar aqui la Sal, ineſcuſable preſervativo de corrupcion, tan preferido en las Sagradas Letras, como encarecido en las humanas, y caſi en todas las marinas de Eſpaña ſe quaxa con abundancia, pues demas de la que conſumen los Reynos que la Peninſula encierra, ſe cargan numeroſos

roſos navios para Provincias cercanas, y diſtantes, ſiendo inexhauſta mina que arrojan las olas, y con poco cuydado conſigue la perficion, excediendo en bondad à la de muchas partes, aunque algunos la juzgan mas fuerte y corroſiva que la de Francia. Hay varias minas en diferentes partidos de ſal de peña, en Cataluña ſe nos ofrece dezir algo de la prodigioſa montaña de ſal de Cardona. Refinaſe en lo mediterraneo de Eſpaña de agua ſalitrada de algunos poços; y ſe ven ciertos valles rodeados de montes y collados, donde la agua de las lluvias detenida ſe condenſa al calor del Sol, y cubriendoſe de candida plaſtra, dexa utilidad conſiderable, que renta grueſſas cantidades à la Real Hazienda.

Comercio. De la fertilidad general de las tierras y mares de Eſpaña evidentemente ſe inferirà ſer grande ſu comercio, ſiendo eſte una de las felicidades que con mayor realce eſmaltan ſus naturales bienes. Y aunque nueſtra Region con lo que produze, cria, y obra, parece no neceſſita de otra coſa preciſa para la vida humana, la Providencia Divina multiplicò ſus dones para aumento ſuyo, y beneficio de otras, con la comunicacion que ocaſionaron ſus mercaderias, y eſtablecio la diligencia. Facilitan el deſpacho de ſus frutos, y la participacion de los eſtraños la vezindad de Francia, Berberia, y coſtas de Africa; la poca diſtancia de Italia; la navegacion por el Mediterraneo à Grecia, Turquia, Paleſtina, y Egypto; la correſpondencia por el Norte con Inglaterra, y demas Iſlas de que ſe compone la Corona de la Gran Bretaña; continuandoſe por ſu Canal con los Paiſes Baxos, y otras Regiones Septentrionales. En Africa, America, y Aſia no ſolamente la hizo participe de ſus riquezas la navegacion de ſus hijos, ſino tambien le grangeò el valor eſtendidos Imperios. Con las conveniencias del ſitio, y comodidades de tantos y tan ſeguros puertos, para qualquier derrota, ſe halla capaz de beneficiar à otras Provincias con lo que no puede gaſtar, y de aprovecharſe de ellas en lo que le falta. Las mercaderias mas importantes que de Eſpaña ſe ſacan para la proviſion de Reynos eſtraños ſon azeytes, vinos, paſſas, higos ſecos, almendras en cazcara, ô ſin ella; frutas agrias, como naranjas y limones de diverſas ſuertes, en mucha cantidad; aguardientes, vinagre, azeytunas, alcaparras, y alcaparrones de mucha eſtimacion; miel finiſſima, cera, avellanas, caſtañas, ciruelas, arroz, legumbres, juncias, anìs, cominos, açafran, regaliſia, eſcorçonera, varias plantas medicinales, y aromaticas; lanas, paños, raxas, eſtameñas, cordellates, cobertores de Palencia, Mallorca, y otros lugares, anaſcotes, cubiertas de cama y meſa; ſeda en capillo, y madexa, torcida, y obrada con viſtoſas telas, texidas muchas con oro y plata, hiladillo, eſcarços, algodon, lino, cañamo, lienços de una y otra eſpecie, hilo finiſſimo, grana, gualda, y retama tan ſubida que por ſi ſolo dà vivo color amarillo à los texidos de lana; açucar, melaços, confituras, eſquiſita variedad de dulces y conſervas, ſecos, y en almibar, turrones de alicante; ſoda ô ſoſa, barrilla, vidrios, xabon de piedra y blando, que ambos no tienen igualdad en Europa; cueros, cordovanes, pieles, pergaminos, cantidad de oloroſos y delicados guantes; paſtillas de boca, y olor, perfumes, bagas de laurel, agallas, cazca, y çumaque; yeſſo, jaſpes, marmoles, alabaſtros, barros tan raros como eſtimados; baxilla blanca y pintada; alumbre, almagre ô vermellon, açufre, caparroſa, cardenillo, azogue, hierro, azero, algun eſtaño, cobre, plomo, y azavache; de la ſal es tanta la ſaca que baſta para dexar conſiderable ſuma de dinero. No deve deſpreciarſe el trafago de peſcado y ſaladuras, ſiendo el principal de atun que ſe lleva à Provincias mas remotas; porque las peſcadas ceciales, veſſugos, ſavalos, ſardinas comunes, y arençales, alacha, ballena en ſalmuera y taſſajos, con la graſſa que de ella ſe derrite, no ſe embian fuera de Eſpaña con tanta cantidad, conſumiendoſe la mayor parte en lo mediterraneo de ella, excepto las ſardinas, que por regalado plato ſe conduzen à Regiones muy diſtantes. Nada de lo que ſe ha referido, con ſer tanto que baſtava à mantener el comercio mas opulento de nueſtro Hemiſpherio (pues muchos Reynos con menos frutos, y no tan precioſos y neceſſarios, ſe jactan del que tienen) equivale al haver ſido unica poſſeedora de la inſigne contratacion de Guinea, y Ethiopia, de la navegacion muy apartada de la India, Iapon, y China; cuya pedreria, oro, aromas, drogas, eſpecies, ropas, porcelanas, evano, marfil, admirables curioſidades, y primoroſos brincos venian ſolamente à Eſpaña; y de ella los adquirian, ô compravan las demas Naciones, teniendo como en almacen toda aquella grandeza, con que pudiera haver ateſorado la de tantos Reynos y Republicas. Y es tanta la abundancia de plata que America, ô Nuevo Mundo, le ha tributado, que no era dificil haver comprado con la recibida mucho del Viejo. A montones ſe vian cada año las perlas en la caſa de la contratacion de Sevilla; los aljofares, eſmeraldas, y otras riquezas eran ineſtimables. Embia America grana, cochinilla, añil, açucares, corambre, maderas de mucho precio, como jacarandà, braſilete, campeche, cedro, balſamos, gomas, diverſas drogas, tabaco,

tabaco, gengibre, algodones, cacao, y otras muchas producciones de gran conſideracion. De lo qual ſe ſigue un vehemente reparo; ſi Eſpaña con lo que naturalmente poſſee no carece de coſa para eſtablecer en ſi riquiſſimo comercio, y cada una de las Provincias conquiſtadas en la America, con lo que le tributa, cauſa tanta ſed à los hydropicos del interes, ſiendo la Peninſula Eſpañola el almacen de todo, que Region, ô Emporio del Vniverſo pudiera competir con ella? ô que Nacion puede en mas breve tiempo, y con menor empeño adquirir mayor caudal? De Africa ſe traen, no pocas vezes, oro en polvo, meticales, y barretillas, cera, corambre, datiles, y otros frutos, en trueque de lienços de la India, eſpeceria, tabaco, y otras haziendas. De otras partes de la Coſta de aquella dilatada parte del Orbe, principalmente de la de Cabo Verde, Rios de Guinea, Angola, y algunas comarcas de Ethiopia, ſe recogen partidas de oro, cantidad de dientes de elephante, cera, algalia, lienços de algodon, amacas, y otras coſas; paſſando en ſilencio la multitud caſi increible de eſclavos que ſe llevan à Eſpaña, Indias, Braſil, y varias Provincias. Y para concluir eſte breve epilogo del Comercio Eſpañol, ſe puede con toda verdad afirmar que ninguno de los que ſaben el negocio de las conquiſtas, tanto de Aſia, como de Africa, y America, dexarà de ponderar y confeſſar llanamente que para todas ellas no neceſſitava Eſpaña de proviſiones foraſteras, porque de ſus miſmos pechos pudiera alimentar à los hijos adoptivos, y los legitimos que allà tiene, dandoles el veſtido, la gala, los inſtrumentos, y lo demas neceſſario para el ſuſtento y conſervacion de la vida; tanta es la fecundidad, abundancia, y opulencia de Eſpaña; y quanto mayor fuera la aplicacion à la agricultura y beneficio de los frutos, y mercaderias, tanto mayor ſin comparacion ſeria ſu riqueza, grandeza, y eſtimacion.

Eſtatura, inclinacion, y coſtumbres antiguas.

Diſpuſo primero el Artifice ſoberano la ordenacion gerarquica de las criaturas antes de formar al hombre, ſu belliſſima imagen, y univerſal Monarca, publica el Pſalmiſta eſta preeminencia diziendo: *Conſtituiſti eum ſuper opera manuum tuarum. Omnia ſubjeciſti ſub pedibus ejus. Diſtele autoridad y dominio ſobre obras de tus manos. Todo puſiſte debaxo ſus pies.* A cuya imitacion referimos en primer lugar el ſitio, calidad, terreno, diſpoſicion, y fertilidad de Eſpaña, que la Providencia infinita franqueò liberal para alimento, ſervicio, y regalo de ſus moradores, antes que entraſſemos à tratar de la eſtatura, inclinacion, coſtumbres, lengua, y demas acciones perſonales de los que la gozan patria feliz, y la veneran madre amantiſſima. La eſtatura de los antiguos y primeros naturales de Eſpaña no hay averiguacion cierta que haya ſido prodigioſa, y monſtruoſa, aunque en algunos individuos ſe ha moſtrado mas el vigor de la naturaleza; logrando en general todos los Eſpañoles una de las mas convinientes, robuſtas, y bien parecidas diſpoſiciones que ſe hayan obſervado en las Naciones de Europa, porque ſin tocar en los extremos, ni tienen la marca tan pequeña que ocaſione deſprecio, ni tan alta que cauſe admiracion; y ſon en particular los de nueſtro ſiglo de mediana eſtatura, ſin aquel deſaliño que notamos en los de mayor medida, moſtrandoſe con igual proporcion de miembros, y fuerças ventajoſas. A piè, y à cavallo ſon tan ayroſos que pueden competir con qualquier otra Nacion. No ſon con exceſſo grueſſos, ſino de ſuſtancia ſolida, nervoſos, y enxutos, aptos para todo exercicio à que quiſieren aplicarſe; velozes en la carrera, agiles, ſueltos, deſpejados; cuya aſſiſtencia continua en el trabajo, y tolerancia rara de la hambre y ſed, alabaron ſumamente los antiguos, confeſſando los Romanos que no igualavan à los Eſpañoles en fuerças corporales. Los pregonan algunos infatigables; y graves Autores los aclaman Maeſtros de Anibal, teſtificando ſer Eſpaña ſeminario de ſoldados; dizelo Floro con eſtas compendioſas palabras: *Bellatricem illam, viris armisque nobilem Hiſpaniam, illam ſeminarium hoſtilis exercitus, illam Annibalis eruditricem.* Lo miſmo que en Caſtellano: *Aquella guerrera Eſpaña, noble en varones, y en armas, ſeminario de exercito enemigo, maeſtra de Anibal.* Amaron con entrañable paſſion la libertad; no ſe rendian con facilidad à la ambicion de eſtrangeros Principes que venian à dominar eſta Provincia; dieron exemplo de reſuelta bizarria, y en algunas ocaſiones de heroïca temeridad, juntando con eſta una valeroſa diſcrecion, y mezclando con aquella ingenioſa aſtucia. Fueron ſiempre orgulloſos entre ſi, brioſos con los eſtraños, guardando la lealtad inviolable, y obſervando firmiſſima la fè y palabra prometida, poſponiendo la propia vida à la confiança agena, encubriendo el ſecreto comunicado à viſta de qualquier rieſgo, y oſtentando ſu conſtancia con animoſa reſiſtencia. Abominavan los afeytes como impropios al ſexo varonil, conſervavan las gracias naturales con modeſtia y limpieza. Admitian la paz, no la buſcavan, porque les eran mas gratos los peligros de la guerra que los daños de la paz, buſcando motivos à la fama, no rindiendoſe afeminados al ocio; de que procediò el rezelo de aquel grave Hiſtoriador Romano quando dixo: *Si foris hoſtem non habeas, domi invenias. Si no tuvieres enemigo foraſtero,*

raſtero, en caſa lo hallaràs. Quando no los ocupavan enemigas batallas, movian interiores guerras; notandoſe en nueſtros tiempos eſta Marcial inclinacion, principalmente en las Provincias de Cataluña, Valencia, y Mallorca, ſiempre divididos ſus naturales en vandos, y quando no los divierten de aquel nativo furor exteriores combates, convierten en ſangrienta paleſtra ſus fertiles campañas. Ni los otros Reynos de Eſpaña ſe eximen de eſta bullicioſa propenſion, pues en caſi todos ſuceden muchas vezes civiles diſcordias que paſſarian à declaradas peleas, à no ſer tanta la obediencia que todos los Eſpañoles reconocen à ſu Principe, y tanto el reſpeto con que veneran à ſus Miniſtros. Siempre ſus enemigos, y conquiſtadores los temieron, confeſſandolos invencibles, ſi propias paſſiones no los dividieran; porque amando con natural afeccion las armas, prefiriendo con magnanima altivez la libertad, y executando con deliberacion intrepida los hechos, huvieran conſeguido con generoſa ambicion mayores triumphos, ſi ellos miſmos con la desunion no acortaran el numero de ſus tropheos. Siempre han tenido por preſeas de mayor eſtimacion ſus Armas y Cavallos, ſintiendo menos la falta de las vidas propias, que la de eſtos generoſos quadrupedos. Algunos los infamaron de barbaros, inhumanos, y ferozes, diziendo que ſolo tenian por regla la voluntad propia; poco les ofende eſta calumnia, por haver mayores teſtimonios en ſu abono; y fue conocida vanidad de los Griegos tener en opinion de barbaros à los pueblos eſtraños. Para mayor confirmacion propondremos el texto de Iuſtino que dize lib. 44. *Los cuerpos de los hombres ſon diſpueſtos para ſufrir hambre y trabajos; los animos aparejados para morir; y en todos ſe halla una templança maravilloſa; prefieren la guerra à la paz; y ſi no tienen guerra exterior, la buſcan interior. Para guardar ſecreto ſufren qualquier tormento haſta la muerte, teniendo mayor cuydado del callar que de la vida; ſino veaſe por la paciencia de aquel eſclavo en la guerra Punica, ô Africana, que, deſpues de haver vengado à ſu Señor, eſtava en el tormento tan gozoſo y riſueño, que con la ſerenidad y guſto que moſtrava en el roſtro venciò la crueldad de los atormentadores.* (eſte criado, ô eſclavo fue el que matò à Aſdrubal en vengança de la muerte que havia dado à ſu amo Tago Capitan Luſitano, y afirman algunos era de la miſma Nacion tan leal criado.) *Son aſsi miſmo de gran ligereza; no ſaben tener ſoſsiego. Hay muchos entre ellos que precian mas un buen cavallo, ô las armas que la vida. No acoſtumbran, ni jamas hay entre ellos aparato de combites, ni ſuntuoſas comidas, ſino en dias de fieſta. Aprendieron de los Romanos, deſpues de la ſegunda guerra Punica, el lavarſe con aguas calientes.* Haſta aqui Iuſtino.

Deſde los principios de ſu poblacion ſe frequentaron en Eſpaña los Eſtudios y Academias, como lo tocaremos en el Catalogo de ſus Reyes; pues Tubal diò leyes eſcritas en verſo; el Rey Beto, tercero nieto de Tubal fundò Eſcuelas en la Ciudad de Baeza; ſiendo deſde aquellos primeros ſiglos tan aplicados los Eſpañoles al eſtudio, que muchos Eſcritores Griegos y Romanos celebraron ſu ingenio, varias ſciencias, y virtudes morales; principalmente Herodoto, Diogenes, Ptolomeo, Theophraſto, Eſtrabon, Floro, Diodoro, Ciceron, y Ceſar, ſin anteponer à la Eſpañola erudicion la de los Druidas de Francia, de los Philoſophos de Grecia, de los Magos de Egypto, de los Seres de Scithia, de los Caldeos de Aſſyria, y de los Bracmanes de Oriente. Veanſe S. Aguſtin en ſu Libro de Civitate Dei, y ſu Comentador Vives. Y es conſtante que ſe profeſſaron las letras en Eſpaña largos ſiglos antes que en muchos pueblos, que deſpues ſe levantaron con pretenſiones de Maeſtros unicos de las ſciencias: conteſtando muchos Autores la prioridad que tuvo eſta enſeñança à la de Egypto: y hay quien eſcrive que la Philoſophia ſe enſeñò en eſta Peninſula ſetecientos años primero que Grecia la oyeſſe. Eſtrabon refiere que los antiguos Eſpañoles eſcrivian ſus Anales, eternizando las acciones memorables en el depoſito de la Hiſtoria, gran probabilidad del valimiento que tenian entre ellos las letras; cuyo uſo, confieſſa el miſmo Autor, que ſe introduxo en Eſpaña algunos ſiglos antes que en Francia. Prefirieronſe con ventajas conocidas en eſta aplicacion los Turdetanos, ô Andaluzes, Celtiberos, ô Aragoneſes, y otros pueblos que ocupavan lo Oriental, y Meridional de la Region. Lo cierto es, que faltando los Principes de la linea de Tubal ſe deſcompuſo en algo el orden Monarquico, y govierno que Eſpaña tenia, con la entrada de varias Naciones, exercicio de las armas, memorable ſeca, y otros accidentes que atraxeron nuevos habitadores, entibiandoſe el fervor de los eſtudios, y alterandoſe la rectitud de ſus leyes. De eſtas ſe valio Lycurgo, celebre Legislador de los Lacedemonios, conforme Ariſtocrates que afirma haver obſervado, principalmente para la ordenacion de las ſuyas, las militares de Eſpaña, viſitandola con eſte intento, y otras Provincias: muchos Autores publican ſin reboço que las leyes de Lycurgo tuvieron principio en Eſpaña, con las quales ſe governò Grecia quinientos años; y de ellas ſe recopilaron las Doze Tablas de Roma. Hazen tambien peculiar mencion de una extraordinaria coſtumbre, que havia en Eſpaña en ſus principios, que muchos atribuyen à

barbaridad, y otros conceden deverſe à ella gran parte de la Medicina, no haviendo quien niegue traer conſigo mueſtras de afectuoſo cariño con los enfermos; à eſtos ponian en las puertas de las caſas, ô encruzijadas de las calles y caminos, paraque los paſſajeros advirtieſſen à quien les aſſiſtia los remedios que havian obſervado ciertos en aquel achaque; y los que aprovechavan fueron llevados por los Griegos à ſus tierras, y eſculpidos ſobre laminas de bronce en el Templo de Diana Epheſina, de cuyos experimentos ideò el peritiſſimo Hipocrates la ſalutifera doctrina que contienen ſus venerados eſcritos. Concurrieron tambien en varios tiempos de aquellas primeras edades à las Academias, y Eſtudios de Eſpaña, demas de Lycurgo ya nombrado, eminentes varones que con ſu doctrina iluſtraron à Grecia, Italia, y otras partes del Orbe; ſiendo los principales referidos en las Hiſtorias, Orpheo que navegò à Eſpaña con los Argonautas, Heſiodo Poeta y Philoſopho, Homero Principe de la Poëſia Griega, Mercurio Trîmegiſtro Legislador de los Egypcios, Aſclepiades Mirliano que enſeñò las Artes liberales en Andaluzia, Apolonio, Artemidoro, Poſſidonio, Sertorio de quien ſe hablarà en la Ciudad de Hueſca, Plinio el Mayor, Queſtor, ô Teſorero en Eſpaña, adonde eſcrivio el admirable Libro de la Hiſtoria Natural, Polibio Maeſtro de Scipion, Lucilio Poeta, y otros muchos; reſervando los inſignes hijos de tan famoſa patria para ſu lugar competente, donde terminaremos eſte diſcurſo con la profeſſion de las letras de nueſtros tiempos.

De la inclinacion à las armas ya ſe ha tocado alguna coſa: y es digno de añadirſe lo que generalmente confieſſan todos los Eſcritores antiguos, que no ſolamente ſu Cavalleria, ſino la Infanteria ſe aventaja à las demas Naciones en fortaleza, valor, y tolerancia. Armavanſe antiguamente con dos eſpadas, una larga, y otra corta, correſpondientes à la eſpada y daga de nueſtros tiempos, y hallandoſe ſuperiores los de à cavallo ſe apeavan para ayudar à los de à piê, como eſcrive Suidas de los Celtiberos: eſtas dos eſpadas, ſegun conſta de Livio y Polybio, no eran muy largas para poderlas jugar con mayor facilidad, valiendoſe mas de la punta para eſtocadas que del corte para cuchilladas. Andando el tiempo ſe introduxeron las eſpadas anchas, y cuchillos de monte, los yelmos, y morriones, los broqueles, y rodelas, los petos de lino, los dardos, lanças, y alabardas, con otras armas ofenſivas, y defenſivas, antes de la fatal invencion de la polvora; no ſiendo de menor conſideracion las hondas de que ſe harà memoria hablando de las Iſlas Baleares. Silio dize que entravan en las batallas cantando. No falta quien los culpe de poco enſeñados en la diciplina militar, diziendo, que no formavan eſquadrones, que acometian ſin concierto, que no eſtavan firmes en ſus pueſtos, que peleavan desordenadamente fiados en que no ſucediendo bien el primer choque ſe ſalian huyendo del empeño, por no ſer entre ellos en los primeros ſiglos accion afrentoſa el bolver las eſpaldas al enemigo. A eſta nota ſe opone Eſtrabon diziendo: *Gymnica etiam conficiunt certamina, armis exercent ludos, & equis, & ceſtibus, & tumultuaria pugna, & inſtructo per cohortes prælio.* Lo miſmo que en Caſtellano: *Exercitanſe deſnudos en la lucha, ſus juegos ſon las armas, ſus entretenimientos los cavallos, las correas de cuero de buey de que penden las balas de plomo, y la eſcaramuça bullicioſa, ordenando la batalla por eſquadras.* De donde ſe infiere que quien ſe acoſtumbrava à eſtos Marciales enſayos, ſaldria luzido en los militares teatros. Plutarco en la vida de Sertorio haze mencion de una Ley que obligava à los Eſpañoles no atender à la conſervacion de ſu vida, quando el Capitan la perdia: claro teſtimonio de que tenian ſus Capitanes, ordenaciones, y diciplina. Añadeſe la ponderacion de Saluſtio en el ſegundo libro, con que alaba el valor de las mugeres Eſpañolas, afirmando que las madres exhortavan à ſus hijos quando ſalian à campaña, refiriendoles las hazañas de ſus antepaſſados. Y por opinion de todos los Hiſtoriadores antiguos, ſingularmente Valerio Maximo, ſi conociera Eſpaña el poder de ſus fuerças, aſſi como los Romanos ſe hizieron Señores del mundo con ſoldados Eſpañoles, lo fuera ella de Roma, y todo ſu Imperio: pues, como dize Thomas Bocio, no hay gente que con tan poco numero haya conſeguido ſemejantes empreſas. Leanſe Livio, Polybio, Ceſar, y demas Eſcritores de aquellos tiempos. Y ſe comprueva nueſtra propoſicion, con que ſiendo Eſpaña la primera Provincia de la conquiſta Romana, fue la poſtrera ſujetada à ſu Monarquia, quedando en eſta guerra tantas vezes vencida Roma como vencedora. Han oſtentado ſu invencible conſtancia los de eſta Nacion en ſuſtentar las plaças y fortalezas que defendian, eſperando los ultimos ahogos de la extremidad; alimentandoſe con manjares inmundos, y aſqueroſos, y tal vez con humana carne. Eficaz incentivo era para emprender qualquier faccion los Eſpañoles primitivos la propenſion que en todos ſiglos han tenido à las mugeres; y por ellas ſe exponian à qualquier rieſgo, y comutavan el ſueldo mas ganancioſo, ſingularmente los de las Iſlas Baleares; grande indicio de la honeſtidad

dad de las matronas Eſpañolas de aquellos tiempos.

No falta quien los llama ferozes, y crueles, arguyendo la calumnia de la muerte que en la guerra Cantabrica dieron las madres à ſus tiernos hijos, paraque no cayeſſen en miſerable eſclavitud, ô en ſangrienta eſpada del enemigo: añaden la que executò cierto mancebo en ſus progenitores, y hermanos cautivos, mandandoſelo el padre, y acompañandolos el miſmo executor con la que ſe dio à ſi propio por no ſufrir ſujecion infame: y refieren lo miſmo de una muger, con los compañeros de ſu cautividad. Las quales acciones, aunque deſeſperadas, mas proceden de valor de animo, que de vileza de condicion; y no ſiendo dignas de imitacion, ſino ojeto de la admiracion, las leemos en diverſas adverſidades que tuvieron perſonages iluſtres, no en las triſtes calamidades que padecieron perſonas ordinarias. En las Sagradas Letras parece que antepuſo el Rey Saul la muerte al deshonor del cautiverio, procurando aquella por redimir la afrenta de eſte. En Flavio Ioſepho ſe hallaràn prodigioſos exemplos. En las guerras de Roma y Cartago no huvo menores reſoluciones. Sagunto y Numancia mas celebres ſe hizieron por la noble deſeſperacion, que por la conſtante reſiſtencia. Aun oy vemos muchos Capitanes pegar fuego à los navios, pereciendo con ſus haziendas en las batallas navales, por no dar gloria al enemigo; aunque por eſtar ya los animos mas dotrinados en la conformidad con los ſoberanos decretos, es condenado por impio lo que en otros ſiglos fue exaltado por heroico. A la nota de la crueldad ſe allega la cauſa que dan muchos Autores de ſer los Eſpañoles riguroſos en la execucion de las penas ſeñaladas à los delitos; infiriendoſe de eſte argumento la paſſion, ô engaño manifieſto de los que han eſcrito ſer ſu vida licencioſa, dando guſto à la voluntad, y ſoltando riendas al apetito; pues donde hay obſervacion de leyes refrena la malicia, y ſe regulan las acciones. Apedreavan algunos facinoroſos, deſpeñavan otros delinquentes, dexando baxo de infame tumulo ſus cadaveres, para caſtigo del crimen cometido, y exemplo preſervativo de maldades. Trae Silio Italico una antigua coſtumbre de los primeros Eſpañoles, que viendoſe afligidos con los achaques de la vejez, ſe davan la muerte, prefiriendo eſta breve à la prolixa y continuada de una penoſa vida; ſus verſos ſon:

Prodiga gens animi, & properare facillima mortem,
Namque ubi tranſcendit florentes viribus annos
Impatiens ævi ſpernit noviſſe ſenectam.

Explicanſe con el quartete que ſigue:

Animoſa Nacion, que facilita
la muerte, quando con los años ſiente
falto el brio, de ſufrir inpaciente
edad, y achaques, de vejez marchita.

Lo cierto es, que tal genero de deſeſperacion no fue generalmente abraçado de todos, pues hallamos en los Anales exemplos continuados de hombres que por lo benevolo de los influxos, y ſalutifero del clima, han gozado en Eſpaña larga vida. Impaciencia grande arguye tambien en los Eſpañoles lo que dize Eſtrabon: *Hiſpanici quoque moris eſt toxicum proponere, quod illi abſque dolore necans conficiunt ex herba quadam apio ſimili, ut in promptu ſit ſi quis caſus acerbior urgeat, & quò ſe pro iis quorum amicitiam amplectuntur devovent, mortemque adeò pro iis oppetunt.* Cuya traducion es: *Coſtumbre es de los Eſpañoles, proponer cierto toſsigo conficionado de una yerva ſemejante al apio, que mata ſin dolor, para tenerlo pronto quien ſe hallare oprimido con aflicion graviſsima, y con el ſe entregan à la muerte, tomandolà tambien de eſta manera, con generoſo afecto por ſus intimos amigos.* Eſtraño ſe admira en los que ſupieron dar tales exemplos de ſufrimiento por horribles que fueſſen las adverſidades; lo cierto es, y comprovado con varios ſuceſſos, que el natural de eſta Nacion ſiempre ſe ha dexado llevar de la fineza de la amiſtad, y con devida conſtancia del amor de ſus Principes, buſcando eſpontaneamente ſu fin quando eſtos lo tenian, para acompañar en el tumulo al que obedecieron en Palacio, ô ſiguieron en campaña: pues les parecia no cumplian con el homenage à que eſtavan obligados ſi no morian, con el Principe ô Capitan à quien ſeguian, ſegun Plutarco. El dexar ſus difuntos ſin ſepultura ſobre la haz de la tierra, ô colgados de los arboles, muchos lo atribuyen à zelo de evitar idolatria, pareciendoles indigno de ſer venerado por Dios quien de materia tan corruptible y aſqueroſa eſtava compueſto; algunos lo aplican al reparo de no cargarlos de tierra, trayendo para comprovacion la rogativa ſepulcral, *Sit tibi terra levis: Seate la tierra ligera*; y otros le dan diferentes motivos. Però deſpues que ſiguieron el comun eſtilo de las demas gentes en eſta obra de miſericordia, ſolian por blaſon del que eſtava ſepultado, levantar al rededor de ſu tumulo tantas colunas pequeñas, como el numero de enemigos que havia muerto en batalla. Añade Valerio Maximo, que lloravan la muerte del que fallecia en la cama, reputandola por ignominioſa; y feſtejavan la del que era muerto en batalla, preciandola por heroica. Y por eſta conſideracion ponia Cneyo Pompeyo, en las guerras civiles, toda ſu eſperança en la fortaleza de las eſquadras Eſpañolas.

Entre las leyes, que antiguamente obſervavan, refiere Diodoro una eſtablecida en algunos pueblos de Eſpaña que ocupavan buena parte de ella, por la qual ſe ordenavan fuer-

tes anuales ſobre quien havia de cultivar los campos, y recogidas las mieſſes, aquellos à cuyo cargo eſtava la labrança repartian igualmente los frutos, conforme el numero y calidad de las familias. Huvo otra al parecer riguroſa, però llena de devidas atenciones, que condenava à pena capital irremiſſible al que robaſſe algo del labrador, conſiderando à eſte fiador del comun ſuſtento. No obſtante las dos leyes antecedentes en beneficio de la agricultura, calumnian algunos à los Eſpañoles de que poſponian los emolumentos del campo, y otras licitas ocupaciones, al robo y deſpojo ocaſionados de la inquietud de las armas movidas por eſtrañas opreſſiones que impedian el exercicio de la labrança. No es menos celebre la que recita Ariſtoteles, prohibiendo ſacar y beneficiar los metales de oro y plata, eſcarmentados de los daños que ſu abundancia y uſo indiſcreto havian ocaſionado, para refrenar con la moderacion propia la codicia agena, y evitar publicos detrimentos con la ocultacion de aquellos teſoros. Semejante intencion privò del fauſto y riquezas à los Bracmanes de la India, librandoſe por eſta diſſimulacion de la eſpada vencedora de Alexandro; que entibia mucho el militar ardor la poca eſperança del deſpojo. Los Reyes de la China ordenaron no ſe rompieſſe alguno de tantos montes que en aquel dilatado Imperio eſtan preñados de oro y plata, para eſcuſar la muerte de los que perecian en el trabajo: y la politica antigua Eſpañola vedò lo miſmo, atendiendo à ſu conſervacion. En los pueblos colocados al Septentrion, y Occidente, no permitian entrada à eſtrangeros, enſeñados del eſcarmiento, y eſcandalizados del abuſo, que de ſu benevola ſimplicidad havian hecho tantas Naciones: durando haſta nueſtros tiempos en algunas partes memorias de eſta conſtitucion, pues no admiten al foraſtero à la vezindad, ni à las preeminencias de ſu Republica. No negavan el agaſſajo al paſſagero, ni deſpedian al hueſped ſin el regalo: trayendo de la hoſpitalidad general de los Eſpañoles Diodoro honorifico teſtimonio, y las Hiſtorias antiguas refieren ſuficientes pruevas. Las palabras de Diodoro ſon: *Advenientes enim exteros benignè hoſpicio accipiunt, adeò ut æmulatione quadam invicem pro honore illorum certent.* Sigue la traduccion: *Porque à los foraſteros reciben con benigno hoſpicio, tanto que porfian entre ſi por agaſſajarlos, y favorecerlos.* Es la natural correſpondencia ordenada por Dios, y eſtablecida en la Ley natural; però arrieſgar el ſoſſiego propio, aventurar la libertad de la patria, con repetidas introducciones de numeroſos foraſteros, no dexa de tocar en imprudencia; por alterarſe las coſtumbres, abrirſe la puerta à vicios, y perderſe la quietud. La China, Moſcovia, y otras Regiones ſe han mantenido con menos revoluciones y rezelos, mediante eſte govierno. Plinio nota à los Eſpañoles de inquietos, y amigos de novedades: Firmico de altivos, y preſumidos; lo primero es conſtante procedia de las mutaciones de aquellos tiempos, y violencia de los eſtraños; lo ſegundo afirma el miſmo Firmico ſer influencia de los Aſtros dominantes. Abominavan ſumamente la intemperancia y borrachez, diziendo Eſtrabon, *Quidam ad Ebrios vocatus in rogum ſe injecit*: lo miſmo que en Caſtellano: *Vno por haverle llamado borracho ſe arrojò en el fuego.* Y generalmente han ſido en todas edades muy regulados en el comer y bever, con alguna diferencia entre los Provinciales, por ſer unos demaſiadamente parcos, y otros tranſgredir tal vez lo ordinario: aunque en feſtivas ocaſiones oſtentavan la variedad de manjares, la diverſidad de bevidas, el aparato de las meſas, y el concurſo de los combidados, la magnanimidad de los Eſpañoles. Sus veſtidos han ſido ſiempre coſtoſos con alteracion en las Provincias; procurando ſiempre remedar foraſteros trages, recibiendo con facilidad el de los Romanos luego que entraron en eſta Region. Quando ſalian à la guerra cubrian el pecho con ciertas mucetas de lino blancas, y recamadas con perfiles de eſcarlata; cuyo ſangriento color ſobre candido era gerolifico de la candidez del animo, y de lo brioſo del corage. De las mugeres dize Eſtrabon: *Vtebantur veſtibus floridis. Vſavan de curioſos veſtidos*; aunque las de la montaña, y Regiones mas retiradas ſe portavan con mucha humildad, y poco aſſeo, con trages particulares.

En los Caſamientos obſervaron los Eſpañoles ceremonias de los Griegos hueſpedes ſuyos. Dotavan los maridos à las mugeres, y ellas ſabian recompenſar el dote en el cuydado, y aſſiſtencia de ſus caſas, en el ſervicio, y ocupaciones del campo. Acoſtumbravan en algunas partes de Eſpaña lavar ſus cuerpos en agua fria las mugeres en pariendo, bañando tambien los recien nacidos; indicios grandes del buen temperamento de las madres, y robuſtez de los hijos. En la Cantabria, principalmente Vizcaya, permanece deſde el tiempo antiguo lavar los muertos, y cortarſe el cabello las mugeres caſadas, cubriendo la cabeça. Otras coſtumbres y aplicaciones ſe hallan en los Hiſtoriadores, de los Eſpañoles antiguos, que dexamos por poco averiguadas, algunas omitimos por inutiles, y muchas eſcuſamos por ſer mas peculiares de relacion hiſtorica, que convenientes à deſcripcion geographica. Cerrando ultimamente eſte periodo, antes de referir las inclinaciones modernas, con algunos

algunos ſingulares epitetos que dan à los naturales de eſta Peninſula varios Eſcritores. Floro los llama gente feroz, è indomable; el Africano Dionyſio los aclama magnanimos; Marcial los publica crueles; Opiano los acuſa de ſobervios; Tibulo los juzga atrevidos; Vopiſco los propone aſtutos; Trogo y Livio los mueſtran fieros, belicoſos, velozes, agiles, noveleros; y Vegecio los prefiere en fuerças à los Romanos.

Eſtatura, diſpoſicion, y coſtumbres modernas.

En talle, eſtatura, y Phyſionomia difieren poco los modernos de los antiguos. La diſpoſicion es mediana, bien proporcionada, rezia, y robuſta; à lo qual atendiendo Vegecio los eſcogiò entre las Provincias confinantes para la profeſſion militar. Variaſe el color, conforme la diverſidad de las Regiones que Eſpaña comprehende, diferencia del origen, y otras cauſas naturales; ſiendo por la mayor parte los Eſpañoles trigueños con el cabello negro, ô caſtaño obſcuro, y teniendo el talle ceñido y bien formado, la poſtura ayroſa, y el garbo deſpejado. Toleran con paciencia la hambre, ſed, y calor. Son atentos en el hablar, diſſimulados, y entretenidos: divierten la converſacion con agudos dichos, y prontas reſpueſtas: dexanſe obligar mucho de que ſe valgan de ſu amparo, obrando con ſingular afecto en beneficio de los que ſe les recomiendan, porque hazen pundonor de ſalir con el intento: hablan verdad, y ſienten que ſe proceda contra ella: precian la palabra como empeño de la bondad del hombre, reputando el ſer deſmentidos por afrenta graviſſima; cuya ſatisfacion procuran con riguroſa vengança. Es la fidelidad ſu principal blaſon, y la conſervacion de la amiſtad ſu mayor timbre. Son magnanimos, y tan liberales que parece paſſan los limites de eſta virtud, y tocan en los terminos del vicio ſu opueſto la prodigalidad. No ſe rinden al interès, curando menos del caudal que de la bizarria; y demoſtrando ſu generoſidad en todas las ocaſiones que ſe les ofrecen, principalmente en los feſtines, y combites. Son corteſes, agradecidos, graves, aunque tratados benignos, y afables ſin doblez. No los acobardan amenaças de daño, ô de opreſſion, moſtrandoſe en todas ocaſiones brioſos, reſueltos, y oſados. A las mugeres tratan con mucho reſpeto, teniendo por grave crimen el poner en ellas las manos, ô injuriarlas con palabras, aunque ſea con baſtante cauſa. Generalmente ſon muy regulados en la bevida, uſando del vino, que tan copioſamente franquea ſu patria, por neceſſario alimento, no por vicioſa inclinacion, y mirando con deſdoro al que entra en las caſas donde ſe vende eſte licor. Fuera de la patria ſon muy conformes y unidos; y pelean tan à braço partido con la fortuna en medio de las mayores anguſtias, que ſi no los rinde la muerte, ellos no ſe rinden à ſus bayvenes; conſiderando todas las dificultades menores de lo que ſupone la grandeza de ſu animo. Natural es en los Eſpañoles la inclinacion à las armas, como arriba ſe ha tocado, pues de ordinario primero ciñen la eſpada que les apunta el boço; obſervólo con admiracion el valeroſo Rey Franciſco primero de Francia, quando eſtando priſionero en Madrid dixo en ſu alabança: *Dichoſa tu mil vezes que pares los hijos armados.* Compite la obediencia militar de los Eſpañoles con la emulacion de los empeños mas arrieſgados en la campaña, llegando à tal extremo que tal vez el General ſe halla en mayor perplexidad por no agraviar à los pretendientes de una faccion, que por no tener ſujeto conviniente à quien encargarla. Llenas eſtan las hiſtorias de exemplos de la fidelidad y amor que los Eſpañoles reconocen à ſus Principes, de la conſtancia con que profeſſan la Religion, y de la lealtad con que correſponden à los amigos: tres virtudes de que ſon finiſſimos obſervadores, zelando el Religioſo culto, el Real ſervicio, el patrio decoro, y la conſtante amiſtad. Son juſticieros, no crueles en la juſticia. Dotóles la Naturaleza de ingenio vivo, agudeza pronta, eloquencia clara, atencion diſcreta, altivez grave, direccion ſagaz, prevencion ſabia, comunicacion apacible, luzimiento fauſtuoſo, colera noble, eſpeculacion prudente, acuerdo maduro, bizarria generoſa, valor magnanimo, tolerancia varonil, compaſſion caritativa, y trato ſenzillo.

Sciencias.

Para las ſciencias ſon habiles, y capazes, haziendo en todas ellas luzidos progreſſos, y dando al Orbe los prodigioſos aſſombros que à todos conſtan; teſtifican ſus eſcritos, y confirmarà la relacion de algunos Varones inſignes en letras que traeremos adelante, como tambien la noticia de muchos eminentes en armas. Con la natural eloquencia ſe realza ſu Oratoria, de que han dado ſuficientiſſimas mueſtras, y cauſado iluſtres admiraciones en Concilios, Cortes, actos ſolemnes, catedras, pulpitos, y eſtrados. La Poeſia ſe ha hecho tan univerſal en Eſpaña que apenas ſe puede dudar de un ſujeto ſi haze verſos; y no ſeria arrojo dezir con termino fabuloſo que el Parnaſſo ſe traſladò de la Peninſula de Acaya à la Peninſula de Eſpaña; y que perdiendo el nombre de delicioſo monte que allà tenia, lo cobrò aqui de florido vergel. No es tan general el eſtudio de las Mathematicas, aunque en algunas de eſtas facultades han ſalido famoſos ſujetos. En la deſtreza de las armas nada deven à los que mayor opinion ganaron. Aman con extremo à la Muſica, unos exerciendola, y otros aplaudiendola. En la navegacion han ſido los mas cier-

tos Argonautas que han quitado el horror de las proceloſas ondas en fragiles leños. No ſe aplican mucho al aprender foraſteros idiomas, por hazer tanto aprecio del nativo, con achaques heredados de la preſuncion Romana, que trae conſigo el lenguaje Eſpañol, de que hablaremos adelante: los eſtudioſos procuran la inteligencia de las tres lenguas principales, Hebraica, Griega, y Latina. En las facultades mayores, Philoſophia, Theologia, Derecho Canonico y Civil, y Medicina, han dado ſus inclytas Vniverſidades famoſos Eſcritores, y eruditiſſimos Maeſtros. No han ſido pocos los Hiſtoricos de eſta Nacion, que con verdadera pluma han eternizado las hazañas de ſus hijos, y celebrado proezas de los eſtraños.

Exercitanſe con deſtreza en andar à cavallo con entrambas ſillas, ſiendo la gineta mas peculiar de ſu inclinacion, principalmente los Cavalleros, y perſonas de calidad, ayudandoles mucho la docilidad, brio, ligereza, bizarria, y diſciplina de los Cavallos. Feſtejan ſus mayores regozijos con varios juegos militares, algunos introduzidos de los Mahometanos. Guſtan mucho del bullicioſo divertimiento de la caça, ô ſea de la peligroſa monteria, ô de la canſada cetreria, ô de otra menos arrieſgada, y menos fatigada. Al buelo hazen muy açertados tiros con ſus eſcopetas, no eſtando ſeguras las menores avecillas. Los nobles menoſprecian la mercancia, y la agricultura, de que procede el eſtar ſujetos à algunas incomodidades, ſi no poſſeen grueſſas haziendas, ô adquieren aumentos por las armas, ô letras. Anhelan todos generalmente para gozar acenſos, raramente ſiguen los hijos plebeyos la mecanica de los padres. Para la conſervacion de las familias iluſtres ſe han eſtablecido, deſde los primeros ſiglos, Mayorazgos, vinculando los patrimonios en los hijos varones, con varias circunſtancias. En bodas, nacimientos de hijos, y muertes, ſe hazen grandes demoſtraciones de dolor, ô feſtejo; haviendo en algunos de eſtos ſentimientos tanto exceſſo, que ha ſido neceſſario reprimirlo con ordenaciones Regias. Al Eſpañol ſuelen pintar los curioſos de otras Naciones con la tela delante, las tixeras en la mano, y los ojos atentos à diverſos trages, denotando la inconſtancia en el uſo; pues apenas ſe les puede ſeñalar habito propio.

Las mugeres ſon proporcionadas, ayroſas, y bien parecidas; de mucha alma, aguda prontitud, y apacible ſemblante; prefiriendoſe algunas en belleza, ſeñalandoſe muchas en el donayre, y aventajandoſe no pocas en el ingenio. El color tienen algo moreno, muchas ſe hallan blanquiſſimas, las mas ſon dotadas de hermoſos ojos; adornanlas brillantes cabellos, en correſpondencia del nativo color, enlaçados con viſtoſas trenças. Son en la calle graves, llevando acompañamiento de luzidos criados, conforme ſu eſtado: en la caſa ſeñoriles, dexandoſe ſervir con mucha veneracion; en la comunicacion agradables, corteſes, y entretenidas. Muchas oſtentan ſu aficion à la Poeſia, componiendo elegantiſſimos verſos: y todas ſon caritativas, compadeciendoſe piadoſas de las neceſidades, y calamidades del proximo. En las de menor calidad ſe obſerva la atencion cuydadoſa al govierno de ſus caſas y familias. Viſten las mugeres Eſpañolas con propiedad y aliño, guſtan de los trages primoroſos, precian mas los adereços de buen guſto que de mucho valor. Vſaron en todas edades, deſde el tiempo de los Romanos, el chapin, ô chinela, que conſerva en nueſtros tiempos la gravedad anciana, calça la viudez modeſta, y arraſtra la compoſtura monacal: atribuyen algunos eſta invencion al reſguardo, paraque no ſe deſcubrieſſe la punta del pie, por juzgarlo à deshoneſtidad; otros atribuyen diferentes cauſas à ſu origen.

No obſtante todas las coſas referidas padecen los Eſpañoles diverſas notas, con que los calumnian los eſtraños, algunas no carecen de fundamento, y otras ſon levantadas de la emulacion; las mas principales tocaremos brevemente, dexando la reſpueſta para quien tomare à ſu cargo eſcrivir en ſu defenſa un apologetico diſcurſo. Notanlos de inquietos, amigos de novedades, y perturbadores de la paz con los Principes confinantes: llamanlos ambicioſos, vanaglorioſos, y ſobervios: y murmuranlos de habladores, ferozes, y vanos. No ſe deve alabar la tenacidad con que los Eſpañoles ſe entregaron à la inviolable obſervancia de la diabolica ley del duelo, cuyos preceptos guardan con tal puntualidad, que muchas vezes no baſtan à diſſuadirlo pias exhortaciones, riguroſos decretos, ni particulares atenciones de hazienda, vida, y familia. Ni merecen aplauſo las fieſtas de toros que tanto tienen grangeado en Eſpaña, principalmente en los Reynos de Caſtilla, por los apretados lances à que ſe exponen muchas vezes los hombres, y deſgraciadas muertes que en ſemejantes juegos ſuceden. Eſtàn los Eſpañoles con opinion de tan orgulloſos, altivos, y temerarios en el conceto de otras Naciones, que los perciben odioſos, ſi particularmente no los communican, deſcubriendo con el trato la afabilidad generoſa, porque la libertad, y ſeñorio en las acciones, con algun arrojo en la colera los haze parecer enemigos del reſto de las gentes. Algunos los conſideran ſimulados, aſtutos, y fingidos; aunque el recatar los penſamientos, encubrir

las

las paſſiones, y coger luzes de lo que ſe deſſea, con maña y ſin engaño eſcandaloſo, indicios ſon de ſagacidad. Las referidas calumnias,y otras, que por evitar prolixidad omitimos de los Eſpañoles,mas parecen cenſuras de adverſarios, que faltas dignas de ſer publicadas; pues muchas ſon eſcuſables, conforme los fines à que ſe dirigen, y alteracion de los tiempos en que ſe demueſtran; otras ſe pueden retorcer contra los calumniadores; y algunas proceden del natural influxo que perficiona la libertad del alvedrio.

No ſe eximen las matronas de Eſpaña de murmuraciones foraſteras, paſſemoslas en ſilencio, ſi quiera por imitar la atencion que tienen à eſte ſexo los que ſeguimos con el idioma; pues no cabe en ſujeto Eſpañol, ſegun apuntamos arriba, hablar con deſdoro de quien los ha llevado en ſus entrañas.

Iluſtren à eſte periodo los epitetos que ſeñala un Eſcritor moderno à los Provinciales de las Regiones en que ſe divide Eſpaña, diziendo: los Caſtellanos ſon generoſos; los de Caſtilla la vieja, dociles; los de Caſtilla la nueva, liberales; los Montañeſes, ſenzillos; los Leoneſes, fuertes; los Aſturianos, humildes; los Gallegos, miſeros; los Vizcainos, remiſſos; los Navarros, atentos; los Aragoneſes, conſtantes; los Catalanes, patricios; los Mallorquines, valeroſos; los Valencianos, curioſos; los Murcianos, vengativos; los Andaluzes, jactancioſos; los Sevillanos, tratantes; los Granadinos, aſtutos; los Cordoveſes, compueſtos; los de Iaen, labradores; los Eſtremeños, rezios; y los Portugueſes,altivos; à que ſe pueden añadir las particulares inclinaciones que tocaremos en las Deſcripciones de las Provincias.

Y para cerrar con llave de oro las coſtumbres de la Nacion Eſpañola, y mayor conteſtacion de ſu fidelidad, ſe ha de obſervar lo que eſcrive Saluſtio, que nunca los Eſpañoles cometieron traicion con haver tenido inſolentes Governadores Romanos; por cuya intacta lealtad merecieron ſer eſcogidos de Marco Perpena, ſuceſſor de Sertorio, y deſpues de los Emperadores Iulio, y Auguſto Ceſar, para guarda de ſus perſonas; cuyos aciertos en eſta eleccion ſe experimentaron ſeguros, pues mientras la tuvieron nunca oſaron los conjurados intentar traicion alguna, haſtaque con cautela perſuadieron à Iulio Ceſar la deſpidieſſe, haziendo confiança de los que traçavan ſu fin, però al punto que les otorgò tan alevoſa demanda fue muerto à traicion; pudiendoſe diſcurrir que no ſe le huvieran atrevido con tan feo y aleve acometimiento, ſi permaneciera en ſu cuſtodia la lealtad Epañola. Con el miſmo pretexto Iuba Rey de la Mauritania eligiò, imitando à los referidos, guarda de eſta Nacion; ſiendo la aſſiſtencia de tan eſtrañas perſonas ſuficiente prueva de ſu conſtancia y valor.

Sobre la averiguacion de la primitiva Lengua que ſe hablò en Eſpaña ha eſcrito el eruditiſſimo Bernardo Alderete un docto libro intitulado Origen de la lengua Caſtellana,digno de que lo lean los curioſos: però nosotros dexando eſta controverſia para quien quiſiere hazer en ella alarde del ingenio y eſtudio, ſeguiremos la opinion mas recebida de los Eſcritores Eſpañoles, que conteſtan ſer el primer idioma,que ſe hablò en Eſpaña, el de Tubal y ſus compañeros los Armenios y Caldeos quando vinieron à poblarla. Eſte lenguaje diſcurre Eſtevan de Garibay en ſu Compendio Hiſtorial de Eſpaña lib. 4. cap. 4. ſer el miſmo que en nueſtros ſiglos ſe habla en las Regiones de la mayor parte de Cantabria, ſingularmente en las Provincias de Guipuzcoa, Vizcaya, Alava, y buena porcion del Reyno de Navarra; comunicandoſe tambien en la Baxa Navarra, y otras confinantes de Francia. Alderete pretende provar haver ſido la lengua primera de Eſpaña la miſma que oy ſe habla con la fraſe mas toſca, y menos limada. Lo cierto es que ſino es la Vazcuenſe, ô Vazcongada que es la de Cantabria referida, y ſola ha permanecido intacta, la de lo reſtante de Eſpaña, con la variedad de los dialectos, que la diverſidad de ſus Provincias ha recebido, ha padecido notable confuſion y mudança,por la entrada de tan diferentes Naciones que han paſſado à ocupar eſta Peninſula; dexando todas indicios de ſu poblacion en muchos vocablos de ſingulares idiomas, principalmente los Phenicios y Cartagineſes que con mayor dilatacion aſſentaron en Eſpaña; y quedando Señores de ella los Romanos introduxeron ſu lenguaje,hablandoſe,y eſcriviendoſe como en Roma. Dominaronla deſpues los Godos, que añadieron dicciones propias, quedando juntamente con algunas de la antigua lengua Eſpañola, y formando un latin corrupto, como ſe lee en las leyes Goticas, y algunos libros de aquel ſiglo. Ocuparon à Eſpaña caſi toda los Moros, y dexaron muchos vocablos Arabigos que ſe mezclaron con la lengua Caſtellana. Ni faltan dicciones Hebreas que comunicaron los Iudios. Muchas proceden inmediatamente de la lengua Griega. Hanſe agregado en la ſuceſſion de los tiempos, y diverſidad de dominios, varios vocablos Alemanes, Italianos, y Franceſes, y de otras Naciones, ſegun advierte Don Sebaſtian de Covarruvias, juzgando por dificultoſo ſeñalar el origen à todas las palabras Caſtellanas. Alderete ha trabajado mucho en inveſtigarlo en ſus dos libros, el de las Antiguedades de Eſpaña y

Lengua.

Africa, y el del Origen de la lengua Caſtellana ya mencionado, no ſe ſi con baſtante ſatisfacion de los eſcrupuloſos, aunque con ſufficiente aplauſo de los noticioſos. La lengua antigua Eſpañola pareciò dificil y aſpera à los foraſteros, indicalo Marcial hablando de ella, y de ſus incultos vocablos en una de ſus epigramas que eſcrivio à Lucio con eſtos verſos Phaleucios:

Hæc tam ruſtica, delicate lector,
Rides nomina? rideas licebit.
Hæc tam ruſtica malo, quam Britanna.

Cuya traduccion ofrecen los ſiguientes:

Si ries, ô hazes burla, delicado
Lector, de las palabras que profiero
por ruſticas, rie, yo las quiero
mas que el Breton idioma acelerado.

A la general de Eſpaña notò de poco inteligible Ciceron en ſu 2. libro de Divinat. diziendo: *Similes enim ſunt Dii, ſi ea nobis objiciunt, quorum neque ſcientiam, neque explanationem habeamus, tanquam ſi Pœni, aut Hiſpani in Senatu noſtro ſine interprete loquerentur.* Lo miſmo que en Caſtellano: *Quando los Dioſes nos mueſtran en viſion aquellas coſas que no ſabemos, y de que no tuvimos conocimiento, ó no ſe nos explican, y declaran, tan confuſos quedamos, como ſi los Cartagineſes, ô los Eſpañoles hablaſſen en nueſtro Senado ſin interprete.* De la pronunciacion Cantabrica, ô Vazcuenſe, obſervò la dificultad el Eſpañol Pomponio Mela en ſu libro 3. cap. 1. quando dixo: *Cantabrorum aliquot populi, amneſque ſunt, ſed quorum nomina noſtro ore concipi nequeunt.* Cuya explicacion es: *En eſta coſta ſe ven algunos pueblos, y rios de los Cantabros, però ſus nombres no los podemos pronunciar.*

Desocupada Eſpaña de los Moros, y aumentandoſe el poder de ſus Monarcas, ſe fue puliendo, ampliando, y enriqueciendo la lengua general ſuya con tanta excelencia que es oy una de las que mas ſuponen en Europa, grave para lo ſerio, arrogante para el imperio, amoroſa para el cariño, impetuoſa para la colera, benigna para lo humilde, ſevera para lo altivo, ſentencioſa para el conceto, jocoſa para la chança, eficaz para la perſuaſiva, ſonora para el metro, facunda para la hiſtoria, facil para el negocio. Deve ſus primeros realces al Sabio Rey Don Alonſo que año 1260. mandò que todas las Eſcrituras y privilegios, haſta entonces publicados en Latin, ſe puſieſſen en Caſtellano; compuſo las Leyes de las ſiete Partidas en eſte lenguaje; mandò traduzir en el miſmo idioma varios libros de diferentes lenguas; y ordenò que haviendo alguna dificultad en la inteligencia, ô pronunciacion de la Eſpañola, ſe acudieſſe para ſu averiguacion à la Ciudad de Toledo, donde ſe ha conſervado con mayor pureza. Empeçò deſde entonces à llamarſe Romance la lengua Caſtellana, por la participacion originaria de la Romana, ô Latina.

Eſta es la general de Eſpaña que ſe habla en las dos Caſtillas, Leon, Aragon, Andaluzia, Galicia, Principado de Aſturias, y mayor parte del Reyno de Navarra. El Reyno de Portugal uſa de muchas dicciones Latinas y Franceſas, juntas con las Eſpañolas. El de Galicia tiene el dialecto mas groſſero y toſco que el Caſtellano y Portuguès, inclinandoſe à entrambos, con mayor participacion de la voz y tonillo Luſitano, aunque en inferior eſtilo. En Caſtilla la Vieja, Reyno de Leon, y Aſturias permanecen muchas dicciones antiguas que demueſtran la ruſticidad montañeſa de anteriores ſiglos. En Caſtilla la Nueva, ſingularmente en el Reyno de Toledo, ſe habla el mas caſto y limpio lenguaje. Los Andaluzes han recebido diverſos vocablos Arabigos, imitando à los de eſta Nacion, en la pronunciacion guttural. Los Aragoneſes, uſando por la mayor parte del antiguo Eſpañol, lo rebuelven con los idiomas de Provença, y Cataluña. En Navarra ſuena mucho el Aragonès, admitiendo la comunicacion del Caſtellano de las montañas, y algunas palabras Vazcuenſes. La Cantabrica, ô Vazcuenſe, como ſe ha propueſto, es comun à los Vizcainos, Guipuzcoanos, y otras Provincias confinantes de Eſpaña y Francia. Los Catalanes, Mallorquines, y Valencianos retienen el Lemoſin antiguo; haviendo recebido la Nobleza la pronunciacion Caſtellana con alguna diferencia. Eſta tambien ſe conoce en el Reyno de Murcia, donde hablan el Caſtellano con alguna afectacion.

Admitiò tambien Eſpaña, con la diferencia de las Naciones que à ella paſſaron, diverſidad de caracteres; muchos hallarà el curioſo en las medallas y monedas que trae el Arçobiſpo de Tarragona Don Antonio Aguſtin en ſus Dialogos: algunos refiere fray Bernardo de Brito en ſu Monarquia Luſitana; y no de pocos haze mencion Alderete.

Religion. Propueſtos el ſitio, calidad, y fecundidad de Eſpaña; y obſervadas las coſtumbres, inclinacion, y lengua de ſus moradores, tiene devido lugar la Religion que profeſſaron los antiguos, y obſervan los modernos. Deſde la poblacion de Tubal, y ſus compañeros, haſta la entrada de las diverſas gentes que à eſta Region concurrieron, como ſe verà adelante, es conjectura tan recebida, como provable, que ſe conſervò largo tiempo dando adoracion y culto al Vnico Dios Criador de Cielos, y tierra, con la obſervancia de los preceptos naturales enſeñados à ſus hijos y decendientes por el Patriarca Noe. Introduxoſe en ella la idolatria, ô por el Egypciano Oſyris, ô por los aſtutos Phenicios, ô por los ſuperſticioſos Griegos,

Griegos, valiendoſe unos, y otros, de eſta cubierta para colorear ſu codicia, como lo indican las memorias de los antiguos Templos, donde ſe veneravan las mentidas Deidades el Sol, Luna, Hercules, Diana, y Venus, en la Luſitania, Region de los Tarteſſios, ô Andaluzia, Denia, Colibre, y otras partes. Graves Hiſtoriadores afirman que muchas Provincias de Eſpaña haſta el tiempo de los Romanos ſe conſervaron en el conocimiento de una primera cauſa, y adoracion de un ſolo Dios, ſin admitir ſuperſticion idolatrica. Algunos paſſan adelante añadiendo que varios pueblos de ella tenian la referida integridad, quando empeçò à predicar en eſta Region la Fee Chriſtiana el Apoſtol Santiago: y afirman ſus Eſcritores haver ſido Eſpaña la primera Provincia del Occidente que recibio la predicacion Evangelica: teſtifican aſſi miſmo la viſitaron los Apoſtoles S. Pedro, y S. Pablo: y defendiendo acerrima y vivamente ſu antiguedad en la filiacion de la Igleſia, tomaron los Eſpañoles por ſu principal Patron al referido Apoſtol Santiago, venerando ſu ſepulcro con cordial afecto, y ſumma devocion, en Compoſtela de Galicia. Quando la ſeñorearon los Godos fue cundiendo, al exemplo de los Reyes, y grandes Señores, la ſecta Arriana que ellos ſeguian: haviendo Reyes de eſta valeroſa eſtirpe Catholicos publicos; algunos ſecretos; y muchos Arrianos declarados; andando las coſas de la Religion tan turbadas, que los Obiſpos dexavan ſus Igleſias perſeguidos de ſus ovejas, ô temeroſos de ſus Principes; haſtaque Recaredo Rey Godo de Eſpaña Decimo ſeptimo deſterrò totalmente la opinion y dogmas de Arrio, empeçando entonces à echar fuertes cimientos en toda la Peninſula la Igleſia Catholica Romana; y continuando en ella ſu obediencia intacta haſta la invaſion de los Mahometanos, con cuya opreſſion no pocos perſonages ſiguieron aquella ſecta. Deſde el tiempo de Nabucodonoſor Monarca de los Aſſyrios huvo ſiempre Iudios en Eſpaña que obſervaron la Ley que Dios les concedio en el Monte Horeb por mano de ſu fiel ſiervo Moyſen; en el imperio de los Godos fueron expulſos; y deſpues otra vez admitidos; permaneciendo en ella con ſus ritus, y ceremonias, no ſin variedad de ſuceſſos, haſta el tiempo de los Reyes Catholicos Don Fernando y Doña Iſabel que los mandaron echar de ſus tierras año 1492. quedandoſe muchos en Portugal, con licencia del Rey Don Iuan el ſegundo: y añade Iuan de Mariana eſtas palabras lib. 26. cap. 1. *El numero de los Iudios que ſalieron de Caſtilla y Aragon no ſe ſabe; los mas Autores dizen que fueron haſta en numero de ciento y ſetenta mil caſas; y no falta quien diga que llegaron à ochocientas mil almas; gran muchedumbre ſin duda, y que diò ocaſion à muchos de reprehender eſta reſolucion que tomò el Rey Don Fernando en echar de ſus tierras gente tan provechoſa y hazendada, y que ſabe todas las veredas de allegar dinero: por lo menos el provecho de las Provincias, adonde paſſaron, fue grande, por llevar conſigo gran parte de las riquezas de Eſpaña, como oro, pedreria, y otras preſeas de mucho valor y eſtima. Verdad es, que muchos dellos por no privarſe de la patria, y por no vender en aquella ocaſion ſus bienes à menos precio, ſe bautizaron, algunos con llaneza, otros por acomodarſe con el tiempo, y valerſe de la maſcara de la Religion Chriſtiana.* Haſta aqui Mariana. De los Moros quedaron en varios Reynos de Eſpaña, principalmente en el de Granada, muchas familias con permiſſion de vivir en la obſervacion de ſu ſecta, que deſpues por motivos conſiderables ſe les prohibiò, expeliendolos en varios tiempos, y con diferentes ordenaciones, de eſta Peninſula, no ſin dexar gran numero de poſteridad que permanece en muchos pueblos. Con tan vigilante cuydado de los Eſpañoles Monarcas, ſiguen uniformes ſus vaſſallos las conſtituciones y decretos de la Igleſia Romana; cuyo ſupremo Paſtor y Prelado tiene ſus Nuncios, con titulo de Colectores Apoſtolicos, que con ſus Auditores y Miniſtros forman ſupremos Tribunales Eccleſiaſticos en Madrid y Lisboa, juzgan, y deciden todos los pleytos que les pertenecen; como los Arçobiſpos, y Obiſpos en ſus Dioceſes reconocen por ſus Vicarios, y Miniſtros las cauſas tocantes à ſu juridicion; añadiendoſe otros inferiores Tribunales para reſolucion de las materias Eccleſiaſticas.

De aqui ſe infiere la ſubalternacion gerarquica del govierno Eccleſiaſtico. Son los Nuncios Apoſtolicos, como ſe ha tocado, Iuezes Superiores; à que ſiguen inmediatamente los Arçobiſpos, ô Metropolitanos; y à eſtos los Obiſpos, y ſufraganeos. Los unos y los otros en ſus Dioceſes obſervan la miſma orden de juridicion, y govierno, menos las preeminencias de la Primacia, que goza el Arçobiſpo de Toledo; pretendiolas algun tiempo el de Santiago; y permanecen en ſu competencia los de Tarragona, y Braga. Son todos eſtos Prelados Inquiſidores ordinarios. Reparteſe toda Eſpaña en onze Arçobiſpados, cuya ſuperioridad reconocen cinquenta y quatro Obiſpados, demas de otros dos Obiſpados inmediatos à la Sede Apoſtolica: haviendoſe variado eſta reparticion de las Igleſias Cathedrales en diferentes tiempos; y ultimamente ſe ha eſtablecido la Orden ſiguiente.

El Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, y Sacriſtan juntamente de S. Torcato, ô Torcàs, tiene por ſufraganeos ocho Obiſpos, que ſon los de Cartagena, Cordova, Cuenca, Iaen, Oſma, Segovia, Siguença, y Valladolid.

El Arçobiſpo de Tarragona, Primado pretenſo tambien, Señor de parte de eſta Ciudad, y de muchas villas, y lugares de ſu campo, es Metropolitano de otros ocho, ſiete en el Principado de Cataluña, que ſon Barcelona, Tortoſa, Girona, Lerida, Vrgel, Vich, y Solſona, y uno en el Condado de Roſſellon, de la Ciudad de Elna.

El Arçobiſpo de Braga, con la miſma pretenſion de la Primacia, goza ſuperioridad ſobre cinco Obiſpos, la Guardia, Lamego, Oporto, Viſeo, y Miranda.

El Arçobiſpo de Sevilla recibe baxo de ſi tres Sufraganeos, los dos en Eſpaña, Cadiz, y Guadix; y el de las Canarias.

El Arçobiſpo de Santiago, Señor tambien de la Ciudad, tiene doze Obiſpos ſufraganeos, Aſtorga, Avila, Badajoz, Ciudad-rodrigo, Coria, Placencia, Salamanca, Zamora, Lugo, Mondoñedo, Orenſe, y Tuy, ſiendo eſtos quatro ultimos del Reyno de Galicia.

El Arçobiſpo de Çaragoça goza ſuperioridad ſobre los ſeis Obiſpos del Reyno de Aragon, y ſon Hueſca, Iaca, Taraçona, Teruel, Albarrazin, y Balbaſtro.

El Arçobiſpo de Lisboa admite por ſufraganeos doze Obiſpos, y de eſtos los quatro ſolamente gozan ſu ſilla en Portugal, que ſon el de Coimbra Conde de Arganil, y Señor de Coxas, los de Elvas, Leirìa, y Portalegre. Los otros ocho Obiſpados que reconocen ſuperioridad à eſte Metropolitano ſon Ceuta en Africa, Funchal en la Iſla de la Madera, Angra en las Terceras, el Braſil, Congo, Caboverde, S. Thomè, y Angola.

El Arçobiſpo de Valencia tiene juridicion Metropolitana ſobre los Obiſpos de Mallorca, Segorbe, y Origuela; aunque el de Mallorca en muchas cauſas ſolamente reconoce à la Igleſia Romana.

El Arçobiſpo de Granada es aſſiſtido ſolamente de los dos Obiſpados, Malaga, y Almeria.

El Arçobiſpo de Evora tiene otros dos ſufraganeos, el del Algarbe, cuyo primer titulo fue de Oſſonoba, y reſide en Faro; y el de Tanger en Africa.

Burgos se le separò año de 1555 las Abadias de Santillana y Santander y se hizo Obiſpado cuios limites son de cantos alla

El Arçobiſpo de Burgos goza juridicion Metropolitana ſobre tres Obiſpos, el de Palencia, que ſe intitula Conde de Pernía, el de Calahorra, y el de Pamplona cabeça del Reyno de Navarra. y Santander 1555

A tan luzidas Mitras acompañan los dos Obiſpos de Leon, y Oviedo, ambos exemptos, inmediatos à la Silla Romana.

Pudieramos aqui referir el gran numero de Abadias, Prioratos, y otros pingues beneficios Eccleſiaſticos que los Reyes de Eſpaña proveen con grueſſas rentas, y amplias juridiciones, però omitimos ſu narracion por ſuperflua en una Deſcripcion Geographica, como tambien la multitud de Ordenes Monaſticas, Mendicantes, y Regulares de entrambos ſexos; algunas fundaciones de Eſpañoles en ſu patria, y en eſtrañas Provincias; y otras principiadas por Patriarcas de diferentes Regiones.

Para mantener la Religion Catholica han convocado varios Concilios Nacionales, Provinciales, y Dioceſanos, los Reyes de Eſpaña en diferentes tiempos; y ultimamente los Catholicos Don Fernando y Doña Iſabel ya mencionados inſtituyeron la General Inquiſicion, año 1483. por confirmacion y Bulas del Papa Sixto Quarto; de cuyo ſupremo Tribunal ſe hablarà mas largamente quando ſe haga memoria de los Conſejos que aſſiſten en la Corte. Introduxoſe deſpues en Portugal; como tambien ſe tocarà en ſu lugar brevemente lo que ſe juzgare neceſſario paraque eſta deſcripcion no quede diminuta. Hay en Eſpaña otro Tribunal Eccleſiaſtico que ſe intitula de la Cruzada, cuyas noticias tambien ſe difieren para la parte donde ſe dieren las de los Conſejos. Vltimamente para la concluſion de eſta periodo, podemos con verdad afirmar, ſer Eſpaña la Provincia de Europa que deſde los principios de la Religion Chriſtiana con mayor integridad la ha abraçado, ſuſtentado, y publicado por el mundo; ſin haver podido prender en ſus pueblos la menor centella de diviſion de quantas ha arrojado la diverſidad de opiniones que la eſpeculacion humana ha fomentado. Iluſtra eſta ſupoſicion el titulo de Catholico que gozan ſus Monarcas, haviendolo concedido el Papa Zacarias Primero año 745. al valeroſo Rey Don Alonſo Primero del nombre en la Linea de los Reyes de Leon y Caſtilla. Repitiò eſta conceſſion el Papa Iuan Octavo año 880. à favor del Rey Don Alonſo Tercero de Leon, y ſus decendientes. Vltimamente la confirmò el Papa Alexandro Sexto año 1496. dando nuevamente, con ſingulares realces, el titulo de Catholicos à los Reyes Don Fernando y Doña Iſabel.

No han ſido de menor importancia para mantener la Fee Catholica, que de conviniencia, para eternizar el nombre de ſu patria, las Ordenes Militares que varios Principes han inſtituido en las Regiones de Eſpaña: y aunque de las que en nueſtra edad permanecen ſerà preciſo repetir ſu memoria en otras partes de eſte volumen, no ſe puede eſcuſar, antes de paſſar adelante, una ſucinta noticia de todas conforme ſu antiguedad. Ocho Ordenes militares ya extinctas ennoblecieron en paſſados ſiglos eſta Peninſula. A la primera dio principio el Rey Don Garcia Sexto de Navarra año 1040. con nombre de la Cavalle-

ria de la Flor de Lis, ô de la Iarra de las Açucenas, por ser esta su divisa, con la imagen de la Anunciacion, que llevavan sobre ricas y costosas capas, en curiosa bordadura; llegando à tanta estimacion la propuesta insignia, que se appellidava la Real de Navarra, por honrarse con ella solamente personas de esta misma casa Regia, ô grandes Principes, y Cavalleros. Durò algunos años esta nobilissima Orden Militar, que quiso introduzir en su Reyno de Aragon el Rey Don Fernando primero del nombre en aquella Corona, cerca los años de 1403. con alguna diferencia en la Divisa: y la recibio el Emperador Sigismundo, tan docto, como infeliz.

Al Rey Don Alonso, primero del nombre en Aragon y Navarra, y conforme la cuenta que seguimos, Septimo de Castilla, cognominado el Batallador, y llamado tambien Emperador de España, se deve la institucion de la Orden Militar del Sepulcro, que fue año 1118. residiendo sus Professores en Monreal, confines de Aragon y Valencia; pero durò poco tiempo.

El Rey Don Alonso Enriquez primero Lusitano, diò principio à la Cavalleria de la Ala, en memoria del Suceso de Albojaque, dandole la insignia de una ala, por veneracion del Arcangel S. Miguel: tambien se extinguiò dentro de breves años.

La Orden Militar de la Vanda ha sido una de las mas singulares que ha reconocido la nobleza de Europa; fundóla año 1332. el Rey Don Alonso Duodecimo de Castilla; señalò su divisa una Vanda ô cinta colorada, ancha tres dedos, que viniendo del ombro derecho se añudava baxo del braço isquierdo; entrando el propio Rey en ella con sus hijos y hermanos, y los hijos de los Ricos hombres, y Cavalleros conocidos; y ordenando notables constituciones, que reformò quatro años adelante. Nadie podia darla sino el Rey, ni recebirla sino los hijos segundos que huviessen assistido en la Corte, ô servido en los Exercitos diez años. Tenian obligacion los professores de esta Orden de hablar siempre verdad, y guardar lealtad al Rey, y à su Corona; y si oyendo murmurar del Rey dissimulassen eran echados infamemente de la Corte, y privados para siempre de la Vanda. Havian de acompañarse siempre con hombres sabios en las letras, ô diestros en las armas. Vedavaseles con graves penas el lisongear, y usar de palabras de chança, como tambien el juego de los dados, y semejantes. Encargavaseles mucho el respeto, cortesia, y obediencia à las damas, principalmente el hazer lo que alguna muger noble, ô donzella en cabello le pidiesse: y assimismo eran obligados, estando en la Corte, à galanteos licitos con mucha humildad, y atencion: y casandose alguno veinte leguas al rededor de la Corte, todos los Cavalleros de la Vanda havian de ir en su compañia al Rey à pedir por el recien desposado alguna merced. Havian de juntarse tres vezes al año en el lugar que el Rey señalasse, para hazer alarde de su valor, destreza, armas, y Cavallos. Si alguno traxesse Vanda sin haversela dado el Rey, lo havian de desafiar dos Cavalleros de esta Orden, y saliendo bien del desafio podia llevarla, y ser admitido à tan noble milicia; que tenia otras muchas ordenaciones observadas con todo rigor.

El Rey Don Iuan primero de Castilla instituyò dos Ordenes Militares, ambas extinctas; la una de S. Espiritu, ô de la Paloma, por llevarla sus Cavalleros de oro, con rayos, pendiente de una cadena del mismo metal; y solo se admitian à ella personages de conocida nobleza: la otra de la Razon, que pedia mayores pruevas de valor y destreza en las armas, que de calidad y acendencia.

La Orden de la Escama se atribuye al Rey Don Iuan segundo de Castilla, que assi mismo no permaneciò muchos años.

La ultima de las extinctas es la de la Espada, à que diò principio el Rey Don Alonso quinto de Portugal, señalandole por divisa una Torre, en cuya cumbre sobresalia una Espada, y admitiendo à su profession veinte y siete Cavalleros, conforme el numero de los años que entonces tenia.

Las Ordenes Militares, que en España con tanto luzimiento permanecen, son la de Santiago principiada en el Reyno de Leon por su Rey Don Ramiro Primero año 844. aprovada despues por el Papa Alexandro Tercero el de 1175. introduzida en Castilla con la union de estas Coronas; ilustrada con noventa y nueve Encomiendas, dotadas de trecientos mil ducados de renta; y señalada con una cruz roxa en forma de espada, militando baxo de la regla de S. Agustin.

La de Calatrava, que tuvo principio en Castilla, reynando Don Sancho tercero, cognominado el Desseado, año 1158. fue confirmada por el ya nombrado Pontifice Alexandro Tercero el de 1164. siendo su Convento principal y Cabeça la insigne villa de Calatrava, de que se apellidaron sus Cavalleros, por ser entonces plaça frontera contra Moros: tuvo por primera divisa una muceta como llevavan los Canonigos reglares, que dexaron sus Professores, con permission de Benedicto Decimotercio, por una Cruz colorada compuesta de quatro flores de lis: tiene cinquenta y una Encomienda, que rentan ciento treinta y cinco mil ducados; baxo la regla de S. Benito.

La de Alcantara, cognominada en sus exor-

dios de S. Iuan del Pereyrò, por haverlos tenido en eſte lugar, con la miſma diciplina de S. Benito, reynando Don Fernando ſegundo de Leon, Oviedo, y Galicia; fue confirmada por el referido Papa Alexandro Tercero año 1177. recibio la inſignia de la Cruz verde floreteada como la de Calatrava, haviendola tenido primero diferente; y oy la ennoblecen treinta y ocho Encomiendas, cuya renta importa ducientos quarenta y ocho mil, ciento y catorze ducados: y goza eſte apellido por la villa de Alcantara, donde tienen ſus Cavalleros la principal reſidencia.

En Portugal diò principio el Rey Don Alonſo Enriquez à la Orden de Avìs, llamada aſſi de la villa de eſte nombre, año 1147. aunque otros no le conceden tanta antiguedad, y el Epitome de Faria pone ſu inſtitucion el de 1185. que fue el de la muerte del referido Rey. Lo cierto es que fue aprovada por un Legado del Papa Alexandro Tercero, tantas vezes mencionado, el de 1162. ſiendo ſu diviſa primera una Capilla negra, de la Orden de Ciſtel, pegada à un eſcapulario tambien negro; y la ſegunda que oy permanece una Cruz verde, como la de Alcantara: eſtuvo algun tiempo agregada à la de Calatrava, de cuya ſuperioridad ſe eximiò, gozando quarenta y tres Encomiendas, con ſeſſenta y ſiete mil trecientos y cinquenta ducados.

Inſtituyò el Rey Don Dionis en eſte Reyno año 1320. la Orden de Chriſto, aplicando à ſu nueva fundacion las rentas de los Templarios, y otras muchas, pues oy importan ducientos y cinquenta mil ducados, con quatrocientas cinquenta y quatro Encomiendas. Afirman algunos que fue ſu primera inſignia, ſobre manto negro, Cruz tambien negra perfilada, ô rayada de blanco; oy es roxa con otra blanca en medio, rematandoſe en forma de triangulo compueſto de dos angulos exteriores, y uno interior: tambien ſe ha uſado perfilada de oro; y algun tiempo atraveſſada con una ſaeta.

Eximiò tambien el propueſto Rey Don Dionis la Cavalleria de Santiago de Portugal de la de Caſtilla por Bulas del Papa Nicolao Quarto, con alguna variedad en la Cruz, que ſiendo la de Caſtilla perfilada de negro, ſe trae en Portugal con perfil blanco: ſus Encomiendas ſon ſeſſenta, que rentan ciento y veinte mil ducados.

El Rey Don Iayme Segundo de Aragon inſtituyò año 1317. la Orden y Cavalleria de Monteſa, que aprovò el Papa Iuan XXII. y confirmaron Benedicto XIII. y Martino Quinto, ſeñalandole por diviſa una Cruz roxa llana, eſtableciendo ſu cabeça y Convento principal la villa de Monteſa (de donde ſe denominò) en el Reyno de Valencia, y dotandola con treze Encomiendas, cuya renta importa veinte y tres mil ducados de plata.

Gozan los Reyes de Caſtilla y Aragon la adminiſtracion y Maeſtrazgos de las tres primeras, y la ultima, que ſon Santiago, Calatrava, Alcantara, y Monteſa; y los de Portugal la miſma ſuperioridad y adminiſtracion de las otras, la de Avìs, de Chriſto, y Santiago, por conceſſion de los Romanos Pontifices.

Por la Varonia de la Caſa de Auſtria en Eſpaña, y caſamiento del Archiduque Phelipe, primero Rey de eſte nombre, con la Reyna Doña Iuana, propietaria heredera de los Reyes Catholicos Don Fernando Quinto y Doña Iſabel, ſon los ſuceſſores Maeſtres de la eſclarecida Orden del Tuſon, que inſtituyò Phelipe ſegundo del nombre, Duque de Borgoña y Conde de Flandes, año 1429. cuya inſignia es una cadena de oro de eſlavones que engazan otros tantos pedernales echando fuego, y pendiente de ella una piel de corderillo del miſmo metal. Honranſe con tan iluſtre diviſa los mayores Principes del Orbe. Los Maeſtres que la han governado ſon, el referido Duque Phelipe ſegundo: Carlos ſegundo del nombre, cognominado el Bravo, ſu hijo y ſuceſſor: el Ceſar Maximiliano Primero, por el caſamiento con Madama Maria hija y ſuceſſora del propueſto Duque Carlos ſegundo: Phelipe Primero ſu hijo Rey de Caſtilla: el Emperador Carlos Quinto: el Rey Don Phelipe Segundo: el Rey Don Phelipe Tercero: el Rey Don Phelipe Quarto; y nono es al preſente ſu Mageſtad Catholica el Rey Don Carlos Segundo.

Eſmaltan tambien los realces de eſta Peninſula las riquiſſimas Encomiendas de la Orden de S. Iuan, que en ella poſſeen ſus Cavalleros: pues en los Reynos de Caſtilla y Leon, que ſe honran con el titulo de Gran Chanciller de eſta Religion militar, hay veinte y ſiete Encomiendas, demas del Gran Priorato que goza el Sereniſſimo Señor Don Iuan de Auſtria, cuyas Regias prendas ſuperan los mayores elogios. En Portugal que pertenece à la miſma lengua de Caſtilla, ſe hallan treinta y una Encomienda, con el rico Bayliato de la Bovéda, y opulento Priorato de Ocrato. La lengua de Aragon, que comprehende Aragon, Cataluña, Navarra, y Mallorca, es iluſtrada con el titulo de Gran Conſervador de la Orden, que poſſee en Aragon la Encomienda del Gran Prior, intitulado Caſtellano de Ampoſta, con veinte y nueve Encomiendas no de poca conſideracion; en Cataluña la del Priorato, y veinte y ocho Encomiendas; en Navarra otro Priorato, y diez y ſiete Encomiendas; y en Mallorca la opulenta del Bayliato. Abraça tambien la lengua de Aragon à los Cavalleros Valencianos de eſta Orden.

Sigue en eſte lugar la noticia de las fuerças *Fuerças.* con

con que Eſpaña defiende las riquezas que produze; exercita los hijos que cria, y ſuſtenta la Religion que profeſſa. Primeramente ſe ha de obſervar, que las fuerças de una Region, ô Monarquia, ſon naturales, ô artificiales, terreſtres, ô maritimas; las naturales ofrece el ſitio; las artificiales diſponen los hombres; las terreſtres forman militares eſquadras de Cavalleria, ô Infanteria; las maritimas, convinientes ſolamente à las Provincias combatidas de las ſaladas ondas, acrecienta, ô diminuye la multitud, ô cortedad de vaxeles que las componen. Algo ſe ha tocado de las naturales y artificiales en la deſcripcion Geographica, è Hydrographica que al principio propuſimos, motivo que nos obliga à ceñirnos con mas brevedad. Ya dexamos advertido, que eſta Region quedára perfectiſſima Iſla à no interponerſe la cordillera de los enriſcados y ſublimes Pyreneos, cuya aſpereza es la fortaleza mas incontraſtable que ſabemos en Eſpaña, continuandoſe con altiſſimas ſierras, encumbrandoſe con intratable fragoſidad, formando profundas quiebras, y abriendoſe con eſtrechos paſſos: ſiendo eſta natural muralla no menos admirable que la Chinenſe, ni menos celebrada que la de los Alpes; corriendo ſus riſcos deſde Colibre à Fuenterabia; oponiendoſe con ſus fragoſos limites à los fogoſos brios, è intrepidos orgullos de las dos belicoſas Naciones Eſpañola y Franceſa; y desgajandoſe varios ramos con diverſos y empinados montes que ſirvieron à las Provincias de Eſpaña de valientes muros quando en ſiglos paſſados reconocian diferentes dueños.

Sobre las naturales añadieron ſus Principes en los ſitios mas convinientes de los Pyrineos algunos Caſtillos y fortalezas; ſiendo las principales Fuenterabia, Pamplona, Perpiñan, y Salſe, à que ſe añaden Vera, Maya, Ronceſvalles, Canfranch, Benaſque, Opol, Tartaul, y otros muchos que defienden aquellos puertos. En todo lo que ciñen los dos mares, Oceano y Mediterraneo, ſe halla tan fortificada como pide la buena cuſtodia, y providente atencion; y porque nueſtra Geographia darà ſuficiente demoſtracion de eſta defenſa, apuntaremos aqui ſolamente los nombres de las plaças mas fuertes que coronan à la Peninſula Eſpañola. Paſſado Colibre ſe encuentra Roſas, villa bien fortificada, y defendida: ſiguen la Torre de las Medas, Palamòs, S. Feliu de Guixols, Blanes, y la famoſa Barcelona, con ſu eminente Caſtillo de Monjuique: à doze leguas ſe deſcubre la antigua Tarragona, con muchos lugares fuertes en aquella coſta, y ſu fertil campo; à tres quartos de legua ſe ofrece el Puerto de Salou, que guarnece un hermoſo fuerte. Dexadas las encumbradas ſierras del Col de Balaguer ſe ve el Puerto de la Ampolla, con la eſpacioſa entrada del caudaloſo Ebro, como tambien el de los Alfaques, ambos bien defendidos con ſus torres; correſpondiendo en diſtancia de tres leguas tierra adentro la Ciudad de Tortoſa. En la marina ſobreſale el fuerte eſcollo y Caſtillo de Peniſcola; y à dos leguas de mar la Villa de Cervera que abriga un alto Caſtillo, ſobre peña viva. No eſtà falta de Caſtillos, fortalezas, torres, y atalayas la coſta de Valencia, cuyo Grao ſe ve bien fortificado; y de aqui à Denia, Ciudad fortiſſima, no hay plaça de conſideracion: alli vemos un Caſtillo levantado por los Moros en el miſmo ſitio que antiguamente ocupava el Templo de la falſa Dioſa; y en Cabo Martin, el de S. Martin de fabrica moderna, y bien guarnecido de artilleria, entre la propueſta Ciudad de Denia y la Villa de Xabea. Con poca diſtancia ſe mira el Cabo de Hifaques, ô de Hiſac con ſu fortaleza en la cumbre de una montaña ceñida caſi del mar, en forma de Peninſula, boxando ſolos ducientos paſſos de ambitu, y moſtrandoſe à los navegantes ſu eminencia, la mayor de Eſpaña, por llegar, ſegun algunos, à la media region del ayre; advierte lo la curioſa obſervacion de Marineo Siculo. Defienden aquella coſta haſta el Seno Ilicitano, ô Puerto de Alicante, algunas torres y fortalezas. En S. Pola ſe abrigan los vaxeles baxo un Caſtillo, fortificado à lo moderno, con grueſſos baluartes: mas adelante cae Guardamar, cuyo nombre indica ſu oficio. La principal plaça de la coſta de Murcia es la Ciudad de Cartagena, de que ſe hablarà largamente en ſu lugar. La del Reyno de Granada es fuerte por la aſpereza de los peñaſcos combatidos de las ſaladas ondas, y por la fortaleza de las muchas Ciudades y lugares que la iluſtran. En la Coſta frontera de Africa mantiene Eſpaña inſignes plaças para reprimir la furia Mahometana, de las quales ſe ofrece dilatada mencion en la Geographica deſcripcion de eſta gran parte del Orbe; ſus nombres ſon Oran, Mazarquivir, el Peñon de Velez, Tanger, Ceuta, Melilla, Mazagan, la Mamora, y Larache. Dando la buelta à nueſtra Peninſula, y Eſtrecho de Gibraltar, continuaremos desde eſta plaça el viſitar las fuerças de Eſpaña, paſſando por Cadiz, Puerto de S. Maria, S. Lucar de Barrameda, y otros Caſtillos, haſta Ayamonte, villa fuerte, opueſta à Caſtromarin en la Corona Luſitana, y Reyno del Algarbe, no menos guarnecido que los demas referidos; prefiriendoſe el Caſtillo de Albor, y la fuerça de Albufeira. En la marina del Reyno de Portugal ſe hallan, entre muchas fortalezas, y plaças pueſtas en buena defenſa, el famoſo Caſtillo de Sagres en el Promontorio Sacro, ô Cabo de S. Vicente, procediendo

cediendo ſu denominacion, ſegun ſe entiende, del epiteto Sacro de aquel promontorio, la villa de Setubal, la fuerça de Cezimbra; y en la opulenta Metropoli Lisboa el Caſtillo de S. Iean, la Torre de Belen, con el ſobervio Caſtillo interior que la domina, y ocupa uno de los montes que ciñe el circuitu de Ciudad tan iluſtre, con el fuerte nuevo de Palacio, y los baluartes de ſu terrero. De Caſcaes haſta Viana y Camiña, ultima poblacion maritima, iluſtran aquella coſta muchas fortalezas y lugares de importancia, aventajandoſe entre ellos la Ciudad del Puerto. La de Galicia guarnecen Bayona, Vigo, Pontevedra, Padron, y otras fuerças, haſta la Coruña, llave de Eſpaña, con ſus Caſtillos, y otras fortificaciones; de eſta inſigne plaça haſta Ribadeo ſe topan muchos lugares fuertes. Las Aſturias afiançan ſu principal fortaleza en la fragoſidad del ſitio; Gijon en tiempos paſſados eſtava mas fortificado, però ſe mandò deſmantelar ſu Caſtillo por ſer refugio de coſſarios. Las quatro Villas de la coſta, S. Vicente de la barquera, Santander, Laredo, y Caſtro Vrdiales, tienen ſuficiente defenſa, como otros muchos lugares ſituados en la lengua del Oceano Cantabrico, haſta la Ciudad de S. Sebaſtian, à que domina un poderoſo Caſtillo, y cubren baſtantes fortificaciones: de donde, por el Paſſaje, ſe da viſta à Fuenterabia que ofreciò principio à eſta delineacion.

Aqui ſe ha de advertir, que en otras edades tenia lo mediterraneo de Eſpaña muchas plaças fuertes y Caſtillos, principalmente en las rayas y fronteras de los Reynos en que ſe reparte, como ſe neceſſitava por la diverſidad de Reyes que la dominavan; oy por las guerras de Caſtilla con Portugal, y mutacion de dominio en eſta Corona, ſe ven todos los lugares, Ciudades, Villas, y Caſtillos de los confines de una y otra parte ceñidos con gallardas fortificaciones, y defendidos con competentes guarniciones.

Eſtà averiguado por el calculo del Maeſtro Peñaloſa, y por otros que la experiencia dexò verificados, que pueden las Provincias y Reynos de Eſpaña poner en campaña para ſu defenſa mas de ducientos y quarenta mil Infantes, y cerca de cien mil Cavallos; teniendo Caſtilla prontos quinientos y ſeſſenta Cavallos en las Compañias de ſus Guardas, cuyos Capitanes ſon de las mas calificadas familias que la iluſtran; en Andaluzia para correr la coſta cerca de tres mil hombres de armas, y mil grueſſas lanças; en Valencia cinco Compañias de Cavallos; y en los demas Reynos ſuficiente numero de Infanteria, y Cavalleria, apercebido para los repentinos aſſaltos, y eſtrañas invaſiones, oponiendoſe al primer impetu en el interin que ſe forma el exercito para aquella funcion. Añadeſe à eſta noticia de las fuerças terreſtres, que todos los feudatarios del Monarca Eſpañol tienen obligacion en los accidentes de guerra defenſiva ſalir à ſu coſta perſonalmente, llegando à muy crecido numero. Aſſiſte tambien, con toda prontitud, en ocaſiones ſemejantes, à ſu Principe la bizarria de los Cavalleros de las Ordenes Militares, por la profeſſion que hazen, ſuponiendo tanto ſu luzidiſſima multitud en la Monarquia.

Las fuerças maritimas, aunque muy inferiores à las que fueron en los años paſſados, ſe podran ponderar de los exemplos ſiguientes. Año 1353. por orden del Rey Don Pedro quarto de Aragon ſe apreſtaron en Cataluña y Valencia ſolamente quarenta y cinco galeras. En otra ocaſion la Iſla de Mallorca ſola ſirvio à ſu Rey con veinte y cinco galeras armadas en tres dias. Pero acercandonos mas à nueſtros tiempos; quando el Emperador Carlos Quinto paſſò à la infeliz jornada de Argel, llevò quinientas velas grandes y pequeñas: eſte numero acrecientan los Autores en la faccion de Tunez. Trecientas y cinquenta velas formavan la armada de Phelipe Segundo para paſſar à Inglaterra, llegando el numero de los marineros à mas de nueve mil hombres, de los artilleros à quatro mil y ducientos, de los gaſtadores à quatrocientos, y el de la gente de guerra excedia de ſeſſenta mil hombres. Iuntò en otra ocaſion el propueſto Rey ſeſſenta galeras; ſerviaſe ordinariamente de quarenta y cinco haſta cinquenta galeras bien armadas, ſiendo doze las de Eſpaña, doze las de Napoles, diez las de Sicilia, y veinte de la eſquadra del Principe Doria. Reynando Phelipe Tercero año 1610. para la expulſion de los Moriſcos, ſe hallaron en los puertos de Valencia ſeſſenta y dos galeras, catorze galeones, y muy crecido numero de embarcaciones. Tuvo el Rey Don Phelipe Quarto en el ſocorro de Tarragona año 1641. quarenta galeras que governava el Marques de Villafranca, como los navios el Duque de Maqueda. Al preſente, dexadas las eſquadras de navios de Napoles, y Oſtende, ſuſtenta Eſpaña la poderoſa Armada del Mar Oceano, y las dos eſquadras de galeones y flota, que ſalen para las Indias Occidentales, ſin las galeras de Eſpaña, Napoles, Sicilia, Genova, y Sardeña, que corren el Mediterraneo. A eſtos ſe allegan las eſquadras de navios de la Corona Luſitana, como miembro principal de Eſpaña. Ni ſon de poca conſideracion los de la Iſla de Mallorca para limpiar la coſta de ſus enemigos. Han cauſado admiracion al Orbe las ſuntuoſas carracas de Portugal con que ſe conduzian las riquezas de la India.

Para

Para el apreſto de las referidas armadas, y de mayores eſquadras, tiene Eſpaña ſuficiente numero de marineros muy peritos, y artilleros muy ſeguros, copia de maderage, hierro, cañamo, y demas pertrechos neceſſarios; como de las noticias de ſus producciones evidentemente ſe demueſtra.

Rentas Reales.

Para la conſervacion de las referidas fuerças terreſtres y maritimas, de los numeroſos Exercitos que la Monarquia de Eſpaña ſuſtenta en los Eſtados de Flandes, Milan, y de los Preſidios que defienden ſu Peninſula, refrenan al Africa, y reprimen los bullicios de otras Provincias en Italia, Paiſes Baxos, y otras partes, tiene aqui lugar adequado la obſervacion de los medios y rentas Reales. Eſtas no han ſido ſiempre iguales; eran menores à los principios; fueronſe acrecentando con la union de los Reynos, dilatacion del Imperio, y acquiſicion de nuevas Provincias y Eſtados que traxo la ſuceſſion, y grangearon las armas; ſumando el computo de las modernas entradas anuales que gozan los Monarcas de Eſpaña, tanto de las Regiones que incluyen las Coronas de Caſtilla y Aragon en eſta Peninſula, como de las que obedecen ſu dominio, haſta treinta millones de ducados. En el principio de Phelipe ſegundo no llegavan à diez, aumentaronſe haſta quinze, y veinte; los ſucceſſores las han llegado al eſtado preſente, mediante algunos arbitrios, y conceſſiones, fuera de lo eſtablecido en otras edades.

Son las rentas Reales ordinarias, ô extraordinarias: las ordinarias proceden de los diezmos, alcavalas, derechos de los puertos, y aduanas, maritimas y terreſtres, cauſas Fiſcales, caſas de moneda, el quinto de las minas de las Indias, la Cruzada, ſubſidio, y todo lo concedido por los Papas de los reditos Eccleſiaſticos à los Reyes de Eſpaña, los Maeſtrazgos de las Ordenes militares, anatas, y medianatas, y demas impoſiciones cargadas nuevamente. Las extraordinarias ſe componen de los millones concedidos por los Reynos de Caſtilla en particular ſervicio, donativos, repartimientos, ventas de oficios, confiſcaciones, indultos, permiſſiones, licencias, y otras muchas entradas. Puedeſe con verdad afirmar que no conoce Europa Monarca tan rico como el de Eſpaña, no obſtante la diminucion que ha cauſado la ſeparacion de la Corona de Portugal; y por conſiguiente ninguno que mejor pudiera hazer temidas ſus fuerças, conſervarlas, y con ventajas conocidas aumentarlas: pues ſolamente de la America goza cada año, contando uno por otro, largamente quatro millones de ducados de plata: y lo procedido de los demas Reynos y Señorios, en la conformidad y partidas propueſtas (ſiendo dificultoſo referirlo por menudo por las alteraciones de los años, y diverſidad de entradas) ajuſta la cuenta de los treinta millones que al principio propuſimos; y quando es grave la urgencia de las ocaſiones, ſon mayores las aſſiſtencias que los vaſſallos hazen à ſu Principe.

Excelencias de Eſpaña.

De las propueſtas noticias evidentemente ſe demueſtra ſer tantas las grandezas de eſta Peninſula, que el atento cuydado de no exceder los limites de la delineacion Geographica nos expone à la cenſura de diminutos en la relacion de ſus prerogativas: eficaz motivo para el apendiz de eſte breve reſumen que ofrecemos al Lector curioſo, pidiendo ſu benevolencia grata. En ſeis coſas principalmente campean las excelencias de una Provincia, que ſon, Nombre, Sitio, Fertilidad, Comercio, Nacion, y Corona. El nombre de Eſpaña deſde ſu primera impoſicion ha ſido en todos ſiglos tan venerado de los antiguos y modernos, que no ha intentado ſu alteracion la multitud diverſa de varias gentes que han concurrido à ſu poblacion, como en otras Regiones ha ſucedido. Los Francos de Franconia en Alemania, que vulgarmente oy ſe llama *Franckenlant*, ocupando las Galias la apellidaron del nombre de ſu patria, Francia, comunicandoſe eſta denominacion à toda la Provincia, aunque con propiedad ſolamente pertenece à ſu porcion Occidental. Los Hunos, gente mas Septentrional, puſieron ſu nombre à Hungria, quitandole el antiguo de Pannonia inferior. De la Reyna Angela de Saxonia ſe derivò el apellido de Anglia à eſta famoſa Iſla, dicha antes Britannia, y primero Albion. De los Longobardos ſe llamò Lombardia la Galia Cisalpina. A Roma tuvo atrevimiento Ataulpho Rey Godo primero de Eſpaña de intentar ſe mudaſſe ſu nombre en Gothia, año 412. La gran Ciudad de Conſtantinopla primero ſe dixo Bizancio, y de los Turcos es llamada Eſtambor. Però Eſpaña ſiempre ha conſervado inviolable eſte nombre, con tanta excelencia que nadie ſe ha atrevido à tomarlo, aun entre los triumphales titulos, como los de Germanico, Partico, Arabico, Africano, Macedonico, Galico, y otros muchos que publican los elogios de los Ceſares y Capitanes Romanos; contentandoſe algunos de eſtos valeroſos Heroes, por ſingular blaſon, con el epiteto de una Provincia, ô Ciudad de Eſpaña, como Celtiberico, Balearico, Numantino; y el Emperador Octaviano Auguſto preciò el de Cantabrico mas que todos los glorioſos cognomentos que con valeroſo braço havia adquirido, ſiendo Cantabria porcion tan pequeña de Eſpaña.

No es de poca conſideracion la excelencia del Sitio, por ſer el de Eſpaña el de la Cabeça de Europa, cuya figura obſervan los Geo-

graphos ser de una muger. Veanse Estrabon lib. 2. Plinio l. 2. c. 1. Bartholome Cassaneo de la Gloria del Mundo; Abraham Ortelio; y otros muchos. Plinio en el proemio del libro tercero dize: *Prima Hispania terrarum est. España es la primera parte de la tierra.* Funda Valdès, entre las razones, en esta prioridad la precedencia de los Reyes Catholicos, tratando de la Dignidad y Prerogativas de esta Monarquia cap. 4. donde considerando el sitio del Reyno, dize que la tierra que Dios constituyò como cabeça de la Maquina Vniversal, dignamente deve preceder tambien à los miembros de este cuerpo.

De la fertilidad del terreno, abundancia general de todo lo que la conservacion humana necessita, y comercio universal, que felizmente goza, con las demas Regiones del Orbe, se han referido suficientes noticias.

Gregorio Lopez Madera observa decender la Nacion Española de los dos hijos de Iaphet, Tubal y Magog, preeminencia que no se halla en otra Region de Europa, y demuestra que concediendo ser Samotes hijo del propio Iaphet, se le ha de dar posterioridad à los otros dos referidos. De estos clarissimos troncos se han propagado nobilissimas poblaciones en Italia, Francia, Hibernia, y muchas otras partes de Europa; y se han estendido dilatadas colonias en Asia, Africa, y America: no faltando quien afirme que la famosa Roma deve à España sus primeros cimientos; por ser Roma, que muchos aclaman fundadora de esta gran Ciudad, hermana de Electra madre de Dardano Rey de Troya, y de la celebrada Maya, hijas las tres del Rey Atlante Italo de España, de que se harà mencion en su lugar competente; prefiriendose la propuesta Maya en sabiduria, demostrola enseñando en su patria varias facultades como la Reyna Isis à los Egypcios; por cuya causa los Españoles dieron su apellido al mès de Mayo, venerandola como à Diosa, instituyendo en su memoria la costumbre que en toda Castilla permanece todos los dias festivos de aquel mès, donde ponen à las puertas de las casas una hermosa donzellita ricamente vestida, à que obedecen las muchachas como à Reyna.

Vniversidades. Ya desde aquellos siglos, conforme tenemos apuntado, se hazia grande estimacion de las sciencias en España, floreciendo al presente su professíon ingeniosa en treinta y quatro Vniversidades, y Academias generales que en todos sus Reynos se frequentan; à que se añaden mas de quatro mil escuelas de Gramatica y letras humanas; excelencia tan grande que à ser dificil su averiguacion se pudiera dudar. Y assi deve España gloriarse con las ventajas que lleva à las demas Provincias en tan ilustre aplicacion; como Africa se contentò con Madauro; Grecia adquiriò nombre por Atenas; Italia es celebrada por las tres Vniversidades de Bolonia, Padua, y Pavía; Francia goza aplausos por Paris, Tolosa y Orleans; Alemania ofrece à Colonia; los Paises Baxos comunican la erudicion de Lovayna; Inglaterra recibe singular diciplina de Oxonia; y los Estados de Olanda presentan à Leyde, quando España franquea sapientissimos raudales de Salamanca, Valladolid, y Alcala, en Castilla y Leon; de Coimbra, en Portugal; de Sevilla y Granada, en Andaluzia; de Huesca y Zaragoça, en Aragon; de Lerida, Barcelona, Tortosa, y Girona, en Cataluña; de Valencia, en este Reyno; de Pamplona, en Navarra; de Mallorca, en la mayor de las Baleares; demas de los copiosissimos arroyos scientificos que comunican las otras Vniversidades, y Palestras literarias. Españoles fueron, y se alimentaron con la leche de las sciencias en su misma patria, Quintiliano, uno y otro Seneca, Lucano, Marcial, Rufo, Festo Avieno, Porcio Ladron, Sextilio, Turriano, Gracula, Marcovico, Deciano, Gayo, Boconio, Lucio Floro, Pomponio Mela, Columela, Hyginio, Trogo Pompeyo, Iustino, Orosio; los dos insignes Prelados de Cordova y Sevilla, ambos del decoroso nombre Ysidoro, S. Fulgencio Obispo de Cartagena, S. Damaso Papa, los quatro alabados Poetas, Silio Italico, Claudiano, Iuvenco, y Arator; Lucio Flavio Dextro, el Abulense, el Sabio Rey Don Alonso, y las plumas casi inumerables que con admiracion y aplauso han corrido velozes en todas facultades. A que se añaden los famosos Arabes Eben Sina, vulgarmente Avicena, que otros afirman fue de diferente patria, Averroes, Rasis, Almançor, Messahala, y otros muchos. Ni excluyen los Escritores Españoles de este Catalogo à muchos Hebreos doctissimos, hijos de la misma Region, antes hazen todos digna memoria de Rabbi Moseh de Egypto, Aben Ezra, Rabbi David Quinxi, Rabbi Moseh de Cordova, Rabbi Zamora, Don Ishac Abarbanel, Abraham Zacuto, y no pocos de esta Nacion. Los ingenios modernos resplandecen con tan luminosos rayos de eruditos escritos, que con exceso de esplendores sobresalen entre las mas brillantes luzes de las nombradas Academias: siendo de gran suposicion siete Sumos Pontifices, numerosa multitud de Cardenales, entre ellos Don Gil de Albornoz, Don fray Francisco Ximenez de Cisneros, y el Cardenal Toledo; y luzidissima cohorte de Prelados, celebrandose en nuestras edades Don fray Thomas de Villanueva, Don fray Antonio de Guevara, y Don Iuan Palafox, que con su virtud, letras, y prudencia, han ilustrado la Igle-

Iglesia Catholica Romana, han llenado al Orbe de admiraciones, y han añadido superiores excelencias à su patria.

No se deven menores elogios à una Region por ser fecunda madre de sublimes Heroes que en lo militar y politico la han ennoblecido; ha gozado España esta felicidad tan continuada que no se halla siglo en que el mundo no haya admirado nuevas proezas de sus esclarecidos Capitanes, no haya gozado acertadas direcciones de sus prudentes Consejeros. Devese dignamente el primer lugar al famoso Anibal, hijo de Amilcar Barchino, Capitan y Governador Cartagines en España, y de su esposa una Dama Española, conforme Florian de Ocampo y Estevan de Garibay, que Laymundo, Brito, y otros muchos afirman ser Portuguesa de Lisboa, el qual nació en una pequeña Isla adjacente à la de Mallorca, que Plinio, aclamandola patria de Anibal, la nombra Triquatra por su figura, y los Geographos modernos, con los naturales de aquellas Islas Baleares, la llaman Conejera, por la abundancia de Conejos que su territorio produze; de ella haremos memoria en su lugar propio. En la competencia que Romanos y Cartagineses tenian sobre el dominio de España ostentaron su valor los Españoles, señalandose principalmente el Lusitano Viriato; cuyas hazañas, sino cortàra la alevosa Parca el hilo de su vida, desluzieran todas las victorias de Roma. En la mayor grandeza del Imperio Romano dió España para su govierno al clementissimo Nerva, al rectissimo Trajano, al eruditissimo Adriano, y los claros acendientes del benignissimo Marco Antonio Pio, conforme pruevan Estevan de Garibay, y otros Autores; aunque à Nerva la opinion mas recebida lo haze Italiano. En la declinacion de la misma Monarquia la rigiò el Gran Theodosio, hijo del invencible Capitan Theodosio, ambos Españoles de la familia de Trajano: omitiendo nuestra brevedad la dilatada narracion de los Consules, Pretores, y otros Magistrados Romanos, que ocuparon glorioſamente sujetos Españoles. No tocamos aqui las proezas de los primeros Reyes de España, Argantonio, y otros muchos Varones valerosos, ya por reputarlas algunos por dudosas, ya por haverse de apuntar en otra parte; passando tambien en silencio, por estas mismas causas, las que se lograron admirables en el imperio Gotico antes de la entrada de los Mahometanos; pues con su oposicion tiranica, y exercicio de las armas, bolvio à revivir el antiguo valor Hispanico que en las cenizas del ocio yazia sepultado. Fue la primera centella que arrojò este generoso pedernal el invencible Pelayo, acompañandole esforçado Garcia Ximenez de Navarra, primeros restauradores del Regio titulo en España, de cuyos sucessores tocaremos los renombres que grangearon sus triumphos en las Genealogias Reales; trayendo à este proposito la sentencia de un Escritor estrangero en los dos siguientes versos:

Capitanes Castilla valerosos,
Y Reyes Aragon da belicosos.

Eternizò la Fama en sus Anales los heroicos hechos que obraron en aquellos siglos de la restauracion de España los intrepidos Bernardo del Carpio, Fernan Gonzalez Conde de Castilla, Rodrigo Diaz de Bivar, appellidado el Cid, lo mismo que campeador, el Conde Ramon Berenguer de Barcelona, cognominado el Viejo, que hizo tributarios à todos los Reyes Moros de España, el gran Condestable de Portugal Don Nuño Alvarez Pereyra, Payo Perez Correa, y otros ilustrissimos Varones, que por ser tantos, y no incurrir en el olvido de algunos, que pueda motivar alguna censura, dexamos con veneracion depositados en el Templo de la Fama. No sufren tan decoroso encierro algunos que mostraron su esfuerço en Regiones muy distantes, el Infante Don Fernando de Mallorca, en la expedicion de Grecia: el Gran Capitan Don Gonzalo Fernandez de Cordova Duque de Sessa, en Italia, y otras partes: el valeroso Fernando Cortes Marques del Valle, en el Imperio de Mexico: el animoso Don Gonzalo Piçarro Marques de las Charcas y Atabillos, en el Perù: el celebrado Alfonso de Alburquerque en la India Oriental: los incontrastables Christoval Colon; Vasco de Gama; y Fernando de Magallanes, en tan remotos climas; el valiente Diego Garcia de Paredes, que con tan repetidos lauros supo lograr la felicidad de sus fuerças. Adquirieron glorioso renombre las armas Españolas por el heroico braço de los famosos Leyva, y Alarcon, mereciendo en boca del Emperador Carlos Quinto aquel honorifico respeto con que los nombrava el Señor Antonio, y el Señor Alarcon; los insignes Avalos; y tantos Capitanes, y Governadores de Provincias que sin ofender à muchos no se pudiera intentar su Catalogo. Que triumphos previniera Roma al Sereniſſimo Señor Don Iuan de Austria, primero de este glorioso nombre, por la naval de Lepanto, y otras insignes victorias que dignissimamente lo colocan entre los mayores Heroes de la Fama? Que dilatado espacio ofrecen à mi pluma los magnanimos hechos del segundo, si sus atenciones modestas no la comprimieran dentro los limites del respeto? Ni me permite el decoro referir aqui los aciertos politicos, las resoluciones militares de los que son Atlantes de la Catholica Monarquia, rigen sus Provincias, goviernan

ſus Exercitos ; concedeme ſolamente la inmortalidad el reflexo de los reſplandecientes rayos de los Velaſcos , Enriquez , Guzmanes, Toledos , Mendozas , Baçanes , Pachecos , Faxardos , Caſtros , Manriques , Laras, Zuñigas , Pimenteles , Girones, Haros, Cordovas, Figueroas , Bracamontes , Vegas , Silvas , Orozcos , Hozes , Oquendos , Yvarras , y otros muchos que dexaron decoroſos exemplos à ſu iluſtriſſima poſteridad, exerciendo con emulaciones bizarras los politicos dictamenes de ſus acendientes , ſiguiendo los militares progreſſos de ſus progenitores.

De gran conſequencia es en eſte aſſunto la ſoberania de los Reyes de Eſpaña , cuya ſuma libertad , y ſupremo poder ſe declarò independente de la Diadema Ceſarea en tiempo del Rey Don Fernando el Magno , quando el PapaVictor Segundo à inſtancia del Emperador Enrique Tercero , cognominado el Negro , que algunos cuentan por Segundo , de Alemania , intentò que reconocieſſe Eſpaña la ſuperioridad del Ceſar , quiça por haverſe intitulado el referido Rey Emperador de Caſtilla,Leon, y Galicia; y fundando la independencia en haver ſido eſta Region reſtaurada de los Moros ſin ayuda , ni aſſiſtencia de los Ceſares de Alemania,ſino con el valeroſo braço de ſus naturales; y aſſiſtiendole el conſejo,y perſona del Cid ya nombrado , entrò el Rey Don Fernando , con un exercito de diez mil Cavallos por la Francia haſta Toloſa, de donde embiò ſus Embaxadores al Papa ſuplicandole tuvieſſe por bien de mirar aquella cauſa , y decidirla , el qual deſpachò para Toloſa ſu Legado Ruperto Cardenal Sabinenſe , con otros Plenipotenciarios del Emperador , y juntos con los Diputados del Rey Don Fernando declararon ſer los Reynos de Eſpaña exemptos de todo reconocimiento del Imperio,año 1057. Veanſe el Rey Don Alonſo en la Hiſtoria General de Eſpaña; Iuan de Mariana lib.9. cap. 5. y Eſtevan de Garibay lib. 11. cap. 10. De eſta exempcion haze memoria la Gloſſa del Derecho Canonico ſobre el capitulo *Adrianus Papa. Diſtinct.* LXIII.

No es poca de conſideracion , para el propoſito , el haver gozado algunos Reyes de Eſpaña titulo de Emperadores de eſta Provincia ; ſola entre las Occidentales , excepto Alemania , que ha merecido tan ſuperior renombre, confirmado por el Pontifice Romano. El Rey Don Sancho de Navarra quarto del nombre, appellidado el Mayor , dizen algunos que ſe intitulò Emperador. Al Rey Don Fernando el Magno primero de Caſtilla y Leon hijo del propueſto Rey Don Sancho aclamaron ſus glorioſos hechos Emperador de Eſpaña.Grandes fueron tambien las proezas del Rey Don Alonſo Sexto ſu hijo que le concedieron el miſmo titulo. Tomolo dignamente el Rey Don Alonſo I. de Aragon , unico de Navarra , y VII. de Caſtilla , cognominado el Batallador. Y por autoridad del Papa Innocencio II. fue reconocido Emperador de Eſpaña Don Alonſo VIII. Rey de Caſtilla.

Gozan los Reyes de Eſpaña autoridad abſoluta : precede la antiguedad de ſu Monarquia à muchas Coronas de Europa : y ſe conſerva ſu eſclarecida Proſapia, en interrupta linea, de la Real ſangre Gotica. A las propueſtas prerogativas añaden los Eſcritores Eſpañoles otras muchas Excelencias de ſus Monarcas,que lo ſon de eſta opulenta Peninſula ; proponelas con erudicion la noticioſa pluma del Abad de Monte Aragon en ſus Anales ; al preſente diſcurſo baſtan las referidas , de las quales paſſaremos à la forma del antiguo govierno.

Govierno antiguo.

El primero que tuvo Eſpaña fue Monarquico: el Rey Abidis inſtituyò un Senado ô Conſejo de perſonas eſcogidas ; y hay quien afirma, que Atlante Italo Decimo quinto Rey de Eſpaña ya havia introduzido eſta politica. Los Cartagineſes entrando en ella eſtablecieron la forma de govierno que uſavan en ſu Republica. Haviendoſe apoderado de ſus Provincias los Romanos ſe adminiſtrava Eſpaña por un Magiſtrado Proconſular, alguna vez por el Conſular , y muchos tiempos la rigieron Pretores , y Proconſules , con autoridad de Conſules. Señalaronſe entonces para mayor adminiſtracion de juſticia , y comodidad de los pueblos , catorze Conventos juridicos , Audiencias , ô Chancillerias , que fueron Tarragona, Çaragoça, Cartagena,Aſtorga , Lugo , Braga , Cruña (ô ſea la Ciudad de Coruña , en Galicia, ô la villa de eſte nombre cerca de Oſma , en Caſtilla la vieja , pues à entrambas conceden eſta prerogativa los Eſcritores , y nosotros no pretendemos quitarla , aunque ſe halle acrecentado el numero de las Chancillerias en nueſtra Deſcripcion) Sevilla, Cadiz, Cordova, Ecija, Merida, Badajoz , y Santaren. Subordinavanſe los Magiſtrados en la forma ſiguiente; preferianſe primero los Conſules ô Proconſules , y Governadores de toda la Peninſula ; cuya ſuperioridad reconocian los Preſidentes de Provincias , Pretores , y otros Iuezes inferiores. Entraron en ſu dominio los Godos, que aſſentaron primero la ſilla en Toloſa , Ciudad Metropoli de la Provincia Narbonenſe , y reconocia al Imperio de Eſpaña ; mudaron ſu trono à Barcelona ; deſpues lo puſieron en Sevilla , reſidiendo tambien en otras Ciudades , con aſſiſtencia ſiempre de un Conſejo de Cavalleros. Paſſaron ultimamente el ſolio à Toledo , quando preſtaron obediencia à la Igleſia Catholica Romana , y entonces añadieron à ſu Conſejo todos los Obiſpos ſus vaſſallos.

ſallos Con la invaſion de los Moros ſe repartiò Eſpaña en varios Reynos. En ſu reſtauracion ſe governavan las Provincias, ſacudido el yugo Mahometano, por Reyes, ô Condes, y tal vez por Iuezes, con leyes, y fueros particulares; como fueron los que los Aragoneſes hizieron, llamados de Sobrarve, aſſiſtiendo para ſu adminiſtracion en el Real Conſejo doze Ricos Hombres, ſin cuyo conſentimiento no podia el Principe ajuſtar pazes, ni mover guerra. Tenian tambien ſus eſtatutos y Conſejo los Reyes de Leon, y Navarra, los Condes de Caſtilla, los de Portugal, filiacion que fue de Caſtilla, y los otros Eſtados de Eſpaña, haſtaque ſe reduxeron al dominio de un Monarca.

Noticia de los Eſtados que han reconocido y reconocen el Eſpañol dominio.

Aumentandoſe la grandeza de los Reyes de Eſpaña fue mayor la providencia del govierno de ſus Reynos y Eſtados, que haviendo permanecido largos años divididos en quatro Coronas, la de Caſtilla y Leon, la de Aragon, la de Portugal, y la de Navarra, ſe vieron juntos año 1580. baxo el cetro de Phelipe Segundo, reconociendo todas las Provincias de eſta inſigne Peninſula, è Iſlas adjacentes, el imperio de un Monarca que eſtendia ſu dominio en Italia, Flandes, y otras partes de Europa, Africa, Aſia, y America, con tanta dilatacion, que dando el Carro de Phebo la buelta al circulo del Orbe, ſiempre iluminava tierras ſujetas à los Reyes de Eſpaña, comunicando ſus reſplandecientes rayos à veinte y ſiete Reynos, y quarenta y un Eſtados, ô Provincias diferentes, con multitud caſi innumerable de diverſas Iſlas.

Ni el ſobervio Nabucodonoſor; ni el generoſo Artaxerxes; ni el magno Alexandro; ni el feliz Auguſto ampliaron tanto los limites de ſu Imperio, como el gran Monarca Eſpañol; pues incluia el ambitu de ſu Corona las Regiones ſiguientes. En Europa, toda la Peninſula de Eſpaña, con las Iſlas Baleares, y Pytiuſas. A que ſe agregaron los Paiſes Baxos, ô inferior Germania, con ſus diez y ſiete Provincias, que, entre todas las Septentrionales, tienen digna preferencia, aſſi por la fertilidad de la tierra, y ſuntuoſidad de los edificios, como por la induſtria de ſus habitadores, y fortaleza de las poblaciones. El opulento Reyno de Napoles, porcion principal de Italia, y epilogo de quanto la naturaleza repartiò à las demas partes de Europa. El poderoſo Ducado de Milan, con ſu ameno territorio. La fertiliſſima Iſla de Sicilia granero de Ceres. La abundante Iſla de Sardeña. Las plaças y ſurgideros de Porto Hercules, Piombino, Portolongon, el Finar, y otras.

En Africa, las plaças de Oran, con ſu puerto de Mazarquivir, Peñon, Melilla, Ceuta, Tanger, Mazagan, Larache, y Mamora; la mayor parte de la coſta de eſta ſegunda parte de la tierra, deſde Cabo de Guer haſta el de Guardafù, ô Cabo Dor fuy, principalmente las dos ricas Ciudades de Çofala, y Moçambique; y las dos Colonias de S. Salvador, y Loanda: pagando tambien tributo à los Monarcas de Eſpaña los Reyes de Congo, y otros poderoſos Eſtados. Añadenſe las Iſlas adjacentes à la Tierrafirme de Africa; las de la Madera, y Puerto Santo, con las dos de los Salvages: las ſiete Canarias, que ſon Lançarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, Gomera, Palma, y la del Hierro, celebre por el arbol que la provee de agua. Paſſado el Tropico de Cancro, las diez de Cabo Verde, es à ſaber, S. Anton, S. Vicente, S. Lucia, S. Nicolas, la de la Sal, Buena viſta, Mayo, Santiago, la del Fuego, y la del Bravo. Iunto à la linea Equinocial la de S. Pablo; y quarenta grados diſtante al Eſte, la del Principe; y uno mas adelante, cerca de tierra, la de Fernando Poò. Baxo la Equinocial, la de S. Thome. De la otra parte de la linea, eſparzidas, la de Anobon, de S. Mattheo, de Fernando de Noroña, de Acenſion, de S. Helena, de Trinidad, de Martin Vaez, y otras muchas. De la otra Vanda del Tropico de Capricornio, las de Triſtan de Acuña, de Gonzalo Alvarez, y algunas de menos nombre; con otras muchas ſituadas en las coſtas de Africa: prefiriendoſe la de Madagaſcar, ô de S. Lorenço; à que ſe allegan S. Chriſtoval, y todas las que yazen en el Seno Barbarico, y Oceano Oriental del Africa.

En Aſia, el Reyno de Ormuz en la Perſia: Dio, Damam, Bazain, en Cambaya: Chaul, Cochin, Ceilan, con ſu puerto Columbo, Manar, y la Metropoli Goa de Malabar, ſilla de ſus Virreyes, en la India Citerior: Malaca, con la gran Sumatra, y las celebres Iſlas Molucas, en la Vlterior. Añadeſe el dominio de toda la coſta de Aſia deſde Damam haſta Melipur, y el Señorio univerſal de los mares Atlantico, y Eoo.

En la navegacion de America ſe ofrecen las Iſlas Terceras, ô de los Açores, pertenecientes à la Corona Luſitana, como la mayor parte de lo referido en Africa, y Aſia, tocando ſolamente algunas plaças, y las Iſlas Canarias à la Corona de Caſtilla. Las Iſlas de los Açores ſon S. Maria, S. Miguel, Tercera, Gracioſa, S. Iorge, el Pico, Fayal, Flores, y la del Cuervo.

En America, ô Nuevo Mundo, ſu riquiſſimo Imperio, llamado comunmente de las Indias Occidentales (extenſion poderoſa del de Caſtilla) con tantas Iſlas, principalmente en el Mar del Norte que haſta agora no ſe ſabe el numero: las Lucayas, la

de Puerto Rico, Iamaìca, Cuba, y Eſpañola ſon de gran ſupoſicion. En lo mas Occidental de la America, las Iſlas de Salomon, Nueva Guinea, y multitud increible de otras diferentes. A que ſe pueden agregar las Philipinas, aunque ſituadas en los confines de Aſia, por deverſe ſu deſcubrimiento à los Virreyes de la Nueva Eſpaña, ſiendo ſu principal Iſla Luzon, con ducientas leguas de largo. En la Tierra firme de la America, y Peninſula del Norte, cuyos terminos no ſe han deſcubierto, las Provincias del Labrador, Bacallaos, Nueva Francia, Virginia, Florída, Panuco, y Nueva Eſpaña; de eſta ſon partes el gran Reyno de Mexico, Tlaxcala, Guaxaca, Mechoacan, Zacatula, Colima, Yucatan, Tabaſco, y Tutepeque. Al Noroeſte de Nueva Eſpaña correſponde el Nuevo Reyno de Galicia, comprehendiendo las Provincias de Xaliſco, Zacatecas, Chiametla, Culiacan, Nueva Vizcaya, Cinaloa. Al Norte, Nuevo Mexico; mas adelante California, Cibola, y Quivira: oſtentandoſe entre todas Nueva Granada. Al Sur de Yucatan caen las Provincias de Chiapa, Soconuſco, Verapaz, Honduras, Guatimala, Nicaragua, Coſta rica, y Veraguas. En la Peninſula Auſtral que ciñen el Mar del Sur, Eſtrecho de Magallanes, y el Mar del Norte, con el limitado pedaço de tierra que por eſpacio de diez y ocho leguas la ſepara de la Septentrional, ſe ven las Provincias de Caſtilla de oro, Cartagena, Venezuela, y Nueva Andaluzia, ô Guayana, cuyos terminos ſeñala el Rio Marañon. A que ſe añaden Popayan, el Dorado, ô Nueva Eſtremadura, y Quito: mas adelante Quixos, Canela, Paſſamoros, y Gualfongo. Al Sur ſe ofrece Pirù, de cuyo nombre ſe apellidò toda la Peninſula. Siguenſe las Charcas, Tucuman, S. Cruz de la Sierra, el famoſo Reyno de Chile: y al Oriente, las Provincias del Rio de la Plata, y Paraguay. Preſentaſe luego el Braſil (de la Corona Luſitana) con mil y quarenta leguas de coſta, repartido en catorze Regiones, dichas vulgarmente Capitanias, S. Vicente, Rio de Ianeyro, Eſpiritu Santo, Puerto Seguro, los Iſleos, Baia de Todos SS. Pernambuco, Seregipe, Tamaraca, Parahiba, Rio Grande, Cearà, Gramparà, y Marañon: ſiendo de mucha importancia el nombrado Rio de las Amazonas deſcubierto año 1639.

Son tambien los Monarcas de Eſpaña Reyes, y dueños propietarios de la Iſla de Corcega; herederos del Reyno y Santa Ciudad de Hieruſalem; Duques de Atenas y Neopatria; haviendo gozado otros opulentos Eſtados en Aſia, y Europa, principalmente en la Grecia, por la Corona de Aragon. Y por la Imperial Caſa de Auſtria, el Archiducado de eſta iluſtre Provincia, el Condado de Tyrol, y otras famoſas Regiones en Alemania; permaneciendo en ſu poſſeſſion el inſigne Condado de Borgoña: y haviendo eſtado algun tiempo unida por caſamiento la Gran Bretaña con la Eſpañola Diadema.

Govierno moderno.

La noticia de tan dilatadas Provincias, y opulentos Imperios, principalmente en la America, que no alcançaron los antiguos Monarcas, oſtenta la preferencia del Eſpañol à quantos las Hiſtorias celebran. Tienen los Reyes de Eſpaña ſuprema facultad para el eſtablecimiento y derogacion de las leyes; aunque nunca las promulgan, ô anulan ſin conſulta y acuerdo de ſus Conſejos: ſon abſolutamente deſpoticos, governando los vaſſallos con leyes particulares de ſus Provincias, que en la mayor parte derogan las Imperiales. Es ſuma ſu autoridad, abſoluto ſu poder, y filial el amor quo le tienen ſus vaſſallos.

Principes, y Infantes.

En todas eſtas Coronas ſuceden por derecho hereditario los hijos, con precedencia de la edad, y ſexo viril; intitulandoſe el ſuceſſor, ô ſuceſſora Principe, ô Princeſa, y los demas Infantes, ô Infantas. Antiguamente todos los hijos, nietos, y bisnietos de los Reyes ſe llamavan Infantes; haviendo ſido el primero, de que hay memoria, Don Pelayo, reſtaurador de Eſpaña, y primer Rey de Aſturias y Leon, cognominado Infante, por ſer hijo de Favila Duque de Cantabria, que lo fue del Rey Flavio Chindaſuindo: gozaron tambien el miſmo titulo iluſtres perſonages, como los ſiete Infantes de Lara, y los de Carrion, por la Real eſtirpe de que procedian: denominandoſe los Eſtados que los Infantes gozavan Infantados, ô Infantazgos. El titulo de Principe de Aſturias ſe inſtituyò en Caſtilla y Leon año 1388. en favor de Don Enrique, deſpues Rey tercero de eſte nombre, como hijo y ſuceſſor del Rey Don Iuan primero: el de Girona para la Corona de Aragon año 1414. nueve adelante el de Viana, por Navarra: y ultimamente el de Braſil por la de Portugal: continuandoſe deſde entonces en los primogenitos y herederos de eſtos Reynos. Al Principe ſiguen inmediatamente ſus hermanos los Infantes, titulo que ſolamente gozan los hijos menores de los Reyes, de muchos ſiglos à eſta parte; y ſin tener Eſtado ſeñalado penden de la merced de los padres, ô atencion de los hermanos mayores, que ordinariamente los ocupan en los goviernos mas calificados, ô les aplican grueſſos beneficios, y rentas Eccleſiaſticas.

Ricos Hombres.

Deſpues de los Infantes gozan digna preferencia los Ricos Homes en Caſtilla, y Ricos Hombres en Aragon, titulo que explican las voces Latinas *Proceres*, *Magnates*, *Optimates*.

mates. Las Leyes de la Partida Lib. 10. tit. 35. dizen, que ſegun coſtumbre de Eſpaña ſon llamados Ricos Homes los que en las otras tierras ſon dichos Condes,ô Barones. S. Thomas *de Regim. Princip. lib.* 3. *cap. fin.* eſcriviò: *Apud Hiſpanos,omnes ſub Rege Principes,divites homines appellantur, & præcipuè in Caſtella.* Lo miſmo que en Caſtellano: *Entre los Eſpañoles todos los Principes inferiores al Rey ſon llamados Ricos Hombres.* No baſtava para conſeguir eſta dignidad ſer ricos de vaſallos, y haziendas, ſino la concedia el Rey con particulares ceremonias, dandoles las inſignias de pendon y caldera; la primera en demonſtracion de la autoridad que tenian de levantar gente para la guerra; y la ſegunda en ſeñal del poder para mantenerla. Aſſiſtian al Conſejo Real; firmavan con los Obiſpos los privilegios y cedulas Reales; y gozavan grandes preeminencias que refieren las Leyes de la Partida, mencionan los Eſcritores Eſpañoles, y traen varios Autores, ſeñalandolas Çurita mayores à los de Aragon. Veanſe principalmente Bernabe Moreno de Vargas en la Nobleza de Eſpaña; Salazar de Mendoza en las Dignidades Eccleſiaſticas y Seglares de Caſtilla, y el referido Çurita en ſus Anales.

Grandes de Eſpaña. Suceden los Grandes de Eſpaña à los antiguos Ricos Homes en la dignidad, y prerogativas, ſiendo la mas principal cubrirſe delante del Rey; por cuya cauſa ſe dividen en tres claſſes. Los Grandes de la primera, hecho el devido acatamiento delante de la perſona Real, ſe cubren, hazen ſu razonamiento, y oyen la reſpueſta cubiertos: los de la ſegunda hablan deſcubiertos, y oyen cubiertos: los de la tercera, hablan y oyen deſcubiertos, y acabando el Rey ſu razon ſe cubren. Aſſientanſe en la Real preſencia, ſin prioridad en los lugares, pues cada uno ſe acomoda en el que halla desocupado: però ſi en algun Tribunal, ô publica ſolenidad, concurren con ellos el Condeſtable, y el Almirante de Caſtilla, precede el Condeſtable, y luego ſigue el Almirante por razon de ſus cargos. En los Conſejos Supremos, Chancillerias, y Tribunales, ſe da aſſiento à los Grandes à mano iſquierda del Preſidente, entrando todos ſin eſpada, como los demas Titulos; ſino es el Almirante de Aragon que no la quita. Gozan tambien otras preeminencias dignas de ſu grandeza.

Condeſtable. Preceden, como tenemos advertido, à todos los Ricos Hombres, oy Grandes de Eſpaña, en actos publicos, las ſublimes Dignidades de Condeſtable y Almirante. La de Condeſtable inmediata à la Mageſtad Regia, correſponde, ſegun algunos, à la del Prefecto Pretorio, por ſer eſte el primer Magiſtrado deſpues del Ceſar entre los Romanos. Don Sebaſtian de Covarruvias entiende ſer el cargo que el Derecho Civil llama *Comes Sacri Stabuli*, interpretado Cavallerizo Mayor; y el miſmo que *Præpoſitus domus Regiæ*, lo propio que Mayordomo Mayor, *in L. prima C. de Comitibus:* y añade: *Sic à Valente nominatur Prepoſitus & Comes qui liberaret ab inquietudine Principem, &c. Et talis in Gallia Magiſter Equitum, in quem totius belli curam Princeps rejiciebat.* Lo miſmo que en Caſtellano: *Y Valente lo llama Prepoſito, ó Superintendente, y Conde, que alivia al Principe de cuydados, &c. Semejante es en Francia el Maeſtro de los Cavalleros, à quien entregava el Principe todo el govierno de las armas.* Paulo Iovio en ſu Hiſtoria de Francia lib. 16. cerca del fin, dize, que la dignidad de Condeſtable era la primera y mayor deſpues del Rey, eſtando à ſu orden los quatro Mariſcales, llamados en Latin *Magiſtri Equitum.* De las leyes de la Partida quieren provar algunos, ſer lo miſmo, Condeſtable que Alferez Mayor del Rey, por las preeminencias que eſte gozava, ſuperiores à las del Alferez del Pendon Real, oficios muy iluſtres,no continuados en nueſtros tiempos. Es el Condeſtable Capitan Generaliſſimo de los Exercitos; defenſor de la perſona y Corona Real, Iuſticia Mayor, protector de la Nobleza, amparo de las viudas, y oprimidos. Tocavale el nombramiento de los Oficiales de guerra, y eleccion de los Miniſtros de juſticia; la guardia del Eſtandarte Real, que empuñava en la ocaſion, hallandoſe el Rey preſente; el deſagravio de los Cavalleros; el juizio de los deſafios, aunque fueſſe delante del Rey; y la fortificacion de las plaças; entregandoſele las llaves de aquella donde aſſiſtia la Real perſona; echandoſe los vandos en nombre del Rey y de ſu Condeſtable; y llevando eſte la vanguardia en la batalla. Puede traer en la guerra pendon, maças, Reyes de armas, eſtoque delante de ſi embaynado con la punta inclinada al ſuelo, por diferencia del Rey, ante quien ſe lleva deſnudo y la punta levantada al cielo. El ſueldo que gozava era muy conſiderable, con todas las prerogativas de los Duques, no obſtante no lo fueſſe; y no teniendo titulo de ſu caſa, ſu conſorte puede uſar el de Condeſa de Caſtilla. Inſtituyoſe eſte cargo en los Reynos de Eſpaña, ſiendo ya muy antiguo en los eſtraños, primeramente en Aragon año 1379. por el Rey Don Pedro Quarto, que nombrò ſu primer Condeſtable al Infante Don Martin hijo ſuyo, deſpues Rey; oy permanece eſta dignidad en los Excelentiſſimos Duques de Cardona y Segorbe. Tuvo principio en Caſtilla por el Rey Don Iuan Primero año 1382. con las ceremonias ſiguientes que ſe uſavan al tomar la poſſeſſion: arrodillavaſe el nuevo Condeſtable delante del Rey, recebia

de ſus manos una ſortija de oro que el miſmo Rey le ponia en un dedo de la mano derecha, tomava de la del Rey el eſtoque deſnudo y eſtandarte, y hazia ſu homenage, y juramento de fidelidad. El miſmo año ſe eſtableciò la Dignidad propueſta en Portugal por el Rey Don Fernando; ſiendo el primero Don Alvaro Pirez de Caſtro, Conde de Arroyolos, hermano de las dos Reynas Doña Ynes de Caſtro Portugueſa, y Doña Iuana de Caſtro Caſtellana, y continuandoſe en familias Reales de aquella Corona. Erigiola tambien en Navarra año 1455. el Rey Don Iuan Segundo, concediendola en primer lugar à Moſſen Pierres de Peralta, hijo del Infante Don Pedro, que lo fue del Rey Don Carlos Segundo; oy la gozan los Excelentiſſimos Duques de Alva.

Condeſtables. Los Condeſtables de Caſtilla, Leon, Galicia, y Toledo ſon los ſiguientes. I. Don Alonſo de Aragon Marques de Villena, Conde de Denia y Ribagorça, hijo del Infante Don Pedro, y nieto del Rey Don Iayme Segundo de Aragon. II. Don Pedro Enriquez Conde de Traſtamara, hijo del Maeſtre Don Fadrique, y nieto del Rey Don Alonſo Duodecimo. III. Ruy Lopez de Avalos, Conde de Ribadeo, y Adelantado Mayor de Murcia. IV. Don Alvaro de Luna, Maeſtre de Santiago, exemplo de la mayor inconſtancia. V. Don Miguel Lucas de Yrançu, muerto en un alboroto de la Ciudad de Iaen que governava. VI. Don Pedro Fernandez de Velaſco, ſegundo Conde de Haro, que gozò todas las preeminencias de eſta gran Dignidad arriba referidas, en las guerras donde oſtentò ſu hereditario valor, hallandoſe preſente el Catholico Rey Don Fernando, cuyo Camarero Mayor fue, como tambien de ſu anteceſſor el Rey Don Enrique Quarto. VII. Don Benardino Fernandez de Velaſco Conde de Haro, hijo del predeceſſor, y cognominado por excelencia el Grande. VIII. Don Iñigo Fernandez de Velaſco, Conde de Haro, hermano del referido Don Bernardino, à quien ſucedio por haver muerto ſin poſteridad. IX. Don Pedro Fernandez de Velaſco, ſegundo del nombre, Conde de Haro, y Duque de Frias por ſu conſorte, hijo del Condeſtable Don Iñigo. X. Don Iñigo Fernandez de Velaſco, tambien ſegundo del nombre, Duque de Frias y Conde de Haro, hijo de Don Iuan de Velaſco y Tovar, Marques de Berlanga, y nieto del propueſto Condeſtable Don Pedro Fernandez de Velaſco primero del nombre. XI. Don Iuan Fernandez de Velaſco y Tovar, Duque de Frias, Marquès de Berlanga y Conde de Haro, hijo del Condeſtable Don Iñigo Fernandez de Velaſco ſegundo del nombre. XII. Don Bernardino Fernandez de Velaſco y Tovar, ſegundo tambien del nombre, Duque de Frias, Marques de Berlanga, Conde de Haro, hijo del anteceſſor. XIII. Goza eſta dignidad al preſente ſu hijo el Excelentiſſimo Señor Don Iñigo Melchor Fernandez de Velaſco y Tovar, tercero del nombre, Duque de Frias, Marques de Berlanga, y Conde de Haro, Señor de la caſa de Salas, y de los ſiete Infantes de Lara, Caçador Mayor de la Mageſtad Catholica, Gentil-Hombre de ſu Camara, de ſu Conſejo Eſtado, y de la junta del govierno de la Catholica Monarquia, que deſpues de haver hecho decoroſo alarde de ſus relevantes prendas, governando varias Provincias y Exercitos de Italia y Eſpaña, exerce con generales aplauſos el ſublime pueſto de Governador y Capitan General de los Paiſes Baxos; cuyos famoſos aciertos celebraremos con ſucinta narracion en otra parte.

Almirante. La dignidad de Almirante fue inſtituida en Caſtilla año 1246. por el Rey Don Fernando Tercero, apellidado el Santo, para el govierno de la armada que mandò apreſtar quando puſo ſitio à la Ciudad de Sevilla, dandole *en lo naval y ſobre la gente que ſirvieſſe en las armadas tanto poder como el Real*; ſiendo palabras formales de los deſpachos y ordenaciones de eſte cargo; recebia las miſmas inſignias, y preſtava el juramento, con las ceremonias y circunſtancias que referimos del Condeſtable: conſtituiole el Rey, Generaliſſimo, ô Principe de la mar, con ſuprema poteſtad abſoluta; aſſiſtia de ordinario en Sevilla, por ſer la Ciudad de mayor comercio; agregandoſe deſde entonces al oficio de Almirante el ſer uno de los Veintiquatros de aquella Ciudad. Varias ſon las etymologias que dan à eſte nombre, refierelas Don Sebaſtian de Covarruvias en ſu Teſoro de la Lengua Caſtellana, lo mas recebido es tener origen Arabigo, interpretandoſe Capitan General de la mar, por exercer en los mares la miſma juridicion que el Condeſtable tiene en la tierra, como conſta de muchas leyes de la Partida. En nueſtros tiempos vemos eſta iluſtre dignidad ſin exercicio, pues govierNan las armadas de navios y galeras los Capitanes Generales que el Rey ſeñala. Havia tambien Almirantes de navios, y Almirantes de galeras que obedecian al Almirante Mayor. Del Almirante de Aragon ſon grandes las preeminencias. El de Portugal, aunque primero en antiguedad, ha ſido ocupado de diferentes Cavalleros. En Caſtilla nombrò el propueſto Rey Don Fernando por primer Almirante à Ramon Bonifaz natural de Burgos; y haviendo gozado eſte oficio calificadas familias, lo concediò el Rey Don Enrique ſegundo à ſu ſobrino Don Alonſo Enriquez

riquez vigesimo quinto Almirante, Señor de Medina de Rio seco, y Castroverde, hijo de Don Fadrique de Castilla, Maestre de Santiago, que lo fue del Rey Don Alonso Duodecimo, en cuya gran casa permanece: siendolo al presente en numero trigesimo quarto el Excelentissimo Señor Don Gaspar Enriquez de Cabrera, Duque de Medina de Rioseco, Conde de Modica, y Señor de otros Estados, cuya bizarria compite con su grandeza: y gozando la Dignidad de Almirante de Aragon un generoso ramo de la esclarecida casa de Cardona.

Principes de la Mar. Principes de la mar diximos que eran los Almirantes de Castilla, por la suprema autoridad que en los mares exercian; despues han acostumbrado los Monarcas de España conceder titulo tan preeminente à algunos esclarecidos personages de su Regia sangre, como al famoso Don Iuan de Austria primero del nombre; al Principe Emanuel Philiberto de Saboya, Gran Prior de Castilla; al Principe Iuan Carlos de Medicis, Cardenal despues de la Iglesia de Roma; y al presente lo es el Serenissimo Señor Don Iuan de Austria segundo del nombre, Gran Prior de Castilla y Leon, cuya mencion heroica quantas vezes se repite tantos motivos ofrece de nuevos aplausos.

Condes. Otros insignes oficios instituyeron los Reyes de España, principalmente en la Corona de Castilla y Leon, cuyos titulos permanecen en casas ilustres, aunque muchos sin exercicio, assi en lo politico, como en lo militar, de los quales se darà noticia despues de la que proponemos de los Duques, Marqueses, Condes, Vizcondes, y Barones. Los Condes tuvieron su principio en Roma para acompañar à los Consules, Proconsules, y Pretores que governavan las Provincias, llamandose por esta razon *Comites*, lo mismo que *Compañeros*, segun se colige de muchas leyes del Derecho Civil, y lo afirman Bernabe Brissonio, Casaneo *de gloria mundi*, 6. *part. consider.* 14. Ambrosio de Morales lib. 10. cap. 33. Bernabe Moreno de Vargas en la Nobleza de España, discurso 13. y otros. Añaden Iuan de Mariana lib. 4. cap. 6. y Estevan de Garibay lib. 7. cap. 17. que instituyò esta dignidad el Cesar Lucio Comodo Vero Antonino, haviendo repartido por las Provincias del Imperio Governadores con titulo de Condes; y de haverlos en España en tiempo de los Emperadores Diocleciano y Maximiano dan testimonio todos los Escritores Españoles, haziendo mencion de Severo que con titulo de Conde governò à España; y de que permanecia el mismo titulo con el propio exercicio, imperando el Gran Constantino, se haze mencion en el Codigo Theodosiano. El mismo estilo siguieron los Godos imitando la politica Romana; porque à los que encargavan el govierno de alguna Ciudad insigne le davan titulo de Condes, como compañeros del Rey en aquella administracion; vease Ambrosio de Morales lib. 12. cap. 4. y 31. y assi hallamos à Tendero Conde de Merida, à Don Iulian Conde de Ceuta, y semejantes. Assimismo à los que tenian cargos principales en la casa y Palacio Real llamavan Condes, porque al Cavallerizo Mayor dezian Conde de la Cavalleriza; al Mayordomo Mayor, Conde del Patrimonio, que algunos entienden ser el Contador Mayor; al Copero Mayor, ô Maestresala, Conde de las Escancias; al Camarero Mayor, Conde de los Camèros: dando tambien los Romanos este titulo à diferentes oficios, y superintendencias. Explican la significacion de este nombre las Leyes de la Partida, diziendo L. 11. tit. 1. p. 2. *Conde, tanto quiere dezir como compañero que acompaña cotidianamente al Emperador, ô al Rey, faziendole servicios señalados.* Y Guardiola en la Nobleza cap. 41. resuelve, que en el tiempo de los Godos fue de mayor estimacion la dignidad de Conde que la de Duque (motivo que havemos tenido para preferir tambien su noticia) y los que gozavan entrambos titulos firmavan en primer lugar el de Conde, como se halla en uno de los Concilios Toledanos celebrado en tiempo del Rey Recesuinto, donde cierto Cavallero llamado Ela se firma Ela Conde y Duque. Esta preferencia parece haver durado muchos años en España, pues sus principales Provincias fueron primero dominadas de Condes que de Reyes. En tiempo del Rey Don Alonso Sexto de Castilla todos los mayores Cavalleros tenian titulo de Condes; pues por la determinacion del pleyto que huvo entre el Cid, y los Condes de Carrion, fueron nombrados Iuezes los mas principales de los Reynos de Castilla y Aragon, intitulandose todos Condes. Conservanse oy los Palatinos concedidos por los Pontifices y Emperadores, sin otro Señorio que sus privilegios; infierese de las Leyes de la Partida los huvo algun tiempo en España.

En los tiempos antecedentes se acabava este titulo con la vida, perpetuolo el Rey Don Alonso Duodecimo de Castilla en los sucessores, con tierras y juridicion que llaman Condados. Hizo el propuesto Rey nueva creacion de Condes en su Reyno el de 1328. concediendo el titulo de Conde de Trastamara, Lemos, y Sarria, à Don Alvaro Nuñez Osorio, con las ceremonias siguientes: assentose el Rey en un estrado, donde le pusieron la mesa con dos vasos de vino, y en cada uno havia tres sopas de pan, y tomando una de ellas la dio à Don Alvaro, diziendo to-

mad Conde, y este tomò otra del otro vaso y la dio al Rey, diziendo tomad Rey; repitiendose este combite con las mismas palabras tres vezes; y luego la gente regozijada dixo en altas vozes *Evad el Conde*, lo mismo que levantad, mirad, festejad, y celebrad el Conde. Gozan este titulo ilustrissimas familias de los Reynos de España; algunas con la sublime dignidad de la grandeza, ostentando en la antiguedad del titulo lo nobilissimo de su sangre, que en muchos se deriva de Regios Progenitores: cuyo catalogo como el de los Grandes y Titulos de Castilla, y Aragon reservamos para otro assunto, dexandolo por dilatado, y no haziendo mencion particular por no incurrir en omission. Sus primeras insignias eran de pendon y caldera, como de Ricos Hombres, oy no las usan; y por prematica del Rey Don Phelipe Segundo pueden poner sobre el escudo de las armas coronel, aunque estrecho, con tres puntas baxas, la de en medio inferior à las de los extremos: siendo Grandes son tratados del Rey con el agnomen de Primos, como los demas que gozan esta preeminencia; no teniendo grandeza, los llama el Rey Parientes, como los otros Titulos.

Duques. El de Duque, de mayor supossicion en España, y otras Regiones, reconocio en los primeros siglos preferencia à los Condes, como se ha visto; derivase de la dicion Latina *Dux* que significa *Capitan*, porque los Romanos llamavan Duces à los Capitanes generales de sus Exercitos, dandoles plenaria juridicion, Civil y Criminal, para mejor conservacion de las Provincias, y mas segura defensa de sus plaças, cuyo govierno los entregavan. Su estilo siguieron los Godos, hallandose, entre ellos, mencion de los Duques de Narbona, Cantabria, Merida, y Cartagena, lo mismo que Capitanes Generales de las referidas Provincias y Ciudades. Corriendo siglos, en Alemania, Italia, y Francia, lo que antes era oficio de Capitan General se hizo titulo de Estado y Señorio: introduxose despues en España, concediendose solamente à ilustres personas; como fueron Mossen Beltran de Claquin Cavallero Frances, uno de los mas leales servidores del Rey Don Enrique Segundo, remunerando el propuesto Rey sus finezas con el titulo Ducal de las Ciudades de Molina y Soria año 1371. que despues bolviò à vender al mismo Rey por ciento y cinquenta mil doblas, y se passò à Francia, cessando este titulo, conforme Alonso Lopez de Haro en su Nobiliario tomo 1. Gozolo despues Don Fadrique de Castilla por merced del mismo Rey Don Enrique su padre, que lo hizo Duque de Benavente, año 1379. y muerto el Duque Don Fadrique, el Rey Don Enrique Tercero su sobrino mudò el titulo de Ducado de Benavente en Condado, que concedio à Don Iuan Alonso Pimentel Cavallero Portugues, en cuya gran casa permanece. Ilustrò tambien à la villa de Peñafiel el titulo de Ducado, siendo oy Marquesado: como tambien à las villas de Villena, y Arjona, y à la Ciudad de Truxillo, todos extinctos. El mas antiguo de los de toda España permanentes publican las Historias ser el de Medina Sidonia, concedido por el Rey Don Iuan Segundo à Don Iuan de Guzman tercer Conde de Niebla. En las leyes de la Partida se halla declaracion de la palabra Duque, L. 11. tit. 1. p. 2. con estas palabras: *Duque tanto quiere dezir como caudillo guiador de hueste, que tomò este oficio antiguamente de mano del Emperador, è por este oficio, que era mucho honrado, heredaron los Emperadores à los que los tenian de grandes tierras, que son aora llamados Ducados.* Esta Dignidad ha sido siempre muy estimada, y ennoblecida con grandes privilegios, poniendo coronel sobre sus armas con diferencia de la Corona Real, pues las puntas del coronel del Duque son agudas, ô floreteadas, baxas, menudas, y iguales, y el coronel estrecho; como tambien gozando otras prerogativas de Magestad con diferencia de las Reales. Los que no reconocen otra soberania en Alemania, y otras Provincias, no son de nuestro assunto. Los de España todos son generalmente Grandes; son llamados del Rey Primos; pueden traer cetro en la mano, maceros delante de si, estoque, y Reyes de armas, como diximos del Condestable. Acuerdome de unas palabras del Emperador Iustiniano en la ley 2. *de Offic. Præfec. Præt.* que son: *Inter eos spectabili dignitate perfruantur qui Ducatum gerere meruerunt.* Lo mismo que en Castellano: *Entre ellos gozen de dignidad ilustre los que han merecido exercer el oficio de Duque.*

Marques. A la Dignidad de Duque sigue la de Marques, nombre que dize una constitucion del Derecho civil, se derivò de *Marchia*, y añade ser Marchia una Provincia cercana à las riberas del mar, *lib. 2. feudor. tit.* 10. Davanse estas Provincias en govierno, tanto en tiempo de paz como de guerra, à algunos Cavalleros, denominandose de la diccion *Marchia Marchiones*, y vulgarmente Marqueses: los quales, aunque al principio fueron temporales, despues se perpetuaron como los Estados de los Duques, haziendose Señores perpetuos de aquella Marchia, ô Provincia. Assi lo dixo la ley de la Partida 11. titul. 1. part. 2. *Marques tanto quiere dezir como Señor de una gran tierra que està en Comarca de Reynos.* Esta dignidad no la huvo en España hasta el Rey Don Enrique Segundo, que diò titulo de Marques de Villena à Don Alonso de Aragon primer Condestable

ſtable de Caſtilla; ſiendo el mas antiguo de los que permanecen el Marques de Santillana, merced concedida en Burgos año 1445. por el Rey Don Iuan Segundo de Caſtilla. Gozan grandes preeminencias; entre ellas, ſegun algunos, en Eſpaña la facultad de poner Coronel con cinco puntas pequeñas. No falta quien deriva ſu denominacion de las dos dicciones Tudeſcas *Marck Graff*, añadiendo ſignifica Marquès lo miſmo que Capitan General, ô Governador de una frontera; porque *Marck* ſe interpreta *Limite*, y *Graff*, *Iuez*, *Capitan*, ô *Governador*. Algunos traen otras etymologias mas morales. Veaſe Eſtevan de Garibay lib. 15. cap. 54. Sobre la preferencia de las dignidades de Marques y Conde hay gran controverſia entre los Autores; Bobadilla lib. 2. cap. 6. reſuelve que en Eſpaña no ſe puede diſtinguir qual ſea mayor, ſino es por la ley de la Partida 3. tit. 14. p. 4. que puſo al Conde tras el Rey: però entre los Grandes no hay precedencia, y los Marqueſes que lo ſon tienen las miſmas prerogativas de los Duques.

Vizcondes. Los Condes que governavan algunas Provincias quando hazian auſencia ſubſtituian en ſu lugar perſonas benemeritas con igual autoridad à la ſuya, y titulo de Vicarios del Imperio; los quales con el tiempo ſe llamaron Vizcondes, lo miſmo que los que tienen las vezes de los Condes; y aſſi miſmo ſe fue introduziendo eſta Dignidad. Tienenla algunas nobiliſſimas Caſas de Eſpaña dignas de mayores titulos, y ſuperiores honras, que conſervan el titulo de Vizconde mas por memoria de antiguedad iluſtre que por reſpeto de ambicion altiva; como ſon los Vizcondes de Rocaberti en Cataluña, de eſte miſmo apellido.

Barones. Los Barones ſon Señores de Vaſſallos, que no tienen otro titulo; gozaron tambien muchos de ellos la preeminencia de Ricos Hombres en Eſpaña, ſegun conſta de las Leyes de la Partida L. 10. titul. 25. pag. 4. Las de Francia ordenan que ninguno ſe llame Baron ſino tuviere tres Caſtellanias, ô tres lugares, con ſus juridiciones. La interpretacion de eſta palabra, que algunos hazen Alemana, otros con mayor evidencia Franceſa, y no pocos le dan origen Latina; es lo miſmo que Hombres fuertes, y valeroſos; y porque ſe aventajavan en la guerra los Reyes les hazian merced de remunerarlos con algunas tierras y fortalezas, llamandoſe por eſta cauſa Barones, y ſus Eſtados Baronias. En Cataluña y Reynos de la Corona de Aragon ha ſido mas frequentado eſte titulo que en otras Provincias de Eſpaña.

Adelantado Mayor. Tiene aqui devido lugar la noticia de los oficios erigidos en Eſpaña que al preſente eſtan encorporados en nobiliſſimas familias, con mucha diminucion, ô total ſuſpenſion en el exercicio. El Adelantado Mayor tenia juridicion politica, y militar, ſiendo Governador de una Provincia, con ſu Audiencia para decidir los pleytos; aſſi lo declaran las leyes de la Partida, diziendo l. 22. tit. 9. par. 2. *Adelantado tanto quiere dezir como Ome metido en algun fecho ſeñalado por mandado del Rey: y por eſta razon el que antiguamente era aſſi pueſto ſobre tierra grande, llamavanlo en Latin Præſes Provinciæ. El oficio deſte es muy grande, ca es pueſto por mandado del Rey ſobre todos los Merinos, &c.* Era cargo de mucha autoridad, y no poca antiguedad, pues ſe hallan Adelantados en tiempo de los Iuezes de Caſtilla. Los que permanecen ſon los ſiguientes, el de Caſtilla, en los Condes de Buendia y S. Gadea; el de Leon, en los Duques de Nagera Condes de Treviño; el de Galicia, en los Condes de Ribadavia; el de Andaluzia, en los Duques de Alcala; el de Murcia, en los Marqueſes de los Velez; el de Granada, en los Duques de Maqueda; y otros Adelantamientos que exercen los Corregidores, ô Alcaldes Mayores nombrados por el Rey.

Merino Mayor. El Merino Mayor fue cargo de mucha eſtimacion, y antiguedad en Caſtilla: demueſtranlo las leyes de la Partida l. 23. tit. 9. part. 2. donde dizen: *Merino es nome antiguo de Eſpaña, que quiere dezir tanto como ome que ha mayoria para fazer juſticia ſobre algun lugar ſeñalado, aſſi como villa, ô tierra. Y eſtos ſon en dos maneras: ca unos î ha que pone el Rey de ſu mano en lugar de Adelantado, à que llaman Merino Mayor, y eſte à tan grande poder como el Adelantado. E otros hay que ſon pueſtos por mano del Adelantado, ô de los Merinos Mayores; però eſtos tales no pueden fazer juſticia ſi non ſobre coſas ſeñaladas* &c. De aqui procedio la diccion Merindad, diſtrito de ſu juridicion. Seis havia en ſiglos precedentes con titulo de Merinos Mayores, los de Caſtilla, Leon, Galicia, Aſturias, Guipuzcoa, y Alava; conſervan ſu memoria caſas muy calificadas. En Portugal permanece el cargo de Merino Mayor en los Condes de Sabugal.

Chanciller Mayor. Tuvo principio en los Reynos de Caſtilla y Leon el oficio de Chanciller Mayor por el Rey Don Alonſo Octavo Emperador de Eſpaña, haviendo noticia de que lo era ſuyo el Maeſtro Vgon: dividiendoſe los Reynos entre ſus dos hijos, por muerte del referido Emperador, tuvo cada qual ſu Chanciller Mayor, ſiendolo de Caſtilla el Arçobiſpo de Toledo, y de Leon el de Santiago, en cuyos Prelados permanece eſta ſublime Dignidad. Es meritiſſimo Chanciller Mayor de Caſtilla el Eminentiſſimo Señor Don Paſqual de Aragon Cardenal de la S. Igleſia Romana, Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, y de la junta del govierno de la Catholica Monar-

quia, que con los ſublimes realces de ſus prendas eſmalta lo eſclarecido de ſu ſangre. Deveſe notar, que los Marqueſes de Aguilar ſon Chancilleres Mayores en las dos Chancillerias de Valladolid y Granada. En Portugal ſe halla el propueſto oficio deſde el tiempo del Rey Don Alonſo Tercero. En Aragon ſe haze tanta eſtimacion del, que eſtà anexo à la perſona Real, concediendoſe à los Principes herederos, y gozando las vezes de ſu exercicio los Vicechancilleres, que ſon Preſidentes del Conſejo Supremo de eſta Corona.

Notario Mayor. El miſmo Rey Emperador Don Alonſo inſtituyò el cargo de Notario Mayor de Caſtilla oficio de gran confiança, y reputacion; anduvo antiguamente en perſonas Eccleſiaſticas, deſpues en Cavalleros muy iluſtres; ſiendo uno ſolo en Caſtilla; el Rey Don Alonſo el Sabio acrecentò el numero. Confirmavan los privilegios con los Reyes, haviendolos notado como à las demas eſcrituras de mayor importancia; ocupando ſiempre eſte cargo perſonages de muchas partes. Ceſſando la confirmacion de los Privilegios por los Grandes ô Ricos Homes, y Prelados en tiempo de los Reyes Catholicos, ceſſò tambien el exercicio de los Notarios Mayores, quedando ſu titulo por mencion honorifica en los ſuceſſores de los que à la ſazon los exercian; ſiendo Notario Mayor de Caſtilla el Duque de Oſſuna; de Leon, el Duque de Nagera; de Andaluzia, el Duque de Alcala; del Reyno de Toledo, el Marques de Montemayor; de Granada, el Conde de Cedillo; y Eſcrivano Mayor de privilegios, y confirmaciones, el Marques de Moya.

Alcayde de los Donzeles. Permanece en dignidad titular, ſin exercicio, la del Alcayde de los Donzeles, lo miſmo que *Præſes, ſeu Cuſtos Domicellorum*; cuya interpretacion es: *Preſidente, ô Guarda de los Señoritos.* La opinion mas recebida afirma que fue ſu inſtitucion por el Rey Don Alonſo el Duodecimo, ultimo de Caſtilla, para una de ſus militares empreſas, y que demas de ſer Guarda Mayor de los Gentiles hombres del Rey, era ſu Capitan particular en las ocaſiones de guerra: nunca ha ſalido de la gran Caſa de Cordova Marqueſes de Comares.

Mariſcales. El Rey Don Iuan Primero de Caſtilla quando año 1382. erigio la ſuprema Dignidad de Condeſtable, nombrò tambien dos Mariſcales, lo miſmo que *Præfecti, ſeu Tribuni Militum: Prefectos, ò Tribunos de los ſoldados*, paraque aſſiſtieſſen al Condeſtable como en Francia los quatro Mariſcales. Los primeros de Caſtilla que el propueſto Rey ſeñalò fueron Don Fernando Alvarez de Toledo Señor de Val de Corneja, progenitor de los Duques de Alva, y Don Pero Ruiz Sarmiento: oy permanece ſu memoria en el titulo de Mariſcales de Caſtilla que gozan el Marques de Malpica, el Marques de Malagon, y el Señor de Caudilla de la Caſa de Ribadeneyra. Sobre la etymologia de la palabra Mariſcal veaſe Covarruvias en ſu Teſoro de la lengua Caſtellana; muchos entienden correſponder ſu oficio al de los Coroneles de los Regimientos. En Navarra tenia mayor ſupoſicion eſte cargo, ſiendo el primer Mariſcal Don Phelipe de Navarra hijo de Don Leon, que lo fue natural del Rey Don Carlos Segundo; y del propueſto Don Phelipe decienden los Marqueſes de Cortes, Mariſcales de Navarra.

Aqui deſſeavamos apuntar alguna noticia del prenombre Don tan introduzido en Eſpaña, y derivado de la palabra Latina *Dominus*, al principio propio de los Reyes, y Condes ſoberanos, comunicado deſpues à los Ricos hombres, participado de ſus hijos, uſado de los Titulos, tomado de los nobles, y tiranizado de todos; però por evitar prolixidad la omitimos, remitiendo al curioſo Lector à Don Sebaſtian Covarruvias en ſu Teſoro de la lengua Caſtellana, y à Bernabe Moreno de Vargas en los Diſcurſos de la Nobleza; advirtiendo ſolamente que correſponde al Monſieur Francès, Monſignore Italiano, Mijn Heer Flamenco, y Moſſen de la Corona de Aragon. Dexamos tambien por la miſma cauſa, y reſervamos para otro aſſunto el referir las preeminencias de los Infançones de Aragon, Hijosdalgo de Caſtilla, Fidalgos de Portugal, Hombres de parage en Cataluña, con otros titulos de la Nobleza de Eſpaña.

Orden de la Caſa Real. Propueſtas las noticias, con el mas ſucinto eſtilo que ſe han podido diſponer, de las Dignidades, y Titulos de Eſpaña, para referir la forma del govierno preſente ofrece introduccion agradable la mageſtuoſa diſpoſicion de la Caſa Real. Su oficio mas preeminente *Mayordomo Mayor.* es el de Mayordomo Mayor, ocupado ſiempre de los primeros perſonages de la Monarquia, exerciendolo tal vez Infantes de Caſtilla, como fue el Infante Don Pedro Mayordomo Mayor del Rey Don Fernando el Quarto ſu hermano. Al preſente no hay Mayordomo Mayor, ni los otros oficios de la Caſa Regia, por non eſtar aun ordenada en conſideracion de la menor edad del Rey Don Carlos Segundo; conſervando ſu autoridad los que tenian exercicio en la del difunto Rey Don Phelipe Quarto. El Sabio Rey Don Alonſo en ſus Partidas declara largamente las prerogativas de eſte cargo, Partida 2. lib. 17. tit. 9. En tiempo de los Godos ſe nombrava *Comes Regii Patrimonii, Conde y Governador de las rentas y patrimonio del Rey*, ô *Comes Sacrarum Largitionum*. Lo miſmo que: *Adjunto, ô diſtribuidor de las mercedes Reales.* En la reſtauracion de Eſpaña empeçaron à llamarſe Mayordomos Reales, quedando

do à ſu cargo la cobrança de las rentas del Rey terreſtres y maritimas; algun tiempo ſe dixeron Principes de la Real hazienda, intitulandoſe deſpues Mayordomos Mayores. Su autoridad es grande, ſuperior à todos los Oficiales de Palacio; preſide en las juntas del Bureo, que es el Conſejo del govierno de la Caſa Real; tiene llave dorada; entra ſin licencia haſta donde permiten las conſtituciones; en la Capilla ſe ſienta en ſilla raſa, delante el banco de los Grandes; firma las libranças de hazienda que van deſpachadas con ſu acuerdo y Contaduria Mayor; diſpone el apoſento de la Corte, entrada, y pueſtos de la Capilla quando el Rey eſtà en ella; tiene la matricula de los criados de la Caſa Real; firma, y rubrica los deſpachos para las libranças de los gajes, y ſalarios. Quando en Caſtilla acoſtumbravan los Ricos Hombres y Prelados firmar las cedulas, y privilegios rodados, ponia el Mayordomo Mayor ſu nombre en circulo que ceñia el Real. Manda abſolutamente à los Gentiles hombres de la boca, Alcaldes de Caſa y Corte, Apoſentador Mayor, Azemilero Mayor, Maeſtro de Camara, Guardajoyas, Continuos de la Caſa de Caſtilla, Contralor, Greſier, Acroyes, Coſtilleres, Veedor de la vianda, Tapicero Mayor, Vgieres de Camara y Saleta, Porteros de Sala y Capilla, y à otros muchos Oficiales; cuyas plaças provee el Rey con la conſulta del Mayordomo Mayor vocal, ô por eſcrito. En Aragon gozavan grandes preeminencias, apuntalas Çurita lib. 2. cap. 64. En Portugal anda eſte oficio en los Condes de Portalegre deſde el Rey Don Manuel.

Mayordomos ſegundos. Hay tambien cierto numero de Mayordomos ſegundos, que ſuelen ſer quatro titulos calificados, ô Cavalleros muy iluſtres; aſſiſten à la camara del Rey, en la comida y cena; quando llegan Embaxadores foraſteros, el Mayordomo de ſemana va à ſu alojamiento à viſitarlo, con los Gentiles hombres de la boca, lo conduze à Palacio, acompaña à beſar la mano al Rey, y lo buelve à ſu poſada. Eſtan ſubordinados al Mayordomo Mayor, ſupliendo ſus auſencias.

Camarero Mayor. Antes que entraſſe la Caſa de Borgoña en Eſpaña, tenian los Reyes de Caſtilla ſu Camarero Mayor, que muchos años anduvo en la eſclarecida familia de Velaſco; dignidad que en tiempo de los Romanos correſpondia al *Comes cubicularius, ſeu cubiculariorum*, que no pide inferior calidad, ni menores prendas perſonales que el antecedente; es por ſu oficio Contador mayor de Palacio, tocale recebir el dinero para los gaſtos de la Camara de ſu Mageſtad, y diſtribuirlo, tiene apoſento en la Caſa Real, trae llave dorada, entra à todas horas en la camara, ſirve toalla al dar aguamanos al Rey, y goza otras preeminencias y exercicios, que oy pertenecen al *Sumiller de corps*, vocablo Frances, introduzido con la Caſa de Borgoña en ſu lugar. Tiene ſubordinados à los Gentiles hombres de Camara, que preſtan el juramento en ſu mano, como los Medicos de ella, los Ayudas de Camara, Guardajoyas, Tapicero, Apoſentador Mayor de Palacio, con los Oficiales de la Furrielia, Medicos de Camara que gozan titulo de Protomedicos, y ſon quatro, ſin los doze de la familia, Cirujanos, Barberos, y Boticarios.

Gentiles hombres de Camara. Los Gentiles hombres de Camara unos ſon con exercicio, otros ſin el; los primeros ſon los mayores perſonages, y mas calificados Cavalleros de la Monarquia; los ſegundos ſon Titulos, y varones muy iluſtres. Traen llave dorada, viſten al Rey, guardan la perſona, y quando come retirado ſirven la copa, trinchan la comida, echan aguamanos, y acuden à otras obligaciones de ſu cargo por ſemanas. Los Ayudas de Camara ſon Hijosdalgo notorios, traen llave de plata, y es el oficio mas apetecible, por hallarſe continuamente à la preſencia Real.

Cavallerizo Mayor. La Dignidad de Cavallerizo Mayor no es de menor eſtimacion que las antecedentes, oſtenta en ocaſiones que ſe ofrecen ventajoſos luzimientos; trae llave dorada, ſale con el Rey à cavallo, calçale la eſpuela, tienele el eſtribo; depende de ſu adminiſtracion todo lo que toca à la Real Cavalleriza, conſultando la proviſion del Ayo del Rey, Armero Mayor, Teſorero, ô Argentier, Reyes de armas, y otros muchos oficiales, con todos los mecanicos de eſte exercicio. Eſtan à ſu orden los Pages del Rey, aſſiſtiendole dos quando ſe viſte: da à los ſuyos la miſma librea, aunque con alguna diferencia: goza ſingulares preeminencias que piden relacion mas dilatada. Inmediato al Cavallerizo, Mayor ſigue el primer Cavallerizo, que ſuele ſer Titulo, con ſublimes prerogativas; y à eſte exercicio aſſiſten ultimamente otros Cavallerizos, que ſon Cavalleros calificados.

Caçador Mayor. El oficio de Caçador Mayor es muy honorifico, diſpone los coches quando el Rey ſale à caça ſin dependencia del Cavallerizo Mayor, calça à ſu Mageſtade el guante, ponele el halcon en la mano, va à ſu lado, conſulta al Rey la proviſion de los oficios de la caça, tiene ſu Teniente, y baxo de ſu obediencia todos los oficiales de eſte noble entretenimiento; han ocupado ſiempre eſte cargo Grandes Señores.

Montero Mayor. El Montero Mayor es de igual calidad y eſtimacion en Palacio, y como al Caçador Mayor toca lo concerniente à la cetreria y buelo; à el pertenece todo lo de la caça de mon-

monte, assistiendole multitud de oficiales para ojeo y vozeria, y dependiendo de su disposicion y orden todo lo que para esto se necessita: ha andado tambien en personages de gran suposicion.

Capellan Mayor. Los Arçobispos de Santiago tienen anexo el oficio de Capellan Mayor de los Reyes de Castilla, y Leon; pero atendiendose al perjuizio que pudiera causar la precisa ausencia de su Metropoli se impetrò Breve paraque estos Monarcas nombrassen para la substitucion del referido cargo persona benemerita, haviendo memoria de Capellanes Mayores en esta conformidad desde el Rey Don Alonso el Sabio. Tiene grande autoridad y juridicion en la Capilla y Casa Real, estendiendose por toda la Corte; hanla exercido siempre Prelados de calificada sangre y conocida virtud; de cuya subordinacion penden todos los Ministros Eccleſiasticos de la Real capilla.

Limosnero. Ordinariamente son los Capellanes Mayores Limosneros Mayores del Rey; suelen tambien andar separados estos dos oficios de tanta piedad: el nombre de Limosnero muestra su ocupacion: tienela de gran merecimiento si la acompaña con el zelo que pide aquel cargo. Entrambos de Capellan y Limosnero Mayor exerce dignamente de muchos años à esta parte el Illustrissimo Señor Don Alonso Perez de Guzman, Arçobispo de las Indias.

Sumilleres de cortina. Tiene el Rey cerca de su persona dos ilustres personages de los que siguen la Iglesia con titulo de Sumilleres de cortina; assisten à la capilla, corren la cortina al Rey, y ofician con el Capellan Mayor en los dias festivos.

Confessor. Don Enrique Segundo ordenò que los Confessores de los Reyes de Castilla fuessen Religiosos de la Orden de Predicadores, observandose hasta agora, y haviendolo sido antes los Capellanes Mayores.

Predicadores. Los Predicadores del Rey son en mayor ò menor numero, consultando su provision el Capellan Mayor; proponense para este cargo Eccleſiasticos de grande ingenio, virtud, y letras.

Coronistas. Tienen assimismo los Reyes de España sus Coronistas Generales, y particulares de los Reynos de su Monarquia, nombrandose para exercicio tan necessario personas de mucha fidelidad, incansable estudio, y eruditas noticias.

Aposentador Mayor. El cargo de Aposentador Mayor es muy importante, y autorizado, ocupalo Cavallero conocido, cuya superioridad reconocen los Aposentadores ordinarios, que llaman del libro de casa y Corte. Al Aposentador Mayor pertenece dar aposento à los Embaxadores, Ministros, y Criados del Rey que lo tienen señalado, consultandolo primero à su Magestad, y haviendo alguna controversia sobre esto se resuelve en junta donde preside el propio Aposentador Mayor. Quando el Rey haze jornada à Reynos de su Corona que tienen este oficio no lo exerce el de Castilla, van solamente dos Aposentadores con la persona Real para dar el informe conviniente à los del Reyno. Hay tambien Aposentador Mayor de Palacio, puesto de mucha honra y estimacion, el qual reparte los quartos de las Damas, y personas que habitan dentro de Palacio, assi en la Corte, como fuera de ella: comiendo el Rey en publico haze componer el Palacio, pone la silla, levanta la mesa; da assiento à los Cardenales quando van à besar la mano al Rey; previene todo lo necessario para tomar el juramento à los Virreyes y Presidentes; està à su cuydado el aparato de las fiestas publicas; dispone los lugares; lleva la llave dorada à los Gentiles hombres de Camara nuevamente nombrados; tiene llave de la Casa Real, sin que haya para el puerta cerrada; y goza otras muchas prerogativas.

Reposterò Mayor. El oficio de Repostero Mayor es de mucha consideracion en Palacio; como el de Tapicero Mayor; y todos los que traen este adjectivo, que no son pocos; y los menores llegan à numero excessivo.

Pages del Rey. Los Pages del Rey, de que havemos hecho mencion hablando del Cavallerizo Mayor, son veinte y quatro de linages calificados, ordinariamente cada quadrilla de ocho es adornada con un habito de las Ordenes Militares, que se les da à escoger despues de entrados en Palacio, hechas tan exactamente las pruevas que nada se les suple; para cuya erudicion hay señalados Maestros en todas Artes y buenas letras, demas del Ayo que los govierna.

Secretario de Estado. Assiste al Rey un Secretario de Estado, con titulo del Despacho Vniversal, que deve ser persona de toda integridad, y superiores prendas, como al presente lo es Don Pedro Fernandez del Campo y Angulo Cavallero de la Orden de Santiago. Los de Estado, Guerra, Camara, y demas Consejos residen en ellos: y à todos acompaña gran numero de Oficiales y Ministros.

Los demas Oficios de la Casa Real, como tres Guardaropas, quatro Guardajoyas, porteros de Palacio, sala, saleta y cadena, y los exercicios inferiores se omiten, por no causar molestia al Lector.

Casa de la Reyna. Tienen las Reynas de España su corte, y quarto separado del Rey, con todos los oficios referidos, y en lugar de los que no pueden exercer hombres suplen la Camarera Mayor, Señora de mucha autoridad, y de las primeras casas

casas de la Monarquia, las Dueñas de Honor, las Damas de Palacio, y las dos Guarda-mayores dellas, que son Señoras ilustres de acertadas atenciones. Las Damas de la Reyna son tambien Señoras de mucha supossicion, que tienen dotes señalados, y los reciben aunque no hayan estado mas de ocho dias en Palacio, la cantidad no es mucha, mayor es la estimacion, y de grande importancia las mercedes que el Rey las haze en ocasiones semejantes. Sigue copioso numero de criadas inferiores.

Los Meninos de la Reyna son hijos de Titulos, y Señores; su assistencia es muy interior; quando la Reyna sale à la capilla, se apea del coche, y en otras ocasiones los lleva junto à si, y afirma la mano en el ombro, del que haçe oficio de Brazero; que tambien llevan la falda à las Damas en processiones, y fiestas publicas.

Ayo del Principe.

El cargo de Ayo del Principe, haviendolo, es uno de los mas importantes, y sublimes de la Casa Real, por fiar de su cuydado y exemplo la educacion del Rey futuro: trae llave dorada, entra à su voluntad en la Camara del Principe, duerme cerca de su persona, y goza magnificas preeminencias. No han reusado ocupacion tan alta los mayores sujetos de la Monarquia hijos de padres en nada inferiores à los que procrearon el Principe à quien assisten. La enseñança del Rey Don Carlos Segundo està encargada al eruditissimo Doctor Don Francisco Ramos del Mançano, que despues de haver exercido la Cathedra de prima de Leyes de Salamanca, assistido en los mayores Consejos, governado el de Indias, y concurrido en las mas arduas resoluciones de la Monarquia, es Maestro meritissimo de su Magestad Catholica.

Quando se pone casa à los Principes, è Infantes, se proveen para su asistencia y servicio los mismos oficios que havemos señalado en la Real.

Guarda del Rey.

Sigue ultimamente la disposicion de su Guarda; tenianla los Reyes Godos, porque entre las Dignidades y cargos de Palacio se halla el de *Comes Spathariorum*, lo mismo que *Capitan de la Guarda*. De las que agora permanecen es la mas antigua, y principal la de los Monteros de Espinosa, pues ha mas de seiscientos años que se sirven de ella los Reyes de Castilla, y Leon, por haverla introduzido Don Sancho Garcia Conde de Castilla, corriendo los años 1013. con cierta ocasion que pueda ser se refiera adelante, como tambien alguna noticia de la propuesta guarda. Son todos sus soldados hijosdalgo, gozan grandes privilegios, guardan la Reyna quando està en dias de parir, y tienen otros exercicios de mucha confiança cerca las personas Reales: es el numero de ellos quarenta, que algun tiempo ha llegado à cinquenta. Los Reyes Catholicos Don Fernando y Doña Isabel instituyeron año 1504 la Guarda Española, que consta de cien Infantes de esta nacion; siendo su Capitan uno de los principales Señores del Reyno, que govierna tambien la compañia de los sessenta hombres à cavallo Españoles, y la referida de los Monteros de Espinosa. A estas se allega la luzida de los cien Continuos Hijosdalgo de mucha estimacion, con oficiales de lustre y calificada sangre. Llega el numero de la milicia Española para funcion tan alta à trecientos hombres; siendo la mayor guardia de los Reyes la fidelidad de sus vassallos.

Con el Rey Phelipe Primero, Archiduque de Austria, vinò à España la guarda Borgoñona de los cien archeros, en cuya compañia, governada por ilustrissimo personage natural de los Paises Baxos, no entran sino fueren nobles de esta nacion. De la qual hay otra compañia de cien hombres à cavallo, que marchan detras de la persona Real, y à sus lados, como la de los archeros, andan siempre guardando las espaldas y lados del Rey.

El Emperador Carlos Quinto introduxo la compañia de la guarda Tudesca, que consta de cien hombres, con el mismo luzimiento y autoridad de Capitan y exercicio de los cien Infantes de la Guarda Española.

Para todos los salarios, gajes, y assistencia de la Casa Real, se gastan cada año ocho millones, y trecientos mil ducados, como parece por memorias de los libros en que se toma la razon; suma tan considerable que Monarcas muy poderosos no la tienen de entrada.

Dibuxado, con breves rasgos, lo interior del govierno Real en su familia y casa, pide la curiosidad atenta alguna luz de la administracion general de la Monarquia, que al presente consta de los Reynos que componen las Coronas de Castilla y Leon, Aragon, y Navarra, dexando las noticias de la de Portugal como separada de esta union para su descripcion General, aunque si se ofreciere de passo no dexaremos de apuntar alguna cosa.

Como la Monarquia de España se compone de tan dilatados Reynos, y esparzidos Estados, concurriendo tanta diversidad de negocios, de cuya resolucion penden los aciertos del govierno, està repartido el Senado Regio en varias classes ô Consejos, proporcionando los sujetos à las materias que en cada uno de ellos se deven conferir, paraque aplicados todos à lo que les incumbe sea mas prompta y segura su expedicion, y escogiendose de todas las Provincias Ministros idoneos, la noti-

cia de lo eſpecial no permitirà desaciertos en daño univerſal.

Conſejo de Eſtado.

El mas ſublime Conſejo, con que ſe govierna la Monarquia de Eſpaña, es el de Eſtado, en cuya deliberacion ſe afiança el credito, honor, y conſervacion de tantos Reynos y Provincias, correſpondiendo à la grandeza de las conferencias la ſuperioridad de las perſonas que en el aſſiſten; ſiendo eſtas las mas eminentes que reconocen el Eſpañol Dominio, Eccleſiaſticas, y ſeglares, Cardenales, Prelados, Religioſos, Grandes de Eſpaña, Titulos, y Cavalleros muy iluſtres, que han ocupado los mayores pueſtos de la Monarquia. Cartago tuvo ſemejante forma de govierno, llamando à eſte Conſejo, que conſtava de treinta votos, ſuperior al Senado de los quatrocientos, *Sanctius Concilium.* Roma lo prefiriò al general, ſeñalandole primero quinze Conſejeros, por diſpoſicion de Auguſto; deſpues veinte de los perſonages mas ſelectos, à los quales ſe comunicavan los mas arduos negocios antes de proponerlos al Senado. Recibiolo la politica Veneciana, inſtituyendo el ſupremo Colegio de los Diez. En Eſpaña es antiquiſſimo, conforme Hernando del Pulgar, cap. 113. de la 2. p. de ſu Hiſtoria; aunque la forma que tiene desde el año 1526. fue dada por el Emperador Carlos Quinto, como en ſu lugar apuntaremos. El numero de los Conſejeros es indeterminado, ſiendo todos ſujetos de relevantes prendas, y mucha experiencia; el Rey los elige ſin conſulta alguna, llevando ſolamente ſu Secretario el nombramiento por eſcrito al Conſejo, donde ſe lee en preſencia de todos, y el nuevamente electo el primer dia que acude à ſu funcion preſta el juramento en manos del Conſejero mas antiguo. Todos los que lo ſon de Eſtado lo ſon tambien de guerra, però no al contrario. De entrambos Conſejos es Preſidente el Rey, que tal vez ſe halla en perſona, y principalmente en el de Eſtado. Quando el Rey aſſiſte, propone lo que ha de tratar, ô manda repreſentarlo al Secretario; y en ſu auſencia el Secretario refiere las propoſiciones que le han encargado; antes era uno ſolo, oy ſon dos, para mayor facilidad en los deſpachos. No hay en eſte Conſejo lugar determinado, aſſientanſe como van entrando, y aunque preſida el Rey ſe cubren todos, menos los Secretarios que eſtan en piè deſcubiertos: en la preſencia Real refieren los Conſejeros ſu voto deſcubiertos, y deſpues ſe cubren, obſervandoſe otras cerimonias dignas de tanta autoridad. Los dias deſtinados para las Iuntas ordinarias ſon Martes, Iueves, y Sabado à la tarde; haviendolas extraordinarias quando el Rey lo ordena. Confiereſe en el ſobre el govierno univerſal de la Monarquia; y por ſu reſolucion ſe efectuan los movimientos de guerras, ajuſtes de pazes, confederaciones con otros Potentados, diſpoſiciones de armadas, conquiſtas de nuevas Regiones, caſamientos de perſonas Reales, proviſiones de muchos Virreynatos, goviernos, y cargos ſuperiores de los Exercitos, embaxadas ordinarias, y extraordinarias, inſtrucciones de los Embaxadores, premios y caſtigos de los Mayores Miniſtros de la Monarquia. Los dos Secretarios que en el concurren reparten entre ſi los deſpachos de las coſas referidas, y otras muchas que aqui ſe ventilan, como tambien las cartas y ſus reſpueſtas en la forma ſiguiente. Al uno pertenecen todas las dependencias de Napoles, Sicilia, Milan, Roma, Republicas, y Potentados de Italia, Embaxadores que en aquellas Provincias, y otras Orientales aſſiſten, y nombramientos de ſus Virreyes, Governadores, y otros Cargos. Al otro tocan las correſpondencias de Alemania, Francia, Inglaterra, Flandes, y Provincias del Norte, Perſia, las reſoluciones de Eſpaña, coſtas de Berberia, y entrambas Indias. Quando vienen cartas y deſpachos tocantes al Conſejo de Eſtado, ſe entregan al Secretario à quien pertenecen, el qual haze relacion al Rey de lo contenido en ellas; però las que en el ſobreſcrito traen eſta clauſula, *en ſus Reales manos*, ſe ponen en ellas cerradas, leelas el Rey, y las remite al Secretario paraque las vea el Conſejo, ſi fuere neceſſario; y quando no, toma la reſolucion el Rey, y la manifieſta al Secretario. Haziendo viaje largo la perſona Real lleva conſigo algunos Conſejeros de Eſtado, y entrambos Secretarios.

Conſejo de Guerra.

El Conſejo Supremo de guerra, cuyo Preſidente es tambien el Rey, como ſe ha tocado, ſe compone de perſonas graviſſimas experimentadas en la diciplina militar, aſſi terreſtre, como maritima, teniendo voto en el todos los Conſejeros de Eſtado, ſegun ſe ha referido, con precedencia à los de guerra. En eſte ſe reſuelven las cauſas, motivos, diſpoſiciones, induſtrias, arbitrios, y execuciones de las empreſas militares, guerras ofenſivas y defenſivas, de mar y tierra, tanto en Eſpaña, como en las Iſlas adjacentes: confierenſe las preparaciones de armadas, levas, recrutas, conſervaciones de los preſidios, proviſiones de los ſuperiores pueſtos militares, oficiales mayores del ſueldo, proveedoria, y adminiſtraciones de los Hoſpitales, nombramientos de Alcaydias, Caſtellanias, goviernos de plaças juradas, y todos los demas oficios que pertenecen al militar Exercicio, de Sargentos Mayores arriba; advirtiendo que

aunque

aunque los Generales de las galeras, y armadas, ſean nombrados por eſte Conſejo, las ordenes que llevaren para executar fuera de Eſpaña paſſan por el Conſejo de Eſtado. Al de guerra pertenece el conocimiento de las cauſas de todos los profeſſores de la milicia, y la reſolucion de todas las diſpoſiciones de ella. Guardanſe las miſmas preeminencias y orden que en el de Eſtado, tanto en preſencia de la perſona Real, como eſtando auſente. Los dias ſeñalados para ſu deſpacho y conferencias, ſon Lunes, Miercoles, y Viernes, demas de las Iuntas extraordinarias. El numero de los Conſejeros es indeterminado. Los Secretarios ſuelen ſer dos, uno de tierra, y otro de mar. Por las alteraciones de Cataluña, y levantamiento de Portugal, ſe añadiò otro Secretario de tierra; y los dos ſe repartian las dependencias de eſtas dos Provincias, encargandoſe el uno de las de Cataluña, y Regiones Orientales y Septentrionales de Eſpaña; y el otro de las de Portugal, y partes Occidentales, y Meridionales. En las ſolemnidades, y actos publicos no ſe hallan eſtos Conſejos en forma de Senado, como los demas de la Monarquia, para mayor autoridad y grandeza. Acompañan al Rey en los viajes que hiziere diſtantes de la Corte algunos Conſejeros con los Secretarios.

Conſejo Real de Caſtilla.

El govierno de las Coronas que componen al Eſpañol dominio ſe reparte en varios Conſejos Supremos, denominados de la Corona à que pertenecen, ſiendo dos las principales que al preſente forman la Regia Diadema, por la ſeparacion de la de Portugal. En la de Caſtilla ſe incluyen, como en otra parte tocaremos, las dos Caſtillas, Vieja y Nueva, Reynos de Leon, Galicia, y Navarra, Principado de Aſturias, Reyno de Toledo con la Mancha, Reyno de Murcia, y toda la Andaluzia que abraça los de Sevilla, Cordova, Granada, Iaen, &c. Todas eſtas Provincias ſon governadas por el Real y Supremo Conſejo de Caſtilla, tanto en las cauſas de Iuſticia, como en las de Gracia. Es antiquiſſimo eſte Conſejo, y ſiempre aſſiſtido de perſonages integerrimos, doctiſſimos, y zeloſiſſimos; cuyo numero reduxo à doze el Rey Don Fernando Tercero de Caſtilla año 1246. ordenando la forma de ſu govierno, por cuya cauſa algunos atribuyen la inſtitucion de eſte conſejo al propueſto Principe. Entonces era mas limitada ſu autoridad, reſervandoſe el Rey la reſolucion de algunas materias mas graves; oy ſe ha acrecentado mucho ſu poteſtad, ſiendo ſus Oidores diez y ſeis, todos Iurisconſultos, de los ſujetos mas eminentes de Eſpaña, admiracion de ſus iluſtres Vniverſidades, aplauſo de las Chancillerias, y otros Conſejos inferiores, y decoroſa inſtruccion de graves pueſtos, por cuyos acenſos han ſubido à tan encumbrado ſolio. Es ſu Cabeça el Preſidente de Caſtilla, Principe de la Iuſticia, por ſer la mano y voz del Rey en ella, y merece dignamente eſte titulo, pues han ocupado dignidad tan alta perſonas de Regia ſangre, Cardenales, Grandes de Eſpaña, Prelados inſignes, Titulos iluſtres, Cavalleros muy calificados, y Varones doctiſſimos; gozandola al preſente el Exelentiſſimo Señor Don Pedro Niño de Guzman, Conde de Villa-umbroſa, y Marques de Portonovo, en quien concurren las ſublimes prendas que requiere cargo tan honorifico; cuyas preeminencias ſe podran inferir de algunas que apuntaremos. Es Vicario General de Caſtilla en todo lo tocante à Iuſticia y govierno; tiene deſpacho ordinario; provee con acuerdo del Conſejo, y conſulta al Rey, todos los Corregimientos de las Ciudades, y Villas Realengas, con otros Magiſtrados de Iuſticia, y todos los Iuezes de Reſidencia; puede mandar prender à qualquier Señor; à ninguno viſita; no va à recebir Embaxador; ni ſale ſino con el Rey; en los actos publicos va acompañado de ſus Conſejeros; y goza grandes prerogativas à nadie concedidas ſino ſolamente à la Real perſona. Otras muchas ſe colegiran de las noticias que daremos del Conſejo de Camara, donde tambien preſide. El Real de Caſtilla, de que hablamos, ſe junta todos los Viernes à la tarde, à conferir con el Rey los negocios que ſe ofrecen, deſde Don Fernando Quarto, que lo ordenò año 1307. en las Cortes celebradas en Valladolid: acompañan entonces al Preſidente los del Conſejo y Alcaldes de Corte, desde ſu Caſa al Real Palacio; ſale el Rey aſſiſtido de los Mayordomos y Gentiles Hombres de Camara à la ſala deſtinada para eſta funcion; entrando el Rey deſpejan los Alcaldes de Corte, arrodillanſe el Preſidente y Conſejeros, ſu Mageſtad ſe acomoda en la ſilla, mandalos levantar, ſentar, y cubrir, ſingular preeminencia, y la mayor que puede alcançar ante ſu Principe el vaſſallo de mas alta calidad; cierraſe la puerta, y ſe da principio à la conferencia, donde ſolo el que ha de hazer la conſulta en nombre del Conſejo eſtà descubierto; hecha la propoſicion ſobre derogacion de leyes, inſtitucion, ô reformacion de algunas, cauſas de otros Conſejos que el Rey comete à eſte, ô diferentes ſuceſſos, delibera ſu Mageſtad, y en ocaſion de duda ordena al Preſidente que lo acuerde, ô ſe le conſulte por eſcrito: levantanſe luego los Conſejeros, beſan la mano al Rey, y vanſe, quedando el Preſidente à ſolas confiriendo con ſu Principe lo que parece conviniente. Dos

Conſejeros viſitan cada ſemana las carceles, y en las viſperas de las Paſquas el Conſejo pleno. Todo el manejo politico, civil, y criminal de los Reynos de la Corona de Caſtilla pende de eſte Conſejo; y no pocas vezes ſe valen de ſus Conſejeros otros Conſejos que neceſſitan de ſu acuerdo; però al Real de Caſtilla no ſe admite el que fuere de otro Senado. Decide el Conſejo las competencias entre los Tribunales Eccleſiaſticos y Seglares; ſeñala tutores, y Curadores à los hijos, y caſas de los Grandes; viſita los otros Conſejos; informa à los Pontifices; juzga las recuſaciones que ſe hazen al Preſidente, ſi acaſo el Rey le encargare el conocimiento, ô ſentencia de algun caſo grave, civil, ô criminal. Quando el Rey falta ô ſale de la Corte, ſuelen quedar con el govierno, ô por Governadores del Reyno los del Conſejo Real y ſu Preſidente, como ha ſucedido en varias ocaſiones, y en la preſente de la menor edad del Rey Don Carlos Segundo aſſiſte en la Iunta del Govierno de Eſpaña el Preſidente de Caſtilla. Los teſtamentos de los Reyes ſe hazen con intervencion de los del Conſejo, y caſo que ſe hayan diſpueſto ſin llamarlos, tienen lugar de dezir al Rey ſu parecer con el zelo de leales vaſſallos, y Miniſtros de tanta ſupoſicion, con rendida advertencia, y devida ſumiſſion. Preſidian à los principios los Reyes en eſte Conſejo, haſtaque empeçaron à fiar ſu grave peſo de los Preſidentes, que nombraron de la calidad y partes referidas. Los Oidores, como ſe ha dicho, ſon diez y ſeis, y un Fiſcal, repartidos en quatro Salas, para mayor facilidad del deſpacho; traen garnacha ô toga, como inſignia de Senador, por orden del Rey Phelipe Segundo: aſſiſten en el ſeis Relatores, y ſeis Eſcrivanos de Camara, ô Secretarios. Iuntanſe todos los dias, que no ſon feſtivos, tres horas por la mañana, y los Lunes, y Miercoles dos por la tarde.

Alcaldes de Corte.

Diximos como el Conſejo Real ſe reparte en quatro Salas, ô Senados, à que ſe añade la quinta Orden, ô Sala, que llaman de los Alcaldes de Corte, oficio muy antiguo en Caſtilla con titulo de Alcaldes del Rey; perteneciale el deſpacho civil y criminal en lo cauſidico, antes de agregarſe eſte al Conſejo Real, que ſolamente ſe ocupava en las dependencias del govierno. Al principio no huvo mas de dos, y cada uno deſpachava las cauſas civiles que le tocavan, juntandoſe para la deciſion de las Criminales, comunicando al Rey los caſos mas graves, y aſſiſtiendole como Aſſeſſores. Formaronſe deſpues en Caſtilla varios Tribunales, ſiendo el uno de los Alcaldes de Corte, cuyo numero llegò à ocho, con un Fiſcal, quatro Eſcrivanos, y dos Relatores, acrecentandoſe deſpues el de los Eſcrivanos, como el de otros Miniſtros de Iuſticia. En lo Criminal, cuyo juizio reſuelven en forma de Conſejo, dicho Sala de Alcaldes, ſon Iuezes ſupremos ſin apelacion, y ſolamente ſe concede reviſta para ellos miſmos; excepto las cauſas capitales, que ſe conſultan à ſu Mageſtad, y en ſu auſencia al Preſidente de Caſtilla. Lo Civil determinan como Iuezes ordinarios, decidiendo los pleytos en primera inſtancia, que deſpues paſſan al Conſejo. Es ſu titulo, de Alcaldes de Caſa, Corte, y Raſtro; de Caſa ſe llaman, porque à ellos toca aſſiſtencia particular en el Palacio Real ſiempre que el Rey ſale à la Capilla, ô en publico; de Corte, por eſtar à ſu cargo el govierno politico de ella; y de Raſtro, por tener obligacion de ſeguir à los Reyes, ſiempre que van fuera de ſu Palacio, y en todas las jornadas que hizieren. Tienen ampliſſima poteſtad, deſpachando proviſiones Reales con el ſello del Conſejo por todos los Reynos de Caſtilla y Leon para averiguaciones, priſiones, y otras diligencias.

Conſejo de Camara.

Componen el Conſejo de Camara, que antiguamente ſe llamava de Coſas Secretas, y ſus Conſejeros Silenciarios, el Preſidente del Real de Caſtilla, y quatro Conſejeros ſuyos, à que aſſiſten tres Secretarios, un Relator, y Oficial Mayor del Secretario: los quales ſe juntan en caſa del miſmo Preſidente los Lunes y Miercoles à la tarde; deſpachan todo lo que es de gracia, y merced, proveen el Virreynato de Navarra, titulos de Duques, Marqueſes, Condes, Vizcondes, y Barones; proponian las conſultas para las Dignidades de Condeſtable, Almirante, Adelantados, Mariſcales, y caſi todos los oficios que llevan el adjectivo de Mayores en Eſpaña. En el ſe conſultan y deſpachan las plaças del Conſejo Real de Caſtilla, de los de Indias, y de Ordenes, de los de Hazienda, y Cruzada, de las Chancillerias de Valladolid, y Granada, del Conſejo de Navarra, de las Audiencias de Sevilla, Galicia, y Canarias, Alcaldes de Corte, Aſſiſtente, y Alguazil Mayor de Sevilla, Teſoreros de las Caſas de moneda, Merinos de las Merindades de Navarra, y Vizcaya, Corregimientos, gran numero de Alcaydias de Caſtillos, y conſiderable multitud de otros oficios mayores y menores que ſe hallan en los Reynos de Caſtilla, Leon, Navarra, y ſus anexos, Provincias de Vizcaya, Guipuzcoa, Alava, y otras que contiene la Corona de Caſtilla, en que ſe numeran diez y ſiete mil trecientas veinte y cinco poblaciones. Conſultan al Rey todas las proviſiones del Patronazgo Real, ô Patrimonio Eccleſiaſtico, como ſon Arçobiſpados, Obiſpados, Abadias,

Cano-

Canonicatos, Dignidades, Raciones, Capellanias, Beneficios, Penſiones, Adminiſtraciones de Hoſpitales, y otros ſemejantes, reſervando las Encomiendas que caſi todas provee el Rey ſin conſulta.

Conſejo de Aragon.

Iguales prerogativas goza el Sacro, Supremo, y Real Conſejo de Aragon, donde ſe atiende al deſpacho de las coſas de Iuſticia y Gracia pertenecientes à ſu Corona, Reynos, y Eſtados à ella ſujetos. Con el Rey Catholico Don Fernando paſſó à Caſtilla el Conſejo que tenia en Aragon, para reſidir junto à la Real perſona; diole la forma y orden que oy ſe obſerva el Emperador Carlos Quinto à 4. de Abril de 1543. hallandoſe en la villa de Palamos del Principado de Cataluña, ſubordinandole los Reynos de Aragon, y Valencia, el Principado de Cataluña, las Iſlas, y Reynos de Mallorca, y Sardeña, y los Reynos de Napoles, y Sicilia, como miembros principales de ſu Corona; de que fueron ſeparados poco deſpues los dos ultimos, ſegun adelante ſe verà, en la formacion del Conſejo de Italia. Conſta de un Vicechanciller, que es ſu Preſidente, un Teſorero General, ſeis Regentes Iurisconſultos, que ſon dos del Reyno de Aragon, dos de Cataluña, dos de Valencia, un Cavallero, ô titulo calificado por la Iſla de Sardeña, y otros benemeritos y perſonages muy iluſtres que llaman Conſejeros de capa y eſpada por todos los Reynos de eſta Corona, un Protonotario que es el Secretario de Aragon, y un Fiſcal, con otros tres Secretarios; à que ſe añaden el Tiniente de Protonotario, un Eſcrivano de Racion, y ſus Coadjutores, quatro Eſcrivanos de Mandamiento, un Procurador Fiſcal, nueve Eſcrivanos de Regiſtro Mayor, cinco de Menor, un Solicitador de la Chancilleria que es como Coroniſta, y nota en ſu libro las coſas memorables. No hay Relator ſeñalado para ſus pleytos, por ſerlo los miſmos Conſejeros, y quando ſe han de ver entra Relator extraordinario, y las partes, la ſentencia ſe pronuncia à puerta abierta, y ſe deſpacha en lengua Latina. Quando el Rey ſale en publico lleva la mano derecha el Conſejo de Caſtilla, y la iſquierda el de Aragon; pero hallandoſe la Corte en los Reynos de eſta Corona es al contrario. La dignidad de Vicechanciller es de ſuma autoridad, por repreſentar la perſona Real, y gozar las miſmas prerogativas en Aragon que en Caſtilla ſu Preſidente, tratandoſe en la Corte con la miſma gravedad y oſtentacion. Si han de concurrir juntos, ninguno và a caſa del otro en qualquiera de los Reynos que ſea, y para ſus conferencias les ſeñalò el Rey Don Phelipe Segundo la Sala de Eſtado de ſu Real Palacio. Suelen tambien los Vicechancilleres de Aragon, por auſencia y muerte de los Reyes, ſer Governadores de los Reynos de Eſpaña, como al preſente lo es el Exelentiſſimo Señor Don Chriſtoval Creſpi de Valdaura, Aſſeſſor General, y Clavero Mayor de la Orden de Monteſa, varon à todas luzes grande, que con general aplauſo preſide en tan Mageſtuoſo Senado. Por eſte Conſejo ſe conſultan à ſu Mageſtad los Virreynatos de Aragon, Cataluña, Valencia, Sardeña, y Mallorca; los Titulos que ſe conceden en aquellos Reynos; los Arçobiſpados, Obiſpados, Abadias, Prioratos, Prebendas, y muchos Beneficios Eccleſiaſticos; los oficios de ſus goviernos, y milicia; las Encomiendas, y Habitos de la Orden Militar de Monteſa, y todas las plaças de el miſmo Conſejo, Miniſtros, y otros muchos cargos. En poder de ſu Teſorero General, ô Lugartiniente entran todas las rentas Reales y donativos de los Reynos y Provincias referidas, diſtribuyendoſe por orden el Conſejo con cedulas Reales, ſin conſulta del de Hazienda de Caſtilla; pues en nada reconoce uno al otro. Antiguamente, como ſe ha tocado, corrian por el Conſejo de Aragon todos los deſpachos y dependencias de Napoles, Scilia, Corcega, y otras tierras de Italia; però juzgandoſe caſi impoſſible, ô alomenos muy gravoſo al miſmo Conſejo dar ſalida à tanta carga de negocios, ſuplicaron ſus Conſejeros à la Ceſarea Mageſtad de Carlos Quinto los aliviaſſe de tanto peſo, y ordenaſſe otro Senado que entraſſe en la parte, lo qual concedido ſe inſtituyò el de Italia, conforme adelante ſe dirà.

Conſejo General de la Inquiſicion.

Sigue à los dos referidos Conſejos de Caſtilla y Aragon el Supremo de la General Inquiſicion, eſtablecido año 1483. con autoridad Real y abſoluta en lo perteneciente al govierno de las Inquiſiciones, y con ella el juzgado de los bienes que ſe adjudican al Fiſco de ſu Mageſtad por las cauſas tocantes à eſte graviſſimo Tribunal. Su Conſejo Supremo conſta de un Preſidente con titulo de Inquiſidor General, que muchas vezes ha ſido Religioſo Dominico, y ſiempre uno de los mayores Prelados del Reyno, cinco Conſejeros, todos Eccleſiaſticos, y uno de ellos por merced del Rey de la Orden de Predicadores, que ordinariamente ſuele ſer ſu Confeſſor, un Fiſcal, un Secretario de Camara del Conſejo, un Alguazil Mayor, un Receptor, dos Relatores, diverſos Calificadores, y Conſultores. El Rey preſenta el Inquiſidor General, y el Papa lo confirma: los oficios de la Suprema ſon proveidos por el miſmo Conſejo, conſultandolos primero à ſu Mageſtad: y los de las Inquiſiciones particulares que ſe inſtituyeron en varias partes de la Monarquia, por el Inqui-

ſidor General con ſolo el acuerdo de ſu Conſejo. Contiene la Monarquia de Eſpaña las Inquiſiciones, ô Tribunales ſiguientes, demas del Supremo, y la nueva detencion que ſe ha inſtituido en la Corte, Sevilla, Toledo, Granada, Cordova, Cuenca, Valladolid, Murcia, Llerena, Logroño, Santiago, Zaragoça, Valencia, Mallorca, Sardeña, Sicilia, Canaria, Cartagena de las Indias, Mexico, y Lima. En caſi todas eſtas Inquiſiciones reſiden tres Inquiſidores, un Fiſcal, ſus Secretarios, Calificadores, Conſultores, Alguazil Mayor, Receptores, Comiſſarios, y numero muy conſiderable de Familiares, y Miniſtros inferiores. El Conſejo ſupremo ſe junta todos los dias que no ſon feſtivos tres horas por la mañana, y los Martes, Iueves, y Sabado à la tarde; y entonces aſſiſten en el dos Conſejeros del Real de Caſtilla, y otros dos del Supremo de Aragon. Preſide oy en tan ſublime Senado el Exelentiſſimo Señor Don Diego de Valladares Sarmiento, Obiſpo de Placencia, hijo ſegundo del Señor de la nobiliſſima Caſa de Valladares ſituada cerca del rio Miño en el Reyno de Galicia, deſpues de haver ocupado con aplaudidos aciertos los ſuperiores cargos y Dignidades de Auditor de Rota, Conſejero del Supremo de la Inquiſicion, Obiſpado de Oviedo, y Preſidencia del Real Conſejo de Caſtilla, aſſiſtiendo con igual integridad y prudencia en la Iunta del govierno de la Eſpañola Monarquia.

Conſejo de Italia.

Año 1555. tuvo principio el Supremo Conſejo de Italia, con ſuperior autoridad ſobre los Reynos de Napoles, y Sicilia, y Ducado de Milan, de cuya reſolucion depende la conſervacion de la paz, defenſa, y autoridad de las Leyes de aquellos Reynos y Eſtado. Compone ſe de un Preſidente y ſeis Regentes, dos por el Reyno de Napoles, dos por el de Sicilia, y dos por el Ducado de Milan, tres Secretarios, y otros Miniſtros. En Napoles preſenta el Rey por eſte Conſejo ocho Arçobiſpados, y diez y ſeis Obiſpados; nombra los Conſejeros del Conſejo Colateral, los del de S. Clara, los Miniſtros del de guerra, los Capitanes de Hombres de armas, los Generales de la artilleria, los Governadores de Piombino, Puerto Hercules, y Orbitelo, los Caſtellanos del Reyno, y de otros Caſtillos y fortalezas que del dependen; provee los Governadores de las Provincias que no eligen los Virreyes, los Abogados Fiſcales, el Teniente de Gran Camerlengo, lo miſmo que Preſidente de Hazienda en aquel Reyno, ſeis Oidores con titulo de Preſidentes, veinte Maeſtros Racionales, que ſon como Contadores, el Capellan Mayor de la Capilla Real de Napoles, y otros muchos pueſtos. En Sicilia preſenta tambien el Rey con la conſulta del miſmo Conſejo tres Arçobiſpados, ſiete Obiſpados, muchas Abadias, diverſas Dignidades, Prioratos, Canonicatos, Igleſias, y ricos Beneficios; demas de eſto provee los veinte y ſeis Miniſtros de que ſe compone el Conſejo Sacro, los de la Gran Corte, que ſon un Preſidente y ſeis Iuezes, los Secretarios, Referendarios, y otros diferentes Oficiales. En Milan preſenta un ſolo Obiſpado, però muchas Dignidades, Prepoſituras, Arcipreſtazgos, Canonicatos, y varios Beneficios: nombra tambien por conſulta del Conſejo los Miniſtros del Gran Senado, todos los del Conſejo Secreto, ô de Eſtado, los de las dos Chancillerias de los Magiſtrados Ordinario y de Hazienda, Capitanes Generales de Cavalleria, y Artilleria, con gran numero de Oficiales de paz y guerra. Iuntaſe eſte Conſejo tres horas todos los dias que no ſon feſtivos por la mañana. En el preſide el Exelentiſſimo Señor Conde de Oropeſa, con oſtentacion decoroſa de ſus grandes prendas.

Conſejo de Indias.

Para la conſervacion y aumento del Imperio nuevamente adquirido en las Indias Occidentales, ô Nuevo Mundo, eſtablecieron los Monarcas de Eſpaña un Conſejo Supremo, de cuya atencion y cuydado pendieſſen las materias de aquel Orbe, ſu govierno, adminiſtracion de juſticia, y otras reſultas de emolumento, y conveniencias, paraque ſus Miniſtros con individual conocimiento pudieſſen informar y conſultar à ſu Mageſtad lo que pareciеſſe mas conviniente para el regimiento de tan remotos climas, y dilatada juridicion. Con eſte fin inſtituyò el Ceſar Carlos Quinto año 1524. el Real y Supremo Conſejo de las Indias, que en nueſtros tiempos conſta de un Preſidente, doze Conſejeros, un Fiſcal, y dos Secretarios. Es ſu meritiſſimo Preſidente el Exelentiſſimo Señor Don Gaſpar de Bracamonte, y Guzman, Conde de Peñaranda, ſeñor de Aldeaſeca de la Frontera, Adminiſtrador perpetuo de la Encomienda de Daymiel, Orden de Alcantara, Gentilhombre de la Camara del Rey Catholico, de ſu Conſejo de Eſtado, y de la Iunta del Govierno de Eſpaña, deſpues de haver exercido con aplaudidos aciertos los ſuperiores pueſtos de la Monarquia. A ſu mano iſquierda tiene digno aſſiento el Chanciller Mayor de las Indias, que lo es perpetuo el Exelentiſſimo Señor Don Gaſpar Mendez de Haro y Guzman, Marques de Liche y del Carpio, Conde Duque de Olivares, Comendador Mayor de la Orden de Alcantara, Governador perpetuo del Palacio Real, y del Arſenal de la Ciudad de Sevilla, Cavallerizo Mayor y perpetuo de la Cavalleriza Real de Cordova, Gentilhombre de la Camara de ſu Mageſtad Catholica, y de ſu Conſejo

ſejo de Eſtado, cuyas relevantes prendas naturales y adquiridas añaden nuevos blaſones à ſu grandeza. Al uno de los Secretarios pertenece el deſpacho de los papeles tocantes à Nueva Eſpaña, y al otro la reſolucion de las dependencias del Perù, dos principales miembros de aquel Imperio. Demas de los referidos Miniſtros aſſiſten al Conſejo Eſcrivano de governacion, otros de Camara de Iuſticia, Relatores, Regiſtrador, Abogados, y Procuradores de cauſas de pobres, Contadores, Coroniſta, Coſmographo, Examinador Mayor de Pilotos (aunque eſte por orden del Conſejo reſide en Sevilla) Receptor, y otros muchos Oficiales, y Miniſtros inferiores, como requiere lo eſpacioſo de las tierras, y la maquina grande de ſu Comercio. Tiene eſte Conſejo ſobre las Provincias de ſu adminiſtracion la miſma poteſtad que el de Caſtilla, governando lo maritimo y terreſtre, militar y politico, civil y criminal; y pende de ſu direccion la Contratacion de Sevilla, que goza facultad de conſultarle lo que parece conviniente para el apreſto y deſpacho de flotas, armadas, y otras ocurrencias. Propone al Rey el nombramiento de Virreyes, Generales de flotas y armadas, Almirantes, y otros muchos Oficiales politicos y militares. Elige los Iuezes y Miniſtros de la Contratacion, Preſidente, Teſorero, Contador, y Fator, &c. Paſſan por eſte Conſejo las proviſiones de tantas Preſidencias, plaças de Conſejeros, y otros pueſtos. Conſulta tambien al Rey la preſentacion de ſeis Arçobiſpados, treinta y tres Obiſpados, otro Arçobiſpado, y dos Obiſpados en las Philipinas. Provee con la miſma conſulta ducientas Dignidades Eccleſiaſticas, trecientos y ochenta Canonicatos, otras tantas Raciones, y muchiſſimos Beneficios: y en la miſma conformidad nombra onze Preſidentes de Audiencias Reales, ſus Fiſcales, ochenta y ocho Oidores, quarenta y quatro Alcaldes de Corte, y numero caſi incompreenſible de Oficiales de juſticia, guerra, y Hazienda. Tiene todas las mañanas, de los dias que no ſon feſtivos, tres horas de aſſiſtencia; y Lunes, Miercoles, y Viernes, dos à la tarde. Algunos ſeñalan à eſte Conſejo mayor antiguedad, tomando ſus principios de la orden que dieron los Reyes Catholicos à Don Iuan Rodriguez de Fonſeca, Dean de Sevilla, paraque ſe encargaſſe del cuydado de las coſas de la Conquiſta de las Indias, y deſpacho de flotas, però ſin aſſiſtencia de Conſejeros, ſino de algunos Miniſtros diputados para el efeto.

Conſejo de Ordenes. Con la incorporacion de los Maeſtrazgos de las Ordenes Militares, y adminiſtracion perpetua de ellos en la Corona Real, ſe ordenò el Conſejo de Ordenes, por los Reyes Catholicos año 1489. Conſta de un Preſidente, ſeis Conſejeros, un Fiſcal, Secretarios, y Eſcrivano de Camara, à los quales aſſiſten inferiores Miniſtros para la execucion de los deſpachos. Antiguamente ſe atendia à que huvieſſe dos Oidores ô Conſejeros de cada Orden Militar, oy ſolamente ſe requiere que ſean de Habito, haviendoſe tambien acrecentado el numero de ellos. Su Preſidente es el Exelentiſſimo Señor Conde de Medellin, que con luzidos aciertos junta la integridad con la Grandeza. Iuntaſe todos los dias no feſtivos tres horas cada mañana: y en el ſe trata del govierno de las tres Ordenes, Santiago, Alcantara, y Calatrava, y de la adminiſtracion de ſus rentas; conocenſe las cauſas civiles y criminales de los Cavalleros, Freyles, y vaſſallos de las Ordenes; examinanſe las pruevas de los pretendientes; atiendeſe à la obſervancia de los Eſtatutos; ordenanſe las viſitas de los Conventos, Encomiendas, Caſas fuertes, Hoſpitales, y Colegios; conſultanſe al Rey las Encomiendas y Dignidades; como tambien los goviernos, Alcaldias Mayores, Tenutas de caſas fuertes, y otros Cargos. Es ſu juridicion muy dilatada, pues abraça dos Ciudades, ducientas veinte y una villa, y ſetenta y cinco Aldeas; proveyendo ciento y ochenta y ocho Encomiendas, cuya renta alcança ſeicientos ochenta y tres mil ciento y catorze ducados; y ſiendo los partidos en que ſe ponen Governadores Cavalleros de habito nueve, y treze en que aſſiſten Alcaldes Mayores Iurisconſultos. Tienen obligacion las tres referidas Ordenes de ſervir al Rey en las ocaſiones que ſe ofrecieren con ochocientas y ſeis lanças pagadas.

Conſejo de Flandes. Sigue en ſu devido lugar el Supremo Conſejo de los Eſtados de Flandes, aunque no conſta mas de un Preſidente, y Secretario; porque eſtos Paiſes tienen ſus Conſejos que reſüelven todo lo que à ſu buena direccion pertenece, conſultandolo à los Governadores, que caſi ſiempre ſon perſonas Reales. Oy carece de Preſidente eſte Conſejo, por vacar ſu dignidad deſpues de la muerte del Exelentiſſimo Señor Marques de Caracena, que dio grandes mueſtras de ſu valor en el govierno de los Paiſes Baxos.

Conſejo de Hazienda y Contadoria Mayor. Al Rey Don Phelipe Tercero ſe deve la diſpoſicion y orden que al preſente tiene el Conſejo de Hazienda y Contadoria Mayor de Cuentas, pues para mayor autoridad de eſte Senado y facilidad del deſpacho ſe la dio año 1602. afiançando en el todo el govierno de la Hazienda Real, con los contratos, aſſientos, arrendamientos, cobranças, libranças, arbitrios, y dependencias de ſu adminiſtracion. Conſtava antiguamente el propueſto Conſejo de un

Preſidente, y ſeis Conſejeros de capa y eſpada, con los Secretarios ſuficientes, Contadores, y diverſos Miniſtros; oy ſe halla el numero muy acrecentado, y dividido el Conſejo en tres Tribunales. El Primero ſe llama Sala de Govierno, y propiamente ſe dize Conſejo de Hazienda, donde aſſiſte el Preſidente, que es el Illuſtriſſimo Señor Don Lope de los Rios, Cavallero de la Orden de Calatrava, de muy calificada eſtirpe, y no menor vigilancia en el ſervicio de ſu Mageſtad; y uno de los atentos Miniſtros que ocupan ſus plaças es Don Sebaſtian Cortiços, Cavallero del Habito de Calatrava, del Conſejo y Contadoria Mayor de Hazienda, Regidor perpetuo de las Ciudades de Toro, y Guadalaxara, Eſcrivano Mayor de los Reynos de Caſtilla y Leon, y Embiado à Genova por el Rey Catholico; cuyo zelo en el Real ſervicio compite con ſu prudencia. Iuntaſe tan decoroſo Senado todos los dias que no ſon feſtivos por la mañana tres horas, y à las tardes Martes, Iueves, y Sabado, reſolviendoſe entonces las cauſas de Iuſticia, con aſſiſtencia de dos Oidores del Conſejo Real de Caſtilla. El ſegundo Tribunal es de Miniſtros Togatos, que ſe llaman Oidores del Conſejo de Hazienda, en cuya Iunta ſe ven por via de juſticia todos los pleytos que ſe remiten de la Sala de Govierno, y Contadoria, tocantes à Iuſticia y à la Hazienda del Rey. El tercer Tribunal ſe llama de la Contadoria Mayor de Cuentas, baxo cuya mano aſſiſten ciento y veinte Contadores por ſus claſſes, los quales reciben todas las cuentas de las entradas que el Rey goza dentro de los Reynos de Caſtilla, y Leon, y de los efectos que ſe entregan à los Embaxadores para el luzimiento de ſus funciones: viendoſe tambien por via de govierno en el miſmo Tribunal todas las dependencias de las Cuentas.

Iunta de Millones.

A las referidas de Hazienda ſe ha añadido en nueſtros tiempos una Iunta de Millones, con ſu Preſidente, y Miniſtros de capa y eſpada, y Iurisconſultos, para la conferencia y reſolucion de la adminiſtracion, cobrança, y otras diligencias pertenecientes al donativo de los millones que los Reynos y Provincias de Caſtilla juntos en Cortes han ofrecido à ſu Rey.

Los Oficiales y Miniſtros del Conſejo de Hazienda, y todos ſus Tribunales y Iuntas, ſon en numero muy conſiderable; Conſejeros, Oidores, Secretarios, Contadores con varios titulos, Teſoreros, Eſcrivano Mayor de Cuentas, Receptor General de penas, y otros muchos, que por ſer tantos, y pender de la voluntad del Principe ſu diminucion ô aumento, no ſe eſpecifican.

Conſejo de la Cruzada.

Sigue el Conſejo de la Cruzada, que ſe originò por haver concedido los Romanos Pontifices àlos Reyes Catholicos de Eſpaña la Bula de la Cruzada, con el ſubſidio, y eſcuſado, en conſideracion delas continuas guerras contra Moros, y de los muchos gaſtos que en ellas hazian. Ya el Papa Calixto Tercero año 1458. havia concedido al Rey Don Enrique quarto de Caſtilla, para ayuda de la guerra que tenia contra los Mahometanos del Reyno de Granada, Bula de la Cruzada para vivos y muertos, que eſcrive Iuan de Mariana ſer coſa nueva en Eſpaña, y añade lib. 22. cap. 18. *Predicola fray Alonſo de Eſpina, que avisò al Rey en Palencia do eſtava, que el dinero que ſe llegaſſe no ſe podia gaſtar ſino en la guerra contra Moros. Traia facultad paraque en el articulo de la muerte pudieſſe el que fueſſe à guerra, ô acudieſſe para ella con docientos maravedis, ſer abſuelto por qualquier Sacerdote de ſus pecados, pueſto que perdida la habla no pudieſſe mas que dar ſeñales de alguna contricion. Item, que los muertos fueſſen libres de Purgatorio, concedioſe por eſpacio de quatro años; juntaronſe con ella caſi trecientos mil ducados* &c. Haſta aqui Mariana. Ampliò eſtas indulgencias y gracias el Papa Iulio Segundo año 1509. en favor del Rey Catholico Don Fernando, y para ſu adminiſtracion, y materias dependientes de ellas, como otras cauſas de bienes de difuntos que ſe le fueron agregando, ſe inſtituyò el propueſto Conſejo el miſmo año por el referido Rey Don Fernando y ſu hija Doña Iuana. Los ſujetos de que ſe compone ſon, el Comiſſario General, que es ſu Preſidente, oficio que oy dignamente exerce el Illuſtriſſimo Señor Don Antonio de Benavides, Cavallero de la Orden de Alcantara, y quatro Conſejeros, los dos Oidores del Conſejo Real de Caſtilla, para lo que toca à ſus Reynos, un Regente del Supremo de Aragon, por ſu Corona con la Iſla de Sicilia, y otro Oidor del de Indias por lo que pertenece à las Occidentales; à que ſe añaden dos Contadores, Fiſcal, Relator, dos Eſcrivanos de Camara, y tres Solicitadores. Sus juntas ſe hazen Martes, Iueves, y Sabado à la tarde, por eſpacio de dos horas. Tratanſe en eſte Conſejo los negocios y ocurrencias de las tres gracias que los Papas han concedido à los Monarcas de Eſpaña, para los gaſtos de las guerras contra los Moros, las cauſas de los Queſtores, ô Teſoreros, los bienes de los difuntos que mueren ſin teſtar, y las de apelacion ſobre los agravios hechos por los Subdelegados, no haviendo recurſo de ſu decreto. El Comiſſario General de la Cruzada nombra Iuezes Subdelegados, que ordinariamente ſon perſonas Eccleſiaſticas conſtituidas en dignidad; como tambien à los dos Comiſſa-

Comiſſarios Generales de los dos Reynos de Nueva Eſpaña y Perù; ſeñala los Predicadores para publicar la Bula, Teſoreros, Notarios, Alguaziles, y otro gran numero de Miniſtros. Todas las indulgencias y Iubileos que conceden los Pontifices paraque ſe gozen en Eſpaña, ſe han de preſentar ante el Comiſſario General de la Cruzada; como tambien los Breviarios, Horas, Miſſales, y otros libros de la Igleſia, por no poderſe imprimir ſin ſu facultad. Inſtituyóſe deſpues en eſte Conſejo el oficio de Gran Chanciller, que da el Rey en propiedad con acuerdo del Conſejo, y honorificas preeminencias.

Conſejo de la Meſta. Demas de los referidos Conſejos, que aſſiſten continuamente à la preſencia de ſu Principe en la Corte, hay otras Iuntas que atienden à negocios de mucha importancia, para la buena direccion y orden de la Catholica Monarquia. No es de poca conſideracion el Conſejo que llaman de la Meſta, donde preſide un Oidor del Conſejo Real de Caſtilla, que cada año ſe nombra para el govierno de los ganaderos, buena diſpoſicion de las dehesas, baldios, paſtos, y demas coſas pertenecientes à la multiplicacion y conſervacion de los ganados, y beneficio de ſus lanas. Iuntaſe todos los años en el lugar y parte que el Preſidente juzga mas à propoſito por el tiempo y dias que ſon neceſſarios à la conferencia de las materias que ſe ofrecen. La juridicion es muy dilatada, las preeminencias grandes, la multitud de Iuezes, ô Alcaldes, Entregadores, y Oficiales menores, ô Comiſſionarios llamados Achaqueros, y otros Miniſtros, numeroſa.

Iunta de Obras y Boſques. Es de las mas ſeñaladas la Iunta de Obras y Boſques Reales, en que ſe trata de ſu conſervacion y dependencias, como tambien de hazer obſervar las Ordenanças hechas para eſte fin, revocar algunas, inſtituir otras, caſtigar à los delinquentes, nombrar Oficios, diſponer nuevas fabricas. Los Miniſtros de eſta Iunta ſon perſonas de notable autoridad, entrando en ella Preſidentes de diverſos Conſejos, Grandes de Eſpaña, Titulos iluſtres, Cavalleros muy calificados, el Confeſſor del Rey, y algunos Conſejeros de mayor ſupoſicion, con un Secretario. Su juridicion es privativa, independente de otros Conſejos; abraça materias de govierno, juſticia, gracia, y hazienda. Eſtan à ſu cargo los Alcaçares, Caſas, y Boſques Reales, como el Alcaçar y Palacio de Madrid, el Buen Retiro, la Caſa del Campo, el Pardo, el Aranjuez, la fabrica y Patronazgo del Eſcorial, el Quarto Real de la Eſperança, la Caſa de Vaciamadrid, los Palacios y Boſque del Lomo del Grullo, la Caſa y Boſque de Balſain, la de Fuenfria, la de Abrojo y ſu boſque, la de Aondeſilla, la Quemada, Aceca, los Alcaçares de Sevilla, Toledo, y Segovia, las caſas de moneda de Segovia, las de Valladolid, y ſu contorno, la Alhambra de Granada, Soto de Roma, Archivo Real de Simancas, Cavalleriza de Cordova, y otras muchas. La juridicion de eſte Conſejo es civil y criminal, cuya poteſtad concede à los Iuezes que nombra con la conſulta que haze al Rey. Reſuelvenſe en el los caſos en que la perſona Real pretende algun derecho por ſus boſques y ſemejantes heredades à peticion de los Fiſcales del Conſejo Real, y de Hazienda. Danſe las ordenes y cedulas para los gaſtos que ſe hazen en las referidas Caſas y Palacios; y ſe reciben las cuentas de ellos. De algunos años à eſta parte ſe deſpachan en eſte Conſejo los titulos de Caçador, y Montero Mayor, como el de Marcador Mayor, y otros, que antes conſultava el Conſejo de Camara.

Iunta del Bureo. La Iunta del Bureo, de que ya ſe ha hecho mencion, atiende à la proviſion y aſſiſtencias de la Caſa Real, es ſu Preſidente el Mayordomo Mayor, ſus Conſejeros los Mayordomos, à que ſe añaden el Contralor, y un Grefier.

Iunta de Apoſentadoria. En la Iunta de Apoſentadoria preſide el Apoſentador Mayor, en cuya caſa ſe haze con los Apoſentadores ordinarios del libro de Caſa y Corte; confierenſe en ella los Aloxamientos de los Embaxadores, Conſejeros, Miniſtros, y Criados del Rey, para lo qual tiene derecho ſu Mageſtad à la mitad de las Caſas de la Corte, porque da apoſento à cerca dos mil perſonas. Tiene eſta Iunta ſu Secretario y otros Miniſtros.

Iuntas de Executiones, Otras Iuntas ſe han formado en varios tiempos para mayor acierto de la adminiſtracion de tan dilatada Monarquia; como la de Executiones, donde concurrian grandes perſonages para conferir materias graviſſimas del govierno, ſiendo inſtitucion de Phelipe Quarto. *Medios, Arbitrios, Ventas,* La de Medios, Arbitrios, y Ventas, con aſſiſtencia de Conſejeros de varios Conſejos, para aumento de las Reales rentas, reparar algunos daños, y evitar omiſſiones. *Deſcargos,* La Iunta, ô Conſejo de Deſcargos, que ſolamente atendia à pagar los debitos del Rey, con algunas obligaciones del Emperador Carlos Quinto, que tambien ſe ſatisfazen, y conſtava de un Preſidente, tres Oidores, y un Secretario. *de Palacio.* La Iunta de Palacio, inſtituida por el Rey Don Phelipe Segundo en las Cortes de Monçon año 1585. que ſolamente ſirviò paraque algunos Cavalleros ſe hizieſſen capaces de las noticias del manejo del govierno, por hallarſe enfermo, y ſu hijo Phelipe Tercero en menor edad. Añadeſe

Iunta de la Politica.

deſe tambien la Iunta, ô Conſejo de la Politica, para la diſpoſicion de los edificios y fabricas de la Corte.

De las Chancillerias de Valladolid y Granada, Audiencias de Sevilla, y Galicia, en Caſtilla; Çaragoça, Barcelona, Valencia, y Mallorca en la Corona de Aragon, ſe apuntarà algo en ſus propios lugares, por no ſer Senados que aſſiſten en la Corte, ni de la Monarquia univerſal de Eſpaña.

Quando la Corona de Portugal eſtava unida con las de Caſtilla y Aragon, reſidia en Madrid un Supremo Conſejo con ſu Preſidente, ſuficiente numero de Conſejeros, Secretarios, y Miniſtros competentes, que ſe extinguiò por la ſeparacion y paz ajuſtada año 1668.

Reſumidas, con ſucinta brevedad, las grandezas de la Eſpañola Peninſula, propueſtas las noticias del govierno interior de ſus Monarcas, referidas las diſpoſiciones de la adminiſtracion de tantas Provincias, preſentamos à la curioſidad atenta del Lector erudito el origen de ſus pobladores, la diverſidad de Naciones que concurrieron à gozar ſus fecundos reditos, y en breve Catalogo recopiladas las proezas de los Reyes que la han governado en la forma ſiguiente.

RESVMEN HISTORICO, CRONOLOGICO, Y GENEALOGICO, de la Poblacion y Dominio de Eſpaña.

A los ciento quarenta y dos años del general Diluvio; 1798. de la Criacion del Mundo, conforme el diligente Cronologico Geronimo Martel, paſsò Tubal hijo quinto de Yaphet, ſegundo hijo del Patriarca Noë, à poblar la Peninſula Eſpañola, con los Armenios, y Caldeos; y añade el noticioſo Eſcritor fray Iuan de Pineda en ſu Monarquia Eccleſiaſtica, que Tubal dio principio al Reyno de los Eſpañoles al duodecimo año del Imperio de Nimroth, que correſponden à los 1799. del Mundo. Y entre las muchas poblaciones, que graves Autores le atribuyen, ſe refieren por mas principales Setubal en Portugal, Tafalla y Tudela en Navarra, Tarragona en Cataluña, (aunque de eſta no ſon tan averiguados ſus principios, como de la ſiguiente, pues ſe les da otro origen con mayor aceptation) y Sagunto de los Sagas Armenios ſus compañeros en Valencia. A los ciento y doze años de ſu govierno, ſegun prueva Nicolao Coello en ſu Cronologia, diò leyes eſcritas en verſo, encargando en ellas la inſtruccion del Divino culto, y adoracion de un ſolo Dios; conteſtalo Eſtrabon, y lo afirma Laymundo en el libro primero. Quatro años adelante, que eran 257. del Diluvio, lo viſitò ſu aguelo Noë con numeroſas tropas que lo ſeguian, dexando memoria de eſta jornada en las poblaciones apellidadas de ſu nombre Noella y Noegla, llamadas de Plinio Noega y Noella, mencionadas de Eſtrabon, y ſeñaladas de Pineda, con los nombres de Noya en Galicia, y Navia en las Aſturias de Oviedo. No falta quien eſcriva, haver Tubal repartido al año en trecientos ſeſſenta y cinco dias, y ſeis horas, conforme el movimiento Solar obſervado en Armenia y Caldea; como tambien que fue inventor de las fabricas de las caſas, moler, y amaſſar el pan, y de otras utilidades politicas. Murio Tubal de ſu enfermedad haviendo governado à Eſpaña ciento cinquenta y cinco años, conforme Laymundo, quando ſe contavan 1954. de la Criacion, y ſeis de la edad del Patriarca Abraham.

Fue enterrado con mucha veneracion en el Promontorio que de ſu Sepulcro ſe llamò Sacro, y oy ſe dize Cabo de S. Vicente; aunque deſpues ſe introduxò en Eſpaña, con la mezcla de tantas Naciones que à ella paſſaron, la barbara coſtumbre de colgar los defuntos de los arboles, que permaneciò algunos años, ſegun arriba tocamos.

Sucediole ſu hijo Ibero, de quien eſcrive Florian de Ocampo, plantò una Ciudad llamada Iberia, cerca del ſitio donde tiene ſu origen el rio Ebro; ſeñalando muchos el pueſto de eſta fundacion junto à Tortoſa; y obſervando algunos conſervarſe ſus ruinas en un lugar del miſmo nombre en Navarra. Fue eſte Principe tan bien quiſto de ſus vaſſallos, que dio motivo, à la opinion de algunos, que de ſu nombre aſienten apellidarſe Iberia la Region de Eſpaña, aunque otros la contradizen. Inventò varios ingenios de peſcar: y muriò deſpues de haver reynado treinta y tres años, ſegun otros treinta y ſiete, y conforme Garibay treinta y ocho.

De Ibero fue hijo y ſuceſſor Idubeda, que muchos llaman Yubalda; aſſentoſe en el trono de ſu padre à los años del mundo 1992. y del diluvio 336. Su mayor eſtudio era inveſtigar los ſecretos de la Naturaleza, y obſervar el curſo de los Aſtros; por cuya cauſa tuvo mas continua reſidencia en los montes, que del ſe apellidaron de Idubeda, donde fue ſepultado, haviendo reynado ſeſſenta y quatro años.

Brigo, hijo y ſuceſſor ſuyo, Principe de grandes prendas, cognominado el Poblador, edificò varios pueblos, levantò fortalezas, y fabricò Caſtillos, començando ſu govierno à los quatrocientos años del Diluvio, y 2056. del Mundo; congregò à los Eſpañoles, que antes habitavan choças, y cabañas eſparzidas, en poblaciones ſeñaladas con ordenacion politica; y por eſta cauſa ſe le atribuyen tantas fundaciones de Ciudades antiguas y lugares de Eſpaña. Quieren algunos que Brigo embiaſſe pobladores à Irlanda, ô Hibernia, Iſla de la Corona Britanica, y à otras Regiones. No falta quien eſcriva que eſte Rey Brigo decendia de Noë por la linea de Sem;

aunque es lo primero mas recebido. Reynò Brigo cinquenta y dos años.

Tago ſucedio al padre, comunicò ſu nombre al rio Tajo; diò principio à muchas poblaciones; embiò numeroſas hueſtes de Eſpañoles à ocupar varias Provincias de la Africa, y principalmente mucha parte de la Berberia, como tambien diverſas Regiones de la Aſia, ſeñaladamente los Montes Caſpios, y Fenicia, añadiendo algunos Albania en la Grecia; y haviendo reynado treinta años, fallecio à los 2138. de la Criacion.

Por la muerte de Tago entrò en el Reyno de Eſpaña Beto ſu hijo, de quien derivan algunos el nombre del rio Betis, como en ſu lugar veremos, y el de la Betica, ô Andaluzia, principal Provincia de Eſpaña, y le atribuyen la fundacion de muchos pueblos. No tuvo ſuceſſion, extinguiendoſe la Regia linea de Tubal en Beto, quarto nieto ſuyo, que muriò, haviendo reynado treinta y un año, el de 511. del Diluvio, y 2167. de la Criacion Vniverſal.

Acaboſe con ſu vida el ſiglo dorado de Eſpaña, y paſsò ſu Corona y Trono Regio à familias eſtrangeras, pues el Africano Gerion, nombre que en idioma Caldeo ſe interpreta Peregrino, ô advenedizo, cognominado de algunos Deabo, que en lengua Lybica ſignifica Hombre de oro, y de otros Chryſeo, palabra Griega, por las grandes riquezas que adquiriò, codicioſo de las de Eſpaña, viendola ſin Principe, entrò en ella, y con facilidad rindio la ſenzillez de aquellos primeros pobladores, introduziendo la mezcla de los que le ſeguian. Fundò eſte tyrano la Ciudad de Girona en Cataluña, y otros Caſtillos, y torres, principalmente una de que haze mencion Florian de Ocampo en Andaluzia, frente de Cadiz, llamada tambien Gerunda. Atribuyenle varios Autores la invencion de buſcar oro, y otros metales, y beneficiarlos. Fue ſu govierno tan tyranico y cruel que obligo à Oſyris Egypcio, por otro nombre Dionyſio, venir à Eſpaña para librarla de tan barbara ſervidumbre, y con numeroſo exercito de Egypcios, y otras gentes diò la batalla y muerte à Gerion, cerca de Tarifa, ſiendo la primera, de que hay memoria, ſe tuvo en Eſpaña, y dividio ſu Reyno entre los tres hijos del muerto Principe, llamados como el padre Geriones, ô Lominios, encargandoles que fueſſen agenos de la tyrania, pues la paterna, y no la propia codicia le havia hecho venir à Eſpaña para caſtigo de la opreſſion con que ſu padre la tenia. Los Compañeros de Gerion, principalmente los Arabes, llamados Cenitas, aſſentaron ſu morada en aquella parte de la Luſitania dicho Cabo de S. Vicente. Los de Oſyris introduxeron la idolatria, que tanto cundiò deſpues, conforme la mas provable opinion. Tambien afirman algunos que Oſyris enſeñò en eſta Provincia la cuenta del año lunar de quatro meſes, cada uno de treinta dias, el beneficio del arado, podar las viñas, y otras coſas tocantes à la agricultura. Sucedio finalmente la muerte de Gerion, deſpues de haver ſeñoreado à Eſpaña treinta y cinco años, à los 2167. del mundo, y fue enterrado por ſus hijos en un peñaſco junto al Cabo de Trafalgar, cerca del ſitio que ocupa un lugar llamado Barbate; abominando deſde entonces la barbara coſtumbre de colgar los difuntos de los arboles, ô echarlos con un peſo en el agua. Por los valeroſos hechos de Gerion, le conſagrò culto la ciega Gentilidad, como ſe prueva del Templo que Hercules le edificò en las riberas de Sicilia, y del celebre oraculo de Gerion en Padua, adonde concurrian con ſuperſticioſa devocion muchos Principes, conforme Suetonio Tranquilo.

Eſtablecida la pacifica libertad en Eſpaña, por beneficio de Oſyris, parecio coſa dura al vencedor caſtigar en los hijos los pecados del padre, privando la poſſeſſion del Reyno, deſterrando, ô poniendo en perpetua ſervidumbre à los tres que de Gerion quedavan en tierna edad, y con hermoſa diſpoſicion, por ſer propio de los animos generoſos deſpues de la victoria oſtentar ſu benignidad con los vencidos; y conſiderando que no ſerian tan ſuficientes los malos exemplos del padre para hazerlos crueles, como ſu triſte fin, paraque ſalieſſen advertidos, los mandò llamar de la Iſla Erytrea, adonde ſe havian acogido fugitivos de la batalla, y ſeñalandole por tutores y governadores del Reyno en ſu menor edad perſonas muy capaces, los colocò en la paterna ſilla, que, dizen algunos, aſſentaron en las Iſlas Baleares; y otros con mayor propiedad eſcriven, que reſidieron en la parte de Eſpaña que abraça las Iſlas; afirma lo ultimo Iuſtino con eſtas palabras: *En otra parte de Eſpaña en que entran las Iſlas tuvo el Reyno Gerion.* Y mas abaxo: *Eſte Gerion no era de tres formas, como ſe cuenta, ſino tres hermanos tan unanimes y concordes entre ſi que parecia ſe regian por una voluntad.* Bolviò Oſyris triumphante à Egypto, y quedò en los Geriones no la memoria del beneficio recebido, ſino de la injuria que ſentian en la paterna muerte, que ſe olvidan mas preſto las mercedes que los agravios; y con reſolucion de tomar vengança ſe valieron de la ambicion de Typhon hermano de Oſyris, que codicioſo del Reyno del hermano con la ſed que pervierte las leyes de la naturaleza admitio el favor, recibio el coecho, y executò ſecretamente el inhumano fratricidio. Halloſe el cadaver de Oſyris por la afectuoſa diligencia de ſu eſpoſa la Reyna Iſis, que lo mandò

ſepultar

ſepultar en Abato, Iſla que forma una Laguna cerca de Memphis, por eſta cauſa llamada Stigia, diccion que ſignifica triſteza. No ſe encubriò traicion tan enorme à Hercules ſu hijo, apellidado Oro Lybio, invicto domador de monſtros, que con grueſſos eſquadrones de diverſas gentes paſsò à Eſpaña, reduxo la batalla à ſingular deſafio, cuerpo à cuerpo, con cada uno de los tres hermanos, degollolos, y mandò darles ſepultura en la Iſla de Cadiz, donde ſe havian hecho fuertes, y ſe hizo el Campo. Veaſe Mariana lib. 1. de la Hiſtoria de Eſpaña cap. 8. el qual añade, que deſde aquel tiempo ſe entiende llamarſe Erythrea, no ſolamente la Iſla de Cadiz, ſino otra vezina correſpondiente de Tierra firme, como tambien la parte por haver tomado alli aſſiento con beneplacito de Hercules los Erythreos, naturales del Mar Roxo, que lo acompañaron en eſta jornada. Proſigue Mariana: *En concluſion, en la boca del Eſtrecho de Cadiz, Hercules deſpues de eſta victoria hizo echar en el mar grandes piedras y materiales, con que levantò de la una parte, y de la otra dos montes, de los quales el de la parte de Eſpaña ſe llama Calpe, y el otro que eſtà en Africa Abyla; eſtos montes ſe dixeron las columnas de Hercules tan nombradas.* Haſta aqui Mariana. Señalan los antiguos Eſcritores à los tres Geriones, ô Lominios, quarenta y dos años de reynado; ſucediendo ſu muerte conforme Nicolao Coello, año deſpues del diluvio 588. que fueron del mundo 2244. Quando Hercules venia para Eſpaña tocò en las Iſlas de Mallorca, dexando en ellas para ſu govierno un Capitan de ſus hueſtes llamado Balco, del qual derivan muchos la denominacion de Baleares. Y deſpues de la muerte de los Geriones, andando por algunas tierras de la Provincia Tarraconenſe, fallecio otro Capitan de ſu Exercito nombrado Zacinto, en el ſitio que ocupa Morvedre, pueblo inſigne del Reyno de Valencia, que eſcriven graves Autores tuvo ſu primer origen de la muerte del referido Capitan. Fundò, ſegun algunos, la Ciudad de Segovia. Nombrò finalmente Hercules, antes de ſu partida para Italia, por Governador ô Rey de Eſpaña à Hiſpalo hijo ſuyo, conforme lo conteſtan caſi todos los Hiſtoriadores de aquel Siglo.

El Rey Hiſpalo continuò la poblacion y amplificacion de Sevilla, cuyos primeros cimientos aſſentò Hercules ſu padre, como en ſu lugar tocaremos, y de Hiſpalo ſe llamò *Hiſpalis*: reynò diez y ſiete años, muriendo año 2260. del mundo.

Sucedio ſu hijo Hiſpano, de qui en ſe comunicò el nombre à toda la Peninſula, ſegun ſe ha referido. Mariana es de parecer, que Hiſpalo, y Hiſpano, fueron dos nombres de un ſujeto; pero tiene contra ſi la comun opinion de los Eſcritores Eſpañoles, que generalmente afirman haver ſido Hiſpano Principe muy generoſo, benigno, y prudente, cuya ordinaria reſidencia ſeñalan en la Iſla de Cadiz. Atribuyenle muchas poblaciones y ſuntuoſas fabricas, como el inſigne aqueducto de la Ciudad de Segovia, y la celebrada Torre de la Coruña, à que ſe oponen Florian de Ocampo y otros graves Autores, dando exordios diferentes à los referidos edificios, cuya noticia ſe reſerva para ſu lugar. Del Rey Hiſpano eſcriven Garibay y Pineda, que haviendo governado treinta y dos años murio ſin ſuceſſion. De cuya muerte demoſtraron univerſal ſentimiento ſus vaſſallos, cubriendoſe todos de luto, con la invencion que los hombres introduxeron de capuzes, y las mugeres de mantos negros.

Rezeloſo Hercules de algun alboroto en Eſpaña nombrò Governador de Italia al famoſo Atlante Italo, y paſſando ſegunda vez à nueſtra Peninſula fue recebido con generales aplauſos. Edificò varios pueblos, ſingularmente Linça en la Cerdaña, Vrgel en Cataluña, Taraçona en Aragon, y otros lugares en diverſas partes. Llegò Hercules à la ultima ſenectud, iluſtrado con proezas, y cargado de tropheos, y haviendo nombrado por ſuceſſor ſuyo en Eſpaña al Capitan Eſpero pagò el tributo de la mortalidad, à los diez y nueve años de ſu reynado y ſegunda venida à eſta Region; y fue enterrado, ſegun algunos, en el Promontorio de S. Vicente; aunque Pomponio Mela eſcrive guardarſe ſus hueſſos en el Templo que para ſu culto con tanta Mageſtad levantaron los Tyrios en Cadiz, con eſtas palabras lib. 3. cap. 6. *In altero Templum Ægyptii Herculis, conditoribus, Religione, vetuſtate, opibus illuſtre. Tyrii condidere; cur ſanctum ſit oſſa ejus ibi ſita efficiunt.* Lo miſmo que en Caſtellano: *En otro* (es à ſaber Promontorio de la Iſla de Cadiz) *ſe ve el Templo de Hercules Egypcio, iluſtre por los fundadores, religion, antiguedad, y riqueza. Los Tyrios, ô Phenices, lo edificaron; ſu ſantidad procede de los hueſſos de Hercules que en el ſe veneran.*

Eſpero, decimo quarto Rey de Eſpaña, hermano de Atlante Rey de Italia, fue Principe muy alentado, y fiel compañero de Hercules en ſus valeroſas empreſas, durò poco en el Reyno, porque viniendo ſobre el ſu embidioſo hermano de Italia ſe paſsò Eſpero à eſta Provincia, deſpues de haver governado la de Eſpaña onze años, ô ſegun otros, diez; y gozando algun dominio en Italia dio motivo à que algunos preſumieſſen haverſe denominado de ſu nombre Heſperias entrambas Regiones, *Heſperia Mayor* Italia, y *Heſperia Minor* Eſpaña.

Casò Atlante, conforme algunos, con Leoca-

Leocadia, Dama Eſpañola, en la qual tuvo tres hijas, ya mencionadas, Electra madre de Iaſio, y Dardano, Roma à quien muchos atribuyen los principios de la gran Ciudad de ſu nombre, y la Sapientiſſima Maya, venerada por Dioſa; y teniendo ſu padre aviſo del aplauſo con que el benigno Eſpero ſe iva introduziendo en Italia, bolvio allà otra vez con un luzidiſſimo Exercito de Eſpañoles, que levantaron nuevas colonias en ella, principalmente en la Iſla de Sicilia, dexando en Eſpaña à ſu hijo Sicoro, deſpues de haver reynado diez años, el del mundo 2334.

Sicoro, hijo y ſuceſſor de Atlante, comunicò ſu nombre, ſegun algunos, al rio Segre en Cataluña, reynò quarenta y ſeis años, fallecio el de 2378.

Sucediole ſu hijo Sicano, Principe liberal y valeroſo, de quien ſe appellidò Anas Guadiana, diccion compueſta del vocablo Arabe *Guadal*, y *Ana* ſu primitivo nombre. Beuter, y otros Hiſtoriadores ſon de opinion que Sicano, Sicoro, y Siceleo, de quien luego hablaremos, fueron dicciones compueſtas del prenombre *Sic*, que en aquel antiguo idioma ſe interpretava Rey, y la addicion del nombre; y Mariana ſiente con algunos, que los tres referidos Reyes, y Luſo que los ſigue, ſon fabuloſos, como tambien los anteceſſores de Gerion, y otros que traeremos en eſte Catalogo, teniendo contra ſi la aceptacion de la mayor parte de los eſcritores de aquellos tiempos. Embiò Sicano muchos Eſpañoles en ſocorro de los que havian quedado en la Tierra firme de Italia, y la Iſla de Sicilia: paſsò deſpues en perſona con numeroſo Exercito à aquellas Regiones, refrenò los enemigos de ſu nacion, venciò à los Ciclopes y Leſtrigones de Sicilia, comunicole del ſuyo el nombre de Sicania, llamandoſe antes Trinacria, y bolviò triumphante à la patria, donde murio con treinta y dos años de reynado, el de 2401.

Hijo y ſuceſſor ſuyo fue Siceleo, no de menores alientos que el padre; paſsò tambien à Italia, para favorecer à un tio ſuyo, llamado Iaſio, hijo de Electra, que lo era del Rey Atlante; falleciò en eſta Provincia, haviendo ſido Rey de Eſpaña quarenta y quatro años; y hallandoſe cercano à la muerte nombrò por heredero à ſu hijo Luſo que con el eſtava.

Empeçò Luſo ſu Reyno en Eſpaña corriendo el año de 2453. del mundo, fue demaſiadamente aplicado al ſuperſticioſo culto de ſus vanos Dioſes: poblò gran parte de la Luſitania, que de ſu nombre tomò eſta denominacion; y reſidiò en eſta Provincia la mayor parte del tiempo que reynò, que fue por eſpacio de treinta y tres años.

Entrò luego à poſſeer el imperio del padre ſu hijo Siculo, de cuyo nombre dize Beuter ſer tambien compueſto, como los de Sic Oro, Sic Ano, y Sic Eleo. Paſsò con poderoſa armada à Italia, para favorecer à los Eſpañoles que en ella permanecian, venciò à ſus enemigos, levantò nuevas colonias, llegò à Sicilia, rompiò totalmente à los contrarios, y dio el nombre de Siculia à tan opulenta Iſla, que deſpues ſe pronunciò Sicilia, ſegun muchos Eſcritores conteſtan. Reynò, como dizen algunos, ſeſſenta años, y conforme otros, ſeſſenta y dos; haviendo empeçado dos años antes que los hijos de Iſraël entraſſen en la Tierra de Promiſſion.

Por muerte del Rey Siculo, ſin ſuceſſion, que Laymundo pretende haver ſido en Sicilia, y otros entienden que bolvio à Eſpaña, recibieron pueblos de eſta Region por Rey à un valeroſo Capitan Africano, llamado Teſta, de quien ſe denominò la Provincia Conteſtania: Fue cognominado Triton, y en ſu tiempo refieren algunos la venida de los Griegos de Zacinto, Iſla que oy ſe llama Iaſanto, y poblacion, ô amplificacion de Murviedro, deſpues Sagunto. Gozò Teſta el ſolio Real ſetenta y tres años, y murio cerca de los 2620. de la Criacion.

Romo ſuceſſor de Teſta, eſcriven muchos Autores, ſer tambien hijo ſuyo, lo que niegan otros, diziendo haverlo elegido los Andaluzes por Rey y Señor atendiendo à ſu calificada ſangre y eſclarecidas prendas. No falta quien afirma haver dado principio à la Ciudad de Valencia, llamandola Roma de ſu nombre. Permanecio en el trono por eſpacio de treinta y dos años, dexando el Reyno y vida juntamente.

Ciñio luego la Corona Palatuo, hijo de Teſta, con penſion de muchos trabajos, y perturbaciones en el Reyno, haſta perderlo, porque ſe le opuſo Licinio Capitan de los Luſitanos, y compañero de Lyſias hijo de Baco, y lo perſiguio, echandolo de toda Eſpaña, deſpues de la batalla que perdiò el Rey Palatuo junto à Moncayo, ô ſegun algunos Monte de Caco, nombre procedido de la victoria que Licinio cognominado Caco (originado de la diccion Vazcuenſe Cacoa, que ſignifica garavato, por ſu depravada inclinacion al robo) ganò en ſus faldas. El qual gozando de las felicidades que la proſpera fortuna le concedia empeçò à fabricar armas de hierro en Eſpaña; edificò algunas poblaciones, ſiendo entre ellas famoſa la Ciudad de Calahorra, conforme graves Autores, aunque otros ſon de opinion que la levantò Palatuo: el qual deſpues de haver peregrinado algunas Regiones, ſabiendo que el tiranico dominio de Caco tenia malcontentos ſus vaſſallos, bolvio à Eſpaña, comunicò ſu penſamiento à ſus confidentes, en

ocaſion

ocasion que Hercules Thebano con los Argonautas havian aportado à nueſtra Peninſula ambicioſos de honra, y deſſeoſos de perpetuar ſu memoria con heroicas proezas, à los quales refiriò Palatuo la adverſidad de ſu fortuna, y con rendida ſumiſſion pidio favor para la recuperacion de ſu Reyno; ofrecieronlo guſtoſos, y ſaliendo alentados en buſca de Caco lo vencieron, y desbarataron totalmente ſu exercito; con cuyo ſuceſſo quebrantadas las eſperanças ſalio fugitivo, con ſu hermana de iguales alientos y coſtumbres, de Eſpaña para Italia, adonde no le eſperava mejor fortuna, y quedò Palatuo reſtituido pacificamente en el Reyno, reconociendo el beneficio de Hercules y ſus compañeros con devidos agradecimientos. Fueron los años primeros de Palatuo diez y ocho; los de Licinio treinta y ſeis; y los que deſpues reynò quietamente Palatuo ſeis, que todos ſon ſeſſenta; aunque algunos ſeñalan à todo el tiempo de Palatuo ſetenta años: y eſcriven que murio el de 2723.

Erythreo, que muchos afirman ſer hijo, anteceſſor, otros pariente, entrò pacificamente en el govierno de Eſpaña poſſeido con quietud ſeſſenta y ſiete años, ſin haver dexado coſa memorable, ſino el dilatado, y ſoſſegado tiempo de ſu imperio.

Gargoris ſuceſſor ſuyo començò à eſtablecer ſu Reyno en la Luſitania, recibiendolo deſpues los demas pueblos de Eſpaña; algunos lo hazen Griego, otros lo conſtituyen hijo de Erythreo; lo cierto es, que hay menos duda en ſu govierno que en el de muchos Reyes referidos. El beneficio de la miel y cera con la criança de las abejas, à que fue muy inclinado, le añadieron el cognomento de Melicola. Tuvo una hija, que gozò, ciego de la paſſion, conforme la opinion mas recebida, y quedando de tan grave inceſto preñada pariò un hijo, que la verguença del padre hizo blanco de la crueldad, procurando encubrir ſu enorme crimen con la muerte del inocente niño, que por eſtraños medios intentò, prevaleciendo contra ſu irritado furor la Providencia Divina, que de tantos peligros lo guardò para ſuceſſor del padre y abuelo, conforme largamente referiremos en la Deſcripcion de Portugal, hablando de la villa de Santaren, cuyos principios y primitivo nombre ſe devieron al refugio y educacion que dieron ſus peñaſcos al tierno Principe Abidis. No ſe refiere otra coſa particular del Rey Gargoris, ſino que fallecio deſpues de haver reynado treinta y quatro años.

Sucediole el propueſto Abidis, cuyo govierno fue tan prodigioſo como la criança, porque del eſcrive Iuſtino las palabras ſiguientes lib. 44. hablando de Gargoris: *A eſte le nacio un nieto, de ſu hija, concebido en adulterio; y el por la verguença de la maldad que ſu hija havia cometido, quiſo que el hijo murieſſe, y lo intentò por diverſas vias, però la fortuna lo guardò por todos los caſos, y à la poſtre vino à reynar por miſericordia que del tuvo, por haver paſſado tantos peligros; de los quales el primero fue, mandarlo exponer, y arrojar al campo ſin alimento, paraque murieſſe, y deſpues de algunos dias embiò à buſcar el cuerpo, entendiendo que ya eſtaria muerto, y ſe hallò haverle ſuſtentado con ſu leche varias fieras. Deſpues traido à caſa lo mandò echar en un camino angoſto, por donde paſſavan muchos ganados, queriendo con mucha crueldad que alli fueſſe piſado, no contento con darle muerte, donde fue hallado ſin leſion alguna: y viendo el abuelo que aun vivia ſin haverle dado mantenimiento, lo mandò echar à perros muertos de hambre, que havian eſtado ſin comer muchos dias, y deſpues à lechones, però como no tan ſolamente dexaſſen de ofenderle, ſino las hembras le dieſſen las tetas, finalmente lo mandò arrojar al Mar Oceano, y entonces por voluntad manifieſta de Dios en medio de las ondas, que ſe combatian unas con otras, ſe viò andar encima del agua como un barco, haſtaque las miſmas olas del mar ya ſoſſegado lo echaron à la ribera, no paſſando mucho tiempo ſin venir una cierva, que dio compaſſiva la teta al niño. De la criança y converſacion de eſta ama fue tan ligero el muchacho, que andava por los montes y boſques con los rebaños de los ciervos, corriendo tanto como ellos. Vltimamente fue cogido con un laço, y llevado al Rey, ſin ſer conocido de nadie, haſtaque por la ſemejança de las faciones, y ſeñales que recien nacido havian hecho en ſu cuerpo, lo conocio por ſu nieto; y con la admiracion de verle eſcapado de tantos peligros lo nombrò el abuelo por ſuceſſor del Reyno, imponiendole el nombre de Abidis. El qual deſpues que tuvo el Reyno fue de tanta grandeza, que no ſin cauſa parecio que lo havian librado los Dioſes de tantos peligros; porque el congregò con leyes al pueblo barbaro, y enſeñò domar los bueyes con el arado, y ſembrar el trigo con las otras ſemillas, y quitando à los Eſpañoles los manjares agreſtes, que antes uſavan, les obligò à comer mejores mantenimientos, con odio y aborrecimiento de lo que el havia antes padecido. Los caſos de eſte parecerian fabuloſos, ſi tambien los fundadores de Roma no ſe eſcrivieſſe que fueron criados por una loba, y Cyro Rey de Perſia de una perra. Eſte prohibio al pueblo todos los oficios ſerviles, y repartiò la tierra en ſiete Ciudades.* Haſta aqui Iuſtino. Otras utiles invenciones, y loables conſtituciones aplican à tan venturoſo Principe, añadiendo Mariana lib. 1. cap. 13. *Ordenò leyes, eſtablecio Tribunales, nombrò Iuezes y Magiſtrados, para tener travados los mayores con los menores, y que todos viviеſſen en paz. Por eſta forma y con eſta induſtria ganò las voluntades de los ſuyos, y entre los eſtraños gran renombre. Vivio haſta la poſtrera edad, en que muy viejo trocò la vida con la muerte. Fallecio el cuerpo, però ſu fama ha durado, y durarà por todos los años y ſiglos. Dizeſe que ſus ſuceſſores por largos tiempos poſſeyeron ſu Reyno, ſin ſeñalar ni los nombres que tuvieron, ni los años que reynaron. Solo ſe entiende que Abidis y ſus hazañas concurrieron con el tiempo de David.* Haſta aqui

aqui Mariana. Florian de Ocampo ſeñala treinta y cinco años de Reyno al famoſo Abidis.

Algunos Eſcritores aſſientan que paſſaron quarenta años ſin haver Principe en Eſpaña, gozando ſus naturales pacifica quietud y amable libertad, aunque eſto no concuerda con lo que Iuſtino eſcrive, diziendo: *Muerto Abidis ſu Reyno eſtuvo en poder de ſus deſcendientes por largos dias*; y Mariana lo obſerva, ſegun eſtà referido. Y los Autores que ſeñalan aquellos quarenta años de dominio libre à los Eſpañoles, añaden que al fin de ellos ſucedio la memorable ſeca. Otros conteſtan que en los ultimos dias del Rey Abidis empeçò à padecer eſta Peninſula tan ſenſible caſtigo. Mariana hablando de eſte lamentable accidente dize: *El tiempo adelante no tiene coſa que de contar ſea, y que haya quedado por eſcrito, fuera de una ſeñalada ſequedad de la tierra, y del ayre que ſe continuò por eſpacio de veinte y ſeis años, y començò no mucho deſpues de lo que queda contado. Muchos Hiſtoriadores de comun conſentimiento teſtifican y afirman, fue eſta ſequedad tan grande, que ſe ſecaron todas fuentes y rios, fuera de Ebro y Guadalquivir, y que conſumida del todo la humedad, con que el polvo ſe junta y ſe pega, la miſma tierra ſe abrio, y reſultaron grandes grietas, y aberturas; por donde no podian eſcapar, ni librarſe los que querian para ſuſtentar la vida irſe à otras tierras. Por eſta manera Eſpaña, principalmente em los lugares mediterraneos, quedò desnuda de la hermoſura de arboles y de yervas, fuera de algunos arboles à la ribera de Guadalquivir; yerma junto con eſto de beſtias y de hombres, y ſe reduxo à ſoledad, y fue pueſta en miſerable deſtruicion. El linage de los Reyes y de los Grandes faltò de todo punto; que la gente menuda con la pobreza, y por no tener proviſion para muchos dias, ſe recogieron con tiempo à las Provincias Comarcanas, y à los lugares maritimos. Añaden en concluſion, que deſpues de grandes vientos que ſe ſiguieron à eſta ſeca, y arrancaron todos los arboles de raiz, las muchas lluvias que ſucedieron, ſazonaron la tierra de tal ſuerte, que los huidos mezclados con otras Naciones (como luego diremos) bolvieron à Eſpaña à ſus antiguos aſſientos, y tornaron à reſtituir el linage de los Eſpañoles, que caſi faltara de todo punto.* Haſta aqui Mariana; y proſigue, trayendo las opiniones de los que dan eſta ſeca por fabuloſa, y ſatisfaziendo à ellas. Verdad es, que Laymundo, Autor graviſſimo en las Antiguedades de la Luſitania, lib. 2. afirma, que en tiempo de los Godos, quando el componia ſu Hiſtoria, havia una tradicion entre los eruditos y noticioſos de varios ſuceſſos que acontecieron en la referida ſeca, ſeñalandole cada uno el tiempo de duracion, conforme lo havian oido de ſus antepaſſados; y añade, que la cuenta mas recebida de los hombres de mejor capacidad y juizio era de dos años y quatro meſes, y aſſi dize lo vio notado en ciertas memorias que en aquel tiempo andavan ſin Autor, à las quales ſe dava mucho credito. El qual tiempo fue baſtante para la eſterilidad, y deſſolacion de Eſpaña, que neceſſita de continuas lluvias para la producion de los frutos, y conſervacion de los arboles y plantas. Deſpues de tanta ſequedad añade la no menos laſtimoſa borraſca, y furioſa tempeſtad de los vientos, que arrancò los arboles, derribò los edificios, y derrocò fortiſſimos peñaſcos, abriendoſe hondos boquerones con el combate continuado del ayre violentamente alborotado. Siguieronſe, como refiere Mariana, y traen todos los Hiſtoriadores Eſpañoles, copioſas lluvias, que ablandando el arido elemento lo diſpuſieron para la fecundidad general que Eſpaña goza en todos los frutos y alimentos, combidando con la nueva produccion à que los fugitivos moradores acompañados con los que los havian hoſpedado bolvieſſen à gozar las delicias de ſu patria.

Però antes de referir la variedad de Naciones, que caſi inmediatemente deſpues de la ſeca concurrieron à la fama de la reſtitucion prodigioſa de Eſpaña à ſu fecundidad primitiva, haremos breve mencion de las que antes havian venido à eſta Peninſula, aunque de muchas ſe ha dado noticia en la relacion de ſus Reyes que havemos apuntado. La primera introduccion de gente eſtraña, deſpues de los primeros pobladores que acompañaron à Tubal, y paſſados algunos años al Patriarca Noë, fueron los Africanos que llevò conſigo Gerion, ô Deabo. Para cuyo caſtigo y de ſus hijos vinieron los Egypcios, Erythreos, Scythas, y otras gentes. Llegaron deſpues los Griegos de Zacinto, los Phrigios, los Thebanos, los Beocios, con los celebrados Argonautas; varios Capitanes Griegos que à eſta Region aportaron deſpues de reſuelta en cenizas la gran Metropoli de Phrygia, como fueron Vlyſſes, Teucro, Mneſteo, Diomedes, y otros muchos que dexaron iluſtres memorias en famoſas poblaciones, de las quales tocaremos algunas en la Deſcripcion particular de las Provincias de Eſpaña.

Deſpues de la calamitoſa ſequedad referida, los primeros que con ſus familias y ganados paſſaron à la reſtauracion fueron los Celtas, que de la Galia confinante por los Pyrineos entraron en Eſpaña, y aſſentando principalmente ſu habitacion entre aquellas encumbradas ſierras, rio Ebro, y parte Oriental del Monte Idubeda, emparentaron con las reliquias de los Iberos, ô antiguos Eſpañoles, reſultando de eſta union el appellido de Celtiberia, que adquirio toda aquella Region, y tomaron ſus moradores: baxo del qual nombre generico ſe comprehendian los Arevacos, Duracos, Pelendones, Neritas, Preſamarcos, y Cilenos, con un miſmo origen de la Galia. Garibay haze diferencia de los Cel-

tas Bracatos à los Celtas Berones. Añadenſe tambien los Celto-Scythas, Celticos, Celto-Nerios, y Celto-Preſamarcos, pueblos incluſos en la Celtiberia.

Los Rodios, que por ſus navegaciones y comercio tenian conocimiento de la fertilidad del terreno, de los teſoros que ocultavan ſus montes y ofrecian ſus rios, eſtablecieron ſu memoria en la villa de Roſes, llamada primero Roda, ô Rodope, al pie de los Pyrineos en la coſta maritima de Cataluña. A los Rodios, conforme la mas recebida opinion, ſe deve la enſeñança de hazer gumenas, torcer ſogas, y texer la pleyta, el medio ſocorrido de las atahonas para moler el trigo, y la introduccion de la moneda de cobre, ô vellon, que fue la primera que ſe conocio en Eſpaña.

Caſi por eſte tiempo, ô poco antecedente, ponen los Eſcritores la venida del Principe de la Poëſia Griega Homero à eſta Peninſula, con los Griegos Almunides, inventores de los lutos, quedando preclaros veſtigios, con la tradicion recebida. Paſſaron tambien à Eſpaña caſi por el miſmo tiempo los Phrygios, à los quales ſe deve la utiliſſima invencion de las redes de peſcar. Con diferencia de pocos años ſucedio el voraz incendio de los Pyrineos, de que en otra parte de eſte volumen ofrecemos mas dilatada narracion; y con la fuerça del fuego las venas de oro y plata de que abunda aquella ſobervia cordillera, como las demas Montañas de Eſpaña, con tanta copia, que publicavan los antiguos que morava en ellas Pluton, Dios de las riquezas, ſe derritieron de ſuerte, que corrieron arroyos de aquellos precioſos metales, que apagado el fuego ſe quaxaron, y por ſu natural reſplandor dieron mas motivo de maravilla à los naturales que de codicia por ſu ſimplicidad; però las naciones eſtrangeras, teniendo aviſo del deſperdicio de tantas riquezas, ſe encendieron en ambicioſo deſſeo de venir à recogerlas.

Fueron los primeros los Phenicios de Tyro, y Sidon, como dueños ya de la navegacion, y que tenian ſuficiente noticia de los frutos y producciones de Eſpaña, por haver ya aportado à ella algunas vezes antes de la ſequedad general de toda la Region. Phenicios fueron los primeros obſervadores del carro, bozina, y eſtrellas celeſtes, y con ella dieron principio à fiar al mas inconſtante elemento armadas grueſſas con vaſos mayores, y haviendo quitado el ſeñorio de ſus ondas à los Rodios, como eſtos lo havian uſurpado à los Phrygios, vinieron à Eſpaña, y cargaron ſus navios del oro y plata de que abundava, y caſi deseſtimava la poca codicia de ſus naturales, como en otra parte tocaremos mas ampliamente. Fueron acogidos amigablemente de los Erythreos de la Iſla de Cadiz, pagandoles el hospedage con hazerſe dueños de la Iſla, y ofendiendo à los Tarteſſios, ô Andaluzes confinantes, robarles la hazienda, y cautivar las perſonas para llevarlos à vender en Provincias remotas. Deſſeando el remedio de tan graves hoſtilidades, y opoſicion de los Phenicios, levantaron los Andaluzes por Rey al celebrado Argantonio, que como ſingular del Andaluzia y no de toda Eſpaña no es de nueſtro aſſunto, ſino de la Deſcripcion particular de aquella Region.

Muchos Hiſtoriadores traen la venida de Taracon Rey de Ethiopia y deſpues de Egypto, del qual haze mencion Flavio Ioſepho lib. 10. con nombre de Tarſico, que ſocorrio à Peluſio llamada al preſente Damiata, quando la tenia cercada Sennacherib Rey de los Aſſyrios, haviendo dexado à ſu Capitan Rapſace ſobre Hieruſalem, donde reynava el piadoſo Ezechias: y añaden, que Taracon ô Tarſico con ſus hueſtes de Ethiopios y Egypcios dieron principio à la Ciudad de Tarragona, que nòsotros con los mas claſſicos Autores diximos ſer fundacion de los compañeros de Tubal, y puede ſer que hallandola yerma por las calamidades antecedentes la reedificaſſe, ô amplificaſſe Taracon, y que por eſta cauſa, ô por la referida en el Reyno de Tubal, gozaſſe eſte nombre Ciudad tan iluſtre como antigua.

Pocos años deſpues el ambicioſo Nabucodonoſor, haviendo deſtruido la Santa Ciudad y Templo de Hieruſalem, y reduzido el pueblo del Señor à miſerable ſervidumbre, movio ſus victorioſas armas contra Tyro, en cuyo ſocorro paſſaron los Phenicios de Eſpaña, que entrando en Tyro, contra la opoſicion de los Caldeos, con la aſſiſtencia que tuvieron de los Egypcios y Africanos, obligaron al ſobervio Monarca à levantar el ſitio, irritado por el favor que los Eſpañoles havian dado à ſus enemigos, y deſſeoſo de la vengança, hizo cruel guerra à los Egypcios y Africanos, y con numeroſo Exercito de Caldeos, Perſas, y Hebreos paſsò à Eſpaña para executar en ella ſu indignacion. De eſta jornada haze larga mencion Garibay lib. 5. cap. 4. Y añade, que de ella tuvieron principio tres inſignes Ciudades, Sevilla de los Caldeos, Cordova de los Perſas, por una Ciudad de Perſia llamada Corduſa, y Toledo de los Hebreos, como en ſu lugar advertiremos. Otros refieren que con prevencion premeditada dexò Nabucodonoſor los principales Hebreos deſterrados en Eſpaña, para tenerlos mas apartados de la patria, y paraque divididos por varias partes no pudieſſen con tanta facilidad intentar ſu reſtauracion, y libertad. Añaden, que deſde entonces, y por la miſma Nacion, tuvieron principio en la Peninſula Eſpañola las poblaciones de

de Avila, Maqueda, Eſcalona, Noves, Yepes, y otras muchas.

Tambien los Phocenſes aportaron con ſus galeras à Eſpaña donde ſe les atribuyen algunas fundaciones, deſpues de haver tomado tierra en la Coſta de Tarifa, levantando ſuntuoſos edificios en algunas partes, y haziendo celebre ſu comercio.

De los Cartagineſes que de las Iſlas Baleares y Pytiuſas paſſaron à la conquiſta de la Tierra firme de Eſpaña, donde tanto dilataron ſu dominio, eſtàn llenas las Hiſtorias; publica ſus progreſſos el luzido numero de poblaciones que levantaron, y conteſtan ſu imperio las ſangrientas guerras que tuvieron en eſta Region con la emulacion Romana. Dexaron preclaras memorias de valeroſos hechos en Eſpaña Mezerbal, Hanon, Himilcon, Bohodes, Maharbal, Amilcar, Barchino, Aſdrubal, el famoſo Annibal, y otros muchos iluſtres Capitanes; como tambien la fundacion de Cartagena, el memorable cerco de Sagunto, y otros celebres ſuceſſos.

Los Romanos, à los quales eſtava deſtinada la Monarquia Vniverſal del Orbe, embidioſos de los felizes ſuceſſos de los Cartagineſes en Eſpaña, por medio de los Marſelleſes ſus confederados obtuvieron la aliança de la famoſa Ciudad de Sagunto (caſi à los años 530. de la fundacion de Roma por Romulo y Remo) que diò motivo à la primera entrada de eſta Region deſpues de ducientos y noventa que los Cartagineſes havian hecho la ſuya en ſocorro de los Penicios de Cadiz contra los Turdetanos, ô Andaluzes. Sucedio poco deſpues la ruina de los Saguntinos, vengandoſe de ellos Annibal Barchino; y dentro de breve tiempo la confederacion de los Romanos con varios pueblos de Eſpaña, de que ſe originaron las continuas y prodigioſas batallas, con los militares rencuentros que por eſpacio de quinze años, ô cerca, tuvieron en ella las dos belicoſas Naciones Cartago y Roma, haſtaque cerca de los quinientos quarenta y cinco de la fundacion de la ultima por los referidos Romulo y Remo acabò de ſujetar el eſclarecido Publio Cornelio Cipion la Eſpañola Peninſula al dominio de ſu patria. De la grande eſtimacion de eſte nuevo aumento hizo notables demoſtraciones el Romano govierno en el numero de Colonias, Municipios, Poblaciones, del derecho, y privilegios del Lacio (de que gozò toda Eſpaña en tiempo de Veſpaſiano) Conventos juridicos, Inmunidades, Fabricas, y ponderables exempciones con que procurò ſiempre conſervar gratos los animos de los Eſpañoles, haſta hazer con ellos comunicable la Diadema, que vieron en ſus decoroſas ſienes los hijos de Eſpaña, con admiracion univerſal del mundo, y aplauſo general de Roma. Perdiola finalmente el Imperio quando el iva à perderſe, por ſer eſta Region la joya, cuya conſervacion con mayores atenciones procurava, juzgando que con tenerla le quedaria facil la recuperacion de lo que ya ſe havia deſmembrado de ſu Corona; y quando todo faltaſſe, quedando dentro de ſu circulo Eſpaña, permaneceria ſiempre la opulencia, valor, y Mageſtad de ſu ſolio.

Y porque los Ceſares Romanos eſtablecieron coſas memorables en Eſpaña; cuyo dominio poſſeyeron por tantos ſiglos, no ſe deve omitir ſu Catalogo como de Reyes y Señores de la Peninſula Eſpañola. Fue el primero con titulo de Dictador Iulio Ceſar, que dio principio à la comunicacion de las poſtas y correos. Sucediole Octaviano Auguſto, à quien dieron el titulo de Emperador que gozaron los ſiguientes; Tiberio, que dio orden no ſe hablaſſe à los Principes, ſino por memoriales: Cayo Caligula, Claudio, Neron, Sergio Galba, Oton Silvio, Vitelio, Veſpaſiano, Tito, Domiciano, que vedò à los Eſpañoles plantar viñas, porque no faltaſſen tierras donde ſembrar pan y otras ſemillas, y apacentar ganados. Nerva Eſpañol, ſegun algunos: Trajano ornamento iluſtre de eſta Nacion: Adriano, natural tambien de Eſpaña: Marco Antonino Pio, decendiente de Eſpañoles, que ordenò dexaſſen los de eſta Region todas las lenguas, y hablaſſen ſolamente la Latina: Marco Aurelio, cuyos Progenitores fueron de familias Eſpañolas, como tambien Lucio Comodo ſu hijo, Publio Pertinaz, Iuliano, Septimio Severo, Baſſiano, Antonino Caracala, y ſu hermano Geta, que governaron conformes algun tiempo, haſtaque el primero matò al ultimo. Macrino, Antonino, Eliogabalo, primero que usò veſtirſe todo de ſeda. Alexandro Severo, Iulio Maximino, Pupieno natural de Cadiz de iluſtre linage, y Balbino, Philipo, Decio, Galo, Emiliano, Valeriano, Galieno, Claudio ſegundo, Quintilio, Aureliano, Tacito, Florian, Probo que concedio à los Eſpañoles plantar viñas. Caro, Carino, y Numeriano hermanos, Diocleciano, Maximiano Herculeo, Conſtancio Cloro, y Galerio, que imperaron juntos haſta la muerte de Galerio. El famoſo Conſtantino Magno, en cuyo tiempo ſe dividieron las Igleſias Cathedrales de Eſpaña, ſeñalando las Metropolitanas. Conſtantino ſegundo, Conſtancio, y Conſtante hijos ſuyos, Iuliano, Ioviano, Valentiniano, y Valente, hermanos hijos de Graciano, pobre ſoguero de Vngria, y durante el imperio de Valente, que vivio mas algunos años, ſe inſtituyeron en Eſpaña Colegios y Seminarios. Graciano, y Valentiniano Segundo, hermanos hijos de Valen-

Valentiniano primero, el Magno Theodoſio Eſpañol, hijo del Capitan Theodoſio de la eſtirpe del celebrado Trajano. Sucedieron à tan heroico Ceſar ſus dos hijos Arcadio y Honorio, el primero en el Imperio Oriental, y el ſegundo en las Provincias del Occidente.

Suele motivar total ruina la diviſion de grandes Monarquias, mayormente quando con eſta concurre la diminucion del poder, la ineptitud del Principe, y la ambicion del que le aſſiſte; como ſucedio en el Emperador Honorio, cuya edad era poca, el natural remiſſo, la autoridad de la tutela en poder de un vaſſallo eſtrangero, y deſpues ſuegro codicioſo, y el cetro con falta de la mitad del Imperio. Por las cauſas referidas ſe animaron los Godos con otras gentes Septentrionales à mover guerra al Imperio, que con eſte accidente juzgavan menos poderoſo, y tuvieron tan felizes progreſſos eſtas invaſiones, que Alarico Rey de los Godos puſo ſitio y ſaqueò à Roma, año del Nacimiento de Chriſto 412. y de la fundacion de eſta Ciudad por Romulo y Remo 1162. Acordado con Honorio paſsò à Francia para aſſentar en ella; però Eſtilicon, ſuegro del Ceſar, à cuyo cargo havia quedado ſu educacion durante la menor edad, y la adminiſtracion del Imperio, le hizo aſſaltar en el camino.

Muerto Alarico fue aclamado por ſuceſſor Ataulpho, deudo muy cercano ſuyo, que por conciertos de paz casò con la Infanta Gala Placidia hermana de Honorio, viuda que era de Euquerio hijo de Eſtilicon, recibiendo en dote la Peninſula de Eſpaña. Y teniendo noticias que ſe endereçavan à ocuparla los Alanos, Vandalos, Suevos, Silingos, y otras Naciones, paſsò con luzidiſſimo Exercito à ella; ſe apoderò de Barcelona, donde aſſentò ſu ſilla y Corte, dilatando ſu dominio en las Provincias de Cataluña, Narbona, y Aquitania; y ſeñoreando los Alanos, Suevos, Vandalos, y Silingos otras Regiones de Eſpaña: principalmente los Suevos, que mas permanecieron en ella, colocando ſu trono Regio en Galicia, y dominando buena porcion de Luſitania, haſtaque fueron vencidos ultimamente de los Godos, cuya iluſtriſſima Corona ſe conſerva en la Regia Proſapia de los Eſpañoles Monarcas. De la muerte de Ataulfo, año 417. ſu ſepulcro, epitaphio, y eſcudo de armas ſe tratarà en la deſcripcion de Barcelona, donde fue muerto con ſeis hijos à traicion por el enano Bernulfo, y enterrado en la miſma Ciudad.

Sucediole por eleccion Segerico, Principe y Capitan valiente; mataronlo con cinco hijos, ſus ſoldados el miſmo año 417. por intentar el pazes con los Romanos; y lo ſepultaron en ſu Corte de Barcelona.

Walia fue ſuceſſor de Segerico, aſſentò treguas con Honorio, para echar de Eſpaña à los Vandalos, Suevos, y Alanos; reynò tres años, muriò el de 420. en Toloſa de Francia, adonde havia paſſado la Corte.

Teodoredo, que de algunos con menos fundamento es llamado Teodorico, deudo muy cercano de Ataulfo, y de la preclariſſima eſtirpe de los Baltones, deſcendientes de Balto Rey antiguo de la Gotia, ciñio la Corona por muerte de Walia, dilatò ſu dominio en Eſpaña, reynò treinta y un años, y muriò atropellado de los ſuyos en la reñida batalla que tuvo con el feroz Atila, Rey de los Hunos en los anchuroſos campos Catalaunicos año 451. la mayor y mas ſangrienta que ſe havia viſto en el Orbe, pues paſſavan de un millon los combatientes de ambas partes; y no falta Autor que eſcriva llegar el numero del Exercito de Atila à ſetecientos mil ſoldados, aunque lo mas recebido es de quinientos mil; y que murieron de una y otra gente ciento y ochenta mil hombres; haviendo quien acreciente eſte numero à ducientos mil, y algunos à trecientos.

Turiſmundo hijo de Teodoredo ſucedio al padre, fue muerto en Toloſa, ô Narbona, ſegun otros, por ſus dos hermanos Teodorico y Eurico año 454. Algunos dizen que lo matò un barbero, cortandole la vena en lugar de ſangrarle, dandole el miſmo Rey la muerte, con un cuchillo, luego que ſintio la herida.

De Turiſmundo fue ſuceſſor Teodorico ſu hermano referido, que reduxo à ſu obediencia la mayor parte de Eſpaña, deſpachava los pleytos con brevedad y juſticia, y vencio en batalla al Rey Suevo Ricciario; fue muerto tambien por ſu hermano Eurico, haviendo reynado treze años el de 467.

Eurico, fratricida de dos hermanos, conſiguio, aunque por malos medios, el fin de ſu ambicion alevoſa; ſujetò muchas Ciudades en Eſpaña, Arles, y Marcella en Francia. Fue el primero de los Reyes Godos que dio leyes eſcritas à ſus vaſſallos, procurò expeler totalmente à los Romanos de Eſpaña; y murio en Arles años 483. haviendo reynado 16.

Alarico, hijo y ſuceſſor de Eurico, tuvo guerras contra Clodoveo primer Rey de Francia Chriſtiano, de quien fue vencido y muerto año 506. quando havia reynado 23.

Geſaleico, hijo natural de Alarico, movio las armas contra Ilba, ô Gundivaldo Rey de Borgoña, poſſeyo la Corona quatro años, y murio el de 510.

Amalarico, hijo tambien de Alarico, ſucedio al hermano Geſaleico, governando por el en ſu menor edad diez y ſeis años. Teodorico Rey de Oſtrogodos de Italia ſu abuelo, como

padre de la Reyna Tuedetuſa eſpoſa del Rey Alarico. Caſó Amalarico con Crotilda, hija de Clodoveo Rey de Francia, recibiendo en dote los Eſtados de Toloſa, y otras tierras de aquella Corona. Y por diſſenſiones domeſticas con ſu Eſpoſa vinieron contra el los hermanos de ella, lo rindieron, y mataron dentro de Barcelona, donde ſe havia acogido deſpues de haver reynado ſolo cinco años, mas de los diez y ſeis referidos, año 531.

Teudio Oſtrogodo, fue llamado de Italia por la Reyna Tuedetuſa ſu prima, para ſuceder à Amalarico. Haviendo reynado diez y ſiete años, lo matò un hombre, fingiendoſe loco, el de 548. caſtigo merecido, por haver mandado ahogar en un baño à la Reyna Tuedetuſa que le havia pueſto la Corona.

Teudeſelo, Capitan General de Teudio, le ſucedio; fue hijo de una hermana de Totila Rey de los Oſtrogodos de Italia; y por haverſe depravado en vicios deshoneſtos, matando à muchos Cavalleros para tomarles las mugeres, recibio el miſmo pago de los conjurados en Sevilla, donde tenia la Corte año 549. haviendo reynado uno ſolo.

Aguila, ô Agila, ſuceſſor hizo guerra à Cordova que ſe havia levantado, donde fue vencido, huyendoſe à Merida, y en eſta Ciudad lo mataron los ſuyos cinco años deſpues que reynava.

Atanagildo, Capitan del Rey Aguila à quien ſucedio, ſe ocupò en echar de Eſpaña los Romanos que el miſmo havia introduzido otra vez en ella; fallecio en Toledo con treze años de cetro, ô ſegun otros, catorze, el de 567. Tuvo Atanagildo de ſu conſorte dos hijas y dos hijos, muy nombrados en las Hiſtorias. Goſuinda, hija mayor, caſó con Chilperico Rey de Soeſſons en Francia ſin ſuceſſion. Brunechilde, hija ſegunda, fue Eſpoſa de Sigisberto Rey de Auſtraſia ô Lorena, hermano del referido Chilperico, y fueron padres de Childeberto, cuyo hijo fue Theodoberto, y de eſte Sigisberto ſegundo del nombre, padre de Oberto primer Conde de Habsbourgh, generoſo tronco de los demas, y famoſo progenitor de la Auguſta Caſa de Auſtria. Mariana defiende las calumnias que los Eſcritores Franceſes oponen à Brunechilde, à nosotros no pertenece ſu averiguacion. Eſtevan hijo del Rey Atanagildo caſó con Lucia, hermana de S. Eugenio tercero del nombre Arçobiſpo de Toledo, y procrearon à S. Ilefonſo Prelado de la miſma Ciudad. Finalmente el otro hijo Ophilon caſó con Ebancia, hermana tambien del miſmo S. Eugenio, y de ellos nacio Ophilon, preclaro acendiente de los Toledos Duques de Alva, y Señores de otros Eſtados.

Liúba, varon muy poderoſo, y Capitan muy experimentado, fue declarado Rey deſpues de cinco meſes de interregno por muerte de Atanagildo, hizo compañero en el govierno à Leovigildo ſu hermano, y no hijo como algunos quieren; y haviendo reynado cinco años fallecio el de 572. en Narbona.

Leovigildo, primero de los Reyes Godos, que uſó veſtidura diferente de la comun, con cetro y corona, fue Principe de altos penſamientos, pues procurò deshazer totalmente los Suevos y Romanos que aun permanecian en Eſpaña, extinguiendo el Reyno que en Galicia tenian los primeros. Traſladò ſu Corte de Sevilla à Toledo, que por eſta cauſa ſe apellidò deſde entonces Ciudad Regia. Caſó dos vezes, ſu primera muger fue Teodora, ô Teodoſia, hija de Severiano Duque y Governador de Cartagena, y hermana de los SS. Iſidoro, Leandro, Fulgencio, y Florentina; y en ella tuvo al Principe Hermenegildo, que la Igleſia Catholica Romana venera como à Martir, por haver abjurado el Arrianiſmo, cuya opinion ſeguia el padre, que mandò lo degollaſſe un verdugo en cierta torre de Sevilla donde lo tenia preſo.

Procreò tambien el Rey Leovigildo en ſu primera conſorte à Recaredo, que le ſucedio. Su ſegunda eſpoſa fue Goſuinda, viuda del Rey Atanagildo. Deſde el tiempo de Leovigildo ſe introduxo en Eſpaña el titulo de Señor. Reynò catorze años, ſin los quatro que havia governado en compañia del hermano Liúba, y fallecio el de 586. en Toledo.

Flavio Recaredo, hijo y ſuceſſor de Leovigildo y de ſu primera conſorte, dexò la ſecta de Arrio, que havian ſeguido ſus predeceſſores, mereciendo de los Romanos Pontifices los renombres de Catolico, Chriſtianiſſimo, y Padre de la patria. Deſde entonces ſe halla mas clara noticia de Dignidades ſeglares en Eſpaña, ſeñaladamente Duques que batian moneda en ſus tierras, nombrandoſe de ellas ducados, como reales de los Reyes. Tuvo tambien origen por eſte tiempo el Oficio de Camarero. Caſó dos vezes, la primera con Bada, hija de Artur de Inglaterra, uno de los nueve que la Fama celebra, de la qual ſe preſume fueron los dos hijos que tuvo, Geila que acabò miſerablemente, y Liúba que ſucedio al padre; cuya ſegunda eſpoſa fue Clodoſinda hija de Sigisberto Rey de Francia. Obtuvo muchas victorias de Romanos, y Franceſes; reynò quinze años, y muriò en Toledo año 601.

Liúba fue Principe dotado de amables prendas, y con ellas muy amado de ſus vaſſallos. Però, como la ambicion de reynar es tan poderoſa, lo matò el Conde Weterico, natural de Merida, año 603. haviendo governado dos años ſolamente.

Weterico con la muerte de Liúba ſe entronizò

nizò en el ſolio, ocupólo ſiete años, y lo dexò con la vida que con igual recompenſa le quitaron los ſuyos en un combite, dexando ſu hija Hermenverga, eſpoſa de Theodorico Rey de Borgoña.

Flavio Gundimaro ſucedio à Witerico, por aclamacion de los ſuyos, obrò ſeñalados hechos aſſi en paz, como en guerra, murio con dos años de Reyno el de 612.

Fue ſuceſſor Siſebuto, tambien por eleccion. Perſuadiole el Emperador Heraclio expelieſſe los Iudios de Eſpaña; y año 612. ſalieron de ella noventa mil que paſſaron à Francia, y de eſta Region à Alemania, y ſe bautizaron treinta mil quedando en la Peninſula Eſpañola, y mezclandoſe con otras familias; obtuvo muchas Victorias de Romanos, echandolos caſi de ſu Reyno, que poſſeyò ocho años y medio, y murio el de 621. dexando, de mas del hijo ſuceſſor, una hija Theodora conſorte del Rey Flavio Suintila.

Recaredo, ſegundo del nombre, en ſu puericia ſucedio al padre por ſolos tres meſes.

Flavio Suintila, hijo de Recaredo primero, y Clodoſinda ſu ſegunda conſorte, ciñio la Corona muerto el ſegundo Recaredo, fue cognominado Padre de pobres, echò de Eſpaña los Romanos, quedando Señor abſoluto. Caſó con Theodora hija de Siſebuto, de la qual tuvo, demas de los Reyes que le ſucedieron, Siſenando, Chintila, y Flavio Chindaſuindo, à Rechimiro que afirman las Hiſtorias reynò en compañia del padre, y murio el miſmo año, haviendo quien diga fueron muertos à traicion. Los años de reynado de Suintila fueron diez, y de ſu muerte el de 631.

Siſenando, hijo y ſuceſſor de Suintila y hermano de Rechimiro, diſpuſo metodicamente las leyes Goticas, recopilandolas en el libro llamado Fuero juzgo; aunque muchos atribuyen eſta recopilacion à S. Iſidoro, en tiempo del propueſto Rey Siſenando, el qual mandò no ſe bautizaſſe nadie por fuerça. Murio en Toledo año 635. haviendo gozado el cetro quatro.

Chintila, hermano de Siſenando, que Beuter dize ſer ſu hijo, adminiſtrò ſu Reyno con gran prudencia eſpacio de tres años, y fallecio en Toledo el de 638.

Tulga, hijo del predeceſſor, governò con juſticia y rectitud à ſus vaſſallos, oſtentando en todas las acciones ſu liberalidad y magnificencia, con las quales virtudes grangeò decoroſa memoria en los dos años que reynò, muriendo el de 640.

Flavio Chindaſuindo ſucedio à Tulga, ſiendo tio ſuyo, como hijo de Flavio Suintila y hermano de Rechimiro, Siſenando, y Chintila; murio en Toledo avenenado, haviendo reynado diez años, y dexando por hijos de ſu eſpoſa Reſinberga à Flavio Receſuindo que le ſucedio; Teodofredo Duque de Cordova, que en ſu muger Recilona tuvo al Rey Don Rodrigo, de quien luego ſe hablarà; à Luz, conſorte de Favila, ſu tio, Duque de Cantabria, y procrearon al famoſo Infante Don Pelayo; y à Grafes: Favila ya nombrado, que en Luz ſu eſpoſa y ſobrina engendrò à Don Pelayo referido; y à una hija, que desflorò el Moro Muça: y tuvieron tambien los Reyes Chindaſuindo y Reſinberga otra hija, que caſó con el Conde Ardebaſto, Griego de nacion, de los quales nacio el Rey Flavio Hervigio.

Flavio Receſuindo, ſuceſſor de ſu padre Chindaſuindo, acrecentò y enmendò las leyes Goticas, y haviendo reynado veinte y dos años fallecio el de 672.

Wamba, ô Bamba, conforme otros, fue nombrado ſuceſſor de Receſuindo de comun conſentimiento de la Nobleza Gotica; reformò el Eſtado Eccleſiaſtico, conſiguio felizes victorias de ſus enemigos. Conjuraronſe contra el algunos vaſſallos, y juntandoſe con ellos Paulo, natural de Grecia, Capitan que era del Rey Wamba contra los rebeldes, fue alçado por Rey en Francia; però ſiendo vencido por Wamba fue llevado en triumpho à la Ciudad de Toledo, con el cabello cortado, que era la mayor ignominia de los nobles, y deſpues pueſto en carcel perpetua, perdonandole la vida. Hizo Wamba nueva diviſion de los Arçobiſpados y Obiſpados de Eſpaña; y deſpues de haver reynado nueve años renuncio la Corona, y tomò el habito de Monge Benito, en cuya profeſſion vivio ſiete años. Algunos dizen que procedio eſta renunciacion de haverle dado Hervigio, ô Eringio que le ſucedio, cierta bevida de agua de eſparto privativa del ſentido; otros lo niegan.

Flavio Hervigio, ô Eringio, hijo del Conde Ardebaſto, que fue yerno del Rey Chindaſuindo, reynò ſeis años deſpues que Wamba renuncio el cetro, y murio en Toledo año 687. Deſde ſu tiempo ſe halla memoria del cargo de Merinos, ya referido.

Cigilona, hija y ſuceſſora del Rel Hervigio, caſó con Flavio Egiza ſobrino del Rey Wamba, que fue piadoſo Principe, y mandò ſe hizieſſe nueva recopilacion del Fuero juzgo, conforme Ambroſio de Morales. Fallecio Egiza, haviendo reynado catorze años, en Toledo, año 701. y dexando tres hijos, Witiza ſuceſſor; Oppas Arçobiſpo de Sevilla, y deſpues de Toledo, que muchos lo tienen por intruſo, y refieren del que ſe paſſó à los Moros quando ſu entrada en Eſpaña, y que tuvo deſaſtrado fin; y Fandina, muger del traydor Don Iulian Conde de Ceuta, Señor de Eſpartaria, ô Cartagena, de Conſuegra, Algezira,

Algezira, y otras tierras en Luſitania; naciendo de eſte conſorcio la memorable Florinda, ô Cava, tragica belleza de Eſpaña.

Witiza, hijo de los Reyes Egiza y Cigilona, fue depravado Principe, matò à Favila Duque de Cantabria ya referido, por gozar la hermoſura de Luz ſu eſpoſa; mandò ſacar los ojos à Teodofredo Duque de Cordova ya nombrado, hermano de Favila, y padre de Luz: hizo deſmantelar todas las plaças y lugares fuertes de Eſpaña, derribando ſus murallas, excepto las de algunas Ciudades principales, de que ſe harà mencion en ſu lugar: concedio facultad à los Iudios para bolver à Eſpaña, viviendo en ſu ley con mayores privilegios de los que antes havian gozado: dio licencia à los clerigos paraque ſe caſaſſen, teniendo tantas mugeres y concubinas quantas pudieſſen ſuſtentar: y ordenò muchas coſas feas, y abominables; fue privado del Reyno deſpues de haverlo ocupado diez años, el de 711. mandandolo cegar el ſuceſſor Rodrigo, y tenerlo en una eſtrecha priſion de Cordova, donde murio miſerablemente, dexando à dos hijos Eban y Siſebuto, ô Siſeberto, ambos deſterrados por el Rey Rodrigo al Africa, de donde vinieron con los Moros con pretenſion del Reyno y deſſeo de vengança, y tuvieron mal ſuceſſo y muerte infeliz.

Rodrigo, hijo de Teodofredo Duque de Cordova, y de ſu eſpoſa Recilona, ſucedio à Witiza: tuvo por Confeſſor y Capellan à Laymundo Ortega, Eſcritor de las antiguedades Luſitanas, cuya autoridad iluſtra nueſtros Eſcritos. Caſò con Egilona Africana, hija del Rey Mahomat Abnenhedin. Sin eſcarmentar con el caſtigo de la desenfrenada lacivia de Witiza, le fue muy ſemejante en las torpezas que le privaron de la Corona, vida, y honra, no obſtante ſer dotado de gran valor, y pronta expedicion en los negocios. Gozò violentamente à Florinda hija del Conde Don Iulian ya referidos, que ſe criava en Palacio, como acoſtumbravan las donzellas de la ſangre Real; y teniendo aviſo el padre del infeliz ſuceſſo de la hija facilitò la entrada de los Moros en Eſpaña, aſſiſtido de los hijos de Witiza Eban y Siſeberto ô Siſebuto, y de ſus deudos y aliados, entre los quales no fue el que menos ſupuſo el tio de Florinda, y cuñado de Don Iulian Don Oppas ya referido. A la defenſa de ſus Reynos ſaliò animoſo Don Rodrigo deſpues de varios rencuentros con un numeroſo Exercito de treinta mil Infantes, y veinte y tres mil cavallos, haviendo de los Mahometanos ciento y ochenta mil hombres de à pie, y quarenta mil de à cavallo; dandoſe eſta poſtrera y ſangrienta batalla junto de las riberas del rio Guadalete, cerca de Xerez de la Frontera, à 9. de Setiembre año 714. y durando ocho dias la refriega en que murieron diez y ſeis mil Moros, y la mayor parte de los Godos; los que eſcaparon, ſingularmente nobles, que aborrecen la vida ſin la honra, ſe retiraron à las Montañas de Galicia, Aſturias, y Pirineos, paſſando algunos à Francia y Alemania. Y fueron tan proſperos los progreſſos de los Mahometanos, que dentro de ocho meſes ſe apoderaron de toda Eſpaña, quedando ſolamente en las mayores fragoſidades de las Sierras mas encumbradas, y Montes referidos, fugitivas reliquias de la nobleza Eſpañola. Perdida la lugubre batalla, y con ella toda la eſperança de la recuperacion del Reyno, que poſſeyò tres años, huyò el infeliz Rodrigo en ſu cavallo Orelia, dexando la carroça de marfil, y paſſò à lo ultimo de la Luſitania, donde murio, y eſtà ſepultado en la Ciudad de Viſeo, ſegun el Epitaphio que alli ſe deſcubrio año 848. reynando Ramiro primero de Leon; y aunque puede ſer lo traygamos en otra parte, tiene aqui ſu proprio lugar, y dize

AQVI YAZE RODRIGO
VLTIMO
REY DE LOS GODOS.

Afirman algunos Autores, que deſpues ſe hallò el cavallo, corona, ropa, y çapatos de oro, cubiertos ſus Reales ornamentos de ricas pedrerias junto à Guadalete. Pudo mas la torpeza de Rodrigo que el valor de quantos Exercitos enemigos movieron ſus armas contra los Godos, pues por un vil eſtupro tuvo fin la Monarquia que ſe eſtendia deſde Tanger en Africa haſta el rio Rhoſne en Francia, terminandoſe con los mares Oceano y Mediterraneo, y haviendo durado ducientos noventa y ocho años.

Fueron los Mahometanos los ultimos pobladores de Eſpaña, y no los de menos ſupoſicion, pues lo que ganaron en ocho meſes conſervaron con dominio mas de ſeiſcientos años, haſtaque ultimamente perdieron à Granada el de 1492. y mantuvieron ſu aſſiſtencia cerca de ochocientos años, haſtaque el Rey Phelipe Tercero año 1610. expeliò los Moriſcos de toda la Region.

De las noticias propueſtas ſe infiere, que los que concurrieron à ſu poblacion y morada entraron con la orden ſiguiente. Los Armenios y Caldeos compañeros de Tubal, cuyos decendientes ſon los naturales, y originarios Eſpañoles; por cuya razon muchos no quieren conceder el lauro de ſu primera nobleza à los Godos, afirmando conſervarſe en los decendientes de aquellas antiguas familias. Siguieronſe los Africanos de Gerion, con los Arabes, los Egypcios de Oſyris; Erythreos de

de Hercules, Griegos de Zacinto, Argonautas, Scythas, Phrygios, Thebanos, Beocios; Celtas que pueden conſtituir diferente claſſe de moradores por los muchos que à Eſpaña paſſaron, y poblaciones que hizieron: como tambien los Griegos de diverſas naciones que antes y deſpues de la ſequedad general por varios accidentes ſe avezindaron en ella; los Rodios, Phenicios, Tyrios, Caldeos, Perſas, y Hebreos; haviendoſe los ultimos eſparzido, y multiplicado por toda la Peninſula, adonde fueron en dos ocaſiones deſterrados, la una, conduziendolos y dexandolos Nabucodonoſor, la otra echandolos en ella Tito deſpues de la deſtruicion ſegunda de Hieruſalem, los Phocenſes; los Cartagineſes, y Romanos que tanto contendieron ſobre ſu dominio, y de cuyas familias tantos linages ſe derivan; los Godos que eſtablecieron ſu aſſiento y trono permanente, expeliendo à los Alanos, Vandalos, Suevos, Silingos, y otras muchas Naciones codicioſas de la fertilidad de Eſpaña, y apoſſeſſionandoſe en ella haſta los ſiglos preſentes. De todos quedaron ſeñalados veſtigios, y notables memorias, como ſe ha tocado, y ſe demoſtrarà con mayor claridad en la Deſcripcion particular de las Provincias. De los Mahometanos no tan ſolamente permanecen muchas poblaciones, ſino diverſos vocablos, y no pocas obſervaciones que ellos introduxeron en tan dilatado tiempo que ocuparon à Eſpaña; en particular ſe atribuye à las mugeres Arabes el taparſe las Eſpañolas de medio ojo.

Reduzida à miſera ſervidumbre la Princeſa de las Provincias, la Señora de las Naciones, y la Madre de iluſtriſſimos hijos, la opulenta Peninſula Eſpañola, haviendoſe eſcapado ſolamente de la furia Mahometana las valeroſas reliquias de ſu nobleza antigua en las mas empinadas cumbres de los aſperos Pyrineos confinantes con la Galia Narbonenſe, y Aquitania, y en las mas ocultas cuevas de las fragoſas montañas de la invencible Cantabria, que antiguamente, desde los miſmos Pyrineos, compreendiendo el Reyno de Navarra, con otras Provincias, y refrenando las ſobervias olas del mar Oceano, ſe dilatava por la inculta cordillera de las montañas de Burgos, Leon, y Aſturias, reſolvieron los conſtantes fugitivos à muy limitado numero reduzidos, ſalvandoſe entre las peñaſcoſas breñas que haſta entonces no havian ſido holladas de humano veſtigio, no rendidos al valor, ſino conformes con la calamidad que ofrecia el recto caſtigo de la juſticia Divina, nombrar un Capitan, ô caudillo que con titulo de Rey, no ſolamente atendieſſe à ſu conſervacion, ſino tambien dieſſe memorable principio à la reſtauracion mas heroica que de ſu patria refieren las Hiſtorias haver hecho los propios hijos: ſiendo el primero que gozò la dignidad Regia, desde la invaſion de los Moros, el famoſo Infante Don Pelayo, à quien por exelencia ſe havia dado antes el prenombre de *Don*, lo miſmo que *Dominus*, tan introduzido al preſente en Eſpaña, y entonces de tanta eſtimacion, como tenemos apuntado. Y poco deſpues levantaron los Nobles que ſe havian acogido à los incultos Pyrineos de Navarra y Aragon, por ſu Rey al eſclarecido Garcia Ximenez, conforme en las deſcripciones de eſtos dos Reynos referiremos con mayor extenſion, proponiendo ſolamente en eſte lugar el Catalogo de los Reyes decendientes del Infante Don Pelayo, que por interrupta linea continuada en la Corona de Caſtilla conſervan la Real eſtirpe Gotica, y Eſpañola antigua.

El invictiſſimo Don PELAYO, cuya eſclarecida Proſapia ciñe la Diadema Regia de la Monarquia Eſpañola por la Genealogia de Caſtilla y Leon, fue hijo de Favila Duque de Cantabria, y de ſu eſclarecida Conſorte Luz hija de Teodofredo Duque de Cordova, y hermana del infeliz Rodrigo, y de Grafes, como ſe ha hecho mencion; nacio en Toledo, y ſe criò baxo la educacion del referido Grafes ſu tio en Alcantara. Fue aclamado Rey en las Aſturias de Oviedo en un ſitio llamado Covadonga, ſierra y montaña de Auſeva ſobre el valle de Cangas, año 718. que algunos adelantan: ſiendo Pontifice Romano Gregorio ſegundo; imperando en Conſtantinopla Leon Tercero; reynando en Lombardia Luitprando; en Francia, Teodorico ſegundo, ſegun varios Autores, y conforme otros Dagoberto ſegundo; y en Eſcocia, Mordacus. Caſò Don Pelayo con Gaudioſa iluſtre Señora Cantabrica quarta nieta de Ophilon, hermano de Eſtevan padre de S. Ilefonſo Arçobiſpo de Toledo, en la qual procreò un hijo, y una hija que ambos le ſucedieron, Don Favila, y Doña Hermeneſenda. Adquirio celebres, y prodigioſas victorias de los Moros, ganando principalmente la Ciudad de Leon, por cuyo motivo eſcriven muchos ſe intitulò Rey de Leon; otros ſolamente le ſeñalan el titulo Real de Oviedo; y no pocos el de Gijon, y Aſturias. Murió inſigne en proezas, y admirable en triumphos en Cangas año 737, haviendo reynado diez y nueve. Eſtà ſepultado con ſu eſpoſa en la Igleſia de S. Maria de Covadonga que fundò. Por haver recuperado à Leon tomò por armas en campo de plata un Leon roxo rapante, à que algunos añaden una Cruz.

Don Favila ſucedio à ſus padres los Reyes Don Pelayo y Doña Gaudioſa, no por eleccion

como antes se usava, sino por herencia. Casò con Froyliuba (lo mismo que Froila Lopez) dotada de singulares prendas, en la qual no tuvo posteridad; y siendo muy dado à la caça murio en la de monteria despedaçado entre las garras de un osso, marchitando las grandes esperanças que de su valor se havian concebido.

Doña Hermenesenda, hermana del Rey Don Favila ya nombrado, ciñio la Corona en su lugar. Fue casada con Don Alonso hijo de Pedro Duque de Cantabria descendiente del famoso Recaredo primero. Havia assistido el propuesto Don Alonso Rey primero de este nombre al suegro Don Pelayo, mostrando la fortaleza de su heroico braço, en sus memorables empresas, obrandolas tan singulares que siendo Rey merecio el cognomento de Catholico nuevamente concedido por el sumo Pontifice Zacarias primero año 745, como en otro lugar advertimos. Restaurò de los Moros todas las Asturias, parte de Lusitania y Castilla, ganando de ellos treinta y quatro batallas campales; pagò el tributo de la mortalidad año 757; con cerca de diez y nueve años de reynado. Yaze con su Espos en el Monasterio de S. Maria de Covadonga; haviendo tenido en ella Don Fruela, ô Froila sucessor, Don Vimarano, Don Aurelio, y una hija llamada Doña Adesinda, ô Usenda. A este Infante Don Vimarano algunos lo hazen padre del Rey Don Bermudo primero llamado el Diacono, como despues veremos; y otros con menos fundamento dizen lo fue y no hermano del Rey Don Fruela ya nombrado hijo primero, y sucessor del Rey Don Alonso primero, y de la Reyna su consorte. Dexò tambien el propuesto Rey Don Alonso por hijo ilegitimo à Mauregato, del qual se harà presto memoria.

Don Fruela hijo de los Reyes Don Alonso el Catolico, y Doña Hermenesenda, conforme la opinion mas cierta, sucedio à sus padres, casò con Munia, Momerana, ô Menina, hija de Eudon que hazen algunos segundo Señor de Vizcaya, y Duque de Guiena en Francia. Derrotò totalmente un exercito formidable de Moros, en que murieron cinquenta y quatro mil de ellos con su caudillo Juzeph, à vista de la Ciudad de Toledo año 759. Manchò la gloria de sus hazañas con el fratricidio de su hermano el Infante Don Vimarano, por embidia que concibio del amor que le tenian sus Vassallos; y en vengança, y castigo de tan sangriento delito permitio la rectitud de la soberana justicia, que siempre paga con igual medida, que matasse al Rey Don Fruela su hermano menor Don Aurelio año 768. Està sepultado con su espos en la Cathedral de Oviedo. Tuvieron los Reyes Don Fruela y Doña Munia por hijos à Don Alonso cognominado el Casto, que despues reynò, y à Doña Ximena que casò clandestinamente con Don Sancho Diaz Conde de Saldaña, y fueron padres del invicto y famoso Heroe Bernardo del Carpio, que algunos escriven fue hijo ganancial de los amores de sus padres referidos; aunque los mas classicos afirman que nacio legitimo en virtud del matrimonio clandestino. Lo que de esto sucedio refieren largamente las Historias de España, con las valerosas proezas del celebrado Bernardo. Murio su padre el Conde Don Sancho sin libertad y vista en el Castillo de Luna por orden del Rey Don Alonso el Casto, y la Infanta Doña Ximena recluса en un monasterio. Tuvo tambien el Rey Don Fruela fuera de matrimonio al Conde Don Ramon, ô Veremundo, segun otros, progenitor de ilustrissimas familias.

Don Aurelio hijo de los Reyes Don Alonso y Doña Hermenesenda, aunque lo niega Morales, diziendo serlo del Rey Don Fruela, ocupò el Reyno de su hermano despues de haverlo muerto, y lo gozò seis años. Muriò año 774, sin dexar otra memoria que la del fratricidio y su maldad, pues dizen muchos Historiadores que dio principio al enorme tributo de las cien donzellas que se pagavan à los Moros las cinquenta de sangre noble, por redimir la vexacion de sus armas; aunque es mas recebida la opinion que atribuye imposicion tan infame à la tyrania de Mauregato.

Doña Adosinda, ô Usenda, hija tambien, como se ha visto, de los mismos Reyes Don Alonso y Doña Hermenesenda, sucedio à su hermano el Rey Don Aurelio, casò con Don Silo de la sangre Real, que hizo pazes con los Moros, y guerra à los Gallegos que se havian alterado, reduziendo à estos à su obediencia. En su tiempo tuvo principio la dignidad de Ricos hombres, de que ya se ha tocado algo, y permanecio con sus insignias de pendon y caldera mas de setecientos años. Nueve reynò Don Silo, murio el de 783, en Oviedo; yaze con su espos en Pravia de las Asturias; y otros escriven que en Oviedo, y no falta quien diga en otra parte. Del Rey Don Silo, dizen muchos, fue hijo Don Adelgasto que casò con Doña Brunilde, de los quales no hay mas memoria. Algunos añaden que llamò por compañero en el cetro à Don Alonso hijo de los Reyes Don Fruela y Doña Hermenesenda, y otros contestan que le sucedio.

Don Alonso segundo del nombre, cognominado el Casto, de quien acabamos de hazer mencion, ciñio la Corona con mas derecho que fortuna, pues se la quitò Mauregato ya nombrado hijo bastardo del Rey Don Alonso

lonſo el Catholico,que tuvo mas fortuna que derecho. Y para conſervarſe tyranicamente eſtablecio, ô confirmò, ô por mejor dezir, impuſo de nuevo, ſino es que antes havieſſe tenido ſu principio, como tocamos del Rey Don Aurelio, el tributo de las cien donzellas, ô de pagar quinientos ſueldos de oro por cada una, valiendo entonces quatrocientos maravedis un ſueldo, conforme Guardiola y Garibay. Reynò Mauregato cinco años y medio, murio el de 788. en Pravia junto à Oviedo; no tuvo generacion.

Don Bermudo primero del nombre, llamado el Diacono, por haverſe ordenado de Evangelio, conforme mas cierta opinion, fue hijo del Infante Don Vimarano ya referido, que lo era del Rey Don Alonſo el Catolico; ſucedio à Mauregato por aclamacion de los pueblos; caſò con Doña Uſenda iluſtre Señora, pero apartoſe della año 791. por el eſcrupulo que tenia de las ordenes que havia recebido, paſſando lo reſtante de la vida en celibato; y haviendo reynado ſeis años y medio, aunque otros digan tres, renunciò el Cetro en Don Alonſo el Caſto, y murio año 795. ô ſegun Morales 797. Yaze en Oviedo con ſu Eſpoſa. Sus hijos fueron Don Ramiro primero, Don Garcia que dizen reynò con ſu hermano Don Ramiro, y Doña Chriſtina. Tuvo tambien fuera de matrimonio à un hijo llamado Don Nuño. Tres deliberaciones tomò Bermudo que lo hazen memorable entre los Principes de Eſpaña, famoſo entre los Catolicos, y ſeñalado entre los heroicos. La primera, que eſcrupulizando el haverſe caſado deſpues de haver ſido ordenado de Diacono ſe retirò à vivir caſtamente los demas dias de ſu vida. La ſegunda, que ſupeditando los embates de la ambicion, dexò eſpontaneamente la Corona, y poſpuſo ſus cuydados al ſoſſiego de una vida particular. La tercera, que teniendo hijos capaces del imperio, que deſpues lo obtuvieron y reynaron con mucho acierto, aſſentò ſegunda vez en el Regio trono à Don Alonſo ſegundo, de que lo havia privado la tiranica invaſion de Mauregato, conforme ya eſtà apuntado, y proſeguimos ſu elogio en el parrafo ſiguiente.

Don Alonſo ſegundo, cognominado el Caſto, hijo de los Reyes Don Fruela y Doña Hermeneſenda, que naciò año 758. gozò la reſtitucion del Reyno por ſu primo Don Bermudo, como ſe ha viſto, ſiendo, conforme eſcriven muchos, Monge Benito en el Monaſterio de Sahagun; ſe intitulò Rey de Oviedo ſolamente, dexando los primeros titulos Regios de Aſturias, y Gijon; caſò con Doña Berta, ò Bretinalda, hermana, ſegun conteſtan varios Eſcritores, principalmente el Rey Don Alonſo el Sabio, de Carlos Magno Emperador, y Rey de Francia, de la qual no tuvo ſuceſſion, por vivir continente, ô faltarle la facultad generativa. Fue Principe eſclarecido en proezas, dichoſo en empreſas, y virtuoſo en ſus acciones: ganò año 809. la memorable batalla de Roncesvalles, que perdieron los Franceſes con ſu Rey Carlos Magno, y aquellos inſignes Pares tan decantados en las Hiſtorias, oſtentando en ella ſu valor heroico, y teniendo gran parte en la victoria el famoſo Bernardo del Carpio ya referido, ſobrino del propueſto Rey Don Alonſo; en cuyo reynado, nueve años antes de eſta celebrada batalla, el de 800. havia tenido principio el Condado de Caſtilla, ſiendo el primer Conde Don Rodrigo, como ſe verà en ſu catalogo, y deſcripcion de eſta Provincia. Tres años deſpues el de 803, ſe hallò en Compoſtela el cuerpo del Patron de Eſpaña Santyago. Desde el origen del Condado de Caſtilla uſan los Reyes de eſta Corona, litigar en juizio lo que pretenden de ſus vaſſallos, y eſtos lo que piden à ſus Principes. Reynò Don Alonſo el Caſto quarenta ocho años y medio, à que añaden quatro algunos Hiſtoriadores: muriò el de 843. ſiendo de edad de ochenta y cinco: eſtà ſepultado con la Reyna ſu Eſpoſa en S. Maria de Recaſto fundacion ſuya.

Don Ramiro, primero del nombre, hijo de los Reyes Don Bermudo primero y Doña Uſenda, ſucedio al Rey Don Alonſo el Caſto ſu tio, añadiendo algunos, como ſe ha tocado, que tuvo por compañero en el ſolio à ſu hermano Don Garcia, de quien ya ſe ha hecho mencion. En el principio del govierno mandò hazer riguroſa juſticia de los nigromanticos y hechizeros que havia en Eſpaña, y ſevero caſtigo de los ladrones, con penas adequadas à los delitos; à eſtos privando de la viſta, y à los otros de la vida con muerte de fuego. Rebeloſele el Conde Nepociano, diole cuydado, pero vencido, y recluſo en un Convento le mandò el Rey ſacar los ojos, y ſuſtentarlo con moderado alimento. Año 844 ganò de los Moros la celebrada batalla de Clavijo, donde afirman las Hiſtorias de Eſpaña ſe vio pelear en el ayre contra los Mahometanos el Apoſtol Santiago, muriendo de eſtos ſeſſenta mil, numero que algunos alargan haſta ſetenta; desde entonces acoſtumbran los Eſpañoles en los rencuentros marciales invocar al referido Apoſtolo: la ocaſion de eſte ſucceſſo tan memorable de Clavijo, fue el nefando tributo de las cien donzellas, que muchos eſcriven havia ſido libertado por las hazañas del anteceſſor Don Alonſo el Caſto, y quiriendo los Reyes Moros repetirlo del Rey Don Ramiro, librò de tan grave ſujecion à ſus vaſſallos. Originoſe con el propueſto motivo, la inſtitucion de la inclita Orden Mi-

litar

litar de Santiago, que despues aprovò dandole propias conſtituciones el Papa Alexandro Tercero año 1175. En la qual ha havido quarenta y dos Maeſtres, haſta encorporarſe en la Real Corona, en tiempo de los Catholicos Don Fernando y Doña Iſabel : y tiene noventa y nueve Encomiendas, que rentan trecientos mil ducados. Alcançò el Rey Don Ramiro inſigne victoria de los Normandos que por mar aportaron à Galicia, infeſtando ſus coſtas, talando ſus tierras, y ſaqueando ſus lugares, ſiguioles con grueſſa armada, venciolos, y echò à pique mas de ſeſſenta velas. Casò con Doña Urraca, que algunos dizen ſe llamava tambien Paterna, y otros entienden ſer dos diferentes : los que han recebido eſta ultima opinion eſcriven, que de la Reyna Doña Paterna fue hijo Don Ordoño que le ſucedio, y de la Reyna Doña Urraca otro llamado tambien Ordoño, Don Garcia que yaze con ſus padres, y Doña Ildonica que nacio ciega; y muchos les añaden otra hija llamada Doña Hermeneſenda, que casò con Gurban hijo de Neomeno Rey de Bretaña que paſſò à Eſpaña año 834. y fue Señor del Caſtillo de Guzman, y tronco de eſta iluſtriſſima familia, conforme los mas claſſicos genealogicos. Despues de haver conſeguido el Rey Don Ramiro celebres victorias en ſiete años de Reyno murio el de 850, en Oviedo, donde eſtà ſepultado con ſu Eſpoſa en la Igleſia de S. Maria; leeſe en ſu ſepulcro la inſcripcion ſiguiente:

OBIIT DIVÆ MEMORIÆ RAMIRVS REX DIE KALEND. FEBRVARII ÆRA D CCC LXXXVIII. OBTESTOR VOS OMNES QVI HÆC LECTVRI ESTIS VT PRO REQVIE ILLIVS ORARE NON DESINATIS.

Cuya traduccion es la que ſigue :

Murio el Rey Ramiro de ſoberana memoria el dia primero de Febrero, Era del Ceſar 888. *Encargo à todos los que eſto leyeron que no dexen de rogar por ſu deſcanſo.*

Don Ordoño primero del nombre, y primero que empuñò el cetro en Eſpaña por derecho hereditario, y ſuceſſion de padres à hijos, conforme la opinion mas recebida, ganò celebres victorias de los Mahometanos, haziendo tributarios à los Reyes Moros de Toledo, Zaragoça, Hueſca, y Tudela, y adquiriendo riquiſſimos deſpojos, ſujetò muchos pueblos de los Vaſcos que ſe havian levantado. Reedificò, poblò, y fortificò varias Ciudades que havian recuperado ſus predeceſſores, principalmente Tuy, Aſtorga, y Leon, poniendo en la fabrica y poblacion de eſta mayor cuydado. Caſò con Doña Nuña, Munia, ô Maria, en la qual engendrò al ſuceſſor Don Alonſo, y à los Infantes Don Bermudo, à quien ſu hermano mayor hizo ſacar los ojos juntamente con los otros hermanos, por dezir havian conſpirado contra el; pena que en aquel tiempo ſe dava por ſemejante alevoſia; Don Nuño Fernandez que llevò el propio caſtigo, dexando por hija à Doña Ximena, ô Munia, Fernandez, la qual ſiendo eſpoſa de Gonzalo Nuñez fue madre del valeroſo Conde de Caſtilla Fernan Gonzalez; Don Odoario, que padecio la miſma pena de la privacion de la viſta; como tambien el otro hermano Don Fruela. Tuvieron tambien los propueſtos Reyes Don Ordoño y Doña Nuña à Doña Urraca, ô Argonta, conſorte que fue del Rey Don Sancho Abarca de Navarra. Oprimio mucho la gota al Rey Don Ordoño, por cuyo achaque no podia en ſus mayores años ſalir facilmente à campaña; reynò doze años, que el Obiſpo Don Sebaſtian de Salamanca contemporaneo ſuyo, à quien ſigue Ambroſio de Morales, dize fueron diez y ſeis, y lo conteſta el epitaphio de ſu ſepulcro en S. Maria de Oviedo, que es del tenor ſiguiente :

Ordonius ille Princeps, quem fama loquetur,
Cuique, reor, ſimilem ſæcula nulla tenent,
Ingens conſiliis, & dextris belliger actis,
Omnipotenſque tuis non reddat labia culpis.
Obiit 6 Kal. Iun. Aera D CCCC IIII.

Parece que no ſe conſerva entero, y lo que ſe lee, traduze aſſi el Caſtellano :

Aquel Principe Ordoño que la fama celebrarà, y à quien juzgo que no han tenido ſemejante los ſiglos, fue de gran conſejo y famoſo guerrero de inſignes proezas. El Omnipotente Señor no mire à ſus culpas. Murio à 27. de Mayo en la Era de Ceſar 904. que correſponde al año 866.

Don Alonſo Tercero, cognominado el Magno, ſucedio à ſu padre Don Ordoño, de edad, ſegun eſcriven algunos, poco menos de catorze años, y conforme dizen otros cerca de los veinte y uno. Sus raras prendas, y generoſas acciones le grangearon merecidos elogios, y glorioſos titulos, pues el Papa Iuan Octavo le concedio con nueva confirmacion el de Catholico, año 880. Levantoſe contra el en los principios el Gallego Fruela Bermudez hijo, ô como otros advierten, nieto del Rey Don Bermudo; y para caſtigar el Rey Don Alonſo aquel atrevimiento ſalio con ſu exercito de la Ciudad de Oviedo, que en ſu auſencia entrò el rebelde, imaginandoſe ya en el Regio trono, quando los leales moradores de aquella Ciudad inſigne caſtigaron tanta maldad, dandole la muerte, y ceſſando con

ella

ella toda alteracion. Semejante alevoſia intentò en Alava el Conde Eilon, ô Zeno, y acudiendo el Rey con preſteza lo prendio, y aplicò el remedio conveniente al daño que iva amenaçando. Ajuſtò pazes, y eſtablecio liga y amiſtad Don Alonſo con los Reyes de Francia, de Sobrarbe, y de Navarra, para unir con ellos ſus fuerças contra los Mahometanos. Tuvo inſignes victorias de Moros, pues en ſola una batalla matò quarenta mil, numero que ſube Sandoval à ſetenta mil, ayudado del famoſo Bernardo del Carpio, prodigio de valor que fallecio por los años 876, en edad de 82, y yaze ſepultado en el Monaſterio de Aguilar de Campò. Deſpues de varios alborotos que huvo, en ſu Reyno desbarataron las armas de eſte Principe à Vitiza que ſe havia levantado en Galicia, prendiendolo Ermenegildo Capitan del exercito Real, à quien en premio de tan feliz hazaña concedio el Rey Don Alonſo las tierras que eran del traydor. Recuperò de los Moros las Ciudades de Coimbra, Braga, Lamego, Viſeo, y el Puerto, con mucha porcion de la Luſitania haſta el rio Tajo, poblando todas aquellas comarcas; como tambien à Simancas, Cabeçon, Dueñas, y otros lugares de Caſtilla la vieja y Leon; reparo à Burgos; cercò de fortiſſimos muros à Zamora; y reſtaurò muchas poblaciones en los referidos diſtritos. Caſò con Madama Amelina de la Caſa Real de Francia, ô ſegun otros, con Doña Ximena, hija que dizen era de Iñigo Ariſta Rey de Sobrarbe y Navarra: tuvo en ella à Don Garcia, Don Ordoño, y Don Fruela que le ſucedieron por ſu orden; à Don Bermudo que murio niño; à Don Ramiro, de quien eſcrive Morales, ſe rebelò contra ſu ſobrino Don Alonſo quarto, intitulandoſe Rey, y ſiendo caſado con Doña Vrraca; y à Don Gonzalo, que el Rey Don Alonſo el Sabio llama Gregorio, y fue Eccleſiaſtico; y à tres hijas, cuyos nombres ſe ignoran. Conſpiraron contra el Rey Don Alonſo el Magno ſus propios hijos, y muger, ſin mas cauſa de que à unos enfadava la dilatada vida del padre, y à la Reyna incitava injuſto odio contra el marido, ô movia el amor demaſiado de los hijos, llegando la materia à tal eſtado, que el magnanimo Alonſo ſe reſolvio à la mayor hazaña que cabe en pecho Regio, quiſo antes ceder à la execrable ambicion de los hijos, que dar ocaſion à la irremediable efuſion de ſangre, y total ruina de ſus vaſſallos, con que ſe acrecentaria el orgullo de los Moros, y ſe atraſaria la recuperacion de Eſpaña; privoſe voluntariamente de la Corona, retiroſe a vivir ſolitario en Santiago, y infeſtando aquella Comarca los Moros, pidio à los ingratos hijos gente de guerra, ſiendo Capitan de ſu miſma inobediente progenie con luzidiſſimos efetos. Murio en Zamora año 910, ô ſegun otros 912. despoſſeido eſpontaneamente del Reyno por la ambicioſa ſed de los hijos; haviendo vivido 62 años; y reynado 48, y conforme algunos 45 años y medio. Fue trasladado ſu cadaver à Oviedo.

Don Garcia, que con la depoſicion del padre ſe havia quedado con el imperio, lo tuvo ſolos tres años, y un mes, en el qual tiempo vencio à un Caudillo valeroſo de los Moros llamado Ayola. Caſò con Doña Nuña hija del Conde Don Nuño Fernandez de Amaya, tio del Conde Fernan Gonzalez de Caſtilla; en la qual no tuvo ſuceſſion; y murio en Zamora año 913.

Don Ordoño ſegundo del nombre ſe havia apoderado antes de Galicia, y por muerte de ſu hermano fue à entregarſe de ſu Reyno, que ocupò tomando ſolamente el titulo de Rey de Leon, y dexando los de Oviedo y Galicia. Pegò fuego à Talavera que los Moros havian tomado, ſin poder embaraçar el deſignio de Ordoño un poderoſo exercito del Rey de Cordova, que havia marchado en ſocorro de aquella villa. Socorrio à Oſma quando la fue à ſitiar el propio Rey de Cordova, que en ambas ocaſiones quedò vencido de las armas de Ordoño: el qual venciò tambien al Alcayde Ablapaz, cuya gente derrotò, y al propio Alcayde cortò la cabeça. Matò à Almatarrad que llamavan el Rey Gordo, ſiendo tanta la ponderacion que de eſta victoria haze Sampiro, que teſtifica no haver quedado de los Moros hombre vivo. Reſtaurò gran parte de la Luſitania, y bolvio vencedor à la Ciudad de Leon, donde aſſentò ſu Regio trono. Obſcureciò la gloria de tan celebres triumphos el Rey Don Ordoño con la muerte que mandò dar à los Condes de Caſtilla Don Diego Porcelos, Don Nuño Fernandez, Don Fernando Ançurez, Don Almondar, ô Almodares el Blanco, y ſu hijo Don Diego, haviendoles llamado amigablemente, y quitandoles la vida en ofenſa de la fe, y ſeguridad Real: algunos quieren diſculparlo, imponiendo à los muertos culpa de rebeldia, y traicion; la qual no conſta, y quando la huviera la palabra de los Principes, no admite ſegunda intencion, pero de eſte ſuceſſo puede ſer hablemos mas largamente, y con mayor averiguacion en otra parte. Caſò el Rey Don Ordoño tres vezes; la primera con Munia Dona, ô como otros quieren Elvira hija de Bermudo Gatoñez, que lo fue del Conde Don Gaton poblador de Aſtorga; procreò en ella à los Reyes Don Alonſo quarto, Don Ramiro ſegundo, de los quales ſe harà mencion en ſu lugar; à los Infantes Don Garcia y Don Sancho, ſin haver de eſtos otra

memoria ſino ſus nombres; y à la Infanta Doña Ximena, de quien deduzen algunos la familia de los Meneſes. Celebrò el Rey Don Ordoño ſegundo matrimonio con Doña Aragonta, iluſtre Dama Gallega que repudiò: y paſſò à terceras nupcias con la Infanta Doña Sancha hija de Garcia Iñiguez Rey de Navarra. Reynò nueve años y medio, que muchos llegan à onze; fallecio en Zamora el de 923. ô ſegun otros 925. ſiendo de edad de quarenta; yaze en la Catedral de Leon. Algunos afirman ſer la cauſa de la anticipacion de ſu muerte el ſentimiento del ſobrado poder, y orgullo de ſu hermano Don Fruela, que no pocos aſſientan haverſe introduzido en el Reyno viviendo el Rey Don Ordoño.

Don Fruela ſegundo del nombre, llamado el Cruel por las ſenſibles injuſticias y barbaras atrocidades que en el poco tiempo de ſu reynado executò, fue hijo tercero de los Reyes Don Alonſo Tercero, y Doña Ximena, ô Amelina; con las armas ſe hizo francos los eſcalones del trono Real, viviendo ſu hermano, conforme ſe ha apuntado, y eſcriven algunos; y otros con mayor eſcrupulo dizen que uſurpò la diadema, por haver quedado de poca edad los hijos del Rey Don Ordoño ſegundo; opuſieronſele al principio los nobles; prevalecio la tyrania; diò muerte à los hijos de Olmundo; deſterrò à Frominio Obiſpo de Leon; adelantoſe en vituperios agenos, torpezas, è inhumanidades; ſolo tuvo de tolerancia ſu govierno que no paſſò de catorze meſes. Murio con edad de quarenta años rabiando de lepra en Leon año 924, aunque algunos ſeñalan el de 926. Havia ſido caſado con Monila Ximena; Morales le da otra conſorte llamada Urraca. Y dexò el Rey Don Fruela por hijos legitimos à los Infantes Don Alonſo, à quien el Rey Don Ramiro ſegundo hizo ſacar los ojos año 930. Don Ordoño que caſò con la Infanta Doña Chriſtina, hija del Rey Don Bermudo ſegundo, que tambien fue privado de la viſta por el miſmo Rey Don Ramiro ſegundo: y Don Ramiro que padecio ſemejante rigor, y fue recluſo con ſus dos hermanos, Don Alonſo, y Don Ordoño, por orden del propio Rey Don Ramiro ſegundo. Tuvo tambien el Rey Don Fruela ſegundo, fuera de matrimonio à Don Fruela, de quien fue hijo Don Pelayo el Diacono, que caſò con Doña Aldonça Ordoñez, nieta del Rey Don Bermudo ſegundo, y fueron padres de Doña Tereſa Condeſa de Carrion, madre de ſus Condes: y à Don Aznar, de quien no hay mas noticia, aunque algunos ſienten ſer el miſmo Don Fruela. En tiempo del Rey Don Fruela ſegundo hallandoſe los Caſtellanos ſin govierno, deſpues de la muerte de ſus Condes que mandò dar el Rey Don Ordoño ſegundo, y canſados de las crueldades de ſu hermano Don Fruela eligieron à los celebrados Iuezes Nuño Raſura y Lain Calvo, que aſſentaron ſu tribunal en Burgos. En la cortiſſima vida de eſtos tres hermanos Reyes, que no gozaron la Corona quinze años cabales, como ſe ha viſto, ſe verifica el andar muy proximo à la poſſeſſion el malogro de lo que injuſtamente ſe adquiere, no permanecer mucho tiempo ſobre la tierra el inobediente à quien le diò el ſer, y caſtigarſe en los hijos los delitos de los padres, pues los del Rey Don Fruela experimentaron con la privacion de la viſta la gravedad de las culpas paternas.

Don Alonſo quarto, hijo del Rey Don Ordoño ſegundo, y de la Reyna ſu primera conſorte, ſucedio à Don Fruela ſegundo ſu tio; aunque tan remiſſo y dexativo en ſus acciones que lo juzgaron por inhabil, è incapaz de la Corona; obtuvo algunas victorias de Moros, aſſiſtido de las valeroſas armas y heroico braço del Conde Fernan Gonzalez. Hallandoſe oprimido con el cargo, y aſſombrado de los empeños del regir, renunciò el Cetro en Don Ramiro ſu hermano menor, haviendolo tenido ſeis años y medio, ô como otros dizen, ſiete años y ſiete meſes, y ſe entrò Monge en el Real Convento de Sahagun año 927. y queriendo bolver al govierno le mandò el hermano ſacar los ojos el de 930. muriendo con aquella profeſſion, (motivo que tuvieron los Eſcritores de darle el cognomento de Monge) dos años adelante en el Convento de S. Iulian cerca de Leon, donde eſtà ſepultado, ô ſegun lo mas cierto, en S. Iſidoro con la Reyna ſu Eſpoſa Doña Vrraca Ximenez hija de Don Sancho Abarca Rey de Navarra; en la qual havia procreado al Infante Don Ordoño, cognominado el Malo, que caſò con la Reyna Doña Vrraca hija del Conde Fernan Gonzalez, y eſpoſa repudiada del Rey Don Ordoño Tercero, de quien deſpues hablaremos. Compitiò ſobre la Corona con el Rey Don Sancho, ſuceſſor del referido Don Ordoño, pero no prevaleciò, perdiendo ſu ſobervia los derechos de la pretenſion, y muriò miſerablemente entre los Moros cerca de Cordova. Haviaſe apartado del ſu muger, tomando el habito de S. Benito en el Convento de S. Maria de Lara donde yaze. Tuvieron por hija à Doña Velaſquita que caſò con el Rey Don Bermudo ſegundo. Y los Reyes Don Alonſo quarto, y Doña Vrraca Ximenez engendraron otro hijo llamado Don Alonſo, que murio en tierna edad.

Don Ramiro ſegundo hijo de los Reyes Don Ordoño ſegundo, y Doña Elvira, ô Munia Dona, como queda referido, ſe aſſentò en el Re-

el Regio ſolio por la renunciation de ſu hermano el inhabil Don Alonſo, teniendo por competidor à Don Ramiro hijo de los Reyes Don Alonſo el Magno, y Doña Ximena, del qual ſe ha hecho mencion, y ſe ha tocado que ſe levantò contra ſu ſobrino el Rey Don Alonſo el quarto. Añadioſe à eſta competencia la inſtabilidad ya apuntada del Monge Don Alonſo, quando mas empeñado en las guerras contra Moros ſe hallava el Rey Don Ramiro ſegundo. Continuaron la alteracion que vieron encendida los tres hijos, ya nombrados del Rey Don Fruela ſegundo, que pagaron con la privacion de la viſta, y recluſion en un Convento, Don Alonſo, Don Ordoño, y Don Ramiro. Pudo mas la fortuna del Rey Don Ramiro que los intentos de ſus adverſarios, y obrò ſeñalados hechos en las guerras contra Mahometanos: puſo ſitio à Madrid, rindiola por armas, aſſiſtido de las del Conde Fernan Gonzalez, ſiendo poco menos importante eſta victoria, y riqueza de los deſpojos que la de Leon: conſiguio otro no menor triumpho en Oſma de los Mahometanos, acciones que le grangearon opulencia de bienes, y quietud en ſus eſtados, y terror en los contrarios. Hizo feudatario à Aben Haya Rey de Zaragoça: tuvo una de las mas reñidas batallas de aquel tiempo, con el Rey de Cordova Abderrahamen, cerca de Simancas, donde murieron infinitos Mahometanos. Caſò dos vezes, la primera con Doña Vrraca, de quien no tenemos otra noticia, ſino que huvo en ella à Don Ordoño Tercero que le ſucedio, y dos hijos Don Sancho, y Don Bermudo que perecieron niños con el nombre: y la ſegunda con Doña Tereſa hija de Don Sancho Abarca Rey de Navarra, en la qual engendrò à Don Sancho que reynò deſpues de Don Ordoño Tercero, y Doña Elvira Monja, Doña Aldonça, y otro hijo llamado Audonio ſin otra memoria. Tuvo tambien fuera de matrimonio, à Don Alboazar Ramirez que caſò con Doña Elena Godinez, de cuyo conſorcio ſe derivan iluſtres familias: y à Doña Ortega Ramirez conſorte de Guſtios Gonzalez, hermano de Nuño Raſura; y de ellos nacio Gonzalo Guſtios Señor de Salas, y Lara, que de ſu eſpoſa Doña Sancha Velazquez tuvo los decantados ſiete Infantes de Lara, Diego, Martin, Suero, Fernando, Ruy, Guſtios, y Gonçalo; cuyo hermano natural hijo de Guſtios Gonzalez fue el famoſo Mudarra Gonzalez. Reynò Don Ramiro ſegundo diez y nueve años, falleciendo el de 950. con aquellas ſentencioſas palabras de Iob en la boca: *Nudus egreſſus ſum de utero matris meæ, & nudus revertar illuc*; lo miſmo que en Romance: *Deſnudo naci del vientre de mi madre, y deſnudo bolverè allà.* Yaze con ſus conſortes en el Convento de S. Iſidoro de la Ciudad de Leon.

Don Ordoño tercero ya nombrado, hijo del Rey Don Ramiro ſegundo y ſu primera conſorte, fue llamado el Fiero, tanto por ſus faciones, y geſto, como por la terribilidad de ſu condicion. Caſò dos vezes, la primera con Doña Vrraca hija del Conde de Caſtilla Fernan Gonzalez, que repudiò por haver ayudado el propueſto Conde à Don Sancho hermano del Rey Don Ordoño quando intentò levantarſe con el Reyno; aunque otros eſcriven, que por el repudio de la hija ſentido el Conde Fernan Gonzalez favorecio à Don Sancho contra el Rey ſu hermano. La ſegunda eſpoſa del Rey Don Ordoño tercero fue Doña Elvira iluſtre Dama Gallega, en la qual engendrò à Don Bermudo que ſucedio en la Corona al Rey Don Ramiro Tercero, y à Doña Tereſa que fue Monja. Tuvo diferencias, como ſe ha apuntado, con el ſuegro, con ſu hermano Don Sancho que le ſucedio, y con el Rey de Navarra: domò à los Gallegos que ſe havian alborotado; entrò por la Luſitania, adquiriendo riquiſſimos deſpojos; venciò en compañia de ſu ſuegro el Conde Fernan Gonzalez, con quien ya ſe havia reconciliado, un numeroſo exercito de Moros governado por Almançor Capitan del Rey de Cordova, ſiendo los combatientes, conforme algunos, mas de ochenta mil. Eſtava haziendo grandes prevenciones de guerra contra los Mahometanos, quando le atajò la muerte en Zamora, y mandoſe llevar à Leon, donde eſtà enterrado en S. Salvador año 955. haviendo reynado ocho.

Don Sancho, cognominado el Gordo, por ſerlo en extremo, fue hijo del Rey Don Ramiro ſegundo, y de la Reyna ſu ſegunda eſpoſa; ocupò con facilidad la Corona que havia pretendido uſurpar en vida del hermano, però con tan poco acierto, principalmente en los principios, que fue juzgado por incapaz, añadiendoſe à eſto la poca agilidad de ſus miembros, por la mucha groſſura que apenas le dexava mover los pies, y andava caſi ſiempre à cavallo; motivos entrambos que tomaron los que ſiguieron la facion del Infante Don Ordoño el Malo, hijo de los Reyes Don Alonſo quarto y Doña Vrraca Ximenez, y caſado con la Reyna Doña Vrraca repudiada del Rey Don Ordoño tercero como ſe ha apuntado; por cuya cauſa huyò el Rey Don Sancho à Navarra al amparo del Rey ſu tio. Fue reduzido Don Sancho à mejor diſpoſicion del cuerpo por ciertos medicamentos que le ordenaron algunos Moros Medicos de Cordova, de donde coligen algunos que ſu mayor achaque era de hidropeſia; y hallandoſe ya ſano, y agil para qualquier accion,

bolviò

bolvio à la poſſeſſion del cetro, que acabò de eſtablecer en ſu mano aſſiſtido de las armas del Rey Moro de Cordova. Concedio à los Hijosdalgo la libertad y eſſencion de pagar derechos. En eſte tiempo año 966. ſe libertò el Condado de Caſtilla de la ſujecion que tenia à los Reyes de Leon, por no poder pagar el propueſto Don Sancho a ſu Conde Fernan Gonzalez un cavallo y un açor que le havia vendido; y deſde entonces quedò abſoluto el dominio de ſus Condes; aunque huvo algunas diferencias entre los referidos Rey y Conde. Levantoſe contra Don Sancho en Galicia el Conde Gonzalo con otros conſpirados, cuyos tumultos ſoſſegò el Rey domando à los Gallegos; però el alevoſo Conde, ingrato à muchos beneficios que havia recebido del Rey, procurò matarlo con veneno, que unos dizen le dio en una mançana, y otros eſcriven que en bevida, de cuya malignidad murio el Rey Don Sancho en Leon, haviendo reynado doze años, el 967. Fue ſu eſpoſa Doña Tereſa hija de Aſſur Fernandez Conde de Monçon, y en ella procreò a Don Ramiro tercero que le ſucedio; y al Infante Don Phelipe, ſin mas noticia, como tambien de la Infanta Doña Maria; y à Doña Vrraca que caſò con el Conde Nepociano Diaz. Algunos Genealogicos ſeñalan al Rey Don Sancho otra hija nombrada Doña Hermeneſenda, en quien ſu hermano Ramiro tercero tuvo un hijo llamado Don Sancho Velloſo, progenitor de grandes familias.

Don Ramiro tercero hijo del Rey Don Sancho, y de ſu conſorte Doña Tereſa, ſucedio en edad de ſeis años, ô poco menos, baxo la tutela de la Reyna ſu madre; fue ſu educacion muy vicioſa, continuando las depravadas inclinaciones con que ſe havia criado, en la edad mas crecida, grangeando con ellas el deſprecio de la nobleza, y el aborrecimiento de la plebe: por cuya cauſa ſe levantò contra el Don Bermudo ſegundo, de quien luego hablaremos, hijo del Rey Don Ordoño tercero, y ſe apoderò de Galicia, aſſentando en ella ſu trono, de que ſe ocaſionaron guerras civiles que atenuaron las fuerças de los Chriſtianos, y acrecentaron las de los Moros, y ſaliendo eſtos a aprovechar del accidente favorable lograron algunas empreſas. Caſò Don Ramiro tercero con Doña Vrraca, ſin mas noticia, ni ſuceſſion: tuvo fuera de matrimonio al referido Sancho Velloſo, y Doña Hermeneſenda Monja: muriò con veinte y quatro años de edad, y quinze de regnado, el de 982. En ſu tiempo pagò la penſion de la humanidad el celebre Conde Fernan Gonzalez lleno de dias, y cargado de trofeos.

Don Bermudo ſegundo, hijo del Rey Don Ordoño tercero, y de ſu ſegunda conſorte ocupò todos los Eſtados del anteceſſor por faltarle ſuceſſion legitima, y hallarſe con las armas, y ſequito con que ya havia adquirido buena parte de ſu dominio. El achaque de la gota que lo oprimia le añadiò el ſobrenombre de Gotoſo. En el principio del govierno mandò recopilar las Leyes de los Godos, y obſervar los Canones, y Concilios Eccleſiaſticos. Rebeloſele en Galicia Gonzalo Melendez, aſſiſtido de algunos eſclavos del Rey, y de otra gente muy ordinaria, cuyo inſulto ocaſionò graves robos, y daños irremediables: fue preſo el alevoſo, y ſuelto en fiado rompiò la cuſtodia, pagando la pena ſus fiadores. Notan algunos Hiſtoriadores de credulo al Rey Don Bermudo, defeto que lo hizo incurrir en varios desaciertos. Fue con poderoſo exercito Almançor Rey de Cordova contra los Chriſtianos, deſtruyò muchas Ciudades, y tomò varias poblaciones de Bermudo; perdioſe ſingularmente Aſtorga; ſintiò no menores calamidades la Ciudad de Leon, no obſtante el Conde Guillermo Gonzalez, que la defendia, obrò admirables proezas; y con ſu perdida ſe traſladò la Corte à Oviedo. Sucitaron tan adverſos ſuceſſos los Regios alientos de Bermudo, que diò con mejores progreſſos ſobre los Moros en Galicia; derrotò los en Portugal; ganò la famoſa batalla de Alcatanazor en que murieron ciento y diez mil Mahometanos, con que bolviò à revivir Eſpaña, cuya conſervacion ô ruina pendia de eſte ſuceſſo. Por eſte tiempo ſucedio la muerte, de los ſiete Infantes de Lara año 986. conforme Mariana, y Bleda, aunque otros lo refieran algunos años antes, cuya noticia puede ſer propongamos mas extenſa en otra parte. Caſò el Rey Don Bermudo ſegundo dos vezes; la primera con Doña Velaſquita hija de la Reyna Doña Vrraca, que la huvo en ſu ſegundo marido el Infante Don Ordoño el Malo; y procreò en ella à la Infanta Doña Chriſtina eſpoſa del Infante Don Ordoño privado de la viſta, hijo del Rey Don Fruela ſegundo, como ya ſe ha hecho mencion; y de Don Ordoño y Doña Chriſtina nacio, entre otros hijos, Doña Aldonça Ordoñez muger de Don Pelayo el Diacono, ya nombrados, que fueron padres de Doña Tereſa conſorte de Don Gomez Diaz, ô Gonzalo Gomez Conde de Carrion, Saldaña, y S. Marta, y padre de los Condes de Carrion Don Diego, y Don Fernando yernos del Cid. Celebrò ſegundas nupcias el propueſto Rey Don Bermudo con Doña Elvira, aunque no falta quien dize ſer la miſma que Doña Velaſquita, y en ella engendrò al ſuceſſor Don Alonſo Quinto, à la Infanta Doña Tereſa que caſò con Abdala Rey Moro de Toledo año 1012. però afirman los Hiſtoriadores Eſpañoles que

no tuvieron ayuntamiento, y que eſcapada la Infanta de las manos del Mahometano ſe entrò Monja; como tambien otra Infanta ſu hermana Doña Sancha. Tuvo Don Bermudo ſegundo fuera de matrimonio à Don Ordoño, Don Gonçalo, Doña Elvira, y Doña Velaſquita. Haviendo reynado diez y ſiete años muriò en Villabuena del Vierço el de 999. Yaze al preſente con las dos Reynas ſus conſortes en S. Iſidoro de Leon.

Don Alonſo quinto, hijo del Rey Don Bermudo ſegundo y de ſu ſegunda conſorte, de edad de cinco años, y conforme otros de tres, fue aclamado Rey por muerte del padre, que en el teſtamento havia encargado ſu tutela al Conde Don Mendo Gonzalez, de nacion Gallego, Señor de el Vierço, y à Doña Mayor ſu muger, que dieron à los poſteriores exemplo de la educacion de los Principes, y à los anteriores ventajoſo realce de fidelidad, confiança, y prudencia. Acordaronſe treguas en nombre del niño Rey con el Moro de Toledo; tratandoſe entonces el caſamiento referido de la Infanta Doña Tereſa ſu hermana. Creciendo en edad dio mueſtras de gran talento; ordenò, ô por mejor dezir reformò, las Leyes Goticas antiguas; y diò fueros à la Ciudad de Leon que reedificò nuevamente por haverla deſtruido las invaſiones Mahometanas: intituloſe Rey de Leon ſin la adicion de Oviedo. Hizo guerra à los Moros, y teniendo ſitiada muy eſtrechamente la Ciudad de Viſeo en Portugal, fue herido de una ſaeta que le tiraron de la muralla, y le ocaſionò la muerte à los 32 años de ſu edad, el de 1028. llevaronlo à enterrar al Convento de S. Iſidoro de Leon, donde yaze con ſu eſpoſa, que fue Doña Elvira, hija de los Condes Don Mendo Gonzalez y Doña Mayor tutores ya nombrados, en la qual havia procreado à Don Bermudo Tercero; y à Doña Sancha Reyna deſpues, y ſuceſſora de ſu hermano. Tuvo tambien el Rey Don Alonſo quinto fuera de matrimonio à Don Nuño Alvarez de Amaya, que muchos llaman Don Rodrigo Alvarez, Conde y Governador de Aſturias, y Señor de Gijon, abuelo materno del Cid Rui Diaz; y à Doña Ximena Alonſo muger del Conde Don Gomez Lozano, que fueron padres de Doña Ximena conſorte del miſmo Cid.

Don Bermudo tercero, hijo de los Reyes Don Alonſo quinto, y Doña Elvira ſucedio à ſus padres ſiendo de onze años; caſò con Doña Tereſa Vrraca hija del Conde Don Sancho Garcia de Caſtilla, y de ſu conſorte Doña Vrraca, y hermana del infeliz Conde Don Garcia, que yendo à caſarſe en Leon con la referida Infanta Doña Sancha hermana de Don Bermudo año 1029. fue muerto alevoſamente por el Conde Don Rodrigo Vela y ſus hermanos, como ſe repetirà con mayor extenſion en ſu lugar. Caſò deſpues Doña Sancha con el Infante Don Fernando hijo ſegundo del Rey Don Sancho el Mayor de Navarra, y de ſu eſpoſa Doña Nuña hija tambien de los Condes de Caſtilla Don Sancho Garcia, y Doña Vrraca, y por muerte del hermano Don Garcia heredera propietaria del Condado de Caſtilla; y aunque fue eſte caſamiento medio de la paz entre las Coronas de Navarra y Leon, quedando por los conciertos del contrato el Infante Don Fernando, nombrado ſuceſſor del cuñado, y condecendiendo tambien eſte en que ſe intitulaſſe Rey de Caſtilla, ſe originaron deſpues tan ſangrientas guerras entre los dos cuñados Don Bermudo y Don Fernando, por diſſenſiones que ſucitò la embidia, y fomentaron particulares paſſiones, que dandoſe la batalla junto à las riberas del rio Carrion, quedò el primero vencido y muerto ſin ſuceſſion año 1027. haviendo reynado nueve, à los veinte de ſu edad, y el primero abſoluto Señor de Leon y Caſtilla, como veremos en el ſiguiente parrafo. Jaze Don Bermudo con la Reyna ſu eſpoſa en el Convento de S. Iſidoro de Leon. Havian procreado al Infante Don Alonſo, que muriò niño.

Doña Sancha, hija de los Reyes Don Alonſo quinto y Doña Elvira, viuda que era de Don Garcia Conde de Caſtilla, caſò año 1032. con el Infante Don Fernando hijo de Don Sancho el Mayor Rey de Navarra, y de Doña Nuña ſu muger, Condeſa propietaria de Caſtilla por muerte de ſu hermano Don Garcia; gozando el propueſto Don Fernando legitimamente el titulo de Rey de Caſtilla por la madre, y el de Leon por ſu conſorte; fue el primero del nombre en toda Eſpaña; adquirieronle ſus glorioſas acciones el cognomento de Magno, Auguſto, y Emperador de Eſpaña, ſiendo uno de los mayores Heroes de ſu tiempo. Hizo diverſas entradas en las tierras de Merida, y Badajoz, ganando eſtas Ciudades y otros lugares; puſo ſitio y rindio la de Viſeo en Portugal, donde cogiendo al Moro balleſtero que havia arrojado con tanto acierto el flechazo de que murio el Rey Don Alonzo quinto padre de ſu eſpoſa la Reyna Doña Sancha, le hizo ſacar los ojos, cortar ambas manos, y un pie, concediendole vida penoſa con muerte dilatada: conquiſtò à Coimbra, Lamego, y muchas poblaciones en ſus comarcas: tomò de los Moros à S. Eſtevan de Gormaz, Aguilar, Berlanga, y otros pueblos; deſtruyò el territorio de Taraçona; talò todo ſu diſtrito haſta Medina Celi: arraſò las atalayas de los Moros: corriò los campos de Vzeda, Guada-

laxara, y Alcala, aſſentando ſu Real à viſta de Madrid: otorgò treguas à los Reyes Moros de Toledo, Çaragoça, Portugal, y Sevilla, que amedrentados ſe las pidieron, y compraron con grueſſas cantidades de oro, plata, y ricos preſentes, ſin las parias, y tributos anuales que impuſieron ſobre ſi: echò à los Mahometanos de los Montes de Oca, y Ovan; y obrò inumerables proezas. Fueron continuas las diſcordias que entre ſi tuvieron los Reyes Don Fernando y Don Garcia de Navarra ſu hermano, ſobre los limites de los dominios, que los enſanches del imperio rompen uniones de la ſangre; y deſpues de varias hoſtilidades que entre ſi executaron, murio el Rey Don Garcia en una batalla, quedando victorioſo Don Fernando. Tuvo diferencias con Don Ramiro, el otro hermano Rey de Aragon, ſobre la Ciudad de Calahorra, reduxoſe el pleyto, conforme la coſtumbre antigua, al duelo de dos Cavalleros los mas valeroſos de aquel ſiglo, el Cid Ruy Diaz por Don Fernando, y el Conde Martin Gomez por Don Ramiro, murio eſte à manos del otro, y eſtablecio Don Fernando la poſſeſſion de la Ciudad litigada. Opuſoſe al derecho que el Ceſar de Alemania pretendia ſobre Eſpaña, y obtuvo la confirmacion de la eſſencion de eſta Peninſula, como en ſu lugar ſe ha viſto. Murio lleno de tropheos, y colmado de aplauſos año 1067. ô conforme otros 1061. haviendo reynado treinta. La Reyna ſu Eſpoſa, que vivio deſpues dos años, dexò à los Eſcritores digno aſſunto de repetidos elogios, en haver vendido ſus joyas y recamara para las guerras contra Moros, reputando eſta perdida por mejor conveniencia que la impoſicion de nuevos pechos à ſus vaſallos: yazen entrambos en S. Iſidoro de Leon. Procrearon los Reyes Don Fernando el Magno y Doña Sancha los hijos ſiguientes, y todos gozaron el titulo Regio. Don Sancho que fue Rey de Caſtilla, ſeñalando ſus limites los rios de Ebro, y Piſuerga. Don Alonſo Rey de Leon, con lo que havia ganado de Navarra, Tierra de Campos, Aſturias, y algunas poblaciones de Galicia; de eſtos dos bolveremos à hazer mencion. Don Garcia, que nacio año 1036. à quien ſu padre dexò lo reſtante del Reyno de Galicia y parte de Portugal; todo lo qual le tomò deſpues ſu hermano mayor Don Sancho año 1071. prendiendolo en el Caſtillo de Luna, haviendo reynado todo aquel tiempo desde la muerte del padre: alli eſtuvo preſo haſtaque murio año 1081. eſtà ſepultado en S. Iſidoro de Leon. Doña Vrraca nacio año 1032. à quien el Rey ſu padre mandò la Ciudad de Zamora, y la mitad del Infantado de Leon, titulo uſado en aquel tiempo para ſignificar la hazienda y eſtado que ſe dava à los hijos menores de los Reyes; intituloſe Doña Vrraca Reyna de Zamora, y aſſi ſe lee en el epitaphio de ſu ſepulcro en S. Iſidoro de Leon. Doña Elvira, que naciò año 1034. tuvo en virtud del miſmo teſtamento paterno la otra mitad del referido Infantado, y la Ciudad de Toro, de que ſe llamò Reyna, conforme dizen algunos Eſcritores, caſò con el Conde Don Garcia de Cabra, murio año 1101. yaze con ſu hermana. Tuvo tambien el Rey Don Fernando fuera de matrimonio à Don Fernando, Cardenal que fue de la Igleſia Romana, y Legado en Eſpaña: y à Don Martin, à quien otros nombran Muniño Fernandez, cognominado de Toro.

Don Sancho ſegundo, llamado el Valiente, ſucedio à ſus padres Don Fernando el primero y Doña Sancha en el Reyno de Caſtilla, conforme la particion que hizo el padre, quedando à Don Alonſo el de Leon, Aſturias, y otras tierras, como ſe ha referido: y pareciendo al ambicioſo y altivo natural de Don Sancho, que ſe havia defraudado ſu derecho, y minorado ſu grandeza con la reparticion hecha, aſſentò paz con los Moros, movio guerra con el Rey de Navarra, que ayudado del de Aragon vencio al Caſtellano, recuperando los vencedores las tierras que ſu padre Don Fernando havia ganado en Brivieſca, y la Rioja. Convirtio ſu furor contra los hermanos, prendiò al Rey Don Alonſo de Leon por induſtria y valor del Cid, y lo obligò à que renunciandole la Corona eligieſſe la vida Monaſtica en el Convento de Sahagun para ſu ſeguridad y retiro, aunque deſpues ſe eſcapò del poder del hermano, ſegun ſe dirà en ſu lugar: vencio al ſegundo Don Garcia Rey de Galicia, y lo mandò encerrar en el Caſtillo de Luna, como ſe ha tocado: afligio con mayor opreſſion à la hermana Doña Vrraca, ſitiandola en Zamora, haſtaque Bellido Dolfos, hijo de Adolfo, que matò al Conde Don Nuño, y à ſu miſmo padre, echandole en el rio Duero, lo paſſò à traicion con un venablo año 1073. ſiendo de edad de quarenta años, ſin referirſe del caſamiento, ni ſuceſſion: yaze en el Monaſterio de Oña.

Don Alonſo ſexto, hijo ſegundo de los propueſtos Reyes Don Fernando el Magno y Doña Sancha, à los quales ſucedio en el Reyno de Leon y Aſturias, conforme ſe ha apuntado, huyendo de la furia fraternal, que lo havia recluſo en el Convento de Sahagun ſe fue à valer del Rey Moro Alemon, ô Alimayon de Toledo, que prometio aſſiſtirle, con vinculo de firme paz entre una y otra parte. Por muerte del hermano tratò de que le juraſſen Rey de Leon, Caſtilla, Galicia, y parte de Portugal, dificultolo el Cid proponien-

poniendo que para empuñar el cetro del hermano ſe havia de purgar con juramento en S. Gadea de Burgos de que no havia intervenido en ſu muerte, como lo hizo Don Alonſo, ſintiendo la demaſiada entereza del Cid, que le hizo repetir dos vezes el juramento, de lo qual procedio ſu deſtierro. Apoderoſe de Bureva, comarca de Brivieſca, Rioja, Ciudad de Calahorra, y otras poblaciones, con ocaſion de las guerras civiles de Navarra. Intituloſe meritiſſimamente Emperador de Eſpaña por la dilatada ampliacion de ſus Eſtados y dominio. Guardò inviolablemente la fee y amiſtad prometida al Rey Alemon de Toledo, y à ſu hijo, en quanto vivieron, aſſiſtendioles en todas las ocaſiones que le parecian oportunas ſin ſer llamado; pero muertos los dos, y eſtando el Reyno de Toledo en poder del ſuceſſor, tratò de ſu conquiſta que refieren largamente los Hiſtoriadores Eſpañoles, añadiendo la traça de que ſe valiò para ganar Ciudad tan inſigne por haverla oido diſcurrir al Rey Alemon y los ſuyos, fingiendoſe dormido el Rey Don Alonſo, quando eſtava en ſu retiro, ſin haver hecho reparo en que eſtava cerca echado à la ſombra de un arbol en un jardin, y advirtiendo que podia ſer el ſueño ſimulado rezeloſo el Moro de lo que deſpues ſucedio, mandò traer plomo derritido, y echar en la mano de Don Alonſo para aſſeguraſſe de la verdad, ô ficcion del ſueño, el qual entendida la cauſa aguardò intrepido el cauterio que le horadò la palma ſin movimiento alguno, adquiriendo, ſegun algunos, por eſta diſſimulacion valeroſa el renombre de la mano horadada; aunque los mas claſſicos lo atribuyen à ſu liberalidad. Ganaron las armas del Cid Rodrigo Diaz de Bivar el dominio de Valencia, alçandole Don Alonſo por ſu valor el deſtierro, muriendo Heroe tan famoſo en la referida Ciudad de Valencia à 10. de Iulio año 1099. en edad de 73. victorioſo de ſetenta y nueve batallas con ſu cavallo Babieca que lo tuvo quarenta años, y ſus dos muy celebradas eſpadas, la Colada, que ſe mueſtra en la Real armeria de Madrid, y la Tizona que tienen en ſu Mayorazgo los Marqueſes de Falces en Navarra. Puſo en ſu obediencia el Rey Don Alonſo à Madrid, Talavera, Illeſcas, Eſcalona, Maqueda, Mora, Medina Celi, y otras poblaciones de mucha conſequencia. Obtuvo famoſas victorias de los Mahometanos; y dilatò felizmente los limites de ſu dominio, grangeando dignamente el cognomento de Bravo. Mandò deshazer los baños, pareciendole afloxavan delicioſamente las fuerças à los que las havian de tener vigoroſas para el combate. En ſu tiempo año 1085. ſe empeçaron à contar en Eſpaña los caminos por leguas, que haſta entonces ſe median por millas. El de 1086. introduxo el Rey el oficio Romano, dexando generalmente el Muçarabe. El de 1100. ſe empeçaron à regozijar las fieſtas publicas con el peligroſo exercicio de correr toros, ya de muchos años acoſtumbrado en Eſpaña. Murio el Rey Don Alonſo ſexto año 1108. con edad de 73. años, y 35. de Reyno, aunque otros, contando los primeros años antes de ſu recluſion, le dan quarenta y tres de Corona. Caſò ſeis vezes; la primera con Doña Ynes, de quien no tuvo ſuceſſion; como ni de la ſegunda eſpoſa Doña Beatriz. Su tercera conſorte fue Doña Conſtança, hija de Roberto Duque de Borgoña, en quien procreò à la ſuceſſora Doña Vrraca. Quartas nupcias celebrò con Doña Iſabel, ô Berta, hija del Rey de Francia Phelipe primero, ô conforme otros de Luis ſexto, en la qual engendrò a la Infanta Doña Sancha, que caſò con el Conde Don Rodrigo Gonzalez de Ciſneros, tronco de los Gironés; y à la Infanta Doña Elvira, eſpoſa de Rogerio Rey de Napoles, y Sicilia, con Real decendencia. Su quinta muger fue Zayda hija de Abenhameth Rey de Sevilla, que bautizada ſe llamò Iſabel, de la qual tuvo à Don Sancho que murio en la batalla cerca de Velès en edad de onze años, el de 1100. aunque algunos varian el numero de años del nacimiento y muerte de eſte Principe, que eſtà enterrado con ſu padre en Sahagun. Fue la ſexta conſorte Doña Yſabel hija del Emperador de Alemania, conforme los mas claſſicos Eſcritores ſin poſteridad. Yaze con las quatro eſpoſas primeras en el Real Convento de Sahagun, que las dos Iſabelas eſtan ſepultadas en S. Iſidoro de Leon. Tuvo tambien el Rey Don Alonſo fuera de matrimonio à Doña Elvira que caſò con Don Ramon Conde de Toloſa y San Gil, uno de los mas poderoſos Principes de Francia, ſiendo progenitores de Regios deſcendientes: y à Doña Tereſa conſorte digniſſima del Conde Don Enrique, padres que fueron del primer Rey Luſitano Don Alonſo Enriques, cuya memoria ſe repetirà en el Catalogo de los Reyes de Portugal.

Doña Vrraca, hija de los Reyes Don Alonſo ſexto y Doña Conſtança ſu tercera eſpoſa, ſucedio en los Reinos de Caſtilla, Leon, Galicia, y demas Provincias, y Eſtados à ellos agregados. Havia caſado en vida del padre con Don Ramon Conde de Galicia, hijo de Guillermo Conde de Borgoña, de quien tuvo à Don Alonſo Octavo Emperador de Eſpaña, y à Doña Sancha Señora de Bolaños, Caſtroverde, y Olmedo, que ſe intitulò Reyna por el Emperador ſu hermano, y deſpues de haver peregrinado à Tierra Santa, donde oſten-

oſtentò ſu caridad piadoſa ; viſitado à Roma, y exercitadoſe en varias obras de virtud y devocion, repoſa en Santiago de Compoſtela. Muriò el Conde Don Ramon de Galicia año 1107. antes que Doña Vrraca heredaſſe la Corona del padre, que como ſe ha viſto, fallecio el de 1108. ô ſegun otros 1109. y hallandoſe Viuda y ſuceſſora de tan opulentos Reynos, caſò ſegunda vez el miſmo año con Don Alonſo primero del nombre Rey de Aragon y Navarra, cognominado el Batallador, que es en buena cuenta ſeptimo de Leon y Caſtilla, aunque muchos no lo pongan en el Catalogo de los Reyes Leoneſes y Caſtellanos, quando el ſe intitulò Rey de Caſtilla haſta la muerte de Doña Vrraca por eſpacio de diez y ocho años. Repudiola publicamente en Soria: y haviendo governado la propueſta Reyna quinze años, renunciò la Corona en el referido hijo Don Alonſo, Octavo en la orden que ſeguimos, año 1123. y falleciò en Leon tres adelante, con quarenta años de edad: eſtà ſepultada en S. Iſidoro. Los Genealogiſtas Eſpañoles ſeñalan à la Reyna Doña Vrraca otro hijo llamado Don Fernando Hurtado, progenitor de eſte apellido. El Rey Don Alonſo ſeptimo de Leon y Caſtilla, y primero de Aragon y Navarra pereciò infelizmente ahogado año 1134. en una batalla que tuvo con los Moros junto à Fraga, haviendoles ganado veinte y ocho victorias, y conforme algunos, veinte y nueve; del bolveremos hazer mencion en los Reyes de Aragon, y Navarra.

Don Alonſo Octavo hijo de la Reyna Doña Vrraca y de ſu primer marido, naciò en Toledo año 1106. otros dizen que en Caldas de Rey en Galicia; crioſe en Avila, de donde procedio llamarſe Avila del Rey. Fue Principe adornado de todas las prendas y virtudes que pueden hazer amable en la juventud, y perfeto en la edad varonil, pues no llegò à la vejez; y llenando el deſſeo de los ſubditos, admirando los eſtraños, y dando exemplo à los hijos hizo feliz ſu govierno, ſentidiſſima ſu muerte, y glorioſa ſu memoria. Intituloſe por autoridad del Romano Pontifice Emperador de Eſpaña, uſando con expreſſo conſentimiento y Bula ſuya las inſignias Imperiales. Obtuvo ſingulares victorias de los Principes confinantes, y vencio en varias ocaſiones à los Mahometanos; falleciendo deſpues de una batalla que tuvo con eſtos, junto la a Ciudad de Baeça, de ſu enfermedad natural, año de 1157. teniendo cinquenta y uno cumplidos de edad, treinta y quatro años de Reynado, y veinte y dos de Imperio en Eſpaña. Caſò dos vezes; la primera con Doña Berenguela hija de Don Ramon Berenguer Conde de Barcelona, en la qual procreò à los Reyes Don Fernando ſegundo, y Don Sancho ſuceſſores, el uno en la Corona de Leon, y el otro en la de Caſtilla; à los Infantes Don Alonſo, y Don Garcia, que ambos murieron en pequeña edad; y à las Infantas Doña Iſabel, y Doña Sancha de Beacia; la primera eſpoſa de Luis Septimo Rey de Francia, y la ſegunda de Don Sancho Septimo de Navarra. Paſſò el Rey Don Alonſo Octavo Emperador de Eſpaña à ſegundas nupcias con Doña Rica hija de Ladislao Duque ô Rey de Polonia; en ella engendrò à la Infanta Doña Sancha conſorte del Rey Don Alonſo Segundo de Aragon. Tuvo tambien fuera de matrimonio à Don Nuño, de quien no hay otra noticia; Doña Eſtefania que caſò con Don Fernando Ruiz de Caſtro, y muriò infelizmente por zelos mal averiguados à manos del marido, el qual conociendo el yerro con una ſoga à la garganta, y el puñal en la mano ſe preſentò ante el Rey Don Fernando ſu cuñado paraque lo caſtigaſſe, que atendiendo à las conſequencias del efecto, uſò con el de ſu Real clemencia perdonandole. Deſciende de ellos la familia de Caſtro. Otra hija que tuvo el Rey Don Alonſo, llamada Doña Vrraca, caſò con Don Garcia Ramirez Septimo del nombre Rey de Navarra. De eſte eſclarecido Emperador de Eſpaña Don Alonſo eſcriven los Hiſtoriadores fue tan juſticiero, que haviendo un ſoldado de los mas principales de ſu exercito quitado alguna hazienda à cierto labrador, le obligò rigurоſamente à reſtituirla, y amenaçando el ſoldado al labrador por la quexa que havia dado, en ſu preſencia lo mandò colgar al inſtante. Inſtituyò en ſu Reyno los oficios de Chanciller, y Notario Mayor. Organizò el eſcudo de las armas Reales en quatro quarteles; los dos con caſtillo de oro ſobre roxo, en contrapoſicion; y los otros dos, con leon colorado rapante ſobre plata. En ſu tiempo tuvo principio la eſclarecida Orden Militar de S. Juan de Hieruſalem, antes dicha de Rodas, y oy comunmente de Malta por la reſidencia de ſus Cavalleros, con la inſignia de Cruz blanca de ocho puntas ſobre manto negro, cuyo Gran Maeſtre al preſente es el Eminentiſſimo Señor fray Don Nicolas Cotoner, Principe del Gozo, nobiliſſimo Cavallero de la Ciudad de Mallorca, que deſpues de haver ocupado con valeroſos progreſſos, y feliciſſimos aciertos los mayores cargos de ſu Religion, fue con aplauſo general electo Gran Maeſtre, por muerte de ſu invictiſſimo hermano fray Don Raphael Cotoner, que con decoroſos elogios meritiſſimamente havia gozado dignidad tan ſublime; ſiendo hermanos los dos de Don Marcos Antonio Cotoner Canonigo de la Seo de Mallorca,

lorca, Chanciller de aquel Reyno, Inquiſidor de Sicilia, que antes de mayores acenſos devidos à ſu gran virtud y raras prendas pagò intempeſtivamente la penſion fatal de la humana vida; de Don Bernardo Cotoner, Canonigo tambien de Mallorca, Arçobiſpo de Oriſtan en Sardeña, y electo Obiſpo de ſu patria, à quien la purpura previene mageſtuoſo timbre; y de Don Franciſco Cotoner Cavallero de la Orden de Santiago, en quien ſe admiran depoſitados el valor y la prudencia, para glorioſo blaſon de ſus generoſos Acendientes, y famoſo luſtre de la Balear nobleza. Don Fernando Segundo del nombre, hijo del Emperador Rey Don Alonſo, y de ſu primera conſorte Doña Berenguela, ſucediò, conforme la reparticion hecha por ſu padre, en los Reynos de Leon, Oviedo, y Galicia. Dio principio año 1171. (haviendo ſu hermano Don Sancho inſtituido la Orden Militar de Calatrava en Caſtilla) à la de S. Iulian del Pereyrò, dicha deſpues de Alcantara, por la villa de eſte nombre, donde aſſentaron ſus Cavalleros la principal reſidencia, y confirmada el miſmo año por el Papa Alexandro Tercero. Caſò el Rey Don Fernando tres vezes; primera con Doña Vrraca hija del Rey Don Alonſo Enriquez de Portugal, de la qual tuvò al ſuceſſor Don Alonſo, de quien trataremos adelante, y de ſu eſpoſa Doña Berenguela Reyna propietaria de Caſtilla, con cuyo conſorcio ſe bolvieron à unir las Coronas de Leon y Caſtilla. La ſegunda conſorte fue Doña Tereſa de Lara hija del Conde Don Nuño de Lara. La tercera fue Doña Vrraca Lopez hija de Don Lope Diaz de Haro Señor de Vizcaya y Nagera, en la qual procreò à Don Sancho, Señor de Aguilar de Campo y otras Villas, (que eſcriven algunos fue el primero que ſe intitulò Infante) y murio à las garras de un oſſo andando à caça: à Don Garcia; y à Don Fernando, de los quales no hay otra memoria. Poblò el Rey Don Fernando à Ledeſma, Ciudad-rodrigo Benavente, Villalpando, Manſilla, Mayorga, Caſtro Toraf, Valencia de Campos, y otros lugares. Tuvo guerras con ſu hermano, y muerto eſte con los Caſtellanos, por haverſele negado la tutela de ſu ſobrino el Rey Don Alonſo Nono, hijo del Rey Don Sancho de Caſtilla; cuyas noticias continuaremos en el Parrafo ſiguiente, haviendo precedido las del Rey de Leon ſu hermano, ô por ſu prioridad, ô por la mayor antiguedad del Reyno de Leon, ô para mayor claridad en la diſpoſicion de eſta linea, y reſumen genealogico.

Don Sancho Segundo, hijo y ſuceſſor en Caſtilla y Provincias anexas del Emperador Rey Don Alonſo y de ſu primera eſpoſa Doña Berenguela, fue apellidado el Deſſeado, porque lo era mucho ſu govierno, y durò poquiſſimo, pues no paſſò de un año, y doze dias; en cuya confirmacion eſcrive un Autor grave: *Hic Deſideratus dictus fuit, quod immatura morte (poſt primum nempè annum, ex quo regnare cœperat, Terræ Sanctæ bellum parans) eriperetur. Vnde ob egregias, quæ in illo erant, virtutes, & juſtitiam, quam illæſam ſervari mandabat, omnibus Deſideratus obierat.* Cuya traduccion es: *Fue llamado Deſſeado por la brevedad de ſu vida, cumplido el primer año deſdeque empeçò à reynar previniendo guerra à Tierra Santa. Y por eſta cauſa y por las ſingulares virtudes de que era dotado, principalmente por la Iuſticia que mandava guardar integramente, muriò Deſſeado de todos.* Deshizò los Merinos, queriendo por ſi miſmo oir los pleytos para deſpacharlos con juſticia. Tuvò guerra con ſu hermano Don Fernando Rey de Leon, y haviendolo preſo le concedio libertad con reſtitucion del Reyno. Inſtituyò la Orden Militar de Calatrava año 1158. aprovada deſpues por el Papa Alexandro Tercero. Obro coſas memorables en el breve tiempo de ſu govierno. Caſò con Doña Blanca hija de Don Garcia Ramirez Rey de Navarra y de la Reyna Doña Margarita bisnieta del Cid, en quien procreò à Don Alonſo Nono ſuceſſor; y à Don Garcia, de cuyo parto murio ſu madre, ſiguiendola el poco deſpues, y el padre año 1158. en edad de veinte y tres años, yaze en Toledo adonde fallecio.

Don Alonſo Nono, hijo de los Reyes Don Sancho Tercero y Doña Blanca, ſucedio en ſu tierna edad, pues apenas tenia quatro años, baxo la tutela de Don Gutierre; de que ſentido el Rey Don Fernando de Leon ſu tio formò quexas, pidio à los Cavalleros Caſtellanos le entregaſſen al ſobrino, y en ſu nombre el govierno, intentò haver con la guerra lo que le fue negado con la paz, movio las armas contra Caſtilla, apoderoſe de muchas tierras, quedando baxo la cuſtodia de la fidelidad Caſtellana ſegura la perſona del niño Rey; que llegando à los doze años empeçò à dar grandes mueſtras de ſu valor; y con el de ſus vaſſallos recupero muchas Ciudades y poblaciones que tenian ocupadas los parciales de Don Fernando. Hizo crueles guerras contra Moros quedando caſi ſiempre victorioſo: tuvolas ventajoſas con los Reyes confinantes de Aragon y Navarra. Conquiſtò à Cuenca; perdio por los demaſiados alientos de los ſuyos la batalla de Alarcos; ganò año 1212. la memorable de las Navas de Tolos, ô Vbeda, en que es opinion recebida murieron ducientos mil Moros, quedaron cautivos ciento ochenta y cinco mil, y ſolos veinte y cinco Chriſtianos ſe perdieron. Vniò la Provincia de Guipuzcoa con la Corona de Caſtilla: fundò la Vniverſidad de

Palencia, deſpues trasladada con tanta gloria de los ingenios Eſpañoles à la Ciudad de Salamanca por el Rey Don Fernando Tercero: erigiò la Regia fabrica del magnifico Convento de las Huelgas de Burgos; donde yaze con ſu conſorte, y algunos de ſus hijos: demoſtrò en generoſas acciones la magnanimidad de ſu pecho, que le adquirio decoroſamente los titulos de Bueno, y Noble, y fallecio con general ſentimiento de ſus vaſſallos año 1214. teniendo cinquenta y ſiete, ô ſegun otros, cinquenta y nueve de edad. Fue ſu Eſpoſa Doña Leonor, hija del Rey Enrique Segundo de Inglaterra, en la qual engendrò à Don Enrique, y Doña Berenguela que ambos ſucedieron: Don Sancho, y Don Fernando que murieron niños: Doña Blanca conſorte de Luis Octavo Rey de Francia, y madre de ſu preclariſſimo hijo y ſuceſſor S. Luis: Doña Vrraca muger de Don Alonſo Segundo Rey de Portugal: Doña Leonor que caſò con Don Iayme primero el Conquiſtador Rey de Aragon: Doña Mafalda, y Doña Sancha que murieron de tierna edad: y Doña Conſtança Abadeſſa del Real Monaſterio de las Huelgas de Burgos. Tuvo tambien el Rey Don Alonſo nono por hijos fuera de matrimonio à Don Alonſo, y à Don Iuan Alonſo, de los quales deſcienden iluſtres familias.

Don Enrique primero del nombre, ſuceſſor en la Corona de Caſtilla por muerte del padre, en ſu tierna edad quedò baxo la tutela y regencia de la Reyna ſu madre Doña Leonor, y pagando eſta el tributo de la mortalidad, entrò en la adminiſtracion del Reyno y tutela del hermano Doña Berenguela Reyna de Leon, por haver caſado con ſu Rey Don Alonſo hijo de Don Fernando ſegundo: però la brevedad de la vida del pequeño Rey Don Enrique cortò el hilo à ſus eſperanças, y cumplio las de quien pretendia ſu cetro, porque dos años deſpues de la muerte del padre murio desgraciadamente en Palencia del golpe de una teja, en edad de catorze años; haviendo ſido deſpoſado con Doña Mafalda hija de Don Sancho primero de Portugal.

Doña Berenguela hija mayor, ſegun algunos quieren, de los Reyes de Caſtilla Don Alonſo Nono y Doña Leonor, eſtava caſada con el Rey de Leon Don Alonſo, que en eſta genealogia ſerà Decimo en numero, hijo de los Reyes Don Fernando Segundo, y Doña Vrraca (de los quales ya ſe ha hecho mencion) quando heredò la Corona de Caſtilla por muerte de ſu hermano Don Enrique. Engendraron los propueſtos Reyes Don Alonſo Decimo y Doña Berenguela al B. Rey Don Fernando tercero ſuceſſor ſuyo; al Infante Don Alonſo Señor de Molina, que con ſu tercera muger Doña Mayor Alonſo de Meneſes fue padre de la Reyna Doña Maria eſpoſa de Don Sancho quarto de Caſtilla: à la Infanta Doña Conſtança, monja en las Huelgas de Burgos: à la Infanta Doña Berenguela conſorte de Iuan Conde de Breña, Rey de Hieruſalem; y à la Infanta Doña Leonor, de quien no hay mas noticia ſino que muriò año 1210. Havia ſido caſado el Rey Don Alonſo en primeras nupcias (ſiendo las de la Reyna Doña Berenguela las ſegundas) con la Infanta Doña Tereſa hija de Don Sancho primero de Portugal, que repudiò año 1199. por el parenteſco que entre ellos havia, teniendo de ella al Infante Don Fernando que muriò año 1214. à la virtuoſiſſima Infanta Doña Sancha Alonſo monja profeſſa de exemplar vida, maravilloſo recogimiento, y ſingular auſteridad, cuyo cuerpo con mucha veneracion queda trasladado al Convento de S. Fee la Real de Toledo: y à la Infanta Doña Dulce tambien ſin ſuceſſion, que acompanò à la Reyna Doña Tereſa ſu madre en la buelta y retiro de Portugal. Tuvo tambien el Rey Don Alonſo Decimo fuera de matrimonio à Don Fernando Alonſo, Dean de Santiago en Galicia; à Don Rodrigo Alonſo, Adelantado Mayor de la Frontera; à Don Pedro Alonſo, electo Maeſtre de Santiago; à Doña Tereſa Alonſo, eſpoſa de Don Nuño de Lara Señor de eſta Caſa; à Doña Aldonça Alonſo muger del Conde Don Pedro Ponce de Minerva, ſiendo progenitores de la iluſtre familia Ponces de Leon Duques de Arcos; à Doña Vrraca Alonſo conſorte de Don Lope Diaz de Haro Señor de Vizcaya, de los quales naciò la Reyna de Portugal Doña Mencia Lopez de Haro, eſpoſa del Rey Don Sancho ſegundo; à Don Martin Alonſo, tronco de nobiliſſimo linages; à Doña Maria Alonſo; à Doña Sancha Alonſo muger de Don Simon Ruiz de Haro Señor de los Cameros; y à Doña Vrraca Alonſo conſorte de Don Pedro Nuñez de Guzman Adelantado Mayor de Caſtilla. Haviendo el Rey Don Alonſo Decimo del nombre en el Arbol genealogico, que deſcrivimos reynado quarenta y dos años, los diez y ſeis ultimos en compañia de ſu eſpoſa la Reyna Doña Berenguela en Caſtilla, muriò el de 1230. en Villanueva de Sarria del Reyno de Galicia; y eſtà ſepultado con ſu padre en la Igleſia de Santiago de Compoſtela; ſu primera muger yaze en el Monaſterio de Lorban, adonde entrò Monja, en Portugal; la ſegunda conſorte Doña Berenguela, que fallecio año 1244. catorze deſpues del marido, eſtà ſepultada en las Huelgas de Burgos.

Don Fernando Tercero, cuyas ſingulares virtudes le grangearon el cognomento de Santo,

Santo, y le han adquirido el decoroſo grado de la Beatificacion por la ſede Apoſtolica Romana eſte año de 1671. ſiendo Sumo Pontifice Clemente Decimo, nacio año 1201. ſucedio à la Reyna Doña Berenguela ſu madre en los Reynos de Caſtilla el de 1217. por renunciacion que le hizo, y al Rey Don Alonſo ſu padre en los de Leon y Galicia el de 1230. por ſu muerte: eſtableciendo de todos ſu opulentiſſima Corona con tan firme permanencia que deſde entonces no ha padecido la menor quiebra. Havialo excluido el padre en ſu teſtamento de la herencia de aquellos Reynos, dexandola à las Infantas Doña Sancha y Doña Dulce hijas ſuyas y de ſu primera conſorte Doña Tereſa, que conformandoſe con la voluntad del hermano le cedieron el derecho, reſervando para ſus alimentos una penſion anual de treinta mil eſcudos. Antes de la muerte del padre año 1224. ganò de los Moros la Ciudad de Anduxar; y el de 1227. la de Baeza, y otras muchas poblaciones del Andaluzia. Hallandoſe el Rey Don Fernando con abſoluto y pacifico dominio de los Reynos de Caſtilla y Toledo, Leon y Galicia con las Provincias à ellos agregadas año 1231. Se apoderò del Adelantamiento de Caçorla, de cuya poſſeſſion ſe harà memoria hablando de eſta Villa. Y deſde el miſmo año ſe halla noticia del titulo de los Adelantados en Caſtilla. El de 1234. ſujetò la Ciudad de Vbeda; el de 1236. conquiſtò la de Cordova: quatro años adelante tomò las de Eçija, y Lucena: el de 1243. ſe apoſſeſſionò de la de Iaen. Año 1246. inſtituyò el Real Conſejo de Caſtilla; y el miſmo año, en el campo ſobre Sevilla, fundò la eſclarecida dignidad de Almirante, para el govierno maritimo, como en ſu lugar ſe ha referido. El de 1247. ocupò la Ciudad de Carmona: y el ſiguiente entrò triumfante en la inſigne Ciudad de Sevilla, ganando el propio año la delicioſa de S. Lucar la mayor, y ſeñoreando la mayor parte del Andaluzia. Empeçò à lavar los pies à doze pobres el Iueves de la cena, à cuya imitacion lo continuan los ſucceſſores de Eſpaña, y ſu exemplo ſiguieron otros Principes. Dio principio à la Iuſticia de la S. Hermandad vieja; y deſpues de haver tremolado con invencible valor ſus victorioſas banderas en mas de mil poblaciones que conquiſtò de los Moros; de haver reynado treinta y cinco años con maravilloſos aciertos; y de haverſe exercitado toda la vida en obras de virtud, lleno de merecimientos y colmado de trofeos, rindio ſu alma al Criador en la Ciudad de Sevilla año 1252. con cinquenta y uno de edad: yaze en ſu Igleſia Metropolitana, con la primera eſpoſa ſuya que luego nombraremos. Y para mayor demoſtracion de ſus iluſtres proezas baſta ſolamente referir que el Rey Moro de Granada Mahomad Aben Alamar lo venerava con tanto afecto, y tuvo tanto ſentimiento de ſu muerte, que todos los años embiava al ſepulcro del S. Rey Don Fernando cien antorchas de cera blanca con muchos Moros que aſſiſtieſſen à ſus anuales obſequias. Caſò el B. Fernando Rey de Caſtilla, Leon, Galicia, Toledo, Sevilla, Cordova, y Iaen, Señor de la mayor parte de Eſpaña, dos vezes; la primera con Doña Beatriz hija de Philipo Emperador de Alemania, y Duque de Suevia, en la qual engendrò al Rey Don Alonſo ſuceſſor: al Infante Don Fadrique, que caſò con la Infanta Malespina hija del Deſpoto de Romania, y fue muerto por ſu hermano mayor Don Alonſo en el Caſtillo de Burgos, donde lo tenia preſo año 1277. al Infante Don Fernando, que murio niño: al Infante Don Enrique, Principe de gran valor, Señor de Vizcaya, Villas de Atiença, Berlanga, Talavera, Almaçan, Gormaz, Roa, Medellin, y Ciudad de Eçija, Conquiſtador de la de Arcos de la Frontera, que deſpues ſe perdiò, y bolvio à reſtaurar el Rey Don Alonſo ſu hermano, Adelantado Mayor del Andaluzia, Governador de los Reynos; y tutor del Rey Don Fernando quarto ſu ſobrino; que caſò con Doña Iuana Nuñez, llamada la Palomina, hija de Don Iuan Nuñez de Lara Señor de eſta caſa; y eſpoſa en ſegundas nupcias de Don Fernando de la Cerda hijo del Infante Don Fernando: al Infante Don Felipe que gozò primero algunos beneficios Eccleſiaſticos, ſiendo Abad de Valladolid, y electo Arçobiſpo de Sevilla, y deſpues caſò año 1254. con Chriſtina hija del Rey de Noruega y Dinamarca, dandole el Rey Don Alonſo ſu hermano el dominio del Val de Corneja, con las Villas Piedrahita, el Varco, Almiron y Horcajada: al Infante Don Sancho Arçobiſpo de Sevilla y deſpues de Toledo, y Chanciller mayor de Caſtilla, que murio año 1262. en una batalla que tuvo con los Moros cerca de Martos por ſocorrer à Xerez: al Infante Don Manuel Señor de Agreda, Eſcalona, Roa, Santa Olalla, Cuellar, y Peñafiel; que caſò ſegunda vez con Beatriz hija de Amadeo Conde de Saboya, y fueron padres de Don Iuan Manuel, que lo fue de Doña Conſtança Manuel Reyna de Portugal y de Doña Iuana Manuel Reyna de Caſtilla: à las Infantas Doña Leonor que murio niña; Doña Berenguela monja; y Doña Maria, de quien no hay otra noticia. Celebrò el S. Rey Don Fernando ſegundas nupcias con Doña Iuana hija de Simon Conde de Putierres en Francia; y en ella procreò à los Infantes Don Fernando Alonſo Arçediano de Salamanca; Don Iuan Señor de Marchena; y Don Luis que murió niño;

niño ; y à la Infanta Doña Leonor conſorte de Eduardo Principe de Gales hijo de Enrique tercero Rey de Inglaterra.

Don Alonſo undecimo del nombre, conforme nueſtra cuenta, hijo y ſuceſſor de los Reyes el B. Fernando y Doña Beatriz, naciò en Toledo año 1221. ſu grande aplicacion à las letras y eſtudioſos desvelos le grangearon el cognomento de Sabio, y ſu mucha inclinacion à la inveſtigacion de los curſos celeſtes, y curioſa obſervacion de ſus influxos le dieron el epiteto de Aſtrologo. Ordenò las leyes de las Siete Partidas, ô derecho municipal de ſu Corona ; eſcrivio la Hiſtoria general de Eſpaña ; diſpuſo las Tablas Aſtronomicas que del ſe llamaron Alfonſinas, cuyo original permanece en la libreria de la Igleſia mayor de Sevilla ; y mandò traduzir en idioma Eſpañol muchos libros de varios lenguajes ; promulgando año 1260. una pragmatica en que mandava ſe hizieſſen en Caſtellano todas las eſcrituras y autos que antes ſe eſcrivian en Latin. Tuvo algunas victorias de los Moros, dilatando con hereditario valor los limites del dominio; pues conquiſtò, ſiendo Principe año 1244. las Ciudades de Cartagena y Lorca, con muchas villas en el Reyno de Murcia. Haviendo heredado la Corona continuò ſus acertados progreſſos ; año 1262. poblò à Ciudad-Real, llamada entonces Villa-Real ; y el de 1264. al Puerto de S. Maria ; ganò el miſmo año de los Mahometanos las Ciudades de Medina Sidonia, Xerez de la Frontera, y S. Lucar de Barrameda ; reſtaurò à la de Arcos, y adquiriò mucha parte del Algarbe, y caſi todo lo que ocupavan los Moros en el Andaluzia, exceto el Reyno de Granada. La fama de ſus proezas, que por todo el Orbe ſe havia eſparzido, movio à los electores del Imperio Romano paraque año 1257. lo eligieſſen Emperador en competencia de Ricardo Duque de York hermano del Rey de Inglaterra, y por dilatar la jornada de la Coronacion, las guerras que tenia en ſus Reynos contra los Mahometanos, ſe levantò el competidor con la diadema, y por ſu auſencia ſe originaron penoſas calamidades en ſu caſa y Eſtados. Año 1267. hoſpedò magnificamente à la Emperatriz Marta muger de Baldovino Emperador de Conſtantinopla, que paſſò à Eſpaña para agenciar el reſcate de ſu marido preſo en poder del Soldan de Egypto, y no haviendo podido alcançar del Papa, que entonces era, ſino la tercia parte de lo que importava, y otra tercia parte del Rey de Francia, la magnanimidad del Rey Don Alonſo le dio liberaliſſimamente los ciento y veinte quintales de plata, ô treinta mil marcos que era toda la ſuma, queriendo el ſolo tener la merecida gloria de tan iluſtre accion. Caſò el ſabio Rey Don Alonſo con Doña Violante Infanta de Aragon, hija de ſu inclito Rey Don Iayme primero cognominado el Conquiſtador, en quien procreò à Don Fernando que murio niño : al Infante Don Fernando de la Cerda, por haver nacido año 1254. con un pelo largo en el pecho, de quien luego hablaremos : al Rey Don Sancho, que ocupò el Reyno : al Infante Don Iuan, que en primeras nupcias caſò con Doña Margarita hija de Ludovico Marques de Monferrato ; y en ſegundas con Doña Maria Diaz de Haro Señora propietaria de Vizcaya, ſiendo propagadores de los dueños de aquel Señorio ; y el propueſto Infante Don Iuan, Señor de muchas villas, tutor de los Reyes Don Fernando Quarto, y Don Alonſo Duodecimo : al Infante Don Pedro, Señor tambien de grandes poblaciones en Caſtilla y Portugal, que caſò con Doña Margarita hija del Señor de Narbona en Francia : al Infante Don Iayme Señor de los Cameros, que caſò con una hija de Guillermo Marques de Monferrato : à la Infanta Doña Berenguela Señora de Guadalaxara y ſu tierra, que no queriendo ſer eſpoſa del Soldan de Egypto que la havia pedido muriò ſin tomar eſtado : à la Infanta Doña Beatriz conſorte de Guillermo Marquès de Monferrato : à la Infanta Doña Violante muger de Don Diego Lopez de Haro Adelantado Mayor de la Frontera ; y à las Infantas Doña Iſabel y Doña Leonor, de las quales no hay mas noticia que ſu nombre. El Infante Don Fernando de la Cerda, apellido que gozan ſus deſcendientes la gran caſa de Medinaceli, caſò con Doña Blanca hija de S. Luis Rey de Francia, cuyas bodas fueron celebradas en Burgos año 1269. con el concurſo mas mageſtuoſo, y ſolenidad mas feſtiva que ſe han viſto en muchos Reynos, pues ſe hallaron en ellas demas de los Reyes ſus padres, el Rey Don Iayme primero de Aragon, y ſu hijo ſuceſſor el Principe Don Pedro ; Phelipe Principe de Francia, hermano de la deſpoſada ; Eduardo Principe de Inglaterra ; Mahomad Rey de Granada ; Guillermo Marquès de Monferrato ; la referida Emperatriz Marta ; el Infante Don Alonſo Señor de Molina tio del padre del novio ; los Infantes Don Sancho, Don Fadrique, y Don Phelipe hermanos del miſmo Rey Don Alonſo ; los Infantes Don Iuan y Don Pedro, hermanos del deſpoſado con todas las Dignidades Eccleſiaſticas y ſeglares que fue poſſible juntarſe de Eſpaña y fuera de ſu diſtrito : de eſte matrimonio nacieron Don Alonſo, y Don Fernando de la Cerda, que ſobreviviendo al padre muerto en vida del Rey Don Alonſo padre ſuyo, fueron deſtituidos de la Corona que les pertenecia por ſu tio Don Sancho que ſe levantò con ella.

ella. Tuvo tambien el ſabio Don Alonſo por hijos fuera de matrimonio à Don Alonſo apellidado Niño, que caſò con Doña Blanca Alonſo Señora de Molina, hija del Infante Don Alonſo ya nombrado; à Don Martin Alonſo Abad de Valladolid; à Doña Beatriz ſegunda conſorte del Rey Don Alonſo tercero de Portugal; y à Doña Vrraca que fue caſada con un gran Cavallero en Murcia. Experimentò eſte famoſo Principe lo inconſtante de la Corona, y lo aſpero del cetro, ſin poder eximirſe los Mayores Monarcas de los cuydados que aquella comunica, ni librarſe de los accidentes que eſta ocaſiona; pues ſintiò el malogro de ſu primer hijo el Infante Don Fernando en ſu tierna edad; llorò la ſenſible muerte del ſegundo del miſmo nombre cognominado de la Cerda; viò detenidos, ô priſioneros à ſu nuera y nietos por impedirles la ſuceſſion en el Reyno; no gozò el derecho del Imperio Romano que los Electores le havian concedido; y ſobre todo fue conturbado con la rebelion de ſu hijo Don Sancho, que oponiendoſe à los hijos del Principe Don Fernando de la Cerda tomò las armas contra ſu miſmo padre, cauſando notables diſcordias, y civiles fatalidades en ſus Reynos; de que afligido el Rey Don Alonſo undecimo cedio à la mortalidad año 1284. à los 63. de ſu edad, y 32. de reynado, mandando enterrar ſu cadaver en la Cathedral de Sevilla donde muriò, y ſus entrañas en la de Murcia.

Don Sancho quarto de eſte nombre, cognominado el Bravo, ocupò el Reyno de ſu padre, como ſe ha tocado, quitandolo de ſus ſobrinos hijos del hermano mayor, caſò con Doña Maria, hija y ſuceſſora del Infante Don Alonſo Señor de Molina ya nombrado, encorporando el referido Señorio à la Corona; y en ella engendrò al Rey Don Fernando ſuceſſor; à los Infantes Don Alonſo, y Don Enrique, muertos en tierna edad; al Infante Don Pedro Mayordomo Mayor del Rey Don Fernando quarto ſu hermano, tutor de Don Alonſo duodecimo ſu ſobrino, y Señor de muchas tierras, que caſò con Doña Maria, hija del Rey Don Iayme ſegundo de Aragon, dexando à Doña Blanca hija heredera ſuya: al Infante Don Felipe, cuya eſpoſa ſe llamò Doña Margarita, muriendo ſin poſteridad: à la Infanta Doña Iſabel, que caſò con el Rey Don Iayme ſegundo de Aragon, y ſe deshizo el matrimonio por no haver diſpenſado antes el Papa en el parenteſco; y paſſò la Infanta à ſegundas nupcias con Iuan Duque de Bretaña ſin ſuceſſion; y à la Infanta Doña Beatriz conſorte del Rey Don Alonſo quarto de Portugal. Tuvo tambien el Rey Don Sancho quarto fuera de matrimonio a Don Alonſo Sanchez, que caſò con Doña Maria Diaz de Salcedo; à Doña Violante Sanchez, que con ſu eſpoſo Don Fernan Ruiz de Caſtro Señor de Lemos fueron padres de Don Pedro Fernandez de Caſtro y de la Guerra, que en ſu conſorte Doña Iſabel Ponce de Leon procreò à Doña Iuana de Caſtro Reyna de Caſtilla tercera muger del Rey Don Pedro; y de Don Fernando Ruiz de Caſtro: y fuera de matrimonio tuvo el propueſto Don Pedro Fernandez de Caſtro y de la Guerra à Doña Ines de Caſtro Reyna de Portugal por la eleccion y deſpoſorio amoroſo de ſu Rey Don Pedro; y à Don Alvaro Perez de Caſtro primer Condeſtable de Portugal: y aſſi miſmo fue tambien padre el Rey Don Sancho de Doña Tereſa muger de Don Iuan Alonſo de Meneſes Señor de Alburquerque. Conquiſtò de los Moros à Tarifa; fundò la inſigne capilla de los Reyes Viejos de Toledo; reynò onze años; fallecio con treinta de edad el de 1295. en la referida Ciudad de Toledo, en cuya Igleſia Mayor yaze, y ſu eſpoſa en Valladolid. De eſte Principe eſcuſa la rebelion contra el Padre un Autor Flamenco diziendo: *Hanc tamen notam ſuis virtutibus, & ingentibus meritis, quibus poſtea claruit delevit.* Lo miſmo que en Caſtellano: *Però eſta falta borrò con ſus virtudes y grandes merecimientos que en el florecieron.*

Don Fernando Quarto hijo y ſuceſſor de los Reyes Don Sancho quarto, y Doña Maria, nacio en Sevilla año 1283. en la Infancia fue aclamado Rey de Caſtilla, Leon, Galicia, Toledo y demas Reynos y Eſtados de ſus padres; que padecieron muchas calamidades con ſu govierno. Danle las Hiſtorias el epiteto de Emplaçado, porque lo citaron delante el Tribunal Divino dos Cavalleros hermanos llamados Iuan Alonſo de Carvajal, y Pedro Alonſo de Carvajal, à los quales mandò arrojar de la Peña de Martos, villa del Reyno de Iaen, por ſoſpechas que les acumularon la muerte de Iuan Alonſo de Benavides en Palencia, y ellos conſiderandoſe inocentes apelaron à la rectiſſima Iuſticia del Iuez inmenſo, emplaçando al Rey paraque comparacieſſe à dar ſu descargo delante aquel temeroſo trono dentro de treinta dias, y el ultimo de ellos, eſtando el Rey en Iaen murio inopinadamente año 1312. con diez y ſiete de reynado, y veinte y ſiete de edad. Havianze ya ſoſſegado el de 1304. las diferencias que el Rey traia con los Infantes Cerdas por la pretenſion que tenian à la Corona. El de 1307. ſe havia eſtablecido en Cortes que ſe tuvieron en Valladolid que el Conſejo Real de Caſtilla hizieſſe conſulta al Rey todos los Viernes en la forma que oy ſe obſerva. Fue conſorte del Rey Don Fernando quarto Doña Conſtança hija de los Reyes de Portugal Don Dionis y S. Iſabel: y en ella

engendrò al ſuceſſor Don Alonſo; y à la Infanta Doña Leonor eſpoſa del Rey Don Alonſo quarto de Aragon, llamado el Piadoſo. Yaze el Rey Don Fernando en Cordova.

Don Alonſo, duodecimo del nombre entre los Reyes de Leon y Caſtilla, fue jurado Rey ſiendo niño de un año en la cuna, pues nacio el de 1311. Quedaron encargados de ſu tutela y govierno del Reyno la Reyna Doña Maria ſu abuela, eſpoſa del Rey Don Sancho quarto, el Infante Don Iuan tio de ſu padre, hermano del referido Rey Don Sancho, y los Infantes Don Pedro y Don Phelipe tios ſuyos, como hijos del propio Don Sancho, y hermanos de Don Fernando quarto; à los quales ſe añadieron Don Iuan Manuel, y Don Iuan el tuerto Señor de Vizcaya. En las Cortes de Valladolid celebradas año 1326. teniendo catorze cumplidos, tomò el Rey poſſeſſion del cetro. El de 1328. hizo nueva creacion de Condes dando el titulo de Traſtamara, Lemos, y Sarria à Don Alvaro Nuñez Oſſorio, ſu valido, Señor de Cabrera y Ribera, Mayordomo, Adelantado, y Pertiguero Mayor (lo miſmo que Alferez y Iuſticia Mayor, dignidad derivada de los Romanos,) en tierra de Santiago con las ceremonias referidas en ſu lugar. Año 1332. inſtituyò la famoſa Orden militar de la Banda ya mencionada y extincta: y encorporò en la Corona Real la Provincia de Alava. El de 1340. en compañia del Rey Don Alonſo quarto de Portugal, que le aſſiſtio con ſu perſona, y ſocorro numeroſo, formando ambos un exercito de catorze mil cavallos, y veinte y cinco mil Infantes, ganò la memorable batalla del Salado junto à Tarifa, quedando vencidos los Reyes Mahometanos Iuzeph Aben Hamet de Granada, y Alboacen de Marruecos, y muertos ducientos mil Moros, numero que algunos alargan à quatrocientos mil, ſin que pereciеſſen ſino veinte Chriſtianos. Conquiſtò las celebradas Algeziras, poniendo ſu titulo entre los Reales. Año 1342. introduxo el derecho de la Alcavala, nombre que ſe originò del modo de la peticion que hizo el Rey à ſus vaſſallos, quando para las guerras que tenia contra Moros dixo Dadme *Al que Valga*, de donde procedio llamarſe el derecho que entonces ſe impuſo *Alcavala*. El de 1349. teniendo Cortes en Alcala de Henares, empeçaron las diferencias entre las Ciudades de Burgos y Toledo ſobre hablar primero, y alegando entrambas ſu juſticia, reſpondio el Rey, *Hable Burgos que yo lo hare por Toledo*, coſtumbre haſta oy obſervada. Eſtando ſobre Gibraltar el año ſiguiente de 1350. murio de una landre peſtilencial con treinta y nueve años de edad; ſu entierro eſtà en Cordova. Havia caſado con Doña Maria hija del ya nombrado Don Alonſo quarto de Portugal, y de ſu eſpoſa la Reyna Doña Beatriz, en la qual engendrò à Don Pedro ſuceſſor en la Corona; y al Infante Don Fernando que murio niño. Tuvo tambien fuera de matrimonio el Rey Don Alonſo duodecimo por hijos al Rey Don Enrique ſegundo, de quien ſe hablara en ſu lugar: à Don Pedro Señor de Aguilar: à Don Sancho el Mudo Señor de Ledeſma, Bejar, y otras villas: à Don Fadrique Maeſtre de Santiago, de quien por ſus tres hijos Don Pedro Enriquez ſegundo Condeſtable de Caſtilla, Don Alonſo Enriquez primer Almirante de eſta caſa, y veinte y cinco en numero, y Doña Leonor, ô ſegun otros, Doña Iſabel Enriquez decienden muchos cetros, y eſclarecidas familias: à Don Fernando Señor tambien de Ledeſma, y conforme Sandoval, de Alburquerque: à Don Tello que caſò con Doña Iuana de Haro y Lara, hija de Don Iuan Nuñez de Lara y de Doña Maria Diaz de Haro Señores de Vizcaya, con dilatada ſuceſſion: à Don Sancho que en ſu eſpoſa Doña Beatriz, hija del Rey Don Pedro de Portugal y de Doña Ynes de Caſtro, procreò à Doña Leonor de Caſtilla Reyna deſpues de Aragon, por haver caſado con el Infante Don Fernando electo Rey de eſta Corona: à Don Iuan, que murio preſo en Carmona con diez y ocho años de edad el de 1360. por mandado del Rey Don Pedro ſu hermano: à Don Pedro que ſiguio la propia fortuna por la miſma orden: y à Doña Iuana eſpoſa de Don Fernando Ruiz de Caſtro Señor de Monforte y de Lemos, hermano de Doña Ynes de Caſtro y de Doña Iuana de Caſtro Reynas de Portugal y de Caſtilla; y dirimiendoſe el matrimonio por el parenteſco, caſò ſegunda vez Doña Iuana con Don Phelipe de Caſtro Rico Hombre de Aragon.

Don Pedro, unico del nombre en la linea de Caſtilla y Leon, fue cognominado el Cruel, por la fiereza del natural, aunque algunos con atencion decoroſa lo han apellidado el Iuſticiero, fue hijo de los Reyes Don Alonſo Duodecimo y Doña Maria; del qual dize un grave Eſcritor: *Fuit hic ſupra modum crudelis, ita ut in fratres enſe ſævierit*: lo miſmo que en Caſtellano: *Fue cruel en extremo, de tal manera que procurò matar à ſus hermanos.* Y mas abaxo añade: *Princeps alioquin ſi ſanguinem non ſitiſſet, prudens, & bellicoſus fuit, & armis ſtrenuus.* Como ſi dixera: *Principe, que por otra parte, ſi no huvieſſe tenido tanta ſed de ſangre humana, fue prudente, belicoſo, y valeroſo en las armas.* Los tragicos ſuceſſos que de ſu crueldad ſe originaron refieren largamente las Hiſtorias de Eſpaña; haſtaque levantandoſe contra el ſu medio hermano Don Enrique, à inſtancia de muchos principales, y varias Ciudades del

Reyno,

Reyno, vinieron à las armas, y ſiendo vencido el Rey Don Pedro paſſò à pedir ſocorro à Reynos eſtraños, bolvio con mayor exercito, ganò una victoria, y fue otra vez derrotado y muerto à manos de Don Enrique en los campos de Montiel año 1369. haviendo reynado 19. y vivido treinta y cinco; eſtà ſepultado en S. Domingo el Real de Madrid. Caſò el Rey Don Pedro tres vezes; la primera con Doña Maria de Padilla, hija de Don Iuan Garcia de Padilla Señor de Villagera, en la qual procreò a Don Alonſo que murio jurado ſuceſſor año 1362. à Doña Beatriz, tambien jurada ſuceſſora, tratada de caſar con Don Fernando hijo del Rey Don Pedro de Portugal, y Monja deſpues por no haver tenido efeto la ſuceſſion, ni caſamiento; à Doña Conſtança eſpoſa de Iuan de Gante Duque de Alencaſtre, y fueron padres de la Reyna Doña Catalina, conſorte de Don Enrique tercero de Caſtilla: y à Doña Iſabel que caſò aſſimiſmo en Inglaterra con Eduardo Duque de York, que algunos llaman Aymon, ô Aymundo. Paſſò el Rey Don Pedro à ſegundas nupcias con Doña Blanca de Borbon hija de Pedro Duque de Borbon de la Caſa Real de Francia, que apenas viſta fue con extremo aborrecida de ſu eſpoſo, y aſſi no tuvo en ella poſteridad. Su tercera conſorte fue Doña Iuana de Caſtro ya nombrada, hija de Don Pedro Fernandez de Caſtro y de la Guerra, y de ſu muger Doña Iſabel Ponce de Leon; y viuda de Don Diego Lopez de Haro Señor de Vizcaya; como bisnieta del Rey Don Sancho quarto de Caſtilla: engendrò en ella à Don Iuan de Caſtilla, tronco de eſta familia. Los referidos tres caſamientos del Rey Don Pedro niegan algunos Hiſtoriadores, aunque los mas claſſicos los traen por legitimos con la orden propueſta. Tuvo tambien fuera de matrimonio à Don Sancho que murio preſo en Curiel por mandado del Rey Don Enrique ſegundo; à Don Diego, varon exemplar en prudencia y cordura, que eſtuvo preſo cinquenta y cinco años por la miſma orden, y murio ultimamente en la villa de Coca, que le havia dado por carcel Don Iuan ſegundo del nombre Rey de Caſtilla, dexando iluſtre decendencia; y à Doña Maria Monja en el Convento de S. Domingo de Toledo.

Don Enrique ſegundo del nombre, hijo fuera de matrimonio del Rey Don Alonſo Duodecimo, havido en Doña Leonor de Guzman nobiliſſima Dama, naciò juntamente con ſu hermano Don Fadrique (famoſo tronco de los Almirantes de Caſtilla, y de eſclarecida nobleza) en Sevilla año 1332. fue Conde de Traſtamara; caſò con Doña Iuana Manuel, hija de Don Iuan Manuel Señor de Villena, que lo fue del Infante Don Manuel hijo del B. Fernando Rey tercero del nombre en Caſtilla y Leon. Tres años antes de la muerte del Rey Don Pedro el Cruel, ſu hermano, fue aclamado de muchos ſuceſſor en la Corona por las terribilidades que ſenſiblemente experimentavan en la fiera condicion del Rey, y haviendolo muerto, pacificò con prudencia y magnanimidad las alteraciones que ſe havian levantado, concediendo muchas gracias, y mercedes, quedandole el nombre de eſtas por apellido, y aſſi fue llamado el Rey Don Enrique de las mercedes, franqueandolas liberaliſſimamente aun antes de gozar el Reyno quieto, pues el miſmo año de 1366. que fue jurado Rey por los de ſu faccion, hizo nueva creacion de Marqueſes, para moſtrarſe agradecido, y tener obligados à los que le aſſiſtian; continuò la demoſtracion de ſu agradecimiento deſpues de haver empuñado el cetro, creando Duques año 1371. y Condes el de 1379. Inſtituyò que los Confeſſores de los Reyes de Caſtilla fueſſen Religioſos de la Orden de S. Domingo, obſervacion que haſta oy ſe conſerva. Fundò la ſuntuoſa capilla de los Reyes nuevos en la Igleſia Metropolitana de Toledo. Fue ſu valor tan temido de los Moros que Mahomad el Viejo Rey de Granada procurò ſu muerte, y la conſiguio con ponçoña que le hizo dar en unos borceguies año 1379. ſiendo el Rey Don Enrique de quarenta y ſeis años y medio de edad, y haviendo reynado diez; eſtà ſepultado con ſu conſorte en la Capilla referida de Toledo fabrica ſuya. Engendraron los propueſtos Reyes Don Enrique y Doña Iuana al Rey Don Iuan primero que les ſucedio; y à Doña Leonor eſpoſa del Rey Don Carlos tercero de Navarra. Tuvo tambien el propueſto Rey Don Enrique fuera de matrimonio por hijos à Don Fadrique de Caſtilla, Duque de Benavente, padre de Doña Leonor de Caſtilla eſpoſa de Don Pedro Manrique Adelantado de Leon, ſiendo progenitores de grandes caſas: à Don Enrique de Caſtilla Conde de Cabra, y Duque de Medina Sidonia, Señor de Alcala y Moron: à Doña Maria de Caſtilla muger de Don Diego Hurtado de Mendoza Almirante de Caſtilla con generoſa ſuceſſion: à Doña Conſtança de Caſtilla, cognominada la Rica Hembra, eſpoſa de Don Iuan hijo del Rey Don Pedro de Portugal, y de Doña Ynes de Caſtro, y dieron principio à iluſtriſſimas familias: à Doña Leonor de Caſtilla que eſtuvo tratada de caſar con Don Alonſo de Aragon hijo de Don Alonſo de Aragon Marques de Villena primer Condeſtable de Caſtilla: à Doña Iuana de Caſtilla conſorte de Don Pedro de Aragon, hijo del referido Marques de Villena, y fue-

y fueron padres de Don Enrique de Aragon y Villena, aquel celebrado Mathematico, y famoſo Aſtrologo, Conde de Cangas y Tineo, y Maeſtre de Calatrava: à Don Alonſo Enriquez de Caſtilla y Noroña, de quien proceden los de eſte apellido, y fue Conde de Gijon y Noroña, que caſò con Doña Iſabel hija del Rey Don Fernando de Portugal, con nobiliſſima poſteridad: à Doña Ynes, y Doña Yſabel de Caſtilla, Monjas: à Doña Beatriz de Caſtilla muger de Don Iuan Alonſo de Guzman tercero Señor de S. Lucar, nieto del inſigne Don Alonſo Perez de Guzman el Bueno, y llevò en dote à Niebla con titulo de Condado, de los quales deſcienden los Duques de Medina Sidonia, y Condes de Olivares: y à otro hijo llamado Don Pedro que ſiendo niño muriò infelizmente deſpeñado del Alcaçar de Segovia.

Don Iuan primero del nombre hijo y ſuceſſor de los Reyes Don Enrique ſegundo, y Doña Iuana nacio año 1358. empeçò à reynar à los veinte y uno de ſu edad, dando grandes premiſſas de ſus aciertos futuros en el govierno, que le adquirieron fama y eſtimacion en los Reynos mas diſtantes de Eſpaña, tanto que el Soldan de Babilonia no quiſo conceder libertad à Leon quinto Rey de Armenia ſu priſionero de muchos años, con muger y una hija que murieron en la priſion, ſino por interceſſion del Rey Don Iuan, à quien en reſpueſta de ſu carta, eſcriviò otra el Soldan ençalçando mucho las ſublimes prendas del Rey de Eſpaña y de los Godos; y reconocido el Armenio paſſò à Caſtilla à dar gracias à ſu libertador, que oſtentò con el ſu magnanimidad Regia. Ofrecen tambien mageſtuoſas demoſtraciones de la liberalidad de eſte Principe las ſuntuoſas fabricas que dexò, y ricas dotaciones con que engrandecio muchos Templos y Monaſterios. Eſtablecio en Cortes celebradas en Segovia que ſe numeraſſen los años por el Nacimiento de Chriſto y ſe dexaſſen de contar por la Era del Ceſar, cuenta que trae ſolos treinta y ocho años de ventaja en la Era de Ceſar. Encorporò à ſu Corona los Señorios de Vizcaya y Lara año 1379. Inſtituyò el de 1382. la ſuprema dignidad de Condeſtable; y el miſmo la de los Mariſcales de Caſtilla para las guerras que tuvo con Portugal; de las quales dignidades ya ſe ha hecho larga mencion. Caſò dos vezes, la primera con Doña Leonor Infanta de Aragon hija del Rey Don Pedro quarto, en quien procreò à Don Enrique tercero ſuceſſor: y al Infante Don Fernando, deſpues electo Rey de Aragon primero del nombre, cuyas grandezas, y famoſa filiacion ſe referiran en el Catalogo de los Reyes de eſta Corona: y à una hija, de cuyo parto murio la Reyna ſu madre en Cuellar año 1382. Paſſò el Rey Don Iuan primero de Caſtilla à ſegundas nupcias con Doña Beatriz Infanta de Portugal hija de ſu Rey Don Fernando, en la qual tuvo à Don Miguel que muriò niño corriendo los años 1384. Pretendio el Rey Don Iuan con la muerte del ſuegro Rey de Portugal por el derecho de ſu eſpoſa la Reyna Doña Beatriz la ſuceſſion en aquella Corona; no la pudo conſeguir à coſta de muchos trabajos, cuydados, y perdidas; ſiendo muy memorable entre los Portugueſes la de la Batalla de Aljubarrota, que ganaron entonces à los Caſtellanos. Siguieronſe en ſus Reynos las guerras ſangrientas con la invaſion de los Ingleſes governados por el Duque de Alencaſtre y Cloceſter, hijo del Rey de Inglaterra, que aſpirava al cetro de Caſtilla, como marido de Doña Conſtança hija del Rey Don Pedro y de Doña Maria de Padilla, todos ya mencionados: compuſò eſtas diferencias el caſamiento del Principe Don Enrique con Doña Catalina hija del referido Duque de Alencaſtre, renunciando en ella ſus padres todas las pretenſiones. Tenia pronoſticado el Rey Don Iuan primero ſu muerte en Burgos, aprehenſion que le negò la entrada en aquella Ciudad, moſtrò el efeto que la prediccion tenia otro ſentido, pues hallandoſe el Rey en Alcala de Henares quiſo montar en un potro mal domado de los cavallos que le havian traido entre las parias que le tributavan los Reyes de Africa, y cayendo baxo de el furioſo bruto rebentò entre el ſuelo y la ſilla que lo oprimia en medio de la puerta llamada de Burgos, año 1390. en edad de treinta y dos; y onze de reynado: yaze en la Capilla de los Reyes nuevos de Toledo.

Don Enrique Tercero del nombre, cuya Religion y Iuſticia le dieron el epiteto de Iuſticiero, y ſu poca ſalud el adjectivo de Enfermo, pudiendo ſu templança en las felicidades, paciencia en las adverſidades, y ſerenidad en ambas fortunas, proponerſe por eſpejo à los mayores Principes; nacio en Burgos año 1379. hijo primogenito de Don Iuan primero, y Doña Leonor Reyes de Caſtilla; ſucedio en la Corona à los doze años de ſu edad, empeçò à hazer alarde de los muchos dones con que el Cielo lo havia dotado, como lo ciñe un erudito Hiſtoriador diziendo: *Verum puerilem & teneram ætatem mira prudentia, & rara morum gravitate ſupplevit.* Lo miſmo que en Caſtellano: *Però ſuplio la edad pueril y tierna con maravilloſa prudencia, y rara integridad de coſtumbres.* Procurò por perſonas de capacidad informarſe del eſtilo con que governavan los Reyes mas poderoſos del orbe ſus eſtados, ſin reparar en la Religion que profeſſavan, atendiendo ſolamente à la cauſa politica de que pro-

procedian ſus aciertos; embiando Embaxadores à Principes muy diſtantes, y ſolicitando ſu comunicacion, como la tuvo con el Gran Tamorlan. No ſe vio en ſu tiempo benemerito quexoſo, ni delinquente ſin caſtigo: la eleccion de los cargos era tan conforme que parecia haver criado para ellos los ſujetos: no embaraçavan ſus continuos achaques la incanſable vigilancia en los deſpachos, anteponiendo como padre verdadero el bien publico à la ſalud particular: diſtribuia ſus rentas con tanta cuenta, que ſe hallava con ſobras: acudia à las neceſſidades urgentes con ſu erario, ſin moleſtar à los vaſſallos con nuevas impoſiciones: midio todas ſus acciones con la ley y la razon, no con el poder y la voluntad; no haviendo Rey mas amado, ni mageſtad mas temida, ni corona mas reſpetada. Reparando cierto Embaxador en el amor y reſpeto con que lo veneravan ſus vaſſallos, le preguntò la cauſa, à que reſpondio con pocas palabras el diſcreto Rey diziendo: *Temo à Dios.* Inſtituyò año 1396. la Iuſticia y cargo de Corregidor en los Reynos de Caſtilla. Edificò el Alcaçar Real de Madrid; la Regia caſa del Pardo para ſu recreacion; el Convento de Miraflores, y otras fabricas. No pudo lograr los ardientes deſſeos que tenia de guerrear con los Moros por ſus continuos achaques, y diſponiendo una jornada contra Granada fallecio en Toledo año 1407. con 27. de edad, y 26. de imperio, y quedò enterrado en la capilla de los Reyes nuevos de aquella Ciudad, donde yaze tambien ſu conſorte que fue la Reyna Doña Catalina ya nombrada, hija de los Duques de Alencaſtre Iuan, y Conſtança referidos; en la qual tuvo el Rey Don Enrique tercero à Don Iuan ſegundo ſuceſſor; à la Infanta Doña Maria conſorte del Rey Don Alonſo quinto de Aragon ſin decendencia; y à la Infanta Doña Catalina eſpoſa de ſu primo el Infante Don Enrique Maeſtre de Santiago hijo del Rey Don Fernando primero de Aragon, tambien ſin poſteridad.

Don Iuan Segundo hijo de los Reyes Don Enrique Tercero, y Doña Catalina nacio año 1405. ſucedio à ſus padres antes de cumplir los dos años de edad, baxo la tutela de ſu tio el Infante Don Fernando deſpues Rey de Aragon, que para ſoſſegar las alteraciones de los que intentavan que el fideliſſimo tutor uſurpaſſe la herencia al pupilo, ſe portò de ſuerte que dando al mundo exemplo de lealtad magnanima, grangeò merecimientos con el Cielo, paraque por la corona que ſuſtentò del ſobrino, le concedieſſe propio diadema, entonces mas dilatado, y glorioſo nombre para la eternidad: de eſte exemplar heroico hallo eſcrito en el Teatro Regio: *Cujus cum Regnum invadere potuiſſet (ut quem Magnates ad Coronam non obſcurè vocabant) fraternæ benevolentiæ memor, nulla dominandi cupiditate victus, id integrum & illæſum nepoti ſervavit.* Lo miſmo que en Caſtellano: *Como pudieſſe ocupar ſu Reyno, ſiendo combidado claramente de los Grandes para la Corona, acordandoſe de la benevolencia de ſu hermano, ſin poderlo vencer la ambicion del dominio, lo guardò integramente y ſin menoſcabo alguno para el ſobrino.* Pues convocados en Cortes los Cavalleros mas principales, y Prelados del Reyno que eſperavan la aceptacion del Infante, ſacò en braços al niño Rey, y con bien ordenada y afectuoſa platica les dixo: *Aqui teneis vueſtro Rey, beſemoſle todos la mano*; humillandoſe el primero, y ſiguiendo los demas ſin diſcrepancia, que una accion heroica victorioſa de la paſſion humana ſuſpende la admiracion, tiene vinculado el aplauſo, y excita los animos à la imitacion. Adquiriò el propueſto tutor para el pupilo muchas poblaciones inſignes del Andaluzia, principalmente la Ciudad de Antequera del Reyno de Granada año 1410. Aplicoſe el niño Rey al eſtudio de Letras humanas, y Philoſophia en que hizo grandes progreſſos, ſiendo muy verſado en la Hiſtoria, y mandando traduzir en Caſtellano diverſos libros. En ſu menor edad año 1417. tuvo principio la conquiſta de las Canarias por Iuan Betancurt, que ſe acabaron de ſujetar en tiempo de los Reyes Catolicos el de 1494. Creciendo los años baxo la eſcuela y direccion del tio juntò un poderoſo exercito contra los Moros de Granada, que vencio, llegando el numero de eſtos à ducientos mil combatientes. Sintiò inteſtinos movimientos en ſus Reynos; y ganò año 1445. la famoſa batalla de Olmedo. Favorecio con nota de amor demaſiado y ocaſion de cruel embidia al infeliz Don Alvaro de Luna ſu valido, cuya plenitud le cauſò fatal eclipſe en publico cadahalſo, haviendole predicho cierto Aſtrologo ſu muerte en cadahalſo, y teniendo un lugar de eſte nombre no quiſo entrar en el deſpues de la prediccion que ſe cumplio en uno de madera en la plaça de Valladolid año de 1453. por ſentencia del Rey Don Iuan ſegundo que la firmò, con harta repugnancia, por razones politicas de eſtado. Murio un año deſpues el de 1454. el propueſto Rey Don Iuan en la miſma Ciudad de Valladolid con cerca de cinquenta de edad; yaze en Miraflores de Burgos. Fue dos vezes caſado; la primera con Doña Maria hija del inclito Rey Don Fernando primero de Aragon tantas vezes nombrado, en la qual procreò al Principe Don Enrique que le ſucedio; y à las Princeſas Doña Catalina y Doña Maria ambas juradas ſuceſſoras à falta de varon, por haver nacido antes que Don Enrique, y muertas en pequeña edad. Caſò ſegunda vez con Doña Iſabel hija del Infante Don Iuan

de Portugal, y de su esposa Doña Isabel hija de Don Alonso primer Duque de Bragança, siendolo el Infante Don Iuan del Rey Don Iuan primero Lusitano; y en ella tuvo al Principe Don Alonso que nacio año 1453. gozò el Maestrazgo de Santiago, se levantò contra su hermano el Rey Don Enrique quarto, y falleciò año 1468. ahogado con una espina de trucha, que otros dizen fue veneno: y à la Princesa Doña Isabel, Reyna despues de Castilla.

Don Enrique Quarto hijo de los Reyes Don Iuan segundo, y Doña Maria su primera esposa nacio en Valladolid año 1425. fue Principe mas temido de los estraños que venerado de los suyos, no obstante florecieron en su Regia persona singulares virtudes, siendo muy modesto, y amigo de la quietud de sus vassallos, y al contrario famoso guerrero contra los Mahometanos. Compuso prudente, siendo Principe, las dissensiones que havia entre su padre, y el Rey Don Iuan de Navarra su tio. Recibio magnanimo en su gracia muchos nobles que por las alteraciones passadas estavan desterrados de sus Reynos. Movio valeroso sus armas contra los Moros de Granada obligandolos à retirarse dentro los muros de esta Ciudad. Mandò levantar y poblar nuevamente la Villa y castillo de Estepona tres leguas de Gibraltar año 1456. Recuperò el de 1462. esta fortissima Ciudad de Gibraltar, que siendo ganada por el Rey Don Fernando quarto, havia buelto al poder de los Mahometanos; intitulandose Don Enrique Rey de ella, como lo han continuado los sucessores. Supo acrecentar su tesoro sin añadir derechos, ni gravar los pueblos. Fue liberal, no prodigo, diziendo: *Nullam majorem Principis esse felicitatem quam multos feciſſe felices.* Lo mismo que en Castellano: *Que no hay mayor felicidad en un Principe que haver hecho à muchos felizes.* Del escrive un docto Historiador: *Regnis suis contentus vixit, nec ista communi multorum infamia laboravit, ut aliena vellet invadere.* Cuyo sentido es: *Vivio contento con sus Reynos, sin padecer la comun nota de muchos, que pretenden ocupar los estraños.* Porque combidandolo con el Principado de Cataluña los Catalanes en los tumultos que sucitaron contra su Principe el Rey Don Iuan segundo de Aragon, no quiso admitir su ofrecimiento, *memor magni animi esse magna contemnere*, como dize un Escritor erudito, y se traduze en Castellano: *Acordandose ser de grande animo menospreciar cosas grandes.* Renovò y confirmo la Iusticia de la Hermandad vieja año 1466. Fundò los Conventos del Parral cerca de Segovia, y de S. Geronimo del Passo de Madrid. Levantose contra el, à persuasion de muchos Cavalleros su hermano menor el Principe Don Alonso, y fue vencido del Exercito Real en la segunda batalla de Olmedo año 1467. Sintio sediciones de los suyos, y atrevimientos indignos contra su Real grandeza, que tal vez la comunicacion demasiadamente facil de los Principes ocasiona atrevidas indecencias en los subditos. Murio con veinte años de Reynado, y quarenta y nueve de edad el de 1474. no sin mala presuncion del accidente mortal que le sobrevino en Madrid, y yaze al presente en Guadalupe. Casò el Rey Don Enrique quarto dos vezes; la primera, en vida de su padre, con la Infanta Doña Blanca hija del Rey Don Iuan segundo de Aragon y Navarra que supo modestamente dissimular la incapacidad del marido para el Estado conjugal, sucediendo despues de algunos años el divorcio dado por sentencia del Papa Nicolao Quinto. Su segunda esposa fue la Infanta Doña Iuana hija del Rey Don Duarte de Portugal, que pario año 1462. à Doña Iuana llamada la Exelente Señora, à quien la fortuna mostrò sublimes Estados sin concederselos, siendo jurada, el propio año de su Nacimiento, sucessora de la Corona; fue desposada con Carlos Duque de Guiena hijo tercero de Carlos septimo Rey de Francia, y muriendo el Duque no tuvo efecto. Despues la quiso por su consorte su tio Don Alonso quinto de Portugal; y no efectuandose este segundo contrato, la pretendiò por muger Don Enrique Duque de Segorbe, cognominado el Infante Fortuna hijo del Infante Don Enrique de Aragon Maestre de Santiago, sin conseguirse. Con lo qual desengañada la Princesa Doña Iuana de la inconstancia de la diadema, y vanidad del siglo, se acogio à la seguridad del retiro en el Convento de S. Clara de Coimbra, donde acabò sus dias.

Doña Isabel hija del Rey Don Iuan segundo, y de la Reyna Doña Isabel su segunda consorte nacio año 1451. Fue jurada Princesa de los Reynos de Castilla en la Villa de Toros de Guisando el de 1468. Casò el siguiente con el inclito Don Fernando Rey de Sicilia y Principe de Aragon, hijo que era del Rey Don Iuan segundo de esta Corona, à quien sucediò por su muerte año 1479. haviendo ceñido su esposa Doña Isabel la de Castilla el de 1474. Viendo tan inclitos Principes unidas en sus esclarecidas sienes las dos magestuosas Coronas trataron de la reformacion universal, y dilatacion de su imperio. Año 1476. establecieron la justicia de la S. Hermandad nueva, para assegurar los caminos de salteadores, y assassinos, à imitacion de la S. Hermandad vieja fundada por el B. Fernando Rey de Castilla y Leon, y confirmada por el Rey Don Enrique quarto, como se ha visto. El de 1478. encorporaron à su Coro-

Corona los Eſtados del Marqueſado de Oriſtan, y Condado de Goceano en Sardeña poniendo ſus titulos entre los Reales. El miſmo año dieron principio al S. Oficio de la General Inquiſicion, ſiguiendo la aprovacion del Romano Pontifice, y deſpues la inſtitucion del Conſejo Supremo el de 1483. Ya el antecedente havian adquirido de la Sede Apoſtolica la preſentacion de las Igleſias Cathedrales en ſus Reynos y Eſtados; entrando deſpues los Papas à gozar las vacantes de los Arçobiſpados, Obiſpados, y Eſpolios de los Prelados difuntos, aſſi muebles, como raizes. El propio año 1482. levantaron Univerſidad inſigne en la Ciudad de Avila; y dieron feliz principio à la conquiſta del Reyno de Granada, cuyos progreſſos ſe tocaran el de 1492. quando tuvo victorioſo fin. Año 1483. por la gran falta de dineros que havia en Eſpaña, labraron moneda de carton, cuñando en una parte ſus nombres, y en la otra el valor de ella que deſpues pagaron puntualmente. Fueron en peregrinacion el de 1486. à Santiago de Galicia, erigiendo entonces ſu Real Audiencia que reſide en la Coruña. Año 1489. ſe empeçò el Conſejo de Ordenes, que ſe perficionò el de 1494. con la adminiſtracion perpetua de los Maeſtrazgos de Santiago, Calatrava, Alcantara, y Monteſa concedida por el Papa Alexandro Sexto. Año 1492. entraron victorioſos en la Ciudad de Granada, ſujetando todo aquel opulento Reyno à ſu dominio, con la guerra continuada de diez años, como los Griegos à Troya, ganando en ſu eſpacio las Ciudades que lo componen con la Orden ſiguiente, Alàma, Ronda, Marbella, Velez Malaga, Loxa, Malaga, Vera, Hueſcar, Muxacra, Baça, Guadix, Almuñecar, Almeria, y fundada S. Fee el de 1491. rindiendo el ſiguiente por el mes de Enero la fertiliſſima Metropoli de Granada; con cuya glorioſa reſtauracion ſe acabò la general de Eſpaña deſpues de 778. que los Moros entraron à ocuparla; y haviendoſe apoderado de toda aquella Peninſula, ſino es de los aſperos montes ſeñalados en el principio de eſte reſumen, por eſpacio de ocho meſes, paſſaron cerca de ochocientos años haſtaque fue totalmente reſtituida al imperio Catholico de ſus naturales Reyes. El propio año 1492. por edito promulgado en Granada à 30. de Março, y en Guadalaxara à 29. de Abril, hizieron los Reyes Don Fernando y Doña Iſabel general expulſion de los Iudios habitantes en ſus Reynos y Eſtados que no ſe quiſieron bautizar; de los quales ſalieron dentro de tres meſes Iunio, Iulio, y Agoſto ciento y ſetenta mil caſas, en que havia ochocientas mil perſonas, derramandoſe por Aſia, Africa, y otras Regiones de Europa; y quedaron en Eſpaña haviendo recebido el Bautiſmo numero caſi incompreenſible. El miſmo año 1492. ſe començaron en Caſtilla à repreſentar Comedias publicamente, ſiguiendoſe la diſpoſicion de los teatros, y origen de los carteles. Por el mes de Agoſto del año propueſto ſalieron del Puerto de Palos de Moguer en el Andaluzia junto al Algarbe tres navios, con noventa hombres, ô ciento y veinte, conforme algunos, governados por el famoſo Argonauta Chriſtoval Colon, y apreſtados con ſolos diez y ſeis mil ducados, que ſe hallaron ſobre las joyas de la Reyna Doña Iſabel, para el feliz descubrimiento de las Indias Occidentales. Con la buelta de tan dichoſa empreſa ſe truxeron grandes riquezas à Eſpaña; y la inficion de las bubas fruto cogido en la Iſla Eſpañola, que provaron primero las Damas Sevillanas, comunicandoſe deſpues à Napoles, y Francia, y eſtendiendoſe como el oro y plata de las Indias por las demas Provincias de Europa. Y el año ſiguiente 1493. concedio el Sumo Pontifice Alexandro Sexto à los Reyes Don Fernando y Doña Iſabel la inveſtidura del rico Imperio Occidental. Señaloſe caſi por eſte tiempo el valor del real de cobre ſer de treinta y quatro maravedis: y ſe vieron las primeras eſcopetas en Eſpaña. El de 1494. acabaron de conquiſtar las Canarias: ſe inſtituyò la Chancilleria de Ciudad real, traſladada deſpues à Granada: y el miſmo año mandò Don Fernando, aſſiſtir à la Real perſona el Sacro Supremo y Real Conſejo de Aragon. El de 1496. acquirieron los propueſtos Reyes Don Fernando y Doña Iſabel del Papa Alexandro Sexto nueva conceſſion del titulo de Catholicos. Y el propio año ſeñalaron aſſientos à los Cardenales, Prelados, Embaxadores, y Grandes de Eſpaña en la Real Capilla, reformandolos Don Phelipe ſegundo. Ya por eſte tiempo tenia la Princeſa Doña Iuana, Reyna deſpues y ſuceſſora de ſus padres, cerca de diez y ſiete años, y caſò el miſmo año 1496. con Phelipe Archiduque de Auſtria, como ſe verà en ſu lugar. El de 1501. tuvo principio el Conſejo de la Meſta para la buena direccion y conſervacion de los ganaderos. El de 1502. echaron los Reyes Catholicos à los Moros de Eſpaña. El de 1503. inſtituyeron la Caſa de Contratacion de Sevilla. Y el miſmo año fue pueſto à la obediencia de los propueſtos Reyes el opulentiſſimo Reyno de Napoles por el Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Cordova, cuyo nombre es unico elogio de ſus proezas. El ſiguiente 1504. fallecio la inſigne Reyna Doña Iſabel con cinquenta y tres años de edad, y treinta de Reyno, dexando por heredera de los Reynos de Caſtilla y Leon à ſu hija Doña Iuana ya caſada, como ſe ha viſto,

viſto, con el Archiduque du Auſtria, y jurada ſuceſſora en los referidos Reynos el año 1502. Yaze eſta eſclarecida Matrona en la Real Capilla de Granada, fundacion ſuya. El propio año 1504. fue tomada la plaça de Maçarquivir en Africa; y el Rey Catholico dio principio à la Guarda Eſpañola para ſeguridad de ſu perſona. El de 1506. caſò ſegunda vez Don Fernando quinto de Caſtilla y Leon, y ſegundo de Aragon con Germana hija de Iuan de Fox Vizconde y Señor de Narbona, y de ſu eſpoſa Maria hija de Carlos Duque de Orleans hermano de Luis Duodecimo Rey de Francia. El de 1508. bolvio à repetir la expulſion de los Moros de Eſpaña: y el de 1509. fue conquiſtado Oran, como ſe verà en el Parrafo ſiguiente. Año 1511. ſe dio principio al Conſejo de Indias, que deſpues formò el Ceſar Carlos quinto. Y el de 1515. encorporò Don Fernando à ſu Corona el Reyno de Navarra por ſentencia, y declaracion del Papa Iulio ſegundo. No le faltaron à eſte gran Principe internas moleſtias entre ſus mayores glorias, que ſupo tolerar con magnanimo pecho, y vencer con direcciones prudentes, graduandole el Orbe por Maeſtro de Politicos, que deſpues de haver extincto la dignidad ſuprema de Ricos hombres, mudandola en Grandes de Eſpaña, y reynado quarenta y un año, con feliciſſimos progreſſos, ſiendo en ellos, como dize un Eſcritor grave, *Princeps non ſatis laudatus*, *Principe nunca baſtantemente alabado*, pago el cenſo fatal de la mortalidad año 1516. con ſeſſenta y tres, y medio de edad, mandandoſe enterrar con ſu conſorte en la Real Capilla de Granada; dexando unidos los Reynos de Caſtilla, Leon, Aragon, Navarra, Napoles, Sicilia, Yeruſalem, Granada, Toledo, Galicia, Mallorca, Valencia, Sevilla, Cordova, Murcia, Iaen, Sardeña, Corcega, Algezira, Gibraltar, Canarias, Indias Occidentales, los Condados de Barcelona, Roſſellon, y Cerdaña, los Ducados de Atenas y Neopatria, el Marqueſado de Oriſtan, y Condado de Goceano, y los Señorios de Viſcaya, y de Molina; y añadiendo al Real eſcudo de Caſtilla y Leon, las quatro barras coloradas ſobre oro de Aragon y Cataluña; las miſmas en frange, con dos Aguilas negras, en campo de plata, coronadas de oro, de Sicilia; por Napoles, un eſcudo de oro, ſobre plata, que parte el eſcudo en quatro y en cada angulo otra, que ſon las de Yeruſalem; por Navarra, en campo colorado, una cadena de oro; y por Granada, ſu granada verde abierta con rubicundos granos, ſobre plata. Tuvieron los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Iſabel por hijo primogenito al Principe Don Iuan que nacio en Sevilla año 1478. fue Preſidente de Caſtilla; y caſò el de 1497. en Burgos con Doña Margarita de Auſtria hija del Emperador Maximiliano primero, y de la Emperatriz Maria Carolina, Duqueſa de Borgoña, y Brabante, Condeſa de Flandes, y hermana de Phelipe que ya eſtava caſado con Doña Iuana, deſpues Reyna: murió el Principe Don Iuan ſin ſuceſſion el miſmo año de ſus bodas. Siguioſe la Infanta Doña Iſabel que nacio año 1470. caſò el de 1490. con el Principe Don Alonſo hijo primogenito del Rey Don Iuan ſegundo de Portugal; y por morir el propueſto Principe desgraciadamente de la caida de un cavallo, ſin dexar poſteridad, celebrò la Princeſa Doña Iſabel ſegundas bodas año 1497. con el Rey Don Manuel de Portugal, muriendo en Zaragoça de Aragon de parto del Principe Don Miguel año 1498. La Infanta Doña Iuana ya nombrada eſpoſa de Phelipe Archiduque de Auſtria fue el tercer parto de la Reyna Doña Iſabel. Nacio deſpues la Infanta Doña Maria año 1482. que caſò el de 1500. con el Rey Don Manuel ſu cuñado, y fueron padres del Rey Don Iuan Tercero, y de la Emperatriz Doña Iſabel. La quarta hija de los Reyes Don Fernando y Doña Iſabel fue la Infanta Doña Catalina que nacio año 1485. y caſò el de 1501. con Artur Principe de Gales primogenito de Enrique ſeptimo Rey de Inglaterra, con quien eſtuvo ſolos cinco meſes; y haviendo fallecido el Principe Artur caſò Doña Catalina ſegunda vez con ſu cuñado el Rey Enrique Octavo de aquella Corona año 1509. de los quales nacio Doña Maria heredera propietaria de Inglaterra, eſpoſa del Rey Don Phelipe ſegundo, y murio año 1558. ſin ſuceſſion. En la Reyna Doña Germana ſu ſegunda conſorte procreò el Rey Don Fernando à Don Iuan Principe de Girona, que nacio año 1509. y murio dentro de pocas horas. Tuvo tambien el Catholico Fernando por hijo fuera de matrimonio à Don Alonſo de Aragon Arçobiſpo de Zaragoça que nacio año 1469. y murio el de 1520. dexando por hijos à Don Fernando de Aragon Arçobiſpo de la miſma Ciudad; à Doña Ana de Aragon eſpoſa de Don Iuan Alonſo de Guſman, ſexto Duque de Medina Sidonia; y à Doña Iuana de Aragon conſorte de Don Iuan de Borja ſegundo del nombre, tercer Duque de Gandia, que fueron padres de S. Franciſco de Borja y Aragon, pueſto en el Catalogo de los Santos el año preſente de 1671. por el Papa Clemente Decimo, quarto Duque de Gandia, y tronco de los demas, como progenitor de los Duques de Villahermoſa, y de otras illuſtriſſimas Caſas. Y fueron hijas del Rey Don Fernando Doña Maria de Aragon Monja; Doña Iuana de Aragon eſpoſa de Don Bernardino Fernandez de Velaſco,

lasco, Condestable de Castilla, por excelencia llamado el Grande, de quien pariò à Doña Iuliana Angela de Velasco y Aragon, consorte de Don Pedro Fernandez de Velasco Condestable de Castilla su primo, sin sucession; y la otra hija se llamò Doña Maria de Aragon tambien Monja. Corone la conclusion del Parrafo de tan memorables Reyes lo que dexò escrito un Autor curioso con estas palabras: *E rebus humanis Ferdinando, & Isabella sublatis, ingens in Hispania luctus fuit. Roma Camillum, Pompejum, Augustum, Vespasianum, Titum, Trajanum, & Marcum Aurelium; Sicyon Græcum Aratum; Syracusa Timoleontem; aliæ alios sibi ademptos deplorarunt. Hispaniæ (Ferdinando & Isabella mortuis, quasi omnis felicitas concidisset, omne decus, omniumque virtutum pulcherrimum specimen interiisset) nihil potius supererat, quam*

Ire iterum in lachrymas, iterum tentare precando
Numina.

Nec irritæ fueræ preces, Deus enim magno huic Imperio magnis Regibus, Gothici sanguinis postremis ad se vocatis, alios tanta potentia dignissimos reddidit. Postquam enim Ferdinandus Hispaniarum Rex, cognomento Catholicus, istius sanguinis ultimus, in vivis esse desit, Cæsarea & Austriacorum soboles, Burgundico, Belgicoque sanguine procreata succesit. Cuya traduccion es: *Haviendo fallecido Fernando, è Isabel huvo gran llanto en España. Roma sintio la falta de Camilo, Pompeyo, Augusto, Vespasiano, Tito, Trajano, y Marco Aurelio; Sicyon del Griego Arato; Saragoça de Sicilia de Timoleonte; y otras Ciudades lloraron la muerte de otros grandes personages. A España (muertos Fernando, è Isabel, como si huviesse perdido toda la felicidad, se huviesse extinto toda gloria, y se huviesse acabado el hermosissimo exemplar de todas las virtudes) no quedava otro alivio sino*

El llanto repetir, y rogativas.

Ni fueron las suyas infructuosas, pues Dios à este grande Imperio, haviendo llamado para si à sus grandes Reyes ultimos de la estirpe Gotica, dio otros dignissimos de tanta grandeza. Porque despues que Fernando Rey de las Españas, cognominado el Catholico, postrero de aquella sangre, passò de esta vida, sucedio la Cesarea y Austriaca Prosapia mezclada con la Borgoñona y Belgica.

Doña Iuana, hija segunda, y tercer fruto que se logrò de la felicissima Union de los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel, nacio en Toledo año 1479. Casò el de 1496. como se ha visto, con Don Phelipe llamado el Hermoso, que fue primero de este nombre Rey de Castilla, hijo del Emperador Maximiliano de Austria primero tambien del nombre, y de su consorte la Emperatriz Maria Carolina, Duquesa de Borgoña y de Brabante, Condesa de Flandes, y Señora de los Paises Baxos, como hija heredera de Carlos el Terrible, Duque de Borgoña, y de Brabante &c. Havia nacido Don Phelipe año 1478. un año antes que su Esposa. Para sus bodas puso su Real casa al uso de Borgoña, estilo que han continuado sus decendientes los Reyes de España; dando tambien principio à la guardia de los Archeros de la cuchilla. Dio la buelta à la patria Doña Iuana con su Esposo año 1501. siendo jurados sucessores en los Reynos y Estados de los padres el siguiente de 1502. por haver fallecido sin posteridad los primeros hijos de los Reyes Catholicos, el Principe Don Iuan, y la Infanta Doña Isabel, y no haver sobrevivido mas que veinte y dos meses despues de la madre el Principe Don Miguel que muriò año 1500. Bolvieron a Flandes los Principes Don Phelipe y Doña Iuana; y muerta la Catholica Reyna Doña Isabel passaron à España el de 1506. para gozar los Reynos y Estados maternos de que tomaron possession el mismo año. Ocasionò la embidia lisongera algunos desabrimientos entre el suegro, y el yerno, entre el padre y la hija, tomose acuerdo quedasse el Rey Don Fernando (demas de sus Estados hereditarios) con los Maestrazgos de las Ordenes Militares, conquistas de las Indias, y manda que su esposa la Reyna Doña Isabel le hizo de ocho cuentos de maravedis de renta, por su vida, que importan veinte y un mil trecientos treinta y tres ducados, y un tercio de ducado, constando el ducado Castellano de 375. maravedis, que hazen onze reales y un maravedi, pension muy limitada para Principe tan grande, dadiva muy corta para Reyna tan generosa, y demostracion muy pequeña para consorcio tan feliz, pero no permitia mayor largueza la estrecheza de aquellos siglos en España. Don Phelipe y Doña Iuana fueron à celebrar Cortes en Valladolid, donde les prestaron nuevo juramento de fidelidad, con singular festejo los vassallos Castellanos. Poco durò este regozijo, pues el mismo año 1506. à 25. de Setiembre marchitò el riguroso Cierço de la muerte intempestivamente la agradable, hermosa, y pomposa flor de la desseada vida del Rey Don Phelipe primero de Castilla y Leon en Burgos, con general sentimiento, y fue llevado su cadaver à la Real Capilla de Granada. Por ser Don Phelipe Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Brabante, Luxembourgh, Lorena, Limbourgh, y Gueldres, Conde de Flandes, Artois, Tirol, Olanda, y Zelanda, Marques del Sacro Imperio, y Señor de otros Estados, añadiò al escudo de las armas Reales de Castilla, y Leon una faxa de plata, sobre colorado, insignia de la Augusta casa de Austria; por la de Borgoña, tres bandas azules y tres de oro, orladas de roxo; por el Condado de Artois, flores de lis doradas, en campo azul, con orla de escaques, ô xaqueles colorados y plata; por el Ducado de Brabante, un

te, un Leon de oro, ſobre negro; por el Condado de Flandes, otro Leon negro, en campo de oro; y por el Condado de Tirol, una Aguila roxa coronada de oro, ſobre plata. Engendraron los propueſtos Reyes Don Phelipe primero, y Doña Iuana al invicto Ceſar Carlos quinto, de quien luego haremos devida mencion; y al Infante Don Fernando hijo ſegundo Archiduque de Auſtria, que nacio en Alcala de Henares año 1503. caſò con Ana Eliſabeth heredera propietaria, deſpues de la muerte de ſu hermano Luis, de los Reynos de Bohemia y Ungria el de 1521. por cuyo conſorcio empuñò entrambos cetros: fue electo Rey de Romanos el de 1531. y gozò la Imperial diadema por la memorable renunciacion de ſu hermano Carlos el de 1556. Procrearon el Emperador Don Fernando, y la Emperatriz Ana Eliſabeth quinze eſclarecidos hijos, los quatro Varones, y las onze hembras, propagadores de todas las Coronas de Europa. Los Varones fueron, I. el Ceſar Maximiliano ſegundo, que en la Emperatriz Doña Maria hija de Carlos quinto, engendrò à los Emperadores Rodulpho ſegundo y Mathias; à los Archiduques Erneſto Governador de Flandes, Maximiliano que no admitio el cetro de Polonia, Alberto que dexò el Capelo por dar la mano à la Infanta Doña Yſabel, recibiendo en dote los Paiſes Baxos, y à otros cinco; à las Reynas Doña Ana, quarta eſpoſa de Phelipe ſegundo y madre de Phelipe tercero, y Yſabel conſorte de Carlos nono de Francia; à la Archiduqueſa Margarita Religioſa de exemplar vida, y à otras tres hijas. Siguieronſe dos Archiduques, y el IV. fue Carlos, que en ſu muger Maria de Babiera procreò quinze iluſtriſſimos Principes, ſiendo el ſexto parto el Emperador Fernando ſegundo, que en la Emperatriz Mariana de Babiera tuvo al Ceſar Fernando tercero, que de ſu eſpoſa Doña Maria Infanta de Eſpaña diò à Fernando quarto Rey de Bohemia y Vngria, y electo de Romanos, cortado en flor; à la preclariſſima Reyna luz de las matronas mas heroicas Doña Mariana conſorte del Gran Phelipe quarto, y madre del mas Auguſto y Catholico renuevo Don Carlos ſegundo, feliz depoſito de todas las glorias Auſtriacas, Borgoñonas, Belgicas, Goticas, y Eſpañolas; y al invictiſſimo Emperador Leopoldo Ignacio. Es tambien hijo de Fernando ſegundo y Mariana el inclito Archiduque Leopoldo Guillermo Governador que ha ſido de Flandes. El ſegundo fruto de los Archiduques Carlos y Maria fue la Reyna Ana muger de Sigiſmundo tercero Rey de Polonia: y el undecimo la Reyna Doña Margarita eſpoſa de Phelipe tercero y madre de Phelipe quarto. Fue la ultima hija de Fernando primero y Ana Eliſabeth la Archiduqueſa Iuana muger de Franciſco de Medicis Gran Duque de Toſcana, que ſiendo padres de la Reyna de Francia Maria conſorte del Grande Enrique quarto, dieron glorioſa ſuceſſion à Francia, Inglaterra, Saboya, y otras inſignes Provincias. Tuvieron aſſi miſmo Don Phelipe y Doña Iuana las hijas ſiguientes: la Infanta Doña Leonor, que naciò año 1499. caſò primera vez el de 1518. con el Rey Don Manuel de Portugal; y viuda paſſò à ſegundas nupcias el de 1526. con Franciſco primero Rey de Francia, ſin ſuceſſion. La Infanta Doña Iſabel que nacio año 1501. caſò con Criſterno ſegundo Rey de Dinamarca, Suecia, y Noruega, y muriò en Gante el de 1525. dexando poſteridad. La Infanta Doña Maria que nacio año 1505. caſò el de 1521. con Luis Rey de Bohemia y Ungria, que murio peleando contra Turcos cerca de la Ciudad de Buda, heredando ſus Eſtados la hermana Ana Eliſabeth que eſtava caſada, como ſe ha viſto, con el Infante Don Fernando Archiduque entonces de Auſtria; murio la Infanta Doña Maria Reyna de Ungria, deſpues de haver ſido Governadora de Flandes, en Eſpaña año 1558. y la Infanta Doña Catalina que nacio poſtuma el de 1507. caſò el de 1524. con el Rey Don Iuan Tercero de Portugal, de los quales nacieron, entre otros hijos, el Principe Don Iuan padre del Rey Don Sebaſtian, y la Infanta Doña Maria primera Eſpoſa del Rey Don Phelipe ſegundo: y fallecio la Reyna Doña Catalina en Lisboa año 1577. Por el exceſſivo ſentimiento con que la Reyna Doña Iuana llorava la intempeſtiva muerte de ſu difunto eſpoſo, llamaron los Grandes de Caſtilla, y ſus Ciudades à ſu padre el Rey Don Fernando que ſe hallava entonces ocupado en la diſpoſicion del govierno de Napoles, y total reduccion de aquel Reyno, paraque vinieſſe à la aſſiſtencia de ſu hija, y regencia de la Corona de Caſtilla, en la menor edad del nieto Don Carlos, que à la ſazon ſe educava en Flandes, haſta cerca los diez y ſiete años. Admitiò el politico Fernando la propoſicion con benignidad, aunque no le faltavan razones ſuficientes para eſcuſarſe por desatenciones que con el havian tenido principales Cavalleros de Caſtilla, partioſe de Napoles; llegò à Eſpaña; empeçò la adminiſtracion; continuaronſe felizmente los progreſſos en las conquiſtas de Indias; lograronſe algunas empreſas en Africa; inſtituyoſe el Conſejo de la Cruzada año 1509. y ſe conſiguieron dichoſos aciertos, que obraron el padre y la hija en el govierno de aquellos Reynos. Perturba una paſſion vehemente las operaciones del diſcurſo; la de la Reyna Doña Iuana la dexò incapaz de atender à las ocurrencias de los Eſtados que de la madre, y despues del padre

dre havia heredado, eſtava retirada en Tordeſillas, con no poca falta de juizio. Entregoſe el govierno univerſal de Eſpaña al Cardenal Don Fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, Arçobiſpo de Toledo, Inquiſidor General; ſujeto de altas empreſas, como lo moſtrò en la memorable conquiſta de Oran, año 1509. con otras acciones heroicas; y murio en las Aſturias à 18. de Octubre año 1517. yendo à recebir al Rey Don Carlos primero de Eſpaña, deſpues Emperador, quando desembarcò en Villaviciosa, pueblo de la miſma Provincia, paſſando à poſſeer las Coronas de ſus abuelos, en compañia de la Reyna ſu madre: en cuya vida ſe intitulò Rey, no obſtante que las Conſtituciones Eſpañolas lo repugnan, y ſer grande la obediencia que eſte gran Principe tuvo ſiempre à quien lo havia parido; pues por la inhabilidad ſuya, ſe dio lugar à que ſe antepuſieſſe el bien publico de los Vaſſallos al particular reſpeto. Murio la Reyna Doña Iuana año 1555. en la referida Villa de Tordeſillas, donde vivio recogida mas de quarenta y un año, teniendo de edad ſetenta y cinco, y mas de cinco meſes; y haviendo gozado el titulo de Reyna cinquenta años y medio. Inſtituyoſe por ſu orden el Conſejo de la Cruzada, de que ſe ha hecho mencion en el principio. Enterraronla en la propia villa, deſpues mandò paſſar ſus hueſſos al Eſcorial ſu nieto el Rey Philipe Segundo.

Carlos, Quinto del nombre en el Imperio de Alemania, y primero en la Monarquia de Eſpaña, naciò en Gante à 24. de Febrero del año 1500. En vida de la madre, como ſe ha apuntado, fue aclamado Rey, y ſucceſſor de los abuelos maternos, año 1518. por las Cortes que ſe tuvieron en Valladolid; y al miſmo tiempo lo recibieron con igual aplauſo los Reynos de la Corona de Aragon, Navarra, Napoles, y Sicilia. El de 1519. à 28. de Iunio por muerte del abuelo paterno el Ceſar Maximiliano Primero, fue electo Emperador en Francafort; coronado en Aquisgran por Octubre del año ſiguiente, con la Corona de plata: y el de 1530. en Bolonia con la de hierro; y luego el miſmo año, en la propia Ciudad, con la de oro. Caſò el de 1526. con la Princeſa Doña Iſabel, hija del Rey Don Manuel de Portugal, y la Reyna Doña Maria, hija de los Reyes Catholicos. Soſſegò con magnanima prudencia las comunidades, y guerras Civiles, que año 1519. ſe havian levantado en la mayor parte de ſus Reynos de Eſpaña, durando cerca de tres años. Deſcubrioſe en ſu tiempo gran parte del Perù y Nueva Eſpaña; aquella riquiſſima Provincia por el valeroſo Don Franciſco Pizarro, y ſus hermanos, dando principio à ſu conquiſta año 1513. y eſta celeberrima Region por el famoſo Don Fernando Cortes de Monroy, el de 1518. y ſiguientes: inſtituyendo por eſta cauſa el Emperador ſu Real Conſejo de Indias, año 1524. El miſmo año que llegò à Eſpaña diſpuſo la orden de las poſtas y Correos, encargandola à los Condes de Taxis, que heredaron los de Oñate. El ſiguiente ſe eſtableciò llamarſe los Reyes de Eſpaña por Mageſtad, que antes ſolamente les davan titulo de Alteza: y aſſi miſmo introduxo el Ceſar la guarda Tudeſca. El de 1520. confirmò ſe cubrieſſen los Grandes, llamandolos Primos, y à los demas Titulos Parientes. Año 1525. tuvo el Ceſar la celebre victoria de Pavia, donde fue preſo Franciſco Primero Rey de Francia. El de 1526. ſe ordenò el Conſejo de Eſtado. El de 1527. ſucediò el ſaco de Roma, governando el Exercito Imperial Carlos de Borbon: y el propio año fundò Carlos Quinto la Secretaria de las lenguas. Año 1535. hizo la jornada de Tunez, ganando à la Goleta, con libertad de mas de veinte mil cautivos Chriſtianos; y reſtituyo la Ciudad de Tunez à ſu Rey Muley Aſſen, deſpoſſeido de ella por Hiradino Barbaroxa. El de 1540. eſtando alterada la Ciudad de Gante en Flandes, el Emperador ſe determinò paſſar a ella deſde Eſpaña, haziendo ſu camino por la Francia, con harto riesgo de ſu perſona; y deſpues de haver ſoſſegado aquellos tumultos, fue à Alemania; baxò inmediatamente à Italia: y el miſmo año hizo la infeliz jornada de Argel. Año 1546 movio guerra en el Imperio contra los Sectarios de Lutero, y ſus fautores el Duque de Saxonia, el Lansgrave de Haſſia, y otros Proteſtantes, domando ſu braveza y orgullo: el propio año ſe vio en Eſpaña el primer coche: y ſe empezò à enfriar las bevidas con nieve; conſervandola para eſto en poços hechos al propoſito. Acabò de perficionar el Conſejo de Aragon, inſtituido por los Reyes anteceſſores, y pueſto en la forma, que oy tiene, por el Ceſar Carlos Quinto año 1543. doze adelante, el de 1555. ſe deſmembrò del propueſto Conſejo, con nueva ereccion, el Supremo de Italia. Adquirio tan ſeñaladas victorias, proezas, y hazañas, que ſe halla haver muerto ſus exercitos y Armadas, quinientos mil enemigos, mereciendo que el Papa Paulo Tercero, año 1547. le dieſſe los glorioſos renombres de Maximo, Auguſto, Invictiſſimo, Germanico, Fortiſſimo, y verdaderamente Catholico. Tomò por inſignia las dos colunas de Hercules, con el *Plus ultra*, quitando el *Non*. Celebran los Eſcritores ſu mayor hazaña en el mas heroico retiro, que ſupo eſcoger para la prevencion de ſu muerte; renunciando primero el Imperio en ſu her-

hermano Don Fernando Rey de Bohemia, y Vngria, año 1556: y los Reynos y Estados, de España, Italia, Indias, y sus anexos, con los de Flandes y Borgoña, en Don Felipe su hijo, el siguiente de 1557. Escogiò para su soledad el Convento de S. Iuste, Orden de S. Geronimo, en la delicioſa vega de Placencia; donde muriò, despues de haver vivido dos años con notables exemplos de mortificacion, en 21. de Setiembre de 1558. à los cinquenta y ocho años y cerca siete meses de edad; haviendo reynado los quarenta y dos; imperado treinta y ocho. Fue sepultado en el referido Monasterio, quedando alli su Regio cadaver, hasta el de 1574. que lo trasladò el Rey Catholico Don Felipe Segundo su hijo al suntuoso Mausoleo del Escorial. En su consorte Doña Isabel ya nombrada engendrò à Don Fernando, y à Don Iuan, que murieron de tierna edad; y al propuesto Don Felipe sucessor: como tambien à la Emperatriz Doña Maria, hija, esposa, nuera, madre, y abuela de preclarissimos Cesares; que despues de la muerte de su dignissimo esposo el Emperador Maximiliano Segundo, imitando à su Augusto padre, se retirò en el Real Convento de las Descalças de Madrid; donde fallecio año 1603. y à la Princesa Doña Iuana, que casò con Don Iuan Principe de Portugal, hijo del Rey Don Iuan Tercero de aquella corona; de cuyo consorcio naciò el valeroso Rey Don Sebastian. Tuvo el Emperador Carlos Quinto fuera de matrimonio al Español Alcides, y Campion famoso Don Iuan de Austria; el esfuerço de su braço experimentaron con mucha costa los Mahometanos; y lo prodigioso de sus hazañas gravò la Fama en los Anales; y a Doña Margarita, esposa en primeras nupcias, de Alexandro de Medices Duque de Florencia; y en segundas, de Octavio Farnesio Duque de Parma y Placencia.

Don Felipe Segundo, naciò en Valladolid año 1527. fue jurado Principe en S. Geronimo de Madrid, el de 1528. Casò quatro vezes: la primera consorte fue Doña Maria su Prima, hija del Rey Don Iuan Tercero de Portugal, y de la Reyna Doña Catalina; en quien huvo al Principe Don Carlos, que murio a los veinte y dos años de edad. La segunda, Doña Maria hija del Rey Enrique Octavo de Inglaterra, que dentro de breve tiempo fallecio sin sucession. La tercera, Doña Isabel de la Paz, llamada assi, por la que traxo à la Corona de España, hija del Rey Enrique Segundo de Francia; y engendrò en ella à Doña Isabel Clara Eugenia, Princesa de Flandes, y muger de su Primo el Archiduque Alberto de Austria, hijo del Emperador Maximiliano Segundo, y de la Emperatriz Maria; y à Doña Catalina esposa de Carlos Emanuel, undecimo Duque de Saboya, con esclarecida sucession. La quarta consorte del Rey Felipe Segundo, fue Doña Ana de Austria, su sobrina, hija de los referidos Cesares Maximiliano, y Maria; en quien procreò al Principe Don Fernando, que murio de siete años; al Principe Don Carlos Laurencio, que falleciò de un año; al Principe Don Diego, que passò de esta vida à los siete años de ella; al sucessor Don Felipe Tercero; y à la Infanta Doña Maria, que murio, antes de cumplir los quatro años. Descubrieronse en su tiempo, año 1566. las Islas, que de su nombre se llamaron Filipinas, antes dichas Luzonias. El de 1568 se levantaron los Moriscos de Granada; pero fueron siete vezes vencidos en dos años por el Marques de Mondejar, acabandolos de sujetar el esclarecido Capitan Don Iuan de Austria. El de 1572. se confederaron la mayor parte de los Paises Baxos, formando cuerpo de estado, o Republica libre, creciendo en poder, autoridad, y opulencia notable. El mismo año fue erigida en España la Dignidad Patriarcal de las Indias. El de 1480. uniò à su Monarquia el Reyno de Portugal, por muerte del Cardenal Rey Don Enrique. Passò desta vida ultimamente Felipe Segundo el de 1598. à 13. de Setiembre en el magnifico Palacio del Escorial; en cuyo Regio Panteon yaze con sus consortes primera, tercera, y quarta; que la segunda fue enterrada en el Monasterio de S. Pedro y S. Paulo de Westmunster de Londres.

Don Felipe Tercero, naciò en Madrid año 1578. fue jurado Principe de Portugal, el de 1583: de Castilla y Leon, el siguiente: de Aragon, el de 1585: de Valencia, Cataluña, y las Islas, el mismo año: y el de 1586. de Navarra; siendo el primer Principe jurado de toda España. Casò año 1599. con Doña Margarita de Austria, hija de los Archiduques Carlos y Maria. El de 1610. agregò à su Corona la fortaleza de Larache, por concierto que hizo con Muley Xeque; y el mismo año expeliò de España novecientos mil Moriscos, segun mejor opinion, que otros los computan en ciento cinquenta y quatro mil familias; permitiendoles llevassen sus bienes muebles, quedando las raizes à los Señores, en cuyos lugares vivian; porque el zelo de la Religion pudo mas en su estimacion, que el interes. Año 1614. ganò la plaça de la Mamora. Y haviendo reynado veinte y tres años, pagò el general tributo, repitiendo aquellas memorables palabras: *Que desseava se hallassen presentes en aquel trance todos los Principes del Mundo, paraque viessen el desengaño de lo que son, y en que paran sus Coronas.* Fue su muerte en Madrid à 31 de Março, año 1621. teniendo de edad quarenta

renta y tres; eſta ſepultado con ſu eſpoſa en el Eſcorial. Los hijos de eſtos Catholicos Monarcas, fueron el Principe Don Felipe ſuceſſor; y los Infantes Don Carlos; y Don Fernando. El Infante Don Carlos nacio en Madrid à 14 de Septiembre año 1607. Principe de grandes eſperanças, à no haverlas cortado en agraz la riguroſa Parca, à 30. de Iulio, año 1632. con veinte y cinco de edad. El Infante Don Fernando nacio en el Eſcorial à 17. de Mayo, año 1609. fue Cardenal y Arçobiſpo de Toledo, Prior de Ocrato, y Abad de Alcobaça, Governador de los Eſtados de Flandes y Borgoña; donde oſtentò lo Regio de ſu valor, con lo apacible de ſu grandeza; trocò en Bruſelas la hermoſura en ceniza, la gala en horror, y la purpura en paveſa, à 9. de Noviembre año 1641. en edad de treinta y dos años y medio; haviendo governado ſiete aquellos Paiſes; fue traſladado ſu cadaver al Eſcorial. La Infanta Doña Ana fue tambien hija de los propueſtos Reyes Don Phelipe tercero, y Doña Margarita, naciò en Valladolid, à 22. de Setiembre, año 1601. caſò el de 1615. con el Rey Chriſtianiſſimo de Francia, Luis Decimotercio. Vltimamente ſaliò de tan eſclarecido conſorcio la Infanta Doña Maria, en Valladolid à 18. de Aguſto de 1606. caſò el de 1631. con Ferdinando de Auſtria, Rey de Bohemia y Vngria; deſpues Rey de Romanos, y Emperador de Alemania; ſucediendo à ſu padre el Ceſar Ferdinando Segundo.

Don Felipe Quarto, llamado tambien, Domingo, Victor, nacio en Valladolid à ocho de Abril, año 1605. Fue jurado en S. Geronimo de Madrid, el de 1608. ſuceſſor de los Reynos, y potentiſſima Monarquia de Eſpaña; quando comprehendia ſu dominio dilatado las ſublimes Coronas de Caſtilla, y Leon; Aragon, y Navarra; y Portugal; con los Reynos; è Iſlas Baleares, y Sardeña, florones de la Corona Aragoneſa: permaneciendo en ſu obediencia las nueve opulentas Provincias de los Paiſes baxos: eſtendiendoſe ſu cetro en Italia à los opimos Reynos de Napoles, y Sicilia; y al inſigne Ducado de Milan; con algunas fortalezas, y ſurgideros, en la Etruria: y reconociendo ſu Imperio las Indias Orientales, y Occidentales, Iſlas, y tierra firme del mar Oceano; con anchuroſas Regiones, y Señorios. Caſò el de 1615. con la eſclarecida Doña Iſabel de Borbon, hija de los Magnanimos Reyes de Francia Enrique Quarto, y Madama Maria de Medicis. Grangeò dignamente el cognomento de Grande, con emulacion heroica de los que en diverſos ſiglos lo han gozado; Alexandro; Antioco; Pompeyo; Conſtantino Ceſar; Carlos Emperador, y Rey de Francia; Alonſo Tercero de Leon; Sancho Quarto de Navarra; Fernando Primero de Caſtilla; Pedro Tercero de Aragon; Guillelmo Segundo de Napoles y Sicilia; Arnulpho Tercero Conde de Flandes; Rugiero Bernardo ſexto Conde de Fox; Amadeo Quarto Duque de Saboya; y el ya referido Rey Enrique Quarto de Francia, ſuegro ſuyo. Empuñò el cetro con diez y ſeis años de edad, tratando luego de la reformacion general de los Miniſtros y Oficiales de ſu Corte, publicando diverſas Pregmaticas ſobre los gaſtos ſuperfluos, fauſtoſas demaſias en los trages, y otras coſtumbres, que ſe oponian a la antigua modeſtia Eſpañola, que deſſeava reſtituir. Inſtituyò año 1624. las juntas del Almirantazgo, y Minas: y el de 1628. el Conſejo de Flandes, y Borgoña. Ganoſe por las armas Auſtriacas año 1634. la memorable batalla de Nordtlinghen. El de 1638. fue ſocorrida Fuenterabia, y vencidos los Exercitos de Francia. El ſiguiente ſe deſcubrio el eſpacioſo rio de las Amazonas. Año 1640. infauſto para Eſpaña, perdiò Cataluña el reſpeto à ſu Señor propietario, llamando al Rey de Francia en ſu ayuda, que deſpues aclamò Conde de Barcelona; y Portugal negò la obediencia al Rey Don Felipe, levantando por ſuyo al Duque de Bragança, con titulo de Rey Don Iuan Quarto. Murio la Reyna Doña Iſabel de Borbon à 6. de Octubre de 1644. y fue ſepultada en el ſuntuoſo Panteon del Eſcorial; dexando los dos mageſtuoſos retratos de ſus altas prendas, y de ſu eſclarecido eſpoſo, en el Principe Don Baltaſar Carlos; y la Infanta Doña Maria Tereſa de Auſtria, deſpues conſorte digniſſima del invicto Rey de Francia Luis Decimo Quarto. El propueſto Principe Don Baltaſar, con ſentimiento general de Eſpaña, fue arrebatado en lo mas florido de ſus años, antes de cumplir los diez y ſiete, el de 1646. El ſiguiente à 7. de Iulio empeçaron los tumultos de Napoles, que compuſo el valor del Señor Don Iuan de Auſtria, con la buena direccion del Conde de Oñate. Dos adelante zeloſo el Rey Felipe de la quietud de ſus Reynos, por tantas partes combatidos, eſtableciò la paz con los Altos y Poderoſos Eſtados de las Provincias Vnidas, en los Paiſes Baxos, eligiendo por ſu Plenipotenciario para la conferencia y concluſion de negocio tan grave el Excelentiſſimo Don Gaſpar de Bracamonte y Guzman, Conde de Peñaranda, deſpues Virrey de Napoles, Embaxador en Roma, y al preſente Governador de toda la Eſpañola Monarquia; que con prudente deliberacion traxò à colmo una de las mas arduas empreſas, que ſe han conſeguido en nueſtra edad; ſiendo el medio mas eficaz para la quietud univerſal de Europa. Viendoſe el Rey Don Filipe ſin hijo varon que le ſuce-

ſucedieſſe, reſolvio con maduro acuerdo, tomar ſegunda eſpoſa, que fue la Auguſta Doña Mariana de Auſtria, hija del Emperador Ferdinando tercero, y de ſu Ceſarea conſorte Doña Maria, referida; cuyas regozijadas bodas fueron celebradas año 1649. y el de 1651. le pario una hermoſa hija, que llamaron la Infanta Doña Margarita, oy eſpoſa meritiſſima del Eſclarecido Ceſar Leopoldo Ignacio de Auſtria. Y bolviendo a las coſas de Eſpaña, ſucedieron con diverſos accidentes varias ocaſiones militares, haſtaque ſerenaron los animos de todos las de Cataluña el de 1652. quando deſpues de catorze meſes de ſitio, ſe rindiò Barcelona à la clemencia de ſu dueño, reconociendo la benignidad de Felipe todo aquel Principado; accion devida à los heroicos aciertos del Señor Don Iuan de Auſtria ya nombrado, con la valeroſa aſſiſtencia del Marques de Mortara. Continuavanſe las guerras con Portugal, no dando poco cuydado à la Corona de Caſtilla ſu teſon. Divertian el valor de las armas Caſtellanas las prolixas diſcordias con Francia; de cuyas moleſtias deſſeando aliviar à ſus vaſſallos la ſolicita atencion de entrambos Reyes Don Felipe Quarto, y Luis Decimo quarto, aſſentaron firme paz, por la feliz diſpoſicion de los grandes Politicos, el Excelentiſſimo Don Luis Mendez de Haro y Guzman, Marques del Carpio, Conde Duque de Olivares; y el Eminentiſſimo Iulio Mazarini, Cardenal; firmada à 7. de Noviembre de 1659. Confirmò eſta union tan aplaudida el alegre caſamiento de la Sereniſſima Infanta de Eſpaña referida Doña Maria Tereſa de Auſtria, con el famoſo Heroe Luis Decimo quarto, efectuado el ſiguiente de 1660. Dio finalmente la egregia Reyna Doña Mariana Auguſtos renuevos à ſu amado conſorte el Rey Don Felipe; demas de la propueſta Emperatriz Doña Margarita; y de otra Infanta, cuya cuna fue el ſepulcro: ſiendo el primero de los varones, Don Felipe Proſpero, que con regozijo univerſal gozò las luzes de ſu Aurora año 1657. cuyas verdes eſperanças ſe marchitaron el de 1661. El ſegundo Don Fernando Thomas Ioachim, que naciò año 1658, y el ſiguiente muriò. El tercero, que oy vive por dilatados ſiglos, fue el Sereniſſimo Señor Don Carlos, que bevio el primer vital aliento en Madrid à 6. de Noviembre de 1661. conſolando los afligidos Padres, y à Eſpaña toda, por la intempeſtiva muerte del Principe Don Felipe Proſpero; y ſubſtituyendo con feſtivos anuncios los rayos eclipſados del hermano. Vltimamente, añadiendo al titulo de Grande, el cognomen de Pacifico, pagò el Rey Don Felipe Quarto la penſion general del humano tributo en 17. de Setiembre año 1665, con ſentimiento de todos ſus vaſſallos; y fue enterrado en el Regio Pantheon del Eſcorial, frente de ſu primera eſpoſa Doña Iſabel de Borbon.

Tuvo tambien el Rey Don Felipe Quarto por hijo à Don Iuan de Auſtria, aclamado Infante de Caſtilla, y Gran Prior de la Orden militar de Malta, en los Reynos de Caſtilla y Leon. Nacio en ſiete de Abril año 1629. y emulando ſu ardiente coraçon, con brioſos alientos, y rara capacidad las heroicas proezas del primero, que gozò eſte feliciſſimo nombre, ha dado glorioſos triumphos à ſu patria, rendido poderoſas coronas à ſu padre, y añadido mageſtuoſas palmas à ſu timbre: pues en los primeros verdores de la juventud ſoſſegò cuerdo los tumultos del Reyno de Napoles, reſtituyendolo à la Catholica Monarquia: detuvo la infalible ruina del de Sicilia: pacificò y aſſegurò à todos los dominios de Italia, con la expugnacion de las dos plaças de Piombino, y Puerto Longon: recuperò el Principado de Cataluña, rindiendo primero à Barcelona, con prolixo aſſedio, ſocorriendo deſpues à Girona, y componiendo todas las alteraciones de aquel Pais: oſtentò la bizarria de ſu valor en los Eſtados de Flandes, principalmente en el ſocorro de Valencienas; cuyo feliz ſuceſſo cantò un ingenioſo Poëta, pintando el valeroſo brio de tan gran Principe, con la octava que ſigue:

Qual por los ayres el Cometa ardiente,
que amenaçando con violencia clara
le pronoſtica à temeroſa gente
la ruina del Cetro y la Tiara;
tal del Quarto Planeta, el excelente
hijo, echando centellas de ſu cara,
lleva en la viſta y en la eſpada fuerte
miedo al que huye, al que le eſpera muerte.

Y obrò otros infinitas acciones, de no menor merito y rieſgo, aunque menos afortunadas: ſiendo la modeſtia de eſtas ultimas palabras, repreſentada en un memorial, que diò à la Reyna Regente Doña Mariana, pidiendo no retardaſſe ſu exercicio en el Conſejo de Eſtado; merced grangeada, entre otros tan cariñoſos, como devidos favores del difunto Padre, por ſus ſublimes prendas.

Don Carlos, ſegundo del nombre en Eſpaña, fue publicado heredero y ſuceſſor de tan opulentos Reynos, y Eſtados à 8. de Octubre del miſmo año 1665. en virtud del teſtamento paterno; donde fue nombrada Governadora y tutora del hijo, por ſu menor edad, la Sereniſſima Señora Doña Mariana de Auſtria, Reyna de Eſpaña, con aſſiſtencia y Conſejo del Cardenal Arçobiſpo de Toledo; del Preſidente de Caſtilla; del Vice-Chanciller de Aragon; del Inquiſidor General (que ſon y por tiempo fueren) del Conde de Peñaranda; y del Marques de Aytona: à cuyos cuyda-

cuydados quedaron con prudente diſpoſicion los dilatados terminos de la Monarchia Eſpañola; ſucedio en tan ſublime lugar por muerte del Marquez de Aytona (primer Coronel del Regimiento de guardia llevantado en Madrid anno 1669 y de preſente el Cardenal de Arragon) el Condeſtable de Caſtilla, dexado el Govierno de Flandes donde oſtentó Politicos aciertos y bizarrias Martiales. el anno 1668 entre todos ſeñalado y verdaderamente pacifico dio fin à la concluſion de tres tratados importantiſſimos à la paz de todo el orbe Chriſtiano; brilló la mas acendrada Politica en la Triple Alliança entre Inglaterra, Suedia y las Provinçias Vnidas concluida à 23 de Henero, y firmada en 5 de Mayo del año ſiguiente, Remora de las armas Franceſas que con orgulloſas empreſas turbavan la tranquilidad de Europa; ſiguioſe la paz de Portugal à 13 de Fevrero, negoçio adequado à las muchas partes del Excellentiſſimo Don Gaſpar de Haro y Guſman, Conde Duque de Olivares, Duque de Montoro, Marquez del Carpio y de Liche. livre pues la Corona Eſpañola de las inquietudes Luſitanicas, ſerenó ſus reynos en la que ſtablecio con la Francia en Aquisgrana à 2 de Mayo por la prudente direccion de los Plenipotentiarios el Baron de Bergeyck, y Charles Colbert Maeſtro de requeſtas, eſte por Luis XIV, y aquel por Don Carlos II, ſubdelegado del Marques de Caſtel Rodrigo. Eſte es el eſtado en que oy eſtà conſtituido el vaſto imperio Eſpañol, feliciſſimo con un Principe que en la primavera de ſus años qual otro Alcides venciendo orgulloſos intentos y deshaziendo ſoberbias empreſas, dio paz univerſal à ſus vaſallos; ſegundo Carlos, emulo en tan fauſtos principios al gran Primero, con infallibles annunçios de no cederle en los progreſſos, amado de ſus ſubditos, venerado de los confederados, temido de las mas remotas naciones.

- España, conforme la subordinacion de sus Reynos y Provincias, se divide en quatro partes principales
  - Castilla convoca en sus Cortes à los insignes Reynos, y Provincias de
    - Castilla la Vieja, que contiene
      - El Territorio, que comunmente se llama Castilla la Vieja.
      - Montañas de Burgos.
      - Asturias de Santillana.
      - La Rioja.
    - Castilla la Nueva, que comprehende
      - Reyno de Toledo.
      - Carpentania.
      - Mancha.
      - Alcarria.
    - Leon, que ciñe con su antigua Corona
      - Reyno de Leon.
      - Principado de Asturias.
      - Estremadura.
    - Galicia.
    - Andaluzia, que incluye à los fertilissimos Reynos de
      - Sevilla, que dentro de sus limites alcança
        - dos Titulos Reales
          - Gibraltar.
          - Algezira.
        - la Isla de Cadiz.
      - Cordova.
      - Iaen.
      - Granada.
    - Murcia.
  - Aragon compone su Corona de tres Reynos famosos en España, y un Principado
    - Reyno de Aragon, que pertenecen à
      - Reyno de Sobrarve.
      - Condado de Ribagorza.
    - Principado de Cataluña, que contiene tres Condados
      - Barcelona.
      - Rossellon.
      - Cerdaña.
    - Reyno de Valencia.
    - Reyno de Mallorca, con sus Islas
      - Baleares
        - Mallorca.
        - Menorca.
      - Pytiusas
        - Ybiça.
        - Formentera.
  - Cantabria abraça
    - un Reyno y
      - Navarra, que se divide en las Merindades de
        - Pamplona.
        - Estella.
        - Tudela.
        - Sanhuessa.
        - Olite,

        La de Vltra-puertos se llama Navarra baxa, que pertenece à Francia.
    - Tres Provincias
      - Vizcaya.
      - Guipuzcoa.
      - Alava.
  - Portugal està repartido en seis ilustres Regiones
    - Entre Duero y Miño.
    - Tras los Montes.
    - Estremadura.
    - Beyra.
    - Alentejo.
    - Reyno del Algarbe.

REYNO DE CASTILLA.

LA opulenta Caſtilla, Reyno mas eſpacioſo de Eſpaña, y trono iluſtre de ſus Monarcas, tomò la denominacion de la multitud de poblaciones, y Caſtillos, que los Romanos hallaron en ella, y acrecentaron de nuevo, conforme el graviſſimo hiſtoriador Tito Livio, llamandoſe *Tierra de Caſtillos*, y con el uſo de los moradores *Caſtilla*. Advierten curioſos obſervadores de la antiguedad, que de Brigo ſu quarto Rey (biſnieto, ſegun algunos, de Tubal, y como refieren otros, hijo de Mas, que lo fue de Aram, y eſte de Sem, hijo de Noë) ſe apellidava *Brigia*, que del Armenio idioma, ſe interpreta, *Militar govierno*, *Capitania*, ô *Alcaydia*; y *Brigo*, *Governador*, *Capitan*, ô *Alcayde*; cuya inſignia, y eſcudo de Armas, en ella permanente, era un Caſtillo dorado, en campo roxo. Mas veriſimil parece haverſe llamado aſſi de *Briga*, que en lenguaje Cantabrico, como notò Eſtevan de Garibay, ſignifica, poblacion grande; y la diccion *Yra*, pequeña; vocablo uſado en Navarra, que à la Villa nombran *Yria*; y con poca differencia en Alava, Vizcaya, y parte de Guipuzcoa, *Vria*. De donde procedio, que muchas Ciudades en Eſpaña poniendo al principio el nombre de ſus fundadores, ô algun otro ſignificativo, rematavan el ſuyo con el de *Briga*; *Iuliobriga*, *Auguſtobriga*, *Flaviobriga*, &c. como en las Germanias ſe terminan en *Bourgh*, lo miſmo que poblacion, ô caſtillo *Hambourgh*, *Midelbourgh*, *Luzembourgh*, *Habsbourgh*, &c. y de la diccion *Landt*, que en idioma Belgico ſuena, Region, tierra, ô pais, hallamos compueſtos los nombres de las incontraſtables Provincias, arbitras del Univerſo, *Hollandt*, *Seelandt*, *Vrieslandt*; y los de algunos inſignes Reynos, y Eſtados, *Engelandt*, *Irlandt*, &c. Eſtilo, que otras muchas naciones uſavan en la denominacion de ſus Colonias; principalmente los Griegos que las terminavan en πόλις, Ciudad, *Hierapolis*, *Adrianopolis*, *Conſtantinopolis*, *Neapolis*, &c. y por ſer tantas, y numeroſas las de Caſtilla, dignamente ſe llamò *Brigia*.

Divideſe en Vieja, y Nueva; ſiendo Metropoli de eſta la inclita Ciudad de Toledo; y de aquella la nobiliſſima de Burgos; comprendiendo la Vieja Caſtilla à ſu fecundo territorio, con la illuſtre variedad de ſus Montañas, y Rioja; incluyendo la Nueva, al muy inſigne Reyno de Toledo, Provincias comarcanas, y parte de Eſtremadura: y aunque la mayor porcion de eſta fertil Provincia pertenezca al Reyno de Leon; por tocar una no pequeña al Reyno de Caſtilla, y reputarſe comunmente toda por miembro principal ſuyo, la colocaremos en ſu deſcripcion. *Diviſion de Caſtilla.*

Los confines de entrambas ſon: al Oriente, el Reyno de Valencia, por Villena, Almança, Requena, y Moya; el de Aragon, por Huerta, dos leguas de Albarrazin, ſierras de Molina, y de Ydubeda, ô Balbanera, Monte agudo, Moncayo, Agreda, y Alfaro; como tambien el caudaloſo Ebro, que divide à Caſtilla de Navarra. Al Septentrion, la ſepara de Alava el miſmo rio, haſta la villa de Haro, de donde ſe deduze la linea al Oceano Cantabrico, por los terminos de Vizcaya; y reprimiendo las impetuoſas ondas de aquel ſobervio mar, ſigue la coſta de Santillana, y alinda con las Aſturias de Oviedo; baxando de ſu ribera maritima por la Venta del Conde, atravieſſa montes inacceſſibles, haſta el nacimiento del rio Piſuerga, que deſde Melgar, donde tiene ſu origen, ſepara à Caſtilla de Leon; (aunque otros conſtituyan termino el rio de Carrion; que por ſer tan corta la diſtancia entre uno, y otro, y tan breve el curſo de eſte, pues à poco trecho ſe encorpora con Piſuerga, no es muy conſiderable la diferencia) continua Piſuerga la diviſion haſta Simancas, que ſe junta con Duero; de donde proſigue la raya entre los confines de los Obiſpados de Avila, y Salamanca, y llega à los de Portugal, frente de la Guardia, con cinco leguas de diſtancia; corre los limites de la Luſitania, por el Occidente; paſſa junto Alcantara, y Badajoz; atravieſſa Guadiana, quando recibe à Caya, rio muy inferior; y llega à los angulos, que formam Eſtremadura, Portugal, y Andaluzia. Ultimamente ſon ſus terminos al Mediodia, los Reynos de Sevilla, Cordova, Iaen, y Murcia; tirando la raya de los angulos referidos, al *Terminos.*

VTRIVSQVE CASTELLÆ nova descriptio.

GALICIÆ PARS

LEGIO

PORTVG.

GALL.

LIÆ

PARS

VASCONIA

NAVARRA

ARAGONIA

CASTELLA VETVS.

CASTELLA NOVA.

VERA DE PLACENTIA.

EXTREMADVRA.

ANDALVZIA

GRANADÆ PARS.

MVRCIA

Biscaiæ pars

Septentrio

Occidens

Oriens

Meridies

Montes de Oca

Sierra Molina

Sierra Andujar

Sierra de Alcaraz

Sierra de Cuenca

Los Montes de Toledo

Maris Mediterranei pars.

Milliaria Hispanica communia.

2 4 6 8 10 12 14

Notarum explicatio

† Archiepiscopatus

† Episcopatus

Academiæ

Veteres Vrbium et Promontorium appellationes majusculis designavimus hac forma: COMPLVTVM, etc. Recentes vero hac: Alcala de henares

Vitoria

Logroño IVLIOBRIGA

Tudela

Tarraçona TVRIASO

Borja

Zaragoza. CÆSAR AVGVSTA

Calatajud

Palencia PALANTIA

Lerma

Aranda de Duero ol. RANDA

Osma, VXAMA

Soria

NVMANTIA

Siguença olim SEGVNTIA

IDVBEDA

Segovia

Avila ABVLA

Alcala de Henares COMPLVTVM

Guadalajara

Cuenca

Braganca

Camora SENTICA

SIMANCAS

Miranda do Douro

Salamanca

Ciudad Rodrigo MIROBRICA

Lamego

Guarda

Plazencia

Coria CAVRITA

Alcantara NORBA CÆSAREA

Portalegre ol. AMÆA.

Merida EMERITA

Elvas

Badajoz PAX AVGVSTA

Evora

Olivenca

Toledo

Madrid ol. MANTVA CARPENTANA

Escorial

Ciudad real

Almagro

Villa nueva de los Infantes

Argentens

Vbeda

Baeça

Jaen

Cordoba

Sevilla ol. HISPALIS

Eçija olim ASTI

Alcala real

Baza BASTI

Cartagena, ol. CARTHAGONOVA

Orihuella ORCELIS

Murcia MVRGIS ol

Valencia

Segorbe

Alicãte

Elche

Xativa

Montesa

Albacete

Chinchilla

Almansa

Villena

Requena

Cuenca

Tarancon

Huete

Belmonte

Villanueva de la Jara

Motilla

Tembleque

Consuegra

Puebla

Toledo

Talavera la reyna

Oropesa

Caçeres

Alcantara

Merida

Badajoz

Olivenca

Campo de Calatrava

Campo de Montiel

Sierra de Alcaraz

Sierra de Cuenca

Sierra Molina

Sierra Andujar

Sierra de Segura

Sierra de Xativa

Sierra de Orihuela

Sierra de Carrascoy

Sierra de Espuña

Sierra de Cartagena

Sierra de Alhamilla

Sierra de Gador

Sierra de Filabres

Sierra de Baza

Sierra de Cazorla

Sierra de Segura

Sierra de Alcaraz

Sierra de Cuenca

Sierra de Molina

Sierra de Xativa

Sierra de Orihuela

Sierra de Carrascoy

Sierra de Espuña

Sierra de Cartagena

Sierra de Alhamilla

Sierra de Gador

Sierra de Filabres

Sierra de Baza

VTRIVSQVE CASTELLÆ nova descriptio.

GALICIÆ PARS

PORTV:

GALÆ

LVSITANIÆ

PARS

PARS

Occidens

Septentrio

Biscaiæ pars

Montes Obarenes

LEGIO VETVS

PALANTIA

PINCIA

VERA DE PLACENTIA.

EXTREMA DVRA.

CASTILIA NOVA

ANDALVZIÆ PARS.

Milliaria Hispanica communia.

Septen 14 trio 15 16 17 18

NAVARRA

ARAGONIA

CASTELLA VETVS

CASTELLA NOVA

LEGIONIS

LEONIS

ASTVRIAE

GALLAECIA

LVSITANIA

CARPETANI

OROSPEDAE

IDVBEDA MONS nunc Siera Balbanera

AGER LAMINITANI

SALTVS TVGIENSIS

Argenteus m. Strabo nunc

Sierra Molina

Sierra de Alcaraz

Campo de Montiel

PARS MONTIS

PARS.

GRANADÆ

MVRCIA

Logroño IVLIOBRIGA

Calahorra CALAGVRRIS

Alfaro olim VARIA

Tarraçona TVRIASO

NVMANTIA olim hic, nunc Garay

Borja

Agreda, olim GRACCVRRIS

Zaragoza. CÆSAR AVGVSTA

Calatajud

Xalon rio

Siguença olim SERGVNTIA

Alcala de Henares COMPLVTVM

Madrid ol. MANTVA CARPENTANA

Segovia

Puerto de Guadarama

Toledo

Cuenca

Vbeda

Bacça

Jaen

Baza BASTI

Alcala real

Ciudad real

Orihuella ORCELIS

Murcia MVRGIS ol

Cartagena, ol. CARTAGONOVA

Maris Mediterranei pars.

Vitoria

Avca Burgos

Lerma

Osma, VXAMA

Borox

Puebla

Tembleq

Consuegra

Malagen

Alcaçar de S. Juán

Valencia

Segorbe

Alicãte

Elche

Xarafuel

Játiva

Denia

Notarum explicatio

† Archiepiſcopatus

† Epiſcopatus

Academiæ

Veteres Vrbium et Promontoriorum appellationes majuſculis deſignavimus hac forma: COMPLVTVM, etc. Recentes vero hac: Alcala de henares

Oriens. 43 42 41 40 39 38

i 14 dies 15 16 17 18

Almendralejo, Llerena, Alcocer, Campo de Montiel, y Caçorla; paſſa dos leguas cerca de Lorca, y ſube por los principios de Segura, haſta bolver à los limites de Valencia propueſtos arriba.

Dimenſion. De eſta dimenſion ſe colige, ſer la mayor longitud del inſigne Reyno de Caſtilla, ciento y veinte leguas, deſde los confines de Murcia, por Lorca, haſta el Oceano Cantabrico; y la mayor latitud, de ciento y quinze, deſde la raya de Portugal, por Tajo, hai[illegible] de Aragon, por Ydubeda; aunque con notable deſigualdad en el ambito.

Clima y Signo. Goza Caſtilla, conforme los antiguos, el feliz ſitio del quarto, y quinto Clima, baxo el dominio de Sagitario, influyendo la benevolencia de eſte Signo, ſolio de Iupiter, heroicas y generoſas inclinaciones; y franqueando la benigna temperie del Clima, abundancia de mantenimientos, trigo, cevada, legumbres, vino, miel, ganados, caças, aves, peces, frutas, açafran y demas regalos, que la ſolicitud humana puede apetecer; excediendo ſu calidad à la cantidad, pues el ſabor, ſuſtancia, y nutrimento ſe prefieren à los de muchas Provincias, con ventajas conocidas.

Montes. De ſus principales montes ſe han tocado algunas noticias en la general deſcripcion de Eſpaña; y ſeñalando los mas nombrados de Caſtilla, ſe mueſtran los Pyreneos, que ſegun el ſentir de algunos, ſon tronco de los demas; los de Ydubeda, Oroſpeda, Molina, Segovia, Cuença, Alcaraz, Segura, Sierra morena, y Ravanal.

Rios. De la dilatada continuacion del famoſo Ydubeda, deſde Oca, ô Auca, donde goza el nombre de Montes de Oca, haſta la Sierra de Alcaraz, y parte del monte Oroſpeda, ramo de Ydubeda, conforme ſe tocò al principio, emanan los mas caudaloſos rios, que bañan à Caſtilla, y fecundan la mayor parte de Eſpaña; ſiendo en todo el Orbe celebrados, Ebro, Duero, Tajo, Guadiana, y Guadalquivir.

Ebro. *Ebro*, deduze ſus copioſos raudales de dos fuentes, llamadas *Fontibre*, ô Fuentes de Ebro, cinco leguas de Aguilar de Campo, al pie de la Torre y Solar de Mantillas. Denominoſe *Ibero* del Segundo Rey de Eſpaña, hijo de Tubal; y de eſte rio, quieren los Eſcritores mas celebres, ſe llamaſſe Iberia la Peninſula Eſpañola, como ſe ha notado en ſu Deſcripcion general; pues no es nuevo en las Provincias derivar el nombre de los rios, que las fecundan; conteſtalo Ammiano Marcelino lib. 16. diziendo: *Vt à fluminibus maximis Ægyptus, Homero Auctore, & India, & Euphratenſis, ante hac Comagena; itidemque Iberia ex Ibero, & à Bæti amne, inſignis Provincia Bætica.* Luſtra el caudaloſo rio las raizes de los montes Cantabros, riega à Navarra, Aragon, y Cataluña, y deſagua en el mar Mediterraneo, tres Leguas de Tortoſa, junto al puerto de los Alfaques; deſpues de haver corrido mas de ciento, y diez leguas, y recebido en ſi à los rios Baya, Gadorra, Alava, Oja, de quien ſe apellidò Rioja, como de Alava ſu Provincia, Tiron, Nagerilla, Fruega, Lecia, Meloro, Ega, Arga, Aragon, (que canta el adagio ruſtico de aquel pais, *haze a Ebro varon*; por los copioſas aguas que le comunica) Gallego, Torio, Xalon, Conguedo, Veron, Segre, y muchos arroyos. En tiempo de los Romanos navegavan por el fuſtas mayores deſde Tortoſa, haſta una poblacion antigua, nombrada Varia, al preſente muy pequeña, conſervando el nombre de Varea, media legua de Logroño, camino de Calaorra; ſino es que ſea Alfaro, llamada tambien Varia.

Duero. *Duero*, nace no lexos de la Ciudad de Soria, de una portentoſa laguna, en la cumbre de la Sierra Orbion, cerca los pueblos dichos antiguamente Duraços, originarios, ſegun algunos, de Caldeos, del Valle Durà, junto à Babel; donde levantò Nabuchodonoſor ſu prodigioſa eſtatua, *Dan. cap.* 3. Surte Duero, con el nombre de aquellas intrincadas ſierras, para fertilizar gran parte de Caſtilla, Leon, y Portugal; corriendo preſſuroſo al Oceano, que lo admite, no lexos de la Ciudad del Puerto en la Luſitania; haviendo bañado mas de ciento y veinte leguas; y cogido las aguas de Arlança, Arlançon, Piſuerga, Carrion, Duraton, Tormes, Tuela, Sabor, Coura, Tamaga, Payva, y otros muchos.

Tajo. *Tajo* ſe precipita de los montes de Molina, derivando el apellido del quinto Rey de Eſpaña Tago, hijo de Brigo, que ſegun algunos ſe interpreta, *Preſidente*, ô *Superior*, ô por ſerlo Tajo entre los mas inſignes rios de eſta Region, conforme obſervò Iſidoro: *Fluvius arenis auriferis copioſus, & ob hoc cæteris fluviis Hiſpaniarum præclarus.* Ya antes havia celebrado el Principe de los Philoſophos Ariſtoteles las doradas arenas de Tajo, diziendo: *Et in Iberia, flumen Theodorus vocatum, circa littora multum arenæ aureæ volvit, ut fertur:* ſiendo el nombre Theodoro, propio tambien de Tajo; como lo indica la deſcripcion de Feſto Avieno; y lo prueva Antonio del Rio in *Thieſth.* aunque Carlos Stephano haga mencion de otro rio Theodoro, con la miſma propiedad, en los confines de la Scythia Aſiatica, cerca los Bactros; pero tambien añade ſer nombre de una Laguna en Eſpaña. Diſcurre Tajo por el Reyno de Toledo, Eſtremadura, y Portugal, llegando con anchuroſa boca al Oceano en Caſcaes, mas baxo de Lisboa; deſpues de ha-

ver

ver andado mas de ciento y veinte leguas; y recebido en si los rios Tajuna, Henares, Xarama, Mançanares, y otros.

Guadiana. *Guadiana*, en todo maravilloso, tiene su principio, quatro leguas de Montiel, en la Mancha, de unas Lagunas que crian copia de pescado insipido, y dañoso. En este primer nacimiento es llamado *Rodera*; y haviendo regado abundantissimamente largo distrito, se hunde baxo de tierra, cerca de Argamasilla, sin que se sienta, ni parezca señal suyo, espacio de siete leguas, bolviendo à renacer junto a Daymiel, de una Laguna, llamada por el effecto, *Ojos de Guadiana*, y dexando aquella distancia en forma de puente, donde apacienta ganado innumerable; cuyas carnes son de tanta sustancia, y sabor, como las demas alimentadas con los pastos de este rio, que el Rey Don Iuan primero de Castilla, tassò los bueyes, en ciento y ochenta maravedis cada uno, y los de Guadiana, en ducientos. Son sus aguas gruessas, y el color verdinegro, comunicando lo moreno al pan del trigo molido en su corriente. Perde con la segunda salida el nombre primitivo Rodera, y recibe el de Guadiana, que los Arabes compusieron de *Guadal*, agua, o rio, y *Ana*, antiguo nombre de este rio, conforme los Cosmographos. Del escrive Estrabon; *Anas versus meridiem se convertit, & interceptam amnibus regionem circumscribit, quam majori ex parte Celtæ incolunt, & Lusitani è regione trans Tagum sita, eo translati.* Aunque el Moro Abulcacim explica la etymologia de este nombre diziendo significa, *Rio de Oveja*, por la mansedumbre de su corriente. Y haviendo fecundado mucha parte de Estremadura, y Portugal, termino de cien leguas, y cogido varios rios, se encorpora con el Oceano cerca las murallas de Ayamonte.

Guadalquivir, o Betis. *Guadalquivir*, interpretado del Arabigo, Agua, o Rio grande, conforme la opinion mas recebida, es el celebrado *Betis*, que tiene su origen no muy lexos de Caçorla, y haviendo caminado cerca de veinte y dos leguas antes de Anduxar, en Sierra Morena, se encorpora con Guadalhemar, rio que de la sierra de Alcaraz junto a Montiel se deduze. El nombre *Betis*, segun algunos, tiene su origen Hebraico, como refiere Alderete, y conforme otros, se deriva de Beto, Sexto Rey de España. Muchos le dan griega etymologia, dize Isidoro: *Bætù autem dictus, eo quod humili solo decurrat,* Βαθὺ *enim græce humile vel mersum vocat.* Pausanias escrive tuvo por nombre *Carpias: sunt qui & prisco nomine Tartessum, Carpiam vocitatum.* Stephano dize, que los naturales lo llamavan *Perces*, que significa de varios colores, de unos peçes pintados que criava. *Bætis fluvius Iberiæ qui & Perces vocatur ab indigenis. Videtur autem veteres Bætim appellasse Tartessum.* Estrabon dize, que à este rio llamaron los antiguos *Tartesso.* Diodoro Siculo lib. 5. cap. 2. Plinio lib. 8. cap. 48. S. Ambrosio lib. 5. Hexam. cap. 11. y no pocos Escritores afirman, ser dorada la lana del ganado que bevia, y se lavava en las aguas cristalinas de Betis, pero con algun beneficio, ayudando à la naturaleza; oy conserva el color de sus vellocinos, por la mayor parte, pardo reluziente. Marcial lo publica en varias partes, principalmente lib. 12.

Bætis olivifera crinem redimite corona,
Aurea qui nitidis vellera tingis aquis.

Que nuestra Musa Batava traduxo en Español:

Betis de verde oliva coronado,
que con liquidas aguas transparentes
en rubios, y dorados, refulgentes
los vellocinos tiñes del ganado.

Riega Betis la mayor parte del Andaluzia, en espacio de sessenta y quatro leguas, desde su nacimiento hasta la entrada en el Oceano, junto à S. Lucar de Barrameda; despues de haver recebido en si los rios Salado, Xenil, Guadiamar, y copiosos arroyos.

Otros rios salen de los montes Castellanos, fecundando sus campos, y Provincias circumvezinas, de que se harà mencion en sus propios lugares.

Ciudades. Comprehenden las dos Castillas, dentro los terminos señalados, veinte y cinco Ciudades; las dos Metropolitanas, Toledo, y Burgos; las diez Diocesanas, Valladolid, Segovia, Avila, Osma, y Siguença, en Castilla la vieja; Cuenca, en la Nueva; Calaorra, en la Rioja; Badajoz, Coria, y Placencia, en la Estremadura: y las treze siguientes de singulares prerogativas, y antiguas preeminencias; Soria, en la Vieja Castilla; Guadalaxara, Huete, Alcaraz, y Ciudadreal, en la Nueva: S. Domingo, Logroño, Naxara, y Arnedo, en la Rioja: Merida, Truxillo, Xerez de los Cavalleros, y Llerena, en Estremadura.

Ordenes Militares. Illustran à esta Region las tres Ordenes Militares, Santiago, Calatrava, y Alcantara referidas, que possеen ducientas ochenta y quatro Encomiendas; las mas en Castilla y Leon: la de Santiago, noventa, y nueve, que rentan trecientos mil ducados: la de Calatrava, ciento treinta y quatro; que importan ducientos cinquenta mil, ciento, y treinta y quatro ducados: y la de Alcantara, cinquenta y una: que rinden ciento y treinta y cinco mil ducados: no siendo inferiores las muchas, y opulentas, que los Templarios possеian, en que sucedieron los Cavalleros de Malta: principalmente el gran Priorato de Castilla, que meritissimamente ocupa el Sereniссimo Señor Don Iuan de Austria, esclarecido Infante de Castilla; cuyos piadosos

afectos obſerva maravilloſa la atencion; cuyos heroicos hechos publica officioſa la Fama; y cuyos politicos dictamenes celebra noticioſa la pluma.

Dignidades. Ennoblezen tambien à Caſtilla las ſublimes Dignidades de Condeſtable, Almirante, y Adelantado mayor, que eternizan memorias de ſu eſplendor antiguo: la digniſſima ſuperioridad de los Grandes de Eſpaña, que en ella poſſeen ſus Eſtados: la illuſtriſſima preeminencia de tantos Titulos, y Señores de Vaſſallos, que gozan en ella ſus dominios; y la nobiliſſima coorte de las notorias familias, que en ella tienen ſus ſolares, cuya relacion genealogica ſe ofrece en colocacion mas oportuna.

Vniverſidades. Eſmaltan tanta Grandeza las varias Paleſtras de Minerva, que en competencia de las de Palas, produzen ſujetos à todas luzes eminentes: principalmente diffunden copioſos rayos las dos inſignes Vniverſidades, Valladolid, y Alcala de Henares (perteneciendo Salamanca al Reyno de Leon) que con ambitu luminoſo de erudicion general, en todas facultades giran el orbe entero; ſiendo de ſus effectos mas ſonoro pregon el ſilencio.

Fuerças. Pueden las dos Caſtillas, y Reyno de Leon que en vinculo indiſſoluble eſtàn unidos (ſiendo difficil la diviſion del computo) ſervir à ſus Reyes en ocaſiones militares, con cinquenta y ſeis mil Infantes, y veinte y quatro mil Cavallos, conforme ha obſervado la curioſa inveſtigacion de un Eſcritor moderno.

Govierno particular de Caſtilla. Su govierno fue el univerſal de Eſpaña, haſta la tragica invaſion Mahometana, año 714. del Nacimiento de Chriſto, y de la criacion, conforme el computo mas ajuſtado 4470. y conforme otros 4659. que por la ruina lamentable de tan dilatada Monarquia (cuyo Dominio ſe eſtendia deſde Tanger en Africa, haſta la Galia Narbonenſe, que dentro ſus limites incluia, con el nombre de Galia Gothica, entre los dos mares Oceano, y Mediterraneo) ſe retiraron las nobles reliquias Eſpañolas à los montes Pyreneos, Aſturias, y Galicia, buſcando ſeguro abrigo en lo inacceſſible de ſus peñas; y de ellas, como de cenizas propias, bolvio à renacer tan Auguſto Imperio: logrando glorioſas empreſas famoſos Heroes, que en diverſas partes à un tiempo exercitavan el valor, y coronavan la virtud.

Condes y Iuezes de Caſtilla. Campeò entre tan esforçados Varones, el Conde Don Rodrigo, que año 760. reynò en Caſtilla, con titulo de Conde, conforme refieren eſcrituras antiguas: *Reynando en Caſtilla el Conde Don Rodrigo.* Era de la eſclarecida Proſapia Gotica, aunque algunos lo hazen decendiente de Porcio Caton Romano. Fue ſu hijo, y ſuceſſor el Conde Don Diego Porcelos, apellido que ſignifica *Lechon*, llamado aſſi, por haver nacido con ſeis hermanos: engendrò à ſu unica hija Doña Sula, con la adicion de Bella, por la hermoſura, eſpoſa de Nuño Belchides, Aleman de Colonia, conforme refieren no pocos Eſcritores; y ſegun otros, Eſpañol; ſiendo mas cierto, Frances, hermano del celebrado Roldan, y ſobrino del Emperador Carlos Magno. Procrearon Nuño Belchides, y Doña Sula dos hijos, Nuño Nuñez Raſura; y Guſtios Gonzalez, abuelo de los muy nombrados ſiete Infantes de Lara. Nuño Nuñez Raſura, eminente en valor y prudencia, tuvo dos hijos Don Gonzalo Nuñez; y Doña Elvira, eſpoſa de Lain, o Flavinio Calvo. Y hallandoſe los Caſtellanos, deſpues de la injuſta y fiera muerte del Conde Don Diego Porcelos, ſin Caudillo, ni Señor que los governaſſe, conſiderando las relevantes prendas de los ya nombrados ſuegro, y yerno Nuño Nuñez Raſura, y Lain Calvo, los aclamaron Governadores ſuyos, con titulo de Iuezes, cerca los años 898. Don Gonzalo Nuñez ya referido ſucedio al padre en el govierno, y judicatura de Caſtilla, procreando en Doña Ximena ſu conſorte al gran Fernan Gonzalez, primer Conde propietario de Caſtilla, eximiendoſe de la ſujecion y vaſſallage, que el Condado de Caſtilla, y ſus Condes antecedentes reconocian à los Reyes de Leon, por un cavallo, y un açor, que vendio al Rey Don Sancho el Gordo de eſta Corona. Caſò el Conde Fernan Gonzalez dos vezes; la primera con Doña Vrraca, y fueron padres de la Reyna Doña Vrraca, eſpoſa del Rey Don Ordoño tercero de Leon; y la ſegunda con Doña Sancha, hija del Rey Don Sancho Abarca de Navarra, de quien huvo por hijo, y ſuceſſor à Don Garcia Fernandez ſegundo Conde propietario de Caſtilla; el qual en Madama Sancha, ô Franceſa, ô ſegun otros Oña, engendrò à Don Sancho Garcia, tercer Conde en propiedad, à quien la madre quiſo matar con veneno echado en la bevida, para poder libremente caſar con cierto Rey Moro, de quien ſe havia enamorado ſu lacivia; pero llegando à noticias del hijo, diſſimulò prudente, y obligò cortes en la meſa à bever primero del vino atoſigado à la madre, que pagò con rabioſa muerte dignamente la pena del talion por el horrendo parricidio. Procreò el Conde Don Sancho Garcia en la Condeſa Doña Vrraca ſu muger al Infante Don Garcia, quarto Conde propietario de Caſtilla; y entre otras hijas, à Doña Nuña, que algunos llaman Doña Mayor, y no pocos Doña Elvira, conſorte del Rey Don Sancho el Mayor, de Navarra. El propueſto Infante Don Garcia, celebrando ſus bodas con la Infanta

fanta Doña Sancha, hija del Rey Don Alonſo Quinto de Leon, y hermana del Rey Don Bermudo Tercero de eſta Corona, fue muerto alevoſamente; quedando heredera la referida Doña Nuña, con ſu Eſpoſo el nombrado Rey Don Sancho de Navarra, quinto Condes de Caſtilla; en cuyo Eſtado les ſucedio ſu hijo ſegundo Don Fernando, que ſe intitulò primer Rey de Caſtilla y Leon, por haver caſado con la propueſta Infanta Doña Sancha de Leon, hermana y heredera del referido Rey Don Bermudo Tercero, eſpoſa, conforme ſe hà notado, del muerto Infante Don Garcia, quarto Conde de Caſtilla. Con tan feliz caſamiento ſe unieron año 1307. las dos Coronas Caſtilla, y Leon, con el vinculo haſta oy permanente; continuandoſe de los dos inſignes Reyes Don Fernando el Magno, y Doña Sancha, la linea propueſta al principio: y haviendoſe con eſta Genealogia demoſtrado, que ſe governò antiguamente Caſtilla por Condes, Iuezes, y Reyes.

Cortes. Componen finalmente ſu lucidiſſima Corona los Reynos, y Provincias en Eſpaña à ella anexos, Leon, y Oviedo con las Aſturias, Toledo, Galicia, Sevilla, Cordova, Granada, Murcia, Iaen; cuyos Procuradores, con los de la celebrada Villa de Madrid, y famoſas Ciudades, Burgos, Valladolid, Segovia, Salamanca, Avila, Çamora, Cuenca, Soria, Toro, y Guadalaxara; añadiendoſe dos por la Provincia de Eſtremadura, cuya eleccion alternan Merida y Badajoz; y llenando deſde el año 1657. el numero de quarenta, repreſentan los florones de tan mageſtuoſa diadema; y reſuelven en ſus Cortes los mas arduos negocios, pertenecientes al eſclarecido Reyno de Caſtilla, mayor ſervicio de ſus Principes, y comun beneficio de tan leales patricios.

La deſcripcion geographica de eſta principal Region de Eſpaña, de donde, como de ſu centro ſe tiraran las demas lineas, dividimos en quatro partes, para mayor claridad del lector, y diſtincion de las noticias, que à no ſer tanta la incuria de los Eſcritores, fueran mas individuales. La primera comprehende à Caſtilla la vieja, Montañas de Burgos, y Aſturias de Santillana. La ſegunda trata ſolamente de la Rioja, pequeña, aunque celebre Provincia, miembro antiguamente de la famoſa Cantabria (como lo eran todas aquellas aſperas ſierras) y al preſente anexa à Caſtilla la vieja. La tercera contiene à Caſtilla la nueva, Reyno de Toledo, Mancha, y Alcarria. La quarta, y ultima incluye la nombrada Eſtremadura, con la delicioſa Vera de Placencia: prefiriendo las Ciudades con diſtincion ordenada; colocando las Villas con la diſpoſicion mas adequada; proponiendo en primer lugar, como exordio competente de narracion tan iluſtre, la de la inſigne Villa de Madrid, trono de los Reyes de Eſpaña, y Corte de ſu dilatada Monarquia, con la unica Maravilla del Mundo, para conciliar los animos, ſazonar los guſtos, y grangear los affectos.

La Coronada Villa
DE MADRID.

EN la Region, ô Provincia Carpentana, llamada aſſi de la multitud de carros que poſſeia, y contenida entre los montes de Segovia, y Sierra Morena, ſegun Claudio Ptolomeo, Eſtrabon, y otros Coſmographos; con quarenta grados, y treinta y ocho minutos de latitud ſeptent. y longitud de 14 grados, y 23 minutos; baxo el dominio de Leon, y Sagitario, ambos de la triplicidad ignea; el primero unico ſolio del Sol; y el ſegundo, trono benigno de Iupiter; eſtà ſituada la inſigne, noble, y antigua Villa de Madrid, ſobre los Elementos fuego, y agua, aquel apriſionado en los finiſſimos pedernales de que abunda ſu Comarca, y eſta ſurtiendo caudaloſa en la numeroſa copia de poços y fuentes, que la abaſtecen. Fundòla el Principe Ocno Bianor, hijo del Rey Tiberino del Lacio, y de ſu Eſpoſa la fatidica Manto, años del mundo criado 2807, y ſegun otros 3083. dandole de ſu madre el nombre *Mantua*, añadiendoſe la diccion *Carpentana*, ô *Carpentanorum*, por differencia de la otra Mantua, que en la Heſperia mayor, o Italia edificò el referido Principe. Fue llamada tambien *Viſeria*, lo miſmo que lugar de la Sierpe, o Dragon, Armas antiguas de eſta villa, que le dieron los Griegos: aſſi miſmo la apellidaron *Oſſaria*, o *Vrſaria*, por los muchos Oſſos, que en ſu territorio ſe hallavan, ô por la Diviſa, que conſerva, de un oſſo endereçado à un madroño verde, en campo plateado, con orla de ſiete Eſtrellas de oro, ſobre azul, timbrado el eſcudo con Regia corona. Amplificaronla Romanos, nombrandola *Majoritum*, por haverſe acrecentado; y alterandoſe la pronunciacion procediò el de *Madrid*, conforme agudamente prueva el Licenciado Quintana, trayendo varias interpretaciones, inventadas por los que afirman ſer Madrid diccion Arabiga. Su planta, yema, y centro de toda Eſpaña, yaze en las delicioſas margenes del celebrado Mançanares, que de los Montes de Segovia, y puerto de Guadarrama deriva ſus corrientes, encorporandolas à poco trecho de Madrid con el rio Xarama, ya junto con Henares para recebir à Tajo. No ſe conoçe Cielo mas benevolo, clima mas apacible, ni ayre mas ſalutifero,

que

que el de esta famosa Villa, produziendo lo favorable del influxo hermosos rostros, gallardas disposiciones, luzidos ingenios, valientes coraçones, y generosos animos.

Predicaron aqui el Euangelio año de cinquenta los SS. Atanasio, y Theodoro; y à la misma sazon vino desde Antioquia à España el Apostol S. Pedro, y truxo à este pueblo la frequentada imagen de la Virgen de Atocha, vocacion derivada de esta voz; a cuyo culto edificaron una Ermita sus discipulos, fuera de los arrabales; y la Iglesia permanente Gracian Ramirez. Afirman muchos fue cabeça de Obispado, y segun se puede conjeturar, imperando el Magno Constantino.

Del tiempo de los Romanos entre otras inscripciones que conserva, se lee la siguiente:

D. M.
C. V. L V.
CANO. A XXII.
S. T. T. L.

Ocuparonla Mahometanos en la perdida general de España; recuperola Gracian Ramirez seis años despues, que fue el de 720. y no haviendose podido conservar, la ganò segunda vez el Rey Don Ramiro segundo de Leon, año 932. y tercera la conquistò para estabilidad firmissima el Rey Don Alonso Sexto de Castilla, y Leon, intitulado Emperador de España, año 1083. Han celebrado en ella Cortes catorze vezes los Reyes de Castilla, dexando aparte las de los tres Phelipes. Viniendo à España Don Leon Rey de Armenia le hizo merced Don Iuan Primero de Castilla de la Villa de Madrid, año 1383. à que replicaron los habitadores, no queriendo reconocer otro dominio, hastaque consiguieron su pretension, y privilegio de no ser mas enagenada de la Corona Real. Cobrola tanta aficion el invencible Emperador Carlos Quinto, quando en ella alcançò salud de sus quartanas, que reedificò los Alcaçares, cimentados por el Rey Don Enrique I I I. y amplificados despues por el Rey Don Phelipe I I. con vistosas torres, y galerias. El Rey Don Phelipe Tercero trasladò la Corte à Valladolid, año 1601. y bolviola à Madrid, el de 1606. ennobleciendola con publicos edificios, y Casa de moneda: y à su imitacion el Rey Don Phelipe Quarto, año 1625. la ilustrò con estudios generales en el Colegio Imperial de los Iesuitas.

Vezindad de Madrid. Componen à Madrid en la Diocesis de Toledo quatro cientas calles, catorze plaças, doze mil y quinientas casas, sessenta y dos mil veçinos, diez y ocho Parroquias, con la de Palaciò, y Ayudas de las otras; cinquenta y nueve Conventos de Frayles, y Monjas; muchos Oratorios de grande frequentacion, y rico aparato; veinte y dos Hospitales, singularmente el General, celebradissimo hospicio de religion, y hermandad, y comun amparo de todas Naciones, donde ordinariamente se computan quinientos enfermos; haviendo llegado algunas vezes a mil; con assistencia de casi cien personas, y renta de treinta mil ducados.

Preeminencias. Tiene voto, voz, y assiento en Cortes, preeminencia a ninguna otra Villa en Castilla concedida; y feria franca desde 21. de Setiembre hasta 29. Ilustranla poderosos Señores, nobilissimos Cavalleros, y luzidissimos veçinos. Assisten en ella a la presencia de sus Catholicos Monarcas grandes Principes, y Titulos; los Reales Consejos; el Nuncio del Romano Pontifice; los Embaxadores de los Reynos estraños; variedad de ministros; multitud de pretendientes; copia de litigantes; diversidad de negociantes; y numero considerable de Cortesanos.

Govierno. Goviernase por Corregidor, sus dos Tinientes, y quarenta y un Regidores; comprehendiendo su jurisdicion las Villas, y aldeas siguientes: *Vallecas, Vicalvaro, Ambroz, Coslada, Ribas, Vaciamadrid, Vililla, Rexas, Canillas, Canillejas, Hortalessa, Chamartin, Fuencarral, S. Sebastian, Fuente el fresno, Aravaca, Humara, Poçuelo de Aravaca, las Roças, Maxalahonda, Boadilla, Alcorcon, Leganès, Caramanchel de arriba, y de abaxo, Villaverde, Xetafe, Fuenlabrada, Torrejon de la Calojada, Casarubios, Humanejos, y Perales:* y en las Cortes habla por si, y por otras cinquenta y ocho Villas, demas de las referidas de su juridicion.

Edificios. Entre los edificios publicos, que en ella se admiran, es la Plaça mayor, una de las abastecidas de Europa, que con diversidad de regalos à todos tiempos esplendidamente satisfaze al apetito; labrada en espacio de dos años, desde 1617. hasta 1619. à imitacion de la de Valladolid, en quatro correspondientes lienços: su longitud es de quatrocientos treinta y seis pies; su latitud de trecientos treinta, y tres; y la circumferencia de mil quinientos treinta y seis; ostentase rodeada de anchurosos porticos, arqueados con robustos pilares, que sustentan ciento treinta y seis casas; y en ellas seiscientas, y quinze ventanas, con otros tantos balcones anivelados, y compuestos en cinco ordenes; dando habitacion à tres mil y setecientos moradores; hermoso teatro para fiestas publicas, capaz de cinquenta mil personas; y fue su costa poco menos de un millon.

La Puente Segoviana de portentosa fabrica, es de las mejores, que en Europa se han edificado; tiene una grande calçada al principio, cuyos pretiles, y cubos, con lo restante de la puente sobre el rio Mançanares, es de silleria de piedra berroqueña; obra de grande

grande ſuntuoſidad; excediendo ſu gaſto à ducientos mil ducados.

El Raſtro fabricado à los extremos del lugar, ſaliendo para Toledo, tiene de largo, ciento ſetenta y quatro pies; y de ancho, ochenta y ſeis; con quatro puertas correſpondientes à cada lienço, que rodean capazes porticos, ſuſtentados de colunas con capiteles y baſas de piedra berroqueña: tiene ſegundo patio de igual proporcion al primero: es obra de mucho aſſeo y coſta, y de las importantes a la Republica para la limpieza y venta de la carne.

Caſa del Eſtudio. Conſervaſe de tiempo immemorial la caſa del eſtudio, edificada para la enſeñança de la juventud, junto à la Igleſia Mayor de S. Maria de la Almudena, con eſcuelas muy capaces repartidas en ſus claſſes, que han governado perſonas muy eruditas: aſſi lo dize una inſcripcion que eſtà en la portada del edificio con eſtas palabras:

S. P. Q. *Mantuanus erudiendæ juventuti*
H. P. D. Q.

Demas de los referidos edificios ſe admiran en Madrid otros muchos, no de poca conſideracion; como tambien curioſos Palacios, y Caſas principales de varios Principes y perſonas iluſtres.

Reales Palacios. Coronen eſte diſcurſo viſtoſos remates de los Reales Palacios, que habitan las Catholicas Mageſtades: ſiendo el primero, el Alcaçar, y Palacio Real de Madrid, de capacidad, grandeza, y ſuntuoſidad Regia. Eſtà aſſentado ſobre una colina que baxa al rio, deſcubriendo apacible viſta por todo aquel Orizonte; dentro de ſus puertas tiene deleytoſos jardines; la huerta, que llaman de Priora, con todo genero de frutales, y criſtalinas fuentes; y el Parque à orillas del rio, poblado de arboleda, y lleno de variedad de caça.

Alcaçar de Madrid.

Buen Retiro. Sigueſe el delicioſo recreo del Buen Retiro, fuera de los muros de Madrid, que en quadrada forma de un torreado edificio ciñe las maravillas del Arte; oſtentandolas en ſus plaças, repartimientos, quartos de los Reyes, ſalones, coliſeo para ingenioſas Comedias, pinturas, eſtatuas, principalmente la del Grande Phelipe Quarto à cavallo de bronze, de ſingular primor, coſtoſos adornos, floreſtas, huertas, jardines, fuentes, eſtanques, y Ermitas. Dividelo del bullicio popular el viſtoſo prado, que con hileras de alamos eſpacioſo ſe dilata, regado de veinte y tres fuentes.

Caſa del Campo. De la otra parte de las vertientes de Mançanares ſe mira la Real Caſa del Campo; poblada de eſpeſſas arboledas, oloroſas plantas, curioſos jardines, ingenioſas fuentes, y copioſas huertas: autorizando la entrada la eſtatua de bronze del Rey Phelipe Tercero, que embiò deſde Florencia el gran Duque de Toſcana, tan natural, que ſuſpende el que con atencion la mira.

Pardo. A dos leguas, rio arriba, eſtà el viſtoſo Palacio del Pardo, antigua recreacion de los Reyes de Caſtilla, de maravilloſa architectura, con quatro torres que de ſus angulos ſe levantan en compoſicion artificioſa; porque deſde ſu planta haſta los capiteles ſon de exquiſita fabrica, proporcionada grandeza, y deſenfadado ventanage; cercandole ſu foſſo y barbacana, que lo hazen fuerte, y conſervan hermoſo. Goza eſte ſitio verdes boſques, y apacibles montes, llenos de venados, ciervos, gamos, liebres, conejos, y javalies; ſiendo tambien la campiña à propoſito para la caça de volateria.

Aranjuez. La Floreſta de Aranjuez, diccion Arabiga, interpretada *Caſa de nogales*, diſta ſiete leguas de Madrid, una de las mejores recreaciones que la curioſidad humana hà podido diſponer, emula de los Elyſios que la antiguedad celebrava, entre dos caudaloſos rios Tajo y Xarama, que ſe juntan bullicioſos en aquel ſitio. El jardin de la Iſla en medio de Tajo es maravilloſa pieça, cercada de miradores ſobre el rio, tiene dentro diverſidad de cenadores, criſtalinas fuentes, amenas calles, eſtanques con mucha peſca, variedad de flores y arboles frutales. Lo fragante de los jardines, lo viſtoſo de las huertas, lo apacible de los boſques, lo ſuave de los frutos, lo copioſo de la caça, lo numeroſo de animales domeſticos y ſelvages, que alli ſe crian, lo primoroſo de las medallas, lo artificioſo de las Eſtatuas, ſingularmente del Rey Phelipe Segundo; y lo mageſtuoſo del Palacio, con las officinas acceſſorias, ſon indices magnificos de las grandezas de los Monarcas de Eſpaña; que con ſuperiores realzes ſobreſalen en la portentoſa maquina del Eſcorial.

Pero antes de dàr principio a ſu relacion prodigioſa, dignamente ſe prefieren las ſeis Octavas ſiguientes, que en ſucinta deſcripcion ciñen parte de las excellencias de Madrid, haziendo breve memoria de los Reales Palacios, paſſando de ellos al Grande del Eſcorial.

El grande Ocno Bianor, hijo valiente
de Tiberino, fundador loçano
fue de Madrid, Metropoli excelente
en el centro feliz del clima Hiſpano:
baxo de Sagitario y el rugiente
ſigno, con ayre puro, y temple ſano,
à Eſpaña ofrece eſfuerço, y agudeza,
de coraçon ſirviendole, y cabeça.

De la adivina Manto la llamaron
MANTVA los que poblarla consiguieron;
y los Romanos, que la amplificaron
por sus ossos VRSARIA la dixeron;
los que su fuerte muro acrecentaron,
nombre de MAYORITO le añadieron;
de aqui MADRID se intitulò de modo,
que por Mayor se viene à alçar con todo.
En pedernales duros se levanta,
de ellos la luz sacando esclarecida,
con que su silla à muchas se adelanta
de famosos Monarcas erigida:
admira docta, militar espanta
llena de erudicion, patria florida
de Obispos, Capitanes, Escritores,
con dos Papas, y quatro Emperadores.
Hermosas calles quatrocientas tiene,
plaças catorze, en ellas señalada
la Mayor, por su trato tan solene,
como por sus balcones celebrada:
casas catorze mil tambien contiene,
de diez y ocho Parroquias adornada,
veinte y dos Hospitales opulentos,
y sessenta riquissimos Conventos.
Cinco Palacios à la Real persona
dirige en su Region de Flora el giro;
uno el Alcaçar de Madrid corona;
otro junto à su cerca el Buen Retiro;
sigue el del Campo, albergue de Pomona;
el del Pardo, que en verde bosque admiro;
el quinto es Aranjuez, donde se ostenta
del Elysio docel, del Tempe afrenta.
Compendio de estas fabricas vistoso
el Escorial se erige honor del mundo,
por su artificio tan maravilloso,
como por su recreo sin segundo;
se muestra en los sepulcros magestuoso,
de Phelipe habitaculo jocundo,
de Geronimos grave alojamiento,
raro en riqueza, y en beldad portento.

EL REAL PALACIO, CONVENTO, Y SEPVLCRO DEL ESCORIAL.

COmbidada la benevolencia del Lector propicio con la sucinta enarracion de los Palacios antecedentes, se presenta mi afecto breve descripcion de una Obra, que no se hà hecho tal en nuestros dias; que encierra todo lo exquisito y singular de los cinco Palacios y casas Reales referidas; incluye lo delicioso de los Huertos Pensiles de Babylonia; contiene lo sobervio de las Pyramides de Egypto; cifra lo prodigioso del Simulacro de Iupiter Olympico; comprehende lo rico de la Basilica de Diana en Epheso; ostenta lo admirable del Colosso de Rodas; demuestra lo vistoso de la Torre de Pharos; y epiloga lo magestuoso del Mausoleo de Artemisia.

Al piè de los montes de Segovia, que algunos llaman *Carpentanos*, por ser termino de la Region *Carpentana*, segun se hà notado, y otros, *Pyrineos*, como ramos, y braços de ellos, dividiendo sus empinadas cumbres a las dos Castillas; junto al *Escorial*, pequeña poblacion, que de cenizas, y escorias de las minas de hierro, que los antiguos en aquel parage beneficiavan, derivò su denominacion: y conforme algunos, suena *Escorial* del Arabico, *casa reluziente*, se descubre bizarra la octava Maravilla del mundo, con pretensiones de la Primacia, y aclamaciones de Vnica, à siete leguas de Madrid, que mira al Oriente; à nueve de Segovia, que corresponde al Septentrion; à nueve tambien de Avila, que yaze al Poniente; y à quinze de Toledo, que se observa al Mediodia: en quarenta y un grado de latitud, levantada en una ladera, libre de vapores gruessos y exalaciones dañosas, defendida del riguroso Cierço, ilustrada con los Phebeos rayos, y favorecida del apacible Zephyro. Fertilizan su territorio, el mas saludable de España, por la sierra y disposicion del sitio, variedad copiosa de claras fuentes, y frescos arroyos, que de lo encumbrado de los riscos se precipitan sonoros, rompiendo sus cristales liquidos en piedras cardenas, que divisando ruda candidez, entre manchas pardas, hermosean aquellos montes, y la provida naturaleza previno para material vistoso de tan gallarda estructura. La diversidad de las deessas para el ganado; la apacibilidad de los bosques para la caça; y la recreacion de las arboledas para el passeo, deleytan la vista, alegran los sentidos, y dilatan los animos.

Este ameno sitio eligio el prudente Rey Phelipe Segundo para la prodigiosa fabrica, que dedico al Martyr Español S. Lorenço, en reconocida memoria del celebrado triumpho, que dia de su fiesta consiguio en Augusta de los Veromanduos, vulgarmente dicha San Quintin, año 1557. edificando suntuosa morada de los Principes Hispanos; estableciendo solemne Mausoleo de su Casa Regia; y fundando el Monacal Convento del Doctor de la Iglesia S. Geronymo.

Quadro.

Su forma, en llano, ô plaça competente, es de quadrado rectangulo, ô Tetragon longo, dandole algo mayor declinacion al Oriente, paraque bañe presto el Sol al perfil del Mediodia, Real morada, y habitacion monastica. La linea que corre de Levante à Poniente, es de quinientos y setenta piès, siendo su medida la tercia de vara Castellana: de los estremos de ella salen otras dos lineas, de Norte à Sur, de setecientos y quarenta piès; cerrando sus remates otra igual à la primera de quinientos y setenta; y formandose el universal circuitu de dos mil novecientos

SCENOGRAPHIA FABRICÆ S. LAVRENTII IN ESCVRIALI.



SCENOGRAPHIA FABRICA

BRICÆ S. LAVRENTII I

ENTII IN ESCVRIALI.

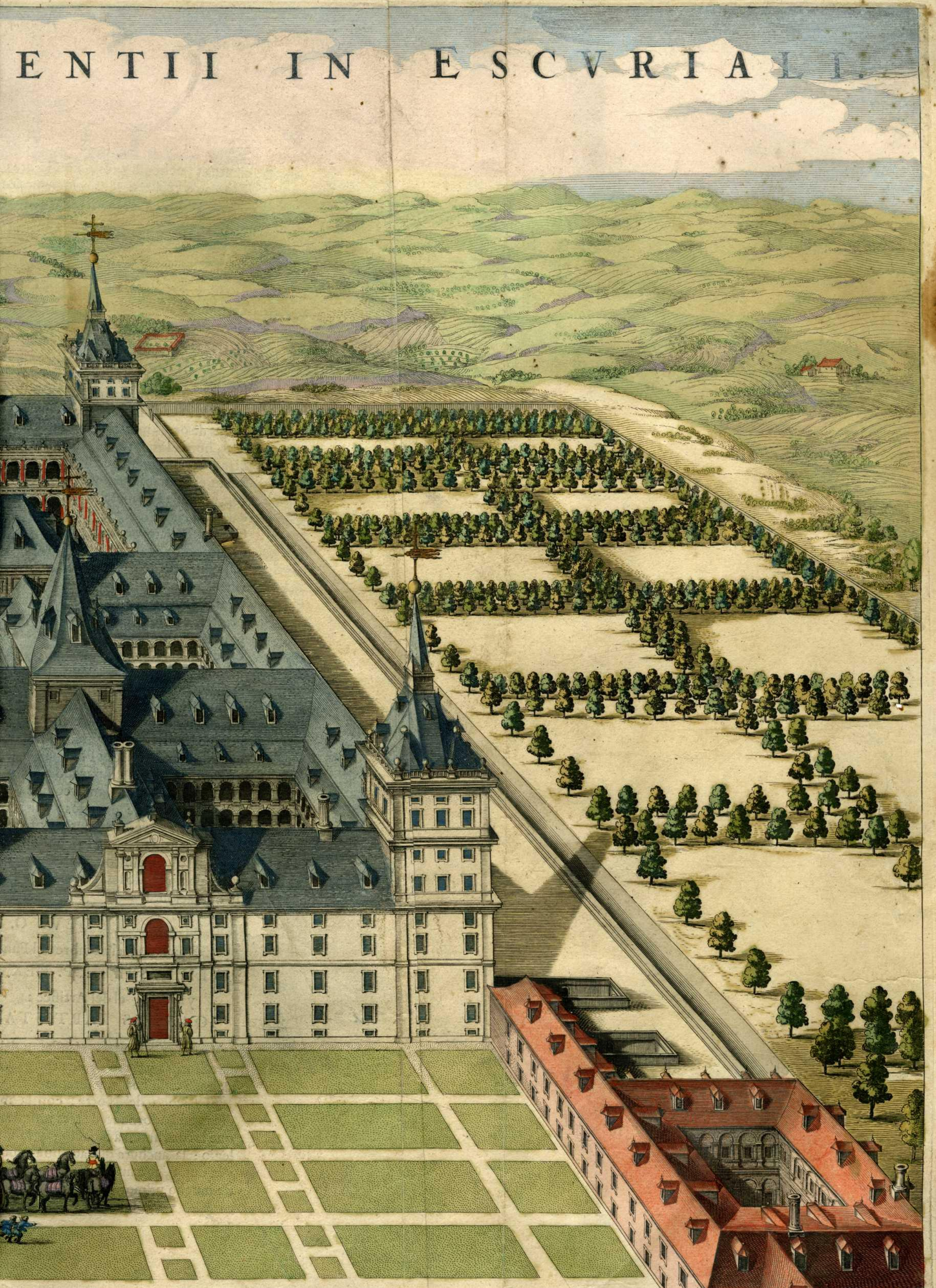



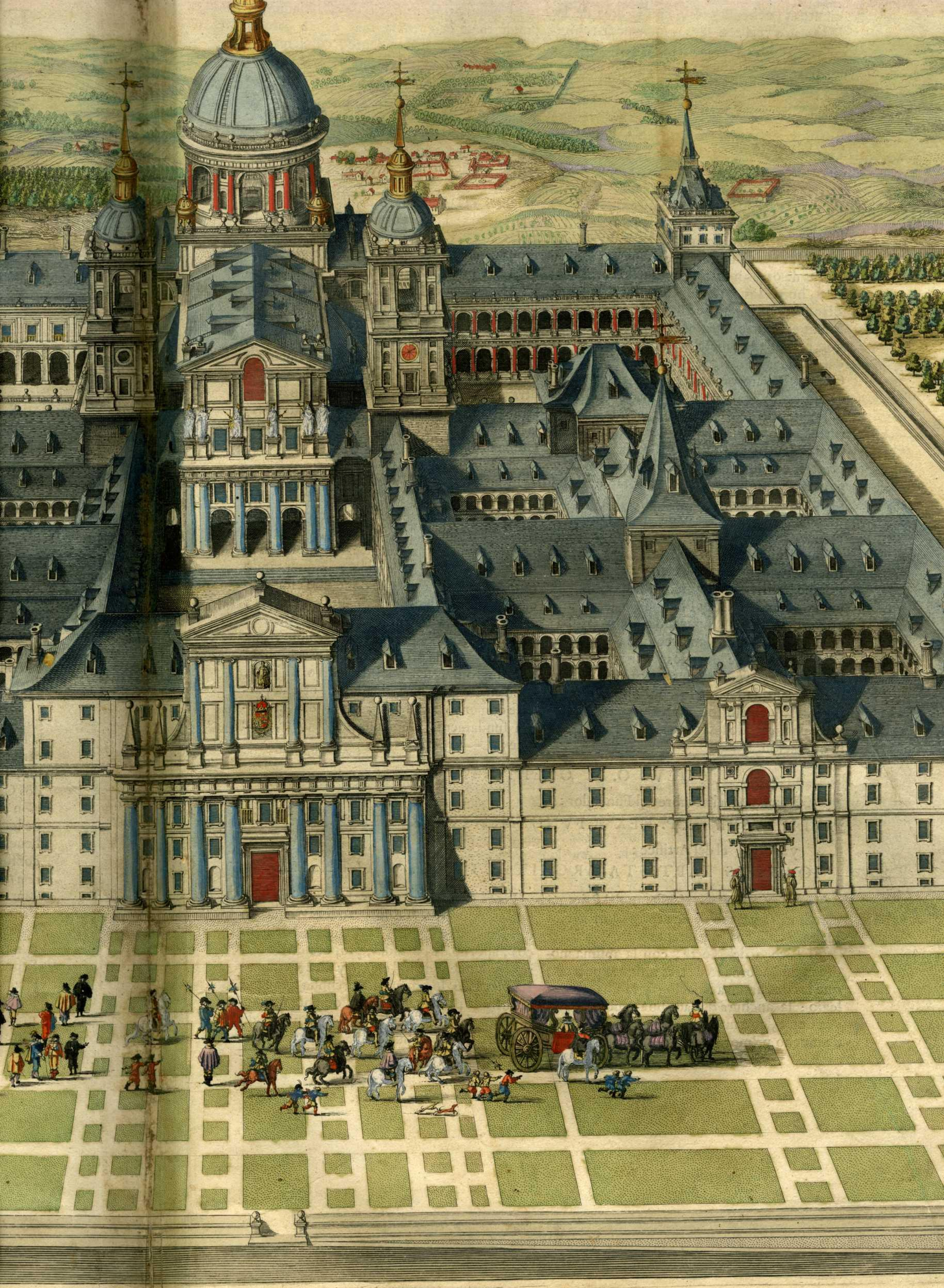

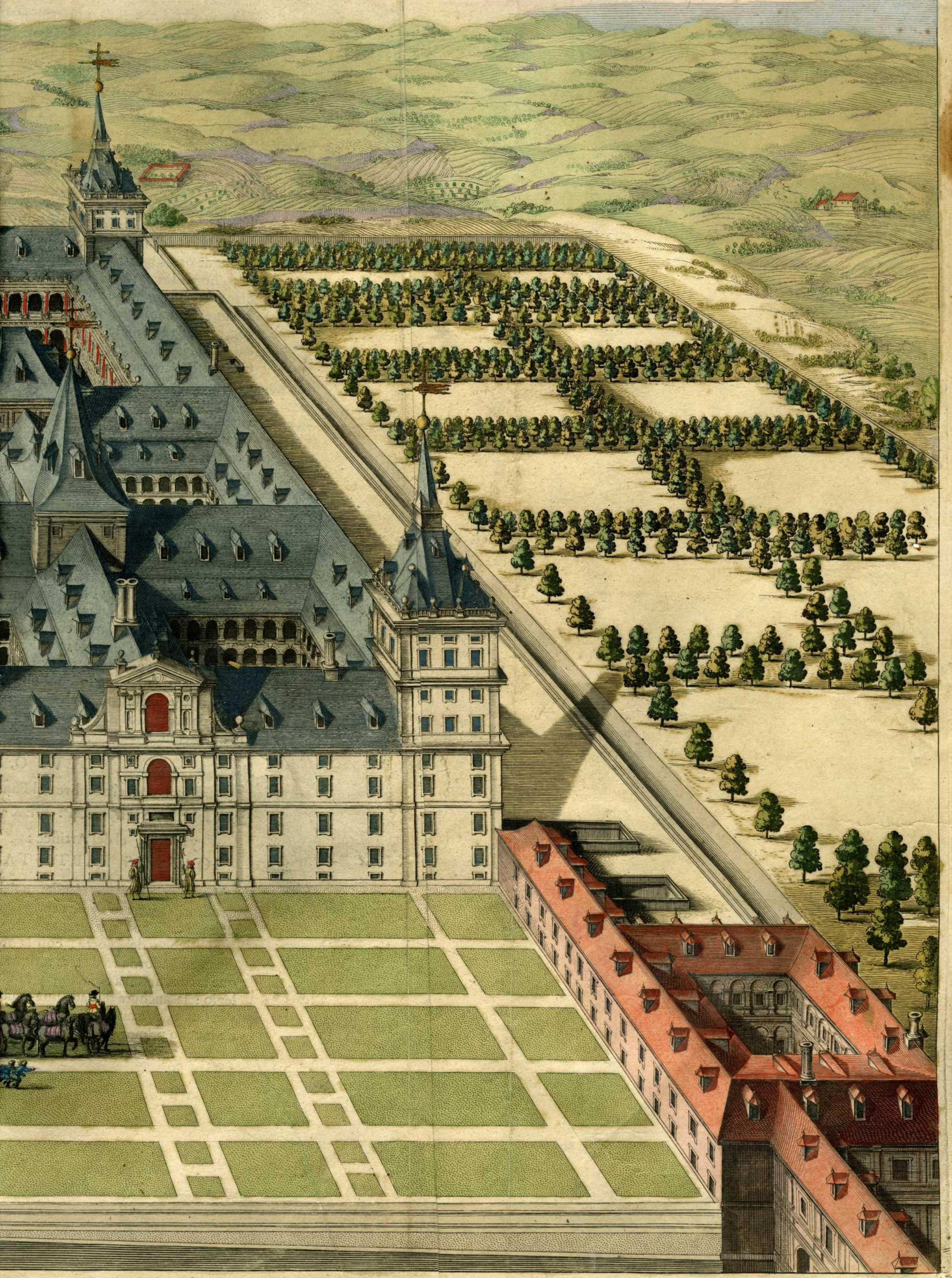

cientos y ochenta piès, con la area de las Torres, y reſaltes. Sus principales Architectos fueron Luis de Fox, Francès, natural de Paris, diſcipulo del nombrado Iuanelo Turriano de Cremona; Iuan Bautiſta de Toledo; y ſu diſcipulo Iuan de Herrera; con fray Geronimo de Villacaſtin del miſmo Convento; dotados de aquellas partes que Vitruvio pide en ſu Architectura.

Para eſta, donde concurren, en ceñido epilogo, las curioſidades de la naturaleza, las perfecciones del Arte, los primores de la pintura, las riquezas del ornato, y las variedades del ingenio, contribuyeron Italia, principalmente Florencia, vaſos de oro, y pieças de otros metales, pinturas, criſtales, telas, bordados, y terciopelos; los Eſtados de Flandes, ſuntuoſas hechuras de candeleros; Milan, el bronze ingenioſamente labrado; Aragon, rexas de eſte metal; Vizcaya, Avila, y Guadalaxara, las de hierro; Granada, damaſcos; Cuenca, Balſain, y Navas, maderaje; las Indias, evano, cedro, acana, caoba, guayacan, y granadillo; Montes de Toledo, cornicabras; los Pyrineos, el box; Alcarria, nogales; Indias Orientales, Alemania, Arabia, y Grecia, arboles y plantas, con flores, y frutos de ſuaviſſima fragancia; y la mayor parte de las Regiones del orbe ofreciò liberal lo mas ſingular que comunica para la perfeccion de tan ſublime edificio: en cuyos cimientos ſe aſſentò la primera piedra à 23. de Abril año 1563. teniendo regozijado fin, el de 1584. ſalvo la inſigne fabrica del Panteon, à que dio feliz cumplimiento el Rey Phelipe Quarto, año 1654. haviendoſe empeçado el de 1617. Subiò ſu coſta, ſegun fama comun, à veinte y cinco millones de ducados, aunque algunos la minoren à veinte y dos; y otros à mucho menor cantidad: ſiendo conſtante, que lo ingenioſo, exquiſito, y precioſo, indica haverſe congregado los teſoros de las Indias para ſu operacion.

Yaze la piedra baxo el aſſiento del Prior en el refitorio: y tiene de una torre à otra eſta fachada quinientos, y ſetenta pies.

El Lienço del Norte, con la miſma medida, eſtà adornado de tres inſignes puertas; que las dos ſirven à Palacio; y la una al Colegio; la anchura de cada una es de diez pies y la dupla, con ſus Iambas, linteles, y eſtipes de mucho primor.

Fachada y puerta principal.

El principal frontiſpicio de eſta Maquina, donde tiene la entrada mas capaz para el Templo, mira al Occidente, con ſetecientos, y quarenta pies de largo, y de alto ſeſſenta haſta la Cornija; y à los eſtremos, dos altas Torres de mas de ducientos pies de elevacion, con mucho ventanaje, paſſamanos, y almenas; cuyos capiteles cubiertos de pizarra rematan en doradas bolas, y Cruzes; correſpondiendo à eſtas, otras dos de la misma elevacion è igualdad en las otras dos eſquinas del quadro. En eſta fachada hay tres puertas; la de en medio, y principal, tiene de ancho doze pies, y de proporcion dupla, en alto, que ſon veinte y quatro. Sobre la puerta en el orden Superior eſtàn las Armas Reales, eſculpidas con viſtoſo relieve en la piedra: y ſobre ellas en medio del frontiſpicio, una Eſtatua de quinze pies de alto y piedra muy blanca, de ſu Protector, y Martyr S. Lorenço, veſtido de Diacono, con un libro en la mano iſquierda, y en la otra unas parillas grandes de bronze dorado. De las otras dos puertas colaterales, la de parte derecha guia à la Hoſpederia del Convento, y Enfermeria; y la de la iſquierda al Colegio, y Seminario.

El lienço opueſto à eſte, que ſe deſcubre al Oriente, tiene los miſmos ſetecientos, y quarenta pies; haze del perfil derecho algunas ſalidas, y reſaltes en medio, que ſirven de apoſentos de la Caſa Real, y abraçan la Capilla mayor del Templo; aumentando tanto la dimenſion, que contando eſtas ſalidas, tiene ſu fachada mas de mil y cien pies, con trecientas y ſeſſenta y ſeis ventanas.

El de Mediodia parece mas hermoſo, que los demas, por la proporcion de las ventanas, que ſin romperſe con intermedio alguno, eſtan en cinco ordenes divididas. Por eſta parte ſe començò la fabrica, y ſe puſo la piedra fundamental, con una inſcripcion, que dize:

DEVS O. M. OPERI ASPICIAT.

à un lado, el nombre del Fundador:

PHILIPPVS II. HISP. REX A FVNDAMENTIS EREXIT. M. D. LXIII.

y al otro, el del Artifice:

IOANNES BAPTISTA ARCHITECTVS IX. KALEN. MAI.

Plaça del Quadro.

Nada ſe deſcubre en lo exterior del quadro por el contorno de ſu grandeza, que no quadre al buen guſto, con igualdad de lienços, adorno de portadas, proporcion de torres, y numero de mil ciento y diez ventanas. La plaça, ô lonja que lo circunda tiene por la entrada principal azia el Poniente ducientos pies de ancho, y corre con la miſma diſtancia, dando la buelta al Septentrion, con ante-

antepecho de piedra berroqueña, haziendo ſus diviſiones, y puertas, que ſe cierran con cadenas. Eſte pavimento componen travadas loſas de la miſma piedra, en correſpondencia de repartimientos à las faxas de las paredes, y claros de las puertas y ventanas. Fuera del antepecho hay una eſpacioſa calle para el paſſo comun; que por el Poniente ſe enſancha haſta la muralla, que ſuſtenta el terrapleno de la cueſta; al Norte, haſta las oficinas de Palacio, que caen en frente; al Mediodia, y Oriente, ſirve de plaça, ô lonja, un terrapleno, que ſale cien pies del quadro, y terminandoſe en un antepecho, deſde donde ſe vee la huerta, cerca los dos lienços, y haze ſus ſalidas por el de Oriente.

Çaguan y Portico.

Entrando por la puerta principal del frontiſpicio Occidental, ſe piſa un Çaguan, o veſtibulo, con treinta pies de ancho, y ochenta y quatro de largo: y ſe ſale luego al patio de la mayor oſtentacion, que ſe puede ſignificar; cuya longitud deſde los arcos del Çaguan, haſta las gradas del Templo, es de ciento y noventa pies, y quarenta deſde la primera grada, haſta los arcos de en frente, ſon ducientos y treinta; teniendo de latitud, ciento treinta y ſeis pies.

La Fachada ô Teſtero de la Igleſia tiene cinco grandes arcos, de catorze pies de ancho, con la dupla, que dan entrada al Veſtibulo del Templo: es ſu pedeſtal, ô peaña, una plaça de treinta pies de ancho, levantada ſiete gradas, que toman diez pies, y ſon los quarenta añadidos al largo del portico. A los cinco arcos, encima de ſus claros, correſponden à nivel cinco ventanas raſgadas de ſiete pies de ancho, y la dupla, con antepechos de hierro; y luego ſe levanta otro orden de grandiſſimo adorno, formando un hermoſo remate. Seis pedeſtales de mas de treze pies de alto con ſus vaſas y cornija cargan à plomo ſobre las colunas de abaxo; oſtentandoſe ſobre cada uno, de la mejor piedra, y mas lindo grano, que ofrecio la Sierra, una Eſtatua de los ſeis Reyes de Yudà, que tuvieron alguna parte en el ſagrado Templo, y Divina morada, que el Vnico Dios eſcogio para ſi. Tienen diez y ſiete pies de alto, ropaje Regio, cabeças, manos, y pies, de marmol blanco, con ingenioſa eſcultura.

David, Capitan famoſo, deſcubre por el manto la empuñadura de un prodigioſo alfange de bronze, que peſa cinco arrobas, menos una libra; y ſu harpa, tambien de bronze dorado, peſa quinze arrobas. Salomon, ſapientiſſimo Rey, tiene un libro en la mano iſquierda, con agradable aſpecto, y habito pacifico. Ezechias, con naveta dorada, y cabrito junto à ſi, demueſtra la reſtauracion del Divino culto. Yoſias, que hallò el volumen de la Ley, mandandola obſervar, y reparò el Sacro Templo, deſtruyendo los de Bahal, tiene en la iſquierda el cetro, y el libro en la derecha, ſignificando ſer eſta la Ley de Dios. Yoſaphat, que mandò cortar los bosques, y derribar las aras de los Dioſes falſos, reſtituyendo los Sacrificios del Altiſſimo, empuña una ſegur de bronze, y tiene cerca de ſi panes, y un cabrito. Menaſſes, con grueſſa cadena, y ropaje de cautivo à ſus pies, mueſtra en lama no un compàs, y regla de metal dorado, por la reparacion que hizo de la Santa Ciudad y Templo.

Acompañan los lados de eſta fachada dos Torres de notable proporcion y architectura, correſpondientes al Cimborio principal, y reſtante de la fabrica: la una con diez y nueve campanas para los officios y relox; y la otra con quarenta, pueſtas en conſonancia a corde, que ſe tañen con teclas como los organos, en concertada muſica, conforme el uſo de los Payſes baxos. A cada parte ſe mira una puerta frente de la otra; por la de mano derecha ſe entra el Convento; y por la otra al Colegio; ſiendo la diſtancia de ellas, y largo de eſte tranſito, ciento y treinta y ocho pies, con veinte de ancho.

Las puertas del Templo por eſta parte ſon cinco, en correſpondencia de los arcos de la fachada, formadas tambien en arco, con la miſma diſpoſicion y altura: ſobre las dos immediatas à la principal, eſtàn dos inſcripciones con letras de bronze dorado, en marmol negro. En la de mano derecha ſe lee el dia, en que el prudente Rey Phelipe Segundo dedicò la primera piedra de eſte Templo, que fue el de S. Bernardo 20. de Agoſto, año 1563. y aſſi miſmo quando empeçò à celebrarſe Miſſa en el, que fue viſpera de S. Lorenço, el de 1586.

D. LAVRENT. MART.
PHILIPPVS II, OMNIVM HISPANIÆ REGNORVM,
VTRIVSQVE SICILIÆ, HIEROSOLYMÆ &c. REX,
HVIVS TEMPLI PRIMVM DEDICAVIT LAPIDEM
D. BERNARDI SACRO DIE,
ANNO M. D. LXIII. RES DIVINA
FIERI IN EO COEPTA PRIDIE FESTVM
D. LAVRENTII ANNO M. D. LXXXVI.

ORTOGRAPHIA EXTERIOR MERIDIONAL DEL TEMPLO I CONVENTO DE S. LORENCIO EL REAL DEL ESCVRIAL I APOSENTOS REALES.



Scala menſoria hujus Fabricæ — *Piti pie*

10 20 30 40 50 100 200 300 350

Palmo 1 2 3 4

Dedo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16

Pes Caſtellanus in partes diviſus. — *Pie Caſtellano dividido em partes.*

ORTOGRAPHIA EXTERIOR MERIDIONAL DEL TEMPLO



Scala mens

10 20 30 40 50

Palmo 1

Dedo 1 2 3 4

Pes Caſtellanus in

PLO I CONVENTO DE S. LORENCIO EL REAL DEL ESCVRIAL I APOSENTOS REA



ala mensoria hujus Fabricæ

Piti pie

100 200 300 350

1 2 3 4

4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16

anus in partes divisus.

Pie Castellano dividido em partes.



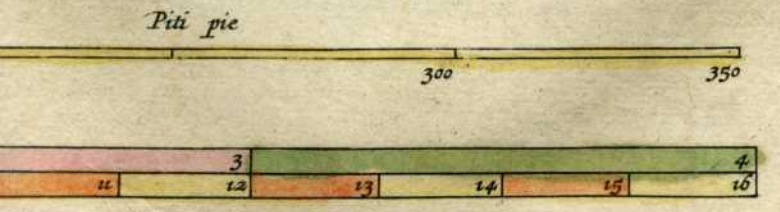

Pie Caſtellano dividido em partes.

En la otra ſe declara la funcion del Nuncio del Romano Pontifice:

P H I L I P P I II.
OMNIVM HISPANIÆ REGNORVM,
VTRIVSQVE SICILIÆ, HIEROSOLYMÆ &c. REX.
CAMILLI CAIET. ALEXANDRIÆ
PATRIARCHÆ, NVNTII APOSTOLICI
MINISTERIO, HANC BASILICAM
S. CHRISMATE CONSECRANDAM,
PIE AC DEVOTE CVRAVIT, DIE
XXX. AVGVSTI ANNO M. D. XCV.

La Igleſia. Tiene de largo el maravilloſo Templo, deſde la entrada referida haſta la pared, en que ſe arrima el Retablo del Altar mayor, trecientos y ſeſſenta y quatro pies; y de ancho, deſde la pared del Clauſtro principal del Convento, haſta la de la galeria grande de la Caſa Real, ducientos y treinta pies: pero refiriendo preciſamente la diſtancia, deſde las rexas de bronze, que caen baxo de los antepechos del Coro, haſta la primera grada de la Capilla mayor, ſon ciento y ochenta pies; y de ancho otros tantos, de las Capillas de un lado à las del otro. La forma de ſu Architectura es de orden Dorico. La materia, es la miſma piedra que compone lo reſtante del edificio, molar, blanca, y hermoſa de eſpecie de Pyrites, aſſi llamada de los Griegos, por las centellas de fuego, que deſpide herida con el azero. El ſuelo es de loſas de marmol pardo, con curioſos lazos, y compartimientos. Quatro Antas, ô Pilares, de veinte y nueve pies en quadro ſuſtentan eſta grande maquina, formando eſpacioſas naves; y ſobre los quatro arcos de en medio ſe levanta un oſtentoſo Cimborio, Copula, ô Tolo, tan alto, artificioſo, y fuerte, que no pareceran grueſſos los pilares, por ſer tan eſtraño ſu peſo; pues deſde el ſuelo haſta la bola, en que ſe termina el Cimborio, hay trecientos pies en alto, y treinta mas haſta el remate de la Cruz. Las puertas ſon nueve; las cinco referidas, con admirables rexas de bronze, y quatro en los angulos del Norte y Mediodia. Los Altares de las Capillas, ordenadas por los dos lados de la Igleſia, ſon quarenta, veinte à cada parte; no contando el mayor, los de las Reliquias, Sotacoro, Oratorios, y Pantheon, que ſon ocho, y con los de las Capillas quarenta y ocho.

Capilla mayor. La Capilla mayor tiene de largo ſetenta pies, y de ancho cinquenta y tres, lo miſmo que la nave principal; à uno y otro lado ſe forman dos arcos, dentro de cuyos huecos eſtàn los Reales Oratorios. En el retablo ſe admiran los quatro Ordenes de la buena architectura, Dorico, Ionico, Corintio, y Compoſito; faltando ſolamente el Toſcano: cuyas grandezas, y las del Tabernaculo y Cuſtodia ſon tan admirables, tan varas, tan pelegrinas, que no ſe remonta la pluma à tan levantado buelo; ſiendo ſu delineacion ſublime, ſu riqueza incomparable; y ſu compoſicion portentoſa: manifeſtando el ſilencio lo que es impoſſible à la lengua; y publicando la omiſſion lo que es inperceptible al ingenio.

Oratorios. Digniſſimos ſon de perpetua admiracion los Oratorios de entrambos lados, con ſus arcos, puertas, apartamientos, altares, relicarios, balcones, y eſtatuas. En el de la parte del Euangelio, eſta de rodillas, como las demas, la del invicto Emperador Carlos Quinto armado, con eſpada ceñida, cabeça deſcubierta, manto Imperial, y en el gravada la Aguila de dos cabeças de una piedra jaſpe, que imita el color nativo de ſu pluma, el ſitial delante, y un paño de brocado, de tan viva imitacion en materia tan dura, que engañando la viſta ſe burla del tacto. Al lado eſtà la Emperatriz Doña Yſabel ſu conſorte; la Emperatriz Doña Maria ſu hija detras del Padre, con Aguila Imperial entrambas en el manto: y luego las Reynas de Francia, y Vngria, hermanas del Ceſar. Leeſe eſte Epitaphio entallado en los marmoles negros con letras de bronce dorado:

D. O. M.

D. O. M.
CAROLO V. ROMAN. IMP. AVGVSTO HOR.
REGNORVM VTRIVSQVE SICILIÆ ET HIERVSALEM REGI.
ARCHIDVCI AVSTRIÆ OPTIMO PARENTI
PHILIPPVS FILIVS.
IACENT SIMVL ELISABETHA VXOR, ET MARIA
FILIA IMPERATRICES, ET LEONORA, ET
MARIA SORORES, ILLA FRANC. HÆC
VNGARIÆ REGINÆ.

Mas cerca del Altar ſe mira eſta inſcripcion:

HVNC LOCVM SI QVIS POSTER. CAROLO V.
HABITAM GLORIAM RERVM GESTARVM
SPLENDORE SVPERAVERIS, IPSE SOLVS
OCCVPATO, CÆTERI REVERENTER ABSTINETE.

En el Teſtero eſtà la ſiguiente:

CAROLI V. ROM. IMPERATORIS STEMMATA
GENTILICIA PATERNA, QVOT LOCVS COEPIT
ANGVSTIOR, SVIS GRADIBVS DISTINCTA,
ET SERIE.

En el intercolunio detras del Emperador ſe lee:

PROVIDA POSTERITATIS CVRA IN
LIBERORVM NEPOTVMQVE GRATIA, ATQVE
VSVM RELICTVS LOCVM POST LONGAM
ANNORVM SERIEM CVM DEBITVM NATVRÆ
PERSOLVERINT OCCVPANDVS.

A la otra parte, ſe mueſtra de rodillas la grave eſtatua del Rey Phelipe Segundo, armado, con manto, y Capa Real, en que eſtà gravado el eſcudo de ſus Armas, muy primoroſo, con piedras de diverſas colores; la cabeça deſcubierta, las manos juntas, ſu ſitial, y coxines delante; à ſu lado, y junto al miſmo ſitial, la Reyna Doña Ana, ſu ultima y quarta muger, madre del Rey Phelipe Tercero; à ſus eſpaldas la Reyna Doña Yſabel, tercera conſorte de Phelipe Segundo; y al lado derecho de eſta la Reyna Doña Maria, primera eſpoſa ſuya: las inſcripciones correſpondientes a las del Emperador Carlos Quinto, dizen aſſi:

D. O. M.
PHILIPPVS II. OMNIVM HISP. REGNOR.
VTRIVSQVE SICILIÆ, HIERVS. REX. CATH.
ARCHIDVX AVSTR. IN HAC SACRA ÆDE
QVAM A FVNDAM. EXTRVXIT SIBI V. P.
QVIESCVNT SIMVL ANNA, ELISABETHA,
ET MARIA VXORES CVM CAROLO PRINC.
FILIO PRIMOGEN.

ORTOGRAPHIA I SECCION INTERIOR DEL TEMPLO DE S. LORENCIO EL REAL DEL ESCVRIAL I PARTE DEL CONVENTO I APOSENTOS REALES.



Scala menſoria hujus Fabricæ — *Pitipie deſta fabrica.*

100 200 300

Palmo 1 2 3 4

Dedo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16

Pes Caſtellanus in partes digitales. — *Pie Caſtellano dividido em partes Minutos.*

ORTOGRAPHIA I SECCION INTERIOR DEL TEMPLO



Scala menſoria hujus Fa

1:00

Palmo				1	
Dedo 1	2	3	4	5	6

Pes Caſtellanus in partes divi ſus.

DEL TEMPLO DE S. LORENCIO EL REAL DEL ESCVRIAL I PARTE DEL CONVENTO I APOSENTOS REA

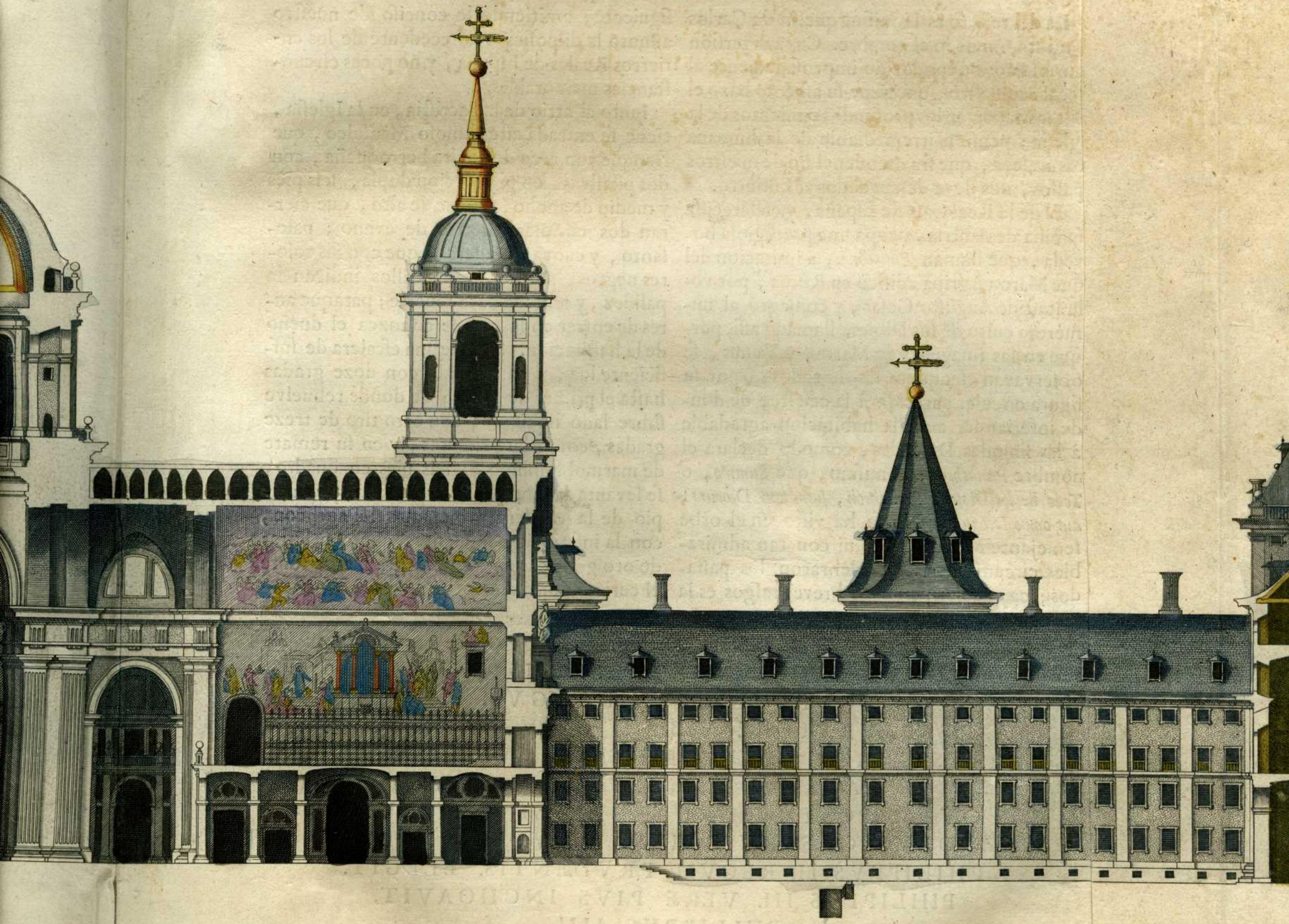

ala mensoria hujus Fabricæ

Pitipie desta fabrica.

100 200 300

2 3 4
5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16

in partes divisus.

Pie Castellano dividido em partes.

Minutos.

ESCVRIAL I PARTE DEL CONVENTO I APOSENTOS REALES.

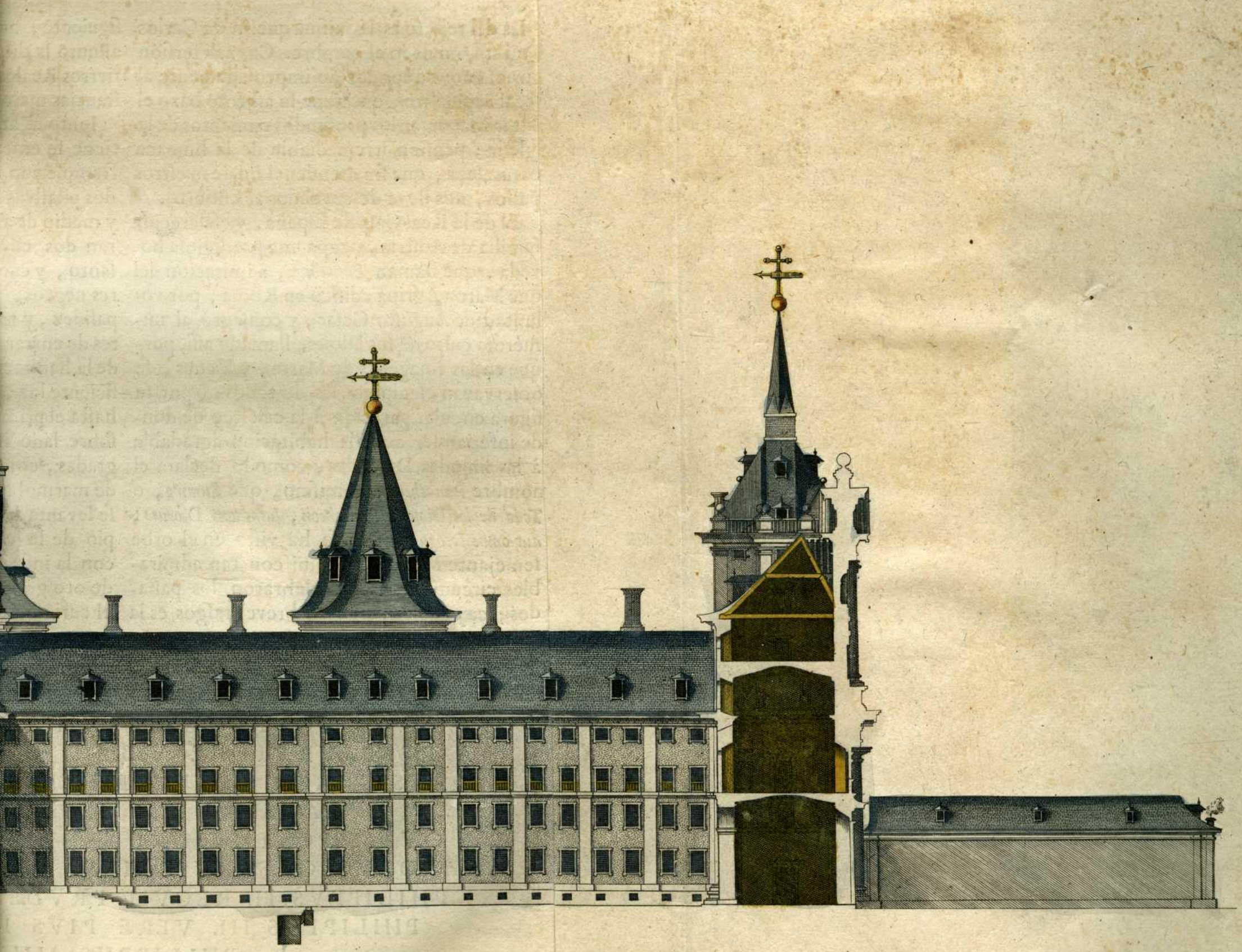

brica.

300

13 14 15 16 Minutos.

vidido em partes.

En el vacio que tiene en frente:

HIC LOCVS DIGNIORI INTER POSTEROS,
ILLO QVI VLTRO AB EO ABSTINVIT,
VIRTVTI ERGO ASSERVATVR, ALTER
IMMVNIS ESTO.

En la inſcripcion, que cae à las eſpaldas:

SOLERTI LIBERORVM STVDIO POSTERIS
POST DIVTINA SPATIA AD VSVM
DESTINATVS LOCVS CLARIS. QVVM
NATVRÆ CONCESSERIT MONVMENTIS
DECORANDVS.

La del teſtero es la miſma que la de Carlos Quinto, mudado el nombre. Cuya diverſion curioſa nos hà conduzido impenſadamente al Real Sepulchro, que tiene ſu aſſiento baxo el Altar Mayor, en los profundos cimientos de la Igleſia; penſion irremediable de la humana naturaleza, que ſin atender el fin de nueſtros paſſos, nos lleva deſcuydados al Entierro.

Pan-theon, Sepulcro de los Reyes.

El de la Real Caſa de Eſpaña, y eſclarecida familia de Auſtria, ocupa una prodigioſa boveda, que llaman *Pan-theon*, à imitacion del que Marco Agripa edificò en Roma, por voluntad de Auguſto Ceſar, y conſagrò al numeroſo culto de ſus Dioſes, llamado aſſi, porque en las imagenes de Marte, y Venus, ſe obſervavan eſculpidas las de todos; ô por ſu figura circular parecida à la celeſte, de donde inferian ſèr aquella habitacion agradable à las fingidas Deidades, como lo declara el nombre *Pan-theon*; lo miſmo, que *Summo*, o *Todo de los Dioſes*: *Pan-theon*, *ſummum Deorum*, *aut omne Deorum*. No ſe hà viſto en el orbe ſemejante Monumento; ni con tan admirables circunſtancias lo celebraron los paſſados; cuya deſcripcion en breves raſgos es la ſiguiente; omitiendo lo conciſo de nueſtro aſſunto la diſpoſicion antecedente de los entierros Reales de Eſpaña, y no pocas circunſtancias memorables.

Iunto al atrio de la Sacriſtia, en la Igleſia, tiene ſu entrada eſte famoſo Mauſoleo, que franquea un arco de piedra berroqueña, con dos pilaſtras, en proporcion dupla, ſeis piès y medio de ancho, y treze de alto, que cierran dos curioſas puertas de evano, paloſanto, y caova; maderas, que con ſus colores negros, pardos, y amarillos indican la palidez, y triſteza de la muerte; paraque antes de entrar en la caſa ſe conozca el dueño de la habitacion. Sigueſe una eſcalera de ſufficiente luz, y capacidad, con doze gradas haſta el primer deſcanſo; de donde rebuelve ſobre lado iſquierdo, con otro tiro de treze gradas, como las primeras; y en ſu remate de marmol finiſſimo, y ſeis pies en quadro, ſe levanta la ſuntuoſiſſima portada, y principio de la eſcalera principal del Pantheon, con la inſcripcion ſiguiente, que con letras de oro gravadas en piedra negra, ſe lee ſobre el curioſo corniſamiento.

D. O. M.
LOCVS SACER MORTALITATIS EXVVIIS
CATHOLICORVM REGVM
A RESTAVRATORE VITÆ, CVIVS ARÆ MAX.
AVSTRIACA ADHVC PIETATE SVBIACENT,
OPTATAM DIEM EXPECTANTIVM.
QVAM POSTHVMAM SEDEM SIBI ET SVIS
CAROLVS CÆSARVM MAX. IN VOTIS HABVIT.
PHILIPPVS II. REGVM PRVDENTIS. ELEGIT.
PHILIPPVS III. VERE PIVS INCHOAVIT.
PHILIPPVS IIII.
CLEMENTIA, CONSTANTIA, RELIGIONE MAGNVS
AVXIT, ORNAVIT, ABSOLVIT
ANNO DOM. M. DC. LIIII.

Sobre el viſtoſo frontiſpicio de la portada, à un lado y otro, ſe miran recoſtadas dos artificioſas figuras; la de mano derecha, repreſentando la Naturaleza humana, yaze desmayada à los accidentes de la muerte, cayendoſele la Regia Corona de ſu cabeça, el cetro ya fuera de la mano iſquierda, con el mote, *Natura Occidit*; y en la derecha una ſegur, cortando las flores de una Cornucopia, por ſèr la vida flor, que en breve ſe marchita, aun en los que la gozan coronados; y hazer la ſegur de la mortalidad ſemejantes deſtroços, ſin valer la Poteſtad contra la comun ſentencia del morir. La de la iſquierda es typo de la Eſperança; publicalo la tarjeta de ſu derecha con eſte mote, *Exaltat Spes*; y tiene ſu iſquierda mano un jarroncillo, o urna echando llamas, denotando que entre las cenizas frias de los que ſe previnieron con virtudes arde el fuego de la Eſperança, gozando privilegios de mejor vida. En medio de las dos Eſtatuas campea el eſcudo de las Armas Reales de un piè y tres quartos de largo, uno y medio de ancho, formado de ricas piedras, y ſubidos metales, que con nativos colores oſtentan vivamente los blaſones.

Guia la portada por una mageſtuoſa eſcalera de jaſpes finiſſimos de Tortoſa, y marmol riquiſſimo de Toledo, con longitud de ſeſſenta y quatro piès, en treinta y quatro gradas de marmol, divididas en tres deſaogados repartimientos, à la puerta del Pantheon, y ſu decoroſa entrada: El deſcanſo de en medio la dà à ſu rica Sacriſtia de una parte, y de la otra a la Regia boveda, donde ſe guardan las cenizas de treinta y uno Cuerpos Reales, que no ciñò la Corona. Admira à los ingenios mas perſpicaces la artificioſa eſtructura de la eſcalera; cuya demonſtracion no ſe rinde facil à la pluma, quando apenas la percibe el diſcurſo; cediendo la viſta à la ſuſpenſion, y la eſpeculacion à la induſtria.

Tiene la planta del Pantheon, en figura caſi octogona, ciento, y treze piès de circumferencia, y de diametro algo mas de treinta y ſiete; la altura es de treinta y ocho; los veinte y dos haſta la cornija, y de alli arriba diez y ſeis. Remata la copula un hermoſo floron de bronze dorado, dedonde ſe deduzen viſtoſas lineas de marmol y jaſpe curioſamente ordenadas, en forma de eſtrella, haſta la cornija, correſpondiendo aquella ſuperficie concava por lo convexo al Altar mayor. En el pavimento ſe vè un luzido circulo de varias y curioſas piedras, en forma de Aſtro belliſſimo, tocando ſus lineas o rayos de jaſpe y marmol, que en iguales diſtancias del centro ſe deſpiden a la circumferencia de la pieça. Del floron que cierra la copula ſe deſcuelga una barra de hierro, cubierta de cañones de bronze dorado; de que pende una lampara, o candelero del miſmo metal dorado con veinte y ocho luzes, en tan extraordinaria hechura, que afirma el noticioſo no haver otro ſemejante en el mundo: tiene ſiete piès y medio de alto, y tres y medio de buelo, con figura octangula à imitacion de la planta, a cuyas diviſiones lineales tira perfectamente las ſuyas.

A la puerta correſponde en frente la magnificencia del Altar, no de menor ponderacion que lo reſtante del edificio; à cada lado ſe oſtentan doze mageſtuoſas urnas, y dos ſobre la puerta, que ſon veinte y ſeis: repartenſe las doze en tres ordenes, que dividen riquiſſimas pilaſtras de jaſpe, ſobre hermoſiſſimas traſpilaſtras de marmol, con curioſos encaxes de bronze dorado; y entre ellas un Angel del miſmo metal, fingiendo ayroſo buelo, ocupando con la una mano el candelero, y con la otra levantada, ſeñalando el termino del viaje. La materia de las urnas, ſuſtentadas ſobre quatro ferozes gerras de leon de bronze dorado, es de eſcogido marmol, perfectamente labrado, con ſiete piès de largo, medida univerſal de la humana eſtatura, y tres y medio de ancho, indicando lo exterior la mageſtad que guarda lo interior: en medio de cada una ſe vè la tarjeta de bronze primoroſamente labrada, paraque ſobre campo de oro relevadas letras negras expliquen el eſclarecido nombre de ſu funebre depoſito; ſiendo ocho ſolamente las ocupadas, mas cerca del Altar, quatro de cada parte. Prefiereſe en lugar mas eminente el Maximo Emperador Carlos Quinto: luego inmediatamente, el prudente Rey Phelipe Segundo: en lugar inferior, el piadoſo Rey Phelipe Tercero: y à los piès de ſus glorioſos anteceſſores, eſcogiò ſu manſion tan humilde, como Grande, el atento Rey Phelipe Quarto. Al otro lado en correſpondencia yazen ſus clariſſimas conſortes: la inclyta Emperatriz Doña Yſabel de Portugal, unica Eſpoſa del Emperador Carlos Quinto: la egregia Reyna Doña Ana de Auſtria, quarta muger del Rey Phelipe Segundo, y madre del ſucceſſor; cuya procreacion le previno eſta morada, entre las otras Eſpoſas de eſte prudente Rey, ſepultadas en la boveda referida: la inſigne Reyna Doña Margarita de Auſtria, unica muger del Rey Phelipe Tercero; y madre de Philipe Quarto; cuya digniſſima conſorte la heroica Reyna Doña Yſabel de Borbon yaze en frente de ſu urna, por haver dexado ſobreviviendo al ſereniſſimo Principe Don Baltaſar Carlos.

Eſto es un epilogado raſgo de la mageſtad y grandeza del funeral habitaculo de los Catholicos Reyes de Eſpaña, y Auguſtos Principes de la caſa de Auſtria; dexando la indivi-

ORTOGRAPHIA DELA ENTRADA DEL TEMPLO DE S. LORENCIO EL REAL DEL ESCVRIAL I SECCION INTERIOR DEL CONVENTO I COLEGIO.



Scala menſoria hujus Fabricæ

100

Pitipie deſta fabrica

200 300

Palmo 1 2

Dedo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 3 4

Minutos

Pes Caſtellanus in partes diviſus.

Pie Caſtellano dividido em partes.

ORTOGRAPHIA DELA ENTRADA DEL TEMPLO DE S. LORENCIO EL RE



Scala menſoria hujus Fabricæ

100

Palmo 1

Dedo 1 2 3 4 5 6 7

Pes Caſtellanus in partes diviſus.

EAL DEL ESCVRIAL I SECCION INTERIOR DEL CONVENTO I COLEGIO.



Pitipie deſta fabrica

200 300

2 3 4
8 9 10 11 12 13 14 15 16
Minutos

Pie Caſtellano dividido em partes .

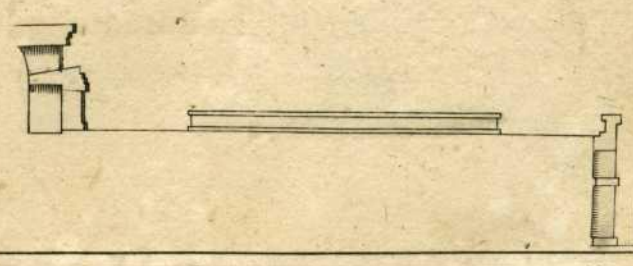

dual deſcripcion de los ricos adornos del ſuntuoſo Pantheon para mas dilatado aſſunto: y bolviendo à revivir el nueſtro del Sepulcro, proſigue en la obſervacion de tantas maravillas, que en una prodigioſamente ſe congregan.

Sacriſtia. Entraſe en la Sacriſtia, deſde el Templo, por el angulo que forma la Nave de Oriente con la de Mediodia, quedando ſu puerta arrimada à la del Pantheon, y à la eſcalera del tranſito, que dà buelta à toda la Igleſia: y lo primero que ſe vè es la Anteſacriſtia, alegre, y hermoſa pieça, de veinte y cinco piès en quadro, adornada de varias y exquiſitas pinturas de los mayores pinzeles que la atencion humana hà celebrado. A la vanda del Oriente hay una curioſa fuente de marmol pardo, para lavarſe las manos; y la pila tiene de largo veinte y dos palmos, y de ancho cinco y medio, una ſola pieça de maravilloſa hechura. La Sacriſtia es de la mayor autoridad, riqueza, y aſſeo, que ſe puede imaginar; ſu longitud deſde la puerta haſta un Altar, que eſtà en frente, es de ciento y ocho piès, y ſu latitud de treinta: goza luz del Oriente por dos ordenes de ventanas, que llegan al numero de diez y ocho: ocupan todo el lienço de la mano derecha los Caxones llenos de precioſos ornamentos para la ſolemnidad de las fieſtas; ſu maderaje es de acana, caoba, evano, cedro, terebinto, box, y nogal, labrado con primoroſo artificio: otros eſtàn aſſentados à la otra parte entre las ventanas del primer orden, llenos todos de riquezas varias. No ſon de menos valor y eſtimacion, por lo ingenioſo y raro, las pinturas que cubren las paredes de la Sacriſtia.

Coro. Señalaſe en mageſtad y hermoſura el Coro de eſte Templo, pieça eſpacioſa, grave, y y rica, comunicandole luz muchas ventanas, que ſalen al frontiſpicio de los ſeis referidos Reyes: tiene de largo deſde la ſilla Prioral, haſta el antepecho de bronze, que cae ſobre las rexas de la entrada de la Igleſia, noventa y ſeis piès, y de ancho cinquenta y ſeis: la altura haſta la cornija que buela por toda la fabrica del Templo es de quarenta y ſeis, y de ella, à lo alto de la boveda, treinta y ocho: por uno y otro lado corren dos ordenes de ſillas en numero de ciento y veinte y ocho, de artificioſa diſpoſicion, principalmente la Prioral, y ſus dos Colaterales; ſu maderaje es el miſmo que de los caxones de la Sacriſtia. El Faciſtor es de los mayores, y mas ricos que la curioſidad ingenioſa hà delineado; tiene ſu aſſiento ſobre un quadro de jaſpe, que le ſirve de peaña, con ſus compartimientos de marmol blanco embutido; levantaſe ſobre quatro pilaſtrones quadrados de bronze dorado, que ſuſtentan el fuerte barron de hierro, ſobre que interiormente ſe mueve; la falda, o buelo en que recibe el peſo de los libros, tambien de bronze dorado, tiene diez pies de uno à otro angulo, que ſuman quarenta de ruedo; y el alto deſde la peaña al remate diez y ſeis; la materia del cuerpo, donde ſe arriman los libros, es de acana, o canoa, con ceñiduras, o faxas del miſmo metal dorado. Los libros ſon ducientos, y catorze, de igual enquadernacion, y guarniciones de metal dorado, de un tamaño, letra clara, y punto grande, abiertos tienen ocho palmos de ancho, y à eſſa proporcion la altura: guardaſe eſta inſigne libreria, que no hay noticia de otra ſemejante en la Chriſtiandad, en los dos antecoros, y en otra hermoſa pieça, con hermoſos caxones, y ſus letreros. Por las paredes de los lados, y teſtera, como tambien en la Boveda de la Corneja para arriba, ſe vèn pintadas diverſas hiſtorias, que añaden belliſſimo adorno. Los dos organos del coro ſon de ſuaviſſimas vozes, y famoſa architectura. Otros dos mucho mayores hay en el Cuerpo de la Igleſia, en las teſteras de la Nave principal, que cruza deſde Norte a Mediodia, y tienen de ancho cinquenta piès, y quarenta de alto, con cinco portadas, ô diviſiones de cañones grandiſſimos; cuya differencia de vozes imita las trompetas, chirimias, dulçaynas, clarines, orlos, cornetas, flautas, y otras diverſas de caños ſenzillos, lenguetas, y vozes humanas; hay en ellos treinta y dos regiſtros, con dos ordenes de teclas para las manos, y uno para los piès: el artifice de todos quatro fue el inſigne Muſegil flamenco, del mayor ingenio para el effecto, que en largas edades ſe hà conocido: hizo tambien otros tres Realejos, repartidos por la Igleſia, de dulciſſimas vozes: à que ſe añade el octavo Organo de plata, manual para llevar en las proceſſiones, de tanta ſuavidad, como valor.

Convento. No es de menor oſtentacion la inſigne fabrica del Convento, que tiene ſu entrada principal por el portico, como ſe notò arriba: en cuyos primeros paſſos, deſpues de un çaguan, que cae baxo la Torre de las campanas, ſe encuentra una grande y curioſa quadra, que ſirve de recebimiento, de mas de ſeſſenta pies de largo, y treinta y cinco de ancho; de donde ſe và por differentes puertas al Clauſtro principal, y à los quatro pequeños, llamados, de la porteria, de los difuntos, de la hoſpederia, y de la enfermeria; cuyos lienços tienen cien piès de largo cada uno, formando ſu travada compoſicion con curioſa architectura un ingenioſo laberinto. El Clauſtro principal, edificio famoſo, quadrado, con poca, y caſi inperceptible differencia, tiene de Norte à Sur, ducientos y diez

piès

piès, en cada lienço; y de Oriente à Poniente ducientos y siete; llegando toda la circumferencia à ochocientos treinta y quatro piès: lo ancho del passeo veinte y quatro piès; y lo alto, veinte y ocho: forman sus quatro fachadas dos ordenes de pilastras, colunas, y arcos de singular perspectiva; no se halla cosa en el, que no sea de admiracion: las pinturas, que por todas partes lo adornan, son de grande estimacion, y precio; coge un curioso jardin en medio, con alegres fuentes, y vistosas estatuas de los quatro Euangelistas; por cuya parte està rodeado de ventanas verdes, y espacioſas hasta la cornija; de alli arriba, de vidrieras para la luz, abrigo, y conservacion de las pinturas. Por el lienço del poniente se muestra una anchurosa escalera dentro de un quadro de quarenta y cinco piès de largo, y quarenta de ancho, que con dilatadas gradas de una pieça, y diez y seis piès de largo, conduze al Claustro superior, igual en todo al inferior. Comunicanse por este las mas vistosas y adornadas pieças de la Casa; cuya relacion pide volumen peculiar, y excede los limites de la geographia; aunque se puede tolerar la digression de la pluma por la grandeza del assunto.

Bibliotheca. La insigne Bibliotheca consta de tres anchurosas salas: la mayor tiene de largo ciento y noventa y quatro piès; de ancho treinta y dos; y de alto treinta y seis; recibe luz del Oriente con diez ventanas, y del Occidente, con siete. Los estantes divididos en sus senos, ô Pluteos, son de maderas preciosas de España, y de las Indias. Declara lo ingenioso del dibuxo las facultades de los libros, conforme las Artes, y sciencias, que con su pintura los ilustran: las dos principales Theologia, y Philosophia se miran retratadas en las dos testeras sobre la cornija, con relieve tan bien sacado, que parecen imagenes de bulto; con las de los Philosophos Socrates, Platon, Aristoteles, Seneca, y otros muchos. Siguense las siete Artes liberales, con copioso numero de figuras, en traça ingeniosa, y hechura primorosa. Admiranse otros muchos retratos de varones insignes en la facultad que acompañan, con varias historias, y motes al proposito. El numero de Libros que esta Sala contiene, es de ocho mil, en todas sciencias, y idiomas, Hebreo, Griego, Latin, Castellano, &c. La enquadernacion es llana en bezerro colorado, dorados los cortes de las hojas. En medio de la pieça estàn con proporcion, assentadas cinco mesas muy capazes, de marmol pardo, y hermoso pulimento. La segunda Sala, encima de la referida, de igual longitud, latitud, y numero de ventanas, està ocupada de Libros duplicados, y otros impressos en varias lenguas, principalmente los que salen a luz en la Corona de Castilla, de los quales, por singular privilegio, y orden del Rey Phelipe Segundo, toca un cuerpo a esta magnificentissima Libreria: guarda tambien Libros Arabigos, y muchos prohibidos, cuyos cuerpos, no su lectura, solamente à la vista se permiten por los claros de una rexa: otros hay manuscritos de diversas lenguas, facultades, y materias; y algunos famosos originales de grande veneracion, y precio. La tercera Sala en nada inferior à las otras, antes con ventajas de estimacion preferida, està casi pared en medio de la primera; tiene las ventanas al Cierço, correspondientes al patio del Templo; su longitud es de ochenta y tres piès, latitud de veinte, y altitud de quinze; todo sus volumenes son manuscritos, Hebreos, Arabigos, Griegos, Latinos, Persios, Castellanos, Italianos, Flamencos, Franceses, Turcos, &c. son impressos los de la China solamente; estàn dividios con mucha distincion por sus facultades; muchos son originales de grande aprecio; los Arabigos passan de tres mil. Vénse tambien en esta sala diversos instrumentos Mathematicos, varias medallas, y tres ô quatro differencias de papel de las antiguas invenciones para la Escritura. Entre otras, se conserva la Historia de los Animales, y Plantas de las Indias Orientales, con sus propios colores, y differencias especificas; como tambien la forma, talle, y vestido de los hombres de aquellas regiones, galas, fiestas, bayles, sacrificios, y otras muchas singularidades. Desde los remates de los estantes hasta el techo, adornan las paredes quatro ordenes de retratos de varones eminentes en virtud y sciencia. Finalmente ilustran tantas grandezas estas tres famosas Salas, que se pudiera componer un copioso volumen de sus preciosas alhajas; siendo el numero de los libros, que en ellas se conservan, diez y ocho mil cuerpos.

Colegio, y Seminario. Del Teatro de las Artes digno es hazer una breve salva al Colegio, y Seminario, que se manda tambien por aquella comun entrada del vestibulo, ô puerta de la Iglesia, frente de la del Convento: y como casas separadas tienen todas las oficinas dispuestas con todo asseo y prevencion. En el Colegio se sustentan con sufficiente congruencia cinquenta Monjes Colegiales, con su Rector, Maestros, Passantes, y Oyentes, sujetos à las ordenes del Prior de la Casa: enseñandose en el Artes, y Theologia. En el Seminario se educan quarenta niños con grande vigilancia y assistencia; y entre ellos ocho Colegiales de beca, quatro Theologos, y quatro Artistas; hay Diputados familiares para el servicio, y tienen su Preceptor, y Repetidor que los en-

ORTOGRAPHIA I SECCION INTERIOR DEL TEMPLO DE S. LORENCIO EL REAL DEL ESCVRIAL CON SV RETABLO I ALTAR MAIOR I CLAVSTROS DEL CONVENTO I CASA REAL.



Scala mensoria hujus Fabricæ

100

Palmo 1 2

Dedo 1 2 3 4 5 6 7 8

Pes Castellanus in partes divisus

Pitipie desta fabrica

200 300

1 2 3 4

9 10 11 12 13 14 15 16

Minutos

Pie Castellano dividido em partes

ORTOGRAPHIA I SECCION INTERIOR DEL TEMPLO DE S. LORENCIO EL REAL DEL ESCVRIAL



Scala mensoria hujus Fabricæ

100

Palmo 2 2

Dedo 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Pes Caſtellanus in partes diviſus

SCVRIAL CON SV RETABLO I ALTAR MAIOR I CLAVSTROS DEL CONVENTO I CASA REAL.



Pitipie deſta fabrica

200 300

2 3 4

8 9 10 11 12 13 14 15 16

Minutos

Pie Caſtellano dividido em partes

ſeñan Gramatica y buenas letras: goviernalos un Monje, que el Prior elige para ſu Rector, con las conſtituciones ordenadas por el fundador Phelipe Segundo. Las pieças de eſtas dos fabricas igualan en ſuntuoſidad à las del Convento.

Palacio. Cierre ultimamente las ſobervias manſiones de eſte maravilloſo edificio, el Palacio Real, uno de los magnificos que habitan los Monarcas de Eſpaña; haziendo peculiar reſidencia en el todos los años, deſde principio de Octubre haſta dia de los Finados, que deſpues de haver celebrado ſus oficios, buelven à Madrid. Su fabrica es ſuntuoſamente Regia, y ampliamente capaz para toda la Caſa Real, dando ſufficiente morada al Rey, Reyna, Principe, Infantes, y ſus familias; alojamiento, que ſuele poner en cuydado à las Ciudades mas populoſas: ſu adorno es ſummamente ingenioſo y rico: ſu habitacion naturalmente alegre y ſaludable; y toda ſu architectura tiene tanto que celebrar, que impoſſibilita la comprehenſion en ſuccinta copia. Y para mas clara noticia, y mayor oſtentacion de toda eſta maravilla, que incluye la Igleſia, y Sepulcro Real, Monaſterio, Colegio, Seminario, y Palacio (impoſſible de ceñirſe en breve epilogo) reduziremos à guariſmo las partes que la componen.

Reſumen de todos las partes de eſta fabrica. Dentro de eſte Mageſtuoſo Quadro ſe contienen treze Clauſtros de hermoſa eſtructura, y grave capacidad, que, menos uno à las eſpaldas de la Capilla mayor, y dos dentro del principal de Palacio, ſe podran numerar por la Iconographia, y con otros dos fuera del quadro, de la Botica, y de la Compaña, ſon quinze; los mas de tres ordenes de arcos, algunos de dos, y otros de uno; en que ſe cuentan mas de ſeiſcientas, y ochenta claravoyas. Tres Patios, con el Portico de la Igleſia, uno de los mas Regios de Europa; y añadiendo ſeis en los oficios de Palacio de la vanda del Norte, y dos en la compaña, ſon onze. Las Torres, que ſe levantan en las eſquinas del quadro, en los Cruzeros de los Clauſtros y en la Igleſia, ſepultando en el olvido las Pyramides, y Agujas, que conſagrò la antiguedad, ſon nueve, con el inſigne Cimborio, referido en la deſcripcion del Templo. Las Bolas, ſobre que ſe mueven los harpones, todas de metal dorado, tienen cinco piès de diametro, y la del Cimborio, ſiete; cabiendo dentro un hombre de buena eſtatura en piè con los braços abiertos; peſa ciento y treinta y ſeis arrobas. Las ventanas que rodean el ambitu exterior, conforme eſtà referido, ſon mil ciento, y diez, muchas con rexas enteras, otras con antepechos de hierro, y todas con vidrieras; las de las pieças interiores, ſon mil quinientas ſeſſenta y ocho, que juntas las que dàn luz à todo el Quadro, hazen numero de dos mil ſeiſcientas ſetenta y ocho, coloreadas de verde ſus puertas, para conſervacion y hermoſura: y ſi ſe añadieren las de la compaña, paſſadizo, y oficinas exteriores de Palacio, llegaran à cerca de quatro mil. Las puertas ſon doze mil; que ſolo para entrar en la fabrica tienen las quatro fachadas diez y ſeis, y dentro es un laberinto, ſingularmente en Palacio, donde ſe confunde el mas advertido. Los zaguanes que ſe piſan, entrando en las principales puertas del Quadro, y antes de algunas pieças grandes, ſon catorze, de conſiderable architectura. Las fuentes repartidas en los Clauſtros, patios, jardines, y otras partes, ſon ochenta y ſeis, comprehendiendoſe onze algibes, que el menor coge diez mil cantaros de agua. Las eſcaleras paſſan de ochenta, algunas de admirable inventiva, y las mas de muchas gradas, aunque faciles de ſubir, y deſaogadas. En Palacio, ſin las Salas de Eſtado para Damas, y Cavalleros, hay en los quartos de los Reyes y Infantes, ocho viſtoſas galerias, y los dormitorios; las demas ſalas, y apoſentos ſe pueden inferir de ſu capacidad referida. En el Convento hay ſeparadas celdas, y habitaciones para ciento y cinquenta Monjes, que alli reſiden de ordinario: En el Colegio, para los ſinquenta que alli eſtudian: En el Seminario, para caſi otros tantos niños y Colegiales, que alli ſon inſtruidos; y en todas partes, para los familiares de ſervicio, apoſentos innumerables. En las dos hoſpederias, una dentro del Quadro, y otra en la compaña, que ſe huvo de añadir por ſer tantos los hueſpedes, ſon tambien ſin numero las pieças, ſingularmente hay tres Salas grandes. En el Convento, Colegio, y Seminario, tres ſuntuoſos Salones, que ſirven para Capitulos; tres librerias; cinco aulas; ſeis dormitorios, y otras quatro Salas para differentes oficinas; pieças todas muy capazes, y caſi de igual dimenſion; que con otras para paſſeos, y recibimientos, ſon treinta. Las Capillas, y Oratorios, fuera de la Igleſia principal, repartidos por eſtas habitaciones, y contando la Igleſia antigua, y la de las aceſſorias de Palacio, ſon ſiete. Nueve refitorios de mucha capacidad y limpieça franquean congruo alimento. Cinco enfermerias, dos dentro del quadro, y tres en la compaña, con variedad de apoſentos, ſalas grandes, y ſus Capillas, ofrecen puntual aſſiſtencia à los faltos de ſalud. La Botica tiene cinco ô ſeis pieças admirables; ſiendo tantas las pequeñas, que forman una dilatada habitacion. Las cozinas en Palacio, Convento, Colegio, y Seminario, ſon nueve. Las pieças ſubterraneas, ſobre

bre cuyas fuertes bovedas ſe ſuſtenta, con admiracion, toda la caſa, ſon mas de quarenta deſaogados, alegres, y capaces de mucha vivienda, y frequentacion para exercicios domeſticos. Los jardines ſon muchos y curioſos. De los desvanes, ſobrados, caramanchones no tienen numero los compartimientos. De la Igleſia ya ſe hàn referido las partes principales, tiene ſeis Naves oſtentoſas, con veinte y ſeis arcos, eſpacios grandes arriba, y muchos abaxo. La Sacriſtia incluye ocho Salas, todas conſiderables. Y para referir en uno periodo las maravillas de eſta poderoſa fabrica, quien huviere de andar todas ſus pieças, viviendas, y compartimientos, hà de caminar en quatro dias enteros, treinta y tres leguas, que tantas ſe forman, y tantos dias ſe ocupan en eſte delicioſo paſſeo.

Eſtatuas, pinturas, libros.

Las eſtatuas preferidas en primor y grandeza à las mas prodigioſas de la antiguedad ſon cinquenta y una, muchas de piedra, y otras de bronze dorado à fuego (como todo eſte metal, que aqui ſe refiere, por ſer de mayor eſtimacion y permanencia ſemejante invencion de doradura) caſi todas mayores del natural, y algunas dos ô tres tantos mas altas. Otras figuras menores de bulto, ſin tocar à las de la Igleſia, llegan à cinquenta, labradas en diverſas materias, ſin reſervar el porfido. Las pinturas al olio, y al freſco, mas precioſas, que adornan todas ſus habitaciones, ſon mil ſeiſcientas veinte y dos, de los mas excelentes maeſtros que el Orbe hà celebrado. Las que ſolo ſirven de llenar las paredes no ſon reduzibles à numero: hay entre ellas originales muy acertados de Autores menos conocidos; y copias de los pintores mas afamados. Los retratos de los Pontifices, Reyes, y varones inſignes, ſon ducientos y cinquenta y ſeis: innumerables las laminas, paiſes, y fruteros de Italia, Alemania, Francia, Flandes, y Eſpaña. Doze pieças de las referidas, y no de las menores en eſte Quadro ſe autorizan con pinturas al freſco que preſentan à los ojos ciento treinta y quatro hiſtorias, comprehenſivas de otras muchas. A los diez y ocho mil cuerpos de libros de la Bibliotheca ſe añaden otros diez y ſeis mil volumenes, que ſe hallan en las celdas de los monjes, y otras pieças de eſte quadro; que juntos hazen ſuma de treinta y quatro mil libros, aumentandoſe cada dia.

Alhajas, joyas y ornamentos.

En la Igleſia hay cinco rexas de bronze, grandes, que cierran ſus puertas; treinta y ſiete diviſiones de balcones, corredores, y nichos con barauſtres, y impoſtas de bronze; los Altares ya mencionados; principalmente el Retablo mayor con noventa y tres pies de altura, y quarenta y nueve de ancho, de luſtroſo jaſpe, y dorado bronze, en quatro ordenes de colunas, ſuſtentando quinze eſtatuas muy grandes de bronze dorado; y treze pequeñas en la cuſtodia; obra admirable, de muchas piedras precioſas de Eſpaña, y bronze dorado, con ocho colunas de jaſpe de color ſanguineo, labradas à punta de diamante, que no admitio otro inſtrumento lo fino de la piedra, coſtando cada una de labrar diez mil ducados. El Altar mayor, y los dos de las Reliquias tienen cinquenta mudas de brocados, y telas diverſas: para los quarenta que eſtàn en el ambitu de la Igleſia (dexando a parte los demas) hay veinte y quatro diferencias de ornamentos. De los organos ya ſe hà hecho mencion; como tambien de las campanas, y libros del Coro. Las caxas, y vaſos, donde ſe veneran innumerables reliquias, ſon quinientos, y quinze, de oro algunos, otros de plata, criſtales, y piedras precioſas. La Sacriſtia guarda ducientas y treze capas, mas de mil y ducientas caſullas, y cien Almaticas, de brocado, telas, y ſedas diverſas; con veinte y ſiete mangas de lo miſmo, para las proceſſiones. La innumerable copia de adornos de lienço finiſſimo con curioſas puntas, ricos encaxes, y coſtoſos labores, grangeò opinion de la mas luzida y precioſa que en nueſtros tiempos ſe hà viſto. De oro, demas de las pieças de los Relicarios, hay cinco de grande eſtimacion; un Caliz de artificioſa hechura; una cuſtodia; dos portapazes, uno de ellos guarnecido de finas eſmeraldas; y el pectoral que lleva el Prior en los dias mas feſtivos con cinco diamantes de buen tamaño, ocho eſmeraldas, cinco rubies, y cinco perlas; ſiendo la una, como huevo de paloma. Los calizes de plata ſon ochenta, de obra ingenioſa, acrecentandoſe uno cada año, que los Reyes de Eſpaña preſentan à eſta caſa de los tres, en que el dia de la Epiphania ofrecen los dones, oro, encienſo, y mirra: De plata conſerva tambien la Sacriſtia quarenta ciriales; otros quatro del miſmo metal dorado; ocho incenſarios, con otras tantas navetas; quatro fuentes; veinte y quatro pieças de differentes vaſos con artificioſa hechura; tres grandes Cruzes de eſte metal dorado, y ſeis candeleros de la miſma obra y tamaño: ſe hallan aſſi miſmo en ella, quatro candeleros de evano, los dos guarnecidos de plata, y los otros dos de bronze dorado; ducientos y cinquenta candeleros para el adorno de las Capillas, unos de bronze dorado, otros de plata, y algunos de criſtal; y cien Cruzes para el miſmo effecto, y conformidad que los candeleros; quarenta cornucopias de bronze plateado; à éſto ſe añaden las ſiete lamparas que alumbran la Igleſia de plata labrada con prodi-

Seccion del sagrario del altar maior de san Lorencio el real del Escvrial.

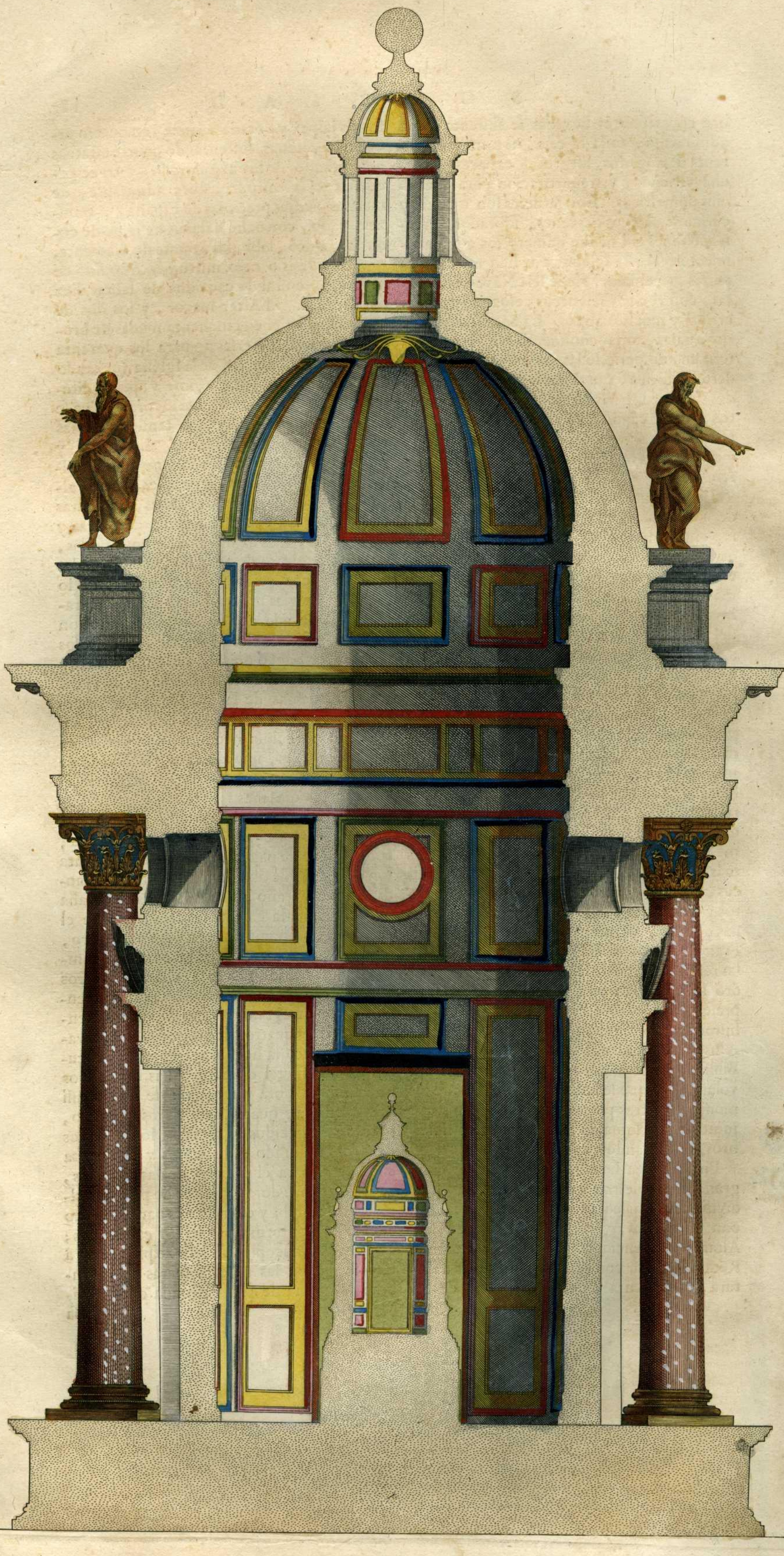

Seccion del sagrario del altar maior de san Lorencio el real del Escvrial.

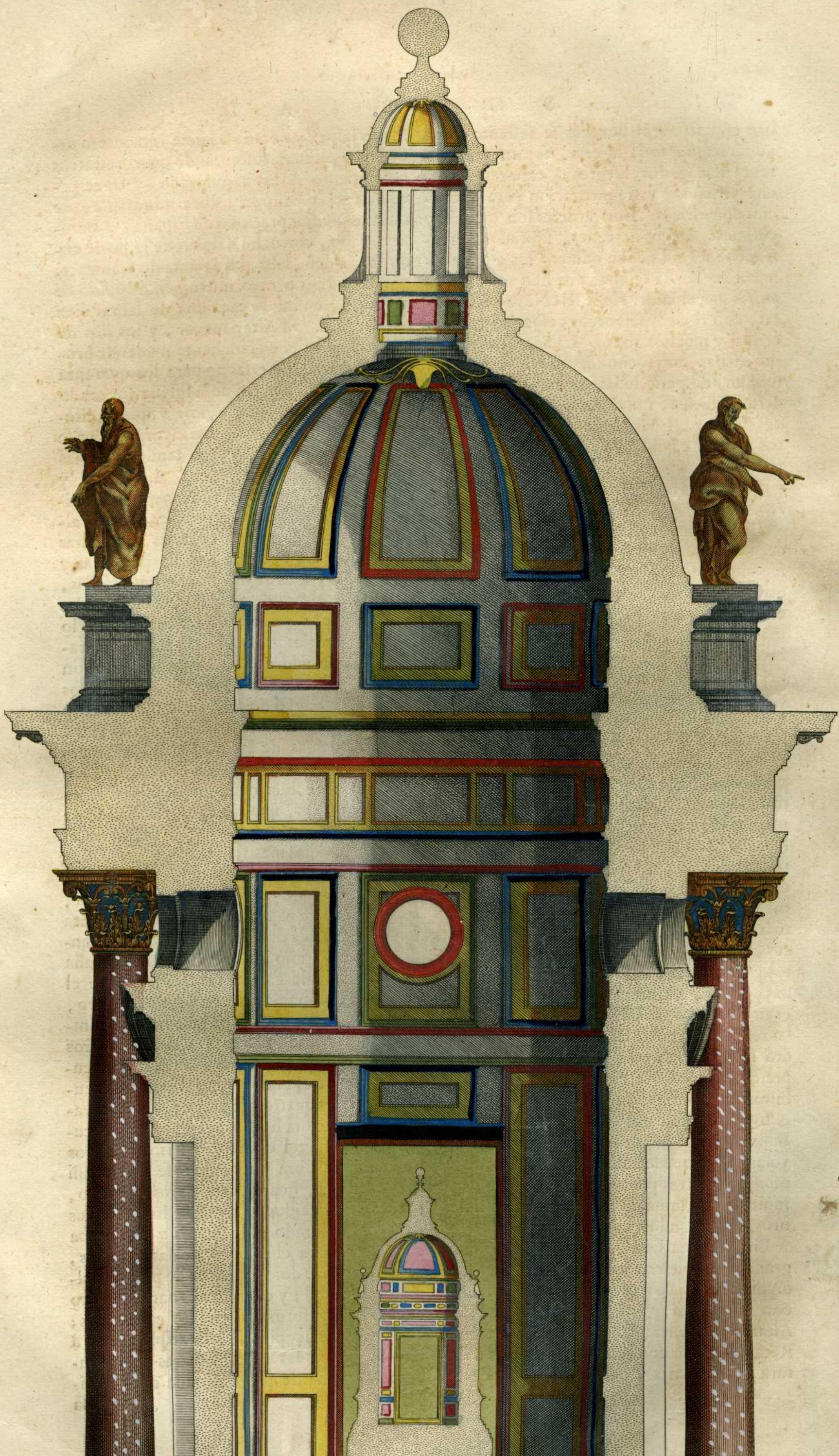

Escala mensoria deste sagrario.

Scala mensoria hujus Sacrarii

Palmo

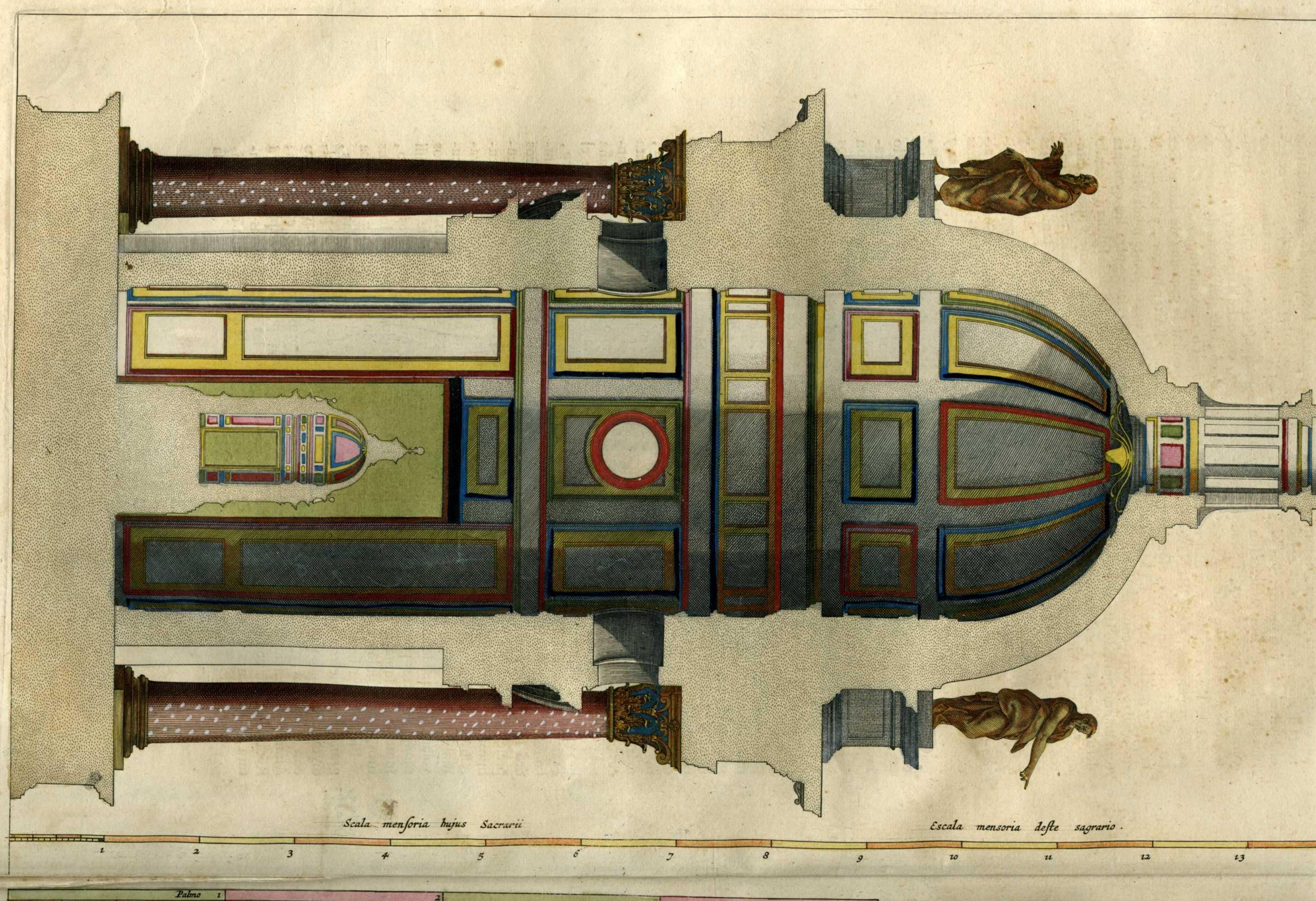
Scala menſoria hujus Sacrarii
Escala mensoria deſte sagrario.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
Palmo 1
2

ORTOGRAPHIA DEL SAGRARIO DEL ALTAR MAIOR DE SAN LORENCIO EL REAL DEL ESCVRIAL.

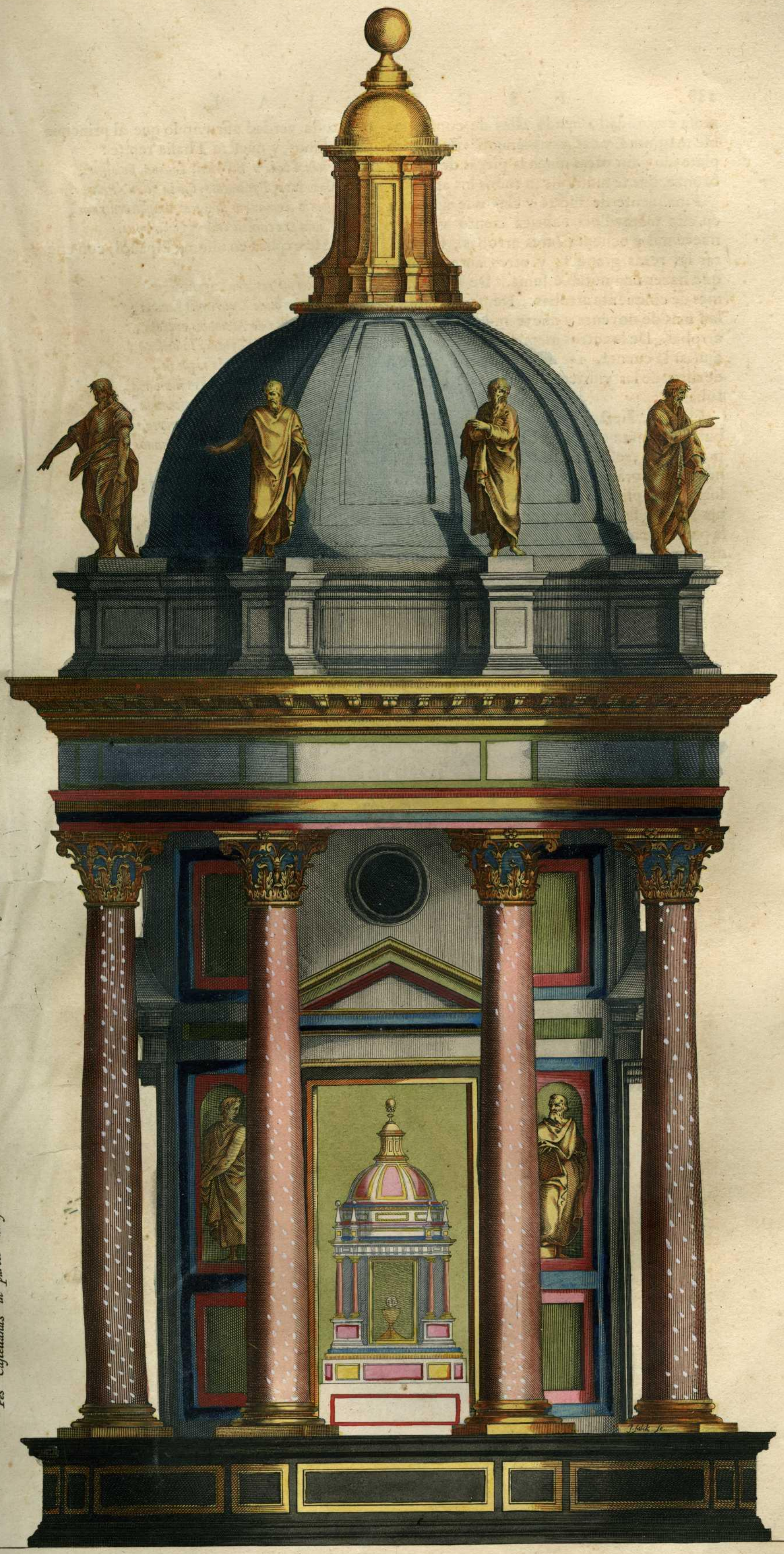

Pes Caſtellanus in partes duodecim diuiſus.

Pes Caſtellanus in partes diuiſus.

Palmo 1

Dedo 1

ORTOGRAPHIA DEL SAGRARIO DEL ALTAR MAIOR DE SAN LORENCIO EL REAL DEL ESCVRIAL.



Scala menoria hujus Sacrarii Pie Castellano divisão in partes 15 Minutos Palmo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 Castellanus in partes divisus.

Pes Caſtellanus in partes diuiſus.

Palmo 1

Dedo 1

Minutos

J. Falck fe.

gioſa curioſidad, ſiendo ellas de conſiderable magnitud; y catorze blandones de bronze plateado; ſin otras muchas pieças de plata y bronze, que ſe multiplican todos los años.

Finalmente de hierro y clavos ſe gaſtaron en eſta maravilloſa Fabrica ciento veinte y nueve mil y ochenta y tres arrobas, ſin contar las rexas grandes, y otros antepechos, que hazen una notable ſuma. De llaves hay mas de cinquenta arrobas. De plomo ſe hallan mas de noventa y nueve mil y trecientas arrobas. De los otros metales no hà ſido facil ajuſtar la cuenta. De hilo de hierro para redezillas de las vidrieras hay mas de cien arrobas.

Eſto es, Lector curioſo, un pequeño dibuxo de tanta grandeza: cuya admiracion, por lo raro, eſcuſara la transgreſſion de los limites geographicos; y ſu relacion, por lo ſucinto, ſuplira lo remiſſo de las deſcripciones; que en fabricas tan grandes, nunca tanto la pluma ſe adelanta, que no ſe halle mucho mas de lo que refiere: pudiendoſe de eſta con toda verdad afirmar lo que al principio propuſimos, y nueſtra Thalia repite:

Eſcoriaco cedant Babylon, Lucina, Coloſſus,
Cum Iove, Pyramides, Caria tecta, Pharos.
Heſperio Romanum ſubjacet Amphitheatrum,
Vnum præ cunctis eminet Orbis opus.

Que ſe explica en idioma Eſpañol, con eſte Soneto:

Del Eſcorial veneren la grandeza
Los muros de Semiramis famoſa,
La fabrica de Memphis oneroſa,
Del Palacio de Cynthia la belleza;
Del Mauſoleo inſigne la riqueza,
La gran Torre de Pharos luminoſa,
La eſtatua del gigante portentoſa,
De la Olympica imagen la viveza:
Rendido al Eſpañol yaze el Romano
Amphiteatro: ſolo el edificio
Lo manifieſta todo, del Hiſpano;
Tan ſingular, tan raro ſu artificio,
Que el Orbe lo pregona, ſoberano,
De maravillas Sol, de luz hoſpicio.

CA-

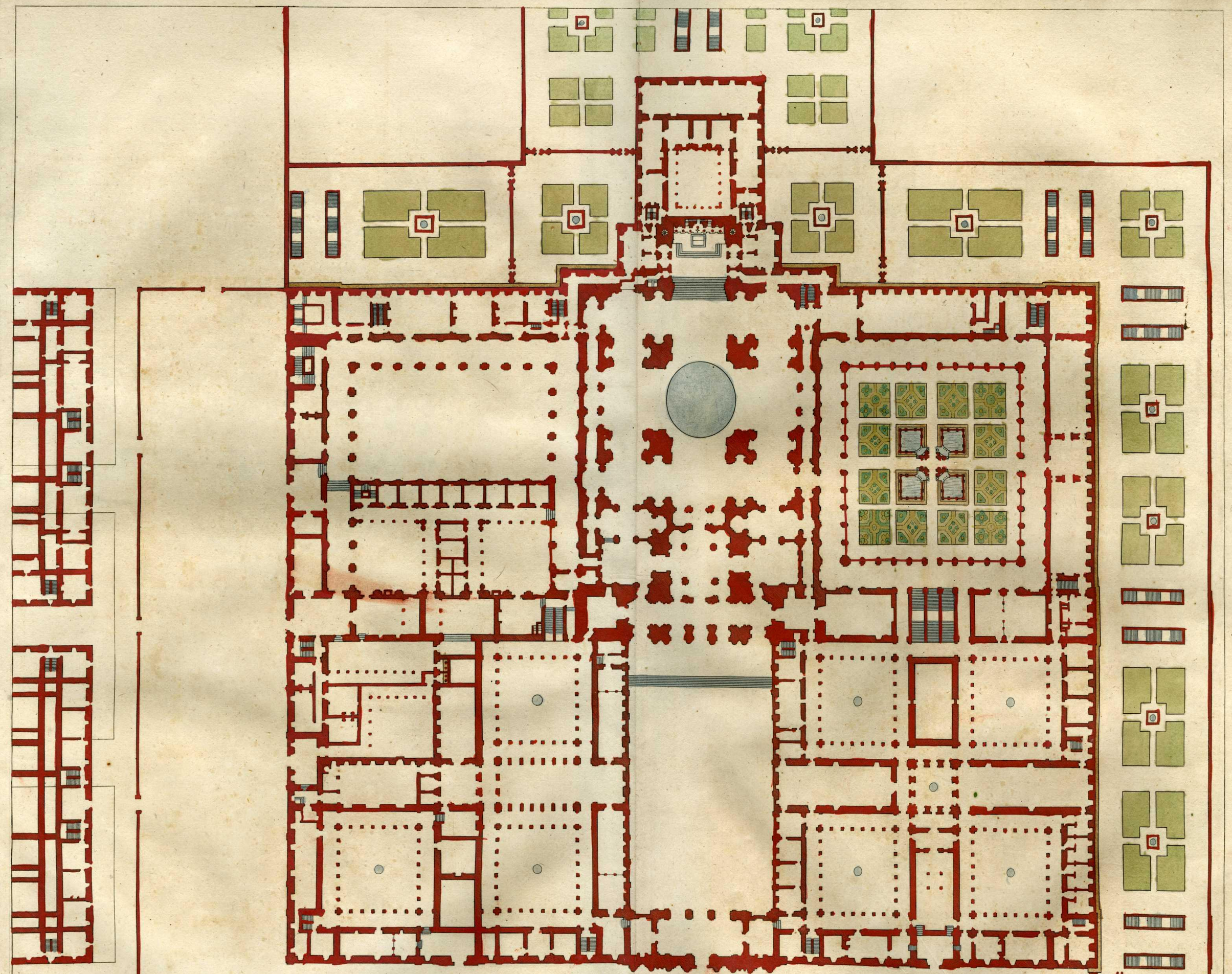

PLANTA PRIMERA Y GENERAL DE TODO EL EDIFICIO DE S. LORENÇO EL REAL.

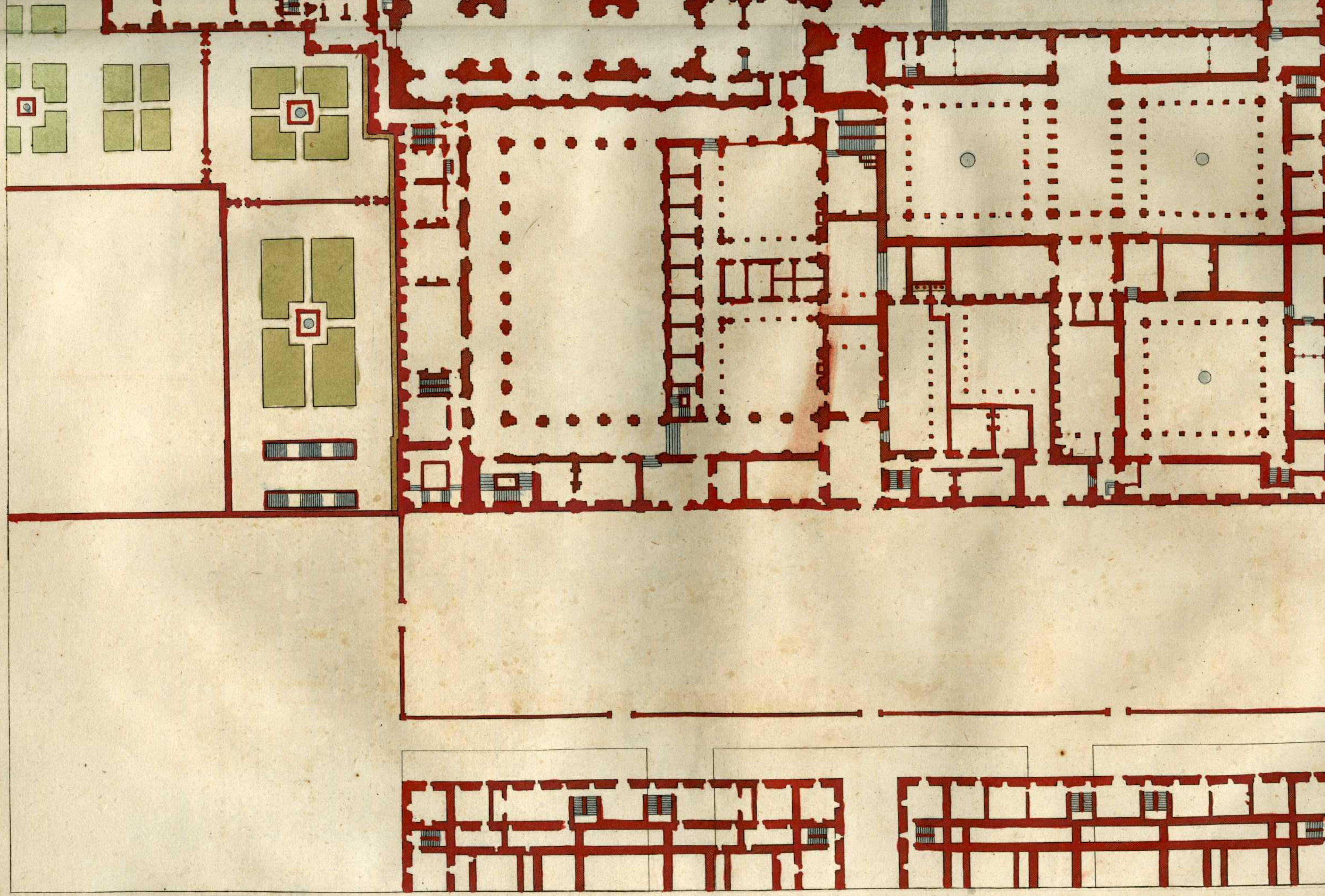

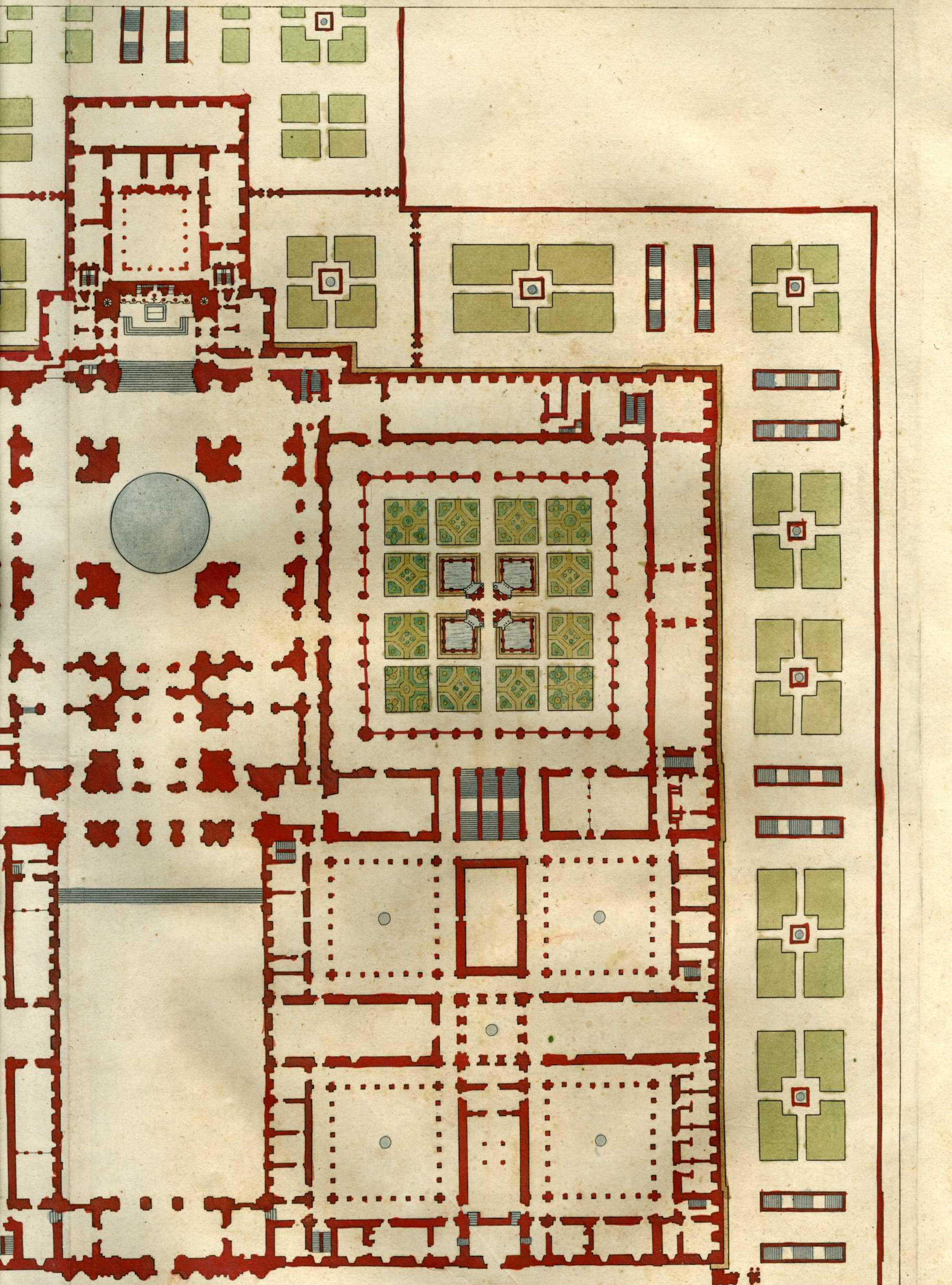

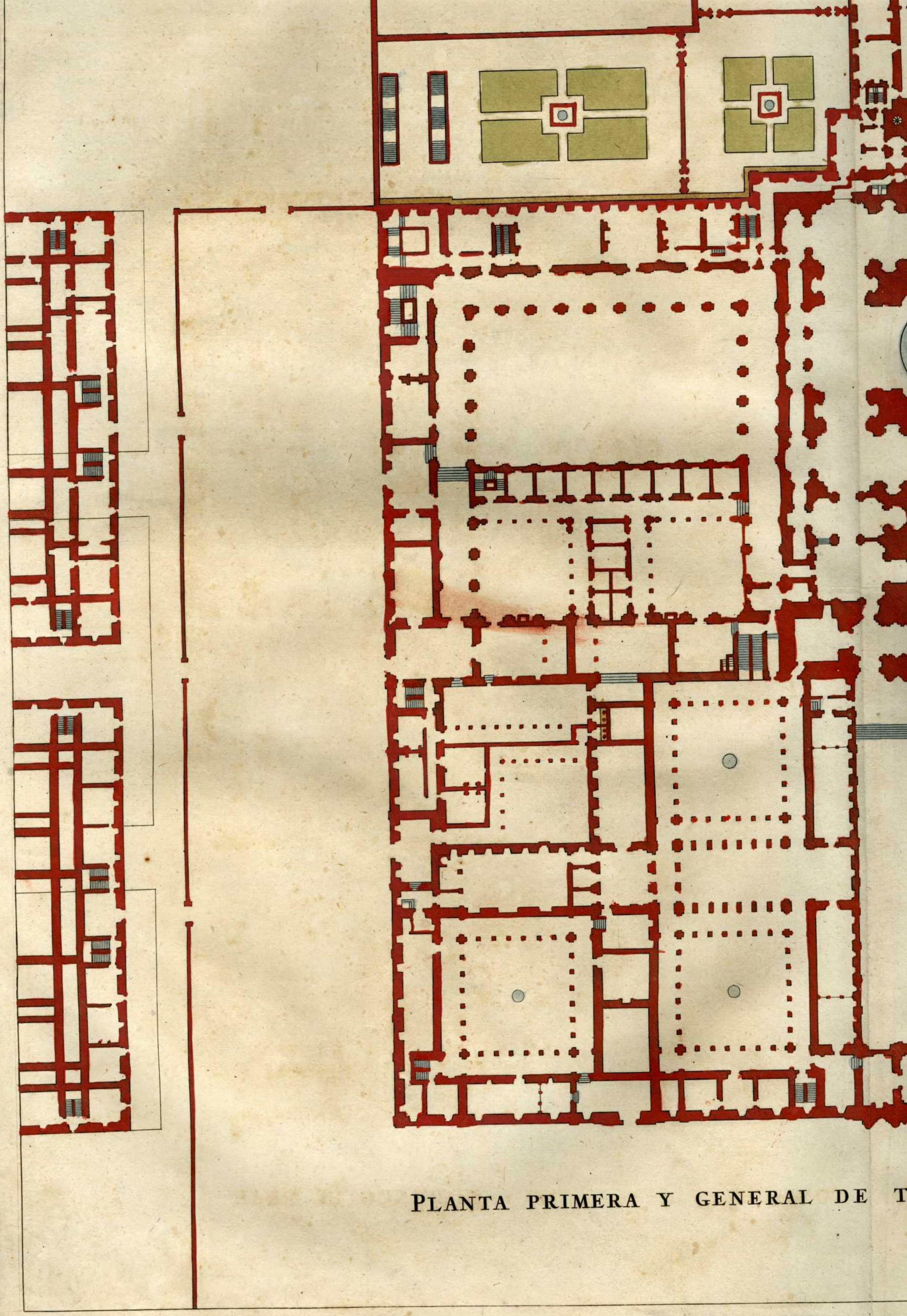

PLANTA PRIMERA Y GENERAL DE T

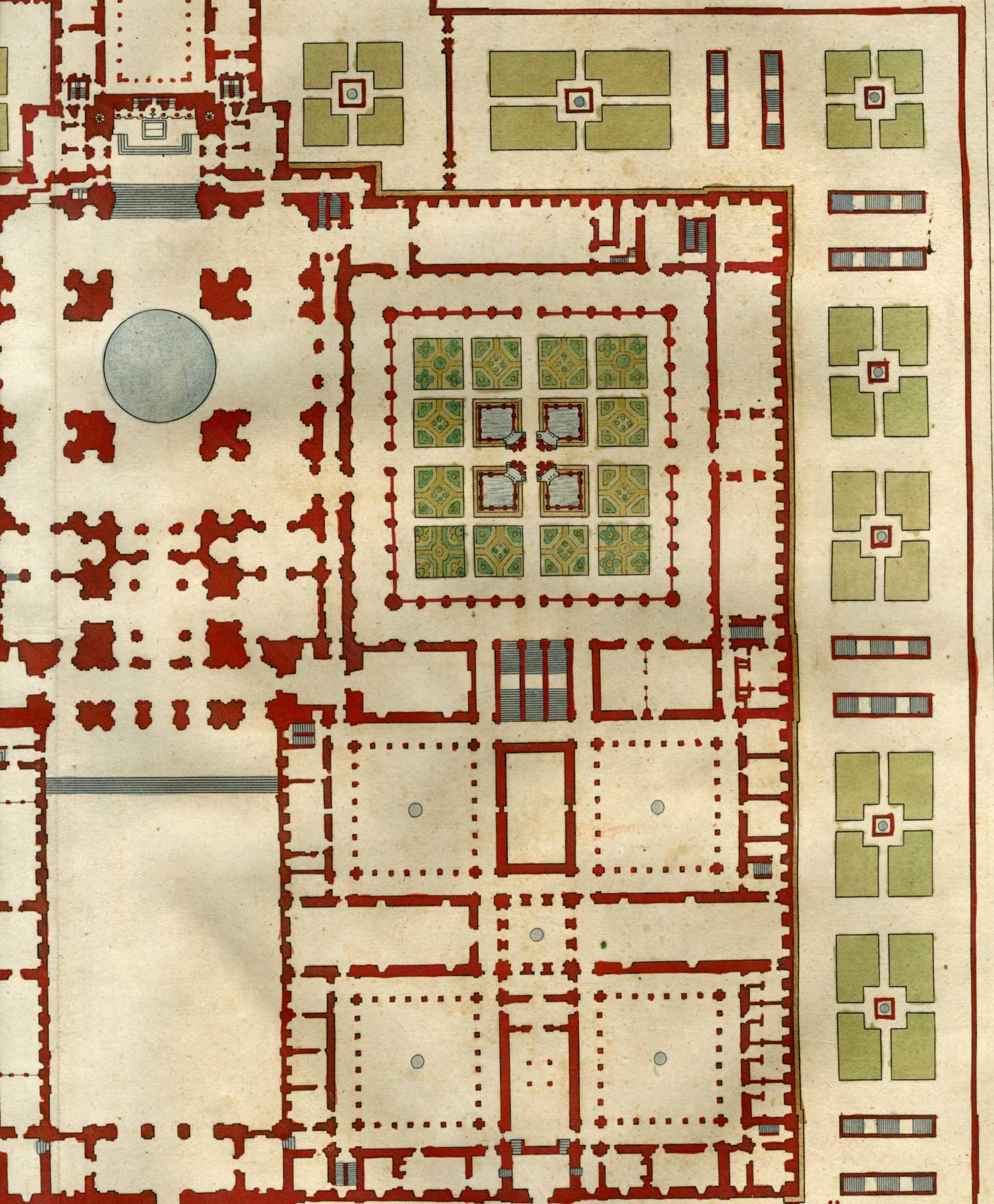

DE TODO EL EDIFICIO DE S. LORENÇO EL REAL.

CASTILLA LA VIEJA,

Montañas de Burgos, y Asturias de Santillana.

SEparan Castilla la Vieja de la nueva las sierras de Idubeda, desde los limites de Aragon, junto à Monreal; prosiguiendo la linea, cerca de Siguença, Cuellar, y Puerto de Guadarrama, hasta la raya de Portugal, no lexos de Coria.

Burgos. Su Metropoli y Ciudad principal, la inclyta *Burgos*, se levànta eminente, baxo el dominio de los signos Tauro, Libra, y Escorpion, sobre las apacibles margenes de los rios Arlançon, y Arlança, que de sus vezinas sierras se despeñan, fertilizando dilatadas vegas, entre varios, y desiguales promontorios, hasta entrar en Pisuerga, junto à Dueñas. Dista de Madrid treinta y quatro leguas; del Oceano Cantabrico, veinte y dos; del Reyno de Leon, onze; y de la raya de Vizcaya, catorze. Escrive el antiguo historiador Beroso, Sacerdote Caldeo, à quien sigue su comentador Iuan Annio Viterbiense, haver sido fundacion del quarto Rey de España Brigo, llamandola de su nombre, que despues se alterò en Burgos; y dandole su insignia del Castillo, que oy conserva en su coronado escudo; en cuyo campo se vè medio cuerpo de Rey, con orla de diez y seis Castillos. No pocos afirman ser su primer apellido *Mus-burgi*, lo mismo que *Murus-burgi*; y Alonso Venero, natural de esta Ciudad leyò *Murus-brigi*, muro, o adarve de Brigo. Ptolomeo haze mencion de una Provincia de España Tarraconense, llamada *Mus-burgi*, con seis poblaciones, *Moreca*, *Braum*, (que algunos entienden sèr Burgos) *Sisataca*, *Deobrigula*, *Ambisana*, *Egisamano*; colocando dentro sus limites los pueblos Pelendones, y Duraços, mencionados en la origen de Duero; y Carlos Stephano escrive, sèr uno de ellos Medinà Celi, que dista cerca de treinta y quatro leguas de Burgos. Algunos le dàn derivacion griega, porque πύργος, Torre, con mudança de una letra se lee, Burgos; confirmalo el Castillo ô Torre de sus antiguas Armas. Otros atribuyen este nombre al Conde de Castilla Don Diego Porcelos, que hallando esta Ciudad destruida por la invasion Mahometana, la reedificò, y poblò de nuevo, con assistencia de su yerno Nuño Belchides, llamandola Burgos, de la diccion *Bourgh*, Castillo, o poblacion, por haverse alli congregado diversas gentes de la Comarca, y otras partes. Cercanla fuertes muros, con siete puertas principales, y dos famosas puentes: dominala un inexpugnable Castillo, por lo fragoso del sitio que occupa, al Septentrion; y al presente es habitada de mil veçinos, la que antiguamente fue poblacion numerosa de luzida nobleza. En los siglos passados huvo en ella una Synagoga muy celebrada de Iudios, que obraron singulares finezas en servicio de sus Principes. Fue digna residencia de los Condes, Iuezes, y Reyes de Castilla: y el Rey Don Phelipe Tercero, por haver passado su Corte à Valladolid, trasladò à Burgos la Real Chancilleria de aquella Ciudad, año 1601. despues de cinco años bolviò à su primitivo assiento, como la Corte, à Madrid. Goviernala Corregidor, y gran numero de Regidores: tiene feria franca à 27. de Iunio: goza la singular preeminencia de voto en Cortes; cuyas differencias con Toledo se principiaron en las de Alcala de Henares, celebradas por el Rey Don Alonso Duodecimo, año 1349. donde alegando entrambas su justicia, respondiò el Rey, hablasse Burgos, que Toledo haria lo que el le mandasse; costumbre hasta oy observada. Han convocado en ella los Condes y Reyes de Castilla Cortes quinze vezes, en diferentes tiempos; y se han celebrado quatro Concilios Nacionales, con assistencia de Cardenal legado.

A instancia del Rey Don Alonso Sexto se trasladò à Burgos, año 1097. la silla Obispal de la antigua Oca, o Auca, de quien se denominaron sus montes, llamada tambien *Auxitana*, y *Aucitana*, cuyas ruinas se conocen cerca de Villafranca de montes de Oca, ocho leguas de Burgos, siendo su primer Prelado Don Ximeno: y el mismo año por las pretensiones de los Arçobispos de Toledo y Tarragona, sobre la nueva Diocesis, para suffraganea, el Papa la eximiò de sujecion à silla Metropolitana, constituyendola immediata à la suya; hastaque à peticion del Rey Phelipe Segundo fue erigida en Metropoli, con las tres suffraganeas Palencia, Calaorra y Pamplona, año 1571. la Cathedral es de las insignes de España, fabrica del Rey Don Fernando Tercero, llamado el Santo, año 1222. siendo una de sus magnificas Capillas la suntuosa del Condestable de Castilla, decoroso entierro suyo. Componenla diez y ocho

Dignidades muy pingues; no ſiendo de las inferiores la del Arcediano de Valpueſta, poblacion al preſente de ſeſſenta veçinos, y de eſta Dioceſis, ſituada dos leguas de la Villa de Salinas de Anaya, y à ſeis y media de Victoria, iluſtrada antiguamente con Igleſia Obiſpal, que agora es Collegiata: aſſiſten tambien en la de Burgos quarenta y cinco Canonigos; y quarenta Racioneros; alcançando ſu Dioceſis mil ſeiſcientas noventa y tres pilas bautiſmales, que rentan al Prelado quarenta mil Ducados. Sus Parroquias ſon catorze; los Conventos de Frayles, ocho; los de Monjas, diez; prefiriendoſe el Real de las Huelgas, fundacion del Rey Don Alonſo Nono, para el retiro, que eſcogiò ſu hija la Infanta Doña Conſtança, dotandole de opulento patrimonio, honrandole con Regias prerogativas, y ſublimandole con ſupremos honores, que conſiguiò del Romano Pontifice: la Abadeſſa en ſus deſpachos ſe intitula con *Nos*, privilegio ſolamente de Principes Soberanos, y Prelados Eccleſiaſticos; es Señora de treze Villas, y cinquenta lugares; govierna diez y ſiete Monaſterios; provee doze Encomiendas militares, y muchas Capellanias. Tiene ultimamente Burgos cinco Hoſpitales, y un Colegio, inſtituido año 1532. por ſu Obiſpo Don Inigo de Zuñiga.

El Cielo es inconſtante, y riguroſo con las inclemencias del invierno, recompenſando benigno en el verano agradables recreos, por la abundancia de ſu territorio en todo genero de granos, frutas, huertas, y jardines; copia de carnes, y caça; y multitud de peſca, que los rios tributan. Eſtà ſujeta la Ciudad de Burgos à terremotos, y ayres contagioſos; cuyo daño experimentò año 1505. y en 1642. à 19. de Agoſto, ſe levantò tal torvellino que derribò un pedaço de la Igleſia mayor, haziendo coſta de ciento y cinquenta mil ducados. Alcançò à eſta Ciudad el infauſto y prodigioſo ſuceſſo, quando ſabado, primero de Iulio, año 949. ſe levantò del mar Oceano una llama de fuego, y atraveſſando todos aquellos montes y prolongada diſtancia, abraſò en Burgos cien caſas, haziendas de eſtimacion, y muchas perſonas.

Valladolid. La iluſtre Ciudad de Valladolid, patria de los eſclarecidos Monarcas Phelipe Segundo, y Quarto; como tambien de muchos valeroſos Heroes, y eminentes ſujetos, eſtà ſituada baxo el Dominio de Aries, en las apacibles orillas del rio Piſuerga, que nace junto à Melgar en las montañas de Burgos, y ſe encorpora con Duero, junto à Simancas; gozando tambien el riego de otro menor, llamado Eſgueva, que baña caſi todas las calles, y deſpues paſſea ſus campos, prados, y alamedas; ſobre el qual tiene diez y nueve puentes; y ſobre Piſuerga (que divide ſu Territorio del de Leon) una muy capaz y mageſtuoſa. Diſta de Madrid treinta leguas; de Burgos, diez y ſeis; de Segovia, diez y ſiete; de la raya de Navarra, quarenta y quatro; y de la de Aragon, quarenta y dos. Su fundacion immemorial fue de los Vacceos, antiguos moradores de la Eſpaña Citerior, conforme Plinio lib. 4. cap. 20. amplificaronla Romanos, con el nombre de *Pincia*; y quedando deſierta por las injurias del tiempo, conſta ſer habitada año 714. deſpues de la perdida de Eſpaña, dominandola entonces cierto moro llamado *Olid*, que la enſanchò, y del ſe denominò *Valle de Olid*; à quien venciò el Rey Don Ordoño Segundo de Leon, conquiſtando la Ciudad. Algunos han confundido la poblacion de *Olite* en Navarra, con la de *Valladolid*, ſiendo eſta mucho mas antigua, como obſervò Eſtevan de Garibay. Otros afirman, procediò ſu nombre, por la concurrencia, que en eſte lugar hazian los Comarcanos al principio del Imperio Eſpañol, para la deciſion de ſus pleytos, y differencias, inferiendolo del appellido *Valle de lid*, lo miſmo que *Valle de pendencia*. Vltimamente la cercò de muros el Conde Don Rodrigo Gonzalez Giron, por orden del Rey Don Alonſo Sexto, ſuegro ſuyo, año 1100. dandole ſus Armas, tres girones de oro atraveſſados, en campo roxo, que oy permanecen, con el eſcudo coronado: y advierte el Coroniſta general de Eſpaña Rodrigo Mendez Silva, que caſi à la miſma ſazon la aumentò el Conde Don Pedro Ançures, como ſu dueño, y Señor propietario; de que infiere el miſmo Coroniſta, concurririan entrambos en la obra; ô que Don Rodrigo daria principio, y fin el referido Don Pedro; cuya hija y ſuceſſora Doña Maria caſò con el valeroſo Armengol Conde de Vrgel, à quien ſus hazañas grangearon el decoroſo renombre de Balearico; y el poſtrer Armengol, Conde de eſta Catalana provincia, padre de Aurembiax, y biſnieto del referido Armengol, o Doña Maria, mandò en ſu teſtamento la mitad de Valladolid al Papa Innocencio Tercero; pero, conforme notò Mariana, no parece haver entrado el Papa en poſſeſſion. Goza, con ſaludable Cielo, abundancia de pan, vino, carnes, frutas, legumbres, hortalizas, aves domeſticas, caças, ganados, y peſca. Habitanla quatro mil vezinos, mucha nobleza, y caſas titulares, en magnificos edificios. Tiene voto en cortes; y celebrandolas en Ocaña el Rey Don Iuan Segundo de Caſtilla, le concediò titulo de *Muy Noble*; otros Reyes le otorgaron grandes favores y exempciones, en differentes tiempos, por leales ſervicios, y ſingulares finezas. En ella reſide la Real Chancilleria, que conſta

ſta de Preſidente, diez y ſeis Oidores, dos Fiſcales, quatro Alcaldes del Crimen, y quatro de Hijosdalgo, deſde año 1442. eſtendiendoſe ſu juridicion deſde las corrientes de Tayo haſta el Oceano Cantabrico. Tuvo en ella ſu Corte el Rey Don Phelipe Tercero deſde año 1601. haſta el de 1605. habitando el ſuntuſo Palacio Real, que iluſtra tan luzida Ciudad. Es frequentada con feria franca de mucho concurſo à 29. de Setiembre: y ennoblecida con oſtentoſas fabricas, principalmente la Plaça mayor, origen, y modelo de la de Madrid.

La Cathedral, edificio, y entierro del ya nombrado Conde Don Pedro Ançures, fue erigida de Colegial en Obiſpal año 1595. à peticion del Rey Don Phelipe Segundo; ſuffraganea à la de Toledo. Componeſe de ſeis Dignidades, veinte Canonigos, y diez y ocho Racioneros; alcançando ſu diſtrito ciento y treinta y dos pilas bautiſmales, que rentan al Obiſpo quinze mil ducados. Reparteſe la Ciudad de Valladolid en diez y ocho Parroquias: tiene quarenta y cinco Conventos de Frayles y Monjas, treze Hoſpitales, y muchas Ermitas. Hay en ella Tribunal de Inquiſicion. Fundoſe ſu Vniverſidad de las tres mas inſignes de Eſpaña, con los privilegios de la de Salamanca, año 1346. à inſtancia del Rey Don Alonſo duodecimo de Caſtilla, cognominado el ſabio; deſpues fue magnificamente amplificada; y cerca de tan iluſtre Academia inſtituyò el Cardenal Arçobiſpo de Toledo Don Pedro Gonzalez de Mendoza el muy inſigne Colegio de S. Cruz, que con otros ſeis reſplandecen en tan celebre Vniverſidad.

En Valladolid fue degollado por ſentencia del Rey Don Iuan ſegundo de Caſtilla à 5. de Iulio, año 1453. el exemplo de la inconſtancia humana Don Alvaro de Luna Condeſtable de Caſtilla; cuyo valimiento con dicho Principe lo ſubiò à la mayor grandeza y plenitud que refieren las hiſtorias, de donde diò tan notable caida que la admiran los ſiglos; porque no hay proſperidad ſin rieſgo, plenitud ſin mengua, ſubida ſin caida, guſto ſin azibar, ni dia claro ſin penſion de noche tenebroſa. Año 1636. à 3. de Febrero padeciò fatal ruina por las increibles inundaciones, y tragicas avenidas de ſus rios.

Segovia. La antigua Segovia, doze leguas de Madrid; treze de la raya de Leon; tres de Caſtilla la nueva; y treinta y dos de la de Aragon, plantada baxo el dominio de Eſcorpion, en un eſpacioſo Valle, faldas de aſperos ramos de los Pyrineos, de ſu nombre apellidados, *Montes de Segovia*, circundada por el Norte del rio *Ereſma*, que de aquellas ſierras ſe precipita y ſe junta con Duero no lexos de Tordeſillas; ſiendo el nombre antiguo de *Ereſma*, *Areva*; de quien ſe denominaron los pueblos *Arevacos*, ſegun Plin. lib. 3. cap. 3. mencionados de Ptolomeo y Strabon; como lo indica la pequeña poblacion de *Aravaca*, que tres millas de Madrid, à la vanda del Norte, ſe conſerva. El Coroniſta de Segovia Colmenares afirma, ſèr eſta Ciudad fundacion de Hercules Egypcio, cerca los años del mundo 2303. El Coroniſta general Rodrigo Mendez Silva, le dà mayor antiguedad, diziendo la edificò Hiſpano, año 2263. y Mariana eſcrive ſer poblacion de Hiſpalo ſu padre, Reyes todos de Eſpaña. Deſpues la reedificaron Celtiberos por los años 3200. dandole el nombre de *Segovia*, o *Segobriga*, en memoria de la Valenciana Segorve. Andando ſiglos la deſtruyò Abderramen Rey de Cordova, pocos años deſpues de la perdida de Eſpaña, quedando muy limitada poblacion; haſtaque el Conde Fernan Gonzalez de Caſtilla, vencido Abderramen, y ganada la Ciudad, la ampliò año del Nacimiento de Chriſto 923. y ultimamente la acrecentò con nuevos edificios el Conde Don Ramon Gonzalez de Ciſneros, tronco del apellido Giron, ya referido, por orden tambien del ſuegro el Rey Don Alonſo Sexto, año 1088. cercandola de murallas. Abunda en todo genero de mantenimientos, pan, frutas, y otros regalos neceſſarios à la vida humana: cria immenſa copia de ganados, pues ſe computan en ella ducientas mil cabeças; y la miſma cantidad en ſu comarca, de luzidiſſima lana, que ſe lleva à differentes partes del Orbe; como tambien la fabrica muy conſiderable de ſus finiſſimos paños, que proveen diverſas regiones de Europa; y en ſu Territorio ſe haze papel en abundancia. Huvo en ella por los ſiglos paſſados grande Synagoga de Iudios. Sus Armas ſon, en eſcudo coronado, la famoſa puente, de quien ſe hablara luego, con una cabeça en cima, que es la del Magno Pompeyo, por haverla concedido privilegio de Colonia Latina. Conſervaſe en Segovia una piedra con la imagen de Gneyo Pompeyo à cavallo, lança en riſtre, y baxo la inſcripcion ſiguiente:

G. POMPEIO MVCRONI
VXAMENSI AN. XC.
SODALES
F. C.

Llamandole *Mucroni Vxamenſi*, por haver deſtruido à Oſma, cercandola con la miſma brevedad que la aſſolò. Año 1386. y 1389. en las Cortes, que en eſta Ciudad ſe convocaron, fue ordenado que en ella reſidieſſe la Real Chancilleria. Goza la prerogativa de voto

voto en Cortes, y dos ferias francas, de treinta dias, cada año, no pudiendo ser presos por deudas los que concurrieren à ellas; la primera, ocho dias antes de Carnestolendas; y la segunda à 11. de Iunio; demas del mercado franco todos los jueves. Es governada por Corregidor, Alcalde mayor, y sufficiente numero de Regidores: tiene quatro mil vezinos, con mucha nobleza y luzidos mayorazgos. Hanse convocado en ella Cortes, por los Reyes de Castilla, siete vezes en varios tiempos.

Su silla Diocesana, sujeta à la de Toledo, es antiquissima; conservóse en tiempo de los Godos; y despues de su restauracion se continuò: componenla ocho Dignidades, quarenta Canonigos, veinte Racioneros; alcançando su Obispo quatrocientas treinta y ocho Pilas, que rentan al Prelado veinte y quatro mil ducados. Repartese la Ciudad en veinte y siete Parroquias; tiene diez y seis Conventos de Frayles y Monjas, varios Hospitales, y Ermitas. Celebróse en ella Concilio Nacional año 1166. Assentóse aqui el Consejo Supremo de la general Inquisicion de España, en los principios de su institucion, siendo su Presidente Fray Thomas de Torquemada, año 1493.

Ilustrala aquel celebre edificio de la memorable puente sobre el arroyuelo Clamores, con ciento quarenta y quatro palmos de alto, y ciento cinquenta y nueve arcos, en dos ordenes de piedra de silleria, encaxada, sin cal, ni otro betun, para conduzir el agua por todas las calles de la Ciudad; que algunos afirman ser architectura del Rey Hispano; como tambien su fortaleza, y Alcaçar, uno de los mas vistosos Palacios de los Reyes de Castilla; insigne por las estatuas de sus Principes y Señores, segun la edad en que murieron, hasta el Rey Don Fernando Tercero, conforme lo dispuso el sabio Rey Don Alonso su hijo. No falta quien diga fue la puente obra de Licinio Larcio Romano, siendo Pretor en la Citerior España por el Cesar Flavio Vespasiano; la mas recebida opinion atribuye esta famosa architectura al Emperador Trajano Español. No es menos conocida Segovia por las dos casas de moneda; principalmente la artificiosa del ingenio del agua, que mandò fabricar el Rey Don Phelipe Segundo año 1583. mandando venir de Alemania officiales para la obra de singular traça, y estructura Mathematica, en que se pueden labrar cada dia treinta mil ducados de plata.

Padeciò esta Ciudad una estupenda borrasca repentina à 25. de Agosto año 1543. con espantosos ñublados, pavorosos truenos, formidables relampagos, y furiosos torvellinos, que se llevaron diez personas, sin quedar noticia de ellas, derribaron dos puentes, seis batanes, onze molinos, quarenta casas, y se perdieron trecientos paños finos, tassado el daño en quinientos mil ducados. No menos lastimoso fue el suceso de 26. de Febrero, 1598. quando empeçò una contagiosa enfermedad de secas, ô tumores en la garganta, de que perecieron doze mil personas.

Avila. La Regia Ciudad de Avila, baxo el dominio de Virgo, con distancia de diez y siete leguas de Madrid; diez y seis de Valladolid; siete de Segovia; y nueve de la raya del Reyno de Leon; se descubre sobre una sierra entre varios peñascos, que fortifican el sitio. Su fundacion, atribuyen algunos à Hercules Egypcio Rey de España, por los años del mundo 2301. otros, y no de poca autoridad, la refieren à los Hebreos, que Nabucodonosor desterrò à España, dandole el mismo nombre que al monte *Abila*, una de las dos Colunas de Hercules, y frontera de Africa, de la diccion Hebraica *Ghebul*, termino, segun apunta Estevan de Garibay; y à imitacion de la antigua *Abula*, ô *Abila*, orillas del Iarden; de que haze mencion Iosepho en varias partes. No faltan Historiadores que aclamen por su fundador à Hercules Thebano, llamandola de una Dama Africana, en quien tuvo su hijo Alcidio: y otra opinion siente fueron Phenices los que la cimentaron, dandole el nombre Punico *Avila*, (que significa *monte alto*) à imitacion de otra, que hay en Phenicia, patria de Diogenes. Gozo el privilegio de Colonia de Romanos. Cinco vezes fue recuperada de los Moros por los Reyes Don Alonso Primero, Don Alonso III, y Don Ramiro II. de Leon; y por los Condes de Castilla Don Garcia Fernandez, y Don Sancho Garcia. Sus ruinas mandò el Rey Don Alonso Sexto reedificasse el Conde Don Ramon su yerno, año 1983. ô 1089. segun otros. Cae esta Ciudad frente de las nevadas sierras del Pico, entre dos pequeños rios, que de ellas se despeñan. Es sana y fresca en el verano, y no muy aspera en el invierno; abunda en pan, aves, frutas, miel, y copia de ganados; de cuyas lanas se fabrican finos paños, que proveen à muchas partes. La circumferencia de sus murallas alcança 9075. pies, con ochenta y seis torres, y nueve puertas. Encierra ciento veinte y siete calles, nueve plaças, y magnificos edificios. Habitanla dos mil vezinos, singular nobleza, y mayorazgos. Tiene voto en Cortes, Vniversidad, y Colegio. Goza grandes prerogativas, que confirmò y acrecentò Phelipe Quarto; dos ferias al año, à 29. de Iunio, y à primero de Setiembre, y mercado los Viernes. Se conserva en esta Ciudad de tiempo immemorial el

el marco, y medida para el Reyno de Caſtilla: goviernanla Corregidor y Regidores.

La Cathedral, ſuffraganea de Toledo, es de las viſtoſas de Eſpaña, compueſta de ocho Dignidades, veinte Canonigos, y veinte Racioneros; incluyendo la Dioceſis quinientas treinta y ſiete pilas de Bautiſmo, que rentan al Obiſpo quinze mil ducados. Se divide Avila en ocho Parroquias; hay en ella diez Conventos de Frayles, ſiete de Monjas, nueve hoſpitales, diez y ocho Ermitas. Reſidiò alli à los principios el Tribunal de la Inquiſicion, que deſpues ſe trasladò à Ciudadreal, y ultimamente à Toledo.

Huvo en eſta Ciudad una heroica Matrona, digna de immortal memoria, llamada Doña Ximena Belaſquez, eſpoſa de Fernan Lopez, à quien el Rey Don Alonſo Septimo de Caſtilla concediò privilegio, que ella y las hembras de ſu decendencia pudieſſen governar, y votar en el Conſejo, como hombres, por las hazañas obradas en compañia de ſus hijas, y nueras, contra el poder del Rey moro Abdala Alhazen, defendiendo la patria. Intitulaſe Avila del Rey, por haver dado oculta educacion y refugio al Rey Don Alonſo Octavo, llamado deſpues, Emperador de Eſpaña, defendiendole ſus fideliſſimos Ciudadanos del padaſtro el Rey Don Alonſo Septimo: cuya leal accion publican ſus Armas, en coronado eſcudo una Torre, con el Rey en la ventana, y baxo eſta letra, *Avila del Rey*. Año 1465 el Arçobiſpo de Toledo, y Ricos hombres de Caſtilla, deſpojaron en publico cadahalſo la eſtatua de ſu Rey Don Enrique IV. degradandole de ſus inſignias Reales, por inhabil para el govierno, y aclamaron à Don Alonſo ſu hermano, en eſta Ciudad.

Oſma. Oſma, Ciudad en ſiglos paſſados populoſa, y al preſente de cinquenta, o ſeſſenta vecinos, es llamada de Ptolomeo *Vxama*, y de Plinio, *Vxuma* (que en idioma Cantabrico ſuena, *Madre vazia*; otros la interpretan, *Boca de ovejas*) fundada, conforme algunos, por los Arevacos Eſpañoles Celtiberos, año de la Criacion 3040. diſtante de Madrid veinte leguas; diez y nueve de Burgos; veinte y ſeis de Valladolid; quinze de la raya de Aragon; y veinte de la de Navarra. Mayor numero de vecindad ocupa el Burgo, ſituado à tiro de moſquete, à la otra parte de un riachuelo, al medio dia, donde habitan ducientos moradores, en onze calles; eſtà cercado con buenas murallas, à que dan entrada quatro puertas. Su territorio es abundantiſſimo, principalmente de pan, aves, caça, y peſca, que tributa aquel pequeño rio. Deſtruyóla el Magno Pompeyo, embiando el Capitan Afranio à ſitiarla por la opoſicion que en ella tuvo. De Moros la conquiſtò el Rey Don Alonſo Primero de Leon, llamado el Catholico, año 755. reparola, y poblò de nuevo Gonzalo Tellez, hermano del Conde Fernan Gonzalez, y por orden ſuya, año 950. Bolvio à poder de Mahometanos, y la reſtaurò el Conde Don Sancho de Caſtilla, año 1012. Haze por armas, ſobre plata, un Caſtillo, y Rey encima; goza de dos mercados francos cada ſemana; ſiendo libre de pechos.

Su antigua ſilla Obiſpal, pues la havia año 597. fue reſtituida por el Rey Don Alonſo Sexto: reconoce la Metropoli de Toledo, y ſe compone de diez Dignidades, diez Canonigos, y doze Racioneros; alcançando ſu Dioceſis quatrocientas y cinco Pilas Bautiſmales, que rentan al Prelado veinte y ſeis mil ducados. Demas de la Cathedral, hay en ella un Convento de Frayles, y celebre Vniverſidad, con un magnifico Colegio.

Siguença. Diez leguas de la raya de Aragon; una del termino de las dos Caſtillas; diez y ocho, de Madrid; y doze, de Oſma; ſe oſtenta viſtoſa *Siguença*, baxo el ſigno de Geminis, ſobre un montezillo; de cuyas ſierras deduze Henares ſu corriente. Su fundacion refieren variamente los Eſcritores; atribuyendola algunos à Hercules; otros afirmando ſer la celebrada Sagunto: reſolviendo la opinion mas recebida, traer origen de los Griegos Almonides, que año 2951. de la Criacion vinieron à Eſpaña; y conforme el ſentir de Ambroſio de Morales, fue la primera poblacion de Siguença en Villa vieja, media legua lexos del ſitio que ocupa al preſente. Haviendola deſamparado ſus moradores por los accidentes del tiempo, la reedificaron fugitivas reliquias de la memorable Sagunto, que temiendo el braço furioſo de Annibal ſe acogieron al aſylo de los montes, parando en aquel parage, año del mundo 3744. y apellidaron la nueva manſion *Saguncia*, en memoria de ſu amada patria, que deſpues ſe corrompiò en *Siguença*. Conquiſtóla de Moros el Rey Don Alonſo Sexto de Caſtilla, año 1104. o 1106. Eſtà cercada de murallas, con ſiete puertas, y un Alcaçar: habitanla ſeiſcientos vecinos, con calificada nobleza. Su territorio es abundante de pan, ganados, caças, aves domeſticas, miel, frutas, y ſabroſas hortalizas; produziendo copia de heno para el paſto. Hay en Siguença grande trato de lanas. Haze dos mercados cada ſemana, y feria à 15. de Agoſto. Son ſus Armas, eſcudo partido, un Caſtillo en la derecha mano, ſobre peñas; y en la iſquierda, una Aguila coronada, aſiendo un hueſſo con las uñas; que afirman los moradores ſer inſignia de Romanos.

Goviernanla Alcaldes, y tres Regidores, ſiendo por eſtatuto el uno Canonigo de ſu

Igleſia Cathedral, que componen catorze Dignidades, quarenta Canonigos, y veinte Racioneros; comprehendiendo la Dioceſis, ſujeta à la Metropoli de Toledo, quinientas y diez y ſeis pilas Bautismales, que rinden al Prelado quarenta mil ducados. Tiene tambien Siguença tres Parroquias, dos Conventos de Frayles, uno de Monjas, tres Colegios, y dos Hoſpitales. Inſtituyóſe ſu Vniverſidad, con el Colegio mayor, año 1471.

Soria. La nombrada Ciudad de *Soria* tiene ſu aſpero ſitio ſobre la eminencia de un collado, baxo el dominio de Capricornio, diſtante de Madrid treinta leguas; de Burgos veinte y cinco; de la raya de Aragon, ſeis; y de la de Navarra, onze; donde la famoſa Numancia, (ô fueſſe fundacion de Numa, ô poblacion de Numidas Africanos,) ſe oſtentò terror del pueblo Romano; cuyos heroicos veſtigios recuerdan antiguallas iluſtres en la Puente de Garray, donde llegavan antiguamente ſus arrabales, no lexos del nacimiento del rio Duero: ſiendo gravada en los Annales de la Fama la reſiſtencia, que con quatro mil hombres ſolos hizo catorze años al Romano poder, desbaratando ſus Exercitos; venciendo ſus Capitanes; obligandoles à effectuar pazes ignominioſas; y matando en diverſas occaſiones, conforme eſcrive Meſa, mas de ochenta mil hombres; haſtaque veniendoſe los valeroſos Numantinos oprimidos del prolixo ſitio, con que les atacò el ingenioſo Scipion Africano; entregando primero ſus amadas prendas, hijos, y mugeres al cuchillo, ſus haziendas al fuego, y ſus vidas à la deſeſperacion, prefirieron el morir (animoſos por la patria y libertad,) que rendir puſilanimes la cerviz à la ſervidumbre, ſin reſervar al vencedor ſeñal manifieſta del triumpho; que como el carecer de eſperança es eficaz motivo de morir con gloria, es furor aceleradiſſimo para la execucion de qualquier empreſa. Reſucitando ſus inclitas memorias, encargò la reedificacion el Rey Don Alonſo Primero de Aragon, y ſeptimo de Caſtilla año 1119. à Fortun Lopez, Cavallero de eſtimacion, que la conſiguiò con el nombre de *Soria* en el lugar que al preſente occupa, por eſtar baxo un Caſtillo llamado *Oria*, *id eſt Sub Oria*. Son ſus Armas, en eſcudo coronado, ſobre plata, una Puente, con Torre en medio, y encima la Cabeça de Rey.

Es Ciudad abaſtecida de todo mantenimiento, principalmente abunda en ganados, ſiendo ſu comercio de lanas poco menor que el de Segovia, y la bondad de ellas en nada inferior: tiene al preſente mil vecinos, entre ellos doze familias muy iluſtres, divididos en treze Parroquias: habitanla ſiete Conventos de Frayles, y quatro de Monjas: goza la prerogativa de voto en Cortes: goviernanla Corregidor, y diez y ſiete Regidores, con jurisdicion de trecientos, ſeſſenta, y ſeis lugares. El Rey Don Fernando Quarto de Caſtilla le otorgò privilegio, que ſus Cavalleros y Hijos dalgo no ſean obligados à ſalir à la milicia donde no vaya la perſona Real, ô Principe heredero. Celebraron en ella Cortes los Reyes Don Fernando Segundo de Leon, y Don Iuan Primero de Caſtilla, decretando entre otras coſas, que las mancebas ſe diferenciaſſen de las mugeres honeſtas, con un giron, ô pedaço de paño colorado, ancho tres dedos, ſobre el tocado. El Rey Don Enrique Segundo de Caſtilla año 1371. hizo merced à Moſen Beltran Claquin, Cavallero Francès, uno de ſus mas afectos ſervidores del Titulo Ducal de las Ciudades de Soria, y Molina; que deſpues bolvio à la Corona Real el referido Claquin por ciento y cinquenta mil doblas.

Montañas de Burgos las quatro Villas. Iluſtres Villas ennoblecen eſta nobiliſſima Region; para cuya deſcripcion, deduziendo la linea del Oceano, que baña ſus egregias montañas, pues de ellas ſe originò el Circulo de la Monarquia Eſpañola, deſpues de la invaſion Mahometana. En primer lugar ſe preſentan aquellas famoſas quatro Villas, antiguo miembro del Dominio de Vizcaya, como parte principal de las Montañas de Burgos, governadas con ſu Corregidor, y Capitan à guerra, que reſide en *Laredo*, ſituada en una eminencia, *Laredo.* entre aſperos peñaſcos, conocida por el puerto, cercada de buenos muros, y habitada de trecientos vezinos, con una Parroquia, Convento de Frayles, y otro de Monjas. Son ſus Armas, en las quatro partes del Eſcudo, un Caſtillo, un Arbol, un Navio, y una ballena. *Santander* tiene puerto capaz para qual- *Santander.* quier Armada, con muelle, y contramuelle; defiendenla fuertes muros, y quatro Caſtillos; fue antiguamente habitada de cinco mil moradores, que oy no paſſan de ſetecientos, repartidos en dos Parroquias, la una Colegiata, que componen Abad, tres Dignidades, nueve Canonigos, doze Racioneros; aſſimiſmo hay en ella tres Conventos de Frayles, y dos de Monjas. Sus Armas ſon, en campo azul, una nave à vela tendida, quebrando cadena ſobre las ondas, y delante una Torre de oro; tomólas año 1428. quando el Rey Don Fernando Tercero ganò à Sevilla, por haverſe fabricado aqui la nave, que fue principal inſtrumento de ſu conquiſta. Sigueſe *Caſtro de Vrdiales* en parte mas llana de aquel- *Caſtro de Vrdiales.* las orillas, y mas cercana à los nuevos limites de Vizcaya, diſtante quatro leguas de *Laredo*; fortificada con buenas murallas, y ſu Caſtillo: tiene qatrocientos vecinos, una Parroquia, Convento de Frayles, otro de Monjas, dos

dos Hoſpitales; y por Armas, un Caſtillo, puente, ermita, nave, y ballena en la mar.

S. Vicente de la Barquera.

La ultima es *S. Vicente de la Barquera*, puerto tambien maritimo, en llano y fertil territorio, con dos puentes, y buena fortaleza; habitanla trecientos moradores, una Parroquia, y Convento de Frayles: ſon ſus Armas, un Navio ſurcando las ondas. La poblacion de eſtas quatro Villas, cuya juridicion coge termino de diez y ocho leguas, en las riberas del Oceano Cantabrico (aunque ſu primera fundacion ſea immemorial) ſe atribuye al Rey Don Alonſo Nono de Caſtilla, cerca los años 1174. la vecindad es de varias caſas Nobles y ſolariegas, como la de todas las Montañas de Burgos, y aſperas ſierras vecinas. Su trato principal es maderaje, y peſca ſabroſiſſima, que provee à varias partes. No muy lexos de ellas ſe ven *Xibaja*, *Obregon*, y otras muchas Villas, y Aldeas de menor nombre.

Santillana, y ſus Aſturias.

Santillana, Cabeça de ſus nobiliſſimas Aſturias, diſta poco mas de dos leguas de *S. Vincente*, y cinco de *Santander*, plantada orillas de un rio, en ameno valle, proveida de peſca, coſecha de pan razonable, caça, y ganados; habitanla trecientos vecinos, una Parroquia Colegiata, y Convento de Frayles. Es Titulo de Marqueſado, que diò el Rey Don Iuan Segundo à Don Yñigo Lopez de Mendoza, conſervado en la caſa del Infantado; cuyas Armas goza la propueſta villa; como tambien la Provincia de *Lievana*, parte principal de las Aſturias de *Santillana*, y una de las mas fragoſas montañas de la Peninſula Eſpañola; cuya aſpereza quedò indemne del impetu Mahometano; y en ella diò principio el reſtaurador Pelayo à ſu glorioſa empreſa, deſde *Covadonga*, ſitio no muy diſtante. Eſte montuoſo territorio yaze à viſta del Oceano, azia *S. Vicente de la Barquera*, abundante de pan, vino, frutas, caça, y ganados; poblado de trecientos ſeſſenta y ſeis lugares; y habitado de dos mil vecinos; cuya Cabeça es la Villa de *Potes*, nueve leguas de la de *Santillana*, orillas del rio *Deva*, con ducientos moradores, una Parroquia, y Convento de Frayles: es governada por ſu Corregidor; fue antiguamente Cabeça de Condado; y oy la poſſeen los Duques del Infantado.

Lievana.

Valle de Porras.

No muy lexos, dentro las miſmas montañas de Burgos, ſe encierra el ameno *Valle de Porras*, fertil de pan, ganados, y frutas, con treze Villas, y lugares, que habitan nobles caſas ſolariegas.

Eſpinoſa de los Monteros.

La celebrada Villa *Eſpinoſa*, vulgarmente dicha *de los Monteros*, por tener ſus vecinos eſte oficio en la aſſiſtencia y guarda Real, eſtà fundada en un delicioſo Valle de eſtas montañas, orillas del rio *Trueva*, fertiliſſima de pan, peſca, ganados, miel, legumbres, lino, frutas, y todo genero de caça. Divideſe en tres barrios, *Quintanilla*, *Barçueça*, y *Barcenas*, que habitan quinientos moradores, repartidos en dos Parroquias. Goviernanla dos Alcaldes, y otros miniſtros: haze mercado franco todas las ſemanas; y por Armas, las Reales de Caſtilla, en dorado eſcudo; à los lados, unos eſpinos verdes, con majuelas coloradas, inſignia de los Monteros. Sucediò en ella el caſo referido del Conde de Caſtilla, à quien quiſo matar ſu madre por los amores del Moro; de que le diò aviſo un Cavallero natural de Eſpinoſa; por cuya fidelidad le fue concedido, y à los demas moradores, guardaſſen de noche la perſona Real; exercicio que continuaron haſta la inſtitucion de la guardia Borgoñona, que llaman de la cuchilla, quedando los Monteros de Eſpinoſa, en algunas ocaſiones exerciendo ſu poſſeſſion antigua de la Cuſtodia de los Reyes; pero ſiempre la de las Reynas, Principes, Infantes.

Siguenſe otras Villas famoſas de las Montañas.

La Villa *de Aguilar de Campò* diſta de *Burgos* catorze leguas, cinco del origen de *Ebro*, y cinco del principio de *Piſuerga*, plantada ſobre eſpacioſa vega, con murallas, y Caſtillo, fertil de pan, ganados, caça, y frutas: habitanla trecientos vecinos, divididos en tres Parroquias, la una Colegiata, con Abad, ſeis Dignidades, doze Canonigos, y otros tantos Racioneros; tiene tambien un Convento de Frayles, y otro de monjas: goviernanla Corregidor, y Regidores: ſon ſus Armas en eſcudo de plata, una Aguila negra; es Titulo de Marquès que dieron los Reyes de Caſtilla à Don Garcia Fernandez Manrique: yaze en ella el famoſo Bernardo del Carpio. Diſtante quatro leguas de Aguilar de Campò ſe deſcubre al piè de una altiſſima peña *Amaya*, llamada de los Romanos *Patricia*, deſpues *Aregia*, ô *Arecia*, habitada en dos Parroquias de ciento y cinquenta moradores; que en ſiglos paſſados era mas numeroſa, y Corte de los Condes de Caſtilla; de donde procediò el refran: *Harto era Caſtilla pequeño rincon, quando Amaya era Cabeça, y Ytero el mojon.* Campean tambien en aquellas montañas, *Frias*, Ducado de la Caſa del Condeſtable de Caſtilla; *Medina de Pomar*, de la miſma familia; *Santa Gadea*, que con titulo de Conde goza la familia de *Padilla*; *Valdivieſſo*, *Caſcajares*, *Nogales*, *Puente la Ra*, *Berganda*, y otros muchos pueblos.

Proſiguenſe las Villas del territorio de Burgos.

Villafranca de Montes doca, ſiete leguas diſtante de *Burgos*, en tiempo de los Romanos fue Ciudad Patricia, y al preſente no tiene mas que ſetenta vecinos con ſu Parroquia, y hoſpital inſigne de pelegrinos. *Brivieſca*, cabeça del territorio de *Bureva*, y ocho leguas de *Burgos*, hermoſa villa murada, en forma quadrada,

con

con quatro puertas ; es abundante de pan, frutas, y caça, tiene quatrocientos moradores, y un Convento de Monjas, demas de la Parroquia ; fue algunos años del dominio del Rey de Navarra, bolviendo deſpues à ſu dueño propietario el Rey de Caſtilla. En la juridicion de *Brivieſca* ſale la milagroſa Fuente *Boecio*, cuyos baños ſon medicinales para la moleſta enfermedad de fluxo de ſangre. *Miranda de Ebro*, por eſtàr en ſus riberas, con ſu Caſtillo ; es habitada de trecientos vecinos, divididos en dos Parroquias ; tiene un Convento de Frayles, y ſufficiente coſecha de pan, vino, y demas alimentos neceſſarios ; reconoce en lo Eccleſiaſtico alternativamente las Dioceſis de Burgos, y Calaorra. Tres leguas de *Miranda de Ebro* ſe ve *Pancorvo* plantada entre dos cerros, en medio de Burgos y Victoria ; poblacion antigua de Griegos, memorable por haver en ella gozado violentamente el Rey Don Rodrigo ultimo Godo à la Cava hija del Conde Don Iulian, de que procediò la fatal ruina de Eſpaña. Alcançò à eſta Villa la voraz llama, que año 949. ſaliò del mar Oceano, diſtante mas de quinze leguas, de que ſe ha hecho mencion en las noticias de Burgos, y abraſò gran parte ; tiene ſu Parroquia, y cerca de cien moradores. No menos experimentò el daño de eſta llama la inſigne Villa de *Caſtrogeriz*, fundacion de Iulio Ceſar, con el nombre de *Caſtrum Cæſaris*, alterada la pronunciacion en *Caſtrogeriz*, ſituada ſiete leguas de Burgos, en fertil territorio, con buenas murallas, y ſu Caſtillo, que ciñen foſſo, y contrafoſſo ; habitanla quinientos veçinos, divididos en cinco Parroquias, demas de la Igleſia Colegial, que componen Abad, tres Dignidades, doze Canonigos, y ocho Racioneros ; tiene un Convento de Frayles, otro de Monjas ; y no lexos el Real Hoſpital, Igleſia, y Convento de S. Anton con la Encomienda Mayor de ſu orden : haze por Armas *Caſtrogeriz* un Caſtillo ; y ſu juridicion ſe eſtiende à cinquenta lugares. En cuya Merindad ſe halla *Tobar*, ſolar de eſte eſclarecido apellido, llegando ſu vezindad à cien moradores. A diez leguas de Burgos ſe vè *Villalain*, poblacion de Vivio Sereno Conſul Romano, al preſente incluye ochenta caſas. *Salas* diſta ſiete leguas de la miſma Ciudad, con ducientos vecinos, patria que fue de los nombrados Siete Infantes de Lara, à quien la egregia matrona Doña Sancha Velazquez ſu madre fabricò ſuntuoſo Palacio, en ſiete quartos, o Salas muy capazes, de que procediò el nombre de la Villa. Es *Lara* en nueſtros tiempos de trecientos moradores, Villa fuerte con ſus murallas, y Caſtillo, pueſta en un collado de terreno abundante ; cuyo nombre impueſto de los Romanos es *Agoſina* ; ha gozado en ſiglos paſſados titulo de Ciudad, ocupando tres quartos de legua ; y la han poſſeido varios Señores, haſtaque el Rey Don Iuan Primero de Caſtilla la encorporò à ſu Corona ; tiene una Parroquia ; y por Armas, un Caſtillo, y una Aguila coronada à la iſquierda mano ; y à la derecha dos calderas pendientes de ſus aſſas, de que ſalen dos ſierpes pequeñas. No lexos de *Lara* ſe poblò *Contreras* por el gran Conde Fernan Gonzalez, que deſpues la diò al Convento de S. Pedro de Arlança, celebre por ſu Sepultura ; donde refieren los antiguos ſe oyen cruxir reziamente los hueſſos de eſte Capitan famoſo, ſiempre que los Eſpañoles han de conſeguir alguna celebre victoria, cuya verdad ſe eſtè en ſu lugar. Cerca de Burgos ſe encuentra *Bivar*, patria celebrada del valeroſo Cid Ruy Diaz ; à la otra parte *Tardajos*, cada uno con ſu Parroquia : como tambien ſe ven no muy lexos de eſta Ciudad *Cogollos*, *Salduendo*, *Tramidos*, *Rabè*, *Villanueva de las Carretas*, *Val de ventas*, *Villavieja*, *Mehingo*, *Sandoval*, de los Cavalleros de eſte apellido ; *Lerma*, cabeça de ſu inſigne Ducado, que poſſee la referida familia, y otras muchas poblaciones : no ſiendo inferior la de *Pampliega*, ſituada en las margenes del rio Arlançon, con ducientos vecinos, y una Parroquia, ſeis leguas de Burgos : y ultimamente ſe ofrece *S. Domingo de Silos*, en diſtancia de ocho leguas de la miſma Ciudad, villa de ducientos moradores, con *Retuerta*, *Pantilla*, *Bahabon*, *Tortoles* ; y demas villas, y aldeas circumvecinas.

Villas de Caſtilla la Vieja.

De las quales ſubiremos al angulo que forman Caſtilla, Aragon, y Navarra, para continuar otra linea à lo reſtante de Caſtilla, haſta bolver à la miſma raya de Aragon ; en cuyos limites ſe nos ofrece *Alfaro*, dicha antiguamente *Varia*, como la pequeña poblacion *Varea*, que dize Eſtevan de Garibay ſèr termino de las navegaciones que ſubian por el rio Ebro : *Cervera*, *Aguilar*, *Binoeſa* ; y entre aquellas ſierras ſe deſcubre *Berlanga*, cinco leguas de la Ciudad de *Oſma*, cercada de murallas, con el Caſtillo, y Palacio de ſus Marqueſes de la Caſa de *Tobar*, encorporada en la de los Condeſtables de Caſtilla : es fertil de pan, ganados, aves, peſca, y vino, con alguna fruta ; habitanla quatrocientos vezinos, divididos en dos Parroquias, la una Colegiata, y un Convento de Monjas ; goviernala Corregidor, alcançando ſu juridicion doze lugares ; haze feria cada año à veinte y uno de Febrero, y por Armas, un oſſo ſobre una colmena, con timbre de morrion, ſaliendo del, por un lado, una punta de eſpada : ſu nombre antiguo de los Romanos fue *Valeriana*. Haze bien conocida eſta Villa el deſatento y eſtraño

y eſtraño caſo, que cerca de ella ſucedio en el ſitio llamado, conforme Mariana, *Robledales Corpeſios*, que vulgarmente ſe dizen *Robledos de Torpes*, quando los Infantes de Carrion Diego, y Fernando Gonzalez açotaron à Doña Elvira, y Doña Sol, Eſpoſas ſuyas, hijas del celebrado Cid Rodrigo Diaz de Vivar. Cerca ſe ven *Abagar*, *Leonardo*; y con diſtancia de quatro leguas de Oſma las ruinas de *Alcatañazor*, memorable por la victoria, que junto à ella tuvieron los Eſpañoles de los Moros; y *Arevalillo*, aldea de Soria; à que acompañan otras muchas poblaciones.

Abagar, Leonardo.

Arevalillo.

La linea que ſigue à la parte de Valladolid.

Pero ſiguiendo las Corrientes de Duero deſde ſu origen, hallaremos à *Almaçan* diſtante de Soria ſeis leguas, habitada de quinientos vezinos, ſiete Parroquias, dos Conventos de Frayles, uno de Monjas, un rico Hoſpital, muchas Ermitas, un Priorato Premoſtatenſe, y una Encomienda de Malta: eſtà cercada de murallas, con ſiete puertas, y viſtoſo Palacio de ſus Marqueſes de la caſa de Mendoza, que con Real preeminencia ſon reconocidos de ſus Vaſſallos, divididos en tres braços, Eccleſiaſtico, Noble, y hombres buenos; tomandoles juramento en acto ſolemne, y beſando todos los vaſſallos ſu mano; alcança gran juridicion, ſiendo en todo fertiliſſimo, y ameniſſimo aquel territorio. Paſſando Oſma dos leguas ſe encuentra *S. Eſtevan de Gormaz*, cuyo cognomento goza, por eſtàr cercana à otra de eſte nombre, frontera en ſiglos paſſados, quando los Moros ocupavan la mayor parte de Eſpaña; que produze naturalmente jazmines finiſſimos en mucha copia: eſtà plantada eſta villa en delicioſa y abundante vega, con ducientos y cinquenta vezinos, quatro Parroquias, y un Convento de Frayles; es Cabeça de Condado, titulo que diò el Rey Don Iuan Segundo de Caſtilla al valido infeliz Don Alvaro de Luna, oy anda encorporado en los Duques de Eſcalona. Quatro leguas de *S. Eſtevan de Gormaz* eſtà plantada *Huerta del Rey*, pequeña Villa, frequentada por el mucho maderage de pinares, que cria. Rio abaxo ſe oſtenta bizarra *Aranda de Duero*, nueve leguas lexos de Oſma, con buenos muros, hermoſa puente, y quatro puertas, habitada de mil moradores, mucha nobleza, dos Parroquias, dos Conventos de Frayles, y dos de Monjas; abunda copioſamente en todo genero de mantenimiento, ganados, caça, y peſca; hà ſido en todos ſiglos muy celebrada. A dos leguas yaze la Villa de *Cruña*, con Caſtillo, y murallas antiguas, como Colonia y Chancilleria de los Romanos, imponiendole el nombre de *Clunia*, que ſe alterò en *Cruña*: es cabeça de Condado permanente en la caſa de *Mendoza*, y *Figueroa*. A quatro leguas de *Aranda de Duero* ſobreſale la Villa de *Roa*, ſituada en la eminencia de una eſpacioſa vega de quatro leguas en largo, una y media de ancho; riegala el caudaloſo Duero, cercada de doblados muros, con ſeis puertas; tiene hermoſo Palacio, y fortaleza de ſus dueños los Condes de Ciruela; alcança ſu juridicion diez y ſeis Aldeas; es fertil de pan, vino, y demas alimentos que ſuſtentan la naturaleza, y ſatisfazen al apetito: habitanla quinientos vezinos, treinta Caſas Nobles, tres Parroquias, la una Colegiata de doze Canonigos, quatro Racioneros, Prior, y Archipreſte: ſus Armas ſon, en campo colorado, un Caſtillo, à la puerta un perro atado, y treze roeles blancos ſobre azul, con eſta letra: *Quien bien quiere à Beltran, bien quiere à ſu Can.* Poco menos de tres leguas de *Roa* ſe mueſtra *Peñafiel*, ocho leguas de Valladolid, habitacion de ſetecientos moradores, quatro Parroquias, dos Conventos de Frayles, uno de Monjas, y dos Hoſpitales; es fertiliſſima de pan, vino, carnes, y demas alimentos; eſtà ceñida de murallas, cinco puertas, y ſu fortaleza es cabeça de Marqueſado anexo à la caſa de *Oſſuna*; ſus Armas ſon las miſmas de eſta familia. Caminando à Valladolid ſe encuentran infinitos lugares, principalmente *Tudela de Duero*, *Cabeçon*, y otros muchos.

S. Eſtevan de Gormaz.

Huerta del Rey.

Aranda de Duero.

Cruña.

Roa.

Peñafiel.

Baxando por la raya de Leon, campea entre todos *Olmedo*, aſſentada en eſpacioſo y apacible llano, cercada de fuertes muros, con ocho puertas, fertil de pan, vino, ganados caçsa, aves, frutas, hortaliza, y grnade cria de pavos, que à manadas de 400. y mayor numero pacen aquellos campos: fue tan populoſa, noble, rica, y fuerte, que corria por refran: *Quien de Caſtilla Señor pretende ſer, à Olmedo y Arevalo primero de ſu parte hà de tener.* Oy la habitan quinientos vecinos de mucha nobleza, divididos en ſiete Parroquias, dos Conventos de Frayles, cinco de Monjas, y dos Hoſpitales: haze por Armas, un Caſtillo, y olmo verde, atados al tronco dos Leones, y timbrado el eſcudo de una Eſtrella, entre quatro Liſes. No lexos de *Olmedo* ſe ve *Madrigal* de ducientos moradores, dos Parroquias, un Convento de Frayles, otro de Monjas, y un ſuntuoſo Hoſpital: ſu territorio es fertiliſſimo en todo genero; y ſus Armas, un Caſtillo, de donde ſale una Aguila: fue patria del inſigne Eſcritor Don Alonſo, Obiſpo de Avila, llamado el Abulenſe, y por otro nombre el Toſtado: cuyas obras correſponden con tres pliegos de papel à cada dia de ſu vida. *Arevalo* diſta cerca de ſiete leguas de Olmedo, Villa abundantiſſima, muy amena, y alegre en viſtoſo llano, ceñido como Iſla, de los rios *Adaja* y *Arevalillo*, que ſe juntan con Duero no lexos de Simancas; habitanla quatrocientos vecinos de mucha calidad, que le grangeò el titulo de Noble: tiene

Linea que de Valladolid va à rematarſe cerca de Avila.

Olmedo.

Madrigal.

Arevalo.

tiene ocho Parroquias, cinco Conventos de Frayles, quatro de Monjas: ſon ſus Armas un hombre armado, ſaliendo de un Caſtillo à cavallo ſin riendas, y con lança en la mano.

Hontiveros. Sigueſe *Hontiveros*, villa fertil y delicioſa, de ducientos y cinquenta moradores, una Parroquia, dos Conventos de Frayles, y dos de Monjas; fundacion que fue del Emperador Tiberio, llamandola de ſu fuente *Fontiberio*, que ſe alterò en *Hontiveros*. *Gutierre Muñoz*, *Blaſco Muñoz*, y *Martin Muñoz* ſon pequeñas villas no muy diſtantes de *Arevalo*. A eſpaldas del puerto de *Villatoro* nueve leguas de *Avila*, yaze *Villafranca*, llamada de la *Corneja*, por el rio de eſte nombre que la baña; produze entre varios frutos copia de guindas de ſingular tamaño, y apetitoſo guſto; fabricanſe alli paños y raxas de fina labor; abunda en todo mantenimiento; y tiene trecientos vezinos con ſu Parroquia.

Gutierre Muñez, Blaſco Buñoz, y Martin Muñoz. Villafranca.

La linea que corre de las Sierras de Avila por las de Segovia azia Siguença. Sepulveda. Villa famoſa.

Bolviendo por las ſierras de *Avila* azia *Segovia* ſe encuentra *Sepulveda* nueve leguas de eſta Ciudad, Villa famoſa, ennoblecida con ſingulares privilegios, que los Reyes le han concedido: eſtà fundada à las faldas de un aſpero monte, y à las orillas de dos rios Duraton, y Caſtilla, que la circundan, con fuertes murallas, à que dan entrada ſiete puertas, ſiendo ſu vecindad, que no paſſa de ducientos y cinquenta moradores, muy inferior à los ſiglos paſſados, que demueſtra la conſervacion de doze Parroquias. *Villa Caſtin* ſe ofrece con poca diſtancia, y quatrocientos vecinos en una Parroquia, Convento de Frayles, y otro de Monjas. *Pedraça de la Sierra* diſta de *Sepulveda* tres leguas, con la pretenſion de patria del Emperador Trajano, iluſtre por ſu fortaleza; donde eſtuvieron recluſos quatro años en rehenes los hijos del Rey Franciſco Primero de Francia, el Principe Delfin, y el Duque Enrique ſu hermano, por la libertad del padre, encargados à la cuſtodia del Condeſtable de Caſtilla, Señor de eſta Villa. Proſiguiendo por los montes de Segovia, dexando muchas poblaciones de menor nombre ſe baxa à *S. Maria de Nieva*, en aſpero collado, con trecientos vezinos, y mucho trato de paños. Tres leguas mas adelante ſe oſtenta *Coca*, Ciudad principal en tiempo de Romanos, llamada *Cauca*, o *Caucia*, y patria, ſegun algunos, del magno Emperador Theodoſio, fertiliſſima de pan, mucho vino, ganados, peſca, y otros alimentos, abunda en maderaje; habitanla quinientos vezinos, con dos Parroquias, y un Convento de Frayles: ſon ſus Armas, en campo dorado, un pino verde. Por aquel parage ſe encuentran *Yſcar*, *Avila fuente* Marqueſado; *Marcotea*, y otras muchas publaciones. Sigueſe *Cuellar*, diez leguas de Segovia, en lugar eminente, ocupado de copia de pinos, cercada de doblados muros, y Caſtillo, con ochocientos vezinos, y luzida nobleza, repartidos en doze Parroquias, añadiendoſe tres Conventos de Frayles, otros tantos de Monjas, un Colegio, y hoſpital; abunda en los mantenimientos neceſſarios; tiene feria franca à 25. de Iulio; y por Armas, una Cabeça de cavallo, haſta el pecho: en tiempo de los Romanos ſe llamava *Colenda*; al preſente es Cabeça de Marqueſado de los *Cuevas* Duques de Alburquerque. No lexos ſe hallan *Riaça* Villa de trecientos vezinos, con ſu Parroquia: y *Buytrago* con ducientos moradores, divididos en dos Parroquias, y un Hoſpital: hermoſea eſta Villa el delicioſo boſque de todo genero de caça para recreo de los Duques del Infantado, Señores de Buytrago. *Atiença* eſtà apartada de *Siguença* quatro leguas, villa de quinientos vezinos en cinco Parroquias, un Convento de Frayles, y dos Hoſpitales; tiene ſalinas que proveen à varias partes, y dos ferias al año: ſiendo ſus Armas las Reales de Caſtilla.

Villa Caſtin. *Pedraça de la Sierra.* *S. Maria de Nieva.* *Coca.* *Yſcar, Avila fuente. Marcotea. Cuellar.* *Riaça.* *Buytrago.* *Atiença.*

Vltima linea de Caſtilla la vieja que tira à Aragon. Medina celi.

Caminando de Siguença à la raya de Aragon ſe encuentra *Medina celi*, à quatro leguas de aquella Ciudad, ſituada en un collado, no lexos de Xalon, rio que nace cerca de eſta Villa, y deſagua en Ebro, junto à Çaragoça; eſtà rodeada de fuertes muros, con Caſtillo y Palacio, para ſus Duques, de la Real Caſa de la Cerda, que la gozò primero con titulo de Condado; ſu nombre primitivo fue *Maximiſa*; Eſcolano dixo ſe llamò *Celin* de cierto Rey Moro ſu Señor; y por haver hallado en ella el Capitan Tarif una meſa de finiſſima piedra verde, de eſtimacion de eſmeralda, quando los Moros ſe apoderaron de Eſpaña, le mudaron el nombre en *Medina Talmeyda*, que en Arabigo ſuena, *Ciudad de Meſa*; y deſpues bolviendo al antiguo de *Celin*, o *Cœlum*, como quieren otros, por la altura del ſitio, con retencion de *Medina*, *Ciudad*, ſe formò el de *Medina Celi*: ſu vezindad es muy inferior en numero à la de los ſiglos paſſados, pues oy no tiene mas de trecientos moradores, con una Parroquia Colegiata, de ſeis Dignidades, diez y ocho Canonigos, y ocho Racioneros; uſando ſu Abad inſignias Epiſcopales: hay tambien un Convento de Frayles, y dos de Monjas; abunda de todo genero de mantenimiento; reſide en ella el Conſejo del Duque, para el govierno del Eſtado; demas de ſu Corregidor, y Regidores: haze feria cada año à ſeis de Setiembre, y por Armas, un hombre à cavallo, lança en la mano derecha, apuntando al Sol. Cerca de *Medina Celi* ſe encuentran muchas poblaciones, como *Baides*, *Toralvo*, *Fuencaliente*, *Nodallos*, *Arcos*, *Mirabuena*, *Monreal*, *Heriza*; ſiendo algunas, calificados Titulos de Cavalleros iluſtres. Corriendo

Baides, y otras.

por

por la raya de Aragon hasta el punto de donde deduzimos esta linea, y omitiendo varios lugares, que en ella se ofrecen, para obra mas espaciosa; ultimamente se presentan *Monteagudo*, y *Agreda*. El primero yaze en dilatada vega à las faldas de Moncayo, ceñido de murallas, con ducientos vezinos, y una Parroquia; siendo Cabeça de Condado, encorporado en los Marqueses de *Almaçan*: y el segundo en las raizes del mismo celebrado Moncayo, con fuertes muros y Castillo, fue reedificado por Tiberio Sempronio Graco, Governador Romano en España, dandole el nombre de *Gracuris*, corrompido en *Agreda*: hay tradicion, que Hercules Egypcio la havia llamado *Ilucis*: tiene al presente mil vezinos, con mucha nobleza, divididos en seis Parroquias, dos Conventos de Frayles, y uno de Monjas; reconoce en lo Ecclesiastico al Obispado de Taraçona en Aragon, aunque dentro los limites de Castilla: tiene grande comercio de paños; su territorio apacienta inumerable copia de ganados: goza saludables aguas; y abunda en pan, frutas, aves, hortalizas, y otros regalos; como la mayor parte de aquel distrito; que cierra nuestra delineacion Geographica de la vieja Castilla; y dà principio à la descripcion de la Rioja, como Provincia à ella accessoria para proceder con ordenado metodo à Castilla la nueva, y Estremadura.

Monteagudo. Agreda.

LA RIOJA.

ESta pequeña Provincia, que separa el rio Ebro del Reyno de Navarra (cuyos Principes, por el dominio antiguo de Cantabria, pretendieron su possession) ilustra la Corona de Castilla, reservando la ventilacion del derecho de Navarra, para decision mas peculiar. Denominose del pequeño rio *Oja*, conforme Estevan de Garibay, que à poco curso se encorpora con el caudaloso Ebro. Sus principales Ciudades, y poblaciones son las siguientes: cuya mayor parte fue, conforme graves Autores, apacible morada de los primitivos Hebreos que vinieron à España.

Calaorra. La celebrada *Calaorra*, o sea poblacion de Tubal, o fundacion de Palatuo vigesimo tercio Rey de España, està plantada, baxo el dominio de Sagitario, en un collado, orillas del rio *Cidaço*, y cercana al caudaloso Ebro, cercada de murallas, con quatro puertas, y habitada de mil y seiscientos vezinos, con calificada nobleza. Por la confederacion de Roma fue expugnada del valeroso Anibal Cartaginès, que hallò en ella un raro prodigio; dos braços desnudos sin ver los cuerpos, peleando tan reziamente, con las espadas, que centelleavan fuego; quedando desde entonces por Armas de la Ciudad, con el timbre de una muger armada, que la representa, y tiene en la derecha espada desembaynada, y con la isquierda empuña medio braço humano hasta la muñeca añadiendose, esta letra: *Prævalui in Carthaginem & Romam*: originandose de haver encontrado aquel inclito Capitan cierto viejo caido en la calle, à quien preguntò por los Ciudadanos, y respondio haver perecido de pura necessidad, mostrandole el referido braço de humana persona, con que se sustentava. Siguiendo la faccion de Carthago la cercò apretadamente el Magno Pompeyo, hastaque la hambre obligò à rendirse los cercados, quedando en proverbio: *Hambre de Calaorra*: por cuya razon la honrò Iulio Cesar con el apellido *Iulia*, la que antiguamente se llamava, segun Ptolomeo *Calagorina*, y conforme Plinio *Calaguris Fibularia*, à diferencia de la *Nasica* en Aragon, oy *Loarre*. Augusto Cesar hizo tanta estimacion de sus moradores, que llevò muchos dellos para guardia de su persona. Dominaronla los Moros; recuperola el Rey Don Ramiro Primero de Leon; posseyeronla algun tiempo Reyes de Navarra; pretendieron su dominio los de Castilla y Aragon; hastaque quedò encorporada en aquella Corona. Goviernanla Corregidor, y Regidores; haze mercado cada semana, y feria en el mes de Mayo, que dura quinze dias.

Su Cathedral, que reconoce la Metropoli de Burgos, es formada de ocho Dignidades, doze Canonigos, y otros tantos Racioneros, alcançando la Diocesis mil y treze pilas bautismales, que rentan al Prelado diez y ocho mil ducados. Llevola à *S. Domingo de la Calçada*, año 1236. el Obispo que entonces era, y por atajar pleytos, se decretò quedassen ambas Iglesias unidas Cathedrales; tiene tambien quatro Parroquias, dos Conventos de Frayles, y uno de Monjas. Residiò en ella algun tiempo la Inquisicion de Logroño. Su territorio es fertilissimo, proveyendo con abundancia todo lo necessario à la vida humana. Dista Calaorra de Madrid quarenta leguas; de Burgos veinte y seis; de Osma veinte; y de la raya de Aragon cinco.

S. Domingo de la Calçada. La Ciudad de *S. Domingo de la Calçada*, tiene su antiguedad del año mil ciento y veinte y cinco; haviendose fundado por orden del Rey Don Alonso Septimo de Castilla, y primero en Aragon; distante treinta y siete leguas de Madrid; de Burgos, doze; de Calaorra, quinze; y de la raya de Navarra, tres. Està cercada de muros torreados, y grande fosso, orillas del rio *Laglera*: tiene abundante cosecha de pan, vino, ganados, frutas, caça, aves domesticas, y pesca. Habitanla seiscien-

tos

tos vezinos con una Parroquia, Convento de Frayles, otro de Monjas, y Hoſpital. Son ſus Armas, un arbol verde, que cruza una hoz de ſegar, entre un gallo y una gallina. Hizola Cathedral Don Rodrigo Obiſpo de Calaorra, año 1180. y ſe puſieron Canonigos diez y ſeis años adelante, trasladando à ella la Silla de Naxera; quedando deſpues Colegial, haſta unirſe con Calaorra, año 1236.

Logroño. La muy Noble y leal Ciudad de *Logroño*, titulo que le concedio el Rey Don Iuan Segundo de Caſtilla, es fundacion, conforme mejor ſentir, del quarto Rey de Eſpaña Brigo, quedando con el nombre *Briga*, haſtaque viniendo Auguſto Ceſar à la expedicion Cantabrica, la apellidò *Iulia*, de ſu tio Iulio Ceſar, y juntandoſe ambas vozes, *Iuliobriga*; haviendo padecido laſtimoſas ruinas por las guerras que ſobrevinieron, la reedificò, y cercò Don Sancho Octavo Rey de Navarra por los años 1230. en cuya corona eſtava deſde ſu conquiſta de los Moros por el Rey Don Sancho Abarca, año 906. haſtaque entrò en la de Caſtilla, por haverla ganado en las guerras que tuvo con Navarra el Rey Don Alonſo Octavo, intitulado Emperador de Eſpaña, conſtituyendola frontera de Navarra y Provincia de Alava. Moſtrò ſu valor eſta Ciudad contra las Armas de Francia, año 1521. reſiſtiendo al poderoſo exercito de treinta mil hombres; cuya hazaña remunerò el Emperador Carlos Quinto, con la adicion à ſus antiguas armas, que ſon una puente, de tres flores de Lis, por orla. Diſta de Madrid, quarenta y una legua; de Burgos, diez y nueve; y de Calaorra, ocho; fundada en muy apacible y fecunda campiña, abaſtecida de quanto apetece el guſto, ofreciendo delicioſo ojeto à la viſta la amenidad de ſu territorio, regado con las caudaloſas aguas de Ebro, ſobre el qual tiene Logroño fortiſſima y belliſſima puente de ſetecientos y diez y ſeis pies de largo, doze arcos, y tres fortalezas. Defienden à eſta Ciudad fuertes muros, y bien guarnecido Caſtillo. Habitanla mil y quinientos vezinos, con mucha nobleza, divididos en cinco Parroquias, la una de ellas Collegiata con ſu Abad, Dignidades, Canonigos, y Racioneros. Tiene ſeis Conventos de Frayles, dos de Monjas, eſtudios de letras humanas, y Philoſophia; mercado dos vezes la ſemana, y feria cada año à 21. de Setiembre. Y entre las muchas prerogativas, que los Reyes le han concedido, es la de voto en Cortes, de que oy no uſa: por merced del Rey Don Alonſo el Sabio es libre de portazgos, en todos ſus Reynos, excepto Sevilla, Toledo, y Murcia; ſiendo tambien eſſenta de alcavalas. Reſide en ella el Tribunal de la Inquiſicion, que antes aſſiſtia en Calaorra.

En una piedra junto à Logroño ſe lee eſta funeral inſcripcion curioſa.

DIIS. MANIBVS. Q. SERTORII. M. F.
BEBRICIVS. CALAGVRRITANVS.
ARBITRATVS. RELIGIONEM. ESSE, EO
SVBLATO. QVI. OMNIA. CVM. DIIS.
IMMORTALIBVS. COMMVNIA. HABEBAT.
ME. INCOLVMEN. RETINERE. ANIMAM.
VALE. VIATOR. QVI. HÆC. LEGIS. ET
MEO. DISCE. EXEMPLO. FIDEM. SERVARE. IPSA. FIDES. ETIAM. MORTVIS.
PLACET. CORPORE. HVMANO. EXVTIS.

Naxera. La viſtoſa Ciudad de *Naxera*, en diſtancia de Madrid de treinta y ſeis leguas; de Burgos, treze; de Calaorra, treze; de Oſma, diez y ſeis; y del famoſo Ebro, quatro; ſe deſcubre al piè de un ribaço, que rodea y defiende aquella parte, con fortaleza eminente, riberas del rio *Nagerilla*, fertil de todo mantenimiento, con mil vezinos, divididos en tres Parroquias; es fundada de los antiguos Celtiberos Eſpañoles, con el nombre *Tuboricium*, conforme Pomponio Mela: los Romanos, ſegun algunos, la llamaron *Tricium*, conſervandoſe eſte nombre en un lugar de ſu juridicion. Poblola deſpues el Rey Don Alonſo Primero de Leon; ganaronla los Moros, y la recuperaron los Reyes Ordoño Segundo de Leon, y Garcia Sanchez de Navarra, año 923. Es Cabeça de Ducado encorporado en la gran Caſa de *Maqueda*. Tiene tres Conventos de Frayles, y uno de Monjas; feria à 29. de Setiembre cada año; y por Armas dos Caſtillos con una puente en medio. Fue Cathedral, trasladandoſe ſu Silla à Calahorra. Tuvieron algun tiempo en Najera ſu Corte los Reyes de Navara.

La Ciudad de *Arnedo*, poco mas de dos le- *Arnedo.*

guas

guas distante de Calaorra, ya gozava este titulo año 1134. segun consta de Mariana, como tambien *Viguera* ô *Vicaria* dos leguas de Logroño, es al presente de trecientos vezinos.

Ennoblecen tambien esta Provincia la Villa de *Haro*, fundada orilla de los rios Ebro, y Tiron, tres leguas de Naxera, con copiosa cosecha de todo genero de mantenimientos, fundacion que fue de Fernan Lainez hijo mayor de Lain Calvo Iuez de Castilla; y reedificacion de Don Lope Diaz de Haro Señor de Vizcaya, año 1168. dandole su nombre; tiene seiscientas casas, tres Parroquias, y un Convento de Frayles: haze por Armas un Castillo entre dos Leones que lo agarran; es cabeça de Condado de los Condestables de Castilla, que gozan sus primogenitos. *Villorado*, villa muy abundante, delicios y regalada con seiscientos vezinos, tres Parroquias, un Convento de Frayles, y otro de Monjas, dista quatro leguas de *S. Domingo de la Calçada*. *Navarrete*, entre Logroño y Naxera, habitada de seiscientos vezinos, una Parroquia, y un Convento, villa de las mas fertiles de la Rioja, principalmente celebrada por la generosidad y fragancia de sus vinos. A dos leguas de Logroño yaze la Villa de *la Guardia*, antiguamente numerosa poblacion, que oy habitan quatrocientos moradores en dos Parroquias. La Villa de *Briones* cae à tres leguas de Naxera, orillas de Ebro, con buenas murallas, y Castillo, habitada de quatrocientos vecinos, y abastecida copiosamente de todo lo necessario; fue fundacion del tercer Rey de España Ydubeda, nombrandola *Briones* en memoria de Brigo su hijo. Siguense *Cerezo*, tres leguas de S. Domingo de la Calçada, de ducientos y cinquenta vezinos, y abundancia de mantenimientos. *Grañon*, una legua de la misma Ciudad, con igual habitacion. *Entrena*, de poco menos vecindad, dos leguas de Logroño. La *Puebla de Argançon*, cinco leguas de la propia Ciudad, plantada orillas de Ebro, con numero de ciento y veinte moradores. *Alvelda*, otras dos leguas de Logroño, con abundancia de vino, azeyte, pan, y frutas, que habitan ciento y cinquenta vezinos. Poblò esta Villa Muça, por otro nombre Aben-Rali Capitan de los Moros, llamandola *Alvayda*, interpretado *Casa blanca*, como es el sitio por las peñas de yeso, corrupto *Alvelda*; que en aquellos siglos era Ciudad opulenta. *Alcanadre*, dos leguas, y media de Calaorra. *Villar*, tres leguas de la misma Ciudad. *Torrecil'o*, dos de S. Domingo; y otras muchas poblaciones: siendo algunas de las que en Castilla la Vieja referimos, señaladas por los antiguos à la Rioja; con cuyo terminacion baxaremos à investigar las lineas de Castilla la nueva.

CASTILLA LA NVEVA,
Y
REYNO DE TOLEDO;
CON
LA MANCHA Y ALCARRIA.

Caſtilla la nueva.

Toledo.

SObreſale entre las mas celebres Ciudades del Orbe la Imperial Ciudad de *Toledo*, recibiendo las benignas influencias de Sagitario y Virgo, doze leguas diſtante de Madrid; diez y nueve de Segovia; veinte de Avila; veinte y ſiete de Cuenca; treinta de Placencia; diez de la raya de Caſtilla la Vieja; veinte y ſeis de la de Andaluzia; treinta y ſeis de la de Aragon; y quarenta y ocho de la de Valencia. Eſtà ſituada en un eminente collado, que ciñen por la mayor parte de ſu circumferencia las caudaloſas corrientes del celebradiſſimo Tajo; cuyos impetuoſos raudales en forma de herradura baten ſus fragoſos coſtados, regando de una y otra parte ſu dilatada y fertil vega: ſobre el rio ſe ven tres mageſtuoſas puentes; y por la vanda de tierra cercan à eſta Ciudad fuertes muros, con ciento y cinquenta torres, ô cubos à lo antiguo; mandandoſe por cinco puertas principales. El cielo es ſalutifero y benigno; el territorio ameno, fertil, y algo montuoſo, con general abundancia de mantenimientos pan, vino, azeyte, carnes, peſca, y dulciſſima ſuavidad de copioſos frutos, y ſabroſas verduras. Sobre ſu fundacion refiere Eſtevan de Garibay lib. 5. cap. 4. hablando de los Hebreos, que en tiempo de Nabuchodonoſor, ô en ſu compañia vinieron à Eſpaña: *Eſtas gentes paſſaron haſta la Provincia de Carpentania, en la qual fundaron en la ribera de Tajo en un cerro alto, bien fuerte à natura, una poblacion, que en ſu lengua Hebrea llamaron Toledoth, que ſignifica generaciones, reſultando eſte nombre, por haver concurrido à ſu poblacion, y fundacion de todas las generaciones de los diez Tribus de Iſrael, y de eſta miſma opinion es el Doctor Benito Arias Montano, antes citado, y con el progreſſo del tiempo, quitadas las dos ultimas letras T. y H. ſe dixo Toledo, muy celebre Ciudad de Eſpaña. Cuya fundacion hecha por eſtas gentes confirman y verifican algunos nombres, que deſde eſtos tiempos haſta los nueſtros ſe conſervan en la miſma Ciudad, donde à las eſpaldas de la Igleſia de S. Iuſta, hallamos una Calle llena de tiendas de joyeros, y eſpecieros, que llaman Alcanà, que en la lengua Hebrea de eſta nacion, quitada la primera ſylaba de Al, añadida por los Moros, quiere dezir contratacion, como lo es eſta Calle, ſiendo muy frequentada de contratantes. Eſtas gentes, teniendo en ſu ley y letras mucho precio y doctrina, fundaron Synagoga en ſu nueva Ciudad, que fue la mas principal que huvo en Eſpaña, por cuyo ſitio ſeñalan à la Igleſia de S. Maria la Blanca en la Parroquia de S. Thomas, que es la de mas numero de feligreſes que hay en eſta Ciudad. De la antiguedad deſta Synagoga, donde un ſolo Dios, y no los vanos Dioſes de las otras Naciones deſte ſiglo era adorado y reverenciado, haze particular mencion el Doctor Figuerola Canonigo de Valencia, en la primera parte de la Suma contra los Iudios, como lo refiere Beuter en el capitulo veinte y quatro del libro primero*, &c. Haſta aqui ſon palabras del propueſto Hiſtoriador Eſtevan de Garibay. Fue deſpues Colonia de Romanos eſta inſigne Ciudad, y depoſito en que recogian los teſoros, que embiavan à ſu patria. Iulio Ceſar la conſtituyo plaça de armas: y Octaviano Auguſto ſu ſobrino, Camara Imperial. En las leyes de la Partida declara el Rey Don Alonſo el ſabio una peticion que los Hebreos de Toledo preſentaron al Rey Receſuindo Godo con eſte titulo: *Clementiſſimo ac Sereniſſmo Domino noſtro Receſuindo Regi, omnes nos Hebræi Toletanæ Civitatis*, &c. *lib.* 16. *tit.* 2. *lib.* 12. Trasladoſe à ella por el Rey Leovigildo la ſilla Real de los Godos, que antes tenian en Sevilla, de donde ſe llamò *Ciudad Regia.* Recuperola de los Moros (que con titulo de Reyno la havian poſſeido trecientos y ſetenta años, ſiendo Toledo ſu cabeça, y ſus primeros Reyes Abenrahmen, y Ali Abenrahmen ſu hijo) el Rey Don Alonſo Sexto año 1085. intitulandoſe Emperador Magnifico del Imperio Toledano; quedando deſde entonces el renombre de *Imperial*; fue ſu primer Alcayde el Cid Ruy Diaz; quatro años deſpues ſe fabricò la fortaleza de San Cervantes. El Rey Don Alonſo Octavo, confirmando el referido titulo de Imperial, le dio por Armas, un Emperador ſentado en ſu trono, con eſpada en la mano derecha, y en la

la iſquierda el mundo, que al preſente uſa en coronado eſcudo; haviendo ſido ſus primitivas, dos Eſtrellas, y dos mundos.

La vecindad de Toledo ſiempre hà ſido numeroſa, al preſente no paſſan de cinco mil ſus moradores, con calificada nobleza, divididos en veinte y tres barrios. Tiene voto en Cortes, ſobre cuya competencia con la de Burgos ſe tocò algo hablando de eſta Ciudad. Fabricanſe en ella todas labores de ſedas, proveyendo varias partes de Europa. Reconocenſe en los contornos minas de oro, plata, y açogue; y en el Convento de S. Bernardo extra muros ſe vee una fuente, dicha de los jacintos, por cogerſe muchos en ella. Celebraſe la inſigne invencion y artificio de Iuanelo Turriano, para hazer ſubir la agua de Tajo, quinientos codos, al Real Alcaçar, ſituado en lo mas eminente de la Ciudad, ſiendo uno de los Palacios mas fuertes y mageſtuoſos que tienen los Monarcas de Eſpaña, edificado por el referido Rey Don Alonſo Sexto, quando la conquiſtò. Tiene caſa de Moneda; y mercado franco cada ſemana. Goviernanla Corregidor, treinta y ſeis Regidores, cinquenta y quatro Iurados, Alcalde mayor, y otros Miniſtros; en cuyo Ayuntamiento entran algunos Grandes de Eſpaña, y Titulos, por los cargos honorificos que en ella exercen. Reſide tambien aqui la Iuſticia de la Hermandad vieja y nueva; cuya juridicion ſe referirà en la deſcripcion de Ciudad Real. Celebraron en ella Cortes los Reyes Theodorico Godo; Alonſo Sexto, luego que la ganò de los Moros; Alonſo Octavo, coronandoſe Emperador de Eſpaña, año 1135. Don Alonſo Nono; Don Alonſo el Sabio quando empeçò à reynar, mandando ſe puſieſſe entre los titulos Reales, Rey de Toledo; Enrique Tercero; Fernando Quinto; y Carlos Quinto. El Rey Don Enrique quarto la honrò con el decoroſo epiteto de *Muy Noble*, año 1464. que deſpues han confirmado varias vezes los ſuceſſores.

La Igleſia Cathedral inſtituida deſde el año 35. ô 37. por el Patron de Eſpaña Santiago; reſtaurada por el Rey Recaredo el de 587. iluſtrada por ſu primer Arçobiſpo Don Bernardo, Frances de Nacion, el de 1086. y reedificada por el Rey Don Fernando Tercero, el de 1227. tiene trecientos ochenta y quatro pies de largo; ciento y noventa y uno de ancho; y ciento y ſiete de alto, con artificioſa fabrica, primoroſa eſcultura, mageſtuoſa delineacion, riquiſſimo aparato, magnificentiſſima oſtentacion, y precioſiſſimo adorno. Hay en ella catorze Dignidades, quarenta Canonigos, y cinquenta Racioneros; ſiendo todos mas de ſeiſcientos Miniſtros; alcançando la juridicion de eſta Dioceſis ochocientas y dos Pilas bautiſmales, que rentan generalmente todos los años ſeiſcientos mil ducados, ſiendo la mitad, ô muy poco menos, del Arçobiſpo; que tiene en eſta Ciudad ſu Conſejo; y Tribunal de Vicario general. Son las Parroquias de Toledo veinte y ſiete; Conventos de Frayles, y Monjas, treinta y ocho; Hoſpitales, veinte y ocho, prefiriendoſe el del Nuncio, admirable en la aſſiſtencia para curar los faltos de juizio; venſe en ella muchas Ermitas, y caſas de recogimiento. Es iluſtrada con ſu Vniverſidad, ultimamente amplificada con los privilegios de Salamanca. Transfirioſe à eſta Ciudad la Inquiſicion de Ciudad Real, año 1485. por los Reyes Catholicos. Finalmente ſe hàn celebrado en ella deſde año 253. haſta el de 1582. veinte y un Concilio generales, y Nacionales.

Del tiempo de los Romanos refiere Ambroſio de Morales la inſcripcion ſiguiente:

IMP. CÆS. M. IVLIO. PHILIPPO.
PIO. FEL. AVG.
PARTICO. MAX.
TRIB. POT. P. P.
CONSVLI.
TOLETANI DEVOTISSIMI NVMINI MAIESTATIQVE EIVS
D. D.

Cuenca. Cuenca, Ciudad inſigne, en ſitio empinado, y por naturaleza fuerte, entre aſperas ſierras, y criſtalinos arroyos, diſta de Madrid treinta leguas; de la raya de Caſtilla la vieja, diez y nueve; de la de Aragon, ſiete; y de la de Valencia, veinte: no muy lexos de los principios de los rios Tajo, Xucar, Cabriel, y Turia; eſtà ceñida de fuertes muros, que ayudados del ſitio la hazen inexpugnable; y abaſtecida de regalada peſca, y blanquiſſima miel, entre los demas alimentos neceſſarios, que aquellos campos con abundancia produzen. Su fundacion atribuyen algunos à Hercules Egypcio, otros à los Lesbios; Florian à los Celtiberos. El nombre propio es *Concava*, alterandoſe en *Cuenca*, por aludir à la forma que tiene; haviendo quien la apellidò *Anitorgis*, que algunos interpretan, *coſa que mira en alto*, como el ſitio: ſu vecindad es de mil y trecientos moradores: goviernanla Corregidor, y veinte y cinco Regidores. Ganola primera vez de los Moros el Rey Don Alonſo Sexto de Caſtilla; y perdida la recuperò el Rey Don Alonſo Nono,

no, año 1177. que le otorgò grandes privilegios, ſingularmente el de voto en Cortes; y por Armas en coronado eſcudo, y campo roxo, una Eſtrella plateada ſobre un caliz dorado. El Rey Enrique Quarto la hizo libre, eſſenta, y franca. Fabricaſe en ella papel fino, y copia de paños. Tiene caſa de moneda, y Eſtudios generales.

Su Cathedral, ſuffraganea de la Metropoli de Toledo, eſtà compueſta de treze Dignidades, veinte y ſeis Canonigos, y veinte y dos Racioneros, alcançando la Dioceſis trecientas cinquenta y quatro Pilas bautiſmales, que rentan al Prelado cinquenta mil ducados. Hay tambien en Cuenca Parroquias catorze, ſiete Conventos de Frayles, y ſeis de Monjas. Aſſiſte en ella el Tribunal de la Inquiſicion, traſladado de Siguença.

Guadalaxara. La Ciudad de *Guadalaxara*, Cabeça del Alcarria, diſtante de Madrid diez leguas, de Toledo diez y nueve; de Cuenca, diez y ſiete; de la raya de Caſtilla vieja, ſiete; y de la Aragon, diez nueve; eſtà cercada de torreados muros, con viſtoſos edificios, en apacible y fertil territorio; fundada de los Phenices con el nombre *Turria*, por las vacas que criava; mudandolo deſpues quando imperava Antonio Caracala en *Caraça*, conforme Tarrafa; aunque algunos lo contradigan, juzgando haver ſido mucho antes impueſta eſta griega diccion. Los Mahometanos finalmente la llamaron *Guidalhichara*, interpretado, *Rio de piedras*, por las muchas que ſe hallan en eſte parage; cuya pronunciacion ſe alterò en *Guadalaxara*; y haviendola enſanchado eſta nacion, fue conquiſtada por el Rey Don Alonſo Tercero de Leon; bolviendoſe deſpues à perder, la recuperò el Rey Don Alonſo Sexto de Caſtilla, año 1081. Diole titulo de Ciudad el Rey Don Enrique Quarto, el de 1468. Eſtuvo en ella algun tiempo la ſilla Obiſpal de Compluto, oy Alcala de Henares. Tiene mil y trecientos vecinos con mucha nobleza, divididos en nueve Parroquias, ſiete Conventos de Frayles, otros tantos de Monjas; goza el privilegio de voto en Cortes; y por armas, en eſcudo coronado, un hombre armado à cavallo con pendon en la mano.

Huete. La Ciudad de *Huete*, diez y ocho leguas de Madrid; diez y ſiete, de Toledo; y diez, de Cuenca; es habitada de mil y ducientos moradores, con diez Parroquias, cinco Conventos de Frayles, y dos de Monjas; eſtà plantada en un ameniſſimo llano; ceñida con fuertes murallas; y defendida con un alto caſtillo, donde refieren ſus naturales, eſtuvo preſo, haſtaque murio Don Sancho Diaz Conde de Saldaña, padre de Bernardo del Carpio: ſu territorio es fertiliſſimo, cogiendoſe en el todos los años quarenta mil libras de açafran. La primera poblacion de Huete ſe atribuye à los antiguos Celtiberos, con el nombre griego *Opta*, que ſignifica *Atalaya*; la ſegunda à Iulio Ceſar, con el de *Iulia*; y la tercera à los Sarracenos, llamandola *Gueta*, que ſignifica *Luna*, aludiendo à ſus Armas, un Leon rapante, y media Luna. Conquiſtola el Rey Don Alonſo Sexto de Caſtilla, mandandola reedificar. El Rey Don Iuan Segundo la hizo Ciudad con los privilegios de Toledo. El Rey Enrique Quarto dio titulo de Duque de ella à Lope Vazquez de Acuña; y los Catholicos Reyes lo extinguieron, encorporandola en la Corona Real. Goviernala Corregidor, y veinte y quatro Regidores.

Alcaraz. La Ciudad de *Alcaraz* ſe deſcubre ſobre eminente cerro con buenos muros, y caſtillo, diſtante quarenta y quatro leguas de Madrid; treinta y dos, de Toledo; y ocho de la raya del Andaluzia: crianſe en ſu territorio famoſos cavallos; es fertil de pan, y demas alimentos neceſſarios: tiene ſeiſcientos vecinos, cinco Parroquias, cinco Conventos de Frayles, y dos de Monjas; feria à ſiete de Setiembre; y por Armas, en campo dorado, un Caſtillo, entre dos llaves atadas con cadena. El nombre *Alcaraz* es de Moros que la amplificaron; de ellos la conquiſtò el Rey Don Alonſo Nono de Caſtilla, y la dio al Arçobiſpo de Toledo; en cuyo poder eſtuvo, haſtaque el Rey Don Pedro la recuperò, dando en recompenſa à Talavera de la Reyna. Goviernala Corregidor, y doze Regidores.

Ciudad Real. *Ciudad Real*, ſituada en baxa llanura, con antiguas murallas, que defendian ciento y treinta torres; aunque ſujeta à las avenidas de las crecientes de Guadiana, poco mas de dos leguas lexos, diſta de Madrid veinte y ſeis leguas; de Toledo, diez y ſeis; y de la raya del Andaluzia diez; fue fundada por el Rey Don Alonſo el Sabio año 1262. imponiendole nombre de *Villa real*; dandole por armas, en eſcudo orlado de torres, un Rey armado en ſu trono, con eſpada en la mano derecha, y en la iſquierda el mundo; y añadiendole muchos privilegios y franquezas. Deſpues el Rey Don Iuan Segundo, año 1420. le concedio titulo de Ciudad, con grandes prerogativas. Habitanla mil y docientos veçinos, tres Parroquias, quatro Conventos de Frayles, y tres de Monjas, con algunos Hoſpitales: haze feria à 15. de Agoſto: es muy abundante de pan, excelente vino, ganados, caça, aves, peſca, frutas, y miel. Goviernanla Corregidor, Regidores, y Iurados. Diola el Rey Don Iuan Primero de Caſtilla à Leon Rey de Armenia; por cuya muerte bolvio à la Corona Real. Eſtuvo en ella el Tribunal de la Inquiſicion, traſladado deſ-

pues

pues à Toledo. Los Reyes Catholicos puſieron aqui la Real Chancilleria, que deſpues paſſò à Granada. Reſide en ella la Iuſticia de la Hermandad vieja y nueva, inſtituida para aſſegurar los caminos de ladrones, caſtigandolos con muerte riguroſa de ſaetas, en el campo donde cometieren el delito.

Eſtas ſon las Ciudades, que incluye la Nueva Caſtilla, acompañandolas con lucidiſſimas Villas; cuya deſcripcion ſeguiremos, ſin ſeparacion alguna entre las de Caſtilla la Nueva, Reyno de Toledo, Mancha, y Alcarria, por la confuſion preſente de los limites de eſtas Provincias, ô Partidos, dirigiendo ſolamente las lineas con la diſpoſicion mas regular, y adequada à la deſcripcion geographica.

Villas de Caſtilla la nueva. Alcala de Henares.

La famoſa Villa de *Alcala de Henares*, ſeis leguas diſtante de Madrid, y catorze de Toledo, de cuyos Arçobiſpos es patrimonio, aſſentada en delicioſa vega, fecunda por el celebrado Henares, que de junto à Siguença deduze ſus corrientes, haſta encorporarlos con Xarama; es fundacion, ſegun algunos, de Romanos, con el nombre de *Complutum*, interpretado, *Ayuntamiento de aguas*, y de ellos ſe raſtrean algunas antiguedades, con las inſcripciones que en ſu territorio ſe hallan; ſiendo una:

LICINIVS IVLIANVS
VXAMENSIS ANN. XX.
H. S. EST IVLIA MATER
F. C. S. T. T. L.

Y otra:

IMP. NERVA CÆSAR
AVG. TRAIANVS GER.
PONT. MAX. TRIB.
POT. IIII. P. P. COS.
II. RESTITVIT A
COMPL.

Los Moros la nombraron *Alcala*; de ellos la conquiſtò Don Bernardo Arçobiſpo de Toledo, año 1088. Su territorio es ameno, y fertil juntamente, produziendo ſuave vino moſcatel; habitanla mil vezinos; tiene por armas, un Caſtillo, con las aguas del rio al pie; haze dos ferias cada año: hay en ella tres Parroquias, diez y nueve Conventos de Frayles, quatro de Monjas, veinte Colegios, y quatro Hoſpitales. Fue algun tiempo Silla Obiſpal, que deſpues ſe traſladò à Guadalaxara; y ultimamente año 1478. fue inſtituida ſu Igleſia Colegiata, que componen Abad, quatro Dignidades, treinta y ſeis Canonigos graduados en Theologia, Canones, ô Leyes; diez y ocho Racioneros, Maeſtros en diverſas facultades; y otros Capellanes. Goviernan la Villa Corregidor, ſus Regidores, y Miniſtros. Eſtableciò en ella el Cardenal Don Fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, Arçobiſpo de Toledo, y Governador que fue de Eſpaña, la nobiliſſima Vniverſidad, con mas de quarenta Cathedras, y numero de dos mil eſtudiantes que la frequentan; prefiriendoſe el Colegio mayor de S. Ilefonſo, cuyo Rector y Conſiliarios la adminiſtran, conſervan, y proveen; y produziendo ſujetos en toda erudicion eminentiſſimos.

Linea primera de la nueva Caſtilla.

Vna legua diſtante de Alcala de Henares ſe vee *Aleco*, poblacion de Moros, con trecientos vezinos: y no muy lexos otras con el miſmo origen. Camino de Madrid ſe hallan *Torrejon*, *Barajas*, Condado de la familia *Zapata*, *Rexas*, *Alameda*, *Canillejas*, *Canillas*: por otra parte *Alcovendas*, *S. Aguſtin*, *S. Iulian*; y ſubiendo por Henares haſta ſu origen, ſe encuentra *Ita*, fundacion de Romanos; que unos dizen ſer la antigua *Lacerta*; algunos afirman haverſe llamado *Amphitria*; al preſente tiene quatrocientos vezinos, con tres Parroquias y un Convento de Frayles; eſtà cercada de buenas murallas, con hermoſa fortaleza, en fertil territorio. No lexos ſe hallan *Padilla*, *Miralrio*, *Burcalaro*, y *Caracena*, abundante de pan, frutas, miel, lino, y cañamo, con quatrocientos moradores, repartidos en dos Parroquias; es cabeça de Marqueſado de la caſa de *Toledo*. A las raizes de los montes de Segovia ſe deſcubre *Vzeda*: dentro de ellos ſe halla *Rica*; y ſubiendo à la ſierra ſe ven *Talamanca*, *Torreſoncillos*, y otras muchas poblaciones. Sigueſe *Guadarrama* en la falda de ſu nombrado puerto, con ducientos vezinos, la tercera del *Real de Mançanares*, villa aſſi llamada por haverla acrecentado el Rey Don Alonſo el Sabio, y tomado baxo ſu proteccion con las de mas de eſte partido, que llamò *Real*, y conſtituyò por Cabeça à *Mançanares*, de quien ſe originò el nombre de ſu rio; es lugar de ducientos vezinos: el Rey Don Iuan Primero hizo merced de eſte Señorio à Pedro Gonzalez de Mendoza ſu Mayordomo Mayor; y el Rey Don Segundo lo confirmò con titulo de Condado que anda en la Caſa del Infantado. Es tambien à el anexa la villa de *Colmenar viejo*, diſtante de Madrid ſeis leguas, que habitan ducientos moradores, con el Corregidor de todo aquel Eſtado. *Galapagar*, dos leguas de la ſuntuoſa fabrica del Eſcorial, camino de Madrid, menor en vezindad: caſi la miſma tiene *Guadalix*, del propueſto Señorio: algo mayor es *Porquerizas*, pues llegan ſus moradores a ducientos, ſiendo del miſmo dominio, à que pertenece cantidad conſiderable de poblaciones. No lexos de Madrid ſe vee *Torre de Lodones*; y à la otra parte *Moſtoles*, *Alcorcon*, los *Caramancheles*, *Leganez*, Marqueſado de la Caſa de *Mexia*, y otras. *Naval-*

Padilla, Miralrio, Burcalaro, y Caracena.

Vzeda.

Talamanca. Torreſoncillos. Guadarrama.

Colmenar viejo.

Galapagar.

Guadalix. Porquerizas.

Torre de Lodones.

carnero ſe fundò por los Ciudadanos de Segovia (motivo de uſar por Armas la Puente Segoviana) cinco leguas de Madrid, en fertiliſſimo llano; tiene quatrocientos vezinos, una Parroquia, y Colegio de Yeſuitas; goza grandes privilegios, que acrecentò el Rey Don Phelipe Quarto, celebrando alli las bodas con la Sereniſſima Reyna Doña Mariana de Auſtria. Camino de Toledo ſe encuentran *Xetafe, Cubas, Torrejon, Eſquivias*, villa celebrada por el ſuaviſſimo licor que produzen ſus copioſas viñas; como tambien *Valdemoro*. Prefiereſe *Yllescas* en medio de las doze leguas que hay de Madrid à Toledo, plantada ſobre apacible llanura, fertil de granos, vino, y frutas, habitada de quatrocientos vezinos, una Parroquia, Convento de Frayles, y otro de Monjas: ſu antiguo nombre fue *Ylaſcuris*, que ſe corrompiò en *Yllescas*. Siendo de los Obiſpos de Segovia, la trocò el Rey Don Alonſo Octavo por *Aguila fuente*, y *Bobadilla*, al preſente es de la Igleſia Toledana. Dos leguas de Yllescas eſtà *Batres*, que de los Romanos ſe llamò *Colonia Vratria*. Y orillas de Xarama ſe ve *Mejorada*. Continuando el camino de Madrid à Toledo, ſe miran algunas poblaciones, abundantes de mantenimientos, no ſiendo inferiores *Villaſeca*, y *Olias*, eſta celebre por el ſolemne juramento que el Rey Don Alonſo Sexto hizo al Rey Aly Maymon de Toledo, de nunca tomar las armas contra el, ni ſu hijo, prometiendo ayudarle contra todos los Principes del mundo, y demoſtrando raro exemplo de lealtad, verdadera amiſtad, y agradecimiento al agaſſajo que el referido Rey Moro le hizo, quando ſe acogiò à ſu amparo, huyendo de Don Sancho hermano ſuyo.

Xetafe, Cubas, Torrejon, Eſquivias.
Valdemoro.
Yllescas.
Batres.
Mejorada.
Villaſeca, y Olias.

De donde ſera preciſo retroceder por varios lugares à las ſierras de Segovia; porque en ſu falda nos eſperan Villas conſiderables. Las *Navas del Marques*, à tres leguas del Eſcorial, con ochocientos vezinos, grande comercio de paños, y abundancia de ganados; como lo indica el nombre de *Navas*, que del Eſpañol antiguo ſignifica *Majada de Paſtores*, ô *lugar de buenos paſtos*; tiene una Parroquia, Convento de Frayles, y ſuntuoſo Palacio de ſus Marqueſes de la Caſa de *Avila*. Siguenſe *Zebreros*, *Paredes*, y *Cadahalſo*; de eſta villa ſe refiere, que haviendo pronoſticado cierto Aſtrologo al Condeſtable de Caſtilla Don Alvaro de Luna, muerte en Cadahalſo, nunca mas puſo ſus pies en ella, ſiendo ſu Señor, pero tuvola en Valladolid, quando en otro muy diferente le degollaron; ſu vezindad es de trecientos moradores, una Parroquia, y Convento de Frayles. Con poca diſtancia ſe deſcubren los *Toros de Guiſando*; ſitio muy celebrado por la victoria que en el ganò Iulio Ceſar de Gneo Pompeyo, y Sexto Pompeyo, hijos del Magno; donde quedaron muertos de los Pompeyanos treinta mil Infantes, y tres mil Cavallos; de los Ceſarianos, mil hombres, y quinientos heridos: procediendo eſte nombre por cinco toros de piedra, hallados en aquel parage, cada uno con ſu inſcripcion latina, de los quales permanecen tres.

Segunda linea, por el Reyno de Toledo.
Navas del Marques.
Avila.
Zebreros, Paredes, y Cadahalſo.
Toros de Guiſando.

Las inſcripciones ſon:

Del primero:

LONGINVS PRISCO CALVO LAVINIO PRI. F. C.

Del ſegundo:

Q. CÆCILIO METELLO CONSVLI II. VICTORI.

Del tercero:

EXERCITVS VICTOR HOSTIBVS FVSIS.

Del quarto:

L. PORTIO OB PRO. OPT. ADMINISTRATAM BATESTANI POPVLI P. C.

Del quinto:

BELLVM CÆSARIS, ET PATRIÆ MAGNA EX PARTE CONFECTVM EST S. ET CN. MAGNI POMPEII FILIIS HIC IN BATESTANORVM AGRO PROFLIGATIS.

Cuyas traducciones ſon:

Del primero: *Longino tuvo cuydado de hazer eſta memoria à ſu padre Calvo Lavinio el antiguo.*

Del

Del ſegundo : *A honra de Quinto Cecilio Metelo Vencedor dos vezes Conſul.*

Del tercero : *El Exercito vencedor, rotos los enemigos.*

Del quarto : *Los pueblos Bateſtanos determinaron hazer aqui eſta memoria à Lucio Porcio, por haver adminiſtrado la Republica excelentiſſimamente.*

Del quinto : *La guerra de Ceſar, y de la patria por la mayor parte acabada, vencidos aqui en el campo Bateſtano los hijos de Pompeyo el Magno, Gneyo, y Sexto.*

Eſcalena. *Eſcalona*, fundacion de los antiguos Hebreos, quando vinieron à Eſpaña con Nabuchodonoſor, en memoria de *As-Kelon* Ciudad de Peliſtim, donde Sanſon matò aquellos treinta hombres, para dar ſus veſtidos à los que engañoſamente le interpretaron el problema del Leon: eſtà fortificada à lo antiguo; ſiendo ſu terreno abundantiſſimo; habitanla trecientos y cinquenta vezinos, ſin los arrabales, en quatro Parroquias, ſiendo la una Colegial, immediata al Romano Pontifice; que componen ſu Abad, Dignidades, Canonigos, Racioneros, y otros Capellanes; tiene tambien Eſcalona un Convento de Frayles, otro de Monjas, dos Hoſpitales, y algunas Ermitas; haze por armas, en campo colorado un Caſtillo de oro, y eſcalera de plata ſobre la puente del rio: adornala el magnifico Palacio con torres y fortificaciones: poſſeyeronla varios dueños, al preſente ſus Duques de la caſa Pacheco. *Almorox* una legua de Eſcalona, pueſta en tierra quebrada, y fertil de pan, vino, azeyte, y frutas, poblacion de Hebreos, cuyo nombre primitivo ſe perdiò con el dominio de los Moros; tiene al preſente trecientos vezinos. *Nombela*, apartada de Eſcalona dos leguas, en ſitio tan ameno y fertil, que el Rey Don Phelipe Segundo lo havia elegido para planta de la Vnica Maravilla del Orbe; es tambien fundacion de los Hebreos; tiene trecientos vezinos, con una Parroquia, que renta al Cura tres mil ducados. La fertilidad de la tierra ſe puede inferir de dos arboles que en ella, pocos años ha, ſe conſervavan, y puede ſer duren aun, junto à la fuente dicha *del Nogal*; un olivo, cuyo tronco tiene doze varas de grueſſo, dando cada año doze fanegas de azeytuna; y una higuera, otros tantos higos. *Maqueda* con la miſma diſtancia de Eſcalona, y referido origen, en memoria de *Ma-Kedà* Ciudad que ganò Yehoſua deſpues de la detencion del Sol: habitan eſta Villa trecientos moradores, con tres Parroquias, Convento de Frayles, otro de Monjas, y ſuntuoſo hoſpital; es Cabeça de Ducado unido à la Caſa de *Naxera*. Siguenſe *Caſarruvios*, Condado; *Bravo*; *Brugel*; *Velada*, Cabeça de Marqueſado; y en los confines de Eſtremadura, *Valparaiſo*, Marqueſado; *la Calçada*; con inumerables poblaciones en aquella Comarca.

Almorox. *Nombela.* *Maqueda.* *Caſarruvios, y otras.*

Oropeſa fundada en ſitio eminente, con Caſtillo y fuertes muros, por Sicoro Rey Decimoſexto de Eſpaña; ô conforme otros, por los Griegos, con la indicacion del nombre, que al parecer ſe interpreta de eſte idioma *al piè del monte*; aunque ſe juzga verifimil lo que refieren de cierta donzella, que cautivaron dueños de eſta fortaleza, à quien Cavalleros Templarios reſcataron por peſo de oro, de donde provino aquel nombre; confirmanlo ſus Armas, que ſon cantidad de oro en una balança, la donzella en otra, orlado el eſcudo con eſta letra *Oropeſa*. Es abundante de pan, y demas alimentos: tiene trecientos y cinquenta vezinos, una Parroquia, dos Conventos de Frayles, dos de Monjas, ſus Colegios, y Vniverſidad, donde concurren muchos eſtudiantes de aquella comarca: fue patrimonio de perſonas Reales, al preſente lo poſſeen Toledos, con titulo de Condado. No lexos de Oropeſa ſe paſſa Tajo por la *Puente del Arçobiſpo*, villa muy abundante, que habitan trecientos moradores, con ſu Parroquia, y Convento de Frayles: ſu fundacion es moderna, por un Arçobiſpo de Toledo, ſu Señor propietario. Subiendo rio arriba ſe llega à *Talavera de la Reyna*, iluſtre y antigua Villa, fundada por el quarto Rey de Eſpaña Brigo, y decorada con ſus Armas, y nombre de *Talabriga*, con poca alteracion *Talavera*: hizieronla Romanos Colonia del derecho Italico, añadiendo à ſu inſignia dos Toros: eſtà cercada de torreados muros, con ſu barbacana, y Alcaçar en anchuroſo valle à las doradas margenes del caudaloſo Tajo: ſiendo ſu opimo territorio de los mas delicioſos de Caſtilla; habitanla en luzidos edificios tres mil vezinos, con mucha nobleza, ſiete Parroquias, la una Colegial, con ſus Dignidades, y Canonigos; tiene ſiete Conventos de Frayles, cinco de Monjas, ſiete Hoſpitales, y Ermitas: fabricaſe en ella primoroſiſſima labor de vaſos de tierra para el ſervicio de meſa, de mucha eſtimacion; y aſſimiſmo ſe texen gerguillas y eſtameñas en cantidad. Ocho leguas de eſta Villa en Sierra Zaena ſacavan los Arabes finiſſimo oro. Govierna à Talavera Corregidor, y doze Regidores; llamoſe *de la Reyna* por haver ſido patrimonio de la Reyna Doña Maria, conſorte del Rey Don Alonſo Duodecimo; al

Tercera linea de Villas principales del Reyno de Toledo. *Oropeſa.* *Puente del Arçobiſpo.* *Talavera de la Reyna.*

al preſente la poſſeen los Arçobiſpos de Toledo. *Naval morquende* diſta ſeis leguas de Tolavera, en montuoſo ſitio.

LA MANCHA. *Tercera linea, que atravieſſa la Mancha.*

La Provincia de *la Mancha*, que al preſente ſe llama *de Aragon*, antiguamente *de Montaragon*, de un pueblo deſte nombre, que por alli caia; en primitivos ſiglos ſe dixo *Campo Spartario*, del mucho eſparto que criava; es fertiliſſima de pan: confina con el Reyno de Valencia; la Alcarria en Caſtilla la nueva; otra parte del Reyno de Toledo; Eſtremadura; y raya del Andaluzia, por Sierra Morena; ſu Cabeça y principal villa es la de S. Clemente; compreendiendo numeroſas poblaciones: cuya deſcripcion, por la poca averiguacion de ſus limites, ſeguiremos confuſamente, baxando por las incultas ſierras, que dexamos en la linea antecedente, con omiſſion de muchos lugares, que en ellas, y ſus faldas ſe encuentran; y deduziendola de aquella parte que caë entre Guadiana y Sierra Morena, haſta la raya de Valencia, para continuar deſpues de eſtos limites la buelta à lo reſtante de la Mancha, y Reyno de Toledo haſta Tajo. En primer lugar ſe ofrece el *Campo de Calatrava*; cuya cabeça es *Almagro*, villa antigua, ſituada ſobre apacible llano, fertil de pan, ganados, y demas mantenimientos: habitanla tres mil vezinos, divididos en dos Parroquias, con cinco Conventos de Frayles, quatro de Monjas, y ſu Vniverſidad fundada año 1552. impuſieronle los Moros eſte nombre, que ſe interpreta *Agua azeda*; tiene una ſalutifera fuente, cuyas aguas ſanan totalmente el mal de piedra, y dolor de hijada; es de la Orden Militar de Calatrava. La Villa de ſu Convento es antigua poblacion, que en tiempo de Godos tuvo ſilla Cathedral; dieronla varios dominadores diferentes nombres. *Almodovar del Campo* yaze faldas de Sierra Morena, camino del Andaluzia, en ameno valle, con fuerte Caſtillo; abunda de pan, vino, azeyte, ganados, y caça; tiene ochocientos vezinos, una Parroquia, un Convento de Frayles; es poblacion de Moros, cuyo nombre *Almodovar*, ſe interpreta *ſitio redondo*: produze ſu territorio minas de plata; y ſe mira aqui una Sierra llena de innumerable copia de açuçenas, ſin que puedan agotarlas, ſacando infinitas cargas. Preſentanſe en eſte contorno, *la Villa de Miguel turra* con quinientos vezinos y una Parroquia, diſtante un quarto de legua de Ciudad real: *Fuencaliente* con cinquenta moradores camino de *Almagro* para Sierra morena; *Vela*; *Carrioncillo*; *Pardilla*; *Canalveches*; *Elviſo* Marqueſado; *Solana*; y *la Membrilla*, dos villas, bien conocidas por la generoſidad de ſus vinos; y no muy obligadas à los Eſcritores Eſpañoles, por las pocas noticias, que nos han comunicado; como tambien la inſigne poblacion *Vallanueva de los Infantes*. Siguenſe con la miſma quexa *Villa Manrique*; *Montiel*, con ſu celebrado Campo; *Leçuça*, cinco leguas de Alcaraz, que habitan trecientos vezinos, y una Parroquia, Colonia de Romanos, con el nombre de *Forum Auguſtanum*, *Plaça Auguſtana*; y conforme Ambroſio de Morales lib. 9. cap. 38. *Libiſoſa*, ô *Libiſoſona*; de que haze mencion Plinio lib. 3. cap. 3. *Segura de la Sierra*, diſta ocho leguas de Alcaraz, eſtà plantada en tierra llana, y fertil; habitanla quatrocientos moradores con una Parroquia. *Bovillo*; *Rueda*; *Gumeta*; *Santana*; *Albacete*, camino Real de Murcia; *Chinchilla*; *Tovara*; *Ninaterra*; *Montalegre* Marqueſado; *Yella*; *Alcaudete*, y *Villena*, en la raya de Valencia; no lexos de *Almança* en la miſma raya.

S. Clemente. *Campo de Calatrava.* *Almagro.* *Almodovar del Campo.* *La Villa de Miguel turra.* *Fuencaliente*, y otras. *Villanueva de los Infantes.* *Villa Manrique.* *Montiel.* *Leçuça.* *Segura de la Sierra.* *Bovillo*, &c.

Quarta linea, que toca parte del Alcarria.

Llegando al rio Xucar, que de las ſierras de Cuenca y mas vezinas à eſta Ciudad ſe precipita, ſe paſſa la puente de *Alarcon*, Villa que en forma de herradura es ciñida con las corrientes de eſte rio; cercada con fuertes muros à treze leguas de Cuenca; cria gran copia de ganados, caça, peſca, aves, y frutas; tiene muchas huertas; abunda en maderage; habitanla quatrocientos vezinos, en cinco Parroquias; goviernala Corregidor, con otros Miniſtros; fundaronla Romanos; y reedificola Alarico Rey Godo de Eſpaña, dandole nombre *Alaricon*. Entre Xucar, y la raya de Valencia, y Aragon, ſe hallan *Peſquera*, *Campillo*, *Caudete*, *Yniesta*, *Puebla*, y *Moya*, plantada en ſitio eminente, con murallas, y Caſtillo, poblado ſu territorio de pinares; tiene trecientos moradores en ſeis Parroquias, un Convento de Frayles, otro de Monjas, y buen Hoſpital; es Cabeça de Marqueſado que anda en los Duques de *Eſcalona*. Añadenſe *Villora*, *Cardenero*, *la Cierva*, *Chillaron*, *Torralva*, cinco leguas de Cuenca, ſituada en cueſta, con trecientos vezinos, y una Parroquia; *Priego*, y otras muchas Villas. *Valera*, poco diſtante de Cuenca, que levantaron Colonia los Romanos, llamandola *Cremata*, por haverla primero quemado, quando paſſavan à Morviedro de Valencia; deſpues ſe nombrò *Iulia* de Iulio Ceſar; y ultimamente de Valeriano *Valeria*, ô *Valera*. Fue en tiempo de los Godos Ciudad opulentiſſima, y Silla Cathedral; ſus ruinas habitan ducientos vezinos, con una Parroquia.

Peſquera, y otras. *Moya.* *Priego.* *Valera.*

ALCARRIA. *Quinta linea, que de la Alcarria buelve à la Mancha.*

Por otra parte à ſiete leguas de Alcala ſe deſcubre *Paſtrana* iluſtre Villa, y poblacion de dos mil y quinientos vezinos, una Parroquia Colegial, dos Conventos, un Colegio de Eſtudiantes, y grande luzimiento; ſiendo la Villa principal del Alcarria; Cabeça de Ducado, y reſidencia de ſus Duques, frequentada con mucho comercio. Siguen *Zurita*, no muy lexos de Tajo, dos leguas de Paſtrana:

Paſtrana. *Zurita.*

Fuen-

Fuentidueñas. Vcles.

Fuentidueñas, orillas del miſmo rio. *Vcles*, Villa y Cabeça de la Orden Militar de Santiago, en Caſtilla; como S. Marcos de Leon, en eſte Reyno; eſtà ſituada en tierra de Huete, al piè de un collado, fertil de pan, azeyte, y ganados, con algun vino; cercada de murallas, con fuerte Caſtillo, trecientos vezinos, y tres Conventos, prefiriendoſe el opulentiſſimo y magnifico de la referida Orden. Llamoſe antiguamente *Vrceſſa*, con poco alteracion *Vcleſa*; y agora *Vcles*. *S. Cruz de la çarça*, villa de la miſma Orden de Santiago, diſtante cinco leguas de *Vcles*, pueſta en ſitio alto, fertil de vino, de ſemillas oloroſas, y açafran, es habitada de mil y ſeiſcientos vezinos, con dos Parroquias: los Romanos le dieron nombre de *Vicus Cuminarius*, lo miſmo que *Barrio de Cominos*. *Tarancon*, Camino de Madrid, viniendo de Valencia; *Horcajada*; *Villa de horno*, *Xaril*, *Cervera*, *Sahelizes*, *Hiſto*, *Buenache*, *Montalvaneo*, *Caſtillo*, *Alberca*, *Cannavate*, *Minaya*, *Provencio*, *S. Iuan*, *Las meſas*, *S. Maria de los llanos*, *Maniavacas*, *Tovoſo*, *La Mota*; y *Villa eſcuſa de Haro*. Corona eſta linea S. Clemente, donde reſide el Corregidor, principal villa, de copioſa vezindad, y fertiliſſimo territorio, entre las de la Mancha, ſiendo innumerables las que ſe hallan en eſta Comarca.

S. Cruz de la çarça.

Tarancon, &c.

Sexta linea, que corre el Reyno de Toledo. Conſuegra.

Conſuegra, villa de apacible ſitio, y deleytoſa vega, diſtante diez leguas de Toledo fundada en tierra llana, fertil de mantenimientos generalmente, y minas de plata, por Conſaburano Griego, años del mundo 2453. llamandola de ſu nombre *Conſabura*, corrupto en *Conſuegra*; fue amplificada de los Romanos, como lo indican varias monedas, edificios, eſtatuas, y antiguallas que en ella ſe hallan; tiene dos Caſtillos, mil y quinientos vezinos, alguna nobleza, dos Parroquias, un Convento de Frayles, dos de Monjas, y dos Colegios; haze feria à 21. de Setiembre: es de la orden Militar de Malta: gozò algun tiempo titulo de Ciudad: y ſon de ſu jurisdicion *Arenas*, *Camuñas*, *Madrilejos*, *Villar de Cañas*, *Quero*, *Alcaçar*, *Turleque*, *Villaverde*; y otras. Siguenſe *Corral de Almaguer*, ſeis leguas diſtante de Ocaña, plantado en fertil llano, con mil moradores en una Parroquia, Convento de Frayles, y otro de Monjas. Poblola Magued Capitan Moro, quando andava victorioſo en las conquiſtas de eſta tierra, en el ſitio donde hallò una fuente de agua freſca, que ſatisfizo ſu ſed, y la nombrò *Almagued*, interpretado *Agua de Magued*. Añadenſe *Huertas*, *Proſatan*, *Malagen*, *Yevenes*, *Orgàz*, cinco leguas de Toledo, villa fertiliſſima, con numeroſa coſecha de vino; que habitan ochocientos vezinos, y nobleza, en una Parroquia; fabricanſe en ella buenas eſtameñas; es cabeça de Condado de la Caſa de Guzman. *Tembleque*, ocho leguas de Toledo,

Corral de Almaguer.

Huertas, &c.

Tembleque.

fundacion de Hebreos, fertil de pan, vino, ganados, y caça, tiene 800 vezinos, Parroquia, y un Convento. Con la miſma diſtancia de la propia Ciudad ſe deſcubre la Villa de *la Guardia*, ſituada en alto, ceñida de murallas, abundante de todas coſechas, habitada de quatrocientos vezinos, con una Parroquia; fue poblada de Hebreos, que le impuſieron el nombre de *Samaria*, traduzido en Caſtellano *Guardia*. A ſeis leguas de Toledo ſe oſtenta *Mora*, con abundancia de mantenimientos, Caſtillo, ochocientos vezinos, una Parroquia, y Convento, y feria cada año à ſeis de Agoſto; es Cabeça de Condado de la Caſa de Roxas, y Guevara. Por otra parte, à cinco leguas de eſta Ciudad, ſe mira *Novès*, una de las buenas Villas de ſu contorno, poblacion tambien de Hebreos, plantada en eſpacioſo llano, ameno, y fertil, con muchas huertas, y frutales: habitanla quatrocientos moradores, y ſus dueños ſe intitulan Mariſcales de Novès. Campean tambien en eſta comarca *Nambroca*; *Bogas*; *Almonacid*; y muchas Villas; ſingularmente *Añover*, quatro leguas de Toledo, aſſentado en una eminencia, con ſufficiente coſecha de pan, vino, y frutas; tiene trecientos moradores, y una Parroquia. *Yepes*, una de las inſignes Villas del Reyno de Toledo, por ſu eſcogido pan, excellente vino, guſtoſo azeyte, ſabroſa fruta, y regalada carne de ganados, aves, y caça, fue fundada de los referidos Hebreos con el nombre de *Yapho*, ô *Yoppe*, puerto de mar de la Paleſtina; habitanla mil vezinos, con alguna nobleza, una Parroquia, dos Conventos de Frayles, y dos de Monjas. Diſta de Yepes *Ocaña* dos leguas, con tan ameno y fertil territorio, que no permite deſſeo al apetito; poblaronla tambien Hebreos; tiene dos mil moradores, mucha nobleza, tres Parroquias, ſeis Conventos de Frayles, y quatro de Monjas; es de la Orden Militar de Santiago. A dos leguas de *Ocaña* yaze *Villa rubia* de la miſma Orden, con ochocientos vezinos, y una Parroquia. A quatro leguas *Romeral*, fundacion Hebrea, con el nombre de *Romelia*, que ſe alterò en *Romeral*; tiene quatrocientos vezinos, y una Parroquia.

La Guardia.

Mora.

Nambroca, &c.

Yepes.

Ocaña.

Romeral.

Septima, y ultima linea que dà la buelta por el rio Tajo à la raya de Aragon, y de aqui viene otra vez à terminarſe en el territorio de Madrid, y punto primero deſta deſcripcion.

Vltimamente ſubiendo por el rio Tajo à la raya de Aragon, viſitando primero al delicioſo recreo de la Real Floreſta de *Aranjuez*; dexando à *Cienpoçuelos*, *Colmenar*, *Cinchon*, Condado de la Caſa de *Bobadilla*; Marqueſado de *Mondejar*, orillas de Tajuna; y paſſando por *Vendel*, *Salmeron*, y *Caracoſa*, llegaremos à la iluſtre villa *Molina de Aragon*, tres leguas diſtante de ſu raya, fundada en ſitio llano, entre dos Sierras, con fuertes muros, y eminente Caſtillo; poblaronla antiguos Celtiberos Eſpañoles, años del mundo 3031. en el pueſto nom-

La Vieja Molina.

nombrado *la Vieja Molina*; pero corriendo ſiglos fue traſladada al permanente. Habitanla ochocientos vezinos, con luzida nobleza, cinco Parroquias, un Convento de Frayles, y otro de Monjas; ſu territorio es fertil en todo genero de mantenimientos: Reparteſe ſu juridicion en quatro partes, dichas Ceſmas; *la del Campo* tiene veinte Lugares; *la Serrana*, diez y ſiete; *el Pedregal*, diez y ocho; *la Savenaria*, veinte; que todas eſtas poblaciones incluyen dos mil y quinientas caſas; cuyos moradores crian quatrocientas mil cabeças de ganado, con lana finiſſima: haze por armas, en eſcudo azul y roxo, partido, dos ruedas de molino plateadas; à que añadiò el Infante Don Alonſo, hijo del Rey Don Alonſo de Leon, ſiendo Señor ſuyo, un braço armado en campo azul, con la mano de plata, y en el dedo un anillo de oro: Gozò algun tiempo titulo de Ciudad, conforme Alonſo Lopez de Haro, quando habla de Moſſen Beltran de Claquin Francès, à quien el Rey Don Enrique Segundo hizo merced del titulo de Duque de las Ciudades de Molina, y Soria. Anduvo tambien muchos tiempos eſte Señorio en perſonas Reales; de donde los Reyes, en cuyo patrimonio eſtà unido, ſin poderſe enagenar, ſe acoſtumbravan intitular Señores de Molina. De eſta villa conſideraremos el angulo que forma la raya de Aragon en la Sierra de Balbanera, dando viſta à *Calamocha*, deſpues à *Algora*, *Yviernas*, *Cifuentes* Condado; y dos leguas de Hiſta à *Cogolludo*, villa de quinientos vezinos en una Parroquia, que oy poſſee con titulo de Marqueſado la Caſa de Medina Celi: quatro leguas de Guadalaxara à *Brihuega*, villa de vezindad conſiderable, en mil y ducientos moradores, un Convento de Frayles, y dos de Monjas, que poſſeen los Arçobiſpos de Toledo; no dexando de viſitar à *Arganda*, otras quatro de Madrid; *Perales*, *Morata*, bolviendo finalmente à la juridicion de Madrid, y territorio de Alcala de Henares, para concluir con la erudicion de tan grave Vniverſidad eſta geographica deſcripcion de Caſtilla la nueva, Reyno de Toledo, Mancha, y Alcarria.

La del Campo. La Serrana. La Savenaria.

Calamocha, &c.

ESTRE-

ESTREMADURA.

ESta fertiliſſima Provincia fue antiguamente dicha *Vetonia*, de los Vetones Eſpañoles ſus moradores; llamoſe *Eſtremadura*, conforme Mariana, Florian de Ocampo, y Garibay; porque en ella ſe encontraron dos Exercitos de Chriſtianos, y Moros, quedando el rio Duero, extremo de ambos campos; y de *Extremo*, y *Duria*, ſe compuſo la diccion *Eſtremadura*. Medina, y Meſa, con alguna propiedad derivan eſta denominacion del concurſo de caſi todos los ganados de Caſtilla, y eſtremarſe aqui las ovejas de ſus corderos. Corren ſus limites deſde los Puertos del Pico, Baños, y Sierra de Gata, haſta la Morena; y de Portugal à las montañas de Guadalupe, y à la Serena. Ya queda advertido al principio pertenece la mayor parte de Eſtremadura al Reyno de Leon, à cuya Corona la agregò el Rey Don Alonſo Decimo; pero por reconocer alguna porcion à Caſtilla, y ſer toda la Provincia reputada vulgarmente por miembro principal ſuyo, ponemos ſu deſcripcion conſecutivamente à la de la Nueva.

Terminos.

Contiene Eſtremadura tres famoſas Ciudades Epiſcopales, Badajoz, Placencia, y Coria; y quatro muy inſignes, Merida, Truxillo, Xerez de los Cavalleros, y Llerena; prefiriendoſe en antiguedad y nobleza la iluſtriſſima de Merida; y agregandoſe à ellas ſeñaladas villas, y populoſas poblaciones.

Merida.

La antigua Ciudad de Merida, Cabeça que fue de la nombrada Luſitania, ſe deſcubre en eminente ſitio, con abundante coſecha de pan, vino, frutas, y hortalizas, orillas de Guadiana, ſobre el qual tiene una fuerte, hermoſa, y dilatada puente; cinquenta y quatro leguas de Madrid; quarenta y quatro de Toledo; nueve de Badajoz; diez de la raya de Portugal; y quatro de la del Andaluzia, por Llerena: fue fundada, conforme algunos, por Tubal; ſegun otros, de Hercules Egypcio, en memoria de haver vencido en eſta campaña à los tres Geryones; y como no pocos refieren, de los Griegos Mirmidones, por la etymologia de ſu nombre. Pero muchos atribuyen ſu poblacion al Emperador Octaviano Auguſto en la expedicion Cantabrica, que mandò deſcanſaſſen en ella ſus ſoldados Iubilados, año 729. de la fundacion de Roma, dandole el nombre de *Emerita Auguſta*; por llamarſe *Emeriti* aquellos militares, que haviendo oſtentado ſu heroico valor en la Marcial paleſtra, eran premiados con quietud decoroſa; aſſi lo conteſta Ambroſio de Morales con eſtas palabras: *Eſta fue la muy nombrada Ciudad de Emerita Auguſta, que tomò el nombre de los ſoldados Emeritos, que la fundaron, y el ſobrenombre de Auguſto, que les diò la tierra*: la opinion de eſte grave Eſcritor ſe esfuerça con la autoridad de Eſtrabon, que dize: *Et quæ nunc conditæ ſunt Vrbes, Pax Auguſta in Celticis, Auguſta Emerita in Turdulis, & Cæſar-Auguſta in Celtiberis*, &c. *Y las Ciudades que agora ſe han edificado, la Paz Auguſta (Badajoz) en los Celticos, Emerita Auguſta en los Turdulos, y Ceſar Auguſta (Çaragoça) en los Celtiberos.* Y en confirmacion de eſte nombre trae el referido Ambroſio de Morales una inſcripcion larga del tiempo de Ceſar Auguſto, adonde tratando de adereçar la calçada, ô camino militar, que và deſde los pueblos Arenates haſta Merida, dize aſſi: AD EMERITAM VSQVE AVGVSTAM. Plinio lib. 4. cap. 22. la coloca en la Luſitania, diziendo: *Coloniæ Auguſta Emerita, Anæ fluvio appoſita, Metellinenſis, Pacenſis; las Colonias, Auguſta Emerita vecina al rio Anas* (Guadiana) *Medellin, y Beja*; hablando de las que los Romanos inſtituyeron en la Provincia Luſitana: como tambien en otra parte, refiriendo los Audiencias, ô Chancillerias de la miſma Region, ſeñala en primer lugar à la de Merida: y tratando de la finiſſima grana que ſe cogia en el termino deſta Ciudad, añade: *Coccum Galatiæ rubens granum, aut circa Emeritam Luſitaniæ, in maxima laude eſt. La grana colorada de Galacia ſe cria de mucha eſtimacion cerca de Merida de la Luſitania.* Y el Autor del Vocabulario del Derecho, en la diccion Emerita dize: *Emerita Civitas eſt in Luſitania notiſſima, cognomento Auguſta: Merida es una Ciudad muy conocida en la Luſitania, llamada Auguſta.* Como tambien el Eſpañol Pomponio Mela, refiriendo las Ciudades mas inſignes de Eſpaña, eſcrive lib. 2. cap. 6. *In Luſitania, Emerita.* Y afirma Auſonio Galo, que à ella eſtuvo ſujeta toda Eſpaña, *lib. de claris Vrbibus*:

Emerita, æquoreus quam præterlabitur amnis,
Submittit cui tota ſuas Hiſpania faſces.

Cuya traduccion es:

Al margen de Guadiana
Merida antigua Ciudad,
Fue con ſuperioridad
Corte de la gente Hiſpana.

Diole entonces Auguſto Ceſar por armas, en campo roxo, de coronado eſcudo, un muro con dos puertas, entre dos altas torres, ſobre las quales ſe levanta un Circulo en forma de arco, con ſiete T, y quatro ſobre cada torre, rematando el lienço de la muralla otras ocho, que todas ſon veinte y dos T, añadiendoſe un letrero en lo alto de la muralla, encima las puertas, que dize: EMERITA AVGVSTA.

En la vida del Miramamolin Yacob Almançor, refiriendo la perdida de Eſpaña el Moro Abulcacim Tarif Abentarique, eſcrive de la Ciudad de Merida; que dominando los Romanos en Eſpaña tenian ſus murallas ocho millas largas de circumferencia, diez y ſiete codos de ancho, y quarenta y cinco de alto; con mil y quinientas torres; y quarenta y quatro puertas, ſin la mayor; alojandoſe dentro de tan eſpacioſa cerca diez mil hombres de à cavallo, y ochenta mil Infantes; pero quando los Moros la ocuparon no la habitavan ſino ocho mil vezinos; y oy ſolamente llegan à mil habitadores, con luciſſima Nobleza. Defendioſe largo tiempo de los Mahometanos, adquiriendo honrados partidos en ſu entrega de Muça General de aquellas hueſtes; que hallaron en Merida un vaſo, en forma de cantaro, de material tan fino que parecia aljofar riquiſſimo, teniendo por tradicion cierta, que lo traxo à Eſpaña un antiguo Rey ſuyo, del Templo Santo de Hieruſalem, quando Nabuchodonoſor lo deſtruyò, con una piedra de grandiſſima claridad, y precio ineſtimable; aſſi lo afirma el Moro Raſis, diziendo en lenguaje Eſpañol antiguo: *Eſte Rey que ſaliera de Sevilla durò en el Señorio de Eſpaña veinte años, que nunca cometio coſa à que no dieſſe cabo, è eſte tomò la meſa de Salomon, è la piedra, que deſpues tomaron en Merida, è el cantaro de aljofar, que ai traxera tambien el Rey de Eſpaña.* El cantaro, años adelante, fue preſentado à Soliman gran Turco, y como coſa maravilloſa depoſitado en la Mezquita Mayor de Damaſco.

Del tiempo de los Romanos ſe conſervan en Merida y ſu territorio varias inſcripciones; ſiendo una dellas la ſiguiente, aunque algo enmendada:

Tu qui carpis iter greſſu properante viator,
Siſte gradum paulùm, quod peto parva mora eſt:
Præteriens dicas, ſit tibi terra levis.

Caminante, que guias tu carrera,
Deten un poco el paſſo preſſuroſo,
Pido, en breve, me digas fervoroſo,
Sea la tierra à ti blanda y ligera.

Y en otra parte:

P. ÆNOVITALVS
AVG. LIB. TABVL.
PROVINCIÆ LVSITANIÆ
ET VETONIÆ STEPHANVS
LIB. ET HÆRES PATRONO
FECIT.

Confirma ſus inmunidades una antigua moneda con eſtas letras:

EMERITA AVGVSTA
VETERANORVM
DOMICILIVM.

Se hà recebido por coſa averiguada, que Publio Licinio Craſſo, Conſul de Roma, haviendo venido à la Vlterior Eſpaña, año de la fundacion de aquella Ciudad 657. abriò, y empedrò el camino, y calçada mas celebrada de Eſpaña, y muchas partes del Orbe, llamada vulgarmente el Camino de la plata, eſpacio de quarenta y ocho leguas, deſde Merida à Salamanca; adornandolo con notables inſcripciones, y curioſas antiguedades; y haziendo ſus diviſiones en cada legua: veiaſe en una dellas un grande pedaço de coluna, de que haze mencion Ambroſio de Morales, con eſte letrero:

IMP. DOMITIANVS
VESPASIANI F. VES-
PASIANVS CÆSAR
AVG. GERM. PONT.
MAX. OPVS PATER-
NVM NEQVITIA PV-
BLICANORVM ET
MORTE VESPASIA-
NI INTERRVPTVM
ET GENTE MALE
MVLCTATA OM-
NI IN POSTERVM
MVNERE PVBLICO
PRIVATA CONFICI
IVSSIT LXXXVIII.

La de Tito dize:

IMP. TITVS CÆSAR VESPASIA-
NVS AVG. P.M. TRIB. POT. V.
COS. VIII. PP. GENERIS HVMA-
NI AMOR ET DESIDERIVM E-
TIAM VIVENS.

Siguenſe otras muchas de Galieno, Conſtantino, y de varios Ceſares, y Principes famoſos.

Bolviendo à la Ciudad de Merida, la ganò de

de los Moros el Rey Don Ordoño Segundo de Leon; y buelta à perder, la recuperò el Rey Don Alonſo Decimo. Fue ſilla Metropolitana, haſtaque la traſladò à Compoſtela el Papa Calixto Segundo, à peticion del Rey Don Alonſo Octavo, Emperador de Eſpaña; deſpues tuvo Obiſpo Titular, con renta ſeñalada, à inſtancia del Rey Don Phelipe Tercero. En lo ſecular es ſujeta al Rey; en lo Eccleſiaſtico al Concejo de Ordenes, y Prior de S. Marcos de Leon, por ſer del Maeſtrazgo de Santiago. Venſe en ella tres Parroquias, tres Conventos de Frayles, tres de Monjas, y un Hoſpital. Adminiſtranla Governador, Cavallero del Habito, Alcalde Mayor, y Regidores; alcançando ſu juridicion quinze Villas, y treze Aldeas; de las quales ſe tocaran algunas mas abaxo.

Badajoz. La famoſa Badajoz, diſtante de Madrid ſeſſenta y dos leguas; de Placencia, treinta; de Coria, veinte y cinco; de Truxillo, veinte y dos; de Llerena, diez y ocho; de Xerez de los Cavalleros, doze; de la raya del Andaluzia, doze; de la de Portugal, una; baxo el dominio de Tauro; fue fundada por el Emperador Octaviano, con el nombre de *Pax Auguſta*; algunos quieren que ſea la Colonia, y Chancilleria, ô Convento Iuridico *Pacenſis*, mencionada de Plinio; ſiendo lo mas recebido ſer eſta la Ciudad de Beja en Portugal, y Badajoz ſolamente inſigne Colonia Romana del derecho Italico. Llamaronla los Moros *Beled Ayx*; que unos interpretan, *Tierra de Sanidad*: dandole tambien el apellido de *Baxaugus*, que Nebrija declara, *Tierra de vid, ô nogales*. Conquiſtola el Rey Don Ordoño Segundo de Leon; recuperola el Rey Don Fernando Segundo de la miſma Corona; poblola, eſtando caſi yerma, el Rey Don Alonſo Decimo de Leon. De ſus notables fueros, ordenados por el Sabio Rey Don Alonſo Vndecimo de Caſtilla y Leon, haze particular mencion Don Antonio de Guevara en ſus Epiſtolas familiares: ſiendo, entre los demas, dignos de atencion, los dos ſiguientes: *Que ſi algun hombre de intencion dañada diere quexas al Principe de los que goviernan ſu patria, incurra en pena de traydor, y perdimiento de bienes. Que ſi algun vecino, aſſi miſmo de Badajoz, hallandoſe en la guerra, ſe detuviere en desarmar, o deſnudar al enemigo vencido, antes de acabarſe la ocaſion, ô eſcaramuça, le pelen las barbas, y no tenga parte en el deſpojo que le havia de tocar.* Fue titulo de Ducado, que los Reyes Catholicos encorporaron à ſu Corona. Habitanla dos mil moradores, con calificadas familias: haze mercado franco todas las ſemanas, y por Armas, en coronado eſcudo, ſobre azul, dos leones de oro, empinandoſe à dos colunas, con la inſcripcion, *Non plus ultra*. Goviernanla Corregidor, y treinta y ſeis Regidores; alcançando la juridicion ſeis Aldeas. Componen ſu Cathedral, ſufraganea de la Metropoli de Compoſtela, ſeis Dignidades, quinze Canonigos, catorze Racioneros, compreendiendo el Obiſpado cinquenta y tres pilas Bautiſmales, que rentan al Prelado diez y ocho mil ducados. Hallanſe tambien en Badajoz tres Parroquias, cinco Conventos de Frayles, ſiete de Monjas, y tres Hoſpitales.

Antiguamente ſe frequentava en eſtà Ciudad un famoſo Templo de Belona, en cuya fachada ſe veia una eſtatua de bronze dorado, con la inſcripcion que dezia:

CRASSO IVNIORI M. CRASSI F.
PATRIA LOBETANORVM SERVATA,
QVÆ IVRE BELLI MILITI IN PRÆDAM DANDA ERAT, POPVLI LOBETANI
VIRTVTE MAGNI VIRI SERVATI
STATVAM EI IN ÆRE AVRATAM
IN ADITV TEMPLI DEÆ BELLONÆ
POSVERE.

La fructifera, abundante, y amena Ciudad de Placencia, diſtante quarenta leguas de Madrid; treinta de Toledo; veinte y dos de Avila; diez y ſeis de Salamanca; treze de Ciudad Rodrigo; ſiete de Coria; y doze de la raya de Portugal, ſe oſtenta viſtoſa en apacibiliſſima vega, con altos muros, rodeados antiguamente de ſetenta y dos Torres, con ſiete puertas; es habitada en ſuntuoſos edificios de mil moradores, con muchas caſas nobiliſſimas. Su fundacion ſe atribuye à los Griegos; y la amplificacion à los Romanos; que le dieron por Armas, ſobre plata un Caſtillo, y à los lados, un pino y un caſtaño verdes. Reedificola, eſtando ſepultada en ruinoſas reliquias, el Rey Don Alonſo Nono de Caſtilla, para opoſicion de los Moros fronterizos, dandole el nombre de *Placencia*, por el contento que tuvo en ſu poblacion; y cercandola de doblada muralla, ſobre peña viva,

permanente. Fue Cabeça de Ducado de la familia de Zuñiga; y reſtituyendola à ſu Corona de los Reyes Catholicos, ſe diò Bejar en recompenſa. Haze dos ferias cada año, y mercado todas las ſemanas. Goviernanla Corregidor, y Regidores. Su Cathedral, que reconoce la Metropoli de Santiago, es formada de ſeis Dignidades, veinte y quatro Canonigos, y muchos Racioneros; abraçando la Dioceſis cinquenta y dos pilas de bautiſmo, que rentan al Prelado quarenta mil ducados. Hay en Placencia ſiete Parroquias, quatro Conventos de Frayles, y dos de Monjas, cinco Hoſpitales, y dos Colegios.

La Vera de Placencia. A eſte fertiliſſima Ciudad ſe ofrece anexa la deleytable *Vera de Placencia*, ſitio de los opimos, regalados, y prodigioſos de Eſpaña; goza ſalutifero clima; y recibe influxos benevolos de los Aſtros. Compreende diez y ſiete poblaciones, que habitan cinco mil vecinos, en eſpacio de doze leguas en largo, y tres de ancho; cubierto de arboles frutales de quantas eſpecies liſongean al guſto, y ſatisfazen al apetito; franqueando ſus campos abundantes coſechas; rindiendo ſus viñas generoſos licores; tributando ſus olivares dulciſſimo azeyte; produziendo ſus huertas utiliſſimas plantas; preſentando ſus jardines ſuaviſſimas flores; multiplicando ſus prados copioſos paſtos; y regando todo aquel gallardo diſtrito criſtalinas fuentes, con ſonoros arroyos, llenos de ſabroſas truchas; pues ſolo en las gargantes de Valverde cada año ſuelen peſcarſe mas de quinientas arrobas. Las poblaciones que entre las demas ſe prefieren ſon *Xaraìz*, *Aldea-nueva*, *Cuacos*, *Gargantalaolla*, *Solàr*, y *Xarandilla*: deviendoſe ponderar que de toda Eſpaña eſcogio el Emperador Carlos Quinto la amenidad de eſte ſitio, para paſſar los dos años de ſu retiro, deſpues de la renunciacion del Imperio, Reynos, y Eſtados, en el celebre Convento de S. Iuſte. No es menos abundante otro Valle, nombrado tambien de Placencia, con nueve leguas de largo, deſde el Puerto de Tornavacas haſta la Ciudad, ceñido de nevadas ſierras, principalmente las de Bejar.

Coria. La Ciudad de Coria diſta de Madrid quarenta y ſiete leguas; de Ciudad-Rodrigo, diez; y de la raya de Portugal, quatro; eſtà cercada de muros; fue fundada por los Griegos, con nombre de *Caurion*, conforme algunos; y ſegun otros, por los de Caria, Provincia de la Aſia Menor, con el apellido de *Cauria*. Recuperola ultimamente de los Moros el Rey Don Alonſo Octavo, Emperador de Eſpaña. Fue Cabeça de Condado, que oy gozan con titulo de Marqueſes los Duques de Alva. Tiene ſetecientos vecinos, con mucha nobleza, dos Parroquias, un Convento de Frayles, otro de Monjas, y dos Hoſpitales. Goviernanla Corregidor, y ſiete Regidores: haze tres ferias cada año, y mercado todas las ſemanas: uſa por Armas, un Leon rapante, con ocho caſtillos repartidos. Su Cathedral, ſufraganea de la de Santiago, ſe compone de ſiete Dignidades, veinte Canonigos, y ocho Racioneros: alcançando la Dioceſis ciento y diez pilas, que rentan al Obiſpo veinte mil ducados. El Duque de Alva goza la preſentacion de los beneficios Eccleſiaſticos, que pertenecen al Pontifice, por merced particular.

Truxillo. Campea viſtoſa en la eminencia de un collado la Ciudad de Truxillo, quarenta y dos leguas de Madrid; treinta y una de Toledo; quinze de la raya de Andaluzia, y diez de la de Portugal; abunda en deheſſas para los ganados, cubiertos de fina lana. Fundola Iulio Ceſar, nombrandola *Turris Iulia*; aunque Plinio la apellida *Caſtra Iulia*. Ganaronla de Moros los Maeſtres de Santiago, y Alcantara, poblandola nuevamente. Diola titulo de Ciudad el Rey Don Iuan Segundo de Caſtilla. Habitanla mil vecinos, muchos Cavalleros, y Mayorazgos, en ſeis Parroquias, quatro Conventos de Frayles, y ſeis de Monjas. Goviernanla Corregidor y Regidores, con diez y ſiete lugares de juridicion, que tienen quatro mil y trecientos moradores: haze dos ferias cada año. Ha produzido, entre otros muchos, à dos inſignes Capitanes, y Heroes valeroſos; el primero fue el celebrado Don Franciſco Piçarro, Marques de las Charcas, y Atabillos, Conquiſtador del Perù; el ſegundo, el esforçado Diego Garcia de Paredes, à quien el Ceſar Carlos Quinto armò Cavallero de la Eſpuela dorada, por ſus memorables proezas.

Xerez de los Cavalleros. La Ciudad de Xerez de los Cavalleros, ſeis leguas de la raya del Andaluzia, y quatro de la de Portugal, tuvo principio reynando Don Fernando Tercero, cognominado el Santo. Llamoſe *Xerez de Badajoz*, por la vecindad, haſtaque año 1251. diez y nueve deſpues de ſu fundacion, la diò el referido Rey Don Fernando à los Cavalleros Templarios; de que procediò el apellido *de los Cavalleros*: extincta eſta Milicia fue encorporada à la Corona Real; y el Rey Don Enrique Segundo la concedio al Maeſtre de Santiago; Levantola deſpues Ciudad el Emperador Carlos Quinto. Haze por armas la imagen de S. Bartholome, con una Xara, mata tan ordinaria de aquellos campos, que motivò el nombre de eſta poblacion. Circundanla buenos muros en territorio abundante de paſtos para los ganados, y fertil de mantenimientos y ſabroſas frutas; que produze copioſamente con el riego de criſtalinas y freſcas aguas. Habitan-

bitanla mil vecinos, con iluſtre nobleza, y hermoſiſſimo mugeriego; reparteſe en quatro Parroquias, con tres Conventos de Frayles, y ſeis de Monjas. Goviernanla Corregidor, y doze Regidores.

Llerena. La Ciudad de Llerena, cinquenta y dos leguas de Madrid; y tres de la raya de la Andaluzia, eſtà plantada en viſtoſo valle, ceñida de murallas; y proveida con abundancia copioſa de los alimentos, y regalos apetitoſos, ſiendo muy numeroſa la cria de ganados, que apacientan aquellas praderias. Fundaronla, ô por mejor dezir reedificaronla, por las inſcripciones que abaxo ſe referiran, Maeſtres de Santiago, en cuyo dominio, y de eſta Orden Militar, permanece. Levantola Ciudad el Rey Don Phelipe Quarto. Es habitada de mil y trecientos moradores, dos ricas Parroquias, tres Conventos de Frayles, y quatro de Monjas. Tiene por Armas, una fuente, en forma de copa, o taça, entre dos arboles verdes. Adminiſtranla Governador, Cavallero de aquella Orden, Alcalde Mayor, y diez y ocho Regidores perpetuos; abraçando ſu partido diez y nueve Villas, y cinco Aldeas. En lo Eccleſiaſtico reconoce al Prior y Vicario General de la Provincia de Leon. Puſieron en ella los Reyes Catholicos Tribunal de Inquiſicion, que ſe mudò à Placencia, y ultimamente ſe bolviò à eſta Ciudad. En ella ſe hallò la ſiguiente inſcripcion del Emperador Trajano:

IMP. CÆSARI DIVI NERVÆ F.
NERVÆ TRAJANO OPTIMO AVG.
GER. PARTHICO DACICO PONTIF.
MAXIM. TRIBVN. POTEST. XVIIII.
IMP. XI. COS. VI. PP. DD. M.F.V.
P. P. D.

Y la ſiguiente, ſin otras muchas; omitiendo tambien otra muy ſemejante à eſta en el eſtilo y verſos por la dificultad de la lectura, y eſtar en parte borrada:

D. M.
Oſſa Mil. V. *&* XIX. *leg. cum*
Quintil. V. *interfect. juſſu*
Germanici Imperatoris huc
Collata quieſcunt.
Si quid adhuc manes, cineres, atque oſſa ſepulta
Mentis habent, votiſque jubent ſalvere reductas
In ſua Caſtra Aquilas, felix fauſtumque precantur.

Ofrecen la declaracion de los verſos eſtos dos quartetes:

Si en cenizas, y hueſſos funerales
puede caber eſpecie de razones,
y algo tienen con ſus deprecaciones,
ſaludan à las Aves Imperiales;
Viendolas reduzidas à ſus Reales,
ruegan las ſepultadas atenciones
por la felicidad de ſus pendones
y honor de los Exercitos Marciales.

Villas de Eſtremadura, ſegun la orden de las Ciudades referidas: preſiriendoſe Alcantara, como Villa tan iluſtre.

Entre las principales Villas, que iluſtran la abundante Provincia de Eſtremadura, ſe oſtenta en primer lugar la inclita Alcantara, bien conocida, por ſer cabeça de ſu valeroſa Milicia, que tiene en ella un ſuntuoſiſſimo Convento. Eſtà ſituada orillas del caudaloſo rio Tajo, en territorio pingue y fertil: ſu fundacion ſe atribuye à Iulio Ceſar, ô al Emperador Octaviano Auguſto ſobrino ſuyo, con la prueva del nombre, *Norba Cæſarea*; aunque el Coroniſta Rodrigo Mendez Silva ſe inclina à que fueſſe el Emperador Nerva Eſpañol quien la poblò, llamandola *Nerva Cæſarea*; mudandoſe deſpues la E, de Nerva, en O; y fortifica ſu nueva opinion con la fabrica del ſobervio edificio en la Puente de Alcantara por el gran Trajano, hijo adoptivo, y ſuceſſor de Nerva; como lo publica la inſcripcion pueſta ſobre un arco en medio de la puente:

IMP. CÆSARI DIVI NERVÆ F. NERVÆ
TRAIANO AVG. GERM. DACICO PONTIF. MAX.
TRIB. POTEST. VIII. IMP. VI. COS. V. P.P.

Llamoſe tambien de una hermoſiſſima donzella Calgia, *Belcalgia*. Los Moros la nombraron *Alcantara*, que ſe interpreta *Puente*, por la celebrada que aqui ſe admira; la qual contiene ſeis arcos, los dos de en medio mas altos, por donde Tajo emboca ſu rapida corriente, compreendiendo todo el edificio ſeiscientos, y ſetenta pies de largo, con veinte y ocho de ancho, en curioſa y proporcionada Architectura. A la entrada de eſta famoſa Puente refiere Ambroſio de Morales ſe leia:

Imp. Nervæ Trajano Cæsari
Augusto Germanico Dacico sacrum.

Templum in rupe Tagi Superis & Cæsare plenum,
Ars ubi materia vincitur ipsa sua.
Quis quali dederit voto fortasse requiret
Cura viatorum quos nova fama juvat.
Pontem perpetui mansurum in sæcula mundi
Fecit Divina Nobilis Arte Lacer.
Ingentem vasta pontem, qui mole peregit
Sacra litaturo fecit honore Lacer:
Qui pontem fecit Lacer & nova Templa dicavit
Scilicet & superis munera sola litant
Idem Romuleis Templum cum Cæsare Divis
Constituit felix utraque causa sacri.

C. Iulius Lacer H. S. F. *& Dedicavit amico Curio Laconi Igæditano.*

Traduze y cifra con brevedad estos versos la Musa Castellana en una octava:

Al Emperador Nerva Trajano Cesar
Augusto Germanico Dacico Dedicado.

En la peña del Tajo el Templo hermoso,
lleno de Dioses, y del Cesar, donde
à lo natural vence lo ingenioso,
con su fama el artifice responde;
este es Lacer, que edificò famoso
la puente, que sublime no se esconde,
dedicada en su amor, como en su exemplo
al Cesar, y à los Dioses, con el Templo.

Cayo Iulio Lacer enterrado aqui
lo hizo, y dedicò
al Amigo Curio Lacon Igeditano.

Tiene Alcantara ochocientos vecinos, con lucida Nobleza, dos Parroquias, dos Conventos de Frayles, y dos de Monjas. Sus Armas son, la puente sobre el rio, con una torrecilla en medio. Criose en ella el restaurador de España, y primer Rey, despues de la invasion Mahometana, Don Pelayo. No muy lexos de esta celebrada villa, orillas del nombrado Tajo se hallaron dos piedras; de la una haze mencion Cyriaco Anconitano con el letrero siguiente:

DIOCLETIAN. IOVIVS ET MAXIMIANVS HERCVLEVS CÆSS. AVGG. AMPLIFICATO PER ORIENTEM ET OCCID. IMP. ROM. ET NOMINE CHRISTIANOR. DELETO QVI REMP. EVERTEBANT.

La segunda trae Ambrosio de Morales pag. 381. cuya inscripcion dize:

ÆTERNI IMPERATORES INVICTI ET AVGVSTI PERPETVI DIOCLETIANVS MAXIMIANVS GALERIVS ET CONSTANTIVS TEMPLO MATRI DEVM CONSTRVCTO IN RIPIS TAGI SVB NOMINE MAGNÆ PASIPHÆ VACCAM FORDAM ALBAM PRIVATVM DIANÆ SACRVM IMMOLAVERE.

Refiere assi mismo el alegado Ambrosio de Morales ibid. otra inscripcion en el propio lugar, muy semejante à la primera de estas dos antecedentes, que dize:

DIOCLETIAN. CÆS. AVG. GALERIO IN ORIENTE ADOPT. SVPERSTITIONE CHRIST. VBIQ. DELETA ET CVLTV DEOR. PROPAGATO.

Villas de aquella frontera.

Siguense *Valencia de Alcantara*, plaça fuerte, palestra de las armas Castellanas y Portuguesas. *Alburquerque*, villa plantada sobre un collado, tres leguas de Portugal, con fuertes muros, y Castillo inexpugnable, en fertil territorio, donde apacienta multitud muy considerable de ganados; es habitada de dos mil moradores, con dos Parroquias, un Convento de Frayles, y otro de Monjas: fabricanse en ella muchos paños: haze por Armas una enzina; significando su antiguo nombre, *Alba Quercus*, *Blanca Enzina*, que se corrompiò en *Alburquerque*. Fue algun tiempo del dominio de Portugal; despues bolvio à Castilla; y la poseen agora con titulo de Duques los de la familia de la Cueva. La villa de *Talaveruela*, dista tres leguas de Badajoz, riberas de Guadiana,

diana, con trecientos moradores en una Parroquia: es fundacion de Griegos, que vinieron con Hercules Thebano; teniendo entonces titulo de Ciudad, con el nombre de *Evandria*; usa por armas las Reales de España en los pechos de una Aguila.

Proponense algunas Villas con la distancia de Merida.

Cerca de Merida se ven *Don Alvaro*, villa distante una legua, en fertil campaña, con cien vecinos. *Truxillanos*, en la misma distancia, y fertilidad de terreno, con cinquenta casas. *Mirandilla* yaze dos leguas de Merida, habitada de ducientos moradores, con abundancia de pan, vino, y ganados. Conservavase los años passados cerca de 1640. en su districto, al piè de la sierra llamada Ramos, un naranjal antiguo, que afirman ser del tiempo de los Romanos, por inmemorial tradicion. *Valverde* està apartada otras dos leguas de la Ciudad de Merida; tiene ducientas, y quarenta casas, con una muy suntuosa Parroquia. A dos leguas tambien cae el *Arroyo de San Cervan*, que habitan quatrocientos y cinquenta vecinos en magnifica Parroquia. *Garrovilla* està dos leguas, assi mismo de Merida, à la vanda Occidental, siendo habitada de ciento y veinte moradores. *Alhange*, rica Encomienda de la Orden Militar de Santiago, con ciento y cinquenta vecinos: *Villa Gonzalo*, con otros tantos: *Cordovilla*, con ochenta: y *Carmonita*, con treinta; distan de Merida tres leguas; como tambien *Nava*, que habitan cien vecinos, en el sitio mas saludable de Estremadura. *El Almendralejo*, una de las fertilissimas villas de esta Provincia, pues coge mas de cien mil fanegas de trigo y cevada, se descubre lexos de Merida quatro leguas, habitada de nuevecientos moradores, una Parroquia, y un Convento de Monjas. *Alcuescar* tiene la misma distancia, y quatrocientos vecinos. *Lobon* cae tambien de cerca de quatro leguas de aquella Ciudad, en lugar preeminente, con fuerte Castillo, abundancia de mantenimientos, ducientos vecinos, una Parroquia, y un Convento de Frayles. En este sitio degollaron los Lusitanos à seis mil Romanos, obligando à su exercito dexassen el puesto con fuga ignominiosa. La memorable villa del *Montijo*, por el reñido combate, que tuvieron aqui las armas de Castilla y Portugal, en el principio de su levantamiento, año 1642. dista de Merida quatro leguas, riberas de Guadiana, en territorio fertilissimo; habitanla quinientos moradores en una Parroquia; es cabeça de Condado de la Casa Portocarrero. Vna milla apartada de Montejo, entre huertas, y jardines, en agradable vega, sobresale la Villa de *la Puebla*, cognominada de *la Calçada*, con trecientos moradores en una Parroquia; pertenece à los Marqueses de Villanueva de Barcarrota.

Medellin yaze cinco leguas de Merida en apacible vega, riberas de Guadiana, es fertil de pan, vino, y demas alimentos, abunda principalmente en ganados. Fundola Quinto Cecilio Metelo Consul Romano, que de su nombre la apellidò *Metellinensis Colonia*: de ella haze mencion Plinio, refiriendo las tres Colonias principales de la Lusitania; como se ha tocado en lo de Merida. Ambrosio de Morales trae la inscripcion siguiente, gravada en una piedra de esta Villa: *Medellin.*

PLVTONI DEO IN
LOCO SVB TER-
RA CONCAVO PE-
RICVLO OCCEA-
NI LIBER FABIVS
VITELLIANVS MI-
LES ARAM POSVI
EX VOTO.

Oy es Cabeça de Condado de la familia referida de Portocarrero: sus moradores passan de seiscientos, con alguna Nobleza, divididos en tres Parroquias; hay en ella tambien un Convento de Frayles, y otro de Monjas; haze dos ferias cada año: alcança su juridicion diez Aldeas, que tienen dos mil y setecientas casas; no siendo inferior el lugar de Don Benito, y otros en la Serena. Illustra sus blasones, haver produzido al heroico varon y famoso Capitan Don Fernando Cortès de Monroy, Marques del Valle de Guaxaca, Conquistador de Mexico, y Nueva España.

Sigue la misma linea.

Prosiguiendo el circulo, conforme la distancia de Merida, que se ha tomado por centro desta linea, se encuentra *Villafranca*, cerca de seis leguas de aquella Ciudad; villa abastecida de todo lo necessario, y habitada de seiscientos vecinos, con su Parroquia, Convento de Monjas, y un Hospital. *Montanches* està apartada de Merida casi con la misma igualdad, fuerte por el sitio y Castillo, que ha sido prision de grandes personages: la fundacion se atribuye à Romanos, con el nombre de *Castra Colubri*, *Castillos de Culebra:* los Moros la llamaron *Montechel*, interpretado *Monte de Culebra*, cuya pronunciacion se alterò en *Montanches*. Fue en siglos passados silla Cathedral; al presente es patrimonio del Orden de Santiago, con ducientas casas, y una Parroquia. *Salvatierra* dista de Merida nueve leguas, con quatrocientos y cinquenta moradores, una Parroquia y Convento de Frayles: labranse en ella precioso, y odoriferos vasos de barro colorado, para bever. *Salvaleon*, una legua lexos de Salvatierra, tiene trecientos y cinquenta habitadores; las dos per-

pertenecen à la Orden de Alcantara. *Hornaches*, diez leguas de Merida, es habitada de trecientos vezinos, con una Parroquia, y Convento de Frayles; y adminiſtrada por el Governador, que nombra el Conſejo de Ordenes.

Otra linea de las Villas de Eſtremadura, por diferente via.

A ſiete leguas de Badajoz eſtà plantada *Villa nueva de Barcarrota*, con fuerte Caſtillo, abundancia de pan, y ganados, por la fertilidad de ſus paſtos, y quinientos vezinos, dos Parroquias, y un Convento: es Cabeça de Marqueſado de la Familia Portocarrero. *Zafra* ſe halla cinco leguas de Villanueva de Barcarrota, adornada de viſtoſo, y fuerte Caſtillo, es fertil de pan, ganados, caças, y todos los regalos que ſe pueden deſſear, con mil y ducientos moradores, una Parroquia Colegial aſſiſtida de Abad, quatro Dignidades, doze Canonigos, ocho Racioneros, otros tantos Capellanes; dos Conventos de Frayles, y cinco de Monjas. Fundaronla antiguos Eſpañoles: amplificola Iulio Ceſar, llamandola *Reſtituta Iulia*. Los Moros celebrando la feria de 24 Iunio, una de las tres que haze cada año eſta villa, introduxeron la voz de *Zafar*, de numerar, ô feriar, alterandoſe la pronunciacion en *Zafra*. Es villa de muchiſſimo comercio, teniendo ſus mercados todas las ſemanas de notable concurſo: por cuya cauſa es llamada de los que en ella contratan, *Sevilla pequeña*. A tres leguas de Zafra ocupa ſitio preeminente y fuerte *Feria*, Cabeça de ſu Ducado de la Caſa de Figueróa. Es fundacion de los antiguos Celtiberos, con nombre de *Seria*, y mudando la S. en F, ſe pronunciò *Feria*: engrandecieronla Romanos, con el nombre de *Fama Iulia*, conſervando ſiempre el antiguo: moran en ella quatrocientos vezinos, y una Parroquia: Sus Armas ſon de los Duques ſus dueños. Quatro leguas de Zafra cae *Fuente de Cantos*, con ſeiſcientos moradores, y una Parroquia: los Romanos apellidaron à eſta Villa, *Contributa Iulia*. Seis leguas de Zafra ſe deſcubre Segura, entre dos grandes, y encumbradas ſierras, territorio de mucha caça, y ganados, con quatrocientos, y ochenta vezinos, una Parroquia, Convento de Frayles, y otro de Monjas: ſu govierno pertenece al Real Concejo de Ordenes. De la fundacion deſta Villa es teſtigo una piedra, con la inſcripcion ſiguiente, traduzida en Romance, por no haver llegado à mis manos el original Latino: CAYO IVLIO CARO, HIJO DE CAYO YERNO DE AVGVSTO CESAR FVNDO A SEGVRA CON GENTE DE LA COLONIA Y CIUDAD DE MERIDA.

La Serena. En el diſtrito de la Serena, campiña fertiliſſima, y abundantiſſima de ganados, entre muchas poblaciones, ſe ven dos principales; la mas cercana à Merida, y à Zafra, es *Villanueva de la Serena*, lexos de Merida ſiete leguas, y quatro de Zafra, fundada en fertil llanura, riberas de Guadiana, con abundancia de pan, vino, y ganados; ſu dominio es de la Orden de Alcantara; los vecinos, que la habitan, ochocientos: es cabeça de partido, con diez y ocho pueblos de juridicion. Sigueſe *Zalamea de la Serena*, fundacion de Griegos: fue la antigua *Ilipa*, ô *Ilipula* de la Beturia en los Turdulos; en cuya campaña diò Publio Cornelio Scipion la batalla à los Luſitanos, que refiere Tito Livio; aſſi lo ſiente Abraham Ortelio, con la confirmacion de varios Hiſtoriadores: gozò los derechos municipales del Lacio; y en el Imperio de Trajano florecio opulenta, erigiendo ſus moradores à eſte Ceſar Eſpañol una celebre inſcripcion en la torre, que oy ſe conſerva; de que hazen mencion peculiar todos los Antiquarios de Eſpaña, y recuerda la Torre de ſus Armas. Dize el letrero:

IMPERATORI
CÆSARI DIVI
NERVÆ FILIO
NERVÆ TRA-
IANO AVG.
GERM. PONT.
MAX. TRIB.
POT. IIII. CON.
IIII. MVNICIPI-
VM INLIPENSE
D. D.

Y en las monedas antiguas ſe halla una, con la inſcripcion ſiguiente: MVN. ILIPENSE. Es Zalamea Cabeça de ſu Encomienda, en la Orden de Alcantara; abunda de pan, vino, legumbres, frutas, miel, y en eſpecial de ganados mayores, y menores; ſu vecindad ſera de quinientos moradores, haviendo ſido mucho mas numeroſa: tiene una Igleſia Parroquial, cuyo Prior del Habito de Alcantara es Iuez Eccleſiaſtico ordinario, con juridicion caſi Epiſcopal en eſta Villa y otros Lugares; hay en ella tambien un Convento de Frayles, otro de Monjas, y dos Hoſpitales.

Algunas Villas con otra linea.

Una legua de Llerena ſe mira la villa de *Reyna*, con ochenta caſas, Encomienda de la Orden de Santiago. De la miſma Orden es *Açuaga*, diſtante de Llerena cinco leguas, con ochocientos y cinquenta vecinos, una Parroquia, y Convento de Frayles. *Orellana*, no muy apartada del rio Guadiana, en territorio llano y abundante, tiene ducientos y cinquenta moradores, ſiendo Cabeça de Marqueſado de la caſa de Fonſeca y Figueroa.

Subien-

Subiendo por las ſierras de la vanda del Norte, ſe viſita la frequentada villa de *Guadalupe*, bien conocida por la Imagen de la Virgen, que venera, en el riquiſſimo Monaſterio de Geronimos, habitada de ſeiſcientos habitadores, y proveida con buenas coſechas de todos mantenimientos y regalos.

Caceres. De la Ciudad de Truxillo diſta ocho leguas la villa de *Caceres*, con numeroſa cria de ganados, cubiertos de lana finiſſima: es poblacion conſiderable, que habitan mil y quinientos moradores, muchas familias iluſtres, entre ellas quatrocientos y ſeis Mayorazgos, con quatro Parroquias, dos Conventos de Frayles, cinco de Monjas, y rico Hoſpital. Fundola Quinto Cecilio Metelo, propueſto en Medellin, imponiendola el nombre de *Caſtra Cecilia*, cuya pronunciacion ſe alterò en *Caceres*. Otros refieren ſus exordios à Iulio Ceſar, ô al Emperador Auguſto, por el nombre que le dieron de *Caſtra Cæſaris*. Algunos afirman ſer ſu primitivo apellido *Caſtra Cereris*, confirmando ſu opinion con el Templo y eſtatua de Ceres, que aqui ſe veneravan. Del tiempo de los Romanos trae Morales una piedra en Caceres con la inſcripcion ſiguiente:

IMP. CÆS. LVCIO SEPTIMIO SEVERO PERTINACI AVGVSTO PONT. MAX. TRIB. POT. II. IMP. III. COS. PP. OPTIMO FORTISS. PROVIDENTISSIMOQVE PRINCIPI EX ARG. P. XC. D. IVLIO CELSO ET L. PETRONIO NIGRO IIV. D. D.

Haze Caceres por Armas, ſobre oro, un Caſtillo y Leon, con dos Aguilas de plata à los lados. Goviernanla Corregidor, y veinte y quatro Regidores perpetuos, la mitad de la Familia de Carvajal; y la otra de la Caſa de Ovando.

Villas de la parte de Placencia. *Almaraz* yaze ocho leguas de Placencia, en deleytable campo, no lexos de las riberas de Tajo; adornando eſta Villa una hermoſa y bien fabricada puente de tres ojos, fabrica del Rey Don Phelipe Segundo: habitanla ciento y ſeſſenta moradores; con una Parroquia; y ſuſtenta ſu territorio copia de ganados. *Miravel* à quatro leguas de Placencia ſe deſcubre en un collado, con ſu Caſtillo; cogeſe en ſu diſtrito regalado azeyte, pan, vino, y demas alimentos; hay en eſta villa ducientas caſas, con una Parroquia: es Cabeça de Marqueſado de la Caſa de Zuñiga. *Monroy* cae ſeis leguas de Placencia, en tierra quebrada y de muchos frutales; viven en ella ciento, y ochenta moradores, con ſu Parroquia: poſſeenla con titulo de Marques los del apellido de Monroy. Oſtentaſe *Belvìs* diez leguas de aquella Ciudad, en tierra montuoſa, con mucho ganado; defiendela el fuerte Caſtillo, y la habitan ducientos vezinos, Parroquia, Convento de Frayles, y dos de Monjas. La villa de *Bejar*, Cabeça de Ducado, de la Familia de Zuñiga, que ſe dio en trueque de la Ciudad de Placencia, como ſe ha notado, tomò ſitio en apacible valle, que corona ſu fragoſa ſierra, cubierta ſiempre de nieve; de cuyas cumbres deſciende al lugar de *Baños*, Cabeça de Condado, un rezio golpe de agua, y comunicandoſe en dos caños, ſale por el uno frigidiſſima para bever, y por el otro calidiſſima para bañar. Abunda aquel territorio en vino, frutas, y ganados: y crian ſus frondoſos boſques copioſa multitud de caça. Es prodigioſo un Lago en lo alto de la ſierra, que tributa ſabroſiſſimas truchas; cuyas aguas alteradas con las mudanças del tiempo forman un eſpantoſo bramido, que ſe oye de diſtancia mayor de dos leguas. Habitan à Bejar, donde reſiden ſus Duques, en magnifico palacio, quinientos moradores, tres Parroquias, un Convento de Frayles, y dos de Monjas: y la juridicion ſe eſtiende à veinte y dos Aldeas.

Vltima linea, por las ſierras de las Batuecas, y de Gata. Tres leguas de Coria cae la villa de *Granadilla*, habitada de quatrocientos vezinos, con abundancia de caça y algunos mantenimientos. Es cabeça, entre la aſpereza de intrincadas ſierras del profundo y ſombrio vallé que el vulgo llama de *las Batuecas*, donde año 714. ſe retiraron algunos Chriſtianos fugitivos de la furia Mahometana, y enmarañandoſe en lo mas oculto de aquellas peñas vivieron eſcondidos, ſin atreverſe à aſſomarſe por ſus eminencias, haſtaque muchos ſiglos deſpues, fueron caſualmente deſcubiertos ſus decendientes; cuya lengua apenas entendida, en mal formados caracteres, dio prodigioſas noticias del retiro de ſus progenitores; que dando Vaſſallos de los Duques de Alva, à los quales pertenece aquel diſtrito; donde tienen ſu nombrada Badia; quedando Alva tres leguas al Norte de las Batuecas. Deſcubreſe allà cerca la *Sierra de gata*, con diferentes poblaciones, que enriquece la excelencia de ſus vinos.

Eſtas ſon las noticias, que nueſtra Geographia ofrece de las dos Caſtillas Vieja, y Nueva, Reyno de Toledo, y Provincias anexas, y de la celebrada Eſtremadura; que para mayor realce del aſſumpto, y dignidad de la

obra

obra recopila nueſtra Muſa con las doze octavas ſiguientes:

Caſtilla en Vieja y Nueva dividida,
toca apacible al clima Valenciano;
inſigne al de Aragon; eſclarecida
à la Cantabria; noble al Oceano;
las Aſturias de Oviedo con florida
pompa; al Reyno Leonès, con fuerte mano;
Luſitania ceñida de laureles;
y Andaluzia llena de vergeles.
Adornan à la antigua, y ennoblecen
la Rioja, y de Burgos las Montañas:
Toledo, Alcarria, y Mancha ſe engrandecen
en la Nueva, con inclitas hazañas.
De los mas nobles rios, que enriquecen
con criſtales ſus fertiles campañas,
ſalen de ellas à dar tributo à Thetis,
Ebro, Tajo, Guadiana, Duero, y Betis.
Gozan entrambas el Caſtillo de oro,
en campo roxo, con Marcial denuedo:
ceden la lid en manos del decoro
ſus Regias Cortes Burgos, y Toledo;
Fabrica una de Brigo, oye al ſonoro
Arlança, y Arlançon en verde enredo:
Imperial otra al Tajo ſe preſenta;
del arrojado Hebreo hija opulenta.
Se deſcubren, con Mitra Dioceſana,
en la Vieja Caſtilla, la ſuntuoſa
Valladolid, tan docta, como ſana,
patria de dos Phelipes generoſa:
Avila en eminencia ſoberana,
del Rey Egypcio fundacion famoſa;
Segovia, la nombrada, con gran puente,
en ſus lanas, y paños eminente.
Se levanta en llanura deleytable
Oſma, de los Celtiberos fundada;
yaze en ribera fertil, y agradable
de los Griegos Siguença edificada.
No es Soria Dioceſana, aunque admirable
Numancia del gran Numa apellidada,
contra el Romano fuerte y atrevida,
antes quedò acabada que rendida.
En la Rioja, Epiſcopal y rica
Calahorra, hija de Tubal preclara,
patria de Quintiliano ſe publica;
la Calçada opulencia tiene rara;
fertil Logroño al Ebro ſe dedica,
con la lis del Frances triumphante, y clara:
Ducal Nagera goza altos blaſones;
y Arnedo cria celebres varones.
En la Nueva Caſtilla Madrid luze,
de Carpentania villa, y Sol de Eſpaña;
à la Epiſcopal Cuenca ſe conduze
el claro Xucar, que ſus campos baña;
Huete plantas riquiſsimas produze,
dura priſion del Conde de Saldaña;
diverſos frutos Alcaraz abunda,
ſobre encumbrado cerro alta, y fecunda.
Tiene ancho muro hermoſa y vigilante
Ciudad Real, del que roba eſpanto horrible:
Sale en la Alcarria util, y abundante,
Guadalaxara, Corte apetecible.
Aunque villa Alcala crece elegante
de Henares en la margen apacible:
ſe ſublima agradable y excelente
Cabeça de la Mancha San Clemente.
Yazen en la poblada Eſtremadura
Merida, honor del Aguila Romana;
Badajoz, Obiſpal, fuerte, y ſegura;
Placencia floreciente Dioceſana;
Coria, con Mitra, de Alva la hermoſura;
Xerez de los Templarios Ciudad llana;
Truxillo de Pizarro patria amena;
de Maeſtres nobles poblacion Llerena.
Tambien iluſtran à las dos Caſtillas,
demas deſtas Ciudades celebradas,
multitud bella de famoſas villas;
gran luſtre de manſiones ſublimadas:
unas ſe hallan en fertiles orillas;
en verdes valles otras levantadas;
algunas en montañas generoſas;
y muchas en campiñas eſpacioſas.
Se oponen al Oceano luzidas
las quatro villas de la Coſta afables:
de las Cumbres de Burgos aplaudidas,
Santillana, Eſpinoſa ſon amables:
Valeriana y Pedraça eſtan unidas:
Arevalo, Olmedo deleytables,
en Vieja Caſtilla; y en Rioja.
Haro, con muchas, en el margen de Oja.
La Nueva mira Ocaña, y Talavera
de la Reyna con inclita corona,
Calatrava fructifera y guerrera,
Vclès, Paſtrana, Illeſcas, y Eſcalona.
Pero Alcantara en celebre ribera
dà honor à Eſtremadura y à Belona.
Moſtrando las demas en breve ſuma
la Tabla, y deſcripcion de nueſtra pluma.

REYNO

REYNO DE LEON.

EL nobiliſſimo Reyno de *Leon*, con las Aſturias de Oviedo, diò feliz principio à la glorioſa reſtauracion de Eſpaña, quando el invicto Don Pelayo, año del mundo 4476. conforme algunos; y ſegun otros 4477. y del Nacimiento de Chriſto 716. fue aclamado por Rey primero de las Aſturias y Leon; aunque el Coroniſta Rodrigo Mendez Silva refiera eſta eleccion al año 718. ſeis años antes; que otra Provincia de Eſpaña fueſſe decorada con titulo Real; y ſe denominò de ſu Ciudad Metropoli.

Terminos. Sus Limites ſon; por la parte Septentrional, el Mar Oceano Cantabrico; por el Occidente, el Reyno de Galicia, que deſde Ribadeo tira ſu linea haſta legua y media de la Puebla de Sanabria, en Leon, y tres de Bragança, en la Luſitania; continuandola Portugal, haſta los confines de Caſtilla, cinco leguas de la Guarda, conforme los ſeñalamos arriba: proſiguen los de Leon con la orden referida, entre los Obiſpados de Avila y Salamanca, ſubiendo por el rio Piſuerga, haſta bolver otra vez à las tempeſtuoſas ondas de aquel immenſo Mar.

Divideſe en Reyno de Leon, y Principado de Aſturias; ſiendo, como ſe advirtio, caſi toda Eſtremadura miembro principal de ſu Corona, que por las razones propueſtas ſe comprehendio en la deſcripcion de Caſtilla. Su mayor longitud de Leon y Aſturias juntamente es de ſeſſenta leguas, deſde los principios de los rios Agueda y Azava, que de las ſierras confinantes de Placencia y Coria ſe precipitan, y juntos ſe encorporan con Duero, en la raya de Portugal, haſta el Mar Oceano por Avilès: y ſu mayor latitud, deſde los terminos de las Aſturias de Santillana, y Montañas de Burgos, haſta Ribadeo, es de treinta y cinco leguas; ſiendo mucho menor la dimenſion por los otros lados.

Clima, y frutos. Ocupa el miſmo ſitio del quarto y quinto Clima, como Caſtilla, ſiguiendo la opinion de los antiguos, con el dominio de Leon, ſolio del Sol; favoreciendo ſu influencia à los naturales de eſta inclyta Region, belicoſos, robuſtos, trabajadores, templados, zeladores de la honra, apacibles, y leales; y produziendo el territorio, por la mayor parte, montuoſo, opimos frutos en todo genero; no ſiendo grande la coſecha de vino, ni del azeyte; criando mucha caça y copia de ganados; cuyas carnes ſon ſabroſiſſimas, y de ſingular nutrimento, como todas las ſemillas y frutas de que abunda. Plinio alaba las Aſturias, de Oviedo y Santillana, por los minerales de oro, que tributavan al Imperio Romano, veinte mil libras de eſte precioſo metal, todos los años.

Rios. Los principales rios que de ſus montes ſe deduzen, ſon *Carrion*, o *Nubis*, *Ezla*, *Ove*, *Deva*, *Yverto*, y otros menores; cuyos nombres ſe referiran en ſus proprios lugares.

Govierno. Su govierno fue ſiempre Regio: antes de la perdida de Eſpaña, el unico, y general de toda eſta ampliſſima Monarquia: deſpues por la nueva eleccion del Rey Don Pelayo ſe conſervò la Real Diadema, con los titulos de Aſturias, Gijon, Oviedo, Galicia, y Leon, propagandoſe heroicamente en los eſclarecidos Suceſſores; como ſe ha viſto en la Real ſerie pueſta al principio. Iluſtran à eſta Corona la Dignidad de Condeſtable, anexa à la de Caſtilla, en la famoſa eſtirpe de Velaſco, y Tobar; y la de Adelantado mayor, que anda en los Condes de Treviño, Duques de Naxera; y gran parte de las Encomiendas de las tres Ordenes Militares referidas: añadiendoſe las de los Templarios; y Cavalleros de Malta, con el gran Priorato. Entre otras campea la lucidiſſima Vniverſidad de Salamanca, que ſola es ſufficiente para llenar al orbe de erudicion; ſiendo la mas antigua de las tres ſupremas que en Caſtilla y Leon ſe han erigido.

Las Ciudades ſon nueve; ſiete Dioceſanas, Leon, Oviedo, Aſtorga, Zamora, Palencia, Salamanca, y Ciudad-Rodrigo; y dos iluſtradas con preclaros privilegios, Toro, y Medina de Rio ſeco. Siguenſe Villas famoſas, con notables prerogativas; y poblaciones numeroſas, que con ordenada methodo proponemos referir en eſta deſcripcion Geographica; prefiriendo primero la del Reyno de Leon; y colocando en ſegundo lugar la de las Aſturias de Oviedo.

Leon. La Regia Ciudad de *Leon*, gozando ſaluti-feros influxos del ayre templado, y cielo propicio,


LEGIONIS
REGNVM
et
ASTVRIARVM
PRINCIPATVS.
Notarum explicatio
Archiepiscopatus
Episcopatus
Academiæ
Veteres Vrbium et Promontoriorum Appellationes majusculis designauimus hac forma. ASTVRICA etc. Recentes vero hac: Astorga
C de las penas de guzan
OCEANVS CANTABRICVS.
ASTVRIAS DE OVIEDO.
ASTVRIAS DE SANTILLANA.
Montañas de Burgos
GALECIÆ PARS.
PORTVGALLIÆ PARS.
LEGIO
Rivadeo
Lugo
Avilès
Oviedo
BRIGETIVM
Leon
Astorga
ASTVRICA.
Palençia
PALANTIA
Zamora
CENTICA.
Bragança
Miranda de Duero
Simancas
SEPTIMANCE
PINCIA
Valladolid
AVCA
Burgos
Lerma
S. Vincente de la Barquera
Santillana
Castro Urdiales
Milliaria Hispanica communia

Notarum explicatio

† Archiepiscopatus

† Episcopatus

Academiæ

Veteres Vrbium et Promontoriorum Appellationes majusculis designa: uimus hac forma ASTVRICA etc. Recentes vero hac: Astorga

C de las penas de guzan

OCEAN

Torres

Gijon

Sanson

Avilès

Cadevedo

Pramia

Villa viciosa

Santiago Dafoz

Rilo

Rivadeo

Castropol

Navia

Loarca

Verco

Astario R.

BRIGETIVM

Oviedo

Benavente

ASTVRIAS DE OVIEDO.

Abres

Santiso

Castro de Rey

Santo

Tierra de Miranda

Peubla de Navia

Peñaflor

Manferat

Ponte la roune

St Salvador

Travada

Buron

Fonteines

GALE:

Lugo

CIÆ

Rio Mino

Sarria

PARS.

Valcasar

R. Buruia

Villa franca

St Miguel del camino

Puente de la Reyna

Leon

Villa reme

P. Paradela

P. d. Lor

Cacabelos

Lacéno

Ponferrada

Astorga

ASTVRICA.

Valencia de D. Iuan

Esla rio

Manfilla

Porto de Domingo flores

Orbega rio

Novia

LEGIONIS REGNVM et ASTVRIARVM PRINCIPATVS.

Los molinos

Benavente

Castro verde

Aldea

Padornelo

Puebla de Sanabria

Requexo

S. Martinho

Sa Eufemia

Soutello

Nuez

Cabrera

Villalpando

Abeleda

Paradela

Quotanes

Bragança

Tracoßos

PORTV;

Coſtantim

Alcanizos

S. Martinho

Paradela

Zamora

CENTICA

Baniba

Ifanes

GALLIÆ

Duero R. Durius flu. ol.

Miranda de Duero

Xambrina

As duas

Fuente ſalihu

Labourda

PARS.

Fuente de

10 20 40 11 20 40 12

44 40 20 43 40 20 42 40

12 20 40 13 20 40 14 20

E A N V S C A N T A B R I C V S.

44

Villa viciosa
Ablaus
Riba de Sella
Llanes
S. Vincente de la Barquera
Santillana
Sette villas
S. Ander
C. de Oyos
S.te Iusta
S. Martin
Espinosa
Laredo
Castro Urdiales
Montañas de Salsedon
ASTVRIAS DE Burgos
SANTILLANA.
Avilès
Laneſtoſa
Venta del conde
Espinosa
Medina de Pamar
Val de vießa
Fuenlibre
Cascajares
Frias
Puente la Ra
Leon
Villa franca
Birbieſca
Mchingo
Villa reme
Saldana
Melgar de Ramental
Villa veja
Manſilla
Calſadilla
Villa martin
R. Pizuerga
Melgar de Yuſo
Carrion de los condes
Monaſterio de la Vega
Rabe
AVCA
Burgos
Villa nueva de las cartes
Tramidos
Carrion R.
Venta moral
Villalon
Paredes de Nava
Tor-quemada
Palencia
PALANTIA
Moral del Reyna
Salduendo
Cobatubias
Arlanzon R.
Arlanzo rio
Lerma
Aldea
Medina de rio ſeco
Valverde
Dueños
Caſtromonte
Villalpando
Quotanes
Villalar
PINCIA
Valladolid
Pizuerga R.
Caſtrillo
Pedroſo
Simancas
SEPTIMANCE
Toro
Baniba
Tordeſillas
Duero R.
Xambrina
Heban
Val pueſta
Labourda
Guarate
Moiados
Ventoſa
Fuente del ſahuco
St Pedro d' Arlaſa
1 2 3 4 5 6 7
Milliaria Hiſpanica communia

44 40 20 43 40 20 42 40

12 20 40 13 20 40 14 20

picio, baxo el dominio de aquel Signo, con participacion de Cancer, iluſtre Cabeça de ſu Reyno, yaze en las riberas del rio Ezla, que de ſus vecinos montes trae origen, para encorporarſe con Duero cerca de Miranda, à la raya de Portugal. Diſta de Madrid, cinquenta y ſeis leguas; de Burgos, veinte y ſiete; de Valladolid, veinte y quatro; de Ciudad-Rodrigo, quarenta y una; de Salamanca, treinta y dos; de Çamora, veinte y dos; de Toro, otras tantas; de Palencia, diez y nueve; de Medina de Rioſeco, diez y ſeis; de Oviedo catorze; de Aſtorga, diez; de la raya de Galicia, diez y nueve; del mar Oceano, catorze; y de los limites de Caſtilla, por las montañas de Burgos y Aſturias de Santillana, ſiete. Su fundacion es atribuida de graves Autores al celebrado Mercurio Trimegiſto, quando aportò à Eſpaña año 2420. de la Criacion, con el nombre de *Sublancia*. El Obiſpo de Girona haze eſta Ciudad poblacion de Carthagineſes, llamandola *Eliona*, en memoria de cierta Provincia, que tenian en Africa, confinante à Syria, y Ethiopia, alterandoſe la pronunciacion deſpues en *Leon*; ſiendo mas recebida la primera opinion, y nombre. El Emperador Trajano Eſpañol embiò à ſu patria la ſeptima parte de las catorze Legiones, que tenia para conſervacion del Imperio, ordenando derribaſſen las Ciudades fuertes, ſituadas en eminencias, y trasplantaſſen à ſitios mas humildes ſus vecindades, para evitar motivos de rebelion: y entre las que padecieron eſta ruina fue la antigua Sublancia, colocada en un cerro alto, à dos leguas de donde al preſente cae Leon, y una legua de Manſilla; conforme refiere Eſtevan de Garibay; dando à la nueva poblacion nombre de *Legio Geminia*, por los ſoldados que la edificaron, no *Germanica*, como en Ptolomeo ſe lee por corrupcion del vocablo, ſegun eruditamente lo prueva Vaſeo en ſus inſcripciones. Ganola de los Mahometanos el propueſto Rey Don Pelayo, año 722. ô, 733. en ſentir de otros, tomando, por inſignia de tan iluſtre tropheo, el Leon roxo en campo de plata, Armas de eſta Ciudad de tiempo de los Romanos, en coronado eſcudo, y eſclarecida diviſa de tan inſigne Reyno. Acrecentaron la Ciudad de Leon, en varios tiempos los Reyes Don Ordoño Primero, Don Alonſo Tercero, y Don Alonſo Quinto. Puſo en ella ſu ſilla y Corte el Rey Don Ordoño Segundo, cercandola de fuertes muros, amplificandola con ſuntuoſos edificios, tomando titulo de Rey de Leon, y dexando el antiguo de Oviedo, y Galicia.

Habitanla mil y ducientos vezinos, con calificada nobleza: haze feria cada año, que dura diez y ocho dias: tiene voto en Cortes: goviernanla Corregidor, y Regidores: ſu territorio es fertil de pan, vino, frutas, aves domeſticas, caças, ganados, y peſca.

Deſde año 569. tiene propio Obiſpo; y à inſtancia del Rey Uvamba, exempto de reconocer ſujecion à Metropoli alguna, ſino ſolamente à la Sede Romana. Su Templo es de mucha mageſtad y primor, uno de los quatro celebrados en Eſpaña, que compreende aquel refran; *Sevilla en grandeza; Toledo en riqueza; Compoſtela en fortaleza; Leon en ſutileza.* Componen eſta Cathedral onze Dignidades, ochenta y quatro Canonigos, veinte Racioneros; alcançando el Obiſpado mil y veinte pilas bautiſmales, que rentan al Prelado treze mil ducados. Son en ella Canonigos los Reyes de Caſtilla; y los Marqueſes de Aſtorga, por Señores de Villalobos; gozando aſſiento en coro, racion, y diſtribuciones, quando en ella reſiden. Eſtan aqui ſepultados treinta y dos cuerpos Reales. Divideſe ultimamente eſta Ciudad en ocho Parroquias, con ſiete Conventos de Frayles, ſeis de Monjas, y quatro Hoſpitales. Prefiereſe el magnifico Convento de S. Marcos de Leon, Cabeça de la Orden Militar de Santiago: y es de mucha admiracion el ſuntuoſo Convento de S. Iſidoro, que habitan Canonigos Reglares de S. Auguſtin; donde refiere Ambroſio de Morales ſe lee la inſcripcion ſiguiente:

IMP. CÆS. M.
AVRELIO ANTO-
NINO PIO FE-
LICI AVG. PAR-
THIC. MAX. GER-
MANIC. PONT. MAX.
TRIB. POT. XIIII.
COS. IIII. IMP. III.
PP. PROC. EQVI-
TES IN HIS AC-
TARIVS LEG. VII.
GEM. ANT. P. FEL.
DEVOTI NVMI-
NI MAIESTATI
Q. EIVS.

Celebraronſe en ella ſiete Concilios: y los Reyes convocaron cinco vezes Cortes.

Aſtorga. La Ciudad de *Aſtorga*, fundada por el Capitan Griego Aſtyr, cerca los años del mundo 2794. ô ſegun opinion mas cierta, que ſiguen Florian, Garibay, y otros muchos, de los Aſtyrios Gallegos, muchos años deſpues; tiene ſu aſſiento con fuertes murallas, en amena llanura, proveida de todo mantenimiento, orillas del rio Yverto, que de las vertientes de los montes Aſturianos ſe deduze, encorporandoſe

doſe con Orbega, tres leguas de *Aſtorga;* y entrambos juntos con *Ezla de Leon*, ſeis mas adelante, entran en Duero por la parte referida. Es ſu diſtancia de Madrid, cinquenta y cinco leguas; de Valladolid, veinte y tres; de Oviedo, diez y ſiete; de Palencia, veinte y dos; de Medina de Rioſeco, diez y ſeis; de Toro, diez y ſiete; de Çamora, quinze; y de la raya de Galicia, diez: el dominio es del ſigno Tauro: la vecindad de quinientos moradores, gente noble, con ocho Parroquias, quatro Conventos de Frayles y Monjas, nueve Hoſpitales: las Armas, un ramo de roble. Fue Convento juridico, y Chancilleria de los Romanos, con juridicion de doze pueblos; donde eſtuvo Octaviano Ceſar, y llamò à eſta Ciudad *Aſturica Auguſta*. Quando Uvitiza Rey Godo derribò los muros de todas las Ciudades de Eſpaña, reſervò por ſu belleza à los de eſta, como tambien los de Toledo, y Leon. Conquiſtola de Moros el Rey Don Pelayo; y bolviola à recuperar el Rey Don Alonſo Primero. Es cabeça de Marqueſado, por merced del Rey Don Enrique Quarto, hecha à la Caſa de Oſorio, Condes de Traſtamara y Villalobos. Su Cathedral, ſufraganea de Santiago, es antiquiſſima, que componen catorze Dignidades, cinquenta Canonigos, y diez Racioneros; alcançando la Dioceſis novecientas y treze Pilas, que rentan al Prelado diez mil ducados. El Rey Don Ramiro Segundo de Leon celebrò Cortes en eſta Ciudad; y en otra ocaſion mandò juntar Concilio.

Palencia. La antigua Ciudad de *Palencia*, poblacion del vigeſimo tercio Rey de Eſpaña Palatuo, con el nombre de *Palencia*, recibiendo los influxos de Aquario, diſta de Madrid treinta y cinco leguas; de Burgos, doze; de Valladolid, ſiete; de Çamora, diez y ocho; de Toro, catorze; y de Medina de Rioſeco, ſeis. Eſtà ſituada ſobre llana y eſpacioſa vega, con altos muros, que tienen nueve puertas, y ciñen ſuntuoſos edificios; riegala el criſtalino Carrion, llamado antiguamente *Nubis*, que en las ſierras de Leon, cerca de Saldaña, tiene ſu nacimiento, y ſe encorpora con Piſuerga, entre Palencia y Dueñas: haviendo corrido ſolo, eſpacio de onze leguas, con diſtancia de Piſuerga, en los principios de entrambos, poco mas de cinco leguas. Experimentò el Imperio Romano al valor de los Ciudadanos de Palencia, quando fueron por ellos desbaratados los inſignes Capitanes Emilio Lepido, Lucio Luculo, Scipion Africano, y el Magno Pompeyo; de cuyo tiempo ſe hallò año 1522. entre las ruinas de cierto antiguo edificio, una pila de piedra, con doze mil monedas de metal. Por inclemencias del tiempo, y avenidas del rio Carrion quedò deſierta; haſtaque el Rey Don Sancho el Mayor de Navarra la poblò nuevamente, año 1032. cercandola de murallas, y concediendola grandes privilegios; que imitò el Rey Don Fernando Magno de Caſtilla hijo ſuyo; y ſegun mi ſentir, eſta ſerà la cauſa de que la atribuyan muchos eſcritores à la Corona de Caſtilla, hallandoſe dentro los limites de Leon; ô los conſtituya Carrion; o los ſeñale Piſuerga, ſegun arriba tocamos; por no haverla poſſeido Rey que no fueſſe de Caſtilla. Su territorio es ameno y fertil, con copioſa coſecha de pan, vino, frutas, y legumbres; tiene grande cria de ganados, y aves domeſticas; y produze el rio ſabroſa peſca. Habitanla tres mil vezinos, muchos Cavalleros, y ricos mercaderes. Labranſe en Palencia cobertores de lana, que ſe remiten à varias partes: haze feria à dos de Setiembre, y mercado todas las ſemanas. Son ſus Armas, en eſcudo quartelado dos Cruzes floreteadas, y dos torres, con orden contrapueſto. Tiene cinco Parroquias, cinco Conventos de Frayles, ſeis de Monjas, y dos Hoſpitales. Reſidia en ella la celebre Academia de todas facultades y ſciencias, inſtituida por el Rey Don Alonſo Nono año 1209. que trasladò à Salamanca el Rey Don Fernando Tercero, treinta y un año deſpues. Han convocado en ella Cortes en diferentes tiempos ſeis vezes los Reyes de Caſtilla. Y ſe han celebrado cinco Concilios en varias edades. Teniendo los Ingleſes, por la faccion de Portugal, eſtrechamente ſitiada eſta Ciudad, quando reynava Don Iuan Primero de Caſtilla, cerca los años 1387. reſiſtieron con tanto valor las mugeres de Palencia, que merecieron ſer remuneradas del propueſto Rey Don Iuan, con vanda de oro ſobre los tocados, como Cavalleros, que uſan luzidamente.

Reſtituyò ſu antigua ſilla Obiſpal el Rey Don Fernando Magno referido: y el Rey Don Enrique Quarto hizo Conde de Pernia à ſu Prelado Don Gutierre de la Cueva, titulo continuado en los ſuceſſores, que acoſtumbran entrar en eſta Ciudad ſobre un Cavallo blanco, con eſpuelas doradas, ropa roçagante de purpura, una calça colorada, otra negra, ſombrero negro orlado de verde, y el braço derecho armado, acompañandole la mayor nobleza. Componeſe ſu Cathedral, ſujeta à la Metropoli de Burgos, de treze Dignidades, ochenta Canonigos, veinte y quatro Racioneros; alcançando la Dioceſis ochocientas, ochenta y una pilas Bautiſmales, que rentan al Obiſpo veinte y quatro mil ducados.

La famoſa Ciudad de *Zamora*, baxo el dominio del ſigno de Aquario, diſta de Ma- *Zamora.*

drid, quarenta leguas; de Valladolid, diez y ſeis; de Ciudad-Rodrigo, diez y nueve; de Medina de Rioſeco, diez; de Toro, quatro; y de la raya de Portugal, ocho; eſtà pueſta en una peña tajada riberas del caudaloſo Duero, ſobre el qual tiene hermoſa puente, con dos torres, trecientas almenas, y diez y ſiete ojos. Ciñen eſta Ciudad buenos muros, con diez puertas; y la defiende fuerte Caſtillo. Sobre ſu fundacion varian los Eſcritores: muchos la atribuyen à Hebreos, que traxò Nabuchodonoſor à Eſpaña; confirmandolo la Synagoga numeroſa, y erudita, que tenian en Zamora: el Obiſpo Don Antonio de Guevara eſcrive ſu poblacion, en el imperio de Cayo Caligula: Marineo Siculo refiere ſer ſu primer apellido *Siſapona*; haviendo otra con eſte nombre en Andaluzia. Florian de Ocampo la nombre *Sentica*, que, ſegun advierte el Coroniſta Rodrigo Mendez Silva, mas ſeguramente compete à *Simancas*. Muchos, aunque con poco fundamento, defienden ſer la antigua *Numancia*. El nombre de *Zamora*, conforme la opinion mas recebida, fue impueſto de los Moros, quando la dominaron, por la multitud de piedras Turqueſas que cria, llamadas de los Arabes, *Zamorrathi*, apellidandola, *Medina Zamorrathi*, Ciudad de Turqueſas. De ellos la conquiſtò el Rey Don Alonſo Primero de Leon; poblola nuevamente el Rey Don Alonſo Tercero: ganola Almançor Rey de Cordova, quedando deſtruida: y reſtaurola finalmente el Rey Don Fernando el Magno, año 1093. à quien ſucedio en el dominio de eſta Ciudad, por haverlo aſſi ordenado la Infanta Doña Urraca hija ſuya: y haviendo padecido notables ruinas por las guerras, la reparò el Emperador Don Alonſo Octavo Rey de Caſtilla. Ocupanla tres mil vezinos, con luzidos Cavalleros, repartidos en veinte y quatro Parroquias, ſeis Conventos de Frayles, y ocho de Monjas. Goviernanla Corregidor, y veinte y ocho Regidores: haze feria cada año en la quareſma, y mercado todas las ſemanas. Tiene preeminencia de voto en Cortes; y por Armas en coronado eſcudo, ſobre plata, el rio con la puente, y en una de ſus dos Torres bandera colorada. Fue algun tiempo Corte de los Reyes de Caſtilla, en el dominio de Enrique Tercero.

Reynando Don Sancho primero el Gordo, afirma Eſtevan de Garibay, ſe trasladò à Zamora la ſilla Obiſpal de Toro, ſuffraganea de Santiago: aſſiſten à ella nueve Dignidades, veinte y quatro Canonigos, doze Racioneros; alcançando la Dioceſis ducientas, y cinquenta pilas Bautismales, que rentan al Prelado veinte mil ducados.

Algunos caſos admirables han ſucedido en eſta Ciudad. El incendio, que padeciò año 949. por la voraz llama que primero de Iunio ſaliò furioſamente del Mar Oceano, y entre muchas poblaciones, que alcançò, quemò un barrio de Zamora, diſtante de aquella coſta treinta y cinco leguas. Habrà cerca de cinquenta años que llovio en ella un rocio, con figura y guſto de mana muy dulce y ſabroſo, que comieron varias perſonas.

Salamanca. La celebre Ciudad de *Salamanca*, Academia reſpandeciente de Europa, con las influencias de Libra, en circular figura, ocupa la cumbre de dos colinas, tendiendoſe por la falda de la una ſobre las claras orillas del famoſo *Tormes*, que de las ſierras de *Colmenar*, junto à la Vera de Placencia, tiene ſu origen, y fertilizando aquella campiña, ſe junta con Duero à la raya de Portugal. Diſta Salamanca de Madrid treinta y dos leguas; de Avila, quinze; de Valladolid, diez y ocho; de Palencia, veinte y quatro; de Medina de Rioſeco, diez y nueve; de Toro, onze; de Zamora, otras tantas; de Ciudad Rodrigo, catorze; y de la raya de Portugal, diez, y ſeis. Fundola, ſegun algunos, el Capitan Teucro, hijo de Telamon Rey de Salamina, Iſla en el mar Egeo, que fenecida la guerra Troyana, ſe entregò al eſpacioſo ſeno de Neptuno, y aportando en Galicia, paſſeò la tierra y edificò à *Salamina*, en memoria de la paterna, alterandoſe la pronunciacion en *Salamanca*, año de la Criacion 2790. Algunos aclaman por ſu primer poblador al celebrado Homero, quando cerca los años del mundo 3000. vino à Eſpaña; y por ſer natural de la Iſla referida, impuſo el propueſto nombre à ſu nueva Colonia: puede cada uno ſeguir la opinion que mas provable le pareciere. Amplificaronla Romanos, y dieron por Armas, en coronado eſcudo la puente ſobre el rio, en el medio un Arbol, y delante un Toro. Tres vezes fue reſtaurada de los Mahometanos por differentes Principes de Leon, y Caſtilla: y ultimamente la reedificò el Conde Don Ramon, con licencia del Rey Don Alonſo Sexto, ſuegro ſuyo, año 1088. aunque otros afirman, fue el de 1109. por mano del Conde Don Vela, uno de los ſeis Iuezes del Cid, Infante de Aragon. Su delicioſo territorio, con freſcas alamedas, copioſas huertas, y apacibles ſalidas, es de los abaſtecidos de eſtos Reynos, principalmente de regaladiſſimo pan, vino, carnes, caças, aves domeſticas, y frutas. Labranſe en Salamanca curioſas tapicerias à imitacion de Flandes. Eſtà ceñida con antiguas murallas, y adornada con buenos edificios, que habita antigua Nobleza; aunque la injuria del tiempo ha derribado gran parte de ſus caſas. Tiene voto en Cortes;

feria

feria à ocho de Setiembre, y mercado franco todos los jueves. Goviernanla Corregidor, y Regidores. Se reparte en veinte y dos Parroquias; que abraçan veinte Conventos de Frayles, y catorze de Monjas, con dos recogimientos de donzellas, y seis Hospitales.

Conservanse algunos Epitaphios en ella del tiempo de los Romanos, como son los dos siguientes:

D. M. S.
L. JVL. CAPITONI.
SALMANTIC.
ANN. LXX.
JVL. RVSTICILLA.
SOROR.
PIENTISSIMA.
F. C.
H. S. E. S. T. T. L.

El otro es:

CELSIDIVS ALBINVS P. ET ATILIA ALBINA M. CELSIDIÆ SERENÆ F.
AN. X. F. C.
H. S. E. S. T. T. L.

Vniversidad de Salamanca.

Ilustrala principalmente la esclarecida Universidad, en todo el orbe famosa, trasladada de la Ciudad de Palencia por el Rey Don Fernando Tercero año 1240. como se ha apuntado en la descripcion de Palencia. El Rey Don Alonso su hijo, llamado el Sabio, aumentò esta literaria palestra de su patria, y la enriqueciò con singulares privilegios. Concurre à su doctrina de todas las Provincias de España, y Reynos estrangeros, copiosissimo numero de Estudiantes; año de 1606. se contaron catorze mil; y han llegado à quinze mil. Residen aqui treinta y tres Colegios; señalandose los quatro mayores, el Viejo; el del Arçobispo; el de Oviedo; y el de Cuenca. Produze eminentes sujetos que dignamente ocupan los Reales Consejos, Chancillerias, Tribunales, Prelacias, y otras plaças. Goviernan el estudio, y proveen sus Cathedras el Rector estudiante, hijo siempre de algun Principe, y los Consiliarios, tambien estudiantes. Preside en la administracion de Iusticia su Maestrescuelas, Dignidad ilustrissima, cuya superioridad todos reconocen.

La Cathedral de Salamanca, sufraganea de la de Santiago, consta de diez Dignidades, veinte y seis Canonigos, treinta y un Racioneros; compreendiendo la Diocesis ducientas y quarenta pilas Bautismales, que rentan al Prelado veinte y quatro mil ducados. Se han celebrado en esta Ciudad seis Concilios Nacionales, en diferentes tiempos, principalmente año 1312. sobre la extincion de los Cavalleros Templarios; que por la decision del Concilio Salmanticense, donde se hallaron onze Obispos, cuyos nombres refiere Mariana, fueron dados por libres de las culpas que les imponian. Tambien convocaron en ella Cortes los Reyes dos vezes. Padecio lastimosa inundacion año 1626. à 26. de Enero, derribandose quinientas Casas, y ocho Conventos, y pereciendo muchas personas.

Ciudad Rodrigo.

La antigua *Ciudad Rodrigo*, distante de Madrid quarenta y quatro leguas; de Toledo, quarenta y una; de Valladolid, treinta y dos; y seis de la raya de Portugal: goza el delicioso riego del rio *Agueda*, que baña sus fuertes muros, baxando de aquellas sierras, siete leguas de esta Ciudad, y encorporandose despues con Duero en la raya de Portugal, diez leguas de Ciudad Rodrigo; proveela de abundante pesca, y fecunda sus campos, con fertil cosecha de pan, copia de frutas, y hortalizas: Fundola el Rey Brigo, año de la Criacion 2064. llamandola *Mirobriga*; despues se denominò *Augustobriga*, del Emperador Cesar Augusto, que la ampliò, y constituyò Municipio Romano: aunque este nombre fue comun à varias poblaciones de España, segun nota Ptolomeo, como Burgos, Medinaceli, Villar de Pedroso. Algunas inscripciones trae Morales, que recuerdan el primitivo nombre Mirobriga, y la Dignidad de Municipio Romano; es la una:

MVNICIPIO MIROBRICENSIVM FECIT LICINIVS LICINIANVS.

Levantò sus murallas, despues de la perdida de España, el Conde Rodrigo Gonzalez Giron, año 1102. y del se apellidò *Ciudad Rodrigo*; no fue permanente su estabilidad; y haviendose buelto à destruir por las guerras, la reedificò el Rey Don Fernando Segundo de Leon, para oposicion de Portugal. Entrase en la Ciudad por nueve puertas; dentro contiene cinquenta y quatro calles, y tres Plaças; habitanla en buenos edificios dos mil vezinos, muchos Cavalleros, y Mayorazgos, repartidos en ocho Parroquias: tiene tambien nueve Conventos de Frayles y Monjas, y tres Hospitales. Sus Armas son tres Columnas, con las letras C. R. y encima O. que significa Ciudad Rodrigo. Es libre de pechos; haze dos ferias al año, y mercado todas las semanas. Goviernanla Corregidor, y Regidores.

Año 352. o segun otros 347. tuvo primer Obispo, conforme la Historia Tripartita: su Cathedral, sufraganea de la de Santiago, se compone de siete Dignidades, veinte Canonigos, siete Racioneros; alcançando la Diocesis sessenta y tres Pilas Bautismales, que rentan al Prelado diez mil ducados.

La

Toro. La apacible Ciudad de *Toro* diſta de Madrid treinta y ſiete leguas ; de Valladolid, onze ; y de la raya de Portugal, doze ; fundada en las delicioſas margenes del orgulloſo Duero, ſobre un enriſcado peñaſco ; fortificada con ſobervios muros, y encumbradas torres ; y proveida copioſamente de todos los mantenimientos, regalado pan, generoſos vinos, ſabroſas carnes, aſſi de ganados, como de caça, guſtoſa peſca, y ſazonadas frutas ; de cuya abundancia ſe abaſtecen varias partes. Cimentola, baxo el dominio de Tauro, el Rey Brigo, llamandola *Sarabis :* reparola el ultimo Rey Godo Rodrigo, con el nombre *Campo Gotico* : y reedificola, haviendo quedado aſſolada por la invaſion Mahometana, el Infante Don Garcia, deſpues Rey, hijo de Don Alonſo III. de Leon, año 904. con la denominacion preſente, por haverſe hallado entre ſus ruinas un Toro de piedra del tiempo de los Romanos. Diola el Rey Don Alonſo Sexto de Caſtilla à ſu hermana la Infante Doña Elvira, por complacer al Rey Don Fernando el Magno padre ſuyo ; deſpues bolvio à la Corona Real. Habitanla dos mil y quinientos vezinos, en hermoſos edificios, con calificados Cavalleros ; repartidos en veinte y dos Parroquias ; ſiendo la una Colegial, que componen Abad, diez y ſeis Canonigos, y muchos Capellanes ; de donde, conforme Eſtevan de Garibay, ſe traſladò la Cathedral à Zamora. Tiene antiguo y magnifico Alcaçar, ſiete Conventos de Frayles, cinco de Monjas, y quatro Hoſpitales : haze dos ferias al año ; y mercado dos vezes la ſemana : ſon ſus Armas, en eſcudo coronado, ſobre verde, un Toro. Goza preeminencia de voto en Cortes. Goviernanla Corregidor, y veinte y dos Regidores.

Medina de Rioſeco. La Ciudad de *Medina de Rioſeco* ſe deſcubre en anchuroſa y fertil vega, ceñida de montes, con los influxos de Virgo, à treinta y ocho leguas de Madrid ; ocho de Valladolid ; y diez y nueve de la raya de Portugal. De ſu fundacion no hay ſegura noticia. De los Romanos fue llamada *Forum Egurrorum* ; por el mucho comercio y contratacion que ya por aquellos tiempos havia en ella. *Egurri Hiſpaniæ Tarraconenſis populi. Ex Ptolomæo : Los Egurros pueblos de la Eſpaña Tarraconenſe.* Conſervaſe aquella contratacion antigua en la opulencia de eſta Ciudad ; cuya abundancia en todos los mantenimientos ſatisfaze à muchas poblaciones. Tiene dos ferias muy frequentadas cada año, ſiendo la una de treinta dias ; y mercado franco cada ſemana ; hallandoſe en algunos mil ſalmones freſcos, comunmente ducientos ; quinze mil libras de truchas ; veinte y quatro mil carneros ; y lo ordinario, doze mil. Habitanla mil y ducientos vezinos, con luzida nobleza, tres Parroquias, tres Conventos de Frayles, dos de Monjas, y quatro Hoſpitales. Goviernanla Corregidor, dos Alcaldes, ſeis Regidores. Su nombre de *Medina* procedio de los Moros, quando la dominaron, ſignificando *Ciudad*, y añadiendo deſpues *Rioſeco* por diferencia de otras. Sirviò de frontera en la reſtauracion de eſta Corona, dando aviſo con los fuegos ſu Caſtillo, eminente, fuerte, y guarnecido al preſente con buena artilleria. Son ſus Armas, en eſcudo aquartelado, dos Caſtillos, y dos cabeças de Cavallos à los claros de unas almenas ; las quales diò el Rey Don Iuan Primero, junto con el titulo de *Muy Noble y Leal*, en remuneracion del esfuerço y fidelidad, que moſtrò eſta Ciudad à ſu padre el Rey Enrique Segundo, quando el Duque de Lancaſtre y muchos Ingleſes vinieron favoreciendo al Rey Don Pedro contra el hermano. Concediole privilegio de Ciudad el Rey Phelipe Quarto año 1632. Es Cabeça de Ducado de la gran Caſa de los Almirantes de Caſtilla.

Las Villas del Reyno de Leon. Primera linea, que tira de Duero haſta Eſtremadura, dando buelta por la raya de Portugal. Incluye eſte antiquiſſimo Reyno lucidiſſimas Villas, para cuya Geographica deſcripcion deduziremos primero la linea deſde el rio Duero haſta la raya de Eſtremadura : ofreciendoſe en primer lugar la Real Villa de *Medina del Campo*, titulo que meritiſſamente goza, por haver ſido ſilla de muchos Reyes, y haverſe convocado en ella onze vezes Cortes. Eſtà plantada baxo el dominio de Aquario, à ocho leguas de Valladolid ; nueve, de Salamanca ; y diez, de Zamora, en ſitio algo cenagoſo, que cubre el cielo, ordinariamente nublado ; de donde ſaliò el refran : *No tiene Suelo, ni Cielo* ; ſiendo aquel territorio abundante de todo mantenimiento. Su fundacion ſe atribuye à los antiguos Vaſſeos ; y baxo el dominio de los Moros ſe le impuſo el nombre que conſerva, *Medina del Campo, Ciudad del Campo.* Reedificola el Rey Don Alonſo Sexto, haviendoſe arruinado por las guerras. Sus Armas ſon, en campo azul treze roeles de plata, orlado el eſcudo con eſta letra *Ni el Papa Beneficio, ni el Rey oficio.* Habitanla mil y ducientos moradores, que en ſiglos paſſados llegaron à catorze mil ; iluſtrala calificada nobleza. Reparteſe en catorze Parroquias, con la Igleſia Colegial ; cuya juridicion ſe eſtiende à veinte y ocho lugares. Tiene nueve Conventos de Frayles, ſeis de Monjas, quatro Hoſpitales. Haze una feria cada año, en ſiglos paſſados eran quatro ; tanto era el comercio de eſta villa. Goviernanla Corregidor, y Regidores. Trasladoſe à ella el Tribunal de la Inquiſicion de Valladolid, el tiempo que reſidio en eſta Ciudad la Corte. No lexos de Medina del Campo ſe veen *Rodilana, Guarate, Fuente del Sahuco, Goloſa, Freſno, Aldea :*

Aldea. Sigueſe *Alva de Tormes*, Cabeça de Ducado de la Caſa de Toledo; que yaze tres leguas de *Salamanca*, orillas de aquel rio, en ſitio bien abaſtecido; cuya fundacion atribuyen algunos à la gente Hebrea; no ſiendo conſtante ſu principio. Es habitada de trecientos vezinos, divididos en nueve Parroquias, con dos Conventos de Frayles, y tres de Monjas. Tienen aqui ſus Duques ſuntuoſo Palacio. De Alva, omitiendo varios lugares, *la Maya*, *Peña de Francia*, *Boveda*, y otros muchos, ſe camina, à *Miranda del Caſtañal*, Condado de los Duques de Peñaranda, con quatrocientos vezinos, y una Parroquia. *Ledeſma* cae ſeis leguas de Salamanca, riberas de Tormes, con abundancia de pan, vino, azeyte, y demas alimentos; poblaronla Celtiberos antiguos, con el nombre *Bletiſſa*: ganola de Moros el Rey Don Alonſo Primero de Leon: con las alteraciones del tiempo padecio lamentable ruina; y año 938. la reedificò Azeyfa Sarraceno à orden del Conde Fernan Gonzalez, fabricando los baños, poco diſtantes, de ſalutiferas, y calientes aguas, para enfermedades frias: renovola ultimamente el Rey Don Fernando Segundo de Leon, año 1169. imponiendole el nombre corriente: poſſeyeronla varios Principes de la Caſa Real, y en ſu trueque ſe dio Placencia; tanta era ſu eſtimacion, quando al preſente no tiene mas de quinientos vezinos, con ſeis Parroquias, un Convento de Frayles, otro de Monjas, y tres Hoſpitales: es Condado de la Caſa de la Cueva, Duques de Alburquerque. Los terminos antiguos del Territorio de Ledeſma en los confines de Salamanca, y Ciudad-Rodrigo ſeñalavan una piedra, con eſta inſcripcion que refiere Ambroſio de Morales:

IMP. CÆS. AVG.
PONT. MAX. TRIB.
POT. XXI. COS. XIII.
PAT. PATR. TERMI-
NVS AVGVSTAL.
INTER BLETIS-
SAM MIROBRI-
CAM ET SAL-
MANTICAM.

A dos leguas ſe encuentra *Ribas* poblacion pequeña de ſeſſenta vezinos. Quatro leguas de *Caſtel-Rodrigo* ſe halla la Villa *Fuente Guinaldo*, de mucho ganado, habitada de ducientos y cinquenta vezinos: y à otras quatro leguas de la dicha Ciudad, azia la raya de Portugal, yaze *S. Felizes de los Gallegos*, con fuerte Caſtillo en apacible vega, que fertiliza el rio Agueda, bañando ſus muros; habitanla quatrocientos moradores, una Parroquia, un Convento de Frayles, y otro de Monjas: fabricanſe en ella eſtimados vaſos de barro para bever: fue algun tiempo de la Corona Luſitana; y deſpues por dote vino à la de Caſtilla.

Segunda linea, que ſube por Zamora à tierra de Campos.

Deſde *Sanfelizes*, y entrando con Agueda en Duero, ſubiremos por eſte rio arriba haſta cerca de Çamora; y à quatro leguas de eſta Ciudad veremos a *Peña Oſende*, Encomienda de la Orden de Santiago, que habitan ciento y cinquenta moradores. Cinco leguas de la miſma Ciudad, orillas de Duero, cae *Santibañez*; pequeña poblacion, que acompañan otras muchas. A diez leguas de Çamora eſtà ſituada la villa de *Benavente*, en lugar alto, clima ſaludable, y territorio fertil, junto al rio Eſla, y otros de menor nombre: el de eſta villa, conforme algunos, fue impueſto de los Romanos, à imitacion de *Benavente* de la Pulla del Reyno de Napoles; pues como advierte el Coroniſta Rodrigo Mendez Silva ya ſe llamava aſſi año 812. Poblola nuevamente, haviendola arruinado las injurias del tiempo, el Rey Don Fernando Segundo de Leon: fue patrimonio de algunas perſonas Reales, con titulo de Ducado, ſiendo oy Condado de la Caſa Pimentel: es habitada de ſetecientos vezinos, con ſiete Parroquias, tres Conventos de Frayles, tres de Monjas, y un Hoſpital: adornala una buena fortaleza, con ſu artilleria, y pertrechos militares: aſſimiſmo una ameniſſima caſa de campo, delicioſo recreo de ſus Condes. A dos leguas de Benavente ſe ve *Villalobos*, Condado de los Marqueſes de Aſtorga, tiene trecientos vezinos, con tres Parroquias, y un Convento de Monjas. *Valencia de Don Iuan*, antigua Villa à ſeis leguas de Benavente, y otras tantas de Leon, con el nombre de *Coyaca*, fue deſtruida por Almançor Rey de Cordoua año 996. levantola de nuevo el Rey Don Fernando Segundo de Leon: celebraronſe en ella Cortes por el Rey Don Fernando Magno, y un Concilio general: llamaſe *Valencia de Campos*, por eſtar en aquella Comarca; y tambien *de Don Iuan*, por haverla poſſeido, con titulo de Duque el Infante Don Iuan, hijo del Rey Don Pedro de Portugal; oy la gozan los Duques de Naxera, Condes de eſta Villa; que ciñen buenas murallas con ſu Caſtillo, en fertiliſſimo llano; es habitada de trecientos moradores, con diez Parroquias, y un Convento de Frayles. La Villa y Encomienda de *Caſtro Torafe*, orden de Santiago, con ducientos moradores, diſta ſeis leguas de Benavente, en el Obiſpado de Zamora.

Tercera linea, que baxa otra vez à las riberas de Duero.

Dexando, entre los rios Eſla y Orbega, algunas conſiderables poblaciones, bolveremos otra vez à viſitar las orillas de Duero, por *Villalpando*, cinco leguas de Toro, villa ſituada en

en delicioſa vega, abundante de pan, vino, caças, y ganados, ſiendo los paſtos copioſos; antiguamente fue morada de dos mil vezinos, con rico comercio, que ſe paſſò à Medina de Rioſeco; al preſente ſe hallan en ella quatrocientas caſas, diez Parroquias, tres Conventos de Frayles, uno de Monjas, y magnifico hoſpital: goviernanla Corregidor, y otros Miniſtros; alcançando ſu juridicion ocho lugares: pertenece à la gran Caſa de los Condeſtables de Caſtilla. Cerca de Medina de Rioſeco ſe deſcubre *Valdenebro*, en ſitio preeminente, Villa habitada un tiempo de vecindad numeroſa, que oy no paſſa de ciento y cinquenta moradores; fundola el Rey Brigo; y ſegun el Obiſpo Sandoval, la dio con ſu Caſtillo, que es muy fuerte, la Reyna Doña Leonor de Aragon à Diego Gomez de Sandoval. *Vreña* diſta quatro leguas de aquella Ciudad, en lugar alto, y proveido territorio, cercada de murallas, con buena fortaleza, ſegura manſion y retiro de la clandeſtina eſpoſa del Rey Don Pedro de Caſtilla Doña Maria de Padilla; como tambien fuerte recluſion de Don Iayme Conde de Vrgel, que aſpirava al Reyno de Aragon, contra el Catholico Rey Don Fernando. Fue fundacion de Vaſſeos Eſpañoles antiguos, que aumentaron Romanos, con el nombre de *Bidunça*; oy la habitan ciento y cinquenta vezinos, con una Parroquia: es Cabeça de Condado de los Duques de Oſſuna. *Tordeſillas*, Villa famoſa en las alegres margenes de Duero, eſtà cercada de ſobervios muros, con hermoſa puente de diez arcos, rindiendo ſu campo frutos opimos y coſechas opulentas. Es fundacion, conforme algunos, o ſegun otros, poblacion del Dictador Lucio Sila, competidor de Mario, con el nombre de *Turris Silana*, ô *Torre de Sila*, alterada ſu pronunciacion en *Tordeſillas*. Los Reyes de Caſtilla hizieron de eſta villa grande eſtimacion, celebrando en ella Cortes, convocando Capitulo general de las Ordenes Militares, y renovando la juſticia de la Hermandad. Habitanla mil moradores, con ſeis Parroquias, dos Conventos de Frayles, dos de Monjas, y buen Hoſpital. Haze por Armas, en campo azul un alto peñaſco, batido de ondas, entre dos llaves doradas, ſobre que eſtan tres puntas de maderos, y cada uno con una ſilla gineta. Tiene ſuntuoſo Palacio, que ha ſido muchos años Regia morada. *Caſtro Nuño* yaze cinco leguas de *Tordeſillas*, cercana à las riberas de Duero, con ducientos, y ſeſſenta caſas, y una Parroquia: y entre Toro, Medina de Rioſeco, y Tordeſillas, ſe hallan *Pedroſo*, *Villalar*, *Caſtromonte*; y otras Villas.

Quarta linea, que corre deſde Duero azia Burgos.

Simancas.

Simancas, villa inſigne, ſe oſtenta en lugar eminente, riberas de Duero ya junto con Piſuerga, dos leguas de Valladolid, y tres de *Tordeſillas*. Fundaronla Celtas y Griegos, año 3685. del mundo, llamandola *Sentica*, aunque Florian atribuye eſte nombre à Zamora, como ſe tocò en ſu lugar. Quando el Rey Don Alonſo Primero de Leon la ganò de los Moros, ſe dezia *Gureva*: deſpobloſe por las guerras, y el Rey Don Alonſo Tercero de Leon la bolvio à levantar. Pero el decoroſo nombre y armas, que al preſente goza, procedieron de la virtud de ſiete hermoſiſſimas donzellas, que en la toma de eſta Villa por Almançor Rey de Cordova, huyendo ſer el torpe ultraje del vencedor, ſe cortaron las manos iſquierdas, afeando con la ſangre ſus roſtros, accion que à ellas adquirio la libertad, y conſervacion de ſu virginidad; y con fama immortal à la villa, el nombre de *Septi-Manca*, o *Septi-Mancæ*, con la orla de ſiete manos, en ſus Armas antiguas, una Torre, y una Eſtrella. Fue algun tiempo Silla Obiſpal; y por diſpoſicion del Rey Phelipe Segundo ſu fortaleza es Real Archivo, donde ſe guardan antiguas memorias del Reyno. Eſtà cercada con fuertes murallas y Caſtillo, en territorio abaſtecido, con abundancia de todo lo neceſſario y regalado. Habitanla quatrocientos vezinos, dos Parroquias, un Convento de Frayles, y un Hoſpital. Donde ſe junta Arlançon con Piſuerga ſe deſcubre *Dueñas*, en ſitio levantado, con ſus murallas, y Caſtillo, quatrocientos vezinos, una Parroquia, Convento, y buen Hoſpital. Diſta *Torquemada* de Palencia tres leguas; poblacion de Octaviano Ceſar, con el nombre de *Porta Auguſta*, deſpues *Turris cremata*; ſon ſus campos fertiles de mantenimientos; es habitada de trecientos y cinquenta vezinos, dando indicios de haver ſido mucho mayor numero: es de los Sandovales, Duques de Lerma. Vna legua lexos cae *Magaz*, con ducientos moradores. La Villa de *Fromeſta*, cerca del rio Carrion, à cinco leguas de Palencia, ſe divide en dos barrios, que habitan trecientos moradores, con quatro Parroquias, y dos Conventos; es Cabeça de Marqueſado de la Caſa de Benavides. *Melgar de Ramental*, orillas de Piſuerga, y no muy lexos de ſu origen, fue fundado, conforme algunos, por los Hebreos de Nabuchodonoſor: tiene quatrocientas y cinquenta caſas, con ſu Parroquia, y Convento, diſtante de Carrion cinco leguas. *Melgar de Yuſo*, tres leguas de Carrion, es habitado de trecientos y cinquenta vezinos: ſiendo Cabeça de Condado de los Almirantes de Caſtilla. La Villa de *Saldaña*, Condado del padre del famoſo Bernardo del Carpio, y agora de los Duques del Infantado; yaze quatro leguas de Carrion, riberas de eſte rio, en valle fertil, y ameno, ceñida de murallas, y Caſtillo; con ducien-

ducientos, y cinquenta moradores, dos Parroquias, y un Convento. Hallanſe en eſte paraje y tierra de Campos, villas, y lugares de mucha opulencia y fertilidad, como *Villalon*, *Calſadilla*, *Moral de la Reyna*; y otros.

Quinta linea, que guia a los Montes de Leon. Carrion de los Condes.

La nombrada villa de *Carrion*, dicha de los Condes, por los muchos que la dominaron, ſe deſcuella eminente, orillas del rio de ſu nombre, à lo ultimo de Campos, en diſtancia de quinze leguas de Burgos; otras quinze de Leon; ſeis de Palencia; y quatro de Saldaña. Sobre ſu fundacion varian los Eſcritores, atribuyendola unos à Carios de Caria Provincia de la Aſſia menor, conocida por el maravilloſo Mauſoleo de Artemiſia; y otros à Celtas y Griegos: y por ſer tanta ſu antiguedad hay quien preſuma fue la Ciudad *Intercautia*, referida de Apiano Alexandrino en la guerra del Conſul Luculo Romano. Llegò à tal extremo ſu poblacion, que en tiempo de los Moros permanecia un ſolo Caſtillo, que reynando Don Alonſo Segundo de Leon fue ganado por ſus valeroſos Soldados, encubiertos dentro de carros de carbon, dexando prevenida una emboſcada; de cuyo heroico hecho proceden ſus Armas, en coronado eſcudo dos Carros à dos Caſtillos contrapueſtos. Su vezindad llegò à doze mil moradores, que al preſente no paſſan de ſeiſcientos, con algunos Cavalleros, y Nobleza, en diez Parroquias, quatro Conventos de Frayles; y entre ellos, el ſuntuoſo de S. Zoilo de la Orden Benita, y el famoſo de Bene-Vivere de Canonigos Reglares, dos de Monjas, y ricos Hoſpitales. Haze feria cada año à veinte y uno de Setiembre; y mercado cada ſemana. Es una de las mas iluſtres Villas de eſtos Reynos, poſſeida algun tiempo de perſonas Reales, principalmente de los Infantes llamados de Carrion, yernos del Cid; bolviendoſe deſpues à encorporar con la Corona Real; y oy la goviernan Corregidor, doze Mayorazgos Regidores perpetuos, y otros Miniſtros; alcançando ſu juridicion veinte y ſiete lugares. El territorio es en todo fertiliſſimo, apacible, y ſaludable. Los Reyes concedieron à eſta Villa inſignes privilegios: y han celebrado en ella dos vezes Cortes. *Grajal*, poblacion de Tiberio Sempronio Graco, con el nombre de *Graca*, corrupto *Grajal*, y Condado de la Familia de Vega, cae à tres leguas de Carrion, en tierra llana, y abundante, con ducientas Caſas, Parroquia, y Convento. Entre Carrion y Palencia ſe halla *Paredes de Nava*, cercada de murallas, y Caſtillo; abaſtecida de copioſa coſecha de granos, vino, y frutas; y habitada de quinientos moradores, una Parroquia, y dos Conventos de Frayles; ſiendo Cabeça de Condado de la Caſa Manrique. Orillas del rio Sea, ſiete leguas de Palencia, eſtà plantada la Villa de *Sahagun*, en fertiliſſima vega, que tributa abundantiſſimos frutos, caça y ganados, ciñenla murallas y Caſtillo; y haviendo ſido Ciudad de importancia, oy la habitan quinientos moradores, con nueve Parroquias, y dos Conventos, preſiriendoſe el Real de S. Benito, donde eſtan ſepultados el Rey Don Alonſo Sexto, quatro Reynas eſpoſas ſuyas, los Infantes Don Sancho, y Doña Elvira ſus hijos. *Cea*, Cabeça de Marqueſado, y Ducado de la caſa de Sandoval, con treinta lugares de juridicion, es habitada de cien vezinos en dos Parroquias, la que fue fundacion, Colonia, y opulenta morada de Romanos, habitacion del Duque Favila, y retiro del valeroſo Pelayo ſu hijo. Acercandonos mas à Leon ſe encuentra *Manſilla* tres leguas de aquella Ciudad, fundada en ameno ſitio, orillas del rio Ezla, con abundancia de pan y mantenimientos; tiene ducientos vezinos, cinco Parroquias, y un Convento de Frayles: haze feria cada año, donde ſe vende multitud de ganado mular; de que ſobrevino el nombre *Manſilla de las mulas*. Otras tres leguas de Leon ſe ve *Carrança*, con trecientos moradores: y à dos de la miſma Ciudad cae *Cubilla*, con ciento y cinquenta. *Mayorga* nueve leguas de Leon, defendida de buenas murallas y Caſtillo, fue inſigne poblacion antiguamente, y donde ſe convocaron Cortes, al preſente es habitada de quinientos y cinquenta vezinos, Parroquia, y Convento de Frayles: con titulo de Condado la poſſeen los Condes de Benavente. Siguenſe *Villareme*, *Novia*, *Los molinos*, *Puente de la Reyna*, *S. Miguel del Camino*, &c.

Sexta, y ultima linea, que corre el Obiſpado de Aſtorga.

Y para concluir eſta deſcripcion, ofrece el Obiſpado de Aſtorga, entre muchas Villas, las de *Puebla de Sanabria*, frontera de Portugal y Galicia, y *Villafranca*, raya de eſte Reyno, entrambas de numeroſa vezindad, y comercio, *Paradela*, *Cacabelos*, y *Laceno*. *Ponferrada*, dicha aſſi de la puente del *Sil*, uno de ſus dos rios, que el otro ſe llama *Boeça*, por haverſe fabricado, ſobre ferreos peñaſcos, obra incontraſtable, llamandoſe antes eſta villa *Intra Fluvios*, por el ſitio à nueve leguas de Aſtorga; es fertil de vino, y demas mantenimientos; tiene quatrocientas caſas, dos Parroquias, un Convento de Frayles, y otro de Monjas, es villa fuerte con buen Caſtillo. A *Laguna* llamada *del Paramo*, habitan ducientos moradores, ocho leguas de Aſtorga. Otras innumerables Villas y lugares pertenecen al Reyno de Leon, y ſus Montañas; de donde ſubiremos à las fragoſas ſierras de Aſturias de Oviedo.

ASTVRIAS DE OVIEDO.

LA muy iluſtre Provincia de las Aſturias de Oviedo, miembro principal del Reyno de Leon, haviendo ſido primero ſublimada con el Regio Titulo por el reſtaurador Don Pelayo, que fue aclamado Rey de las Aſturias; y deſpues, como ſe ha tocado, añadido el de Leon, por ſu Conquiſta; que à imitacion del padre lo continuo Don Favila hijo ſuyo, y ſegundo Rey de las Aſturias, y Leon; fue poblada del Griego Capitan *Aſtir*, compañero de Memnon, que deſpues del Troyano incendio ſe embarcò para Eſpaña, y fundò algunos pueblos en eſta Provincia, donde habitò, imponiendo ſu nombre *Aſtiria*, cuya pronunciacion ſe alterò en *Aſturias*; Silio Italico lo confirma con eſtos verſos:

Venit & Auroræ lacrymis perfuſus, in Orbem
Diverſum, patrius fuerit cum devius oras
Armiger Eoi non Fœlix Memnonis Aſtyr.

Cuya declaracion es como ſe ſigue:

A tierra eſtraña, de la ſuya auſente
con el rocio de la Aurora vino
de Memnon Capitan, el peregrino
Aſtyr, tan infeliz, como valiente.

Intitulanſe los Primogenitos de los Monarcas Eſpañoles, Principes de Aſturias, deſde el año 1388. en Cortes de la villa de Brivieſca, ſiendo el primero, que lo poſſeyò Don Enrique, hijo del Rey Don Iuan Primero de Caſtilla, del qual fueron ſucediendo haſta oy. Originoſe eſta Dignidad, caſando el referido Don Enrique, con Doña Catalina, hija de Iuan de Gante, Duque de Lancaſtre en Inglatierra; para imitar à los Principes de aquella Corona, que lo ſon de Gales; y à los de Francia, Delfines.

Todas eſtas tierras de Aſturias ſon fragoſas por la mayor parte, aunque fertiles de frutas, caças, ganados, peſcas; eſtan veſtidas de arboledas, con hermoſos platanos; rinden alguna coſecha de granos: tienen las poblaciones algo apartadas; y la vecindad derramada: venſe en ella viſtoſos Palacios; antiguas Caſas Solariegas; y caſi inumerables Caſerias. Los moradores ſon alegres, afables, recios, y determinados; de quien la memoria conſerva famoſos hechos, y acciones heroicas, que reſtaurando à Eſpaña hizieron ſus progenitores.

Oviedo. La celebre Ciudad de Oviedo, fundacion del Rey Brigo, floreciò en el Imperio de Auguſto Ceſar, con el nombre de *Lancia*, ô *Lanciati*, que Ptolomeo coloca en las Aſturias; ſino es que ſea *Lancobriga*, llamada aſſi del fundador, que el miſmo Ptolomeo ſeñala en la Luſitania: y conſumidos totalmente ſus veſtigios la poblò de nuevo, conforme Mariana, el Rey Don Fruela, primero de eſte nombre, hijo del Rey Don Alonſo Primero, cerca los años 760. imponiendole nombre *Ovetum*, *Oviedo*, por los dos rios *Ove*, *y Deva* que la circundan. Yaze bazo el dominio de Sagitario en llana eminencia, cercada de muros y Caſtillo, que labrò el Rey Don Alonſo III. Diſta de Madrid, ſeſſenta y ocho leguas; de Valladolid, treinta y ocho; de la raya de Caſtilla, por las Aſturias de Santillana, diez y ocho leguas; de la de Galicia, por la mas cercana, onze; y del mar Oceano, por Avilès, ſeis. El primero que ſe intitulò Rey de Oviedo, fue Don Alonſo Segundo, cognominado el Caſto, firmandoſe ſus cinco predeceſſores, deſde Don Fruela hijo de Don Pelayo, Reyes de Gijon y Aſturias; y fueron continuando con el titulo de Oviedo y Leon, ſin alteracion alguna, diez Reyes; ſiendo Don Ramiro Segundo del nombre, quien primero ſe llamò Rey de Leon y Oviedo, conſervandoſe el titulo de Oviedo, haſta la union de Caſtilla y Leon. Tiene al preſente mil y quinientos vezinos, con mucha nobleza, divididos en tres Parroquias, con quatro Conventos de Frayles, tres de Monjas, y quatro Hoſpitales: haze feria cada año, y mercado todas las ſemanas. Uſa por Armas una Cruz entre dos Angeles. Goviernala Governador y Capitan à guerra del Principado de Aſturias, que ſuele ſer Oidor de la Real Chancilleria de Valladolid, con veinte y ocho Regidores. Iluſtrala Vniverſidad y Academia general de todas las ſciencias, inſtituida año 1580. con dos Colegios.

De ſu Igleſia Cathedral conſta haverlo ſido del tiempo del Rey Don Alonſo el Caſto, llamandoſe el Obiſpo, que entonces era, Adulfo; aunque otros le atribuyen mayor antiguedad, afirmando ſer deſde el propueſto Rey Don Fruela ſu fundador; que traſladò aqui la ſilla de *Lucerna*, Ciudad deſtruida, dos leguas diſtante, no Lugo, conforme algunos preſumen. Fue crigida en Metropolitana à inſtancia del Rey Don Alonſo III. llamado el Magno, paſſando à eſta la de Merida, y ultimamente transfiriendoſe la Metropoli à *Santiago*, quedò la de *Oviedo* exempta, ſin reconocer ſujecion ſino à la ſilla Romana. Componenla treze Dignidades, veinte Canonigos, y doze Racioneros, alcançando ſu juridicion mil pilas Bautiſ-

Bautiſmales, que rentan al Prelado doze mil ducados. Por merced del Rey Don Iuan Primero de Caſtilla ſe intitulan los Obiſpos de Oviedo, Condes de Noroña. Llamoſe eſta Ciudad, algun tiempo, de los Obiſpos, por los muchos, que huyendo de los Moros ſe acogian à las ſierras de aquel territorio. Celebraronſe en ella ſeis Concilios; y ſe convocaron quatro vezes Cortes. Eſtàn ſepultados en Oviedo muchos cuerpos Reales: y viſitan ſu Igleſia, que llaman de S. Salvador, frequente numero de pelegrinos, por venerar las muchas reliquias, que en ella ſe conſervan.

Villas de las Aſturias de Oviedo.

Las Villas principales de las Aſturias adornan ſu coſta maritima. *Villa vicioſa*, cuyo nombre indica la amenidad y fertilidad del ſitio, yaze entre dos rios, con puerto capaz. *Gijon*, Villa inſigne, cabeça antiguamente de eſta Provincia, eſtà plantada à la marina del Oceano, que la haze Peninſula, conſtituyendo famoſo puerto, en ſitio llano, con buena muralla y fuerte Caſtillo: Poblaronla Romanos, y conforme refiere Ambroſio de Morales, fue ſu fundador Octaviano Auguſto, quando vino à la guerra Cantabrica, haziendola Colonia, y dexando por memoria tres Pyramides, ô Coluñas, dichas *Aras Sextias*, o *Sextianas*, imponiendo tambien eſte nombre à la nueva poblacion. Reſidio en ella algun tiempo el Rey Don Pelayo; y los ſuceſſores ſuyos, como ſe hà tocado, haſta el Rey Don Alonſo el Caſto, ſe intitularon Reyes de Gijon y Aſturias. Poſſeyola con titulo de Condado Don Alonſo Enriquez de Caſtilla, y Noroña, por merced de ſu padre el Rey Don Enrique Segundo; que no ſe continuò: al preſente es de mucho comercio, como las demas de aquella coſta; habitanla quinientos moradores, calificada nobleza, en buenos edificios, y una Parroquia: tiene à media legua minas de azabache: abunda en ſabroſa peſca, y ganados. Dexando à *Sanſon*, y *Torres*, (puertos de mar entrambos, y buenas poblaciones, en cuyo medio cae *Gijon*;) ſe camina à *Aviles*, villa principal, y de mucho luzimiento, hermoſo puerto, y alegre campiña, con quatrocientos vezinos. Y ſiguiendo aquella coſta por *Cudillero*, y *Cadevedo*, ſe llega à *Loarca* viſtoſa villa, con ſu puerto de mucho trato, que habitan cerca trecientos moradores. *Navia*, fundacion, conforme algunos quieren, del Patriarca Noe, que vino à Eſpaña para viſitar à ſu nieto Tubal, llamandola *Noegla*, corrupta ſu pronunciacion en *Navia*; es habitada de ducientos y cinquenta vezinos, y ſu puerto, ô rio frequentado con muchas embarcaciones. Vltimamente ſe deſcubre *Caſtropol*, pequeña Villa al preſente, demoſtrando las ruinas ſu antiguedad, grandeza, y luſtre; fue reſidencia de los Obiſpos de Oviedo, cuyo Palacio aun permanece. Tierra adentro ſe deſcubren algunas inſignes Villas, y mas de nuevecientas poblaciones pequeñas, muchas Caſerias; con cuya breve noticia damos fin à la deſcripcion geographica del Reyno de Leon, y Principado de Aſturias de Oviedo, para paſſar al Reyno de Galicia; cifrando nueſtra Muſa las noticias referidas con ſeis Octavas:

De timbres coronado el eminente
Dominio de Leon, montuoſo, y llano,
toca à Caſtilla por el roxo Oriente;
y por el Norte frio, al Oceano;
de la parte del humedo Poniente
los limites Gallego, y Luſitano;
y otra vez à Caſtilla por la banda,
que el Auſtro con calor ſus nubes manda.
Fertilizan ſus campos abundantes
claros raudales, rios proceloſos,
baxando de montañas arrogantes,
unos mas blandos, y otros mas furioſos;
ſalen de ſus peñaſcos por diſtantes
rodeos Deva, y Ove caudaloſos;
Yverto criſtalino; Eſla erizado;
Piſuerga noble; y Nubis regalado.
Divideſe eſte cetro, en el ſublime
Principado de Aſturias, y el ſangriento
Reyno Leonès; Oviedo, alli ſe imprime
Corte Obiſpal; y del Rey Caſto, aſsiento.
Aqui Leon la aguda garra eſgrime
roxo en campo de plata, y opulento,
en manſion fertil; de leal blaſona,
con Mitra grave, y belica Corona.
Siguenſe con grandeza Dioceſana,
de Aſtyr Aſtorga ſolio eſclarecido;
Palencia contra la altivez Romana
gloria del triumpho, afrenta del olvido;
fuerte Zamora con beldad loçana,
memorable por el traydor Bellido:
Salamanca de Homero ſe conſerva
planta verde, con hojas de Minerva.
Epiſcopal tambien Ciudad-Rodrigo
ſe oſtenta heroica en deleytable orilla,
ſi antigua fundacion del Regio Brigo,
del gran Giron ſuntuoſa maravilla:
Toro es Ciudad inſigne, y patrio abrigo
del Rey Don Iuan Segundo de Caſtilla:
Medina de Rioſeco vigilante,
es Ducal Corte de inclito Almirante.
De las Villas que gozan nombre altivo,
ſon Medina del campo; Benavente;
Villalpando; Simancas Real archivo;
Carrion por ſus Condes excelente:
En Aſturias, aſsiento primitivo
Gijon de Don Pelayo Rey valiente;
Avilès; Caſtropol; Villavicioſa;
y Navia de Noe planta famoſa.

REYNO DE GALICIA.

EL antiguo Reyno de Galicia, por ser poblacion de Galos Celtas, y Griegos juntamente, adquirió el nombre de *Gallo-Græcia*, conforme la mas recebida opinion, y con la corrupcion del vocablo se alterò en *Galicia*; à imitacion de la *Gallo Grecia*, Region de la Asia, en los confines de Bithynia, Capadocia, y Pamphilia, vulgarmente dicha Galacia, que por tener el mismo origen de Galos, y Griegos, forteò este apellido; ô por ser habitada de entrambas naciones, como siente Estrabon. Algunos derivan el nombre Galicia de Gatelo, hijo de Cecrope Rey Atenienſe, casado con Escota hermana de Pharaon Egypcio Rey, que viendo los portentosos castigos del braço poderoso del Altissimo, obrados por manos de Mose, sobre libertar el pueblo Hebreo de su dura è intolerable servidumbre, se embarcò pavoroso en el Nilo para el Mediterraneo, año del mundo 2448. y aportando à esta Provincia la habitò con los suyos. Atribuye Ysidoro esta denominacion, à ser la tierra fria, y el color de sus naturales blanco, por sonar esto la etymologia de la voz.

Terminos. Confina, por la parte Oriental, con el Reyno de Leon, y Principado de Asturias; por la Septentrional, y Occidental, con los mares Cantabrico, y Oceano Atlantico; y por la Meridional, con el Reyno de Portugal; siendo su limite el rio Miño, desde donde desemboca en el Oceano, hasta dos leguas de Ribadavia; que de Nachas, valle, y pequeña poblacion de este Reyno, se tira la raya, cortando el rio Lima junto à Lobois, que cae à la vanda de Galicia, y de alla prosigue derechamente à los terminos de Leon, y linea Oriental, entre Requexo y Sotelo, dos leguas de la Puebla de Sanabria: quedando casi este Reyno en forma quadrada; pues de Oriente à Poniente, por lo mas largo, se mediran treinta y seis leguas; y las mismas casi se podran contar de Mediodia al Norte, aunque con alguna desigualdad en las lineas, que nuestra carta Geographica demuestra.

Su territorio, baxo el signo de Picis, es montuoso, con razonable cosecha de pan, mijo, frutas, y legumbres; multitud de caça, aves, ganados mayores, y menores; abundancia de regalada pesca, principalmente de sabrosas sardinas, que proveen à varios Reynos, y Provincias, dentro y fuera de España. Produze mucho maderaje para navios. Cria minerales de estaño, hierro, plata, y oro, de que tributava à Roma cantidad considerable cada año. Engendra finas piedras turquesas, cristales, y marmoles. Siembrase aqui copia de lino, siendo grande el comercio que tiene de lenceria. *Frutos.*

Entre los principales rios, que de esta Region se originan, es el caudaloso *Miño*, llamado *Minius* en Latin, por el bermellon de que abunda, demas del apetitoso pescado que ofrece: tiene su primitivo origen quatro leguas de Mondoñedo, y cinco de Lugo; y recibe en las treinta y cinco leguas que corre, hastaque lexos de Tuy, cinco leguas, entra en el Oceano, mas de diez y seis rios y copiosos arroyos: no siendo el menor *Paradela*, que precipitandose de las sierras del Reyno de Leon, con agregacion de otros muchos rios nacidos en Galicia, se junta con Miño, dos leguas y media antes de llegar à Orense. Son tambien muy copiosos los rios *Villa*, *Tamara*, *Mandeu*, *Eume*, *Maior*, *Vallinadares*; y singularmente *Lima*; cuyas noticias se referiran en sus propios lugares; y las de algunos otros, que se precipitan de los montes de Galicia. *Rios.*

En esta Provincia coloca Apiano una antiquissima coluna dedicada à la famosa Isis, con la inscripcion siguiente:

EGO ISIS SVM ÆGYPTI REGINA
A MERCVRIO ERVDITA QVÆ
EGO LEGIBVS STATVI NVLLVS
SOLVET EGO SVM MATER OSIRIDIS
EGO SVM PRIMA FRVGVM INVENTRIX EGO SVM ORI REGIS MATER
EGO SVM IN ASTRO CANIS REFVLGENS MIHI BVBASTIA VRBS CONDITA EST GAVDE GAVDE ÆGYPTE QVÆ ME NVTRISTI.

Que

Que traduzida en idioma Caſtellano, por la curioſidad del letrero, dize:

Yo ſoy Iſis, Reyna de Egypto,
enſeñada de Mercurio; las leyes,
que yo he dado nadie las anulará:
yo ſoy madre de Oſyris: yo ſoy
la primera inventora de los frutos:
yo ſoy madre del Rey Oro:
yo reſplandezco en el Aſtro del
Can: para mi ſe fundò la Ciudad
de Bubaſtia: alegrate, alegrate
Egypto que me has criado.

Bubaſtia es una Ciudad de Egypto que de Iuan Leon ſe llama Azioth; y de otros, Vicus Iudæorum, y Pibeſeth; y de algunos, Caſtra Iudæorum.

Contiene Galicia ſiete Ciudades; la Metropoli *Compoſtela*; quatro Dioceſanas, *Lugo*, *Tuy*, *Orenſe*, y *Mondoñedo*; y dos antiquiſſimas, *la Coruña*, y *Betanços*; muchas Villas, lugares, y fortalezas; y quarenta y ocho puertos maritimos. Los naturales ſon ſenzillos, piadoſos, dociles, conſtantes, trabajadores, codicioſos, parcos, y remiſſos. La lengua es Caſtellana, mezclada con la Portugueſa, quedando algo toſca, y poco politica. Hay en eſta Provincia iluſtres Caſas ſolariegas, y nobleza, ſiendo tan generoſa, como la plebe avara. Haze por Armas, en coronado eſcudo, una Hoſtia, dentro de un Caliz, con tres Cruzes, à cada lado, doradas, ſobre campo roxo. Sus fuerças no ſon de poca eſtimacion, pues conforme un Eſcritor curioſo, puede ſervir à ſus Reyes con ocho mil Infantes, y dos mil Cavallos. Goza dignidad de Adelantado mayor, encorporada à los Condes de Ribadavia. Es iluſtre ſu Vniverſidad y Academia general de Compoſtela. Govierna eſta Provincia un Governador y Capitan general, que nombran los Catholicos Monarcas: tiene ſu Real Audiencia, que reſide en la Coruña; y Tribunal de Inquiſicion en Compoſtela. Antiguamente la dominaron propios Reyes Suevos; cuya es la ſiguiente Genealogia.

Reyes Suevos de Galicia.

Hermerico Rey de los Suevos entrò con ſus hueſtes en Eſpaña año quatro ciento y onze, imperando en el Occidente Honorio; y haviendo ocupado parte de ella, principalmente à Galicia, aſſentò aqui ſu ſilla, y con treinta y dos años de Reynado, murio el de 443. en cuyo tiempo huvo tanta hambre; y peſtilencia en Eſpaña, que los hombres ſe comian unos à otros. A Hermerico ſucedio ſu hijo Rechila, reynò ſiete años, y murio el de 450. Recciario heredò à ſu padre Rechila, fùe el primero de los Suevos, que ſe hizo Chriſtiano; y haviendo caſado con hija del Rey Godo Theodoredo, y hermana del Rey Theodorico, fue vencido y preſo por ſu cuñado en una batalla, que le mandò cortar la cabeça; pues ni las Reales ſon exemptas del rigor, ni las perdona la juſticia, ni las reſpeta la ambicion. Exemplo dieron los Reyes Recciario de Galicia, Carlos de Inglaterra, Brunichilda de Auſtraſia, y Maria de Eſcocia. Por muerte de Recciario, que reynò nueve años, fue elegido Rey Maldra, ô Maſdra; murio haviendo reynado tres años. A Maldra ſucedio Fumario, por eleccion; aunque algunos mal contentos aclamaron à Remismundo, que haviendo vencido y muerto à Fumario, quedò con el dominio pacifico, y ſe hizo Arriano. Theodomiro empeçò à reynar año 558. que dexò el Arrianiſmo, y reconocio la Igleſia Romana. Fue ſu hijo Miro, que con treze años de reyno murio el de 583. en una batalla, que ſe dio entre el Rey Leovigildo Godo, y ſu hijo el Principe Hermenegildo. Eborico hijo, y ſuceſſor de Miro, tuvo la opoſicion de un deudo ſuyo y padaſtro, llamado Andeca, que contra el ſe levantò, y le compelio à meterſe Monje: cuyo agravio vengò el Rey Leovigildo, quitando el Reyno al rebelde, y cortandole el cabello por ignominia, que fue hazerle inhabil para la Corona; aunque otros dizen, lo mandò ordenar de Sacerdote, embiandole à la Ciudad de Beja en Portugal, donde paſſò lo reſtante de la vida; y el Rey Leovigildo quedò victorioſo entre dos litigantes, valiendoſe de la ocaſion, para extirpar el Reyno Suevo de Galicia, que havia durado ciento ſetenta y quatro años; y unirlo à la Corona Gotica; formando la Monarquia Eſpañola año 585. Conſtituyeron Corte los Suevos à las Ciudades de Lugo en Galicia, y Bragança en Portugal; trayendo por Armas, un Dragon verde. Deſpues de la perdida de Eſpaña acoſtumbraron algunos Reyes de Oviedo y Leon intitularſe Reyes de Galicia, ſiendo el poſtrero que lo uſò el Rey Don Ordoño Segundo: y ultimamente uniò eſte Reyno à la Corona de Caſtilla el Rey Don Fernando Tercero, año 1230. heredandolo, como hijo del Rey Don Alonſo Decimo de Leon. Con cuya breve noticia paſſaremos à la deſcripcion de las Ciudades y Villas de Galicia.

Compoſtela.

La iluſtre Ciudad de *Compoſtela*, dicha vulgarmente *Santiago*, por eſtàr en ella ſu ſepulcro, viſitado de innumerables peregrinos, que à ella continuamente concurren de toda la Chriſtiandad; yaze entre las corrientes de Sar, y Sarela, que à media legua juntan ſus raudales, derivados de aquellas ſierras, llamandoſe Rio del Arçobiſpo; y cerca las murallas del Padron ſe encorporan con Ula, para comunicarſe al Oceano. Su ſitio es à las faldas del monte Pedroſo, de maravilloſa altitud. Dominanla los Signos de Cancer, y Piſcis, ambos de la triplicidad aquea. Diſta de Madrid, noventa leguas; de Lugo, diez y ocho; de Tuy, quinze; de Orenſe, catorze; de Mondoñedo, diez y ocho; de la Coruña, ocho y media; de Betanços, ocho; de la raya


GALLÆCIA,
REGNVM,
descripta a F. Fer. Ojea Ord. Præd.
et postmodum multis in locis
emendata et aucta.
Hoc mysterium firmiter profitemur
Milliaria Hispanica communia.
CANTABRICVS OCEANVS.
OCEANVS
OCCIDENTALIS.
C. de Ortegal
C. de las pennas de gusan
Ferrol
Coruña
Batanços
Mondoñedo
Rivadeo
Aviles
Asturias de Oviedo
Lugo
Sant-Iago di Compostella
Padron
Pontevedra
Bayona
Tuy
Orense
Lemos
Comarca de Lemos
Riberas de Bivoy
Bragança
LEGIONIS PARS.
PORTVGALLIÆ PARS.
Notarum explicatio
Archiepiscopatus
Episcopatus
Academiæ
C. Finisterre,
ARTABRVM et CELTICVM prom
Plinio, NERIVM Ptolemeo.
Apud Guilj Blaeu.

GALLÆCIA,
REGNVM,
descripta a F. Fer. Ojea Ord. Præd.
et postmodum multis in locis
emendata et aucta.

C. Finisterre,
ARTABRVM et CELTICVM prom
Plinio, NERIVM Ptolemeo.

Hoc mysterium firmiter profitemur

OCEANVS
OCCI
DENTALIS.

Ferrol
Coruña
Sant-Iago di Compostella
Padron
Pontevedra
Bayona
Tuy
Valencia
Caminha
Ponte de barca
P O R T
G
L

Milliaria Hiſpanica communia.

CANTABRICVS OCEANVS.

C. de Ortegal

Yſla S. Cibrian

C de las pennas de gũsan

Aviles

Artede

Luarca

Navia

Castrspol

Rivadeo

Mondoñedo

Asturias de Oviedo

Notarum explicatio
Archiepiſcopatus
Epiſcopatus
Academiæ

Castel à Ortegal

Esfagende

Bares

S. Marta

Carrinno

Cosedoyro

S. Clodio

P. Naval

R. Naval

Nela

R. Iuvia

R. Mandeo

Batanços

Puentes Dusmè

Andrade

R. Fusme

Roupas

Mures

Lagoa

Gerdix

Castro de Orol

Orol

Londroue

Chauin

Vivero

Sillegro

S. Cibrian

R. Riueras del Sol

R. Landroue

S. Rosua

C. de 'Burela

Burela

Santiago 'Dafoz

Rilo

S. Iuſto

Lorencana Villa nova

R. Villandares

Abres

Smiſo

Sante

Castro de Rey

Meyra M.

R. Capiela

Villalua

Tierra de Miranda

Peubla de Navia

Penaflor

Buron

Narceca rio.

Navia del varca

Fuen Segrada

Quinta

Pacos de Neyras

R. Neyra

Barreyra fort

Negales

S. Romàn

Doncos

Ferreyra

Villa pun

Tria Caſtella

M. Sames

Sarria

Puebla de San Iuhan

R. Sarria

P. de Neyra

Portomarin

Paradela

Ruvian

Gon

Nuneda

Comarca de Lemos.

Rivas altas

Layoſa

Puebla de Brolle

Monforte de Lemos

P. Paradela

R. Lor

Iosada

Pacios

Zebreros

Fana

Valcazer

R. Valcazer

Villa franca

Cacabelos

Ponferrada

R. Barcia

Lugo

Tierra de Villoa

R. Villa

R. Miño

Chanis R.

R. Cheure

Ferreyra M.

R. Ferreyra de Pallares

Reboredo tierra

P. de Carmoega

Caramega

Moſtrital de la Cruz

R. Arnego

Lamela

Laza

Meſon frio

Toldas

Amarante

Tierra Deça

Lalin

Rodeyro

Chantada

Coucieyro

Barcia

R. Aſma

Carballido

S. Iago de Iosada

P. Belezar

R. Lobe

R. Burbul

Peroxa

R. Barra

Paços

Cabandas

Cea

Gomariz

Villa maria

Lousende

S. Clodio

Viade

P. S. Clodio

Caldas

Chao de Anreyro

Roſamonde

Orenſe

Porcyro

Villa

Quelle

Paya

Pinor

P. Muniz

Rivadavia

S. Amaro

S. Benito del R. Arnoyo

Merlas

Sande

Augares

Bentrazes

Allariz

Villanueva de los Infantes

Portela

Ginzo

Nozelo de Pena

Cela nova M.

P. de los Maderos

Relgaze

Eſcuderos

Ramirans

S. Benito

Milmanda

Lobera

Entrimo

Mouco

Chor

Porquera

Sabuſedo

Çelme

Villa del Rey

Lobois

Val de Salas

Cº de Rebo

R. Lima.

Sefilha

Videferri

Montalegre

Pitoaba

Portelo

Pedrairo

Soaio

Capata

Cº dànobrega

Pinheda

Vnes

Penalonga

Villar de Perdiſes

Monforte

Chaues

Oparadelas

Altabroſqua

Chaue

Vª Artam.

Vilar duros

S. Eſtavão

Vª rõdelo

S. Valha

Riberas de Bivoy.

Valle deconſo

Viana

Sotelo

Fidelo

Vegas de Comba

Serboy

Monte Rey

Berin

Paços

S. Marta

Rios

Barrera

Peutes

Gulina

Cañizo

Meſquito

Pereyro

Villa Veja

Mançaluos

Chagne ſouzo

Rabat

Val de paço

Vª Verde

Coira

Oureyras

Val perros

Vinhai

Macans

Caragol

Abeleda

Bragança

Pedornelo

Requexo

Puebla de Sanabria

Luvian

Canda

Soutello

Tuy

Pena de Ramiro

Puente

Porto

Pias

Ponte de Domingo flores

Barco de Villeria

S. Eſtevan d Valdieorras

Puebla de Trives

Monte Forado

Villa Martin

Caſt de Valdieorras

Rubian

Courel

Caſcallan

Torbes

Castro de Cpidelas

Buyo

S. Clodio

Nobaes

Peytes

Arnoyde

Macceda

Caſa ſos.

Arnoya

R. Nobas

P. Nobas

Baños de Molgas

Cortegada

Baza Teſtas

Sandiamos

Tierra de aguiar

R. Humaña

M. Monte de Ramo

Os amarelos

Hoſolto

Vª de ſiure

Calmale

Rumicis

Penade dos bchados

Marecos

Pera

R. Mouriſhe

Cº dànobrega

Soaio

Pitoaba

Portelo

Montalegre

Pedrairo

Villar de Perdiſes

Monforte

Chaues

Penalonga

Vnes

Pinheda

Capata

Oparadelas

Altabroſqua

Chaue

Vª Artam.

Vilar duros

S. Eſtavão

Vª rõdelo

S. Valha

Val perros

Oureyras

Vinhai

Vª Verde

Coira

Macans

Caragol

Abeleda

Bragança

Val de paço

Soutello

Chagne ſouzo

Mançaluos

Pedornelo

Requexo

Puebla de Sanabria

Luvian

Canda

Villa Veja

Pereyro

Gulina

Barrera

Peutes

Cañizo

Meſquito

Rios

S. Marta

Oymbra

Tamaguelos

Monforte

Rabat

Serboy

Vegas de Comba

Vale deconſo

Viana

Sotelo

Fidelo

Puente

Porto

Pias

Pena de Ramiro

Bivoy.

Riberas de

Monte Forado

Villa Martin

Caſt de Valdieorras

Rubian

Courel

Caſcallan

Ponferrada

Torbes

Castro de Cpidelas

Buyo

S. Clodio

Nobaes

Peytes

Arnoyde

Macceda

Caſa ſos.

Arnoya

R. Nobas

P. Nobas

Baños de Molgas

Cortegada

Baza Teſtas

Sandiamos

Portela

Ginzo

Nozelo de Pena

Villanueva de los Infantes

Allariz

Villa del Rey

Sabuſedo

Porquera

Lobera

Entrimo

Mouco

Chor

Lobois

Val de Salas

Cº de Rebo

R. Lima.

Sefilha

Videferri

Montalegre

Pitoaba

Portelo

Pedrairo

Soaio

Capata

Cº dànobrega

Pinheda

Vnes

Penalonga

Villar de Perdiſes

Monforte

Chaues

de Aſturias, veinte y tres; de la de Portugal, treze; y del mar Oceano, ſiete. Su primera fundacion, en territorio de mediana coſecha de pan, ſe atribuye al referido Atenienſe Gatelo: ſu reedificacion y amplificacion al Rey Don Alonſo Segundo de Leon, llamado el Caſto, quando la invencion del Apoſtol Santiago, año 835. de que ſe motivò el nombre de *Compoſtela*, ô *Campo de Eſtrella*, *Campus Stellæ*; y procedieron las Armas de eſta Ciudad, en campo azul una Eſtrella de oro ſobre un tumulo de marmol blanco. El Rey Don Sancho Primero de Leon la cercò con fuertes murallas, año 966. Habitanla dos mil vezinos, con mucha nobleza, en magnificos edificios, quatro Parroquias, ſiete Conventos de Frayles, tres de Monjas, y quatro Hoſpitales; ſobreſaliendo entre ellos la mageſtuoſa Hoſpederia para los Peregrinos, que ordinariamente ocupan todos los dias ducientos enfermos; excediendo algunas vezes, en muchos centenares, eſte numero; fabrica que fue de los Reyes Catholicos Don Fernando y Doña Yſabel. Haze dos ferias al año, mercado franco los primeros jueves de cada mes, y cada ſemana tiene mercado ordinario. Reſiden en eſta Ciudad el Tribunal de la Inquiſicion: y la Vniverſidad referida, con quatro Colegios. Goviernanla un Aſſiſtente, y dos Alcaldes ordinarios: ſiendo ſus dueños en lo Eccleſiaſtico y temporal los Arçobiſpos.

La Igleſia Cathedral, que ſe paſſò aqui del Padron, quando la invencion del Apoſtol fue erigida en Metropolitana, año 1120. ſiendo ſu primer Arçobiſpo Don Diego Gelmirez, que alcançò fueſſen ſiete Canonigos Cardenales à imitacion de Roma. Componeſe de veinte Dignidades, quarenta y tres Canonigos, diez y ocho Racioneros, y veinte Capellanes: compreende la Dioceſis mil ciento ochenta y tres pilas Bautismales, que rentan al Arçobiſpo cinquenta mil ducados. Las grandezas y prerogativas de eſta Igleſia, y ſu frequentacion de todas las partes del mundo piden volumen peculiar. De tres Concilios Compoſtelanos hazen mencion las Hiſtorias; y de las Cortes que convocò para eſta Ciudad el Emperador Carlos Quinto.

Lugo. La Ciudad de *Lugo*, cinco leguas del nacimiento del rio Miño, y junto à ſus caudaloſas corrientes, fue fundada por Auguſto Ceſar, quando vino à Eſpaña, con el nombre de *Lucus Auguſti*, *Boſque de Auguſto*; inſtituyendola Convento juridico, y Chancilleria, con juridicion de diez y ſeis pueblos, y levantando ſu famoſa muralla, tan ancha que pueden emparejar ſobre ella dos carretas, con treinta torres, y cinco puertas. Enſancharonla Suevos, Vandalos, y Sylingos Andaluzes, ſeñalandola Corte ſuya. Reſtaurola el Rey Don Alonſo Primero de Leon: y la reparò el Rey Don Alonſo el Caſto.

Diſta de Tuy veinte y cinco leguas; de Orenſe, treze; de Mondoñedo, nueve; de la Coruña, diez y nueve; de Betanços, quinze; de la raya de Aſturias, ſiete; de la de Portugal, diez y nueve. Habitanla ſeiſcientos vezinos, con lucidos Cavalleros, tres Parroquias, tres Conventos de Frayles, tres de Monjas, un Seminario, y dos Hoſpitales. Dentro de ſus muros hay algunos campos que ſe ſiembran, indicando la numeroſa vecindad que en ella morava. Tiene ſu territorio baños ſaludables; y produze pan, vino, y demas mantenimientos, ſingularmente nabos de portentoſa magnitud, que algunos peſan cinquenta libras. Haze por Armas una Cuſtodia, con la hoſtia aſſiſtida de dos Angeles, y à la mano iſquierda una Torre, entre dos Leones. Su Cathedral, ſuffraganea de Compoſtela y fabrica del Rey Don Alonſo Primero, es compueſta de onze Dignidades, veinte y cinco Canonigos, y ſeis Racioneros; alcançando la Dioceſis mil y veinte Pilas Bautismales; que rinden ocho mil ducados al Obiſpo, Señor de eſta Ciudad en lo Eccleſiaſtico y Temporal. Tres Concilios Lucenſes ſon celebrados entre los Eſcritores.

Tuy. La Ciudad de *Tuy*, poblacion de Diomedes, hijo de Tydeo, Rey de Etholia en Grecia, quando vino à Eſpaña deſpues de la guerra Troyana, fue llamada *Tydi*, en memoria del padre, diccion que ſe alterò en *Tuy*; yaze en las delicioſas margenes del Miño, cinco leguas antes de embocar en el Oceano; diſtante de Orenſe doze leguas; de Mondoñedo, veinte y ocho; de la Coruña, veinte y tres; y de Betanços, veinte y dos. Ciñenla fuertes muros, en ameno y abundante territorio de vino, y hortaliças, con alguna coſecha de pan, copioſa peſca de regalado ſabor, caças, aves, y ganados. Aqui tuvo la Corte Uvitiza ſiendo Principe. Conquiſtola de Moros el Rey Don Alonſo I. de Leon: y haviendoſe arruinado por varios accidentes, la reedificò el Rey Don Ordoño Primero. Por conveniencias politicas la trasladò el Rey Don Fernando Segundo de Leon, año 1170. al ſitio que oy ocupa, no muy diſtante del antiguo, levantando ſus murallas y Palacio. Habitanla ſetecientos moradores, alguna nobleza, dos Parroquias, un Convento de Frayles, otro de Monjas, y un Hoſpital. Haze por Armas, ſobre azul media luna plateada, con tres Eſtrellas doradas. Son dueños en lo Eccleſiaſtico y Temporal, ſus Obiſpos, que gozan diez mil ducados, procedidos de ducientas quarenta y ſeis pilas bautismales, que compreende la Dioceſi; componiendo eſta Cathedral, ſujeta à la de Santiago, ocho Dignidades, veinte y ſiete Canonigos, y quatro Racioneros.

La

Orenſe. La Ciudad de *Orenſe* diſta diez y nueve leguas de Mondoñedo; veinte y una, de la Coruña; diez y ocho y media, de Betanços; diez y ſeis de la raya de Leon; y cinco y media de la de Portugal: yaze baxo el Dominio de Piſcis. Fundola Amphiloco Capitan Griego, llegando à eſte parage, deſpues de la deſtruicion de Troya, llamandola *Amphilocopolis*, Ciudad de Amphiloco, cuya pronunciacion ſe alterò en *Amphiloquia*. Amplificaronla Romanos, imponiendole nombre de *Aquæ calidæ*, *Aguas calidas*, por las fuentes, que en ella ſurten, llamadas *Burgas*, brotando aguas hirvientes, que cuezen breviſſimamente huevos, carne, y peſcado, y pelan con facilidad qualquier animal: otras ſirven para coladas de ropa, lavar, y fregar: no ſe uſan medicinalmente como los baños dichos *Molgas*, en ſu termino, ſalutiferos, y frequentados para remedio de varias enfermedades. Los Suevos del Latin *Vrentes*, abraſadoras, las apellidaron *Vrenſes*, de donde ſe denominò la Ciudad *Orenſe*. Algunos la nombraron *Auria*, del aurifero rio Miño. Los Moros la arraſaron haſta los fundamentos; y ſegun provables conjecturas la reedificò el Rey Don Alonſo I. de Leon, quando ganò à Galicia. Su comarca veſtida de arboledas es la mejor de eſte Reyno, abunda de excelente vino, frutas, y hortaliças, con alguna coſecha de pan; tiene copia de ganados, caças, aves; y el caudaloſo rio tributa ſabroſiſſima peſca. Ciñen à eſta Ciudad buenos muros: habitanla dos mil moradores, quatro Parroquias, un Convento de Frayles, y buen Hoſpital; iluſtrala calificada nobleza: haze feria dos dias cada mès. Vſa por Armas, una puente y Caſtillo, encima un Leon con eſpada en la mano derecha. Goviernanla Corregidor, y doze Regidores; la mitad nombra el Rey, y los demas el Obiſpo; que tiene de renta diez mil ducados, incluyendo ſu Obiſpado ſeiſcientas cinquenta y quatro pilas: y componiendo la Cathedral, ſufraganea de Santiago, diez y nueve Dignidades, diez y ocho Canonigos, y doze Racioneros.

Mondoñedo. La Ciudad de *Mondoñedo* yaze en honda llanura, regada de los rios Vallinadares, y Sixto, que de aquellas ſierras vezinas ſe deſpeñan, corriendo furioſos, poco trecho, al Oceano Cantabrico; goza los influxos de Libra: diſta de la Coruña catorze leguas; de Betanços, onze; de las Aſturias, ſiete; y del Oceano Cantabrico, cinco. Fundaronla Griegos; ſegun lo mas recebido. En tiempo de Romanos ſe llamò *Brutonia*; motivo de preſumir haver ſido reedificacion de Iunio Bruto Conſul Romano, quando paſſò à Eſpaña. Reparola Miro Rey Suevo, de quien ſe nombrò *Glandomira*, cuya pronunciacion alterada, dizen, abortò *Mondoñedo*. Poblola nuevamente el Rey Don Ordoño Segundo de Leon, año 918. Deſtruyola Almançor Rey de Cordoua, el de 982, y reſtauroſe brevemente. Eſtà cercada de muros, en territorio fertil de peſca, frutas, hortalizas, caça, y ganados: es habitada de ſeiſcientos moradores, con algunos Cavalleros. No paga pechos, por inſtancia y ſolicitud del Conde Don Gomez Arias de Caſtro: tiene dos ferias al año, y mercado todas las ſemanas. Son ſus Armas, un Caliz de Oro, con Hoſtia, y las letras M. y O. debaxo, que cifran Mondoñedo. Goviernanla Corregidor, dos Alcaldes ordinarios, y ſeis Regidores. Es ſu dueño proprietario el Obiſpo. La ſilla fue trasladada aqui de Ribadeo por el referido Rey Don Ordoño, adonde havia ſido llevada por alguna ocaſion forçoſa, pues la hallamos en Mondoñedo, año 572, reynando Miro Suevo. Componeſe eſta Cathedral, ſujeta à la de Compoſtela, de quatro Dignidades, ocho Canonigos, otros tantos Racioneros; alcançando el Obiſpado trecientas cinquenta y cinco Pilas bautismales, que rinden al Prelado quatro mil ducados.

Coruña. La Ciudad de la *Coruña*, fuerte llave de Eſpaña, y plaça de Armas del Reyno de Galicia, eſtà ſituada en una breve Peninſula de la maritima coſta Septentrional, diſtante ſu planta tres leguas de Betanços, con un capaciſſimo puerto, frequentado de varias embarcaciones para todo el Orbe, principalmente Francia, y Flandes, guarnecido con dos hermoſos Caſtillos que defienden la entrada. Es Ciudad abaſtecida de regalada peſca; y ſu territorio nada falto de mantenimientos. La opinion mas ſeguida la conſtituye fundacion de Hercules Egypcio, que del nombre de cierta Dama, que tiernamente amava, la llamò *Coruña*. Compruevalo la torre inſigne levantada por el, y con ſu nombre conſervada para Farol, y guia de eſte parage; invencion primera de tan util edificio à la conduccion ſegura de los navios. De eſta torre eſcrivieron algunos fabuloſamente; lo cierto es, que fue renovada en tiempo de Romanos, con la inſcripcion ſiguiente:

MARTI. AVGVST. SACR.
C. SEVIVS LVPVS ARCHITECTVS A. F. DAMIENSIS LVSITANVS
EXV.

Cuya traduccion es:

CAYO SEVIO LVPO, HIJO DE AVLO DAMIENSE,
ARCHITECTO LVSITANO
A LAS VICTORIAS DE AVGVSTO CESAR
LA CONSAGRO POR VOTO.

Gozò entonces la ſingular preeminencia de Convento Iuridico y Chancilleria Romana: y al preſente reſide en ella la Audiencia Real de Galicia, principiada por los Reyes Catholicos en Compoſtela, que conſta de ſiete Oidores, ô Alcaldes, y un Fiſcal, preſidiendo en ella el Governador y Capitan General de eſte Reyno. Habitan eſta Ciudad mil y quinientos vezinos, muchos Cavalleros, quatro Parroquias, tres Conventos de Frayles, uno de Monjas, y tres Hoſpitales. Tiene Caſa de moneda, feria todos los años, y mercado cada ſemana: haze por Armas, en coronado eſcudo la Torre ſobre peñaſcos, en lo alto un Farol azia la mano derecha; al pie dos hueſſos en forma de cruz, encima de ellos una calavera coronada (ſignificando la de Gerion Rey de Eſpaña, aqui vencido por Hercules) con orla de ocho veneras. Goviernanla Corregidor, y doze Regidores. Celebrò en ella Cortes el Emperador Carlos Quinto.

No muy lexos de la *Coruña* refiere Apiano ſe leia ſobre un marmol el Epitaphio que ſigue:

P. Decius, è genere eorum Deciorum qui Latino, & Gallico poſtea bello pro exercitu ſe devovere, & memorabilem Po. Ro. victoriam comparavere, heic cecidi in acie contra Callecos, in ultimo mundi margine, quo nullæ magis terræ apparent. L. Syllanus ad tertium à Clunio lapidem marmoreo me ſepulchro operuit, adſtante tota legione priſcor. Latinor. cum quatuor Trib. Milit. cum Primipilis ſigniferis haſtatis octavæ leg.

Betanços. La Ciudad de *Betanços* yaze en un llano de aquella coſta Cantabrica, entre los rios Mandeo y Caſcas; el primero tiene ſu origen cerca de Parga, quatro leguas de Lugo; y el otro en las ſierras vezinas à Betanços; Ciudad ceñida con muralla à lo antiguo, y habitada de mil moradores, calificada nobleza, en caſas ſolariegas, dos Parroquias, dos Conventos de Frayles, y un Hoſpital. Es poblacion de Brigo Rey de Eſpaña, de quien ſe denominò *Brigancio*, corrupto deſpues en *Betanços*. Reedificola el Emperador Flavio Veſpaſiano, à quien algunos atribuyen ſu origen, y añadiò el nombre de *Flavia*, levantandola Colonia Romana. Diola privilegio de Ciudad el Rey Don Enrique Quarto de Caſtilla; confirmandolo deſpues los Reyes Catholicos. Goza grandes privilegios de diverſos Principes: haze feria franca tres dias cada mes; y por armas, en eſcudo coronado, una puente de tres arcos ſobre aguas; al medio una Torre, entre ſeis roeles. Goviernala el Corregidor de la Coruña, que aqui reſide. Su territorio produze copioſo vino, ſuaves frutas, ſabroſas hortalizas, y alguna coſecha de pan; rindiendo los rios regalada peſca.

Villas de Galicia. Aunque incluya el Reyno de Galicia mas de tres mil pilas bautismales, por eſtar eſparzidas las caſerias, no ſon las poblaciones tan numeroſas como en otros Reynos; ſiendo conſtante que algunas ſe prefieren à las inſignes de muchas Provincias. Y para referir las mas ſeñaladas de Galicia tomaremos la linea de donde la dexamos en las Aſturias de Oviedo; y paſſando ſu raya, ſe nos ofrece en primer lugar la antigua Villa de *Ribadeo*, primera de Galicia, *Ribadeo.* que ſe deſcubre eminente, donde las corrientes del rio Eo, de quien deduxo ſu nombre, mezcladas con Narceca, desaguan en el Oceano Cantabrico; eſtà ceñida de muros con dos Caſtillos, guarnecidos de artilleria, abunda de frutas, principalmente naranjas. Es fundacion de Auguſto Ceſar, llamandola *Iulia de Eo*; en ſu reſtauracion, y nueva poblacion por el Rey Don Alonſo primero de Leon, ſe le impuſo el nombre de *Ribadeo*. Reſidio en ella la Silla Obiſpal de Mondoñedo algun tiempo, como ſe ha referido. Hanla poſſeido varios Señores; al preſente, con titulo de Condes, los Duques de Hijar; tiene trecientos y cinquenta vezinos, una Parroquia Colegial, Convento de Frayles, y otro de Monjas. De Ribadeo ſiguiendo la coſta maritima ſe llega à *Viveros*, villa plantada en *Viveros.* una ria del mar Cantabrico, ſiete leguas de Mondoñedo ſobre las faldas de un peñaſcoſo monte, orillas del rio Landrove, que con breve curſo entra en el mar: es ſu ameno territorio fertil de vino y frutas; eſtà cercada de muros, y refiere la tradicion, traer origen de Griegos Celtas. Habitanla quatrocientos vezinos, con luzida nobleza, dos Parroquias, dos Conventos de Frayles, dos de Monjas, y dos Hoſpitales. Frente del puerto de *Viveros* cae la *Iſla de S. Cibrian*; y ſiguiendo aquella coſta ſe encuentra la villa de *S. Marta*, de vecindad conſiderable, orillas de la ria que forman Rio mayor, y Naval. A poco mas de quatro leguas eſtà el *Cabo de Ortegal*, con ſu Caſtillo; y paſſando varias enſenadas ſe llega al Puerto de *Ferrol*, uno de los famoſos y ſeguros de Europa, con ſu fortaleza à la entrada,

y Villa

y Villa dentro, poblacion de Griegos; que oy habitan quatrocientos moradores, una Parroquia, y un Convento de Frayles. Entra en eſte puerto el rio *Iuvia*, en cuyas orillas ſe miran varios lugares, no ſiendo *Neda* de los inferiores. Por aquellos arenales ſe camina à *Ares*; y à una legua ſe encuentra *Puentes de Eume*, hermoſa Villa, de mas de trecientos caſas, mucha nobleza; cuya famoſa puente, con el edificio del hoſpital en medio, es de las mas celebres de Eſpaña: pertenece ſu Dominio al Condado de *Andrada*, villa poco diſtante, de la Caſa de Lemos.

Proſiguiendo la ribera maritima, por la Coruña, y muchas poblaciones que en ella eſtan fundadas, ſe deſcubre *Mongia*, puerto de Mar; y poco mas de dos leguas *Finiſterre*, que Plinio llamò *Promontorium Artabrum, & Celticum*; y Ptolomeo *Nerium*; uno de los principales, en que ſe termina la Peninſula Eſpañola. A ſeis leguas yaze *Muros* en la boca del rio *Tamara*, que encorporado con otros desagua por aquella parte en el Oceano: y tres leguas y media tierra adentro, orillas del miſmo rio, ſe deſcubre *Noya*, inſigne Villa, diſtante ſeis leguas de Compoſtela, con ſeiſcientos moradores, algunos Cavalleros, una Parroquia, Convento, y Hoſpital; eſtà caſi aïslada por las corrientes del referido rio, y el de S. Iuſto, mucho menor; ſu mas abundante mantenimiento es la ſardina, y todo genero de peſca, produziendo aquel terreno regalada fruta, y hortaliza; ſiendo muy ameno, y bien poblado de boſques y arboledas, de que ſe corta cantidad de maderage para navios: afirman algunos ſer fundacion de Noë, quando vino à Eſpaña; indicandolo el Arca de ſus Armas, con un hombre aſſomado à la ventana, y arriba la Paloma, trayendo el ramo de oliva en el pico.

Promontorio de Finis terræ.

Cerca de quatro leguas de *Noya*, y otras quatro de *Compoſtela*, eſtà fundada la famoſa Villa del *Padron*, entre dos rios, el del Arçobiſpo, que viene de Compoſtela, y el de Vlla, que baxa de las ſierras de tierra de *Vlloa*, cinco leguas de Lugo, y ſe encorpora con el Oceano otras cinco del Padron; tiene hermoſa puente ſobre cada rio, la una fabrica del magno Pompeyo, y la otra de Iulio Ceſar, de quien fue cognominada *Cæſuris*: es abaſtecida de pan, vino, frutas, ganados, caças, aves, y copioſiſſima peſca. Su poblacion ſe atribuye à Diomedes, en el miſmo tiempo que Tuy, imponiendole nombre de cierta dama Troyana, dicha *Ilia*, corrupto *Iria*; yo diria, que en memoria de la vencida Troya llamada *Ilium*, por perpetuo monumento llamò à eſta ſu fundacion *Ilia*: à que añadio el ſobre nombre de *Flavia* Veſpaſiano, reedificandola como à Betanços; diole deſpues nombre de *Padron* el Patron Santiago; cuyo cuerpo afirman que aportò en eſta Villa. Fue Silla Obiſpal deſde año 450. haſta 835. que ſe traſladò à Compoſtela: habitanla quatrocientos vezinos, calificada nobleza, dos Parroquias, ſiendo una Colegial; y la goviernan ſeis Regidores, nombrados por los Arçobiſpos de Compoſtela, Señores propietarios del Padron.

Padron.

La Villa de *Pontevedra*, entre Compoſtela y Tuy, quatro leguas y media del Padron, con abundancia de fruta, y todo genero de peſca, principalmente ſardina, (cuya conduccion y comercio à varias partes importa algunos años ochenta mil ducados) tiene ſitio tres leguas del Oceano, en la ria que forma el rio Loriz; fue fundada por el Capitan Teucro ya referido, amplificada por los Suevos con el nombre de *Pontevedra*, *Puente vieja*, aludiendo à la inſigne puente que tiene ſobre el rio; uſandola tambien por armas, con tres torres: es habitada de mil y quinientos moradores, muchos Cavalleros, dos Parroquias, dos Conventos de Frayles, uno de Monjas, y un Hoſpital. De Pontevedra ſe baxa à *Redondela*; que habitan ducientos y cinquenta vezinos, una Parroquia, Convento de Frayles, y otro de Monjas; y *Vigo*, villa de quinientas Caſas, con tres Parroquias, ſiendo la una Colegial, dos Conventos de Frayles, y uno de Monjas. A dos leguas de Tuy ſe encuentra *Gondomar*, con ducientos moradores, Condado de los Sarmientos de Acuña. En la miſma coſta maritima ſe deſcubre *Bayona*, tres leguas de Vigo, y quatro de Tuy; frente de las pequeñas Iſlas de ſu nombre, que antiguamente ſe llamavan *Cicas*, *y de los Dioſes*; y cierran aquel puerto, muy capaz: fue poblacion de los Compañeros de Diomedes, con nombre de *Erizana*; y amplificacion de Galos Celtas, con el de *Bayona*, à imitacion de la de Francia; no falta quien pronuncie *Eoyona*, afirmando ſer eſte ſu nombre con la prueva del buey, que tiene por Armas: es fertil de frutas, y vino, abunda de peſcado: habitanla quatrocientos vezinos, con alguna nobleza, y una Igleſia Colegial. Donde deſemboca el Miño en el Oceano ſe vee *la Guardia*; mas arriba de Tuy, orillas del Miño, *Saavedra* plaça fuerte.

Ponteve-dra.

Redondela.

Vigo.

Gondomar.

Bayona.

A quatro leguas de Orenſe rio arriba ſe oſtenta *Ribadavia*, Villa celebre por los generoſos vinos de ſu territorio, que ſacan para toda Eſpaña, Flandes, Alemania, Francia, y otras partes del Orbe; denominoſe del rio *Avia*, que corre junto à ſus murallas para juntarſe con Miño; refieren ſer fundacion de los Compañeros de Diomedes: es habitada de quatrocientos moradores, con quatro Parroquias, dos Conventos de Frayles, y un Hoſpital: es Cabeça de Condado de la Familia de Sarmiento. *Celanova* cae no muy lexos del origen

Ribadavia.

origen del rio *Lima*, entre Mondoñedo y la raya de Portugal, con ciento y cinquenta Casas, una Parroquia, y Convento. Sigueſe *Monterey*, cerca de la miſma raya, frente de *Chaves*, Villa fuerte, con cien vezinos, una Parroquia, Convento de Frayles, y Colegio de Ieſuitas: antiguamente ſe llamò de los Romanos *Ocelum*; y en la poblacion del Rey Don Alonſo Octavo, por el ſitio, *Monterey*; Condado de los Azevedos, Zuñigas, y Fonſecas. No muy lexos ſe halla *Araujo*, con buena fortaleza, ducientos vezinos, y una Parroquia. *Viana* nombrada *do Bolo* eſtà ſituada en un collado riberas de *Bivoy*, rio que de las encumbradas ſierras de la raya de Leon ſe precipita, y deſpues ſe junta con Miño: tiene ducientas y cinquenta Caſas, con una Parroquia; es Marqueſado de los Pimenteles.

Monterey. *Araujo.* *Viana.*

Monforte de Lemos, Cabeça de eſte Condado y Comarca, ameniſſima y fertiliſſima en todo genero de mantenimientos, que contiene ſeis leguas de diſtrito, en forma quadrangular, con mas de doze mil vaſſallos: habitan eſta inſigne villa, fundacion de Griegos, diſtante ſeis leguas de Orenſe, y ſiete de Lugo, ochocientos vezinos, lucida nobleza, dos Parroquias, dos Conventos de Frayles, uno de Monjas, y un Colegio de Ieſuitas. Goviernanla Corregidor, Alcalde ordinario, y Regidores. De donde paſſando à *Porto Marin*, Encomienda antigua de los Templarios, y al preſente de Malta; y viſitando *la Puebla de San Iulian*, daremos la buelta al rio Eo referido en el principio de la deſcripcion de las Villas de Galicia: y con ſus corrientes entraremos al Oceano Cantabrico para navegar à la Provincia que le diò nombre, por aquellas ſeſſenta leguas de coſta maritima; en el entretanto que nueſtra Muſa ciñe lo que havemos tocado de Galicia con las cinco Octavas ſiguientes:

Monforte de Lemos.

La Real Galicia, trono ſublimado
del Suevo Imperio, noble, y eminente,
llega al Reyno Leonès, y al Principado
de Aſturias, por la parte del Oriente;
al mar Grande, y Cantabrico erizado,
de la vanda del Norte, y Occidente;
y por donde ſuſpira el Sur lloroſo,
à la Region del Luſo belicoſo.
De ſus aſperas cumbres ſe deſata
el aureo Miño, proceloſo, y cano,
con los ſobervios rios que en ſi ata
para dar ſu tributo al Oceano;
del vermellon, de que ſu undoſa plata
abunda, adquiere nombre ſoberano.
Siguen Eume, Vlla, Tamara, Mandeo,
y Lima que ſe paſſa al Vlyſſeo.
Siete Ciudades inclitas contiene
la Corona Gallega: de las quales
con mitra Arçobiſpal Santiago viene
entre dos rios que le dan criſtales:
Lugo, gran timbre por los Suevos tiene;
Tuy por Diomedes, ambas Obiſpales;
goza Paſtoral filla Orenſe bella,
con las aguas hirvientes que hay en ella.
Mondoñedo de Epiſcopal blaſona,
que otro nombre tener de Bruto advierte:
llave del Reyno Hiſpano ſe pregona,
y del ſolio Gallego plaça fuerte,
Coruña, hija de Alcides y Belona,
dando al mar naves, y à ſus armas ſuerte.
Betanços goza decoroſo luſtre,
del Regio Brigo fundacion iluſtre.
De ſus mayores Villas, generoſas
ſe ofrecen, Ribadavia, conocida
por ſus nombrados vinos amoroſas,
Ferrol, y Vigo; Monterey luzida;
Redondela y Bayona delicioſas;
Monforte alegre; Chaves aplaudida
con beldad; con nobleza, con tropheo
Viveros, Pontevedra, y Ribadeo.

PROVINCIAS DE VIZCAYA, GVIPVZCOA Y ALAVA.

ESta belicosa Region se llamò *Cantabria*, por una Ciudad colocada riberas de Ebro, entre Logroño y Viana; cuyo sitio permanece con la voz y ruinas, fundada de Ydubeda Rey de España, y destruida por el Godo Leovigildo, año 572. en cuyo tiempo alcançava la famosa Cantabria à la Rioja, Asturias de Santillana, parte del Reyno de Navarra, y de las Montañas de Burgos. Tiene al presente por limites, los Reynos de Navarra, y Francia, al Oriente; el mar Oceano Cantabrico, que de ella se denominò, al Septentrion; las Montañas de Burgos, al Occidente; y Castilla vieja, al mediodia: siendo la mayor longitud de las tres Provincias referidas, veinte y nueve leguas, desde el rio *Vidasso*, raya de Francia, hasta el termino de Castro-Vrdiales, una de las quatro insignes Villas de la costa, que señalamos en la descripcion de Castilla la vieja, y Montañas de Burgos: y su mayor latitud, desde el rio Ebro junto à Logroño, hasta la villa de Lequeytio, en la costa del nombrado mar Cantabrico, veinte y seis leguas; estrechandose tanto por la parte de Alava, que apenas tiene doze leguas de ancho.

Terminos.

La Provincia de Guipuzcoa, mayor, y mas poblada, y primera por la parte de Francia; confina con la Galia Aquitania, o Guiena, por Oriente; con el referido Oceano, por el Norte; con Vizcaya, y parte de Alava, por Occidente; con Navarra, y Alava, por Mediodia. De Vizcaya, con la misma orden, son los confines, Guipuzcoa, mar Cantabrico, Montañas de Burgos, y Alava: que tiene al Oriente Guipuzcoa; al Norte, la misma Guipuzcoa; y porcion de Vizcaya; al Poniente, Vizcaya, y parte de Castilla la vieja; que con Navarra termina la propuesta Provincia, al Mediodia.

Frutos.

Es tierra montuosa, y de poca cosecha de pan, y vino; pero abunda en frutas, principalmente mançanas, de que se haze sabrosa cidra, para bever; de donde procedio aquel adagio, *El Conde Don Lope Diaz el Vizcaino, Rico de Hespaña.* *mançanas, y pobre de pan y vino.* Produze este aspero territorio mucho lino, y grandes bosques de maderaje para fabricas de navios; està abastecido de pescado; y cria innumerables mineros de hierro, y azero, para provision de gran parte del orbe, labrandose en trecientas herrerias mas de trecientos mil quintales de hierro, y azero, todos los años; que se distribuyen, la tercia parte para pertrechos militares; la otra para instrumentos, y clavaçones que en la fabrica de navios y servicio de las casas de esta Region se gastan; y la otra para remitir à varios Reynos. Sus rios principales son *Orrio*, *Vrrola*, *Deva*, *Ybaichaval*; y otros muchos, que todos desaguan en el Oceano Cantabrico, como se vera en sus proprios lugares.

Rios.

Costumbres antiguas y modernas.

Los naturales destas Provincias hablan la primitiva lengua, segun se afirma, derivada de la Armenia, y Caldea, que traxo Tubal à España, aunque alterada y corrupta, de que son observantissimos; como tambien de las costumbres antiguas; lavando los muertos, cortandose las mugeres el cabello, cubriendose la cabeça luego que se casan; y usando otras singulares antiguallas. Son constantes en defender su libertad y fueros, dificultosissimos de sujetar, y pelean por la patria hasta morir; son assimismo nobles, alentados, recios, colericos, agiles, y de pocas palabras, fieles, y verdaderos; inclinados al exercicio de la pluma, que logran con puestos honorificos; y peritissimos en la navegacion; siendo tanta su aplicacion, que hà dos mil años surcavan las sobervias ondas del Oceano en vasos armados de cueros, y un solo madero, llegando à Islandt, que poblaron, conforme graves Autores; y passando à las pesquerias de bacallaos en Terranova. Su incontrastable valor, y resistencia, con que se defendieron de las Romanas legiones, obligò al Emperador Octaviano à que viniesse à España para la expedicion Cantabrica; empresa la mas ardua y trabajosa de sus poderosos exercitos, concluyendola en espacio de cinco años, y tomando el renombre Cantabrico, y divisa de esta Provincia, que era un X. llevandola por Guion y Labaro delante sus legiones. Al presente usa cada una de estas Provincias armas pro-

Armas de cada una de las tres Provincias.



OCEANVS CANTABRICVS.
BISCAIA, ALAVA, et GVIPVSCOA CANTABRIÆ VETERIS PARTES.
GALLIÆ PARS.
BISCAIA.
GVIPVSCOA.
ALAVA.
NAVARRÆ PARS.
RIOIA.
CASTILIÆ PARS.
Bayona
S. Ander
Laredo
Bilbao
Plasencia
Vitoria
Logroño
IVLIOBRIGA
Calahorra
CALAGVRRIS
Milliaria Hispanica communia

OCEANVS

BISCAIA

CASTILIÆ PARS.

RIOIA

S. Ander
St Iusta
Espinosa
M. S. Antonio
Pranes
Laredo
Castro de ordiales
Portugalete
Bilbao
Garnica
Guacos
Salsedon
Durango
Helloria
Miravalles
Hanjosillo
Rimales
Orduna
Horozzo
Lanestosa
Oquendo
Espinosa
Medina de Pomar
Mesfana
Vitoria
La Venta
Venta cibay
Berganda
La Puebla
Laguardia
Haro
Irevino
S. Vincente
Briones
Lancugo
La puebla
Cascajares
Frias
Puente la Ra
S. Gadea
Miranda
Villa franca
Bribiesca
Mehingo
Villa Veja
Torrezillo
Rodecilla
Enalda
Navara
Lequeio
Bermeo
Plasencia
Maia
Aguiotar
Vergara
Vitoria
Galarreta
Milliaria Hispanica communia

BISCAIA, ALAVA, et GVIPVSCOA CANTABRIÆ VETERIS PARTES.

CANTABRICVS.

GALLIÆ PARS.

VIPVSCOA.

ALAVA.

NAVARRÆ PARS.

Plasencia
Bayona
Lequetio
Bermeo
Deva
Motrico
Antigarbion
Ycíar
Elariago
Cumaia
Sesiola
Mendaro
Mendare
Alcola
Elgoibar
Arrona
Oquino
Avarnacobal
Aicarua
Ceſtona
Aquien
Elcano
Lucain
Orio
Ygueldo
Yſurvil
Lasarte
Aya
Aduno
Saravilla
Vronta
Aindom
S. Angelo
S. Clara
S. Sebaſtian
S. Marta
Renteria
Aſtigarenga
Ernani
Paſaſe
Leco
Oiaxa
Yrun
S. Ian de lus
S. Anna
Cas de beau
Ronches valles
montes
Halcos
Logroño
IVLIOBRIGA
Lerin
Muanda
Punta la Reina
Caparſo
Alcanadre
Carcar
Calahorra
CALAGVRRIS
S. Adrian
Lancugo
La puebla
Torrezillo
Enalda
Abelada
Navarrete
Torres
Vergara
Vidala
Garagarca
Mondragon
Vergara
Vedoya
Arenaca
Galarreta
Rio Deva
Aguiotar
Maia
Elosua
Aſcoitia
Vcaraga
Veicamo
Nuarao
Vidania
Goras
Ermalaa
Alquica
Raxil
Aſtreytia
Aſteasa
Cicurquil
Aquizeba
Anzeta
Ybarra
Berroui
Eldua
Elduaten
Verastigny
Lecharo
Belaunza
Oſcaiz
Alegria
Ogamal
Alco
Lacarca
Gaſtula
Oreſa
Licarabra
Am. esqueta
Abaleisqueta
Orendain
Arama
Ychasonde
Carin
Villa Franca
Alega
Gainza
Abalzarrain
Caldania
Lascano
Ataun
Ydiacabal
Segura
Segana
Oria flu
Garin
Corsim
Mutilloa
Legasſia
Meſſia
Orma flegi
Andaoſa
Arriaran
Eſcoza
Cumaraga
Ychasolcorra
Aſtigarreta
Verola
Vergara
Vedoya
Arenaca
S. Chriſtobal
Vergara
Arriaran
Darirria
Vrola
Vrrola
Vcaſtgueta
Ligorreta
Vrrostegui
Vrrosteguy
Vrnieta
Vrnieta
Vrnieta

Armas de Vizcaya, propias. Vizcaya, en eſcudo plateado, un arbol verde, con un lobo pardo à cada parte del tronco, teniendo ambos en la boca un blanco cordero, orlado el eſcudo con ocho aſpas de oro, en campo roxo. Guipuzcoa, ſobre colorado, un Rey ſentado en trono à la mano derecha; à la iſquierda, doze doradas pieças de artilleria; en eſte medio abaxo tres arboles verdes, bañandoles ondas de agua. Alava, en campo de oro, un Caſtillo, ſaliendo de ſu ventana braço armado con eſpada, orlado de eſta letra: *Iuſticia contra Malhechores.*

de Guipuzcoa,

y de Alava.

Ciudades. Sus Ciudades ſon cinco; Orduña, Victoria, Fuente Rabia, S. Sebaſtian, y Bilbao: las tres ultimas iluſtradas con eſte decoroſo titulo por el Rey Don Phelipe Quarto. Las villas no ſon de mucha vecindad; aunque todas de hermoſa viſta, y luzida hidalguia: pudiendo ſervir à los Monarcas de Eſpaña, con doze mil Infantes, y cerca trecientos Cavallos.

Fuerças.

Govierno. Eſtas Provincias fueron encorporadas en diferentes tiempos à Caſtilla. A Guipuzcoa uniò el Rey Don Alonſo Nono. Alava fue agregada año 1332. del Rey Don Alonſo XII. à ſu Corona, que movida de la bondad de eſte Principe, voluntariamente ſe le entregò, dandole en agradecimiento el fuero de Calaorra, y otras grandes eſſenciones. Vizcaya fue celebre por el dominio de tantos Principes, que con titulo de Señores la poſſeyeron, deſde el Infante Don Zuria, nieto del Rey de Eſcocia, por linea materna; propagandoſe la eſclarecida eſtirpe de los Señores de Vizcaya, en la varonia, ſuceſſion, y poſteridad del nombrado Infante, haſtaque recayò en hembra Doña Maria Diaz de Haro, eſpoſa del Infante Don Iuan, hijo del Rey Don Alonſo el Sabio; uniendoſe finalmente à la Corona Real de Caſtilla, con el miſmo titulo de Señorio, por el Rey Don Iuan Primero año 1379. en virtud del derecho hereditario de la Reyna Doña Iuana Manuel ſu madre, conforme refiere el Coroniſta Rodrigo Mendez Silva.

Cuidades de Vizcaya. Orduña. La antigua Ciudad de *Orduña*, no muy diſtante de las Montañas de Burgos; cinquenta leguas de Madrid; nueve, de Victoria; veinte y dos de S. Sebaſtian; veinte y ſeis de Fuenterabia; ſeis, de Bilbao; y cinco, del mar Cantabrico; yaze en valle apacible, entre fragoſas ſierras; es aduana principal de Vizcaya para las mercadurias que del Norte ſe conduzen à Eſpaña, fertil de frutas, caças, y ganados. Trasladoſe al ſitio permanente, de otro algo apartado, por el Rey Don Alonſo el Sabio de Caſtilla, año 1256. haviendo concedido à los pobladores grandes privilegios. Es habitada de trecientos moradores, calificada nobleza, dos Parroquias, la una Colegial, Convento de Frayles, y otro de Monjas. Sus armas ſon, un eſcudo partido, à la derecha mano un Caſtillo; y à la iſquierda un leon agarrando una haſta, fixada en pedeſtal, que arriba tiene una Cruz de tronco, y braços triangulares.

Bilbao. La hermoſa Ciudad de *Bilbao*, de la miſma Provincia de Vizcaya, entre verdes arboledas y delicioſas ſierras, eſtà fundada ſobre las margenes del eſpacioſo rio llamado antiguamente *Nervio*, y al preſente *Ybaichaval*, que ſe forma de tres ramos, una legua antes de Bilbao, y à dos de eſta Ciudad ſe encorpora con el Oceano Cantabrico, diſta de Madrid cinquenta y cinco leguas; de Fuenterabia veinte; de S. Sebaſtian, diez y ſeis; de Victoria, onze; y de las montañas de Burgos, tres y media. Fundola, cerca los años 1300. Don Diego Lopez de Haro, quinto del nombre, por haver poſſeido el Señorio de Vizcaya, deſpues de ſu ſobrino, llamado tambien Don Diego Lopez de Haro, hijo de Don Lope Diaz de Haro, quinto del nombre, decimotercio Señor de Vizcaya, y hermano del propueſto fundador, apellidando à eſta nueva poblacion *Bilbao*, que, conforme nota Garibay, algunos curioſos quieren deduzir de *Bel-vado*, por ſer hermoſo el de ſu rio; procediendo à la verdad de otra pequeña poblacion antiquiſſima, de la otra parte del rio, con una caſa y ſolar de tiempo immemorial, nombrada tambien *Bilbao*. Entre otras coſas inſignes tiene eſta Ciudad una ſobervia puente ſobre el rio, tan preciada de ſus moradores que la tomaron por diviſa, con un Templo, ſu Torre encima, y dos lobos junto à el. Por la fertilidad de aquella tierra ſe transfiriò la frequentada contratacion y rico comercio de Bermeo à Bilbao, una de las mas bien plantadas y alegres Ciudades de Eſpaña, cercada de murallas, con capaz muelle, que es ſu plaça mayor; eſcala de las precioſas mercaderias del Norte, y de las que allà ſe conduzen. Es habitada de mil y quinientos vezinos, con gallardos edificios, y calles bien ordenadas, mucha nobleza, cinco Parroquias, cinco Conventos de Frayles, y ſiete de Monjas; haze feria à doze de Febrero, mercado todas las ſemanas: goviernala Corregidor. Havra noventa y tres años ſe quemò la mayor parte de eſta villa, que ſe reedificò luzidamente con orden del Rey Don Phelipe Segundo.

Villas de Vizcaya. Entre muchas, y principales Villas del Señorio de Vizcaya, ſon ſeñaladas las ſiguientes: *Bermeo*, ſituada cinco leguas de Bilbao en tierra llana, coſta del mar Cantabrico, con famoſo puerto, antiguamente de conſiderable frequentacion y trato; fundacion de Brigo, quarto Rey de Eſpaña, con el nombre de *Briga*; amplificacion del Ceſar Flavio Veſpaſiano, añadiendo el prenombre de *Flavio*, y componiendo la diccion *Flavio-Briga*; cuya grandeza, que en aquellos ſiglos tenia, lo con-

confirma la vezindad que entonces tenia, pues llegava con los arrabales à seis mil moradores, que no hà tenido otra poblacion de Vizcaya, por estar muy derramadas sus Caserias; al presente la habitan solamente trecientos moradores: descubriendose cada dia ruinosos indicios de su antigua grandeza. Hà sido esta insigne villa tan venerada de todas las de esta Region, que quando sus Procuradores proponian en las juntas el parecer, los de las otras villas tenian la cabeça descubierta. Iuran en ella los fueros, y privilegios de Vizcaya sus Señores. El territorio produze copiosas frutas, principalmente naranjas, y algunas palmas. *Garnica*, yaze quatro leguas de Bilbao, en ameno valle, al pie de unas montañas, orillas de cierto riachuelo que à poca distancia se entrega al Oceano; es proveida de mantenimientos, con quinientos vezinos, una Parroquia, y dos Conventos de Monjas: poblaronla Griegos, y de ellos se denominò *Garnica*. Es celebrado un antiquissimo roble de dos troncos en lo alto de *Alechanalaga* de esta villa, que con frondosos ramos ofrece delicioса sombra, à que se arriman unas gradas de piedra en forma de trono, donde los Señores, y Magistrado de Vizcaya se assientan para sus juntas, y debaxo de este Arbol juran los fueros, y privilegios, costumbre conservada desde los mismos Griegos; y de la villa, cuya divisa es, sobre plata, este Arbol verde, se llama el *Arbol de Garnica*. *Durango*, villa tambien ilustre, quatro leguas de Bilbao, en otro apacible valle, entre montes y sierras, con habitacion de mil y quatrocientos vezinos, fundada por los primeros Reyes de Navarra, y ampliada, por su Rey Don Sancho Septimo, cognominado el Sabio: porque esta villa de Durango, y Señorio de Vizcaya, anduvieron en la Corona de Navarra largos años, hasta Don Diego Lopez de Haro decimo Señor de esta Provincia, y Segundo del nombre, reconociendo desde su tiempo el Imperio Castellano; y encorporandose despues con su Corona. *Hellorio*, dista de Durango una legua, situada en delicioса vega, fertil de frutas, con abundancia de mançana, y mucho maderage; es habitada de ducientos y cinquenta moradores. Es conocida la villa de Lequeytio, por su puerto de mar, y ameno territorio. Portugalete se descubre en la boca del Oceano, por donde entra el rio de Bilbao, dividiendose à poca distancia el Señorio de Vizcaya de las Montañas de Burgos.

Garnica.

Duranga.

Hellorio.

Ciudades de Guipuzcoa.

Fuente rabia.

En la Provincia de Guipuzcoa se ostenta en primer lugar la invencible Ciudad de *Fuente rabia*, riberas del rio Vidazo, que baxando de los Pyreneos por las vertientes del Reyno de Navarra, divide à España de Francia, y junto à esta Ciudad entra en el mar Cantabrico; dista sessenta y seis leguas de Madrid; veinte y una de Victoria; tres de S. Sebastian; y una de la raya de Navarra. Reynando Flavio Suintila Godo, la poblaron, por orden suya, los Gascones que seguian su exercito, llamandola en idioma de esta Provincia, *Ondarribaya*, que significa, *Arenal del rio*: de que se corrompio, *Fuente rabia*, conforme refiere Florian: aunque otros le atribuyen otra fundacion, y nombre. Amplificola el Rey Don Sancho Octavo de Navarra, año 1149. fabricando la incontrastable fortaleza. Concediola grandes privilegios y dilatada juridicion el Rey Don Alonso Nono de Castilla. Està ceñida con fortissimas murallas, en una pequeña eminencia que tiene forma de Peninsula, abundante de pescados; habitanla ducientos y cinquenta vezinos de calificada hidalguia, con una Parroquia. Hà sido varias vezes invadida de los Franceses, que siempre han rechaçado valerosamente sus moradores; como año 1466. 1524. y ultimamente 1638. estuvo situada por las armas de Francia con largo y apretado sitio; en que se ostentaron varoniles las matronas, mereciendo les concediesse el Rey Don Phelipe quarto honorificas mercedes; entre otras, honrò à insigne esta Plaça de armas, con el titulo de *Ciudad muy noble, muy leal, y muy valerosa.*

S. Sebastian.

La Ciudad de *S. Sebastian*, distante de Madrid sessenta y dos leguas; de Victoria, diez y siete; de la raya de Francia, tres; y de la de Navarra, quatro y media; està fundada orillas de aquel mar Oceano, en la Baia de varios rios, que la hazen Peninsula, con su puerto de los celebrados de España, y muelle capaz de ducientos naves; cercanla tres fuertes muros, fabrica del Emperador Carlos Quinto; el primero tiene onze pies en ancho; el segundo siete; y la muralla veinte y dos. Su fundacion poco averiguada, escriven algunos haver sido hecha imperando Basiano Antonino Caracalla, pues dizen tuvo su primitivo nombre *Saltus Basiani*; *Bosque de Basiano*; y otros afirman se llamò antiguamente *Hizurum*, que suena del idioma Cantabrico, *Casa de tres entradas*, por tenerlas aquella playa. Lo cierto es, que la acrecentò el Rey Don Sancho Septimo de Navarra, y diò fueros: que el Rey Don Sancho Octavo de la misma Corona la amplificò, y edificò el fuerte Castillo, uno de los mas bien guarnecidos, y pertrechados de estos Reynos: que el Rey Don Alonso Nono de Castilla le otorgò nuevos privilegios; y que el Rey Don Phelipe Quarto le concediò titulo de Ciudad, por los continuos y leales servicios de sus moradores; que al presente seran mil y quinientos, muchos Cavalleros, divididos en dos Parroquias, con tres Conventos de Frayles, y dos de Monjas. Hà sido

ſiempre lugar de mucho comercio por la ſeguridad y ſitio del puerto.

Las Villas Guipuzcoa. Las Villas de la Provincia de Guipuzcoa, aunque de poca vecindad, ſon inſignes por la nobleza que conſervan, como las de Vizcaya: ofreciendoſe media legua de la raya de Francia la villa de *Yrun*, bien conocida por la frequencia del camino: de alli por *Leco* ſe llega *al Paſſaje*, donde ſe ve un ſeguro puerto, para las armadas: y bolviendo ſobre la parte de tierra, ſe encuentra *Renteria*, diſtante de S. Sebaſtian legua y media; fundada en el Valle de *Oyarçun*, con el nombre de *Villa nueva de Oyarçun*; tiene quatrocientos moradores, ſu Parroquia, Convento de Frayles, y otro de Monjas. Pero dando primero la buelta por las villas de la coſta del mar Cantabrico ſe deſcubre *Vſurbil*, en la eminencia de un collado, otra legua de S. Sebaſtian, con cien vezinos. Sigueſe *Orrio*, dos leguas de eſta Ciudad, puerto poco ſeguro, al deſembocar en el Oceano el rio de ſu nombre, que algunos llaman Araxes, y baxa de las montañas de *S. Adrian*; es habitada de ciento y cinquenta moradores. En aquella marina yaze la villa de *Guetaria*, ſituada en una montaña, con buenos muros, fuerte caſtillo, y celebre puerto à modo de concha abrigada, que defiende y ampara cierta Iſla frontera: poblola ſobre unas antiguas caſerias el Rey Don Alonſo Nono de Caſtilla, año 1204. al preſente la habitan trecientos vezinos: ſu mayor gloria es haver procreado el famoſo Capitan Iuan Sebaſtian del Cano, que con ſeſſenta compañeros en la nave Victoria, por eſpacio de tres años, dio buelta al orbe entero, mereciendo que el Emperador Carlos Quinto le concedieſſe por blaſon un mundo, y eſta letra: *Tu primero me rodeaſte.* Vna legua de Guetaria eſta *Çumaya*, con ducientas caſas, una Parroquia, y Convento de Monjas, cae orillas del mar, arrimada à cierto ribaço, por donde el rio Verola rinde ſus raudales en barra poco ſegura. Mas adelante en la miſma coſta eſtà la villa *Deva*, denominada de ſu rio, que aqui ſe junta con el Oceano; tiene ducientos habitadores. *Motrico*, ultimo puerto de Guipuzcoa, confinante con Vizcaya en aquella coſta, eſtà cercada de buenos muros, adornada de lindo muelle, y habitada de ducientos moradores, ſiendo fundacion del Rey Don Alonſo Nono, al miſmo tiempo que Guetaria.

Yrun. *Paſſaje.* *Vſurbil.* *Orrio.* *Guetaria.* *Cumaya.*

Bolviendo al camino de Madrid, viniendo de Francia, y dexando *Arnani*, con otras muchas poblaciones ſe llega à *Toloſa*, que por diferenciar de la inſigne de Francia, vulgarmente ſe nombra *Toloſeta*, fundada orillas del caudaloſo *Araxes*, ô *Orrio*, ſobre el qual tiene hermoſa puente, y torre, con antigua muralla, y foſſo; es abundante de mançanas, y otros frutos; habitanla quatrocientos vezinos, una Parroquia, Convento de Frayles, y Monjas; haze mercado cada ſemana, y por armas, un Caſtillo. Es archivo de la Provincia de Guipuzcoa, cuyo Corregidor aſſiſte aqui algunos meſes. No lexos del miſmo rio yaze *Alegria* en un valle abundante de trigo y cevada; es habitada de ducientos y cinquenta moradores, una Parroquia, y Convento de Monjas. *Villafranca*, cercada de muros con abundancia de mançanas y peſca del rio Araxes, que la baña, tiene ducientas, y cinquenta caſas, y una Parroquia. Azia el prodigioſo puerto *de S. Adrian*, que atraveſſando un monte, ofrece camino cavado dentro de peña viva, eſtà plantada la villa de *Segura* en un repecho orillas del proprio rio, con fertil territorio; habitanla quatrocientos vezinos, una Parroquia, y un Convento de Monjas.

Toloſa. *Alegria.* *Villafranca.* *Segura.*

No muy apartada del rio Vrrola ſe ve la villa de *Ceſtona* ſobre un collado, con ciento y cinquenta caſas, y una Parroquia. *Azpeytia* orillas del miſmo rio, en ameno valle, con abundancia de frutas, mucha mançana, algun trigo, y mijo; es habitada de quinientos vezinos, una Parroquia, quatro Conventos de Frayles, y Monjas: es celebrada la hermoſura de las mugeres de eſta villa. A poco trecho cae *Azcoytia*, que tiene ducientas caſas, y una Parroquia: en ella aſſiſte el Corregidor algunos meſes. Mas arriba azia las ſierras de Alava yaze *Villa real de Vrrachua* junto à cierto rio, que ſe encorpora con Vrrola; habitanla ducientos moradores, y una Parroquia.

Ceſtona. *Azpeytia.* *Azcoytia.* *Villa real de Vrrachua.*

En la valle de *Marquina* tomò ſitio *Placencia* orillas del rio Deva en parte tan amena que motivò el nombre de la villa, cercada de torreados muros, y habitada de trecientos vezinos, con ſu Parroquia y Convento de Monjas: labranſe en ella muchos moſquetes, arcabuzes, y otras armas. Bañan las aguas del miſmo rio la villa de *Helgoybar*, que algun tiempo ſe apellidò *Villa mayor de Marquina*, donde ſe fabrica tambien cantidad de armas; tiene ducientas caſas, una Parroquia y Convento de Frayles. *Heybar* ſe deſcubre entre ſierras junto à un riachuelo que à poco trecho ſe encorpora con Deva; es poblacion de ciento y ochenta moradores, muchos Mayorazgos, y una Parroquia. En las riberas del propueſto rio Deva, cae *Vergara*, entre dos ſierras, que forman un eſpacioſo valle, abundante de mançana y peſca; hay en eſta villa grande fabrica de cuchilleria y todas armas; es habitada de quatrocientos vezinos, dos Parroquias, un Convento de Frayles, y otro de Monjas. *Mondragon*, villa bien conocida por haver produzido al Coroniſta Eſtevan de Garibay, diſta de Victoria cinco leguas,

Placencia. *Helgoybar.* *Heybar.* *Vergara.* *Mondragon.*

guas, fundada repechos de una cueſta, con buena muralla, orillas del rio Deva, que la circunda, y provee de peſca; es fertil de mançana de que ſe haze dulciſſima cidra; labraſe en ella diverſidad de armas: habitanla quatrocientos vezinos, una Parroquia, Convento de Frayles, otro de Monjas, y un Hoſpital. Tiene por Armas, ſobre colorado, un Caſtillo dorado, entre dos robles, ciñendolo cadena de oro, y abaxo un dragon verde en ondas, aludiendo al nombre. Cerca la montaña que divide à Guipuzcoa de Alava, donde nace el rio Deva, (à cuyas corrientes tiene cierta fuente ſalobre, de que hazen ſal, cociendola con linaça, ô avena, para abaſtecer parte de las tres Provincias,) ſe mira en una cueſta la villa de *Salinas*, con el cognomento de *Lenis* diſtante de Victoria tres leguas, que habitan cento y cinquenta moradores con una Parroquia: cerrando con eſta villa el breve reſumen de las mas conocidas de Guipuzcoa, y remitiendo para las otras al Lector à la carta Geographica.

Salinas.

Victoria. Ciudad de la Provincia de Alava.

En la Provincia de *Alava* campea la Ciudad de *Victoria*, tendida en las faldas de una eminencia; diſtante de Madrid quarenta y cinco leguas; treze, del mar Oceano; ſeis, de la raya de Caſtilla; y ſeis de la de Navarra. Sobre ſu fundacion varian los Eſcritores. Venero afirma, que antes ſe llamava eſta Ciudad *Biſcargis*; y porque ſus vezinos, con ayuda de las mugeres, vencieron à los Moros, el Rey Don Sancho Abarca de Navarra, le impuſo el nombre de *Victoria*: acrecentola el Rey Don Sancho Septimo de la miſma Corona: amplificola el Rey Don Sancho Octavo, tambien de Navarra: y levantola Ciudad el Rey Don Iuan Segundo de Caſtilla. Es habitada de mil y ducientos moradores, ricos, y nobles, que ſe dividen en cinco Parroquias, la una Colegial trasladada de *Armencia*, lugar cercano, y ſe compone de tres Dignidades, y diez y ſiete Canonigos: hay tambien en Victoria dos Conventos de Frayles, tres de Monjas, y tres Hoſpitales. Goviernanla Alcalde, dos Regidores, y doze Deſputados: haze tres mercados cada ſemana, uno franco: tiene por armas, un Caſtillo ſuſtentado de dos leones, y dos cuervos encima de las torrecillas.

Villas de Alava. S. Vincente.

Las principales Villas de eſta Provincia de que tenemos mas noticias ſon *S. Vincente de Sonſierra*, plantada orillas del rio Ebro, con buenas murallas y caſtillo, abundante de mantenimientos; y habitada de ducientos y cinquenta vezinos, con algunas caſas ſolariegas; gozan todos ſus moradores privilegio de Hijosdalgo de Navarra. Cerca de *Gordea*, monte eminente, eſtà la villa de *Murga*, con ciento y cinquenta caſas. *Treviño*, diſta de Victoria dos leguas, fundada en una cueſta orillas del rio *Ayuda*, ceñida con fuertes murallas, y caſtillo; abunda de pan, frutas, y hortaliças; tiene cien vezinos; es cabeça de Condado, encorporado con los Duques de Naxera, Adelantados mayores de Leon. Dos leguas de Treviño yaze *Peña cerrada*, entre altos riſcos, de cuyo ſitio ſe denominò; es habitada de ſeſſenta vezinos; y tiene cinco aldeas de juridicion. A eſtas ſe añaden *Galerota*, *la Puebla*, *la Guardia*, *Lancugo*; y otras muchas poblaciones.

Murga. *Treviño.* *Ayuda.* *Peña cerrada.* *Galerota, &c.*

Y para celebrar parte de las grandezas de la iluſtriſſima Cantabria preſenta nueſtra Muſa las quatro ſiguientes octavas:

La orgulloſa Cantabria por el Eſte
de Navarra y de Francia ſe deſvia;
del mar, al Norte; de los Montes, à Oeſte,
de Burgos; de Caſtilla, al Mediodia:
ſiempre Marcial, ſin que el temor la infeſte,
altamente ſu termino eſtendia;
oy en ella Vizcaya eſtà triumphante;
Guipuzcoa iluſtre; y Alava arrogante.

Lobo con preſa à un arbol arrimado
Vizcaya, por blaſon, tiene guerrera:
por Ciudades à Orduña, en dilatado
valle; à Bilbao, en celebre ribera;
de ſus Villas Bormeo es frequentado
puerto; Durango, de la primavera
lecho; Hellorio, gentil; fertil Garnica;
fiel Lequeytio; Portugalete rica.

Con pieças de oro Rey ſentado oſtenta
Guipuzcoa, donde eſtà Fuente rabia,
Ciudad contra el Frances fuerte y ſangrienta;
Puerto San Sebaſtian, con hidalguia.
Entre otras villas ſalen la opulenta
Yrun, Paſſaje, Arnani, Renteria,
Mondragon, Orrio; y llenas de hermoſura
Ceſtona, Villareal, Deva, y Segura.

A la Iuſticia, con deſnuda eſpada,
mantiene Alava, ſiendo ſu cabeça
la Ciudad de Victoria, celebrada
por las mugeres que le dan nobleza.
Entre ſus Villas, ſon Peñacerrada,
con altitud; Treviño, con belleza;
Murga, que en cumbre aſperrima ſe nota;
Puebla, Guardia, Lancugo, y Galerota.

ANDALUZIA.

Nombres.

LA delicioſa, fertil, y rica Provincia del Andaluzia, es de las inſignes, que iluſtran à Eſpaña, y enriquecen al Orbe; cuyo nombre goza deſde la entrada, y Dominio de los Vandalos en ella, que fue año 416. alterandoſe la pronunciacion de *Vandalia*, ô como algunos quieren de *Vandaluzia* en *Andaluzia*. Llamoſe antiguamente *Betica*, del rio Betis, que la fecunda; denominacion que muchos atribuyen al Rey Beto; y otros à la diccion *Behin* Caldaica, que interpretan fertil, y deleytoſa; por ſerlo tanto eſta Region, que diò motivo à los Poëtas para fingir en ſus amenos campos los fabuloſos Elyſios; inveſtigacion, que algunos modernos han diſcurrido. Nombroſe *Turdetania*, ô por la Ciudad Turdeto, fundada, conforme refieren varios Eſcritores, entre los ſitios que ocupan Arcos de la frontera y Xerez, ô por los Turdulos, que la habitavan; como lo ſiente Eſtrabon lib. 3. *Regionem à fluvio Bæticam nominant, ab incolis Turdetaniam.* Que en Eſpañol ſe traduze: *Llaman à eſta Region Betica por el rio, y Turdetania por los habitadores.* Aunque la diviſion antigua de la Andaluzia, ſegun advierte Mariana, fue en pueblos Turdetanos, Turdulos, y Baſtulos. Apellidoſe tambien *Tarteſſia* del miſmo rio Betis, que tuvo el nombre de Tarteſſo; Eſtrabon lo eſcrive; y Pauſanias lo confirma lib. 6. diziendo: *Tarteſſum certè fluvium Hiſpaniæ eſſe tradunt, oſtiis duobus in mare deſcendentem, amni cognominem Vrbem, inter utrumque alveum ſitam; omnium vero Hiſpaniæ fluminum maximum, & prealtis vorticum gurgitibus Bætin hujus ætatis homines vocant; ſunt qui & priſco nomine Tarteſſum, Carpiam vocitarunt.* Cuya traduccion ſuena: *Afirman que Tarteſſo es rio de Eſpaña, que baxa al mar por dos bocas: del miſmo nombre del rio ſe ve alli una Ciudad ſituada entre los dos canales: pero el rio, por ſer el mayor de todos los de Eſpaña, y guiar con profundidad inmenſa ſus raudales copioſos, es llamado Betis de los hombres de eſta edad: haviendo algunos que lo apellidaron con el antiguo nombre Tarteſſo à eſte rio Carpias.* Aunque padecio eſte grave Eſcritor algun deſcuydo en preferir Betis en magnitud à los rios de Eſpaña, ſiendo mayor Tajo, como notamos arriba con la autoridad de Iſidoro. Y aſſi ſe ha de entender de los Andaluzes, ô moradores de la Betica, aquel lugar de Livio lib. 13. *Carpeſſiorum gentem, & Calvum nobilem Carpeſſiorum Ducem.* Como ſi dixera: *La gente de los Carpeſſios, y Calvo noble Capitan de los Carpeſſios.* Por ſer lo miſmo Carpeſſios, que Tarteſſios, conforme prueva eruditamente Alderete.

Terminos.

Los limites antiguos ſon; al Septentrion, y Poniente, el rio Guadiana; al Mediodia, los mares Oceano, y Mediterraneo, haſta la Ciudad de Muxacra del Reyno de Granada, quatro leguas diſtante de la raya de Murcia; y de Muxacra ſe tirava una linea que corria cerca de quarenta leguas al nacimiento del referido rio, al piè de los montes de Conſuegra, que ſeñalava el termino de la vanda Oriental. Y en eſta conformidad ſe eſtendia eſta Region con mas de noventa leguas de largo; y de ancho, por algunas partes, paſſava de quarenta; contando del Eſtrecho de Gibraltar à Guadiana, mas de cinquenta leguas. En eſta dimenſion concuerdan, con poca diferencia, Eſtrabon, Ptolomeo, y Plinio, el qual dize: *Murgis Bæticæ finis.* eſto es: *Muxacra fin de la Betica.* Conſtituyendo todos dentro los terminos de la Betica la mayor parte del Reyno de Granada. Pero la delineacion moderna excluye el referido Reyno, y ciñe mas la Andaluzia con los limites que ſeñalamos à Caſtilla la nueva, y Eſtremadura; dando por confines de eſta Region, al Oriente, el Reyno de Granada, y parte de Caſtilla la nueva, por los Campos de Montiel; al Norte, la raya de la propia Caſtilla, y Eſtremadura, haſta la de Portugal, en aquellos tres angulos que forman los tres Reynos; al Occidente, la Luſitania, por Guadiana; y al Mediodia, el mar Oceano, deſde Ayamonte haſta paſſado Gibraltar, donde desemboca en el Mediterraneo el pequeño rio Guadiaro: ſiendo ſu mayor longitud de ſeſſenta leguas, deſde la raya de Caſtilla por Caçorla, haſta la de Portugal; y mayor latitud de quarenta y tres, deſde el eſtrecho de Gibraltar haſta Eſtremadura por la ſierra de la Serena. De eſta deſcripcion ſe infiere la diviſion en los Reynos de Sevilla, Cordova, y Iaen; incluyendo los dos Regios titulos de Algezira y Gibraltar, con la Iſla de Cadiz.

Frutos.

El ayre puro de eſta ſalutifera Region, y ſu fecundidad opulenta, celebran los Coſmographos, refiriendo las copioſas coſechas de pan y legumbres, con tanta abundancia, que un año proſpero baſta para la proviſion de muchos en diferentes Reynos; la copia de excelentos vinos, haviendo pueblo que cada año encierra mas de ſetenta mil pipas de à treinta

treinta cantaras; la fertilidad de ſabroſo azeyte, pues el Ajarafe ſolo, boſque, ô campo del Reyno de Sevilla, que alcança nueve leguas, da ſetenta mil cargas de à diez arrobas: alaban la diverſidad de frutas; lo regalado de la miel; lo fino de la grana; lo precioſo del algodon; lo cantioſo de ſus ſalinas; lo apetitoſo de ſus peſcados, principalmente atunes; lo innumerable de ganados mayores, y menores; lo proveido de la caça; lo brioſo de ſus cavallos ſiendo preferida, ſu hermoſura, velocidad, y bizarria, por ſer eſtos animales tan vivos, tan bullicioſos, y tan fecundos, que tuvo lugar de fingir la antiguedad, que eran engendrados del veinto: y finalmente aplauden lo rico de ſus minerales; refiriendo graves Hiſtoriadores con el teſtimonio de Ariſtoteles, que quando los Phenices aportaron la primera vez à Eſpaña, en la coſta del Andaluzia, recogieron tanta cantidad de oro, y plata, que deſpues de haver cargado ſus navios, hizieron las ancoras y cadenas de eſte blanco metal, como ſe tocò al principio. Deſpues en la venida de Amilcar Barchino, Capitan Carthagines, refiere Eſtrabon, que tenian los Andaluzes los peſebres de los Cavallos, y vaſos para uſos infimos, de plata fin, diziendo: *Hiſpanicarum porrò divitiarum id quoque teſtimonium Scriptores perhibuerunt, Carthaginenſes, qui Barca Duce expeditionem fecerunt, Turditanos argenteis præſepiis & doliis uſos deprehendiſſe.* Que ſe explica en Caſtellano: *De las riquezas de Eſpaña es tambien evidente teſtimonio, que publican los Eſcritores, que los Cartagineſes, quando con ſu Capitan Barca hizieron à ella ſu jornada, hallaron à los Turdetanos que tenian las peſebres y tinajas de plata.* De donde ſe originò la opinion de algunos eruditos, ſer eſta Provincia el Tarſis de las Sagradas letras, adonde ſurgia una de las dos flotas del Rey Salomon, aportando en el eſtrecho de Gibraltar; porque la otra de Haſion Gaber, tierra de Idumea, orillas del mar vermejo, iva à Ofir, azia Oriente. Produze tambien minas de açogue, plomo, y eſtaño, cuyo beneficio ſe minorò con el deſcubrimiento de las Indias.

De eſta fertilidad procede la numeroſa copia de grandes y ricas poblaciones que contiene el Andaluzia; pues en la diſtancia referida, dexando aparte el Reyno de Granada, ſe hallan veinte y dos Ciudades de grande luzimiento, y frequentado comercio: la Metropoli Sevilla; las Dioceſanas Cordova, y Iaen, y Cadiz en ſu celebrada Iſla: y las diez y ocho inſignes en prerogativas: la primitiva Italica, ô antigua Sevilla; Xerez de la frontera; Ecija; S. Lucar de Barrameda; Medina Sidonia; Puerto de S. Maria; Carmona; Arcos; S. Lucar la mayor; y Moguèr, en el Reyno de Sevilla: Lucena; Montilla; y Bujalance, en el de Cordova: Vbeda; Baeza; Anduxar; y Alcala la Real, en el de Iaen; y Gibraltar, Regio titulo. Las Villas ſon de vecindad conſiderable; y las Aldeas ſin numero; por ſer tan pingue eſte pan, que de lo mas inculto de ſu territorio ſe ſuſtentan inumerables familias pobres, con las yervas que naturalmente brota el terreno mas eſteril deſta Region, ſingularmente eſparragos, alcaparras, y otras ſemejantes.

Rios. Entre los principales rios, que la riegan, goza la primacia el famoſo Betis, ô *Guadalquivir*; cuyas noticias ſe propuſieron arriba tratando de ſu origen; con el ſe encorporan otros caudaloſos rios, principalmente los que baxan de las ſierras de Granada, y ſe referiran en ſu lugar. Son tambien celebrados *Guadalete*, y el rio Tinto, ô *Azige*. El rio *Guadalete*, de la diccion griega λήθη, que ſignifica olvido; y *guadal* vocablo acrecentado por los Moros, y ſe interpreta, como diximos, *agua*, ô *rio*, corriendo pequeño diſtrito cerca de diez leguas, fecunda dilatadas vegas, que fructifican abundantiſſimas coſechas de trigo, iluſtrando tres Ciudades ſus amenas riberas, Arcos, Xerez de la frontera, y Puerto de S. Maria, donde deſemboca en la Baia de Cadiz. Orillas de eſte rio ſe dio la ſangrienta batalla entre el Don Rodrigo Rey Godo de Eſpaña, y los Moros de Africa, conſtando el exercito de aquel de treinta mil infantes, y veinte y tres mil cavallos, y el de eſtos de ciento y ochenta mil hombres de à pie, y quarenta mil de à cavallo; y durando ocho dias el reñido combate, ganaron con el los Moros la Victoria, y la Corona de Eſpaña: quedando cerca de Guadalete el cavallo, corona, ropa, y çapatos de oro, llenos de ricas pedrerias del Rey Rodrigo, que ſe preſume lo dexò por huir disfraçado. Eſte rio fue llamado de algunos Limèa; dizelo Plinio lib. 4. cap. 22. *Limæam vocant, oblivionis antiquis dictus.* Como ſi dixera: *Lo llaman Limea al que los antiguos dixeron del olvido.* Silio Italico eſcrive del, lib. 16.

Guadalquivir.

Guadalete.

Inferna populis referens oblivia Lethes.

Cuya explicacion dan eſtos dos verſos:

A los pueblos el rio Guadalete
repite olvidos del infernal Lete.

Tinto, ô Azige. El rio *Tinto*, ô *Azige*, baxa de Sierra morena, junto à la raya de Eſtremadura, no muy lexos de Llerena, baña las murallas de la villa de Niebla, y algo mas adelante de la Ciudad de Moguer, entra en el Oceano; llamaſe *Tinto*, por ſer ſus aguas amarillas, convirtiendo en piedra las arenas por donde paſſa, y abraſando yervas y raizes de los arboles que alcança; ſin criar peſca, ni animal alguno por imperfecto que ſea; y ſolamente aprovecha à los bueyes, quando enferman de lombrizes, no

ANDALVZIA continens SEVILLAM et CORDVBAM.

PORTVGAL:

CASTILIÆ NOVÆ PARS.

PARS.

ESTREMADVRA.

ANDALVZIA

EL CONDADO.

Campo de Alcoçer

ALCVDIA

Sierra Morena, olim Mariani m.

Andujar

Vbeda

Bueça

Jaen

Cordova

Sevilla ol HISPALIS

Ecija ASTI

Alcalà la rea

Granada

Antequera SINGILIA

Ronda

Malaga

Ciudad real

Almagro

Villa real

Calatrava

Badajoz PAX AVGVSTA

Olivença

Elvas

Ayamonte

Algar; væ pars.

Tavila

Faro

Cadis olim GADES

Baia de Cadiz

Gibraltar, al. Gebal Tarik, CALPE MONS

Ceuta olim SEPTA

Tanger Barbariæ pars.

Tarifa

Vejer

Medina Sidonia

Arcos

Xeres de la Frontera

Puerto Real

Las Salinas

Chiclana

Punta de S. Sebastiano

Torres de Hercules

Punta de Sueço

Los puercos

Rota

El puerto de S. Maria

Sanlucar de Barrameda

Lucar de Guadiana

Ayamonte

Castro Marin

Cacela

Ysla dos caes

Figuera

Torre de Marum

Mt Carpacho

Fonte do bpo.

Mertola

Serpa

Moura

Beringes

Villa Nova de Ficalho

Corte do pinto

Almendro

Moron

Cazalla

Utrera

Los Palacios

Las Cabeças

Alcantarilla

Coruil

Lebrixa

Trebuxena

Zahara

Olbera

Esperа

Tenebra

Xerez de la Frontera

Ronda

Marbella

Estepona

Gibraltar

Algeziras

Tarifa

Almadraba

Puerto Xarè

Vejer

Conil

Cadiz

Sevilla

Ecija

Carmona

Osuna olim VRSAO

Antequera

Archidona

Loxa

Granada

Alhama ol. Artigis

Sierra Nevada

Cartama

Malaga

Velez Malaga

Almuñecar

Salobreña

Motril

Castillo de Fiero

Buñol

Berja

Albuñuelas

Baur

Signana

Guadix Acci

Baul

Elajo

Guarda fortuna

Puertos lope

Esquiva

Vega de Granada

Loxa

R. Xenil

El Caro

Archidona

Venta rio frio

Ventas d' Cocho

Ventajar

Alora

La Venta

Vià d' ronas

Padrera

Tesa

Nardales

Campillo

Fuengirola

Molina

C. Molina

Marbella

Estepona

Gibraltar

Algeziras

Tarifa

Vejer

Conil

Cadiz

Puerto Real

Las Salinas

Chiclana

Punta de S. Sebastiano

Torres de Hercules

Punta de Sueço

Los puercos

Rota

El puerto de S. Maria

Sanlucar de Barrameda

Xeres de la Frontera

Arcos

Bornos

Villa Martin

Olbera

Zahara

Coruil

Los Palacios

Utrera

Las Cabeças

Alcantarilla

Lebrixa

Trebuxena

Esperа

Tenebra

Osuna olim VRSAO

Ecija ASTI

Carmona

Sevilla ol HISPALIS

Alcala de Guadaira

Mayrena

Gandul

Marchena

Paradas

Arahal

Morón

La puebla de Capilla

Los Molares

Los Palacios

Utrera

Las Cabeças

Alcantarilla

Coruil

Zahara

Olbera

Esperа

Tenebra

Xerez de la Frontera

Ronda

Antequera SINGILIA

Archidona

Loxa

Granada

Vega de Granada

Esquiva

Puertos lope

Guarda fortuna

Elajo

Guadix Acci

Baul

Signana

Baur

Albuñuelas

PORTVGAL

CASTILIÆ NOVÆ

ESTREMADVRA.

EL CONDADO.

ANDALVZIA

PARS.

Algarvæ pars.

OCEANVS

MARE GADITANVM

OCCIDEN TALIS.

ANDALVZIA
continens
SEVILLAM
et
CORDVBAM.

Albuquerque
Venta Barachina
Aldealcano
Venta del hospital
Canhamegos
Legruſão
S. M. de Guadalupe
Almonte Rio
Venta de las Herrerias
Herrera
Merida
EMERITA
Medelim
Campilho
Rio Guadiana olim Anas fl
Palacio del Rey
Talavera
Venta de la maſſa
Truxillano
Miajadas
Villa nueva de la Serena
Campanario
Lobaon
Torre de Mexia
Cafra
Badajoz
PAX AVGVSTA
Almendralejo
Magazela
Ruſſia
Curita
Elvas
Ponte de Olivença
Tellena
Olivença
Enzina Sola
Cumbre de S. Bartholomeo
La parra
Areche
Cumbre de en medio
Vlacre
Ellerena
La Nava
Cumbres Maiores
Xeres de Badajoz
Cortegana
Frexenal
Cala
Realejo
Alanis
Almonaſter
Xabuga
Araçena
S. Nicolas al puerto
El Cerro
La Higuera
S. Olalla
Caçalla
Cabeças Curias
S. Barbara
Paymogo
El Villar
Armaden de la plata
Elpedroso
Conſantina
Elmadiones
Calamea
Las Cuizes
Buytron
Valuerde
Caſſil de las Guardas
Caſſil blanco
Villa nueva
Almenara
Alcolea
Cantillana
Lora
Peñaflor
Azarcolla
Tejada
Guillena
Gerena
Alcala del rio
Burguillos
Tofina
Guadaxos
Brenes
Eſcacena
Paterna
Caſſil del Capo
Sevilla el HISPALIS
Palma
Carmona
La Campana
Mayrena
Ecija
ASTI
Villa roſa
Nebla
Veas
Trigueros
S. Juan
Huelva
Bellullos
Rociana
Bonaris
Lucena
Almonte
Chillas
Pilos
Arahal
Paradas
Lagunas
Marchena
Moron
Los Palacios
Utrera
Los Molares
La puebla de Capalla
Oſuna olim
VRSAO
Alcantarilla
Las Cabeças
Las arenas gordas
Lebrixa
Eſpera
Trebuxena
Zahara
Olbera
Tera
Xerez de la Frontera
Villa Martin
Arcos
Bornos
Ronda
Rota
El puerto de S. Maria
Medina Sidonia
Los puercos
Cadis olim GADES
Baia de Cadiz
Puerto Real
Las Salinas
Chiclana
Punta de S. Sebaſtiano
Torres de Hercules
Punta de Suaço
L. S. Petri
Conil
Alcala de los Gazules
Las ſierras de
Marbella
Gimena
Eſtepona
Ventas del Marques
Algezira
Gibraltar, al. Gebal Tarik,
CALPE MONS
C. Trafalgar
Tarifa
Puerto Bejeg
Almadraba
FRETVM HERCVLEVM, Sive
GADITANVM, nunc Eſtrecho de Gibraltar
Ceuta olim
SEPTA
Chimiera
Alcaſar
Cabo Spartel
Tanger
Barbariæ pars.
Ayamonte
Tavila
Caſtro Marin
Caſela
Faro
Figuera
Terre de Marin
Ylha dos caes
Serpa
Villa Nova de Ficalho
Moura
Beringes
Mertola
Corte do pinto
A. de Moreanes
Almendro
Caſtillejos
Alezna
Xeres de Guadiana
S. Lucar de Guadiana
Redondela
Cartaya
Aljaraque
Rincon
S. Miguel arca de buey
Tarſa
Gibraleon
Saltes R.
Odiel R.
Rio Tinto vel Arzobi.
Guadalquivir R.
Guadiamar R.
Guadaleté vel Betalac R.
Guadiana R.
Serra R.
Ardila R.
Chança R.
Lamas R.
Oreinas R.
Vatas R.
Lampas R.
Bellaxarim R.
Ioiete R.
Alcarque R.
Caia R.
Alcoutim
Mertola
Agrania R. Godelim
Noudar
Villa Nova de Ficalho
Serpa
Moura
Mortigaon
S. Gulhelms
Ossa dos Asnes
Cabeças
Fonte do hpon
Mil Carpache
Terre de Marin
Faro
Figuera
Ylha dos caes
Tavila
Caſela
Caſtro Marin
Ayamonte
Tarſa
S. Miguel arca de buey
Rincon
Aljaraque
Cartaya
Redondela
Lepe
Saltes R.
Gibraleon
Xeres de Badajoz
Frexenal
Almendro
Caſtillejos
Alezna
Xeres de Guadiana
S. Lucar de Guadiana
Corte do pinto
A. de Moreanes
Mertola
Moura
Beringes
Serpa
Villa Nova de Ficalho
Chança R.
Lamas R.
Oreinas R.
Vatas R.
Lampas R.
Bellaxarim R.
Ioiete R.
Alcoutim
Alcarque R.
Agrania R. Godelim
Noudar
Ardila R.
Guadiana R.

Æ PARS.

Ciudad real

Campo de Alcoçer

ALCVDIA

LVCIA

ZIA

GRANADÆ PARS.

MARE IBERICVM

MARIS MEDITERRANEI

PARS.

Sierra Morena, olim Mariani m.

Sierra Nevada

Guadiana olim Anas fl

Venta del hospital

Calatrava

Vela

Carrioncillo

S. Iuan

Herrera

Villa real

Almagro

Pardilla

Canalueches

La puebla dal coçer

Almodabar del campo

El convento de calatrava

S. Cruytz

Curita

Venta la reyna

Solana

Villa marique

Caheca de buey

Eluiso

Villa Nueva

Villa Nova de Alcaraz

Ventas nuevas

La venta Herruela

Benalcaçar

Alhama

Ventala

La venta de los palacios

S. Nicolas al puerto

Vnojosa

Samoffa

Festra

Tenatarasse

Vilches

Montiel

Baños

Tenzuela

Lbnares

Caduazio Monaste

Bailen

La puenta

Villa nueva

Constantina

Andujar

Vbëda

Villa carrillo

La puebla de los Infantes

S. Iulian

Baeça

Adamuz

Aldeazelrio

Cordova

Cazalilla

Ximena

Fuensanta

Punta d. Vbeda

Jodar

Cazorla

Almenara

Las posadas

Carpio

Porcuna

Jaen

Pegalajar

Lora

Peñaflor

Alcaudete

Torre de campo

Jasmilena

Villar es

Cacalla monasterio

Las Guardas

la venta

Guadal cacar

Castro el Rio

Vaena

Moron

Caravajal

Cambil

Palma

la Venta de la Calcada

Rambla

Monte maior

Lucena

Aravita

Locubin

Vil de peñas

Alcalà la rea

Solera

Santella

Montilla

Cabra

Elajo

Ecija

Aguilar

Guarda fortuna

Elajo

Marchena

Puente

Priego

Sequia

Puerto lope

Guadix

Lagunas

Xenil Rio olim Singulis fl.

Vega de Granada

Acci

Loxa

Granada

Afnallos

Babul

Osuna olim VRSAO

Archidona

El Garo

Signana

Esteva

Venta rio frio

Baur

Pedrera

Antequera SINGILIA

Alhama ol. Artigis

Tcva

Vardales

Campillo

Cartama

Vā d' eguas

Ronda

El Rio Frio

Castillo de Fiero

Ventas d' Cocho

Veles Malaga

Salebreña

Motril

Buñol

Berja

Alora

La Venta

Ventajar

P. de Torres

Almunecar

Ronda.

Guadalquivir R.

Malaga

Befmeliana

Monda

Cartama

Atalaya de Veles

C. Trafalcazis

Las Sierras de

Molina

Albufera

Fuengirola

C. Molina

Marbella

R. Verde

Notarum explicatio

‡ Archiepiscopatus

† Episcopatus

⚘ Academias

Milliaria Hispanica communia.

2 4 6 8 10

ſiendo ſu vezindad de util alguno à la ſalud de los que habitan ſus riberas.

Inclinacion, y coſtumbres. Los naturales del Andaluzia ſon de buena eſtatura, corteſanos, graves, brioſos, robuſtos, belicoſos, conſtantes, leales, politicos, altivos, jactancioſos, ingenioſos, y aplicados al eſtudio; haviendo ſalido eminentes varones en letras, deſde ſu primera poblacion; pues leemos fundò Beto, ſexto Rey de Eſpaña, eſtudios de las Mathematicas en eſta Provincia cerca los años de la criacion 2151. adonde concurrian varias naciones: al preſente ſon frequentadas, con erudito concurſo, las Vniverſidades de Sevilla, Cordova, Baeza, y Oſſuna.

Fuerças. Tiene el Andaluzia titulo de Adelantado Mayor, que anda en la caſa de los Duques de Alcala, encorporada à la de Medina Celi; y aſſi miſmo algunas Encomiendas de las Ordenes Militares. Puede ſervir, con la Eſtremadura, à ſus Reyes en ocaſiones militares con cinquenta mil Infantes, y veinte mil Cavallos.

De eſta fertil Provincia fue Rey el celebrado Argantonio, à quien, cerca los años del mundo 3340. aclamaron los Tarteſſios, eligiendole entre ſus mas excelentes Capitanes, por el egregio valor, militar deſtreza, y ſingular prudencia que lo accompañavan, para rebatir los intentos de los Phenicios; el qual dominando en toda la Betica, puſo ſu ſilla en Tarifa, y ſegun Silio Italico vivio trecientos años; aunque el Poëta Anacreonte quita la mitad de eſte numero; otros no le dan mas que ciento y treinta, y de eſtos governò los ochenta: los verſos de Silio lib. 3. ſon.

Arganthoniacos armat Carteja nepotes,
Rex proavus fuit humani ditiſſimus ævi,
Ter denos decies emenſus belliger annos.

Declara ſu ſentido el quartete que ſigue:

Carteia arma en ſus campos opulentos
Los nietos de Argantonio venerable;
Que fue ſu anteceſſor Rey admirable,
Alcançando muy rico años trecientos.

Sintieron mucho los Eſpañoles la muerte de ſu caudillo, y le erigieron un ſolemne ſepulcro, con tantas agujas y piramides de piedra al rededor, quantos enemigos matò por ſu mano el miſmo Argantonio; como eſcrive Mariana, y añade ſer coſtumbre de los Eſpañoles enterrar à ſus difuntos con eſta ſolemnidad y forma de ſepulcros.

REYNO DE SEVILLA.

Terminos. Compreende eſte opimo Reyno la mayor parte del Andaluzia: ſeparaſe del de Granada por Alcala de los Gazules, y ſierra de Ronda; de Cordova, por la linea que tira junto à Eſtepa; de Eſtremadura, con la raya arriba ſeñalada; y de Portugal, con la de eſte Reyno, deſde los tres angulos referidos, haſtaque con las corrientes de Guadiana entra en el Oceano.

Sevilla. La magnifica, opulenta, y famoſa Ciudad de *Sevilla*, antiquiſſima Metropoli de la Eſpaña Betica, y publicada Cabeça de Eſpaña toda, (en el Epitaphio del Rey Don Fernando Tercero ſu Conquiſtador, pueſto en la Capilla Real de eſta Ciudad,) yaze, baxo el dominio de los ſignos Aquario y Picis, con latitud de treinta y ſiete grados, y veinte y cinco minutos; y longitud de quinze grados, y quinze minutos, en eſpacioſas llanuras que riegan las criſtalinas aguas del caudaloſo Betis, ô Guadalquivir. La mas recebida opinion tiene que la fundò Hercules Rey de Eſpaña, quando à ella vino contra los tres hermanos Lominios, ô Geriones, para vengar la muerte de ſu padre Oſiris: aſſi lo ſienten el Arçobiſpo Don Rodrigo, el Obiſpo de Girona, el moro Raſis, Florian, Alderete, Rodrigo Mendez Silva; y otros muchos; confirmandolo unos antiguos verſos, que ſe leen en la puerta de Xerez:

Hercules me edificò,
Iulio Ceſar me cercò
De muros, y torres altas,
y el Rey ſanto me ganò
Con Garci Perez de Vargas.

Como tambien refieren que el Rey Hiſpalo, hijo de Hercules, proſiguiò ſu poblacion cerca los años del mundo 2248. imponiendole del ſuyo el nombre Hiſpalis. El Moro Raſis da otro origen à eſta denominacion, diziendo: *E quando Hercoles poblò à Sevilla, fundola ſobre madera, è puſole nombre Iſla de palos, è deſpues à grandes tiempos puſieronle Sibilla, que quiere dezir tanto como adevina, porque la huvo primeramente poblado el mayor ſabidor de todo el mundo, de las coſas que havian de venir.* El muy erudito Doctor Benito Arias Montano ſiente, que el vocablo *Hiſpalis* es Phenicio, derivado de *Spila*, ô *Spala*, que ſignifica campo, ô llanura verde; y que los Griegos le añadieron la aſpiracion; y los Arabes, porque no pueden pronunciar la *P.* dixeron *Sbilla*; y el vulgo *Sevilla*. Iſidoro eſcrive ſer etymologia Latina, à quien parece ſiguio el Moro Raſis; y quiere haver reſultado de ſer ſu primera poblacion en lugares paludoſos, con muchos palos y maderos: dize pues lib. 15. cap. 1. *Hiſpalis à ſitu cognominata eſt, eo quod in ſolo paluſtri*

paluſtri ſuffixis in profundo palis locata ſit. En Caſtellano ſe traduxe: *La Ciudad de Hiſpalis, o Sevilla, ſe llamò aſsi del ſitio, por haver ſido començada en lugar pantanoſo, clavando muchos palos para aſſentar ſus cimientos.* Eſtevan de Garibay afirma ſer poblacion de Caldeos venidos con Nabuchodonoſor à Eſpaña, originandoſe ſu nombre de *Sepilla*, que en aquel idioma ſignifica *llanura*, y comprovandolo el aſſiento de eſta Ciudad. No falta quien afirme haverla fundada los Hebreos que vinieron en la miſma ocaſion con Nabuchodonoſor. Lo cierto es que pudieron habitarla Caldeos, y otras Naciones deſpues de Hiſpalo. Iulio Ceſar haze repetida mencion de Sevilla en ſus Commentarios, principalmente quando la Legion llamada Vernacula ſe retirò à ella, y ſin moleſtar à nadie, ſe alojò por las plaças, y portales, obligando ſu modeſtia y corteſia (no imitada por los militares de eſte ſiglo) à que los Ciudadanos los hoſpedaſſen à porfia. Levantola Iulio Ceſar Convento juridico, y Colonia de Romanos, apellidandola *Iulia Romulea*; ſiendo memorable en los dias faſtos de Roma el de la Victoria de eſte Emperador, quando la conquiſtò.

Diſta Sevilla de Madrid, ochenta leguas: de Cordova, veinte y dos; de Iaen, treinta y ſeis; de Cadiz, veinte y dos; de la raya de Eſtremadura, diez y ſiete; de la de Portugal, veinte y una; y del mar Oceano, quinze.

Frutos. Su dilatada y fertiliſſima campaña, es de las delicioſas y abundantes de Europa en trigo, cevada, legumbres, miel, frutas, hortalizas, aves, caça, ganados, y peſca. De vino entran en ella cada dia mas de quatro mil arrobas, la mayor parte de ſu Comarca: la copia de azeyte ſe puede conſiderar de lo que arriba ſe refiriò del Ajarafe, boſque ô campo de ſu diſtrito. La multitud de trigo, que en ſu alhondiga ſe vende, ſe inferirà de la renta que ſe ſaca de los granos eſcondidos y deſperdiciados, entre los ladrillos, que importa cada año mil ducados, y algunas vezes dos mil. Hallanſe en ſu territorio canteras de jaſpes, marmoles, y otras piedras eſtimadas; como tambien algunas ſalinas.

Por el rio Guadalquivir ſuben vaxeles del mar Oceano haſta Sevilla, que tiene ſobre eſte rio una ingenioſa puente de diez y ſiete barcas; y por ella ſe paſſa à Triana, arrabal de ſeis mil moradores. Los de Sevilla ſon cinquenta mil vezinos; compreendiendo la circumferencia de ſus murallas, con la de los arrabales, dos leguas. Habitala luzidiſſima Nobleza, con ricos Mayorazgos, en ſuntuoſos edificios: tiene veinte y quatro plaças, nueve carnicerias, y muy alegres ſalidas, entre arboledas, huertas, y jardines; ſiendo admirable la anchuroſa alameda, con ſus calles de alamos, largas dos buenas carreras de cavallo; donde ſe ven tres criſtalinas fuentes de agua muy regalada; y dos colunas ô Pyramides maravilloſas con las eſtatuas de Hercules y Iulio Ceſar.

Govierno moderno. Goviernala el Aſſiſtente, oficio que ocupa algun Cavallero de titulo; con tres Tinientes Iurisconſultos, veinte y quatro Ventiquatros, ſeſſenta y un Iurados: ſiendo ſu Alferez Mayor el Almirante de Caſtilla, y Alguazil Mayor el Duque de Alcala. Hay ella veinte y ocho Tribunales, Eccleſiaſticos y Seculares, ſin el del Aſſiſtente referido. Goza la preeminencia de voto en Cortes: tiene caſa de moneda, que ocupa ciento y ochenta oficiales, batiendo cada dia, quando ſe trabaja, ſetecientos marcos de oro y plata. En ſu aduana hay docientos cinquenta y ſiete Miniſtros aſſalariados, con cinquenta y quatro mil ducados cada año. Reedificoſe ſu Alcaçar por el Rey Don Pedro de Caſtilla año 1360. Fundoſe la Vniverſidad, y Academia general el de 1405. Aſſentoſe en ella el Tribunal de la Inquiſicion el de 1478. con quatro mil Miniſtros que le aſſiſten. Inſtituyoſe ſu inſigne caſa de contratacion el de 1513. Formoſe ſu Real Audiencia, que conſta de un Regente, ocho Oidores, quatro Alcaldes, y un Fiſcal, año 1556. Levantoſe la celebre Lonja para el Comercio, con coſta de un millon, el de 1583.

Fabricas, y mercaderias. Labranſe en ella, y ſus arrabales finiſſimas telas de ſeda y oro; curioſos vidriados, y azulejos; quinze mil quintales de xabon blanquiſſimo, que ſe conduze à Indias, Flandes, y Inglaterra. Su principal comercio y trato es para las Indias, fletando, unos años con otros, cien navios, de frutos y haziendas, que buelven cargados de muchas riquezas; hallando por ajuſtada cuenta el Licenciado Rodrigo Caro, ſe han regiſtrado deſde el deſcubrimiento, año 1492. haſta 1592. cinco mil millones de oro, y plata, perlas, y frutos; ſin lo ocultado, que ſuma mucho mas de otro tanto; y llegando, haſta el año preſente, à candidad inumerable. Importan los derechos Reales de eſta riquiſſima Ciudad, eſte año 1668. doze mil ducados todos los dias: maravilloſa grandeza, pues algunos Reyes de Europa no tienen tanta renta.

Eſtado Eccleſiaſtico. La Cathedral, antiquiſſima, fue ſuntuoſamente reedificada à coſta de ſu Cabildo, antes que los Moros ocupaſſen à eſta Ciudad, y por tan generoſa liberalidad gozan ſus Prebendados grandes privilegios concedidos de los Papas; no reconocen la juridicion del Arçobiſpo; juzga el Cabildo todas las cauſas que entre ellos ſe ofrecen; preſide el Dean en el Coro y actos publicos, en preſencia del Prelado. Los Mahometanos la hizieron ſu Mezquita Mayor, y edificaron la ſobervia

Torre de la Giralda, en forma quadrada, con trecientos y cinquenta pies de alto; oy ſirve de campanario, donde ſe tocan veinte y quatro campanas, algunas de prodigioſa grandeza: ſiendo tan admirable la arquitectura, de eſta famoſa Torre, por tener la ſubida en cueſta, ſin eſcalera, dando bueltas, adonde ſubiò la Reyna Doña Iſabel à cavallo en una mula, que llegando à lo alto rebentò por la fuerça que havia hecho. El Templo, uno de los mas celebres de Europa, es largo quatrocientos y ſiete pies; ancho ducientos ſetenta y uno; y alto, ciento veinte y ocho. Nueve curioſas puertas dan entrada à eſte magnifico edificio, cuyos altares ſon ochenta y quatro: las riquiſſimas piezas de oro, plata, perlas, y pedreria, que aqui ſe admiran, ſon caſi increibles: la cuſtodia ſola peſa ochenta arrobas de plata. El Cabildo de Igleſia tan iluſtre ſe compone de onze Dignidades, quarenta Canonigos, y otros tantos Racioneros, todos con pinguiſſimas prebendas; à que ſe añaden veinte Beneficiados, treinta Capellanes, y otros miniſtros.

La Dioceſis alcança ducientas y treinta y quatro pilas Bautismales; rentando la meſa Arçobiſpal mas de ciento y veinte mil ducados. Tiene tambien eſta Ciudad veinte y nueve Parroquias, con los tres Prioratos de las Encomiendas militares, quarenta y cinco Conventos de Frayles, ô Varones Regulares; treinta de Monjas; grandes y ricos Hoſpitales; entre los quales ſe prefiere el de la Sangre, celebrado por uno de los mejores de Europa. Iluſtrala finalmente la Cofradia de Miſericordia, que gaſta cada año mas de trecientos mil ducados en limosnas; caſando ciento y veinte donzellas; viſtiendo mas de ſeiſcientos pobres vergonçantes; y haziendo obras de mucha piedad. A eſta ſe allega la Cofradia de la Caridad, que poco ha ſe ha introduzido; cuyos Hermanos ſon los Cavalleros mas iluſtres de Sevilla; y ſe exercitan en obras de mucha piedad.

Armas. Las Armas de eſta Ciudad ſon, en eſcudo coronado, un Rey ſentado en trono, con cetro en la mano derecha, y en la iſquierda un mundo; à los lados ſus Arçobiſpos Patrones SS. Iſidoro y Leandro, hermanos; con orla de Caſtillos dorados en campo colorado, y Leones roxos ſobre plata. Aſſentaron en ella

Reyes Godos. muchos Reyes Godos ſu Corte, como Teudeſelo, Aguila, Atanagildo, Liuba, y Leovigildo que la trasladò à Toledo. Tambien los Moros tuvieron aqui ſu trono; dando principio Abdelaſis, que caſò con Exilona hija, ſegun algunos, y conforme otros, conſorte del Rey Don Rodrigo, primero que de los Moros en Eſpaña, por conſejo de ſu muger, ciño corona, como los Principes Godos, ſiendo eſta accion cauſa de ſu muerte, que le dieron los Mahometanos, por entender havia mudado de Religion. Sucediole un Capitan llamado Aiub, que paſſò la ſilla y aſſiento Real à Cordova, año 719. Poco deſpues el de 965. ſe dividio el Reyno de Sevilla del de Cordova, reynando Alcoraxi el primero. Año 1053. reynava Almuncamuz Aben Amet, o Abet; à quien ſucedio ſu hijo del miſmo nombre, Rey que fue tambien de Cordova, y muerto por los Moros Almoravides, que paſſaron à Eſpaña. Deſpues continuaron varios Reyes, haſta el ultimo que ſe llamava Ajarafe, en cuyo tiempo ganò à Sevilla el Rey Don Fernando Tercero de Caſtilla, año 1248. ſaliendo de eſta Ciudad quatrocientos mil Moros.

Concilios. Nueve Concilios Nacionales, y Provinciales ſe han celebrado en Sevilla, deſde año 590. haſta el de 1565. y tres vezes Cortes por los Reyes Don Alonſo el Sabio, y Don Sancho Quarto ſu hijo. Levantoſe en ella año 1463. *Adverſidades.* un torvellino tan terrible, que afirman arrebatò un par de bueyes con el arado colgado del yugo, arrojò una campana de S. Aguſtin mas de un tiro de balleſta, y derribò parte de los muros, y caños de Carmona; apareciendo en el ayre gentes armadas, preſagio de las crueles guerras que ſucedieron. Año 1626. con la immenſa inundacion de ſu rio, perecieron quatro mil perſonas. Año 1649. padecio eſta Ciudad contagio tan general, que por eſpacio de un año ô cerca que durò, murieron ducientas y quarenta mil perſonas, ſin las que ſe enterraron de ſecreto, que es un numero conſiderable.

Italica, y vieja Sevilla. La antigua *Italica*, y *Vieja Sevilla*, cae junto à las corrientes de Guadalquivir una legua diſtante de la gran Sevilla, al Poniente; edificadas entrambas à un tiempo y por un miſmo fundador Hercules Egypcio, años del mundo 2032. llamoſe eſta Ciudad *Sanicos*. Algunos atribuyen ſu poblacion à Griegos Almunides; deſtruida por varios accidentes; la reparò y poblò nuevemente el gran Scipion Africano, en la expulſion de los Carthagineſes, nombrandola *Italica* de Italia ſu patria: gozò preeminencia de Colonia Romana, que algunos quieren ſea la primera de Eſpaña, primacia pretendida de Cordova y Tarifa. Su mucha antiguedad manifieſtan varias inſcripciones, y monumentos, que en ella ſe hallan, claros indicios de ſu grandeza y opulencia. Entre otras ſe lee la inſcripcion ſiguiente ſobre una piedra.

TERENTIÆ VXORI DVLCISS. LÆTITIA
OMN. GENITÆ ET POPVLI MOERORE
EXTINCTÆ. C. FLORIDVS CONI. LIB. P.
VIXIT ANN. XIIII. M. II. D. III. H. VIII.
S. T. T. L.

Teſtifican tambien ſu antiguo eſplendor, con la deſcripcion del ſitio y ruinas, eſtos verſos:

Hiſpalis antiquæ, formam tenet Amphiteatri,
Vrbs, ſed qua quondam parte vetuſta fuit.
Nunc campi, & laceræ ſunt circumquaque ruinæ,
Milleque ter paſſus diſtat ab Vrbe nova.
Trans flumen, Solem tunc viderat illa cadentem;
Hanc contra Bætis altera ripa tenet.

Ofrece ſu ſentido la ſiguiente Octava:

La Ciudad de Sevilla antigua obtiene
de Amphiteatro forma en aquel lado
que gozò mayor luſtre; oy ſolo tiene
verdes ſeñales de ſu honor paſſado:
de la nueva Sevilla à diſtar viene
paſſos tres mil: ſu ſitio ſeñalado
en la otra orilla cae que el Betis anda
con pies de eſpuma à la Occidental vanda.

Varones iluſtres. Fue patria, ſegun algunos, de los Ceſares Romanos, Trajano, Adriano, Theodoſio; y de otros iluſtres Varones, que refiere el Licenciado Rodrigo Caro. Tuvo algun tiempo ſu Obiſpo, de los primeros de Eſpaña. Mandola reedificar el Rey Godo Leovigildo, año 583. Con la invaſion de los Moros quedò totalmente arraſada, haſta el año 1595. que deſpoblandoſe el lugar de *Santi-Ponce*, poco diſtante, ſe paſſaron los vezinos à eſte ſitio; hallandoſe al preſente con ochenta, que ſe aumentan cada dia por la amenidad y fertilidad del territorio, el miſmo que el de Sevilla.

Xerez de la Frontera. La inclita Ciudad *Xerez de la Frontera*, eſtà plantada en apacible llano, dos leguas diſtante del mar, una milla del rio Guadalete, ô del Olvido; ochenta y ſeis leguas, de Madrid; quinze, de Sevilla; veinte y cinco, de Cordova; diez y ocho, de Ecija; tres de S. Lucar de Barrameda; cinco de Medina Sidonia; otras tantas de Arcos; y cerca dos leguas del Puerto de S. Maria. Fundaronla Griegos, y la nombraron ξηρὰ *Xera*, que ſignifica *tierra ſeca*, que cubren y deſcubren los refluxos del mar; y en Latin ſe interpreta *Arida*; en el Pſalmo 95. verſ. 5. lee el Griego καὶ τὴν ξηρὰν αἱ χεῖρες αὐτοῦ ἐπλάσαν: y el Latino dize: *Et aridam fundaverunt manus ejus.* Y el Eſpañol: *La ſeca formaron ſus manos.* Llamaron à eſta nueva poblacion *Xera*, por eſtar cerca de las crecientes del mar, quedando en ſeco ſu arenal, no por ſer eſteril ſu territorio, uno de los mas abundantes de toda la Andaluzia, en trigo, vino, azeyte, legumbres, frutas, hortalizas, miel, ganados, aves, caça, peſcados, y grana; de vino en particular coge todos los años ſetenta mil pipas de à treinta arrobas, cargando las quarenta mil para Indias, Inglaterra, y Flandes. Llamoſe tambien *Aſta Regia*, que Roa interpreta *Ciudad Real.* Por haverla reedificado Iulio Ceſar ſe denominò *Ceſariana*, gozando la preeminencia de Colonia Patricia Romana. Su ſitio primitivo no fue donde eſtà ahora, ſino una legua mas abaxo azia el Puerto de S. Maria, en un llano que ſe dilata ſobre un pequeño collado, que conſerva aun ſu nombre antiguo, llamandoſe *la meſa de Aſta.* Reſtituyeronle los Moros el primitivo nombre de *Xerez.* Conquiſtola el Rey Don Alonſo el Sabio, año 1264. ſiendo ſu Regulo Aben-Hameth, y la mandò poblar de 300 Hijosdalgo, dandole por Armas, ondas de mar, orlado el eſcudo de Caſtillos y Leones. Fue algun tiempo ſilla Obiſpal: al preſente la habitan en magnificos edificios, dentro de ſuntuoſos muros, y bien fabricado Alcaçar, diez mil vezinos, muchos Cavalleros, con ciento y cinquenta Mayorazgos, los mas de à tres mil ducados de renta; ricos mercaderes, y hombres de negocio. Tiene ocho Parroquias, la una Colegial de doze Canonigos, quinze Conventos de Frayles, cinco de Monjas, y un Hoſpital. Goviernanla Corregidor, quarenta y ocho Ventiquatros, y quarenta Iurados al fuero de Sevilla. Haze dos ferias cada año. Sus dehéſſas, que con tanto cuydado conſervan, no ha muchos años que apacentavan cinco mil leguas, criando innumerable cantidad de Cavallos, de que ſalen todos los años caſi dos mil para diverſas partes. Montan finalmente las rentas, que de todos ſus derechos cobra eſta Ciudad, ſeiſcientos mil ducados cada año.

Ecija. La delicioſa Ciudad de *Ecija*, yaze en apacible llanura, riberas de Xenil, (de cuyo origen ſe tratarà en la deſcripcion de Granada) entre huertas, arboledas, y jardines, cercada de fuertes muros, con nueve puertas, y poblada de ſuntuoſos edificios; quinze leguas de Sevilla; ocho de Cordova; otras tantas de Montilla; nueve de Carmona; diez y ſeis de Arcos; y ſetenta y ſiete de Madrid. Su fundacion primitiva, conforme algunos, es de Gargoris, vigeſimo ſexto Rey de Eſpaña, por los años del mundo 2811. que la nombrò

Aſtigi,

Aſtigi, que de aquel idioma ſe interpreta *Ciudad fertil.* Los Romanos la hizieron Colonia y Convento juridico, ô Chancilleria, con cuyo honroſo titulo havia quatro en Andaluzia, Sevilla, Cordova, Ecija, y Cadiz, ſegun refiere Plinio, y para la deciſion de ſus pleytos acudian à ellas ciento ſetenta y cinco pueblos. De la grandeza de Ecija dan claro teſtimonio las varias antiguallas, con curioſas inſcripciones, en ricas piedras artificioſamente labradas, que en ella ſe hallan, principalmente las ſiguientes de dos Emperadores.

TI. CÆ. DIVI AVGVSTI F. DIVI IVLI. NEPOS
AVGVSTVS PON. MAX. COS. VI. TRI. P. XXXVII.
AB IANO AVGVSTO QVI EST AD BÆTEM
VSQVE AD OCEANVM LXIIII.

NERO CLAVDIVS DIVI CLAVDII F.
GERMANICI CÆSARIS N. DIVI AVG.
ABN. TI. CÆSARIS PRON. TRIB.
POT. IMP. COS.

Otras muchas ſe leen, que por la brevedad omitimos. Honorola tanto Octaviano Auguſto, eſtando en Eſpaña, que la apellidò *Auguſta Firma*, por la firmeza y fidelidad de ſus Ciudadanos. Los Moros la impuſieron el nombre corriente de *Ecija*, que en ſu lengua ſuena *Sarteneja.* Conquiſtola el Rey Don Fernando Tercero. Su territorio produze immenſa cantidad de trigo; el año 1577. importò el diezmo quarenta ſeis mil ochocientas cinquenta y ocho fanegas: de vino comunmente rinde veinte mil arrobas; de azeyte acoſtumbran tributar las ſeis leguas de olivares, que contiene cien mil arrobas: ordinariamente ſe cogen trecientas y veinte arrobas de algodon; mucha grana; y ſeda: es finalmente abaſtecida de todos los regalos y mantenimientos. Contiene la Ciudad ocho mil caſas, luzida Nobleza, ſeis Parroquias, catorze Conventos de Frayles, ſeis de Monjas, y cinco Hoſpitales. Goviernanla Corregidor, veinte y quatro Regidores, y veinte y cinco Iurados. Tiene feria franca cada año por el mes de Mayo. Goza ſingulares privilegios concedidos por los Reyes Don Alonſo el Sabio, Don Pedro, y Don Enrique Tercero, que la otorgò el titulo de Ciudad. Sus armas ſon, un Sol, orlado el eſcudo, con el verſo 17. del cap. 17. de Iſayas. VNA SOLA SERA CIVDAD DEL SOL. La explicacion de eſte emblema no eſtà dicernida entre los Eſcritores. Tuvo ſu Obiſpo haſta la venida de los Moros: en cuya guerra obraron los Ciudadanos de Ecija famoſas proezas, con ſeñalado valor.

S. Lucar de Barrameda.

La Ciudad y Puerto famoſo de *S. Lucar de Barrameda* diſta de Madrid ochenta y ſeis leguas; de Sevilla, quinze; donde el famoſo Guadalquivir deſemboca en el Oceano; tuvo ſu origen de los antiguos Tarteſſios Andaluzes, que floreciendo Anibal Carthagines fundaron un ſuntuoſo Templo en la boca de Guadalquivir, adorando en el à la Dioſa Venus, baxo del nombre Lucer, o Lucero, de donde procedio, con la alteracion de la pronunciacion, el nombre de *S. Lucer*, o *S. Lucar*; y concurriendo varias gentes à eſte ſimulacro, crecio en breve tiempo ſu poblacion, que al preſente la habitan ocho mil vezinos, muchos Cavalleros, y mercaderes, en una Parroquia, catorze Conventos de Frayles, dos de Monjas, y un Hoſpital. Son ſus Armas un Toro. Conquiſtola de Moros el Rey Don Alonſo el Sabio año 1264. Adornanla, con fuerte y bien fabricado Caſtillo, otras dos fortificaciones, no muy diſtantes, y un Palacio. Su puerto es ocupado ordinariamente de ochenta à noventa baxeles. Su territorio es fertil de vino, peſquerias, y copioſas ſalinas.

Medina Sidonia.

La Ciudad de *Medina Sidonia*, ſituada en una eminencia por naturaleza fuerte, y fertil de praderias, donde apacientan mas de cien mil cabeças de ganado, mayor y menor, con alguna coſecha de grana; diſta de Madrid ſetenta y ſeis leguas; de Sevilla, diez y ſiete; de Ecija, diez y ocho; de Xerez de la Frontera, cinco; de la Iſla de Cadiz, tres, y media; y de la raya de Granada, cinco leguas. Fue poblada de los Fenices Sidonios, de quien ſe denominò *Sidonia* con el agnomen de *Medina*, que ſignifica Ciudad, añadido por los Moros. La cauſa de ſu fundacion fue el intento que tenian los Fenices de poſſeer los minerales de Eſpaña, y ſus riquezas, y para apoderarſe con induſtria de la tierra, fingieron que Hercules ſu Dios los havia mandado en ſueños le edificaſſen otro Templo, de mas de los de Carteia, o Tarifa, y de Cadiz, y engañando la ſimpleza de los primitivos Eſpañoles, llevados de ſimulacion religioſa, levantaron un fuerte y hermoſo Templo en eſte ſitio; haviendo precedido el ſoborno de los Phenices, paraque los interpretes de los ſueños,

ſueños, que tenian entre los Andaluzes grande autoridad, confirmaſſen ſer decreto de ſus Dioſes: à eſte edificio añadieron eſtancias y caſas para los Miniſtros, hoſpederias, y tiendas de mercaderias, de tal manera, que en breve ſalio Ciudad numeroſa, y de las mayores que entonces havia en Eſpaña. Los Romanos la nombraron deſpues *Aſido*, conſtituyendola Colonia; ſegun lo ateſtiguan las piedras y antiguallas que en ella ſe conſervan. Gozò largos años ſilla Obiſpal, trasladada à Cadiz por el Rey Don Alonſo el Sabio. Tiene mil y quinientas caſas, dos Parroquias, quatro Conventos de Frayles, y uno de Monjas. Son ſus Armas las de ſu Patron Santiago. En ſu fortaleza eſtuvò eſtrechamente preſa, y muerta deſpues con yervas, año 1361. à los veinte y cinco de ſu edad, la Reyna Doña Blanca de Borbon, eſpoſa del Rey Don Pedro de Caſtilla. Es Cabeça de Ducado de la caſa de Guzman.

Puerto de S. Maria. El frequentado Puerto y Ciudad de *S. Maria*, donde el rio Guadalete junta ſus criſtales con el Oceano, diſta de Madrid ochenta y ocho leguas; de Sevilla, diez y ſiete; de Ecija, veinte; de S. Lucar de Barrameda, tres; y de Medina Sidonia, cinco. Es poblacion muy luzida, rica, y abundante de pan, azeyte, y oloroſo vino, con los demas alimentos; haviendo en ſu territorio gran copia de ſalinas, donde ſe ſacan cada año cien mil caizes de ſal blanquiſſima para Flandes, Inglaterra, y otros paiſes. Fundola Meneſteo, inſigne Griego, undecimo Rey de los Athenieſes, deſpues de la guerra Troyana, quando aportò à eſtas Provincias, dandola ſu nombre y leyes; ſiendo tan venerado de todos, que, deſpues de muerte, le erigieron eſtatua y Templo. Padecio ruina en la invaſion Mahometana; y el Rey Don Alonſo el Sabio la mandò poblar nuevamente, cercandola de murallas, y nombrandola *Puerto de S. Maria*, por una imagen ſuya que oy tiene por Armas. Su vezindad ſera de tres mil moradores, una Parroquia, cinco Conventos de Frayles, dos de Monjas, y un Hoſpital. Es ataraçanal, y ſurgidero de las galeras de Eſpaña, que defiende con ſu Caſtillo. Gozan titulo de Condado de eſta Ciudad los Duques de Medina Celi.

Carmona. La Ciudad de *Carmona*, ſe deſcubre eminente, ſobre un aſpero ſitio, con fuertes muros, 118 torres, la mayor parte deribadas, y viſtoſo Alcaçar, en medio del Andaluzia, ſeis leguas de Sevilla; ſetenta y ſeis, de Madrid; quinze, de Cordova; doze de Arcos; nueve, de Ecija; y catorze y media, de la raya de Eſtremadura. Sobre ſu fundacion varian los Coſmographos; lo mas recebido es, que la poblaron Griegos de Arcadia, llamandola *Carmona*, en memoria de *Carmon*, pueblo de Meſſenia: tambien es veriſimil ſer fundacion de Dionyſio Baco, y ſus compañeros, al miſmo tiempo que Lebrija, con el nombre de *Cadmona*, de Cadmo aguelo del miſmo Baco. Siguiò la faccion Pompeyana, ſiendo ſu Governador el inſigne Eſcritor Marco Varron, el qual expelido de ella con las legiones que lo acompañavan, tomaron ſus Ciudadanos la parte del Ceſar, que agradecido la hizo Municipio. Conquiſtola de Moros el Rey Don Fernando Tercero; y añadiò al Luzero de ſus antiguas Armas, orla de Caſtillos y Leones: ſu hijo el Rey Don Alonſo la amplificò: el Rey Don Phelipe Quarto la levantò Ciudad, en recompenſa de quarenta mil ducados. El ſitio es abundantiſſimo de pan, vino, azeyte, carnes, y otros mantenimientos neceſſarios. La vezindad de tres mil caſas, con luzida nobleza, ſiete Parroquias, cinco Conventos de Frayles, cinco de Monjas. Govierna la Corregidor, treinta y dos Regidores, y catorze Iurados.

Arcos. La Ciudad de *Arcos*, fundada ſobre una altiſſima peña tajada; cuya mayor parte circunda el rio Guadalete; diſta de Madrid ochenta y ocho leguas; de Sevilla, doze; de S. Lucar de Barrameda, ſiete; del Puerto de S. Maria, otras tantas; y cinco de Medina Sidonia: ſu fundacion es del Rey Brigo, con el nombre de *Arcobriga*; fue Municipio y Colonia de Romanos; leeſe en ella una inſcripcion que dize:

P. SEXTIO P. SEX. F. DE MVNICIPIO ARCOBRICENSI OPTIME MERITO IMMVNITATE AD QVINQVENNIVM OPERA EIVS AB IMP. NERVA TRAIANO CÆS. AVG. TOTI PATRIÆ CONCESSA ARCOBRICENSES IVVENES ET VETERES STATVAM IN FORO POSVERE.

De los Mahometanos la conquiſtò el Infante Don Enrique, hijo del Rey Don Fernando Tercero; y bolviendoſe à perder, la poſſeyò cierta Mora principal, de quien la huvo el

Rey Don Alonſo el Sabio. Gozaronla varios Señores, haſtaque entrò en la caſa de los Ponces de Leon, Duques de Arcos. Su territorio es juntamente fertil y ameno en ſuperlativo grado; ſus moradores llegan à tres mil, con calificada nobleza, dos Parroquias, quatro Conventos de Frayles, y dos de Monjas. Sus Armas ſon dos Arcos, y un Caſtillo, con eſta letra: ARCOS DE LA FRONTERA.

S. Lucar la Mayor.

La Ciudad de *S. Lucar la Mayor* yaze en apacible llanura del Ajarafe, quatro leguas diſtante de Sevilla; ochenta y ſeis, de Madrid; diez, de Moguèr; catorze, de la raya de Eſtremadura; y diez y ſiete, de Portugal: baña ſus murallas y fecunda ſu delicioſa campaña el rio Guadiamar, que baxa de las ſierras del Almaden, y ſe junta con Guadalquivir à ſeis leguas de Sevilla. Es poblacion de Turdulos, con el nombre de *Menova:* y amplificacion de Romanos con el de *Solucar*, que ſe pronuncia alterado en *S. Lucar*; los Moros le añadieron de *Alpechin*. Ganóla el Rey Don Fernando Tercero: levantóla Ciudad el Rey Don Phelipe Quarto. Es Cabeça de Ducado, que poſſeen los Condes de Olivares. Habitanla ochocientos moradores, con alguna nobleza, divididos en tres Parroquias. Vſa las Armas de ſus Dueños.

Moguèr.

La Ciudad de *Moguèr*, poco diſtante del Oceano, por donde el rio Tinto ſe junta con el, ſobre cuyas riberas eſtà fundada por los antiguos Turdulos, con el nombre de *Olitingi*, que deſpues los Moros mudaron en *Moguèr*; es abaſtecida de los alimentos neceſſarios, principalmente almendras, frutas, ſal, y todo lo que produze Andaluzia; habitada de ſetecientos vezinos, nobleza, una Parroquia, Convento de Frayles, y otro de Monjas. Erigiola Ciudad el Rey Don Phelipe IV. Son ſus dueños los Marqueſes de Villanueva de Barcarota ô Freſno; cuyas Armas haze.

Puerto Real.

La Ciudad de *Puerto Real* goza el titulo de Ciudad, concedido por el Rey Phelipe IV. à peticion del General FranciſcoDiaz Pimienta, dueño ſuyo: cae en las orillas del Oceano, y Baia de Cadiz, 18 leguas de Sevilla; ſiendo guarnecida con fuerte Caſtillo, que llaman de *la Matagorda*, y habitada de quinientos vezinos. Es aſylo ſeguro de los delinquentes, por merced particular de los Reyes Catholicos Don Fernando y Doña Iſabel ſus fundadores, concediendola ſingulares privilegios, confirmados deſpues, y acrecentados por los ſuceſſores: en ſu puerto muy frequentado ſe dà carena à los galeones y navios de la Armada Real; cargandoſe mucha copia de ſal para varias partes, y xabon de piedra, que aqui ſe labra con notable cantidad. El territorio es muy abundante de pan, vino, grana, y ganado vacuno.

LA ISLA DE CADIZ.

ANtes de dar principio à la delineacion de las villas del Reyno de Sevilla, deſpues de haver ofrecido una breve noticia, por ſu antiguedad y precedencia, de las Ciudades que contiene en la tierra firme, dignamente ſe deven proponer la Iſla de Cadiz, y los dos Titulos Reales Gibraltar, y Algezira, compreendidos dentro de ſus limites: deduziendo inmediatamente del Territorio de las Algeziras la primera linea de las Villas, y lugares mas conocidos de Sevilla.

Deſcripcion de la Iſla.

Veinte leguas de eſta Ciudad, al Mediodia, cae la celebrada Iſla de Cadiz, que tiene de largo tres leguas, contando del braço de mar que la ſepara de la Continente, haſta la punta de S. Sebaſtian en el angulo Meridional de la Iſla, que con figura de pera tiene lo mas ancho à la parte de tierra, con que ſe comunica por la puente llamada de Çuaço. Eſtuvo en ſiglos antiguos unida con lo reſtante de Eſpaña; dividioſe de ella con una creciente de mar, que abrio una pequeña canal, ô braço, de tan poca profundidad, que poniendo una piedra en medio, y afirmando ſobre ella el pie, ſe paſſava à la otra parte: al preſente tiene por lo mas angoſto ducientos paſſos, y quinze braças de profundidad: entonces boxava la Iſla cinquenta leguas de circunferencia, con diez de largo; y agora ſu mayor latitud no llega à dos leguas, con la longitud referida.

Poblaronla los compañeros de Hercules Egypcio, con el nombre de *Eritrea:* aunque eſte apellido, afirman algunos, procedio de Eritrea hija de Gerion, ô de Eritreo Rey de Eſpaña: deſpues los Phenices habitaron una buena porcion de ella, atrincherando ſus quarteles con tepes, faxina, y terraplenos; llamandolos *Gades*, que ſuena en aquel idioma lo miſmo, que *murallas de tapia*.

Edificaron aqui los referidos Phenices, cerca los tres mil años de la criacion del mundo, un ſuntuoſo Templo à Hercules, en la vanda de la coſta del Andaluzia, y à la parte Oriental de la Iſla, à que correſponde agora la Iſla de *S. Petre*; y por ſer tanta la mageſtad del edificio, recogieron en el todas las riquezas, grandezas, y antiguedades, que havia en el magnifico Templo de Tarifa: ſiendo prodigioſa, entre otras joyas, un olivo de oro, muy grande, lleno de eſmeraldas en forma de azeytunas, que ofrecio Pygmaleon, cuñado de la Reyna Dido, por ſer el blaſon de ſus armas un ramo de oliva. Añade Dio-

Diodoro Siculo: *In ea (id eſt Gadira) inter cætera ædificia templum Herculis, quod ad noſtram ætatem ſumma in veneratione, honoreque eſt habitum, ſtatutis de more Phœniciorum ſacris, ſumptuoſo opere conſtruxerunt.* Lo miſmo, que en Caſtellano: *En ella (es à ſaber Cadiz) entre los demas edificios, ſe tuvo con mucha veneracion, haſta nueſtros tiempos, el Templo de Hercules, que los Phenicios levantaron en ſuntuoſa fabrica, ordenando los ſacrificios, ſegun ſu coſtumbre.* Para ſu mayor culto, y adorno, ofrecio Lucilo Capitan Romano el diezmo de los deſpojos adquiridos en las guerras de Aſia. Iunto al referido Templo havia dos poços maravilloſos; el uno con agua ſalobre crecia y menguava dos vezes cada dia, como el mar, pero con alteracion del tiempo, pues en la creciente del mar menguava, y en ſu menguante crecia: el otro, con agua dulce y delgada, tenia el miſmo fluxo, y refluxo, correſpondiente à las horas del maritimo. Cerca del miſmo Templo ſe via un arbol prodigioſo, y muy ſemejante al pino en color, corteza, y madera; tenia las hojas anchas quatro dedos, largas un codo, muy eſpeſſas, y todos los ramos encorvados en arco; ſi ſe le quebrava algun ramillo, deſtilava un licor blanco, como leche; ſi ſe le cortava una raiz, ſalia colorado; y quanto mas profunda era la raiz, mas ſangriento manava el licor. Philoſtrato, en la vida de Apolonio Tianeo, eſcrive, que eran dos arboles, ſiendo cierto era uno ſolo, conforme Eſtrabon, Iſidoro, y otros Autores; y añade S. Iſidoro lib. 14. de Origin. cap. 16. que criava una goma, que endureciendoſe venia à ſer muy ſemejante y parecida à cierta piedra precioſa que llaman Ceraunia. En el Templo havia un Altar dedicado à la Pobreza, atribuyendole el don de entendimiento, y vivacidad de ingenio; otro à la Fortuna, implorando la proteccion de entrambas, paraque les dieſſe tolerancia en las calamidades, y prudencia en las proſperidades. Otros tres altares lo adornavan conſagrados à la Vejez, al Tiempo, y à la Muerte; de donde pueden ſacar motivos de confuſion, y afectos de Religion los que profeſſan el conocimiento del verdadero Dios, fuente perene, principio, y origen de todos nueſtros bienes.

Ocuparonla tambien Hebreos, conduzidos de Nabuchodonoſor; Griegos la llamaron *Aphrodiſia*, en reverencia de Venus: y otros *Iſla de Iuno*, por ſer aqui adoradas eſtas fabuloſas Deidades. Plin. lib. 4. cap. 2. la deſcrive diziendo: *Inſula eſt longa, in qua prius oppidum fuit; vocatur ab Ephoro, & Philiſtide Erythea; à Timeo, & Syleno, Aphrodiſias; ab indigenis, Iunonis; majorem Timaus Cotinuſam apud eos vocatam ait; noſtri Tarteſſon appellant; Pœni Gadir, ita Punica lingua ſepem ſignificante; Erythræa dicta eſt, quoniam Tyrii, ab origine eorum orta, ab Erythræo mari ferebantur.* Explicanſe ſus palabras deſta manera: *Es una Iſla larga, en la qual ſe levantò primero cierta poblacion: llamanla Ephoro, y Philiſtide Erythea; Timeo, y Syleno, Aphrodiſias; los habitadores, Iſla de Iunon: Timao afirma, que ſus naturales la apellidavan Cotinuſa Mayor; los nueſtros la nombran Tarteſſa; los Africanos Gadir, que en eſte idioma ſe interpreta tapia: ſe dixo Erythrea, por ſer poblacion de Tyrios que ſalieron del mar Erythreo.* Pomponio Mela, cuya patria es poco diſtante de Cadiz, lib. 3. cap. 6. dize: *Gades fretum attingit, eaque à continenti anguſto ſpatio, & veluti flumine abſciſſa; quà terris propior eſt, penè rectam ripam agit; qua Oceanum ſpectat, duobus Promontoriis evecta in altum, medium littus abducit, & fert in altero cornu ejuſdem nominis Vrbem opulentam, in altero Templum Ægyptii Herculis, conditoribus, religione, vetuſtate, opibus illuſtre: Tyrii condidere,* &c. Cuya traduccion es: *Cadiz llega al eſtrecho, eſtà ſeparada de Tierra firme con pequeño eſpacio, y con una canal como rio; por la parte que correſponde à la tierra no tiene la ribera muy igual; por la del Oceano levanta dos Promontorios, con ſu llanura y coſta maritima en medio. En una punta tiene una Ciudad opulenta del miſmo nombre; en la otra un Templo de Hercules Egypcio, iluſtre por los fundadores, religion, antiguedad, y riquezas. Los Tyrios lo edificaron.* Del tiempo de los Cartagineſes ſe conſerva un gracioſo Epitaphio, que refieren Ciriaco Anconitano, Pedro Apiano, Ambroſio de Morales, y otros muchos:

Heliodorus inſanus Cartaginenſis ad extremum Orbis ſarcophago teſtamento me hoc juſſi condier, ut viderem ſi me quiſquam inſanior ad me viſendum uſque ad hæc loca penetraret.

Que traduzido en Caſtellano dize:

Yo Heliodoro loco, natural de Cartago, mandè en mi teſtamento me enterraſſen en eſte ſepulcro aqui en el cabo del mundo, por ver ſi havria otro mas loco que yo, que para viſitarme penetraſſe haſta eſtos lugares.

En nueſtros tiempos ſe han hallado varias antiguedades dignas del archivo de los eruditos, que pretendia ſacar à luz un curioſo ingenio de eſta Iſla; principalmente el ſepulcro de Galla Saltatriz; de quien Marcial haze en varias partes mencion.

Es la Iſla poblada de opimos viñedos, que tributan ſuaviſſimos licores; y todo ſu territorio ſe oſtenta un ameno jardin, entre las ſobervias ondas del Oceano; donde hay tam bien algunas ſalinas.


Rotta
Puerto S. Maria
Guadalete flu.
Puerto Real
Salinæ
Chiclana
SINUS GADITANUS,
Vulgo
OCEA-
BAIA DE
CADIZ.
Los Puercos
Castillo S. Philipe
Cadiz
Caleta
Puntal
S. Catharina
Punta de S. Sebastiano
Puente de Suaço
Torres de Hercules
NUS ATLANTI-
CUS.
Ins. S. Petri
INSULA
GADITANA,
Vulgo
ISLA DE CADIZ.
Binudium Milliaris Hispanici.
Excud. Joannes Blaeu, Amstelodami.

Rotta

Puerto S. Maria

Guadalete Fl.

Puerto R

S I N U S

Vulgo

O C E A:

Castillo S. Philipe

Los Puercos

Cadiz

Caleta

Puntal

S. Catharina

Punta de S. Sebastiano

B A I A

N U S A T L A N T I:

INSULA GADITANA, *Vulgo* ISLA DE CADIZ.

Binudium Milliaris Hispanici.

Chiclana

Salinæ

Salinæ

Salinæ

Salinæ

Salinæ

Puente de Suaço

Torres de Hercules

Hic nutrifcunt Aſtreæ Mare nafcuntur

Inſ. S. Petri

G A D I T A N U S,

D E

C A D I Z.

U S.

Excud. Joannes Blaeu, Amſtelodami.

La Ciudad de Cadiz.

La Ciudad deduze el primitivo origen de los primeros pobladores de la Isla: en tiempo de los Romanos fue celebre Chancilleria, y Convento Iuridico, à cuyos vezinos concedio Iulio Cesar privilegio de Ciudadanos Romanos; siendo tanta la estimacion de Ciudad tan insigne, que por honrar à Iuba Rey de Mauritania, en remuneracion de singulares finezas, el Emperador Augusto Cesar le hizo Consul de Cadiz. Refiere Estrabon, que su esplendor no cedia à Ciudad alguna del Romano Imperio, pues se hallaron en ella quinientos Nobles Equites Patricios, no haviendo tantos en otra Republica de Italia, fuera de Roma, excepto Padua. Carece de agua dulce, como lo demas de la Isla, proveyendose, desde tiempos inmemoriales, de la agua que solo un poço ofrecia, y pretendiendo los años passados ahondarlo para mayor abundancia, al instante lanegò totalmente; en cuya falta se abrieron varios poçuelos, en diferentes partes, remediandose con dificultad esta falta. Habitanla diez mil vezinos, con mucha nobleza, y gente de milicia, baxo las ordenes de un Governador Cavallero de Titulo, à quien assisten Alcalde Mayor, y suficiente numero de Regidores. Hay en ella siete Conventos de Frayles, dos de Monjas, y un Hospital: al presente se van fabricando dos ayudas de Parroquia, por acrecentarse cada dia el numero de los moradores. La Cathedral fue trasladada à esta Ciudad de la de Medina Sidonia, por el Rey Don Alonso el Sabio de Castilla, año 1277. Es sufraganea de la de Sevilla; componenla seis Dignidades, diez Canonigos, doze Racioneros; teniendo la Diocesis catorze pilas, que rentan al Prelado veinte mil ducados. Fue Cabeça de Marquesado, cuyo titulo dio el Rey Don Enrique Quarto à Don Rodrigo Ponce de Leon tercer Conde de Arcos; despues los Reyes Catholicos la bolvieron à encorporar à la Corona, dando en recompensa quatro Villas, en territorio fertil, contiguas al Estado de Arcos; por cuya causa se llama la Isla de Leon. Ciñen à esta Ciudad fuertes muros, con proporcionados baluartes, à que acompañan dos castillos, uno à cada parte del puerto, en todo el Orbe famoso, por su mucha contratacion, y comercio para America, Asia, Africa, y Europa: terminando su descripcion con esta Sextina:

Fin de Europa, del Africa cuydado,
de America excala, de Asia memoria,
noble Cadiz, con fundador osado,
es de Doris perla, y de España gloria,
del Orbe almacen, de Islas maravilla,
luz de la Betica, honra de Sevilla.

REYNOS DE GIBRALTAR Y ALGEZIRA.

Las dos Columnas de Hercules y Estrecho de Gibraltar.

ENtre los Regios titulos de los Monarcas de España, no son de poca estimacion los Reynos de Gibraltar, y Algezira; cuyo origen es el siguiente. Cerca los años de la Criacion 2739, o segun el Moro Rasis 2795. el celebrado Hercules, llamado con mayor propiedad, Yraclis; como tambien Oron Lybio, invicto domador de monstros, vino à España, codicioso de sus riquezas, y assentò las dos celebres Colunas de bronze, con ocho codos de alto, conforme Estrabon, por ultimo fin de su largo viaje, y desseado termino de sus memorables trabajos: la una en Abyla, monte de Africa; y la otra en Calpe, monte de España, que con distancia de quatro leguas, anchura del estrecho, se miran frente uno del otro; y en ellas escrivio el repetido mote NON PLVS VLTRA. Pomponio Mela, y otros Cosmographos afirman, ser las Colunas los referidos Montes: que antes de la jornada de Hercules à España, escrive Aristoteles en su varia historia, se llamavan de *Briareo*; y Eustacio sobre Dionysio Alexandrino añade, ser su primitivo apellido de *Saturno*. No falta quien les conceda denominaciones Hebraicas y Chaldaicas, impuestas por los que passaron à España con Nabuchodonosor, llamando à *Calpe*, del idioma Chaldaico, *division*, por serlo su estrecho entre Europa y Africa; y à *Abyla*, del Hebraico, *termino* (como notamos en la descripcion de la Ciudad de Avila) por ser el ultimo de Africa, en la frontera de España, assi lo refiere Estevan de Garibay. Mariana dize, haver sido estos montes hechos à mano, por disposicion de Hercules, que intentò cegar el estrecho; llamado *Herculeum*, de Hercules; *Gaditanum*, de la vezina Cadiz; y ultimamente de *Gibraltar*, ô *Ghibel Tarif*, *Monte de Tarif*, de Tarif Capitan de los Mahometanos, que para la conquista de España desembarcaron en su ensenada, y por memoria suya le dieron este nombre, alterandose despues la pronunciacion en *Gibraltar*. Plinio advierte, que entre los demas Estrechos, llamados en Griego *Bosphoros*, este se dize *Porthmos*, que se interpreta passaje, ô transito. *Porthmos à Græcis, à nobis Gaditanum fretum*. Palabras que suenan: *Transito de los Griegos, y de nosotros, Estrecho Gaditano*. Dilatase esta unica escala del comer-

comercio de entrambos Mares, Oceano y Mediterraneo, mas de diez leguas en longitud, deſde el monte Calpe, ô de Gibraltar, por la parte de Europa, haſta el Cabo de Trafalgar; y por la de Africa, deſde Ceuta y monte de Abyla, haſta el Cabo de Eſpartel: encontrandoſe en la coſta de Eſpaña Gibraltar, las ruinas de las Algeziras, y Tarifa; y en la de Africa, Ceuta, Alcaçar, y Tanger. El monte Calpe es muy alto y hermoſo, caſi todo el año verde, en forma de Peninſula, à la parte mas Oriental del Eſtrecho; el de Abyla ſe llama la ſierra de las monas, por las muchas que cria en ſu aſpera y empinada cumbre: entre los dos corren las aguas de uno à otro mar, por una canal tan profunda, que no ſe alcança ſuelo, con extraordinario impetu y furioſa corriente. De eſtos montes dexò eſcrito Pomponio Mela lib. 2. cap. 4. *Et proxima inter ſe Europæ atque Africæ littora montes efficiunt, ut initio diximus, columnæ Herculis Abyla & Calpes, uterque quidem, ſed Calpes magis, in mare prominens; is mirum in modum concavus, ab ea parte qua ſpectat occaſum, medium fere latus aperit, atque inde ingreſſus totus admodum pervius propè quantum patet ſinus, & ſpecus ultra eſt*, &c. Cuya explicacion es: *Y en las riberas, entre ſi vezinas de Europa y Africa, ſe deſcubren los montes, como diximos al principio, que ſon las Colunas de Hercules, Abyla, y Calpe, uno y otro ſe levanta ſobre el mar, principalmente Calpe, eſte maravilloſamente concavo, por aquella parte que mira al Occidente, abre caſi la mitad del lado, por donde da camino à la entrada, formando una enſenada, y de la otra parte hay una cueva*, &c.

Ciudad de Gibraltar. A las faldas del monte Calpe, y parte Occidental ſuya, edificò el valeroſo Hercules Thebano un Caſtillo, con pequeña poblacion, anexa de choças, y llamò de ſu nombre *Heraclia*; que deſpues aumentandoſe fue nombrada con el miſmo apellido del monte: en cuya playa fabricavan Romanos las naves para ſus Armadas del Occidente; teniendo ſeñalados almazenes de xarcias, clavazon, brea, y maderage; por ſer aquel puerto ſeguriſſimo, y abrigado. Poſſeyeron à eſta Ciudad y puerto *Ghibel Tarif*, ô *Gibraltar*, los Moros quinientos noventa y cinco años: tomola el Rey Don Fernando Quarto año 1309. y haviendo buelto à recuperarla los Arabes, la ganò el Rey Don Enrique Quarto el de 1462. feſtejando tanto ſu conquiſta, que ſe intitulò Rey de Gibraltar, como lo han continuado los Reyes de Eſpaña ſuceſſores ſuyos. Es Ciudad muy abaſtecida de peſca, y proveida de los mantenimientos, que entran de fuera. Ciñenla fuertes murallas, y la habitan mil y ducientos vezinos, algunos Cavalleros, una Parroquia, tres Conventos de Frayles, uno de Monjas, y dos Hoſpitales. Son ſus Armas, ſobre roxo, un Caſtillo de oro, de cuya puerta pende una llave, por ſerlo de Eſpaña. Año 1540. la ſaquearon los Turcos, y llevando à Africa la preſa, la dexaron con la vida de muchos, y libertad de todos, en manos de Don Bernardino de Mendoza, que con catorze velas paſſava à Eſpaña de Sicilia.

Algeziras. La Ciudad de *Algezira*, ſituada antiguamente dos leguas de Gibraltar, en la miſma Baia, azia el Poniente: ſienten algunos ſer la que Ptolomeo llamò *Melario*, de donde un pequeño rio, que junto à ella corre, ſe llama el rio de la miel: otros opinan fue *Melaria* en el ſitio que oy ocupa Tarifa: Stephano añade: *Melus, & Melaria, duo oppida in finibus Hiſpaniæ à malis ſic dicta. Fertur enim Hercules aurea mala illuc ex Libya attuliſſe.* Como ſi dixera: *Melo, y Melaria dos pueblos en los ultimos de Eſpaña, aſſi llamados de las pomas, ô mançanas: porque es comun ſentir, que Hercules llevò alla de la Libia las mançanas de oro.* Lo cierto es, que el nombre *Algezira* es Arabigo, impueſto de los Moros quando ocuparon à Eſpaña. Tuvola ſitiado el Rey Don Alonſo Duodecimo de Caſtilla veinte y dos meſes, en cuyo cerco ſucedieron varios caſos, dignos de memoria; entre otros fue ſingular el valor de un Moro, que emulando la bizarra reſolucion de Mucio Scevola, para libertar à ſu patria, ſalio de la Ciudad, y llevando un cuchillo encubierto, dixo tenia coſas de importancia que comunicar con el Rey, con intencion de darle muerte, no reparando en que la havia de tener riguroſa, como la padecio ſin lograr ſu valeroſo intento, por haverſele hallado el cuchillo. Entregoſe ultimamente la Ciudad al Rey Don Alonſo, año 1343. que celebrò ſu conquiſta, fundando otra Ciudad del miſmo nombre alli cerca; y intitulandoſe Rey de las Algeziras. Pero reynando Don Pedro unico de Caſtilla, hijo del propueſto Rey Don Alonſo, quando ardia Eſpaña en guerras civiles, vino ſobre eſta Ciudad, aprovechandoſe de la ocaſion, el Rey Moro de Granada, y ganandola, mandò derribarla totalmente, y desmantelar la nueva, dexandola funebre exemplo de lo que pueden los accidentes del tiempo. Dan indicios de ſu eſplendor antiguo, en los campos oy llamados de Tarifa, grandes pedaços de muralla, con ſus torres, y lienços de ſuntuoſos edificios.

Villas del Reyno de Sevilla.

Primera linea, por la coſta maritima del Eſtrecho haſta el rio Guadalquivir. OPulentas Villas, con ricas poblaciones, adornan el Reyno de Sevilla; cuya deſcripcion procuraremos ajuſtar con las diviſiones lineales mas adequadas, moſtrando en breve dibuxo aquellas noticias que nos ofrecen los Coſmographos y Eſcri-

y Escritores Españoles. Y dando principio por la costa del Estrecho de Gibraltar, siguiendo la linea hasta la boca del rio Guadalquivir, se nos ofrece primero la insigne Villa de *Tarifa*, *Tarifa.* fundacion del Rey Tago, con el nombre de *Carteya*, que despues se alterò en *Tartessia*; aunque algunos afirman que este ultimo nombre procedio de su primer poblador Tharsis, hijo de Iavan, que lo fue de Iaphet, y este de Noe, pues pretenden provar ser esta antiquissima poblacion llamada *Tharsis*, de quien, conforme à esta opinion, le dio principio, siendo dignissima Metropoli de la Provincia de este mismo nombre. Celebranla historias antiguas, por haver en ella vencido y muerto el Rey Osiris Egypcio, segun el sacrò Texto, llamado Mizraim, al decantado Gerion, siendo la primera batalla, que huvo en España. Amplificola su hijo Hercules, Oron Libyo por otro nombre, y con el de la Escritura Laabim, cuya pronunciacion se alterò en Libyo. Lo cierto es, que fue Corte del memorable Rey Argantonio referido; y despues Colonia ilustre de los Romanos, que muchos escriven ser la primera intitulada de los Libertinos, por haver mandado el Senado la habitassen quatro mil hijos de Romanos, y madres Españolas. Aportaron aqui los Moros, y la apellidaron de su Capitan Tarif, derivandose su denominacion à toda aquella fertil comarca, dicha comunmente *los Campos de Tarifa*: de esta playa llevaron victoriosos à Africa los Mahometanos todo el Oro, plata, piedras preciosas, y riquezas de España, con mas de treinta mil esclavos hombres, y mugeres principales. Conquistola el Rey Don Sancho Quarto de Castilla, año 1292. y siendo su Governador, por el mismo Rey Don Alonso, Perez de Guzman prefirio la fé y lealtad de su Principe à la vida de un hijo de nueve años de edad, que viò degollar con el cuchillo, que valeroso desde las murallas havia arrojado, por no entregar la plaça al Infante Don Iuan, (hermano del propuesto Rey Don Sancho) que con numeroso exercito de Moros la tenia sitiada: cuya heroica accion le grangeò el decoroso nombre de Bueno. Es Villa bien fortificada, con su Castillo: habitanla ochocientos vezinos, algunos Cavalleros, en quatro Parroquias, con un Convento de Frayles. El territorio es abundante de miel, y contiene espaciosas dehessas para el ganado. Las armas de Tarifa son un Castillo, sobre ondas, y en la ventana una llave, por serlo tambien de España, orlado el escudo con estas letras: SED FVERTES EN LA GVERRA. Es cabeça de Marquesado de la casa de los Duques de Alcala, oy encorporada en la de Medina Celi.

Siguiendo la costa azia Cadiz se encuentra *Zara*, que llaman *de los atunes*, pequeña po- *Zara.* blacion; y luego se descubre *Begèr*, junto al *Begèr.* rio *Barbate*, defendida con buen Castillo y murallas; en cuyo distrito se coge alguna grana, derivandose su denominacion de la abundancia de abejas, que en numerosas colmenas antiguamente tributavan copiosissima miel. Llamose, conforme algunos, *Belus*; segun otros, *Melus*; y como quieren muchos, *Besippus*. Estephano dize: *Belus, seu etiam Melus, juxta Herculis columnas, sic dicta, eò quod veteres limen januæ Belum appellarent; hæc vero sita juxta Oceani Limen.* Cuya version es: *Belo, ô tambien Melo, cerca las colunas de Hercules, assi llamada, porque los antiguos dixeron al umbral de la puerta, Belum, y esta villa tiene sitio junto el umbral del Oceano.* Fue noble patria del famoso Pomponio Mela, y al presente la habitan mil y quinientos moradores, una Parroquia, dos Conventos de Frayles, otro de Monjas y un Hospital. No lexos de Barbate hay una fuente de agua saludable y regalada, que llaman *de Meca*, adonde acuden muchos Moros en peregrinacion, con evidente riesgo de sus personas, y con afectada devocion se bañan en ella, y llevan agua à sus embarcaciones. Passado el Cabo de Trafalgar, y fin del Estrecho, al Poniente, se descubre *Conil de la Torre de Guzman*, *Conil de la Torre de Guzman.* villa cercada de muros, bien proveida de todos mantenimientos, con habitacion de trecientos moradores, una Parroquia, y Convento de Frayles. Pescase considerable multitud de atunes en su playa, principalmente por los meses de Mayo y Iunio, quando venien del Occidente à vandadas de mil y dos mil de ellos para desovar en las corrientes del Estrecho, tornandose despues con sus crias; en cuya sazon suelen cogerse mas de sessenta mil, algunos de tanta grandeza, que no los puede llevar una carreta, importando su renta à los Duques de Medina Sidonia, Señores de aquella tierra, mas de quarenta mil ducados todos los años. Dos leguas de Conil està *Chiclana*, *Chiclana.* casi de la misma vezindad, con una Parroquia, y Convento de Frayles; en su territorio se coge cantidad de trigo, vino, y azeyte, con alguna pesca. Corriendo esta Costa; dexando la Isla de Cadiz à mano isquierda, passando por los Puertos, y Ciudades referidas, Real, y S. Maria; y visitando varias poblaciones de menor nombre, se llega à *Rota*, *Rota.* que tiene ducientos moradores, una Parroquia, y un Convento: y despues à *Chipiona* una *Chipiona.* legua de S. Lucar de Barrameda, con cien casas, y una Parroquia; de ella haze mencion Pomponio Mela, con nombre de *Suel*, algunos con el de *Suevo*, ô *Suelo* y otros con el de *Torre Capion*.

Segunda linea, sube de la marisma à lo mediterraneo del Reyno.

A la segunda linea, con que seguimos la descripcion deste fertilissimo Reyno, daremos prin-

Lebrija. principio, con la antigua Villa de *Lebrija*, fundada por el Griego Dionyſio, hijo de Iupiter y Semele, hija de Cadmo, orillas de Guadalquivir, de que al preſente diſta dos leguas, y en aquellos ſiglos ſe dividia en dos braços, formando en medio una pequeña Iſla, donde ſe viſitava un oraculo muy frequentado, y haviendo cargado todo el golpe del agua, con una avenida al braço Occidental, ceſſò el Oriental, y ſe perdiò la Iſla. Llamoſe *Nebrija*, por los ornamentos y veſtidos Sacerdotales, que uſavan los Miniſtros del ſuperſticioſo culto atribuido à ſu fundador, y eran de pieles de corços, nombrados en ſu antiguo idioma *Nebrides*; cuya pronunciacion ſe alterò en *Lebrija:* deſta memoria permanece cierta fuente, llamada de Baco. Erigieronla Romanos en Colonia, con el nombre de *Veneria*, en reverencia de Venus, Dioſa que veneravan. Ganola ultimamente de Moros el Rey Don Alonſo el Sabio. Es villa abundante en pan, vino, y azeyte, que copioſamente rinde aquel territorio, donde apacienta conſiderable multitud de ganado. Habitanla mil y quinientos moradores, con una Parroquia, dos Conventos de Frayles, y uno de Monjas: iluſtrala fuerte Caſtillo: y ſon ſus Armas, dos Corços, ô Nebrides medio empinados. Nacio en ella el erudito Antonio de Nebrija, Coroniſta de los Reyes Catholicos, y reſtaurador de las buenas letras en Eſpaña. A dos leguas y media de Lebrija, azia S. Lucar de Barrameda cae *Trebuxena*, lugar antiguo, fundado en la Mariſma, con ducientos vezinos, y una Parroquia, haviendo ſido en tiempos paſſados poblacion de mucho nombre entre los Eſcritores. Yà la otra parte de Lebrija ſe ve la villa *de las Cabeças* ſobre una eminencia alta y fuerte, con una Parroquia, y ducientos vezinos, entre ellos ricos Mayorazgos por las fertiles coſechas de trigo, y cria de ganados. Bolviendo à mano derecha, tierra adentro ſe deſcubre *Eſpera*, en otra cumbre mucho mas alta que la antecedente, con trecientos habitadores; y una Parroquia. Mas abaxo *Bornos*, con ciento y cinquenta Caſas, una Parroquia, dos Conventos de Frayles, y uno de Monjas. *Villamartin* eſtà caſi cercada del rio Guadalete, y de otro que baxa de las ſierras de Zahara; y la habitan quinientos moradores, una Parroquia, dos Conventos de Frayles, y uno de Monjas. Sigueſe *Alcala de los Gazules*, Cabeça de ſu Ducado de los Perafanes de Ribera, que habitan dos mil vezinos, una Parroquia, dos Conventos de Frayles, y uno de Monjas: diſta 18. leguas de Sevilla. *Vbrique* cae azia Villa martin; como tambien *Graſalema*, con las otras tres Villas que fueron dadas à la Caſa de Arcos en trueque de la Iſla de Cadiz. A quatro leguas de Villamartin yaze *Zahara*, plantada junto à la altiſſima *Sierra del pinar*, la primera que ſe deſcubre à los que viniendo de las Indias Occidentales navegan para Eſpaña, ſobre peña tajada, con ſola una entrada al Poniente por una puerta fortiſſima en las murallas que ſon de altura increible con ſus cubos y baluartes; en lo mas eminente ſe ve un hermoſo Caſtillo; pudiendoſe con verdad afirmar, que Zahara es el pueblo mas fuerte deſtos Reynos; y ſu ſitio tan aſpero, que con propiedad es llamada *Recamara del Diablo.* Con el riego del nombrado Guadalete, que cerca tiene ſu origen, y fertiliza ſus campos, es abundantiſſima de mantenimientos, à que ſe añaden miel, plantas medicinales, y caças. Los Moros le impuſieron el nombre de *Zahara*, que ſe interpreta flor del copioſo azaar de ſus naranjos y limones. Conquiſtola Don Luis Ponce de Leon, Marquès, y Duque de Cadiz; cuyos herederos la poſſeen con titulo de Marqueſado. Tiene ducientas caſas. Otras tantas ſe cuentan en *los Algodonares*, con territorio muy ameno, y poblado de huertas. *Olbera*, doze leguas de Sevilla, es habitada de quinientos moradores, y una Parroquia. A poca diſtancia ſe encuentran *Alcalarejo*, y *Pruna*.

Villamartin. *Alcala de los Gazules.* *Vbrique.* *Graſalema.* *Zahara.* *Trebuxena.* *De las Cabeças.* *Eſpera.* *Bornos.* *Los Algodonares.* *Olbera.* *Alcalarejo.* *Pruna.*

Cañete la Real, diez y ſeis leguas de Sevilla, fue Municipio Romano, llamado *Seborenſe*; cuya poblacion ſe trasladò del primitivo ſitio y mas eminente à lo llano, con permiſſion del Emperador Veſpaſiano, como conſta de cierta lamina de bronze, que hallò un labrador arando, con eſta inſcripcion; y oy ſe guarda en la ſuntuoſa libreria del Eſcorial.

Sigue la linea.

IMP. CÆ. VESPASIANVS AVG. PONTI-
FEX MAXIMVS TRIBVNICIÆ POTES-
TATIS VIIII. IMP. XIIX. COS. VIII. P.P.
SALVTEM DICIT IIII VIRIS ET DE-
CVRIONIBVS SABORENSIVM.
CVM MVLTIS DIFFICVLTATIBVS INFIRMITA-
TEM VESTRAM PREMI INDICETIS PERMIT-
TO VOBIS OPPIDVM SVB NOMINE MEO VT
VOLTIS IN PLANVM EXTRVERE. VECTIGA-
LIA QVÆ AB DIVO AVG. ACCEPISSE VOS DICI-
TIS CVSTODIO. SI QVA NOVA ADJICERE VOL-
TIS DE HIS PROCONSVLEM ADIRE DEBE-
TIS. EGO ENIM NVLLO RESPONDENTE CON-
STITVERE NIL POSSVM. DECRETVM VES-
TRVM ACCEPI VIIII. KA. AVGVST. LEGATOS
DIMISI IIII. KA. EASDEM. VALETE
II. VIRI C. CORNELIVS SEVERVS ET
M. SEPTIMIVS SEVERVS PVBLICA PE-
CVNIA IN ÆRE INCIDERVNT.

Cuya traduccion es:

El Emperador Ceſar Veſpaſiano Auguſto Pontifice Maximo, haviendo gozado la Poteſtad Tribunicia ocho vezes, ſido aclamado por Emperador diez y ocho; tenido el Conſulado ocho, Padre de la patria, embia ſalud à los quatro del Govierno, y Decuriones de los Saborenſes. Haviendome ſignificado las muchas dificultades con que vueſtra flaqueza es oprimida, os permito que podais baxar la habitacion de vueſtro lugar à lo llano, y alli edificarlo como vosotros quereis, debaxo de la proteccion de mi nombre. Las alcavalas que dezis os hizo merced el Divo Auguſto os conſervo. Si algunas quereis imponer de nuevo, deveis hazer relacion dellas al Proconſul, porque yo ſin ſer informado no puedo determinar coſa alguna. Recibi el acuerdo de vueſtro Cabildo à 25. de Iulio, y deſpache vueſtros Legados à 28. del miſmo. Dios os de ſalud. Cayo Cornelio Severo y Marco Septimo Severo Duumviros, mandaron, que todo eſto ſe eſcrivieſſe en eſta tabla de bronce.

Poco deſpues fue desamparada de los habitadores, por haver elegido ſitio pantanoſo y mal ſano, y ſe bolvieron à ſubir al pueſto que oy ocupan, algo mas abaxo del primero, en lo abrigado del cerro: tiene ſetecientas caſas, una Parroquia, Convento de Frayles, y otro de Monjas. A una legua diſtante ſe levanta *Teba* en un altiſſimo collado, defendida de tres peñaſcos, caſi tajados, que hazen à eſta Villa inexpugnable, con ſu viſtoſo Caſtillo: comunmente eſtà recebido que es fundacion de los Griegos Thebanos; habitanla quatrocientos moradores, una Parroquia, y Convento de Frayles; ſiendo Cabeça de Condado de la Familia Guzman, que gozan los Marqueſes de *Hardales*, Villa ſituada diez y ſeis leguas de Sevilla, cerca la raya de Granada. Siguenſe *Campillos*; *Sierra de las Yeguas*; *la Roda*; *la Pedrera*; y ultimamente para terminar eſta linea ſe ofrece *Eſtepa*, inſigne, y antigua Villa, emula de Sagunto, Numancia, y Calaorra; pues ſiguiendo la parcialidad de Cartago la tuvieron eſtrechamente ſitiada Scipion, y Lucio Marcio; y ſus vezinos, deſpues de haver obrado hechos heroicos por defender la patria, juzgando impoſſible poder ſuſtentarla, ni conſeguir la libertad, compuſieron un monton de leña en la plaça, puſieron ſobre el ſus riquezas, mugeres, y niños, ſalieron contra los Romanos, exalando vivas centellas del corage que abortava la ultima deſeſperacion, y no pudiendo reſiſtir al valor y numero de los contrarios, hizieron la ſeña prevenida à cinquenta ſoldados, que para el efecto eſtavan nombrados, con cuya obſervacion pegaron eſtos fuego à la leña, que abraſò, por la diſpoſicion de la materia, en un inſtante todo lo que ſu voraz llama pudo alcançar; y ellos entregandoſe rabioſos à las armas de los enemigos vengaron ſus vidas antes de perderlas, con crueliſſimo eſtrago de los que ſe les oponian, quedando la villa, con ſus hijos, mugeres, y riquezas, reduzidos en cenizas; y triumphò la muerte del valor; pero no los vencedores de los vencidos. Permanecen tan laſtimoſos veſtigios en el ſitio llamado *Eſtepa la Vieja*, dos leguas diſtante

Teba.

Campillos, &c.

Eſtepa la Vieja.

diſtante de la que deſpues levantaron los Moros en el lugar preſente; ſiendo habitada de mil vezinos en una Parroquia, dos Conventos de Frayles, y uno de Monjas. Es cabeça de Marqueſado de la caſa de Centurion. Leeſe, entre las inſcripciones que ſe hallan en los cimientos de la antigua, la ſiguiente:

L. CÆSIVS MAXIMINVS
CEDRIPONENSIS AN. XXI.
HIC INTERFECTVS EST.
S. T. T. L.

Tercera linea, por lo Mediterraneo deſte Reyno, dando buelta para llegar à Sevilla.

Oſſuna.

Ofrece el primer punto à la tercera linea la iluſtre Villa de *Oſſuna*, (catorze leguas de Sevilla) ſituada en vega apacibiliſſima, y fertiliſſima, llamandoſe dignamente *Granero de Ceres*, pues llega algunos años ſu coſecha de trigo y cevada à un millon de fanegas, con mucho azeyte, y abundancia de los demas mantenimientos, y regalos; criando tambien aquel territorio finiſſimas piedras, jacintos, cornerinas, agatas, y granates. Su fundacion refiere el Rey Don Alonſo el Sabio à Pirro, yerno del Rey Hiſpan, caſado con ſu hija Iberia, y Governador de Eſpaña deſpues de la muerte del ſuegro; el qual como era inclinado à la caça, viniendo à eſte ſitio hallò muchos oſſos, y pareciendole digno de ſer poblado por la fertilidad, dio principio à ſus cimientos, con el nombre de *Vrſina*; deſpues ſe llamò *Viſa Oſſonia*, que ſe alterò en *Oſſuna*. Siguio andando ſiglos la faccion de Pompeyo; vino ſobre ella por eſta cauſa, y la ganò Iulio Ceſar, levantandola Colonia Romana, con el apellido de *Gemina Vrbanorum*. De los Moros la conquiſtò el Rey Don Fernando Tercero; el Rey Don Alonſo ſu hijo la diò à la Orden de Calatrava, fundando en ella Convento deſta Milicia; en cuyo dominio permanecio haſta Don Pedro Giron ſu Vigeſimo Septimo Maeſtro, que la agregò à ſu Mayorazgo, dando en recompenſa la Villa de Fuente Ovejuna en el Reyno de Cordova: al preſente es Cabeça de Ducado de la familia de Giron. Habitanla diez mil vezinos, muchos nobles, y todos ricos, una Parroquia Colegial, entierro de ſus Duques, catorze Conventos de Frayles, cinco de Monjas, y tres Hoſpitales. Iluſtrala Vniverſidad y Academia general de las ſciencias con ſu Colegio. Haze por armas, un Caſtillo, y en cima de la puerta, una ventana, à cuya reja eſtàn dos oſſos encadenados. Caminando à Moron ſe encuentra en mitad del camino la *Puebla de Caçalla*, con quatrocientos moradores, una Parroquia, y Convento de Frayles. Al Dominio de los Duques de Oſſuna pertenece *Moron*, diſtante de aquella ſeis leguas, y ocho de Sevilla, en viſtoſo y apacible llano abundantiſſimo de trigo, dicho Blanquillo, el mejor de Eſpaña; cuyo diezmo junto con el de la cevada monta, la mayor parte de los años, treinta y quatro mil fanegas; correſpondiendo las reſpectivas coſechas de vino, azeyte, y frutas; y ſiendo grande la copia de ganados y caça: produze ſu territorio las miſmas piedras finas que el de Oſſuna, añadiendoſe una minera de finiſſimo iman. Es habitada la Villa de Moron de dos mil y quinientos moradores, con una Parroquia, ſeis Conventos de Frayles, y uno de Monjas. Sigueſe *Coronil* con buena torre. A ocho leguas de Sevilla tomò ſitio la Villa de *los Molares*, muy nombrada por la regalada y ſalutifera fuente: toca à la Caſa de los Duques de Alcala, unida con la de los Duques de Medina celi: haze feria cada año, que dura dos meſes, donde ſe compran ricas mercaderias para conduzir à las Indias Occidentales; tiene ciento y treinta caſas, con gran coſecha de pan, vino, y azeyte.

Puebla de Caçalla.

Moron.

Coronil.

Villa de los Molares.

Proſigue la linea.

Vtrera.

Tres leguas de los Molares, camino de Sevilla, y cinco deſta Ciudad cae la famoſa *Vtrera*, poblacion de Griegos, y reedificacion de Romanos, ſoldados de Auguſto Ceſar, con dignidad de Colonia, y nombre de *Vtricula*. El blaſon de ſus armas publica ſu grande opulencia; formando el eſcudo un Caſtillo, y en lo alto, medio cuerpo de muger, con corona Imperial, cetro en la mano derecha, y ramo de oliva en la iſquierda, gerolifico de Vtrera Colonia Romana; à la puerta del Caſtillo, que ſe vè cerrada, eſtàn atados un Cavallo y un Toro: baxo el Caſtillo hay una puente ſobre el arroyo; al lado derecho del Caſtillo, una parra, y un olivo, de donde ſalen dos letreros en latin, que traduzidos en romance, dizen, DA VINO BACO, DA AZEYTE PALAS: al iſquierdo, un pino, y eſpigas, con eſtos; DA TRIGO CERES, DA MADEROS CIBELES: por orla del eſcudo el ſiguiente; RICA PVES DE VACAS OVEIAS CAVALLOS; PODEROSA EN GRANO, FACIL EN AZEYTE, FECVNDA EN VINO, CRIADORA DE FRVTAS, PRODVZIDORA DE SAL, SOBERVIA EN PINOS, SOLA CON TVS BIENES OPVLENTA. Eſtà fundada entre dos cerros, cercada de muros con un Caſtillo; y habitada de tres mil vezinos, dos Parroquias, cinco Conventos de Frayles, tres de Monjas, y quatro Hoſpitales. De Vtrera azia la Mariſma, à dos leguas ſe vèn *los Palacios*. Subiendo à Guadalquivir, para baxar à Sevilla, ſe encuentra à ſiete leguas de aquella gran Ciudad, *el Arahal*, poblacion de mil y quinientos vezinos, con una Parroquia, y dos Conventos de Frayles; cuyos campos rinden abundantiſſimas coſechas de trigo, y todas ſemil-

Vtrera.

Los Palacios.

El Arahal.

Las Paradas. *Marchena.* *Fuentes.* *Monclova.* *La Campana.* *Guardaxos.* *Viso.* *Gandul.* *Las dos Hermanas.* *Alcala de Guadaira.* *La Rinconada.* *Brenes.* *Tosina.* *Camas.* *Castilleja de la Cuesta.* *Valenzinas, &c.*

semillas. De aqui se passa por *las Paradas*; y à nueve leguas de Sevilla se vè *Marchena*, en sitio alegre, ameno, y fertil, ceñida con buenos muros, y fundada por Marco Claudio Marcio, ô segun otros, Lucio Marcio, con el nombre de *Marcia*; fue Colonia Romana, y algun tiempo gozò silla Obispal; sus habitadores llegan à tres mil, con mucha nobleza, y notoria riqueza, una Parroquia, quatro Conventos de Frayles, dos de Monjas, y un Hospital. Es patrimonio, y residencia de los Duques de Arcos. Mas arriba yaze *Fuentes*, villa tambien abundantissima, con setecientas casas, es Cabeça de Condado de los deste apellido y Guzmanes. Luego se vè la *Monclova*, Condado. De aqui se visitan *la Campana*, y *Guardaxos*; y dando una pequeña buelta azia Vtrera, de donde torcimos la linea para Guadalquivir, encontramos à *Viso*, dos leguas de Carmona, y otras tantas de Mayrena, habitan à *Viso* ducientos moradores, como à *Mayrena* 300. de aqui una legua cae *Gandul*: y mas abaxo *las dos Hermanas* tres leguas de Vtrera, y dos de Sevilla: una legua desta Ciudad yaze *Alcala de Guadaira* orillas deste pequeño rio, que luego entra en Guadalquivir; poblacion que remite todos los dias à Sevilla mas de mil fanegas de pan, mucha hortaliza, vino, azeyte, frutas, ganados, y la mejor azeytuna gordal que produze aquella comarca: algunos atribuyen su fundacion à Romanos, otros à Griegos, y no pocos à Cartagineses con el antiguo nombre *Hienipa*: los Moros le impusieron el de *Alcala*; tiene un fuerte Castillo, ô alcaçar, plantado en lo mas eminente de un aspero cerro; de cuyas minas sale el aqueducto guiado à Sevilla por los caños de Carmona: es habitada de mas de mil vezinos, en quatro Parroquias, dos Conventos de Frayles, uno de Monjas, y tres Hospitales. *La Rinconada*, dista de aqui media legua: dexando *Brenes*, y *Tosina* en las margenes de Guadalquivir, algo distantes de la Metropoli propuesta, à mano derecha; y otras muchas villas, y lugares de singular opulencia y fertilidad, que ennoblecen aquel distrito.

Quarta linea, por la parte Occidental de Sevilla. Alcala del rio. Lalgava.

De la Ciudad de Sevilla por la vanda Occidental deduziremos la quarta linea, con la amenidad de los innumerables lugares vezinos: empeçando de *Alcala del rio*, con quinientos vezinos; y *Lalgava*, cabeça de Marquesado, entrambos orillas de Guadalquivir: luego se dexan las reliquias de Santi Ponce, y la antigua Italica: y à poca distancia se vèn *Camas*; *Castilleja de la Cuesta* media legua de Sevilla, en los principios del Ajarafe; *Valenzinas*; *Ginès*; *Palomares*; *Vmbrete*; *Bormujos*; *S. Iuan de Alfarache* tres quartos de legua de Sevilla; *Benacaçan*; y *Gelves*, que algun tiempo tuvo catorze mil moradores, no passando oy de ciento y cinquenta, pero libres de alcavalas por ley del Reyno: es fundacion de Lucio Vergento, padre del esclarecido Iulio Cesar; aunque Rodrigo Caro afirma haverlo sido de Octaviano Augusto, por aclamarlo Tutelar à este Principe con la adulacion Gentilica; poseen à Gelves los Duques de Veraguas con titulo de Condado. Mas abaxo caen *Coria*; y luego *la Puebla de Coria*; con otras muchas poblaciones que adornan las margenes de Guadalquivir, hastaque junta sus cristales con el Oceano. A la otra parte de S. Lucar la Mayor, ô de Alpechin, se halla *Villa Manrique* titulo de Marquesado, seis leguas de Sevilla, donde el Rey tiene un Alcaçar, y casa de recreacion con un bosque de variedad de caça. Es deste Marquesado el lugar dicho *Quema*. En el Ajarafe se ven inumerables lugarejos, algunos con buena vezindad. Ocho leguas, ô poco menos, de Sevilla, casi en aquel distrito, campean *Escacena*, *Paterna*, y *Mançanilla*, levantadas de las ruinas de *Tejada*, Villa antigua de aquel territorio, que dexaron sus moradores, por algunos accidentes, dando principio à las referidas poblaciones, abundantissimas en todos mantenimientos; y habitadas las tres de mil y quatrocientos vezinos. Vltimamente siguiendo el rio Tinto, ô Azige, por su margen Oriental, llegaremos à la pequeña Villa de *Palos de Moguèr*, pues no tiene mas de cien habitadores, haviendola fundado los antiguos Andaluzes, con el nombre de *Palus*, *Laguna*. Dieronla esclarecido nombre Christoval Colon, y sus compañeros, empeçando della su navegacion, en tres carabelas, para el descubrimiento y conquista del riquissimo Imperio Occidental.

Gelver. *Coria.* *La Puebla de Coria, &c.* *Villa Manrique.* *Quema.* *Escacena, &c.* *Palos de Moguèr.*

Sigue la linea. *Niebla.*

Vadeando el rio Tinto, ya nombrado, se presenta doze leguas de Sevilla, y cinco del Mar Oceano, la antigua Villa de *Niebla*, fundacion de los Celtiberos Españoles, cerca de quatrocientos años despues del Vniversal Diluvio. Llamose primero *Elipla*, ô *Elepla*; y los Moros, por no poder formar la P. la dixeron *Elebla*; cuya pronunciacion se alterò en *Niebla*, opinion mas recebida, que no afirmar procede su denominacion de las muchas nieblas del rio Tinto, que baña sus altas murallas, y fortificaciones. Gozò en tiempo de los Godos silla Obispal. En su ultima conquista, ô restauracion que hizo el sabio Rey Don Alonso, dominandola entonces un Regulo Mahometano, llamado Aben Mafad, afligiò tanto una plaga de moscas al Exercito, que se tratò de levantar el sitio; y haviendo mandado pregonar el Rey que daria dos reales, moneda entonces de mucho valor, à quien le traxesse un celemin de ellas, en breve fueron consumidas, y la Villa entregada, que algunos tuvieron à milagro, por haver

sido

ſido conſejo de dos Frayles Dominicos. Abunda en fertiles coſechas de todos frutos: habitanla tres mil moradores, con mucha Hidalguia, cinco Parroquias, y un Convento de Frayles. Es Cabeça de Condado de la gran Caſa de Guzman, Duques de Medina Sidonia; en cuyo Palacio ſe levanta una Torre tan ſobervia, que compite con la Giralda de Sevilla. De alli ſe paſſa à *Huelva*, en el angulo que forman los dos rios Tinto y Odiel, à la entrada de aquel eſpacioſo mar. Con poca diſtancia ſe llega à *Gibraleon*, con ſu puerto capaz para pequeños vaſos, y abundancia de pan, vino, hortalizas, caças, y peſca. Quieren algunos ſea la antigua *Onoba*; los Moros la nombraron *Gibraleon*, que ſuena, *Monte de Leon*; y Eſcolano lo interpreta *Cerro de colores*; habitanla quinientos vezinos, dos Parroquias, un Convento de Frayles, y otro de Monjas: es Cabeça de Marqueſado de los Duques de Bejar. *Cartaya*, quatro leguas de Gibraleon, ô ſea fundada por los moradores de Tarifa, ô cimentada por los Tyrios, y Fenices, tiene ſetecientas caſas. Año 1632. ſurgio en ſu playa una eſpantoſiſſima beſtia marina de eſtraña grandeza, y horrenda figura; tenia noventa pies de largo, y treinta en alto, cabia en ſu boca un hombre en pie, diſtava un ojo de otro tres varas, con naturaleza de macho deſcubierta, coſa extraordinaria en peſcados; y dexandola una noche en tierra el refluxo del mar, dava tan grandes bramidos, que ſe oian de muchas leguas, atemorizando los moradores. *Lepe*, junto al pequeño rio Saltes, que à poco mas de quatro leguas ſe confunde en las ondas maritimas, eſtà defendida con fuertes muros y Caſtillo; fundada de Tyrios, o Fenices, con el nombre de *Leptis*, en memoria de otra en Africa, que oy ſe llama *Neapolis*; es habitada de ſetecientos moradores, una Parroquia, Convento de Frayles, y otro de Monjas; y abaſtecida de pan, vino, caças, peſcados, frutas de todo genero, principalmente higos ſabroſiſſimos. Iluſtra finalmente aquella coſta maritima la Villa de *Ayamonte*, que ſe levanta eminente donde Guadiana entra en el Oceano, en los confines del Algarve y Dominio Luſitano. Sobre ſu fundacion hay grande variedad entre los Hiſtoriadores; ſiendo mas recibido de ſus naturales que la poblaron Tyrios y Fenices con el nombre de Tyro. Conquiſtola de los Moros, por mandado del Infante Don Fernando de Antequera, deſpues Rey de Aragon, Don Diego de Zuñiga, quedando à la Corona de Caſtilla, y gozandola con titulo de Marqueſado los de la Caſa de Zuñiga y Guzman: es abundantiſſima de peſca, con razonable coſecha de pan, y demas frutos: habitanla mil y trecientos vezinos, dos Parroquias, y un Convento. Iunto à la raya de Portugal ſe ven *S. Lucar de Guadiana*, *Xerez de Guadiana*, y otras muchas poblaciones.

Huelva.
Gibraleon.
Cartaya.
Lepe.
Ayamonte.
S. Lucar de Guadiana.
Xerez de Guadiana.

Proſigue la delineacion Geographica del Reyno de Sevilla la quinta linea, que ſe tira por los lugares de la ſierra, haſta dar la buelta à la Ciudad de Sevilla. Es de los buenos de aquel partido, *Salamea* que llaman *del Arçobiſpo*, con razonable coſecha de pan y vino, abundancia de ganados y caça; y habitada de ſeiſcientos vezinos. De ſus exordios tienen ſus moradores inmemorial tradicion recebida de padres à hijos, con la confirmacion de algunas hiſtorias; que la mandò fundar el Rey Salomon por los Hebreos que embiava à Eſpaña à conduzir deſta Provincia à ſu Reyno oro, y plata, conforme quieren muchos Eſcritores. Permanecen junto à *Salamea* un Caſtillo, cognominado *de Salomon*; cierta Aldea, dicha *Abiud*; y el rio *Odiel*; vozes todas Hebraicas, que indican lo referido; confirmandolo grandes veſtigios de antiguas minas en eſte diſtrito; de que refiere Eſtrabon, eſtar ſus montes preñados de precioſos metales. *Aracena* ſe deſcubre con viſtoſo y fuerte Caſtillo ſobre una eminencia, azia la raya de Portugal, habitada de mil vezinos, una Parroquia, dos Conventos de Frayles, y uno de Monjas: eſtendiendoſe ſu juridicion à diez y ſiete Aldeas: poblaronla Griegos, con nombre de *Arcena*, en memoria de otra Ciudad deſte nombre en Macedonia, patria de Alexandro Magno: otros afirman, haverle impueſto los Moros el apellido *Darbacen*, lo miſmo que *Palacio de Arcen*. Diſtante deſta Villa tres leguas, al Poniente, eſtà *la Peña de Arias Montano*, habitacion que fue del famoſo Eſcritor Benito Arias Montano, donde ſe conſerva ſu literaria paleſtra. *Cortegana*, mas azia Portugal, ocupa un aſpero ſitio, abundante de miel, caça, y ganados, con baſtante coſecha de pan, vino, y azeyte; tiene quatrocientas caſas, y una Parroquia. Caminando à la raya de Eſtremadura yaze *Guadalcanal*, cercada de antiguos muros, abundante de oloroſos vinos; habitada de mil y quatrocientos moradores; y celebrada por ſus copioſas minas de plata. El primitivo nombre que le dieron ſus fundadores Galos Celtas fue *Tereſes*; los Vandalos y Alanos la enſancharon, llamandola *Calani*; los Moros la dixeron *Guadalcanal*; es Encomienda de la Orden de Santiago. Sigueſe *Realejo*; à cuya poblacion quiça pertenece una inſcripcion, con el nombre de *Reſpublica Reginenſium*, hallada en aquel diſtrito, que dize:

Salamea del Arçobiſpo.
La Peña de Arias Montano.
Cortegana.
Aracena.
Guadalcanal.
Realejo.

IMP. CÆS. M. AVRELIO ANTONINO SE-
VERO PIO AVG. FELICI IMP. CÆSARIS L.
SEPTIMII SEVERI PERTINACIS AVG. FILIO
ARAB. ADIAB. PONT. MAX. BRITANNIC. MAX.
PP. RESP. REGINENSIVM DEVOTA NV-
MINI EIVS P.

Alanìs. *Alanìs*, no muy lexos de la miſma raya, poblacion de Turdulos, con el nombre de *Ancanico*; y nueva amplificacion de Alanos, con el de *Alanìs*, produze generoſos vinos, tiene trecientas caſas. *S. Nicolas* es de pequeña vecindad. *Caçalla*, bien conocida por la excelencia de ſus vinos en todas partes preferidos, es habitada de mil vezinos, una Parroquia, tres Conventos de Frayles, y dos de Monjas. Poſſeianla en tiempos paſſados los Cavalleros del Orden de Calatrava; oy la gozan los Duques de Oſſuna, por haver dado en trueque ſu Progenitor Don Pedro Giron referido, Maeſtre de dicha Milicia, la Villa de Belmis por la de Caçalla. Cerca deſta Villa ſe deſcubre la de *Aroche*, en ſitio eminente, y fuerte por naturaleza; con quinientos moradores y una Parroquia: el primitivo nombre fue de *Aruci*, ô *Arunci*, haviendola fundado Celtiberos, y poblado Romanos, de que ſe ven muchas memorias en inſcripciones varias. Es la una:

S. Nicolas.

Caçalla.

Aroche.

M. ATTERIO PAVLINO M. F. QVI TV-
MVLTVARIO BÆTICÆ BELLO ASSVR-
GENTE MVLTA PRO REP. ARVCITANA
BELLO RETINENDA FORTISSIME GESSE-
RAT ARVCITANI VETERES ET IVVENES
OPT. CIVI.

Poco diſtante deſta villa à la parte de la Luſitania ſe hallò con la Eſtatua de Hercules la inſcripcion, que dezia:

HERCVLI DEO INVIC. ET REIP. ARVCCITA-
NÆ PATRONO STATVAM AEREAM SE-
CVND. THEBANI TEMPLI TROPH. ARVC-
CITANI DD.

Y en otra parte ſe veia otro letrero:

IVLIÆ AGRIPPINÆ CÆS. AVG. GERMANIC.
MATRI AVG. N. CIVITAS ARVCCITANA.

Conſtantina. *Conſtantina* ſe levanta en la miſma Sierra Morena, laderas de un collado, con ſu Caſtillo: ſiendo fundacion de Iulio Ceſar, y reedificacion de Conſtantino, ſegun el ſentir mas recebido, por ſer ſu nombre antiguo *Iulia Conſtancia*. Plinio la apellida *Lacuni Murgi*; Morales entiende ſer *Municipium Hiporcenſe*: fue trasladada del primitivo ſitio, que ocupava ſobre la eminencia de una colina al pueſto que oy tiene con buen Caſtillo, mil vezinos, tres Parroquias, dos Conventos de Frayles, uno de Monjas, y tres Hoſpitales: goza abundancia de generoſo vino, frutas, ganados, caças, y razonable coſecha de pan. Lejaſe en ſu Territorio la ſiguiente inſcripcion funebre:

CORNELIÆ CLEMENTIS F. TVSCÆ SACERDO-
TISSÆ PERPETVÆ ORDO IPORCENCIVM OB
MVNIFICENTIAM STATVAM EI CENIS PVBLICIS
POSVIT. ITEM SEVIRI CENAS REMISERVNT.

Pedroſo. *Pedroſo*, antigua Villa, que el Emperador Auguſto Ceſar llamò de ſu nombre *Auguſtobriga*, tiene trecientos moradores. Siguenſe *S. Olalla*, *Almaden de la plata*, y otras poblaciones.

La ſexta linea, que baxa de la ſierra, y por Guadalquivir llega à Cordova. La ſexta y ultima linea corre deſde los lugares de la ſierra mas cercanos à Sevilla, baxando à las margenes de Guadalquivir, que rio arriba viſita haſta el Reyno de Cordova: dandole principio con *Caſtil blanco*, cinco leguas de Sevilla. *Gerena* ſe aparta azia el rio Guadiamar. *Guillena* mas cerca de Sevilla, y del famoſo Betis, es habitada de ducientos moradores; en tiempo de los Romanos ſe llamò *Aëria*, ô *Aria*. *Burguillos* eſtà algo mas apartada. *Cantillana*, de que hazen mencion Ptolomeo, y Plinio, colocandola aquel entre los Turdulos Andaluzes, con el nombre de *Baſilipo*, ſe ve en las margenes del referido rio, tributando abundantiſſimas coſechas de todos mantenimientos: apellidaronla Romanos *Cantiliana:* habitanla quinientos vezinos; ſiendo Cabeça de Condado de la Familia Leza. *Villanueva delrio*, fundada tambien junto à los criſtales de Guadalquivir por los Romanos con nombre de *Flavium Canamenſe*, tiene trecientas caſas; y es Cabeça de Marqueſado, de la gran Caſa de Toledo, Duques de Alva. *Alcolea*, Encomienda de la Militar Orden de S. Iuan, yaze con el fecundo riego del miſmo rio, en delicioſo territorio: poblaronla Romanos que la apellidaron *Flavium Arvenſe*, concediendola prerogativa de Municipio, como lo confirma la funebre inſcripcion ſiguiente:

Q. TRAIO. Q. TRAI. AREIANI FIL. QVIR. AREIANO ARVENSI. HVIC ORDO MVNICIPII FLAVII ARVENSIS OB MERITA LAVDATION. IMPENSAM FVNERIS LOCVM SEPVLTVRÆ ET STATVAM DECREVIT ÆMILIA LVCIA MATER ET SERGIVS RVFINVS FRATER EIVS IIV IMPENSAM REMISERE.

Los Moros la nombraron *Alcolea*, interpretado *Fortaleza pequeña*, ô *Tierra cerca del rio*. Habitanla quinientos moradores. *Lora*, con ochocientos vezinos de conſiderable riqueza, una Parroquia, Convento de Frayles, y otro de Monjas, ſe ve orillas del propueſto rio; fundola Veſpaſiano Ceſar, llamandola *Flavium Axatitanum* con titulo de Municipio; aſſi lo teſtifica eſta inſcripcion:

L. LVCRETIO. SEVERO. PATRICIENSI. ET. IN MVNICIPIO. FLAVIO. AXATITANO. EX. INCOLATV. DECVRIONI. STATVAM. QVAM. TESTAMENTO. S. PONI. SIBI. IVSSIT. DATIS. SPORTVLIS. DECVRION M.F. AXATITANI.

Otros dizen que ſe llamò *Ilurço*, algunos *Lauro*, alterada ſu pronunciacion en *Lora*. Es cabeça de Bayliato de la miſma Orden Militar de Malta. Vltimamente en la raya del Reyno de Cordova ſe ofrece *Peñaflor*, la antigua *Ilipa*, orillas de Guadalquivir, haſta cuyo ſitio dizen ſubian vaxeles, donde recibe eſte famoſo rio las aguas de Genil, Guardatortillo, y Bembecar; favoreciendo la concurrencia de ſus riegos aquel territorio con abundancia de pan, vino, azeyte, frutas, y hortalizas; à que ſe añade copia de caça; y la fecundidad de minerales de plata, y otros metales. Cerca deſte lugar, en medio de Guadalquivir, eſtà cierta peña, en cuya cumbre nace una fuente de agua ſalada, que quaxandoſe por el Verano en una balſilla, rinde cantidad de ſal. Era Peñaflor en tiempo de los Romanos poblacion iluſtre, oy ſus habitadores no paſſan de trecientos, con una Parroquia. De aquel eſplendor primero dan claros indicios las muchas inſcripciones que entre ſus ruinoſos edificios cada dia ſe hallan: ſiendo curioſa la ſiguiente:

Peñaflor.

QVINTVS MARIVS OPTATVS.

Huc juvenis tumulo qualis jacet abditus iſto
Qui piſces jaculo capiebat miſſile dextra
Aucupium calamo præter ſtudioſus agebat.

Ofrece la explicacion deſtos verſos la ſiguiente lyra:

Ay que yaze aqui el joven aplicado
que arrojando la flecha
con la mano derecha
cogia de las aguas el peſcado;
y con la iſquierda al paſſo que tocava
la çampoña, los paxaros caçava.

En una Ara ſe leia:

MARTI GRADIVO TEMPLVM COMMVNI
VOTO ERECTVM.

En otra eſtava eſcrito:

ARA PROCVR. FVLGETRÆ PRO IOVE
DEO MAX. POPVL. PACANDO FVLGVRIBVS
E NVBE ERVMPENTIBVS.

Concluye eſta famoſa Villa, con la fecunda union de tantos rios, la delineacion del inſigne Reyno de Sevilla, abriendo el paſſo al eſclarecido de Cordova, no menor en la opulencia, aunque ceñido con mas angoſtos limites.

REYNO DE CORDOVA.

GOza ventajoſas preeminencias, entre muchas Provincias del Orbe, eſte inſigne Reyno, por la opulencia de ſu territorio, luzimiento de ſus moradores, y perſpicacidad de ſus ingenios. Por el Oriente lo circunda el Reyno de Iaen; por el Norte la raya de Caſtilla la nueva, y Eſtremadura; por el Occidente el Reyno de Sevilla; y por el Mediodia el de Granada, con cuya parte confina tambien al Oriente.

Terminos.

La nobiliſſima Ciudad de *Cordova*, iluſtriſſima Cabeça de ſu Reyno, ſe oſtenta viſtoſa en las delicioſas margenes de Guadalquivir, atraveſſandolo con ſuntuoſa puente de diez y ſiete arcos: recibe los ingenioſos influxos del ſigno Geminis ſu Acendiente; en latitud de 38. gr. y longitud de 13. gr. y 13. min. Su fundacion fue por Griegos Almunides, cerca los años del mundo 2950. en el ſitio llamado Cordova la Vieja. Garibay la coſtituye poblacion de los Perſas, que traxo Nabuchodonoſor à Eſpaña, como de los Chaldeos procedio Sevilla, y de los Hebreos Toledo; y que le impuſieron nombre *Corduza*, de otra Ciudad de Perſia. Lo cierto es, que la trasladò, al ſitio que ocupa, el Conſul Marco Marcelo; por cuya cauſa lo aclama Iuan de Mariana, con otros Hiſtoriadores, ſiguiendo à Eſtrabon y algunos Coſmographos, ſu fundador; para ello eſcogio la nobleza Patricia, y conſtituyò la nueva Ciudad Municipio; obra de Marcelo la publica Eſtrabon, diziendo: *Maximè autem gloria ac potentia crevit Corduba, Marcelli opus, ob agri bonitatem, & amplitudinem, magnam quoque partem Bæti fluvio conferente.* Cuya interpretacion es: *Sobre todo crecio Cordova, obra de Marcelo, con poder y luſtre por la bondad, y dilatacion de ſu campaña; ayudando mucho el rio Guadalquivir.* En las guerras Civiles entre Ceſar y Pompeyo ſe inclinò al Ceſar, recibiendole dentro, y cerrando las puertas à Varron Capitan Pompeyano; aunque deſpues induſtrioſamente entraron en ella los hijos de Pompeyo, contra quien vino Iulio Ceſar, y la ganò, con muerte de veinte y dos mil Ciudadanos; ſintiendo mucho el Magnanimo Capitan perdida tan conſiderable, y honrando à la Ciudad, la levantò Colonia con el ſobrenombre de *Patricia*; que algunos afirman ſer la primera de Eſpaña; es uno de ellos Eſtrabon diziendo: *Inhabitarunt-que eam ab initio delecti Romanorum & indigenarum viri, primamque eo iſtis in regionibus Coloniam deduxerunt.* Como ſi dixera: *Habitaron en ella deſde el principio eſcogidos varones de los Romanos, y otras Naciones, aſſentando la primera Colonia en eſtos Reynos.* Concediole tambien privilegio de batir moneda; y plantò en ſu Real Palacio un viſtoſo platano, que ſe conſervò largas edades. Ambroſio de Morales refiere la inſcripcion de una moneda Cordoveſa del tiempo de Auguſto:

Cordova.

PERMISSV. CÆS. AVG. COLONIA PATRITIA.

Diſta

Diſta Cordova de Madrid cinquenta leguas: de Iaen diez y ocho; de Ecija, ocho; de Granada veinte y dos; de Malaga, veinte y una; de Montilla, ſeis; de Lucena, ocho; y de la raya de Caſtilla, diez y ocho: hermoſeanla viſtoſos edificios, con delicioſas ſalidas, y curioſos jardines: habitanla quinze mil vezinos, lucidos Cavalleros, y ricos Mayorazgos; divididos en treze Parroquias: quinze Conventos de Frayles; otros tantos de Monjas; añadiendoſe doze Hoſpitales. Su territorio es en todos generos fertiliſſimo; ſiendo principalmente tan celebradas, y abundantes ſus hortalizas, que afirma un Eſcritor moderno pagava por los cardos ſolamente treinta mil ducados cada año de tributo à los Romanos, imperando Tiberio. Produze famoſa ſeda, de que fabrica curioſos texidos; como tambien, de ſus lanas finiſſimos paños; y aſſi miſmo labra gallardos guadamacies; ſacando eſtos tres generos à varias partes. Engendra minas de plata y otros metales. Sobre todo cria copioſo numero de Cavallos, tan velozes, ardientes, y bizarros, que ſe llevan la primacia del Orbe; para cuya cria tienen los Reyes quinientas yeguas, con inſigne Cavalleriza, que en tiempos paſſados fue Synagoga de los Iudios. Govierna à eſta Ciudad Corregidor, y gran numero de Ventiquatros. Entre los magnificos Palacios, que en ella ſe miran, es el Alcaçar, fabrica de los Godos, donde aſſiſte la Inquiſicion. Tiene voto en Cortes; y la iluſtra la celebre Vniverſidad, à que dio principio el Principe Moro Abdelaſis, marido de Egilona, de quien ſe hizo mencion en la deſcripcion de Sevilla, año 743. de ella han ſalido tan eminentes ſujetos en todas facultades, Chriſtianos, Moros, y Iudios, que han llenado el Vniverſo de ſu doctrina, y à todos de admiracion. Tuvo antiguamente por Armas ſu puente, y rio orlado de muchas palmas, y eſta letra: CORDOVA, CASA DE GVERRERA GENTE, SABIA, CLARA, Y FVERTE: y de otra parte, cierto Rey ſobre un grifo piſando un hombre, con la ſiguiente: ESTA GANÒ VN REY IVSTO, GRANDE GVERRERO, QVE A SVS PIES TIENE EL ARABE RENDIDO, Y POR BLASON OSTENTA VN GRIFO FIERO. Al preſente uſa, en coronado eſcudo, ſobre plata un Leon roxo, por orla quatro Caſtillos de oro en campo colorado, y quatro Leones roxos en campo de plata.

Eſtudios de Cordova y varones inſignes.

A eſta Ciudad afirma el Rey Don Alonſo el Sabio en ſu Hiſtoria que vino el Emperador Neron, por haverſele rebelado por las crueldades que obrava; y entendiendo ſer culpados los Philoſophos, los mandò quemar à todos, que ya deſde ſus principios florecia en letras la Ciudad de Cordova; aſſi lo certifica Ciceron Orat. pro Arch. *Vt etiam Cordubæ natis Poëtis pingue quiddam ſonantibus, atque peregrinum aures ſuas dederit.* Lo miſmo que en Caſtellano: *Como tambien haya aplicado ſus oidos à los Poëtas de Cordova, cuya pronunciacion es grueſſa y diferente.* Tambien refiere eſtuvo en ella cerca los años 630. Mahoma, publicando ſu Alcoran. Iulio Ceſar, que dio principio à las Cortes en en Eſpaña, las celebrò en eſta Ciudad para toda la Andaluzia; à quien imitò el Rey Don Phelipe Segundo, año 1570. Tambien Oſſio, Obiſpo natural de Cordova, congregò aqui un Concilio de cien Obiſpos de Eſpaña, Italia, y Alemania, en que dieron por libre à S. Atanaſio de lo que los hereges le acumulavan. Los Iudios han tenido en ella una famoſa Synagoga, y grandes eſtudios de la ley de Moyſes, que florecieron largos años. Ha procreado inſignes Varones en toda profeſſion de letras, principalmente los dos Senecas, Lucano, Trogo Pompeyo, Sextilio, Ena Poëta, Porcio Latron, Avicena, el Comentador Averroes, Rhaſis, Abenzoar, Rabi Moyſes de Egypto; y conforme Garibay, Don Lucas Obiſpo de Tuy, Iuan de Mena, Roa, y Torreblanca, fue natural de Cordova el Principe de los Philoſophos Ariſtoteles: y otros muchos egregios perſonages en todas las claſſes y Dignidades.

Conſervaſe el Epitaphio de Lucano, que trae Ambroſio de Morales, en eſta conformidad:

MARCO ANNEO LVCANO CORDVBENSI POETÆ BENEFICIO NERONIS FAMA CONSERVATA.

De eſta Ciudad, y coſtumbres de ſus naturales, eſcrive Averroes, hijo ſuyo, in Ariſtot. lib. 5. de gener. animal. c. 3. de varietate pilorum: *Qui autem medium horum locorum habitant, ut eſt in Inſula Andalugiæ, capillos capite habent medios inter ſimplicitatem & criſpitudinem, præſertim illa Civitas, quæ temperatior eſt cæteris Civitatibus Andalugiæ, nominata Corduba, & aliis remotioribus. Hujus autem Civitatis temperamentum oſtenditur ex virtutibus hominum, & bonitate intellectus, habentque naturaliter optimos mores, præſertim virtutes quæ paci, & bonæ opinioni tribuuntur.* Que en Eſpañol idioma ſignifica: *Pero los que habitan en el medio de eſtos lugares, como es en la Iſla del Andaluzia, tienen los cabellos de la cabeça tendidos, y creſpos à las puntas; principalmente los de aquella Ciudad, llamada Cordova, mas templada que las demas del Andaluzia, y otras mas apartadas. Mueſtraſe el temperamento deſta Ciudad con las virtudes de los hombres, y agudeza de ingenio, porque naturalmente ſon dotados de buenas coſtumbres, y ſingularmente de las virtudes que adquieren la paz y buena opinion.*

Aſſen-

Govierno Regio de los Moros.

Aſſentaron en ella los Moros ſu trono Real, de donde dominavan à toda Eſpaña, que deſpues ſe fue dividiendo en varios Reynos: y dexando à parte Ajub, que referimos en la deſcripcion de Sevilla, paſſò la ſilla Real à Cordova, y Alhor que le ſucedio, por no haver ſido Reyes en propiedad; deduziremos nueſtra ſerie del famoſo Abderrahamen, decimo Rey Moro de Eſpaña, y primero de Cordova del linage de Aben Humeya, deſcendiente de Mahoma, que paſſò à Eſpaña, y entrò en el dominio de ſus Reynos, año 758. intitulandoſe Miramamolin de ella. Sucediole ſu hijo Hiſen. A Hiſen Hali Hatan hijo ſuyo. Eſte engendrò à Abderrahamen ſegundo del nombre ſuceſſor. De Abderrahamen fue hijo, y heredero, Mahomad. Mahomad procreò à Almundir, y Abdalla; que uno tras otro le ſucedieron. De Abdalla fue hijo Abderrahamen tercero, llamado Almançor, padre de Hali Hatan ſegundo. Hali Hatan engendrò à Hiſen ſegundo cognominado Yxeca; que fue privado de los Reynos, y pueſto en priſion por el tyrano Zulema Cordoves, que ſe levantò con la Corona. Contra Zulema ſe alçò un Moro llamado Mahomad Almohadi, de la ſangre Real de Aben Humeya, y decendiente de los Miramamolines de Cordova: al qual deſpojò del Reyno el miſmo Zulema con ayuda de los Condes Don Sancho de Caſtilla, y Don Ramon de Barcelona. A Zulema echaron otra vez de la ſilla, y bolvieron aſſentar en ella los Cordoveſes à ſu Rey proprietario Hiſen Yxeca que aun eſtava preſo. Levantoſe contra el otro Moro de la miſma eſtirpe Real llamado Hali; à quien ſucedio Cacin ſu hermano; aunque algunos pongan entre los dos à Hali Hatan, que por la codicia de reynar hizo matar alevoſamente al Rey Hali. Intituloſe tambien Rey de Cordova, en competencia de Cacin, Abderrahamen Almortada del linaje de Aben Humeya. Deſpues reynò Hiaya hijo del Rey Mahomad, que deſpojò à Zulema. Siguioſe Abderrahamen quarto, ſegun algunos, ô conforme otros, quinto. Entrò à reynar Mahomad tercero del nombre. Deſpues reynò Hiſen tercero, llamado tambien Yxeca. Luego ſe apoderò del reyno Almundir Segundo. A eſte lo quitò Ioar, à quien ſucedio Mahomad quarto de eſte nombre, en quien ſe extinguiò, y perecio finalmente la Corona Real de los Miramamolines de Eſpaña Reyes de Cordova, Principes de mucha autoridad, y mageſtad; haviendo durado ducientos ſeſſenta y nueve años: y reſultando de ſu fin un nuevo principio y mudança en el dominio de los Moros; porque no huvo Ciudad principal en Eſpaña, que ſu Alcayde ô Governador no tomaſſe titulo de Rey; ſiendolo en Cordova Aben Hut, quando ſu Conquiſta por el Rey Don Fernando Tercero de Caſtilla año 1236.

La Igleſia mayor, antes Meſquita de Moros, mandada fabricar por Abderrahamen primero del nombre, es de los Templos mas ſuntuoſos de Europa, con veinte y quatro naves, infinitos arcos ſobre columnas de finiſſimo jaſpe y marmol, en fabrica oſtentoſa, y admirable: goza ſilla Obiſpal deſde los años 257. al preſente, ſuffraganea à la de Sevilla. Hay en ella ocho Dignidades, veinte Canonigos, y treinta Racioneros; alcançando la Dioceſis noventa y dos Pilas de Bautiſmo que rentan al Prelado ſeſſenta mil ducados.

Lucena. Sigueſe la Ciudad de *Lucena*, diſtante de Madrid quarenta y nueve leguas; de Iaen, diez; de Granada, quinze; y de Montilla, quatro; poblacion conforme algunos de los Hebreos, que paſſaron con Nabuchodonoſor à Eſpaña, fabricando en ella ſuntuoſa Synagoga, y eſtudios de la Ley de Moyſes, teniendo entonces la Ciudad diferente nombre del preſente. Romanos la impuſieron el de *Luceria*. Ganóla de Moros el Rey Don Fernando Tercero año 1240. Es de las hermoſas, fertiles, y ricas del Andaluzia, y aun de toda Eſpaña. Su territorio rinde todos los años ſeiſcientas mil arrobas de ſuaviſſimo vino; tributa mas de trecientas y cinquenta mil de regalado azeyte; y produze innumerable cantidad de excelente trigo: demas de mucha fruta, legumbres, hortalizas, caças, aves, y ganados. La Ciudad, cuyo titulo dio el Rey Phelipe III. ocupan cinco mil vezinos, iluſtre nobleza, dos Parroquias, quatro Conventos de Frayles, y quatro de Monjas. Goviernala Corregidor, ocho Regidores, ſeis Iurados. Haze por Armas, en campo azul un Luzero de oro; y abaxo un Caſtillo ſobre verde, de una parte; y de la otra, una Imagen de S. Iorge. Poſſeianla los Duques de Cardona.

Montilla. La Ciudad de *Montilla* diſta de Madrid cinquenta y cinco leguas; eſtà fundada en montuoſo ſitio, pero fertiliſſimo de todo genero de mantenimientos, y frutas, ſiendo ſus higos preferidos à todos los de eſte Reyno; tiene ſiete mil caſas, que cada dia ſe aumentan; una Parroquia, ſeis Conventos de Frayles, y Monjas, y un Hoſpital. Levantola Ciudad el Rey Don Phelipe Quarto. Es patrimonio, y apacible reſidencia de los Marqueſes de Priego.

Bujalance. La Ciudad de *Bujalance*, famoſa, por ſu antiguedad y riqueza, diſta de Cordova ſeis leguas azia el Reyno de Iaen, con poblacion de cerca tres mil vezinos, y mucha nobleza.

Villas del Reyno de Cordova. Villas de opulencia maravilloſa enriquecen à eſte famoſo Reyno; ſiendo principales las ſiguientes; camino de Madrid ſe encuentra, ſubiendo por Guadalquivir, à dos leguas de Cor-

Cordova *Alcolea*, con ſus ventas y puente, lugar ſeñalado, por la fecundidad de los paſtos, para la cria de los Cavallos del Rey. *Villafranca*, con ducientos vezinos. *Adamuz* diſta cinco leguas de Cordova: y *la Conquiſta* nueve, ſiguiendo el miſmo camino.

Villafranca. Adamuz.

En la ſierra morena, y tras ſierra de Cordova, territorio muy ameno, y fertil, ſe hallan ricas poblaciones. *Fuente Ovejuna*, catorze leguas de eſta Ciudad, fue llamada de los Romanos *Melaria*, por ſu mucha miel, como Begèr junto al Eſtrecho; y algunos la nombraron *Beturia*; leenſe en ella dos inſcripciones funerales, entre otras muchas:

Fuente Ovejuna.

C. SEMPRONIO SPERATO FLAMINI DIVORVM AVGG. PROVINCIÆ BÆTICÆ IMP. NERVÆ TRAJANO CÆS. AVG. GERM. III. VICERIO ALARIANO ET L. MARCIO POSTVMO COSS.
HIC PROVINCIAE BAETICAE CONSENSV FLAMINIC. MVNVS EST CONSEQVVT. PERACTO HONORE FLAMIN. ET FECIALI OMNIVM CONCIL. ET CONSENSVS STATVAM DECREVIT. HVIC ORDO MELLARIENSIS DECREVERVNT SEPVLT. IMPENS. FVNERIS LAVD. STATVAS EQVESTRES DVAS ////////////// ////////////. VENVSTA VXOR HONORE ACCEPT. IMP. REMISSA. P.

La otra es de una muger:

SEMPRONIAE VARILLAE
HVIC MELLARIENSES LOCVM SEPVLTVRAE FVNERIS IMPENSAM STATVAM LAVDATIONEM DECREVERE SEMPRONIA VARILLA. F. HONORE ACCEPTO IMPENSA REMISSA. PIISSVMÆ MATRI POSVIT.

Conſtituyeronla Municipio; y con el tiempo de *Fuente abejuna*, por la abundancia de colmenas, ſe alterò el nombre en *Fuente Ovejuna*: habitanla mil, y trecientos vezinos. Son tambien conſiderables las poblaciones *Cabeça del Buey*, *Poço blanco*, *Torre Milano*, *Villa Pedroche*, *Lañora*, *Alcarazejo*, *Eſpiel*, *Benalcaçar*, y otras muchas. Rio abaxo ſe deſcubren *Almodovar del rio*, con ſu Caſtillo, en una eminencia, quatro leguas de Cordova. *Las Poſadas* con ciento y cinquenta vezinos, una Parroquia, y Convento de Frayles; Guadalcacer, Hornachuelos, y otros muchos; haſta llegar à *Palma*, que tomò ſitio entre los dos rios Guadalquivir y Xenil, bañando eſte las primeras caſas, y aquel corriendo à la parte Septentrional un tiro de eſcopeta, juntandoſe entrambos medio quarto de legua de Palma à la parte de Sevilla, caſi donde paſſa là raya de eſte Reyno, y del de Cordova. Diſta Palma nueve leguas de Cordova, y de Sevilla, por el camino ordinario catorze leguas; y de Ecija quatro. Es fundacion de Romanos; habitacion de ſeiſcientos vezinos; y cabeça de Condado de la Caſa Portocarrero.

Palma.

A la otra parte de Guadalquivir ſe encuentran gallardos poblaciones; *la Rambla*, con ducientas caſas, donde ſe fabrican curioſos vaſos de barro blanco para bever muy eſtimados por ſu delicadeza; y *Santaella*. *Eſpejo* villa ſituada en lugar alto, con hermoſa viſta de lexos en forma de piramide, y fuerte Caſtillo en la mayor eminencia, cinco leguas de Cordova, y tres de Montilla; abundantiſſima de pan, de que provee la Ciudad de Cordova, aſſimiſmo de vino, azeyte, y media legua diſtante ſe ven las ſalinas de *Duernas*, donde ſe ſacan todos los años veinte y quatro mil fanegas de ſal. El primitivo nombre fue *Atubis*, donde el Magno Pompeyo mandò degollar ſetenta y quatro Ciudadanos por haver ſeguido la faccion Ceſariana, arraſando deſpues la villa, que dentro de breve tiempo le-

La Rambla.

Santaella. Eſpejo.

vantò, iluſtrandola con nuevos edificios, y dignidad de Colonia Romana Iulio Ceſar, dandole nombre de *Claritas Iulia ; Claridad de Iulio:* habitanla ochocientos vezinos con una Parroquia. *La Puente Don Gonçalo* diſta ocho leguas de Cordova en ſitio ameniſſimo y fertiliſſimo, poblado de huertas, y abundante de frutas, principalmente granadas, de prodigioſo tamaño y apetitoſo guſto, y con copioſas coſechas de azeyte: tiene mil y quinientos habitadores, con mucha fabrica de ſeda; una Parroquia, y dos Conventos de Frayles. A una legua ſe ve *Herrera*, aldea muy rica de la villa referida la Puente de Don Gonçalo. Siguenſe otras muchas poblaciones en los confines de los Reynos de Granada y Sevilla.

La Puente Don Gonçalo.

Herrera.

Cerca de Montilla ſe oſtentan opulentas villas. *Montemayor* una legua diſtante à la parte de Cordova fundada ſobre una eminencia con ſu Caſtillo, tiene aguas freſcas, regaladas, y ſalutiferas: poblaronla Romanos, llamandola *Vlia*; como lo demueſtran varias inſcripciones de aquellos tiempos; ſiendo una la ſiguiente que trae Ambroſio de Morales, pag. 311. hallandoſe otra muy ſemejante en Sevilla que trae Adolfo Ocon; pero del nombre del lugar, y Procuradores, con evidencia conſta ſer diferente:

Montemayor.

IMP. CAES. DIVI SEPTIMII SEVERI PII
PERTINACIS AVG. ARABICI ADIABENI-
CI PARTHICI MAX. BRITANNICI MAX.
FILIO M. AVRELIO DIVI M. ANTONINI
PII GERMANICI SARMATICI NEPOTI
DIVI ANTONINI PII PRONEPOTI DIVI
HADRIANI ANTONINI ABNEPOTI DIVI
TRAIANI ET DIVI NERVAE ADNEPOTI
ANTONINO AVG. TRIB. POT. VIII. COS. II.
SPLENDIDISSIMVS ORDO REIP. VLIEN-
SIVM STATVAM FACIENDAM DEDICAN-
DAMQVE CENSVIT. DEDICANTE MAR-
CO MANIO CORNELIANO CVRATORE
ANNONAE CIVILIS DIVI ANTONINI.

Del ſitio fue apellidada deſpues *Montemayor*, que al preſente habitan quinientos moradores, y una Parroquia, perteneciendo à los Condes de Alcaudete, de la familia Cordova. Siguen *Montalvan* tres leguas de Montilla titulo de Marqueſado de los Primogenitos de la Caſa de Priego: *Aguilar* villa de mil fuegos de la miſma Caſa; como tambien *Monturque*, caſi con igual vecindad; y la nombrada Laguna de *Soñar* media legua diſtante de Monturque, una de Aguilar, y dos de la Puente de Don Gonçalo, ya mencionada. Es la referida Laguna de mucha recreacion, por la abundancia de peſcado, y caça; aquel produzen copioſamente ſus aguas, y eſte puebla numeroſamente ſus margenes; dilatandoſe aquel eſpacioſo Lago conſiderable trecho por una y otra parte.

Montalvan.

Aguilar.

Monturque.

De la otra vanda de Lucena ſe ofrece *Cabra*, una legua deſta Ciudad, pueſta en apacible llanura, amena, y abundante. Llamoſe tambien *Cizimbria*; y deſpues *Zambra*; cuyo nombre recuerda eſte letrero que de una piedra de eſta villa trae Ambroſio de Morales, y lo refiere Occon, que dize aſſi:

Cabra.

Cizimbria.

Zambra.

C. VALERIVS C. F. GAL. VALERIANVS
CISIMBRENSIS II. VIR PONT. PERPE-
TVVS FORVM AEDES QVINQVE
SIGNA DEORVM QVINQVE STATVAS
AEREAS SVA IMPENSA DEDIT
DONAVIT
FLAVIA VALERIANA NEPTIS HAERES
EPVLO DATO DEDICAVIT.

Los

Los Godos, en cuyo tiempo fue silla Obispal, la llamaron *Egabro*; oy es titulo de Condado de los primogenitos de los Duques de Sesa: habitanla dos mil y quinientos moradores, una Parroquia, quatro Conventos de Frayles, y uno de Monjas. Su territorio con grandes cosechas de trigo, y azeyte, y abundancia de ganados tributa excelentissimos vinos. Media legua desta villa al pie de una montaña se ve un hoyo profundissimo, vulgarmente dicho la Cima de Cabra, sin haver conseguido diligencias humanas la dimension de su hondura. Entre Cabra, y Vaena en una ladera de la sierra de Cabra se ve el lugar de *Doña Mencia* con riquissimas aguas, y mejores vinos, mucha miel, y copia de ganados: habitanlo cien vezinos con un Convento de Frayles Dominicos que sirve de Parroquia, siendo el lugar patrimonio deste Convento. *Vaena* està fundada en la cumbre de un cerro, con abundancia de mantenimientos, tiene mil y ochocientos moradores, siete Parroquias, dos Conventos de Frayles, y uno de Monjas. En la reedificacion deste pueblo, hecha por Iulio Cesar, la apellidò el propuesto Principe *Iulia Regia*. Es Cabeça de Ducado de la Casa de Cordova. *Castro el rio* se levanta sobre una ladera, con quinientos vezinos, es su territorio poblado de huertas, y arboles frutales, pertenece à los Marqueses de Priego: trae Ambrosio de Morales la inscripcion siguiente que aqui se hallò:

Egabro.

Doña Mencia.

Vaena.

Iulia Regia.

Castra el rio.

CLAVDIO CAES. AVG. GERM.
PONT. MAX. TRIB. POT. V. IMP.
X. PP. COS. DESIG. IIII. OPTA-
TVS REBVRRI L. IMAG. CAES.
AVG. IMP. D. I. P. D. EAM-
QVE CVM OPTATO ET REBVR-
RO FILIIS DEDICAVIT SENA-
TVS DECREVIT PERPETVO
BONIS PVBLICIS INTERESSE.

Carpio, Marquesado de los Mendez de Haro y Guzman, cae cinco leguas de Cordova, orillas del rio Guadalquivir, en el camino de Iaen; tiene ducientas casas: cerca desta poblacion refiere Morales se hallò la inscripcion funeral que sigue:

Carpio.

D. M. S.
L. ACILIVS L. F. GAL. BARBA. II. VIR
V. ANN. LXIII. ACILIA L. F. LEPIDI-
NA N. ME VI
L. ACILIVS L. F. GAL. TERENTIANVS II.
VIR ANN. LVII. CORNELIAE Q. F.
LEPIDINAE AN. LX. L. VXORI IN-
DVLGENTISSIMAE MARITVS PIISSI-
MVS FLAMINICAE M. S. D. D. FVNE-
RVM IMPENSAS LAVDATIONES LOCA
SEPVLTVRAE STATVAS D.
H. S. S. S. S. V. T. L.

Peravà. Sigue se *Peravà* entre el Carpio y Montoro: y luego en el mismo camino de Iaen à dos leguas del Carpio y siete de Cordova la insigne villa de *Montoro*, bañada de las aguas de Guadalquivir que corre por la parte Septentrional, campea situada sobre una mina de oro, llamandose por esta causa *Monte de oro* que los Griegos sus primeros pobladores la dixeron *Epora*, y los Romanos la constituyeron Municipio; como lo ateftigua la inscripcion de la famosa puente que se ve fabricada en el nombrado Guadalquivir.

Montoro.

MEMO-

MEMORIAE DICATVM
CVM VTILITATEM PVBLICAM TVTARI
EPORENSI MVNICIPIO CORDE SEMPER FVERIT
MERITO HINC QVEM CERNIS LAPIDEVM IN-
GENTEMQVE PONTEM BAETIS FLVVII RVPI-
BVS IMMINENTEM ET CVM TRAIANI PONTE CER-
TANTEM MAGNA SVA IMPENSA AD ÆTERNAM
GRATIAM ET MONVMENTVM RERVM EXCITAVIT
FACILES ERGO IAM VIATORES IBVNT
TANTISQVE ELIMANITIS PERICVLIS
RAPIDAS SVBIECTI GVRGITIS VNDAS CALCANTES
SECVRITATIS
PERPETVAE GRATIAM HABEBVNT.

Eſtàn fundados los edificios de Montoro en piedra viva; levantaſe en ella un viſtoſo Caſtillo: el territorio no cede en fertilidad à los mas pingues de eſta Provincia: la vecindad, con una Parroquia, es de mil habitadores: la juridicion es dilatadiſſima. Algunos afirman ſer la etymologia de ſu nombre *Monte de Toro*.

Aldea el rio. *Cañete de las Torres.* Añadenſe caſi en la raya del Reyno de Iaen, *Aldea el rio*, poblacion de igual abundancia, y cien moradores: *Cañete de las Torres*, con opulentiſſimas coſechas de trigo y azeyte, mil y quinientos vezinos, una Parroquia, y un *Valençuela.* Convento de Frayles: y Valençuela con cien caſas, y abundancia de trigo.

Cierre ultimamente la deſcripcion del inſigne Reyno de Cordova el agudo Epitaphio que del grande Seneca ſu hijo trae Adolpho Occon en las Inſcripciones antiguas de Eſpaña, colocandolo en poſtrer lugar, ſin ſeñalar la parte donde ſe hallò; y por la dignidad del ſujeto, y realce del conceto, coronamos con el la delineacion de ſu patria, enmendando los yerros cometidos con el acierto del fin.

Cura, labor, meritum, ſumpti pro munere honores
Ite: alias poſthac ſollicitate animas.
Me procul à vobis Deus evocat. Ilicet actis
Rebus terrenis. Hoſpita terra vale.
Corpus amara tamen ſollemnibus accipe ſaxis:
Namque animum cœlo reddimus; oſſa tibi.

Cuya traduccion ofrece el Soneto ſiguiente:

Cuydados ſin quietud; afan con pena;
merecimientos inclitos; blaſones
recebidos en juſtos galardones,
forçado os dexo; andad en hora buena:
Procurad de otras vidas la cadena,
que de oy mas os admita en ſus priſiones;
Dios me llama à reconditas manſiones,
deſpedido de toda accion terrena:
De ella me aparto con licencia: ô dura
Tierra quedate en paz: de los exceſſos
mortales prueve el cuerpo la amargura;
Loſas de honor conſuman mis ſuceſſos:
porque bolvemos con verdad ſegura
el eſpiritu al cielo; à ti los hueſſos.

REYNO DE IAEN.

Terminos. EL inſigue, aunque pequeño Reyno de Iaen, que à ninguno de los de Eſpaña cede en lo apacible del ſitio, en lo opimo de ſu territorio, y en lo bizarro de ſus moradores, ſe eſtiende al Oriente, haſta los principios de Guadalquivir; al Septentrion, confina con Caſtilla Nueva; al Poniente con el Reyno de Cordova; y al Mediodia, con el de Granada.

Iaen. La muy iluſtre, amena, y fertil Ciudad de *Iaen* yaze baxo las influencias de Tauro, y Sagitario, con 38. grados de latitud Septentrional, conforme el Dr. Gaſpar Salzedo en ſu Geographica delineacion deſte Reyno, y 18. grados, y 15. minutos de longitud, à las faldas de un collado, que con ſu Alcaçar domina una apacibiliſſima vega, de ayre ſalutifero, aguas regaladas, y coſechas abundantiſſimas en pan, vino, azeyte, legumbres, frutas, y demas alimentos. Diſta de Madrid, quarenta y ocho leguas; de Sevilla, treinta y ſeis; de Granada, catorze; de Vbeda, ſiete; de Baeça, ſeis; de Alcala la Real, ocho; de Andujar, ſeis; otras ocho de la raya de Caſtilla, por una parte; y por otra, doze. Es poblacion de los antiguos Andaluzes, cerca los años del mundo 3400. Su primitivo nombre,

bre, afirman algunos, fue *Iliturgis*, que mas propiamente compete à Andujar, como en ſu lugar ſe verà: muchos ſe inclinan à que es la antigua *Aurige*, confirmandolo diverſas antiguallas, con varias inſcripciones, que ſe hallan en ella: deſta opinion es Argote de Molina en la Nobleza del Andaluzia, alegando à Florian de Ocampo; y añadiendo, que con eſte nombre la hallaron los Cartagineſes y Romanos: en cuya confirmacion trae dos inſcripciones funerales, que ſe conſervan en la puerta de la Ciudad, llamada del Mercado, junto à la Igleſia Mayor: la una es:

D. M. S.
M. FABIVS PROBVS AVRIG.
FLAM. M. FAB. F. PONT. PERP.
AVG. ANN. XXXIX. PIVS IN
SVOS
HIC SITVS EST SIT TIBI
TERRA LEVIS.

La ſegunda dize:

IVL. FABIVS FLORINVS AVRIG.
VI. VIR. M. F. FLAVII AVRIG. F.
ANN. LXX. PIVS IN SVIS HIC SI
TVS EST SIT TIBI T. L.

No falta quien con mucha erudicion lo reprueve, y publique ſer la celebrada Menteſa; de cuyas memorables ruinas renacio feliz; lo cierto es, que los Arabes la apellidaron *Geen*, ô ſea de la diccion *Aurige*, como quiere Argote; ô del nombre *Giennium*, que dizen algunos le dieron los Romanos; y que los Caſtellanos con mejor pronunciacion llamaron *Iaen*. Del tiempo de los Romanos traen Morales y Apiano; y refiere Occon la inſcripcion ſiguiente:

CL. CORNELIO SVVIANO CL. AVR. SV
VIANI F. SVM EGO IVSTINA VXOR FV
TVTA FIVNT ET HAEC LIBENTER ET
QVOTIENS POTO TOTIENS PROPINO ET
QVOT POCVLA SVMIT SVMO QVON
DAM VIXIMVS CONCORDES O CON
IVNX S. T. T. L.

Hizieron en Iaen un eſtrago laſtimoſo los ſoldados de Scipion Africano; quedando la Ciudad en ruinoſo eſtado muchos años, deſpues de haver reſiſtido valeroſamente ſus moradores à todo el poder de Aſdrubal Cartaginès, que la tuvo ſitiada con ſeſſenta mil hombres, y haverle muerto veinte mil, preſos tres mil, con otros tantos cavallos, y cinquenta vanderas; paga corriente en el mundo, que por leves cauſas ſe olvidan memorables beneficios, y ſe remuneran con agravios.

Govierno antiguo, y moderno.

Ocuparonla los Mahometanos; y conſtituyendola Cabeça de Reyno, dominaron en ella, con titulo de Reyes, entre otros muchos, Ali Cacin, y Abderrhamen; haſtaque la ganò el Rey Don Fernando Tercero, año 1243. El Rey Don Iuan Segundo de Caſtilla dio el Reyno de Iaen, con titulo de Principado, à ſu hijo Don Enrique ſuceſſor en la Corona, firmandoſe Principe de Iaen, y de Aſturias, haſta empuñar el cetro, ſin continuarſe el titulo de Principe de Iaen en los deſcendientes, hijos herederos del Reyno, ſino conſervandoſe con el Regio eſta fertil Provincia en los Monarcas de Eſpaña.

Habitan à la Ciudad de Iaen cerca de ſiete mil vezinos, ricos Cavalleros, y Mayorazgos; doze Parroquias; nueve Conventos de Frayles, ocho de Monjas, y doze Hoſpitales. Goviernala Corregidor, grande numero de Ventiquatros, y Iurados. Tiene voto en Cortes. Haze feria cada año; y por Armas, un eſcudo coronado, dividido en quatro quarteles

les contrapueſtos de oro, y roxo, con orla de ſiete caſtillos dorados en campo colorado, y ſiete Leones roxos ſobre plata, alternativamente. Reſidio en ella algun tiempo el Tribunal de la Inquiſicion, que deſpues ſe trasladò à Granada. Surten dentro el ambitu de ſus murallas claras fuentes de freſcas y criſtalinas aguas, celebrandoſe ſobre todas la de la Igleſia de la Madalena; de cuyo golpe muelen dentro del patio de aquel Templo dos ruedas de molino, ſin cubo, ni repreſa; y con ſer tanta la copia del agua es en eſtremo clara, delicada, fria, limpia, y ſaludable. No es menos preciada la fuente de la Teja, con cuyas criſtalinas y freſcas aguas hallan grande alivio los enfermos de calenturas.

Transfirioſe à Iaen la ſilla Obiſpal de Baeza por el referido Rey Don Fernando Tercero; reſidiendo en la Igleſia de Baeza la tercera parte de Prebendados; y quedando ambas unidas, de forma, que formaſſen un cuerpo. Componen eſta ſufraganea de Toledo ocho Dignidades, veinte y un Canonigos, y veinte y quatro Racioneros; alcançando la Dioceſis ochenta y quatro pilas Bautismales, que rentan al Paſtor quarenta mil ducados.

Antes de paſſar adelante con nueſtra deſcripcion, devemos hazer una breve ſalva à la antiquiſſima Ciudad de *Menteſa*, cuyo ſitio ſe ignora; ſolamente Argote de Molina afirma haverlo ſido donde oy ſon los cortijos de *S. Thome*. Deſta Ciudad hizieron mencion Tito Livio, Polybio, Plinio, y el Emperador Antonino. Gozò ſilla Obispal en tiempo de los Godos, haſtaque con la entrada de los Arabes fue deſtruida. Dilatavaſe ſu juridicion deſde Ecija haſta Segura, y de Lila haſta Polixena. Trae Cyriaco Anconitano dos piedras, con la memoria de ſu nombre, ſin dezir el ſitio donde ſe hallaron: la una es Arula, que puſieron los Menteſanos al Genio, Dios de la guarda, que dize aſſi: *Menteſa.*

DEO TVTELÆ GENIO MENTESANI.

En la otra ſe lee:

DEO MANIVM CALFVRNIÆ.
L. F. SCANTVRÆ.
HVIC ORDO MENTESANVS
FVNDVM PATRIÆ PVBLICVM
OB MERITA DEDERAT.

Baeza. La famoſa Ciudad de *Baeza*, diſtante ſeis leguas de Iaen, y una de Vbeda, ſe oſtenta gallarda ſobre un collado, entre dos pequeños valles, y dos caudaloſos rios Guadalquivir, y Guadalhemar, que cerca de Anduxar juntan ſus corrientes; por cuyo fertiliſſimo riego es abundantiſſima en todo lo que Eſpaña produze, hallandoſe en ſu diſtrito quatro ſalinas, de que ſe ſaca todos los años gran cantidad de ſal. Fabrica, y tiñe famoſos paños cochinillas; labrando tambien curioſas ſedas. Sobre ſu fundacion eſcrive Argote de Molina la eſtablecieron Romanos, con el nombre de *Beatia, Bienaventurada*, en el miſmo lugar, ô poco diſtante de las ruinas de la gran Ciudad de *Betulo*, famoſa por la batalla, que aqui tuvieron Romanos y Cartagineſes, perdiendo eſtos con ſu Capitan Aſdrubal la victoria, y Señorio de Eſpaña; que con los ſuyos ganò Scipion, ſegun refiere Livio: la coloca en la Provincia de los Oretanos, gente de la mayor reputacion que huvo en Eſpaña; y añade haver congruencias para opinar ſer la *Baccia*, de que Paulo Oroſio eſcrive, que ſiendo Conſul en Eſpaña Quinto Fabio Maximo contra Viriato, la librò del cerco que los Luſitanos la tenian pueſto. Otros le dan mayor antiguedad aplicando ſus principios al Rey Beto; y los incrementos à Griegos de Beocia, con el nombre de *Colonia Beocia*. Lo cierto es que era Ciudad inſigne, y rica, quando la ocuparon los Moros, año 714. conſtituyendola cabeça de un opulento Reyno; cuyo primer Rey Abencorba hallò entre ſus edificios una boveda, con un idolo de oro tan grande como un niño de dos años, muchas monedas del miſmo metal, precioſas joyas, y otras coſas de valor. El ultimo Aben Mahomad entregò al Rey Don Fernando Tercero el famoſo Alcaçar de eſta Ciudad, año 1225. Ya antes la havia conquiſtado el Rey Don Alonſo Octavo Emperador de Eſpaña, y dado leyes, de que haze mencion Ambroſio de Morales; ſiendo las ſiguientes curioſas, y dignas de memoria: *Que un miſmo fuero tengan los Condes, Titulos, Cavalleros, Hijoſdalgo, y los demas pobladores con igualdad. Que nadie pueda vender ni dar à los Monges, y Frayles, hazienda de raiz, como ellos por los eſtatutos de ſus ordenes, no pueden darla, ni vender à los ſeglares. Que el marido no dè nada à la muger, ni la muger al marido en la hora de la muerte, ſin licencia de los herederos. Que qualquier que ſe hiziere Frayle, ô Monge, lleve conſigo el quinto de los muebles, y lo reſtante con los bienes raizes ſea de los herederos, porque no es juſto* deshere-

desheredar à los ſuyos por dar haziendas de raiz à los Monges. Recuperaronla los Moros, haſtaque por medio de la entrega del Alcaçar referida, la conſiguiò ultima vez el Rey Don Fernando Tercero, año 1227. y reſtaurò en ella ſu antigua ſilla Obiſpal, que deſpues fue traſladada à Iaen, como eſtà tocado.

Habitan à eſta Ciudad cinco mil vezinos, con calificada Nobleza, doze Parroquias, con la Cathedral, y una Colegial de quatro Dignidades, y ocho Canonigos; diez Conventos de Frayles, ſiete de Monjas; y ſeis Hoſpitales. Hay en ella luzida Vniverſidad, y Eſtudio general de las ſciencias. Tiene por armas en coronado eſcudo, ſobre roxo, una fachada de Alcaçar ô Caſtillo de plata, con dos torres, y una puerta azul en medio, dos llaves de plata ſobre la puerta, y arriba, entre las dos Torres, una Cruz de dos Cruzeros.

Vbeda. La inclita Ciudad de *Vbeda*, una legua diſtante de Baeza, y caſi con la miſma igualdad de Jaen, ô tenga ſu denominacion del Rey Idubeda; ô ſea la antigua *Vetula*; ô deduzga ſu origen de Romanos, con el nombre de *Vbeta*, por la vezindad del rio Betis; ſe deſcubre viſtoſa con fuertes muros, y hermoſo Alcaçar ſobre una colina en territorio abaſtecido abundantiſſimamente de todos los alimentos, y regalos neceſſarios, con ſeis ſalinas que tiene ſu diſtrito. Trasladaronla los Moros al ſitio, que oy ocupa, apartado del primero dos leguas. De ella eſcrive el Rey Don Alonſo el Sabio en ſu Hiſtoria General de Eſpaña: *Era Vbeda villa de muchos defendida por batalladores, y por gran fortaleza.* No baſtò la fuerça y valor de los Moros, que en ella eſtavan, paraque el Rey Don Fernando referido no la rindieſſe con el rezio combate que la diò, quedando libres las perſonas, año 1234. porque la toma, que de ella hizo el Rey Don Alonſo Nono año 1212. quando la batalla de las Navas de Toloſa, no fue permanente, bolviendola à recuperar dentro de breve tiempo los Mahometanos. Es habitada de quatro mil moradores, con muchos Cavalleros; onze Parroquias, la una Colegial, con quatro Dignidades, y ocho Canonigos; doze Conventos de Frayles, y Monjas; y cinco Hoſpitales. Uſa por armas, en campo colorado una corona de oro, con orla de doze leones roxos ſobre purpura: algunos añaden la Imagen de S. Miguel, por ſer conquiſtada el dia de ſu Fieſta.

Anduxar. Sigueſe la Ciudad de *Anduxar*, faldas de Sierra Morena, en apacible llanura, al margen de Guadalquivir, rio ya muy crecido con las aguas de otros diez, que en el Reyno de Jaen recibe; y diſta tres leguas de la raya de Cordova. Es abundantiſſima de pan, y vino, ſiendo mucho mayor la coſecha de azeyte; con cantidad increible de todo genero de caça, javalies, corços, y venados. Fundaronla antiguos Andaluzes, una legua del ſitio que oy ocupa, donde ſe ven las reliquias en la poblacion llamada *Anduxar la vieja*: impuſieronle nombre de *Iliturgis*, como lo conteſta una piedra con eſta inſcripcion:

ORDO ILITVRGITANOR
IMPENSAM FVNERIS
DECREVIT.

Adquiriò ſingular memoria en las Hiſtorias por la ſangrienta batalla de los dos Scipiones con Aſdrubal Barchino Cartaginès. Amplificaronla Romanos, llamandola *Forum Iulium* de Iulio Ceſar. Los Moros no pudiendo pronunciar el primitivo *Iliturgis*, lo corrompieron en *Anduxar*. De ellos la conquiſtò el Rey Don Fernando Tercero. Tiene ſuntuoſos edificios, un antiguo Caſtillo, y hermoſa puente ſobre el rio. Habitanla tres mil vezinos, mucha Nobleza, cinco Parroquias, ſiete Conventos de Frayles, tres de Monjas, y dos Hoſpitales. El Rey Don Iuan Primero de Caſtilla hizo della merced à Don Leon quinto Rey de Armenia; con cuya muerte bolvio à la Corona Real. El Rey Don Enrique Quarto la levantò Ciudad. Haze feria cada año: fabricanſe en ella paños que proveen todas aquellas ſierras. Son ſus armas, en coronado eſcudo, un Caſtillo de oro ſobre roxo, y una Aguila: abaxo la puente de plata, con tres arcos, un peſcado de plata, y dos llaves de oro, orlado el eſcudo con quatro Leones colorados.

Alcala la Real. La Ciudad de *Alcala la Real* diſta de Anduxar ocho leguas; deſcubriendoſe, en la vanda meridional, tres leguas de la raya del Reyno de Granada, entre encumbradas ſierras, con buena coſecha de pan, vino, y azeyte, abundancia de caça y paſtos para los ganados, de que tiene mucho trato; como tambien de fabrica de ſedas. Fundaronla antiguos Turdulos. Los Moros la apellidaron *Alcala de Benzayde*: y haviendoſe recuperado, y perdido varias vezes por los Chriſtianos, la conquiſtò ultimamente el Rey Don Alonſo Duodecimo. Habitanla cerca de mil vezinos, alguna nobleza, dos Parroquias, ſiendo la una Colegial, y gozando ſu Abad quinze mil ducados de renta, quatro Conventos de Frayles, y dos de Monjas. Haze por armas una llave en coronado eſcudo, orlado de Caſtillos y Leones. Eſta Ciudad, aunque ſe incluya dentro los terminos del Reyno de Iaen, conforme la tabla, y delineacion geographica referida del Doctor Gaſpar Salzedo de Aguirre, impreſſa en Cordova, año 1594. à quien ſeguimos en la deſcripcion deſte Reyno,

no, es Behetria, lo miſmo que independente de otra Ciudad Metropoli, ô Cabeça de Reyno, con facultad de agregarſe à la juridicion y amparo de la que mejor la pareciere. Aſſi ſe declara la diccion Behetria en las leyes de la Partida l. 3. tit. 25. con eſtas palabras: *E Behetria tanto quiere dezir, como heredamiento que es ſuyo, quito de aquel que vive en el, e puede recebir por Señor à quien quiſiere, que mejor lo faga.* Y con mayor claridad lo explica Eſtevan de Garibay lib. 14. cap. 27. *En las quales* (Cortes) *entre las demas coſas, ſe tratò de querer deshazer las Behetrias, que eran algunos pueblos de los Reynos, que por uſo antiguo podian tomar por Señor y protector al Cavallero de qualquier linaje y ſolar que quiſieſſen.* Y en eſta conformidad es reputada la Ciudad de Alcala la Real; compreendiendoſe en la Dioceſi del Arçobiſpado de Granada: y ſiendo governada por Corregidor, Alcalde Mayor, y Regidores.

Villas del Reyno de Iaen.

La delineacion de las Villas deſte Reyno començaremos deſde la Ciudad antecedente Alcala la Real; y deſpues de haver dado la buelta, entraremos por eſta parte al Reyno de Granada. En primer lugar ſe ofrece una legua diſtante *Locobin.* Sigue à la vanda Oriental *Val de peñas*, caſi en igual diſtantia de Iaen y de Alcala la Real; de cuya ſierra baxan diferentes rios, que deſpues ſe encorporan con Guadalquivir; principalmente el de Bivoras, denominado aſſi por atraveſſar la Encomienda del *Caſtillo de Bivoras*, del orden de Calatrava. Mas arriba de Iaen ſe ve *la Guardia*, en lugar eminente, dos leguas deſta Ciudad, con quatrocientos vecinos, una Parroquia y Convento de Frayles; fue fundacion, ſegun Alderete, de Godos; y conforme Silva, de Romanos, venerando en ella el Genio Tutelar, ô Guardia de cada uno, de donde ſe originò el nombre: es Cabeça de Marqueſado de la caſa de Mexia Carrillo. Vna legua de *la Guardia*, paſſando el rio de Iaen ſe ve *Pegalajar.* A la raya de Granada quedan *Campillo de arenas, Noelejo, y Guelma*: y bolviendo à la parte que cae entre Baeza, y Iaen, ſe hallan *Cambil, Belmez, Torres*, donde nace el pequeño rio de ſu nombre; *Rejena*, poco mas de una legua de Pegalajar: y con otra tanta diſtancia de camino tanto de Rejena, como de Pegalajar, en forma caſi de triangulo equilatero campea *la Mancha Real*, antiguamente dicha *la Manchuela*, dos leguas, y media de Iaen; haviendo grangeado el titulo de *Real*, con la fertilidad de ſu territorio abundantiſſimo en pan, vino, y azeyte; de cuyos copioſos reditos codicioſos ſus pobladores, en menos de ciento y treinta años, que tiene de fundacion, ſe han aumentado con numero conſiderable, pue llegan oy à mas de ochocientos. Subiendo de *la Manchuela* al angulo que forman Guadalquivir, y rio de Iaen, ſe deſcubren *Torre quebradilla, y Villargordo.* Dando otra vez la buelta à los confines de Granada, y Caſtilla ſe dexan *Ximena, Ninches, Garciès, Bedmar, Alvanchez, Iodar Marqueſado, Solera*, y *Cabra.*

Locobin.
Val de peñas.
La Guardia.
Pegalajar.
Campillo de arenas, Noelejo, y Guelma.
Cambil, Belmez, Torres.
Rejena.
Mancha Real.
Torre quebradilla, Villargordo, &c.

A la parte Oriental yaze *Caçorla*, villa iluſtre del Reyno de Iaen, y Dioceſi de Toledo; cuyos Arçobiſpos, por haverla conquiſtado de los Moros, la han gozado largo tiempo, con titulo de Adelantados, haſtaque el Emperador Carlos Quinto hizo merced de la villa, y titulo referido à la familia de Cobos, Marqueſes oy de Camaraſſa; y haviendo repreſentado aquellos Prelados ſu pretenſion, ultimamente han ganado el pleyto; cuya renta importa cada año al Arçobiſpo veinte mil ducados. Pertenece, como eſtà tocado, al Reyno de Iaen; aunque en la Tabla Geographica del Doctor Salzedo, que havemos propueſto ſeguir, parece colocada con la villa de Queſada, fuera de los limites de Iaen. De ella eſcrive Argote de Molina en la Nobleza del Andaluzia lib. 1. cap. 10. *Cerca de la ſierra Argentaria* (*a quien dio nombre la mucha plata, que en ella ſe ſacava, celebrada tambien por el rio Guadalquivir*) *pone Eſtrabon el lugar de Caſtaon, de que Tito Livio, y Polybio, hazen memoria en el camino que Scipion hizo con ſu exercito contra Aſdrubal, Capitan de los Cartagineſes, quando lo venciò en los Campos de la gran Ciudad de Betulo, embiando delante à Iunio Sylano con el exercito del ſocorro, que le hizo el Rey Colcas, Principe y gran Señor del Andaluzia. Por el qual viaje, y ſitio del lugar, ſe tiene por cierto ſer Caſtaon la villa de Caçorla, y aſſi lo entiende Ambroſio de Morales en el lib. 6. cap. 22. refiriendo las dudas que hay ſobre el ſitio donde fue eſte lugar. Porque algunos pretenden, que ſea la Ciudad de Alcaraz, y otros un deſpoblado que ſe ve con raſtros grandes de antiguedad en aquellas comarcas, en un lugar llamado Torre nueva. Pero ſiendo de alli el nacimiento de Guadalquivir, ſe ſatisfaze à eſta opinion. Oy es villa de caſi tres mil vezinos.* Haſta aqui ſon ſus palabras. Romanos la apellidaron *Carceſa*; de donde pudo originarſe el nombre de *Caçorla.* Eſtà plantada ſeis leguas de Baeza, y poco diſtante de la raya de Caſtilla, entre dos altiſſimas ſierras; la Oriental es peña tajada, que impide la comunicacion de los rayos Solares à la villa, por el verano, haſta las diez horas: la Occidental, con eſpacioſa planta, ſube en forma de piramide, permaneciendo en la cumbre con reliquias de fortiſſimo Caſtillo, una gran torre de cinco eſquinas. Paſſa por medio de la villa un rio llamado de la Vega, procedido de muchas fuentes que de la ſierra ſe derivan à media legua del lugar, entrando en el tan caudaloſo, que dentro del pueblo muelen veinte y cinco molinos. Cerca el origen deſte rio nacen dos arroyos, caſi juntos al principio, que ſeparandoſe

Caçorla.

randoſe, rodean villa, en figura oval que le dan con ſu orla; por cuya razon infieren algunos ſe denominò *Caçorla*. Tiene dos Parroquias, cinco Conventos de regulares; abundancia de pan; y variedad de frutas, principalmente ſabroſos higos, y ciruelas.

Queſada. Dos leguas de Caçorla, al Mediodia, tiene ſitio *Queſada*, con quinientos vecinos, y algunas ſalinas. Y proſiguiendo Argote de Molina la juridicion y Territorio de Caçorla pone à *Liruela*, fundacion de Cartagineſes con el nombre de *Lacurris*, que los Moros llamaron *Liruela*, media legua de Queſada, y dos de Caçorla, poblacion abundantiſſima, con ochocientos moradores; añadenſe *Villacarrillo*; *Soriguela*; *Villa nueva del Arçobiſpo*, aſſi cognominada, por haver ſido amplificacion de los de Toledo, ſiendo fertil de pan, vino, azeyte, frutas, y ganados, y habitada de mil vecinos; y la villa de *Iznatorafe*, con quinientas caſas, que diſta quatro leguas de Caçorla, pueſta ſobre la eminencia de un collado, ceñida de buenas murallas, mencionada de Iulio Ceſar en ſus Comentarios, con el nombre de *Promontorio, que divide la tierra alta de la fertil*; (que es Caſtilla del Andaluzia,) y reedificada por los Moros, con el apellido de *Iznatoraf*, interpretado *Caſtillo, ô Monton de tierra.*

Liruela.

Villacarrillo; Soriguela; Villa nueva del Arçobiſpo.

Iznatorafe.

Caſtellar; y S. Eſtevan. Las Navas; Arquillas, y las Cuevas. Mas arriba ſe ven *Caſtellar*; *y S. Eſtevan*, titulos de Condado; *las Navas*; *Arquillas*; *y las Cuevas*, villa ſituada en el angulo que forman el rio Guadalen, derivado de aquellas ſierras vecinas al Oriente; y el de *Guadalimar*, que

Guadalimar.

traе ſu origen de los confines de Caſtilla. En las pingues comarcas de Vbeda y Baeza, ſe viſitan *Torre peregil*, *Saviote*, *Marmol*, *Rus*, *Canena*, *Ybròs*, *Lopian*, *Bejijar*, y muchas aldeas.

De la otra parte del rio Guadalimar, antes que ſe encorpore con Guadalquivir, à tres leguas de Baeza, orillas de eſte rio yazen antiguos edificios de *Cazlona*, ruinas de la iluſtre *Caſtulo*, Ciudad famoſa, patria de Himilce, muger del grande Anibal, y fundacion de los Phocenſes de Beocia, que la apellidaron *Caſtulo*, en memoria de la celebrada fuente Caſtalia, conforme eſcrive Silio Italico, diziendo:

Caſtulo Ciudad antiquiſſima.

Caſtalius, cui materno de nomine dicta
Caſtulo Phœbei ſervat cognomina vatis.

Cuya explicacion es:

Caſtulo, dicha aſsi de la perene
Fuente Caſtalia, con antiguo luſtre
Del Poeta Phebeo el nombre tiene.

Y en otra parte:

Fulget præcipuis Parnaſsia Caſtulo ſignis.

Lo miſmo que ſi dixera:

Caſtulo que Parnaſsia ſe engrandece
Con ſeñales famoſos reſplandece.

Fue ſilla Epiſcopal en tiempo de Romanos y Godos, hallandoſe memoria de ſiete Obiſpos en las Hiſtorias. Leenſe entre ſus ruinas curioſas inſcripciones; de las quales no ha parecido traer dos: la primera, referida por Cyriaco Anconitano, oſtenta la antiguedad deſta poblacion:

CN. ET PVBLIO SCIPIONIB. E PATRI
CIA CORNELIORVM GENTE COMMV
NI PATRIAE IMPENSA CASTVLONEN
SES BENEFICIORVM MEMORES ARAS
ET TEMPLA AD XX. PEDES DIVISA
EREXERE.

La ſegunda ſe leia en la eſtatua de un Leon de piedra, mayor del natural, tocando blandamente un cordero con las garras, retrato del que en Roma ſe veia a la entrada del Capitolio, adonde eran llevados los Pretores nuevamente electos, enſeñandoles aquel gerolifico de la clemencia, con los verſos ſiguientes:

Iratus recole, quod nobilis ira Leonis
In ſibi ſubjectos ſe negat eſſe feram.

Ofreciendo ſu traduccion una redondilla:

Si del enojo incitado
Te llevare la paſsion,
Mira que el noble Leon
No executa en el poſtrado
Su ferina indignacion.

Iavalquinto. Tornaruela. Subiendo à Sierra Morena ſe encuentran primero *Iavalquinto* Marqueſado, *Tornaruela*, *Linares*; y en ſitio poco diſtante ſe han deſcubierto varias minas de plata, plomo, y alcohol. Mas arriba ſe paſſa, para entrar en Caſtilla, el Puerto de *Muradal*, donde el Rey Don Alonſo Nono con los otros Reyes, que fueron en ſu ayuda, ganò de los Moros la memorable batalla de las Navas de Toloſa año 1212. De aqui bolviendo azia Guadalquivir, y dexando la ſierra, ſe encuentran *Baños*, *Baylen*, y muchas poblaciones. De la otra parte de Anduxar, cerca la raya de Cordova, paſſando por una puente à Guadalquivir, ſe llega à *Marmolejo*, Villa fundada de los Cartagineſes, con el nombre de *Vtica*, una legua de Anduxar, y habitada al preſente de trecientos vecinos, y una Parroquia. Orillas de Guadalquivir, baxando otra vez à Iaen, caen *Villa nueva de Anduxar*; y *Mengibar*; una

Linares.

Muradal.

Baños, Baylen, &c.

Marmolejo.

Villa nueva de Anduxar, y Mengibar.

Caçalilla. legua al Occidente *Caçalilla*; acercandoſe à la propueſta Ciudad, *Burruecos*, *Fuente el Rey*, y la *Torre*; al Poniente de Iaen *Torre campo*, *Iamilena*; y en las margenes del pequeño rio Salado *Torreximeno*; *y Villardonpardo*, lugar fertiliſſimo, que habitan trecientos vecinos en una Parroquia, es Cabeça de Condado de los Torres y Portugal.

Burruecos, Fuente, y la Torre, &c.

Dexando las corrientes del referido rio Salado cinco leguas de Iaen, dos de Anduxar, dos y media de Villardonpardo, y dos de *Arjona.* Marmolejo, ſe deſcubre la Villa de *Arjona*, que ſegun la opinion mas recebida, que ſigue Argote de Molina, es fundacion y Municipio de Romanos, con nombre de *Albenſe*, *y Vrganova*; como lo conteſta, entre otras, la inſcripcion ſiguiente, que trae Ambroſio de Morales:

IMP. CAES. DIVI TRAIANI
PARTHICI F. DIVI NERVAE
NEP. TRAIANO ADRIANO
AVG. PONT. MAX. TRIB.
POT. XIIII. COS. III. PP.
MVNIC ALBENSE VRGA
NOVENSE D. D.

De donde ſe infiere haverſe de leer *Vrgao*, y *Vrganova*, no *Vitgao*, como corruptamente ſe eſcrive en Plinio. Fue ſilla de los Reyes Moros, poco deſpues de la perdida de Cordova, que aſſentaron aqui la corte, y el miſmo año la paſſaron à Granada, para mayor ſeguridad de ſu corona. Entonces era poblacion mas numeroſa, y ſolio del Rey Moro de Arjona y Granada, Mahomad Aben Alhamar. No falta quien afirma ſer la Ciudad *Aurige*, mencionada en Iaen; oy habitan à Arjona cerca de mil vecinos. Fabricaſe en ella mucho xabon; y en ſu diſtrito ſe coge cantidad de azeyte. A una legua cae Arjonilla, caſi con la miſma vezindad.

Por la linea que baxa al Reyno de Granada veremos à *Lopera*, villa fertil, con ducientos *Lopera.* moradores, una Parroquia, y dos Conventos de Frayles. Vna legua mas adelante, *Por-* *Porcuna.* *cuna*, cinco leguas de Iaen, y quatro de Anduxar, Encomienda principal de la Orden de Calatrava, eſtà plantada ſobre un collado, dos leguas de Guadalquivir, rodeandola por todas partes empinados riſcos. Su fundacion fue por los antiguos Celtiberos, con nombre de *Obulco*, conſervado haſta los Romanos, que la amplificaron, conſtituyendola Municipio, con el apellido *Pontificenſe*; ateſtigualo eſte letrero:

L. PORTIVS. L. F. GALERIA. STILO
OBVLCONENSIS. AN. LXX. AEDI
LIS. II. VIR DESIGNATVS.
P. I. S. H. S. E. S. T. T. L.
HVIC ORDO PONTIFICENSIS O
BVLCONENSIS LOCVM SEPVL
TVRAE IMPENSAM FVNERIS LAV
DATIONEM STATVAM EQVES
TREM DECREVERE.

Otra inſcripcion trae Ambroſio de Morales, baxo la eſtatua de una lechona, con treinta crias, de la qual infiere la denominacion de Porcuna, ô por aguero feliz de los de *Obulco*, en el ſacrificio y eſtatua de los referidos animales que declara el letrero, deſſeando fueſſe igual en las proſperidades à Roma, pronoſticadas, conforme preſumian, con ſemejante hallazgo que canta Virgilio; ô por haver nacido otros tantos en eſta villa de un parto: la inſcripcion dize:

C. CORNEL. C. F. C. N. GAL.
CAESO. AED. FLAMEN. II. VIR. MV
NICIPII. PONTIF. C. CORNEL
CAESO. F. SACERDOS. GENT.
MVNICIPII. SCROFAM CVM
PORCIS TRIGINTA IMPENSA
IPSORVM.
D. D.

Sigueſe la explicacion, que trae Argote:

Cayo Cornelio Ceſo fue hijo de Cayo, y nieto de Cayo de la Tribu Galeria, Edil, y Sacerdote, y uno de los del govierno del Municipio Pontificenſe. Cayo Cornelio Ceſo

Ceſo hijo ſuyo, que por linaje, y deſcendencia era Sacerdote publico del miſmo lugar, à coſta publica hizo ſacrificio, y deſpues puſo la Eſtatua de una Lechona con treinta crias que pario.

Otra inſcripcion funeral trae Ambroſio de Morales, y refiere Argote de Molina con ſu traduccion que por la eſtrañedad del aſſunto merece la digreſſion de nueſtra pluma:

M. PORTIVS. M.
HEREDIBVS MANDO ETIAM CINE
RE VT M.
VOLITET MEVS EBRIVS PAPILIO IP
SA OSSA TEGANT. HE SI QVIS TITV
LVM AD MEI NOMINIS ASTITERIT,
DICAT AVIDVS IGNIS QVOD COR
PORE RESOLVTO SE VERTIT IN FA.

Con eſtas palabras, y letras la eſcrive Argote, donde parece haver alguna falta, o por el tiempo haverſe borrado alguna, y las traduze deſta manera:

Piedra de Marco Porcio conſagrada à los Dioſes de los Difuntos. Mando aſsi miſmo à mis herederos, que cubran mis hueſſos, porque mis reliquias hechas cenizas no las buelva el viento como à mariposa borracha. Y el que leyere eſte titulo diga que el fuego codicioſo gaſtado el cuerpo ſe convirtio en centellas.

Habitan à *Porcuna* mil vezinos en una Parroquia, dos Prioratos, dos Conventos de Frayles, y uno de Monjas. Haze por armas la Cruz de Calatrava, en los angulos ſuperiores el Sol à una parte, y la Luna en otra; y en los inferiores, un Caſtillo à mano derecha, y dos travas à la iſquierda. Es tan abundante la coſecha de ſu Territorio, en todo genero de granos, y licores; principalmente de trigo, que ſuele dezmar cada año doze mil fanegas de eſta ſemilla.

De Porcuna à *Martos* hay tres leguas, paſſando por la *Higuera de Martos*, y dexando à la vanda de Cordova à *Santiago*, ſe deſcubre *Martos* dos leguas y media de Iaen, y otras tantas de Alcaudete, laderas de un encumbrado peñaſco, en cuya eminencia ſe ve ſu antiguo Caſtillo, y en ſus raizes un numeroſo arrabal; ſiendo ſu territorio abundantiſſimo de mantenimientos, con mucha grana, variedad de frutas, y copia de ganados. Su primitivo nombre fue *Tucci*, o *Tuccitana*. Quando Auguſto Ceſar fue à la guerra Cantabrica, mandò poblaſſen nuevamente la villa de Martos iluſtres Romanos, y Eſpañoles, llamandola *Auguſta Gemella* por las dos Naciones que à eſta funcion concurrieron, inſtituyendola una de las ocho Colonias Romanas, que havia en la Betica; y eran Sevilla, dicha *Colonia Romulea*; Cordova, *Colonia Patricia*; Ecija, *Auguſta firma*; Eſpejo, *Claritas Iulia*; Aſta, cuyo ſitio fue en la meſa de Aſta, oy deſpoblado, entre Xerez y el Puerto de S. Maria; llamada tambien *Regia*; Oſſuna, *Gemina Vrbanorum*; Ituci, de que ſe ignora el pueſto, nombrada *Virtus Iulia*; y eſte lugar de Martos, con los nombres referidos; que publica eſta inſcripcion: *Martos.*

VALERIÆ CIPATINÆ TVCCITA
NÆ SACRVM COLONIÆ PATRI
CIÆ CORDVBENSIS FLAMINIÆ
COLONIÆ AVG. GEMELLÆ TVC
CITANÆ FLAMINICÆ SIVE SA
CERDOTI MVNICIPII CASTVLO
NENSIS.

Fue ſilla Epiſcopal en el dominio Romano y Gotico; hallandoſe mencion de ſiete Obiſpos en los Concilios de Eſpaña: oy es Encomienda de Calatrava, reſidiendo en ella el Tribunal del Vicario, con el Governador de la Encomienda, y ſu Alcalde Mayor. Habitanla mil vecinos con luzida Nobleza, tres Parroquias, y tres Conventos de Regulares. Del nombre de Martos, que al preſente goza, no hay averiguacion cierta quando empeçò; aunque hay quien afirme ſer la coſa haver ſido conquiſtada el dia de S. Marta.

Seis leguas de Iaen yaze *Alcaudete*, con fuerte y hermoſo Caſtillo, Palacio de ſus Condes de la Caſa de Cordova y Velaſco; ſiendo oy eſte titulo encorporado con la familia de Oropeſa. Lo mas recebido de ſu fundacion es, que procedio de las ruinas del *Fravaſoſonenſe*, pueblo de *Alcaudete.*

de los Ligitanos, ſituado al piè de la ſierra de *Aillò*, famoſa por ſu altura, poco menos de una legua del pueſto que ocupa la villa de Alcaudete, donde ſe ven grandes veſtigios de una iluſtre poblacion, y en la fortaleza de Alcaudete, ſe conſerva la inſcripcion ſiguiente:

Q. VALERIVS OPTATVS AVGVS
TALIS PERP. HVIC ORDO MVNICI
PII FRAVASOSON. LIGITANORVM
CENAS PVBLICAS DECREVERE. ET
LOCO IN QVO STATVAS SIBI, VXO
RI, LIBERIS. Q. PONERET LOCO AD
SIGNATO PONENDAS CVRAVIT.

Los Moros le impuſieron el nombre de *Alcaudete*; habitanla mil y quinientos moradores, dos Parroquias, dos Conventos de Frayles, y otros tantos de Monjas. Su territorio tributa mucho pan, vino, azeyte, frutas, alcaparras, y miel.

Priego. Ultimamente la villa de *Priego* ocho leguas de Iaen, cerca la raya de Cordova, à la parte del Reyno de Granada, ſe levanta eminente ſobre un collado, entre amenos y fertiles campos; donde nace de un peñaſco, con tres borbotones, una admirable fuente muy caudaloſa; de cuyas aguas à poca diſtancia muelen tres molinos, regando hermoſas huertas, y frutales. Por ſer tan fuerte eſta villa encerraron en ella los Mahometanos ricos teſoros, que hallò ſu Conquiſtador el Rey Don Fernando Tercero; aunque ſe bolvio à perder repetidas vezes; reſtaurandola ultimamente el Infante Don Fernando de Antequera, despues Rey de Aragon. Es cabeça de Marqueſado de la Caſa de Cordova, Señores del Eſtado de Aguilar y Montilla. Habitanla dos mil y quinientos vecinos, una Parroquia, Convento de Frayles, otro de Monjas, y Hoſpital inſigne. El trato principal es de labores de ſeda, principalmente tafetanes, de cuya fabrica, los años paſſados, en nuevecientos telares, ſacavan cada dia cinco mil varas, de quatro palmos cada una.

De la villa de Priego, con poco camino, ſe entra en el Reyno de Granada; cuya opulencia iluſtre, y eſplendor famoſo lo ſeparò de la antigua Betica, ſeñalandole particular delineacion y elogio: el de la Andaluzia reſume primero nueſtra Muſa con eſtas Octavas:

Toca la alegre y bella Andaluzia
parte del Territorio Granadino,
y Caſtellano, por la que del dia
abre el Aſtro mayor aureo camino:
à eſta Region atiende por la fria
Oſſa; por el Ocaſo, al criſtalino
Atlantico; y por la del Sur templada,
al otro mar, y al Reyno de Granada.
Diviſa en Reynos tres; ſale primero
oſtentoſo y florido el Sevillano;
noble en lugar ſegundo, el que guerrero
mueſtra el nombre de Cordova loçano;
iluſtre el de Iaen es el tercero;
generoſos ſe dan todos la mano;
una Arçobiſpal mitra ſu hermoſura;
Epiſcopales tres ſu compoſtura.
Luze en ſu Reyno la gentil Sevilla,
del magnanimo Alcides hija atenta,
en el margen feliz, donde encaſtilla
Baculo Arçobiſpal, gala opulenta;
à ſus Reyes, del Betis maravilla,
rinde en los frutos admirable renta;
rica en el trato, en la grandeza ſola,
inſigne Tiro, Ninive Eſpañola.
Obſerva en ſus ruinas la primera
Sevilla, la memoria de ſus loores,
de Hercules Libio fundacion guerrera,
digna patria de tres Emperadores:
ſe ſublima Xerez de la Frontera
en llano hermoſo, llena de eſplendores,
con noble luſtre, y fertil opulencia,
manſion de Iſis, de libero eminencia.
En la ribera del Genil frondoſa
los blaſones del Sol Ecija obſerva;
ſi de Gargoris fabrica ſuntuoſa,
utiliſſmo imperio de Minerva.
Es San Lucar de Barrameda hermoſa
Ciudad, y puerto inſigne ſe conſerva;
deviendo à los Tarteſſios el ornato,
el nombre à Venus, y à Neptuno el trato.
En cerro inexpugnable ſe levanta
de Medina Sidonia la belleza,
que del Sidonio pueblo ſe decanta,
gozando de ſus Duques la grandeza.
Adonde Guadalete olvidos canta
muriendo en la maritima braveza,
ſe exalta el Puerto de Santa Maria
fuerte en los muros, grande en bizarria.
Coraçon de la Betica ſe aclama
Carmona, alegre en nombre, en ſitio fuerte:
San Lucar la Mayor, con noble fama
de los Turdulos fabrica ſe advierte:
del Fenicio Moguèr hija ſe llama
donde Azige amarillas aguas vierte:
Arcos tira las flechas de Cupido,
dando à ſus Duques celebre apellido.

Entre

Entre otras villas tiene mas fortuna
Tarifa, por el gran Tarif preclara;
Lebrija, poblacion de Baco; Oſſuna
honor de Pirro; Vtrera en todo rara;
Caçalla de Dionyſio fertil cuna;
Villanueva del Rio heroica; clara
Niebla; rica Ayamonte; militares
Marchena, Lora, Bornos, y Molares.
A ſu Reyno da nombre deleytable
Cordova, honor del Betis que la baña,
ſi de los Griegos fabrica admirable,
por Romanos, y Moros flor de Eſpaña:
con mitra Epiſcopal crece admirable,
el mayor timbre ſu menor hazaña;
de Flora habitacion, de Ceres corte,
Monte de Apolo, y campo de Mavorte.
La acompañan Ciudades tres; Montilla
que del magno Aguilar amplificada
luze de alegres vinos maravilla,
de fructiferos troncos coronada:
Lucena fue de Duques util ſilla,
de pampanos y eſpigas adornada;
y Bujalance, con igual corona,
ſolio de Pales, caſa de Pomona.
En cuyas villas Caſtro ſe adelanta,
y por el pan Eſpejo es aplaudida;
Cabra de inſignes Condes verde planta,
por la cima que tiene es conocida:
Fuente Ovejuna, con ſu adagio eſpanta;
ſiguen noble Aguilar, Baena luzida;
la Puente en las granadas prodigioſa;
Montoro fertil, y Cañete hermoſa.

De ſu Real Territorio Iaen Cabeça
ſe deſcubre con mitra Dioceſana,
triumphante de la dura fortaleza
que ſe opuſo en Cartago à la Romana:
tiene Caſtillo de oro, gran nobleza,
benigno clima, con influencia ſana:
fundandola el Celtibero en la parte
que à Erycina enamora, y rinde à Marte
De ſus villas la Mancha Real ſe entrega
à los aumentos, que el Abril previene;
à Caçorla divide el claro Vega;
por ſu tafetan Priego fama obtiene:
Alcaudete altos Condes en ſi agrega;
Porcuna iluſtres moradores tiene;
Arjona, y Arjonilla ſalen juntas;
Lopera, y Martos grande por ſus puntas.
A varias gentes Cadiz ſe acoſtumbra
en las ſalobres aguas de Neptuno,
donde por ſu comercio mas ſe encumbra
Templo de Hercules, Cathedra de Iuno:
Obiſpal luze, belica deslumbra
llena de timbres ſin desluſtre alguno;
de las partes del mundo rica puerta,
cerrada al rieſgo, y à ſu flota abierta.
Gibraltar, y Algezira en competencia,
obtienen, con beldad, Regio decoro;
eſta por la admirable reſiſtencia,
que eternizò ſu nombre en lineas de oro:
aquella por la gran magnificencia
del quarto Enrique vencedor del Moro:
una en ſu ruina oſtenta ſu memoria,
por ſu eſtrecho otra alcança la Victoria.

REYNO DE GRANADA.

EL abundante, fuerte, y celebrado Reyno de Granada, denominado de su Ciudad Metropoli, se ofrece en la ultima parte de la Betica, sobre la costa del mar Mediterraneo; llamose antiguamente *Provincia de Iliberia*, por la Ciudad deste nombre, de que se harà mencion hablando de la de Granada.

Terminos. Al Oriente cae el Reyno de Murcia; al Norte, una pequeña parte de Castilla, y Reynos de Iaen, y Cordova; al Poniente, el de Sevilla; y al Mediodia, el referido mar. Dilatase en longitud, cerca de sessenta leguas; en latitud, veinte; siendo por algunas partes mayor la extension; y en circumferencia, mas de ciento y quarenta. Fueron en los primeros siglos mas dilatados sus limites; alcançando à tener treinta y tres Ciudades: quando los Reyes Catholicos ganaron este Reyno incluia catorze Ciudades, y noventa y siete villas de mas de muchas aldeas y poblaciones menores. Las Ciudades que al presente se conservan son, la Metropoli Granada, las tres Episcopales Malaga, Almeria, y Guadix; y las siguientes, Ronda, Baça, Loxa, S. Fee, Marbella, Vera, Alhama, Velez-Malaga, Almuñecar, Huescar, y Muxacra; à que añade Luis del Marmol en su Historia, Vxixar, y Codba en las Alpuxarras; y Purchena en el rio de Almançora: compreendiendo tambien sus terminos la insigne de Antequera, cuyas preeminencias se referiran en su propio lugar.

Territorio, y frutos. El pais es montuoso, y fertilissimo; sus valles cubiertos de arboledas, huertas, y jardines; sus vegas sembradas de utilissimas plantas; sus collados vestidos de viñas, y arboles frutales; y donde no llega el cuydado de la agricultura, adornados de laureles, arrayhanes, y otros frondosos troncos: siendo en general abundantissima la cosecha de pan, vino, y azeyte, legumbres, hortaliças, todas las especies de frutas; añadiendose grana, y copiosa cantidad de açucar, mucha cria de gusanos de la seda, y curiosa fabrica de sus varios labores. Està todo el Reyno bien poblado de ganados, caça, y aves domesticas; y sus rios de regalada pesca; las sierras de la costa maritima preñadas de riquissimos metales.

Rentas, y fuerças. Las rentas Reales llegaron à importar ultimamente à los Reyes Moros, un millon de ducados, conforme Estevan de Garibay; poniendo entonces en campaña siete mil Cavallos, y cien mil Infantes. Al presente, segun la investigacion de un Escritor moderno, puede servir à sus Principes, en ocasiones militares, con seis mil Cavallos, y catorze mil Infantes.

Costumbres. Los naturales son valerosos, robustos, dociles, generosos, aplicados, piadosos, y peritos en las armas y letras. Ilustra à este Reyno la Dignidad de Adelantado Mayor, que anda en los Duques de Maqueda. Acabaronlo de recuperar los Reyes Catolicos, año 1492. sujetandolo enteramente el Rey Don Phelipe Segundo el de 1568. à costa de muchissima sangre. Es su divisa, en coronado escudo, y campo de oro, una granada verde, descubriendo por una parte los granos roxos.

Govierno antiguo, y succession Real de los Moros. Assentaron aqui su silla los Reyes Mahometanos, despues de conquistada Cordova por el Rey Don Fernando Tercero, año 1236. levantandose Mahomad Aben Alhamar Rey de los Moros, que habitavan à España, y residiendo primero en Arjona, villa principal del Reyno de Iaen; de donde la trasladò à Granada, como se ha tocado en las noticias de Arjona: professò este Principe familiar amistad con los Reyes, y algunos Cavalleros de Castilla; y reynò treinta y seis años. El de 1273. le sucedio su hijo Mahomad, segundo del nombre, cognominado Mir Almuz Lemin, por otro nombre Abedialle, y tambien Aboabdich, y Alamir Aben Açar; este empeçò la magestuosa fabrica del Alhambra, y recuperò muchas tierras de Christianos. Hijo y successor suyo fue Mahomad Aben Alhamar, que tambien se llamò Alamir Aben Azar, Ciego; cuyos hermanos fueron Mahomad Aben Azar Aben Lemin Abeadille, y una Infanta, casada con Ferrachen, Arraez de Malaga; de quien tuvo dos hijos, Ismael, y Mahomad. Contra el referido Rey tercero de Granada se levantò su hermano Mahomad Aben Azar Aben Lemin, y le quitò el Reyno y la vida; permitiendo la Iusticia Divina que su sobrino Ismael referido le diesse el pago, echan-

echandolo del ſolio Real, en que ſe aſſentò. A Iſmael mataron à traicion ſus deudos, y vaſſallos: por cuya muerte entrò en el Reyno Mahomad hijo ſuyo, ſexto Rey de Granada, que tuvo tambien muerte violenta; y empuñò el cetro Iuceph Aben Amet ſu hermano, cognominado Aben Azar, muerto aſſimiſmo alevoſamente; ocupando aquel lugar y trono ſu tio Mahomad, hermano de Iſmael, hijo de la Infanta, y del Arraez de Antequera. Mahomad, apellidado Lagus, octavo Rey de Granada, empeçò à reynar año 1348. y lo continuò ſeis años ſolamente, por haverſe conjurado contra el algunos nobles, y aclamado por Rey à Mahomad Aben Alhamar, el Vermejo, ſu deudo; el qual por diſſenſiones que tuvo en ſu Reyno, y opoſicion de Mahomad Lagus, ſe acogio al Rey Don Pedro de Caſtilla, que entonces ſe hallava en Sevilla, con quatrocientos Cavalleros Moros, y grandes riquezas, pidiendole favor para la recuperacion del Reyno; pero ô hambre maldita del dinero, à que no fuerças los pechos de los mortales! como dixo el Poëta; la codicia del que llevava el Moro le fulminò el proceſſo, y à los que lo acompañavan, culpandolos en la muerte del Rey Iſmael ya nombrado; y por orden del Rey Don Pedro que ſe uſurpò aquella judicatura de un Rey, que buſcava ſu proteccion, fue ſentenciado à degollar en publico cadahalſo, y à que fueſſe al lugar ſeñalado del ſuplicio, que era el campo de Tablada en Sevilla, con otros treinta y ſiete Cavalleros de los ſuyos para la miſma tragedia, ſobre un jumento como qualquier malhechor, publicando los pregoneros; *Eſta es la juſticia que manda hazer nueſtro Señor el Rey à eſtos traydores, porque fueron en la muerte del Rey Iſmael ſu Señor*; dieron primero aquella afrentoſa muerte à los treinta y ſiete, hallandoſe preſente el cruel Don Pedro, que despues hirio con una lança al Rey Mahomad, diziendo: *toma eſto, porque me hiziſte hazer mala pleyteſia con el Rey de Aragon en perder el Caſtillo de Hariza*; à que reſpondio el Moro, *O quan pequeño triumpho ganaſte oy Pedro*; y luego inmediatamente le fue cortada la cabeça: trae eſte lugubre ſuceſſo, y palabras referidas Eſtevan de Garibay lib. 40. cap. 4. Raro exemplo para las Coronas, que ſiendo circulares, como tocan en un punto à la ſuperficie de la inconſtancia humana, ruedan al miſmo paſſo que ſe afirman, y caen quando ſe tienen; ſiendo digno de añadirſe el tragico fin deſte Principe à los que propuſimos en la Genealogia de los Reyes Suevos de Galicia. Con la muerte de ſu competidor, quedò pacifico Señor de Granada el Rey Mahomad Lagus; cuyo hijo, y decimo Rey de Granada fue Mahomad Guadix: à quien ſucedio ſu hijo Iuceph, ſegundo del nombre, que murio atoſſigado con una aljuba de oro, que le embio el Rey de Fez, entre otros ricos veſtidos. Heredò al padre, Mahomad Aben Balon, año 1396. que tuvo el miſmo fin con una camiſa que le dieron. Siguioſe Iuceph tercero del nombre; cuyo hijo, y ſuceſſor Mahomad Aben Azar, llamado el Iſquierdo, decimoquarto Rey de Granada, fue deſpojado del Reyno por los ſuyos; y aclamado en ſu lugar Mahomad el Pequeño, à quien Mahomad el Iſquierdo, reſtituido en el trono, le mandò cortar la cabeça; ſegunda vez perdio ſu cetro Mahomad Aben Azar, por quitarſelo Iuceph Aben Almao, decimo ſexto Rey; que falleciendo dentro de ſeis meſes, bolvio tercera vez à reynar el propueſto Mahomad; quitandole tambien la Corona, y prendiendole ſu ſobrino Mahomad Aben Hozmen el Coxo: à eſte privò del Reyno Aben Iſmael ſu primo: al qual ſucedio un hijo ſuyo, llamado Muley Albohacen; en cuya vida los Grandes de ſu Corte, malcontentos de algunas acciones ſuyas, aclamaron por vigeſimo Rey, año 1482. à ſu hijo Mahomad Boabdelin, cognominado el Chico; y por conocerle afecto à los Reyes de Caſtilla, tomaron ſus vaſſallos la voz de Muley Albohacen ſu padre; y valiendoſe eſte tambien de la amiſtad y favor de los Chriſtianos, lo quiſieron matar, eligiendo en ſu lugar por Rey vigeſimo primo à ſu hermano Muley Boabdelin; que en compañia del ſobrino reynò algun tiempo; haſtaque el Rey Mahomad el Chico quedò ſolo; y deſpues de varios trances entregò la Ciudad y Reyno de Granada à los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Iſabel; paſſandoſe à vivir en las Alpujarras, y eſcogiendo para ſu habitacion mas continua la villa de Cobda, que deſde entonces goza titulo de Ciudad: y refieren las Hiſtorias, que en eſte camino bolvio el vencido Rey los ojos à la perdida Ciudad de Granada, deſde un collado, tres leguas diſtante, que haſta oy ſe llama, *Suſpiro del Moro*, y deſpidio amargas lagrimas de ſentimiento con los que lo acompañavan, acordandoſe de las glorias paſſadas, pues todas las del ſiglo no la tienen mayor que el haverlo ſido, y conſiderando las calamidades preſentes, que ſon bienes raizes de nueſtra vida; en cuyos lamentos reparando la Reyna Zoraya ſu madaſtra les dixo: *llorad como mugeres, pues no peleaſteis como Cavalleros*. De las Alpuxarras, donde vivio poco mas de dos años, paſsò à Fez, haviendo vendido los lugares y renta que los Reyes Catolicos le havian ſeñalado à la Corona Real por ochenta mil ducados: y en Fez murio en una batalla, peleando por lo ageno quien no havia ſabido defender lo proprio.

La muy iluſtre Ciudad de *Granada* ſe oſten- *Granada.*


GRANATA, ET MVRCIA REGNA.
Milliaria Hispanica communia.
Benevole Spectator, Veteres urbium et promontoriorum appellationes majusculis notauimus, hoc modo, BASTI, ARTIGIS: Recentes vero hac literarum forma, Baza, Alhama: Archiepiscopatus hoc signo ✝, Episcopatus ✝, Academias ✠.
IBERICVM MARE
MARIS MEDITERRANEI
VIRGITANVS SINVS
CASTILIÆ PARS
VALENTIÆ PARS
MVRCIA
GRANADA
ANDALVSIÆ PARS
BARBARIÆ PARS.
Cordoba
Sevilla ol HISPALIS
Ecija ASTI
Jaen
Baeça
Vbeda
Alcala real
Granada
Guadix ACCI
Baza BASTI
Cartagena, ol CARTAGO NOVA
Orihuella ORCEILIS
Murçia MVRGIS ol
Alicãte
Elche ol ILLICI
Vera VIRGI
Muxacra
Almeria
Berja
Campo de Dalias
Malaga
Antiquera
Ronda ARVNDA
Gebraltar, al. Gebal Tarik CALPE MONS, olim.
Estrecho de Gibraltar
Çeuta olim SEPTA
Tanger ol TINGIS
Alboran olim Erroris insula
Cabo de Gates
Cabo de Palos
Tetuan
Riffi
Ponte de Targa
Netgalli
Cassasa
Veliz
Eliz
Bozencor
Buzema
Tarfogarello
Tarquirato
Calasa
Alcudia
C. de tres forcas
Melilla
I. Zafarinos
Milonia
One
Haresgol
Guardia
Zereni al. Zirzen
C. Fegalo
Azebiba
Oran
C. Ferrat
Arzeni

12 20 40 13 20 40 14 20 40 15 20

38 40 20 37 40 20 36 40 20 35

Alanis
Belalcaſar
S. Nicolas al puerto
Yuoſoſa
Cacalla
Samoſſa
Elpodioſo
Coſtantina
La puebla de los infantes
Adamuz
Cordoba
Alcolea
Almera
Cantillana
Peña-flor
Guadal cacer
Palma
Guadaxos
Bogedun
La Campana
La Mocloua
Sevilla ol HISPALIS
La venta laſſaderos
Ecija ASTI
Fuentes
Mayrena
Paradas
Marchena
Elarahal
Vrrera
Los Molares
Moron
La puebla de cacalla
Oſuna olim VRSAO
Eſtepa
Coronil
Moron
Pruna
Armagan
Eſpera
La torre del alhaquima
Campillo
Teua
Arcos
Bornos
Villa Martin
Zahara
Hardales
Xeres de la frontera
Setenil
Lera
Medina Sidonia
Sierra de Ronda
Alcala de los gazules
Puerto Real
Zahara
Las
Ronda ARVNDA
R. Verde
Eſtopona
Guadaiara
Venta del Marquis
Algezira
Beger
Tariſa
Gebraltar, al. Gebal Tarik CALPE MONS, olim.
Eſtrecho de Gibraltar
Ceuta olim SEPTA
ABILA M.
Chimiera n.
Alcaſar
Tanger ol TINGIS
Tetuan
Riffi
Ponte de Targa
Penon de Velez Pignon al
Netgalli
Caſſaſa
Veliz
Eliz
Bozencor
Tarfogarello
Buzema
Tarquirato
Alcudia
Calaſa
Melilla
I. Zafarinos
Milonia
C. de tres forcas
Alboran olim Erroris inſula
Milliaria Hiſpanica communia.
2 4 6 8 10 12 14

Andujar
S. Iulian
Rio Guadalquivir
Rio frio
Jaen
Vilches
La fuente
Linares
Villa nueva
Mengibar
Vbeda
Baeça
Puenta de Vbeda
Oyeſſada
Cazorla
Caravajal
Las Guardas
Cambick
Solera
Alcaudete
Martos
Torre de campo
Carpio
Vaena
Caſtro el Rio
Moron
Las poſadas
Rambla
Santella
Monte maior
Aguilar
Cabra
Priego
Iſnajar
Puente
Alcala real
Aranita
Sequia
Puerto lope
Guarda fortuna
Guadix Acci
Elajo
Granada
Loxa
R. Xenil
El garo
Sierra Nevada
Baur
Siguana
Afnallos
Babul
Val de cacin
Venta rio frio
Archidona
Olivera
Pedrera
Sinariales
Eſtopa
Antiquera
Vá ll yguas
Vá ll rio
Ventas d Cocho
Ventajar
La Venta
Cartama
Malaga
Venta de la Venela
Veles Malaga
P de Torres
Almunecar
Salebrenna
Motril
Caſtill de fiero
Bunnol
Adra
Berja
Albuſera
Alhama ol. ARTIGIS
Fingena
Dalias
Campo
Atalaya de Veles
Sal
C. Trafalcazis
C. Molina
Fuengirola
Molina
Marbella
Monda
Guadalquivirito
Xenil Rio olim Singulis flu
Rio Salado
IBERICVM MARE
MARIS MEDI
BARBARIÆ
PARS
GRANA
Benevole Spectator, Veteres urbium et promontoriorum appellationes
hoc modo, BASTI, ARTIGIS: Recentes vero hac literarum
Archiepiſcopatus hoc ſigno ‡, Epiſcopatus †, Academias

CASTIL LIÆ PARS

VALEN TIÆ

MVRCIA

NADA

VIRGITANVS SINVS

MEDI TERRANEI

PARS.

PARS.

Montiel
Villa nueva
Vbeda
Baeça
Cazorla
Martin Serano
Las Guardas
Caravajal
Cambick
Solera
Huescar
Elajo
Velez el rubio
Guadix
Acci
Guarda fortuna
Granada
Nevada
Baza
Basti
Ayllar
Babul
Siguana
Baur
Vera
Virgi
Doña Maria
Alhama ol. Artigis
Fingena
Campo de Dalias.
Cobel
Dalias
Castillo de fiero
Venta dalconer
Adra
Motril
Bunnol
Berja
Reguera
Punta de Helgua
Albufera
C. Trafalgaris
Porcena
Muxacra
Mesa de roldan
Almeria
Aladra
Alvi
Castel Grimaldo
Cabo de Gates
Ninaterra
Venta de Indis
Yella
Monast. de las virtudes
Salines
Petrix
Linclio
Puerta de malamugor
Castel
Cieça
Casas de costa
Fauanella
Calasparra
Alicãte
Elche ol. Illici
Aspe
Cluellent
Hoyales
Albatera
Cofre
Ledaya
Orihuella Orcelis
Segura rio
Lorquí
Murcia Murgis ol
Alcantarilla
Venta totana
Lebrilla
Venta moral
Venta la mata
Alama
Lorca
S. Gines
La foradada
Punta del Pinacio
Ilha Großa
Cabo de Palos
Cartagena, ol Cartago nova
Almacaron
Albufera
Portilla
Nerca
Laquilo
Segura
P. Pormain
C. Cope
Zereni al. Zirzen
C. Fegalo
Azebiba
Marzaquivir
Oran
C. Ferrat
Arzeni
Alboran olim Erroris insula
I. Zafarinos
Melilla
Milonia
One
Hareſgol
Guardia
Cabo de Gates
Mallorcas
Formentera
Ibiça
Yuiça
Menorca

GRANATA, ET MVRCIA REGNA.

...res urbium et promontoriorum appellationes majuſculis notauimus, ...ARTIGIS: Recentes vero hac literarum forma, Baza, Alhama: ...gno ✝, Epiſcopatus ✝, Academias ✝.

15 20 40 16 20 40 17 20 40 18

20 38 40 20 37 40 20 36 40 20 35 40

ta bizarra en las delicioſas faldas de Sierra Nevada, baxo las influencias de Cancer, en 37. grados, y 30. min. de latitud, y 14. grad. y 42. min. de longitud; con diſtancia de Madrid, de cinquenta y ſeis leguas; de Sevilla, quarenta; de Cordova, veinte y tres; de Murcia, treinta, y ocho; de Iaen, nueve; de Malaga, veinte y tres; de Antequera, veinte; y de la coſta de mar, por lo mas cercano, doze. Su ſitio es de los mas abundantes, viſtoſos, y apacibles de Eſpaña, con fertilidad de pan, vino, azeyte, legumbres, copioſa diverſidad de frutas, hortalizas, lino, grana, miel, ganados, caças, aves, y peſca que franquean los caudaloſos rios que la riegan Darro, y Xenil; de que hablaremos algo adelante. Su fundacion, afirma el Rey Don Alonſo, fue començada por Pirro, yerno de Hiſpano Rey duodecimo de Eſpaña, dandole el nombre de ſu eſpoſa Iberia, ô Iliberia: andando ſiglos, conforme Luis del Marmol en la Hiſtoria de eſte Reyno, que cita al Moro Raſis, y otros Eſcritores, cimentaron aqui los Hebreos deſterrados de Hieruſalem por Nabucodonoſor una antigua poblacion, que haſta nueſtros tiempos ſe nombra *Villa de los Iudios*, ſituada en lo llano, entre los rios Darro, y Xenil, donde al preſente ſe ven las Torres Vermejas. Eſtevan de Garibay, ſiguiendo à Vaſeo, y al Moro Raſis, abſolutamente reſuelve, que la antigua *Iberis*, ô *Iliberia*, eſtava apartada dos leguas del ſitio que ocupa oy Granada; cuyo principio fue de los Iudios venidos de Hieruſalem en la primera, ô ſegunda diſperſion; añadiendo la confirmacion del nombre *Garnad*, que ſe deriva de la raiz *Gar*, *Peregrinar*, por ſer poblada de gente peregrina, perdido el nativo ſuelo; y parece añade mas fuerça à eſte ſentir el nombre de *Salom*, o *Salon*, que dieron al rio Darro, como veremos, y ſignifica *Paz* en el idioma Hebraico, por haverla hallado aquellos deſterrados de ſu patria en ſus apacibles margenes, fundando eſta inſigne Ciudad. Mariana atribuye ſu etymologia à una gruta de aquel ſitio, donde los naturales exercitavan la Nigromancia; que, añade Zurita, atraveſſava de una parte de la Ciudad à una Aldea llamada *Alfahar*; y en ella ſe alojaron deſpues los ſoldados del Capitan Tarif originarios de Nata, Ciudad de Syria; y como los Arabes llaman à la cueva *Gar*, juntandoſe ambas vozes ſe compuſo *Garnata*. Tuvo tambien por nombre *Iznarroman*, que del Arabigo ſuena *Caſtillo del Granado*, por cuyo motivo, y la ſemejança de ſu figura, quieren algunos, con poco fundamento, procedieſſe el nombre de Granada. No falta quien imagine tuvo eſta denominacion de la abundancia de granadas; como tambien de la copia de grana que produze ſu territorio.

Poſſeyeronla Mahometanos 778. años, desde el de 714. que fue el de la perdida de Eſpaña, haſta 1492. en que la rindio à los Reyes Catholicos Mahomad el Chico ſu ultimo Rey, hallandoſe dentro ducientas mil perſonas, pues llegò à tener en tiempo de los Moros ſetenta mil vezinos; oy la habitan diez y ocho mil moradores, muy luzida Nobleza, grandes Mayorazgos, y ricos mercaderes, principalmente en el trato de ſedas, cuyo comercio es de mucha importancia. Reparteſe en veinte y quatro Parroquias; con veinte Conventos de Frayles, diez y ocho de Monjas, y treze Hoſpitales. Cercanla antiguos muros, con mil y treinta torres, ſegun Pedraça, aunque las mas ſe ven ruinoſas, y buena parte derribadas.

Govierno moderno.

Goviernan à eſta Ciudad Corregidor, Alcalde Mayor, cinquenta y cinco Veintiquatros, y treinta y dos Iurados. Reſide en ella la Real Chancilleria, traſladada de Ciudad Real, año 1505. que conſta de un Preſidente, diez y ſeis Oidores, Fiſcal, quatro Alcaldes del Crimen, uno de Hijosdalgo, y ſus Fiſcales. Aſſiſte el Tribunal de la Inquiſicion, traido de Iaen el de 1526. Engrandecela famoſa Vniverſidad, y general Academia de todas las ſciencias, con cinco Colegios. Goza preeminencia de voto en Cortes, y por Armas las del Reyno. Su Igleſia Cathedral, erigida en Metropoli, quando ſu Conquiſta por los Reyes Catholicos, es aſſiſtida de ſiete Dignidades, doze Canonigos, y doze Racioneros; alcançando la Dioceſis ciento y noventa y quatro pilas Bautiſmales, que rentan al Arçobiſpo quarenta mil ducados.

Del ſitio, y edificios principales de Granada eſcrive Eſtevan de Garibay lib. 39. cap. 3. lo ſiguiente: *El aſsiento deſta Ciudad es en dos collados altos, que las aguas del rio Darro, que por el valle de medio de ambos corre, los divide, quedando en el uno la ampliſsima y Real fortaleza de la Alhambra, que ſiendo tan grande como una pequeña Ciudad; pueden caber en ella mas de quarenta mil hombres, à eſtimacion de hombres de mucha curioſidad; la qual es rodeada de murallas altas, y fuertes torres, que era la potencia y fortificacion de los Reyes de Granada, que tanto ſe preciaron de ſu Alhambra, cuyo nombre Arabigo ſignifica Coſa vermeja* (donde ſe admiran dos Regias habitaciones, el Quarto de los Leones, y la Torre de Comares, con mageſtuoſos apartamientos, viſtoſas pieças, y deleytables galerias.) *En el otro collado eſtà la Alcaçava, llena de grande y llana poblacion, cuya denominacion tambien Arabe, ſignifica fortaleza, porque los Moros al Caſtillo llaman Alcaçar, y Alcaçava; y aqui eſtà el Albaycin, que ſiendo tan alta como la Alhambra, parece competir con ella. Tiene eſta Ciudad grande poblacion de calles angoſtas, y plaças pequeñas, ſiendo de ladrillo la mayor parte del edificio, aunque eſtas ango-*

angoſturas, que ſon coſa propria de Moros, ſiempre las van remediando los Chriſtianos. Contiene en ſu ambitu caſi tres leguas, en las quales, en tiempo de Moros, havia ſolas ſiete puertas, y agora doze, con mil y treinta torres, ſiendo las puertas de azia el Occidente de muy buenas ſalidas. Fuera de la Alhambra hay en eſta Ciudad otra Caſa Real, y muy alegre, llamada Generalife; con otra que eſtà caſi à media legua de la Ciudad que dizen los Alixares, que fue en los tiempos paſſados de fabrica maravilloſa de plazer, para los paſſa-tiempos de los Reyes de Granada. Goza eſta Ciudad de grande abundancia de aguas, y fuentes, de las quales eſtà una maravilloſa en la inſigne plaça, hecha por los Chriſtianos, que ſe dize Bivarrambla, que es nombre Arabe, que en eſta lengua ſignifica Puerta arenoſa, que ſiendo fabricada à forma de meſa, tiene en ancho ciento y ochenta pies, y en largo ſeiscientos, con ſu circuitu de caſas blancas, hermoſeada de muchas ventanas, y con la Alcayceria, que à ella ſale, llena de traperos y ſederos en muchas callejas, donde hay diez puertas con ſu Alcayde, que de noche ſe velan, y cierran. Haſta aqui Garibay. Añadenſe los dos Caſtillos, el de Torres Vermejas, y el de Bataobi, y otras ſuntuoſas fabricas; ſiendo ſiete las Alcaydias que compreende eſta Ciudad.

Iliberia. De la grandeza referida ſe infiere no eſtar muy diſtante della la nombrada *Iliberia*, correſpondiente à la puerta de Elvira, cuya pronunciacion alteraron los Moros, ſegun prueva Marmol; y lo conteſtan los antiguos veſtigios que alli cerca ſe deſcubren, principalmente junto à un Caſtillo viejo que mandaron derribar los Reyes Catholicos, y otros dos barrios orillas del rio. De eſta Ciudad eſcrive Aben Raſſis con idioma Caſtellano antiguo: *Yliberia Ciudad grande y rica, por el mucho ſirgo que de alli ſale à todas partes de Eſpaña, eſtà ſeſſenta mil paſſos de Cordova, azia el Mediodia, y ſeis mil paſſos de la ſierra de la elada, azia el Cierço: eſtan en ſus terminos los Caſtillos ſiguientes, Iaen, Baeza, donde ſe labran ricas alhombras, Loxa, Almeria, y Granada, que antiguamente ſe llamò Villa de los Iudios, porque la poblaron Iudios, y es la mas antigua poblacion del termino de Iliberia, por medio de la qual paſſa el rio Salon, que nace en el monte del arrayhan, y entre ſus arenas ſe hallan granos de oro fino; Y con el ſe junta otro rio mayor llamado Singilo, que baxa del monte de la elada; y en eſtos terminos eſtà el Caſtillo de Gazela, que ninguno ſemeja tanto à la Ciudad de Damaſco en riqueza como el; y en ſu termino hay ricas piedras de marmol fino, blancas, y negras, y matizadas de diverſos colores.* Haſta aqui ſon palabras del Moro Raſſis. De las quales colige Marmol que el ſitio de Iliberia fue en las margenes del rio Cubila, que paſſa raiz de la ſierra que los Moros llamavan *Ghebel Elbeyra*, y los modernos, corrompiendo la pronunciacion, la dizen *Monte ô Sierra de Elvira*, que otros han nombrado *Sierra de los Infantes*, por cierto ſuceſſo militar; viendoſe ſus veſtigios y ſeñales de edificios antiquiſſimos à la parte del Cierço, en la diſtancia, que Raſſis ſeñala, de Cordova. En eſte miſmo ſitio havia un Caſtillo, con algunas caſerias, cuya tenencia y Alcaydia preciavan tanto los Reyes Moros, que la davan à deudos muy cercanos ſuyos, ô à grandes Cavalleros, haſtaque los Reyes Catholicos lo derribaron en las entradas que hazian en la Vega. Fue *Iliberia* Ciudad muy populoſa, como ſe puede inferir de lo que ſe ha notado, y Obiſpado de los primeros de Eſpaña, donde ſe congregò el primer Concilio de la Peninſula Eſpañola por los años 300.

Però antes de començar nueſtra delineacion Geographica del Reyno de Granada, es juſto proponer una breve noticia de los rios Darro y Xenil, que riegan la famoſa Ciudad Metropoli. *Rios, Darro,* Nace el rio Darro quatro leguas de la Ciudad de Granada, à la parte Oriental, de una fuente muy grande, que ſale de la ſierra del Albayzin, cerca los lugares de *Guetor*, *Veas*, y *Cortes*; derivando el nombre de *Darrayhan*, monte de donde trae ſu origen: otros fundan eſta etymologia en el oro de ſus arenas, que ſegun afirman los Moros las ſaca la corriente de las raizes del cerro del Sol, que cae à las eſpaldas del Palacio del Generalife, como ſi dixera *Daureo:* los antiguos lo llamaron *Salom*, quiça por la cauſa referida en la deſcripcion de Granada. El agua de eſte rio es muy ſaludable; que haviendoſe comunicado por todas aquellas huertas, y atraveſſado la Ciudad, fuera la puerta de Bivarrambla ſe encorpora con Xenil, rio mucho mayor, *y Xenil.* llamado por los antiguos *Singilo*; que deriva ſu principio de una gran laguna, pueſta en la mas alta cumbre de la Sierra Nevada; encima del lugar de *Guejar*, precipitandoſe entre aquellas ſierras, y las de Guejar por un valle fragoſiſſimo, y ſombrio, que llaman del *Infierno*, donde ſe hallan minerales de jaſpes matizados de varios colores, y otras pedreras curioſiſſimas; ſale deſpues al lugar de *Pinos*; corre de alli a *Cenès*, y llega con ocho rios à Granada, cuyas murallas baña; admite à Darro, y à otros dos menores; riega toda aquella fertiliſſima Vega, paraque rinda con abundantiſſimas coſechas, todos granos, frutas, y hortalizas; corre al Poniente; recoge al rio Cubila, mencionado en la Iliberia, por baxo de la puente de *Pinos de la Vega*; dexa la villa de *Yllora*, y la ſierra de *Barbandara* à la mano derecha, y va à la Ciudad de Loxa; entra en el Reyno de Cordova; y tocando al de Sevilla, entre Palma, y Peñaflor, à medio quarto de legua de Palma, junta ſus raudales con Guadalquivir.

La primera linea de la deſcripcion del Reyno de Granada deduzimos del Territorio de

esta Ciudad, dando principio con los lugares referidos de *Guejar*, *y Cenès*. *Guejar* cae metido en una hoya tres leguas al Oriente, està repartido en tres barrios, en el de en medio se ve un peñon, donde antiguamente havia un Castillo; cercanlo por todas partes sierras altissimas, en cuyas quebradas se encierran varios lugares. Siguense *Monachil*, *y Pinos*, camino de Granada; y por otra parte *Dudar*, *y Quentar*; distando *Cenès*, una legua de Granada.

Guejar.

La Vega de Granada.

La nombrada *Vega de Granada*, à que señala Garibay veinte y siete leguas de circumferencia; y Luis del Marmol pone por sus limites antiguos, Granada, Alcala la Real, Illora, Loxa, y Alhama; comprehende inumerables villas y lugares, en territorio alegre, vistoso, abundante, y colmado de todos frutos. Prefiere se entre las poblaciones de la delicioſa Vega de Granada la Ciudad de *S. Fee*, fundada en el sitio, donde se plantò el Quartel de los Reyes Catholicos, para la expugnacion de Granada, de que dista dos leguas, orillas del rio Xenil, gozando suma fertilidad, como todos los lugares de aquel ameno distrito, con fabrica de mucha seda. Es Ciudad cercada de hermosas murallas, en forma quadrangular, con quatro puertas, y calles principales: habitanla trecientos vezinos, una Parroquia y Convento de Frayles. Sus Armas son las Reales de Castilla, y Leon, Aragon, y Sicilia, con una granada en medio; y dos letras F. y I. que significan Fernando, y Isabel.

S. Fee.

Loxa.

Sigueſe la Ciudad de *Loxa*, ocho leguas de Granada, seis de S. Fee, otras tantas de Alcala la Real, doze de Antequera, y nueve de Alhama; entre dos empinados cerros que terminan la Vega de Granada, en un profundo y fertilissimo valle, pues rinde una hanega de sembradura cinquenta de cosecha; con abundancia de azeyte, vino, frutas, yervas utiles, y medicinales, cria numerosa de cavallos, ganados, aves, y caça: riega el Xenil todos aquellos campos, donde hay muchos morales para el sustento de los gusanos de la seda, que aqui se labra curiosa; y atraviesſa, por medio, la Ciudad, que habitan mil y quatrocientos vezinos, con algunos Cavalleros, tres Parroquias, otros tantos Conventos de Frayles, uno de Monjas, y Hospital. Goviernanla Corregidor, Alcalde Mayor, veinte y seis Regidores, y catorze Iurados. Haze por Armas, un Castillo de oro encima de puente de plata sobre un rio, entre dos altas sierras, que passa una cadena, de la qual penden dos llaves, y esta letra: LOXA FLOR ENTRE ESPINAS. Dizen algunos la fundaron Romanos. Fabricase en esta Ciudad mucha obra de cañamo, que se coge en cantidad, de que se hazen alpargatas, cordeles, maromas, y otros generos.

Valle de Lecrin.

El Valle de *Lecrin* no es de los inferiores del Reyno de Granada, y confina al Oriente con Sierra nevada, y parte de las Alpuxarras; al Norte con la Vega de Granada, y llanos del Quempe; al Occidente, con la sierra de la Manjara; al Medio dia con las Guaxaras, que caen en tierra de Salobreña, y juridicion de Motril. Con el riego de seis rios y muchos arroyos es el valle muy ameno y fertil, poblado de olivos, morales, y otros arboles de sabrosissima fruta, naranjas, cidras, limones, y todo genero de agrio; abunda en pastos para los ganados; tributan sus lugares baxos buenas cosechas de pan; tiene mucha cria de gusanos de la seda; y compreende veinte lugares, algunos de numerosa habitacion, cuyos nombres son; *Padul*, *Durcal*, *Niguelas*, *Acequia*, *Mondujar*, *Harat*, *Alarabat*, *el Chite*, *Beznar*, *Tablate*, *Lanjaron*, *Ixbor*, *Concha*, *Cuzbixar*, *Melexix*, *Mulchas*, *Restaval*, *las Albuñuelas*, *Salares*, *Lauxar*, *Pinos de Riè*, *ô del Valle*.

Archidona.

Bolviendo deste Valle à la parte Occidental, y confines de Granada, para baxar por aquellas sierras junto à la raya del Andaluzia à la costa maritima, se ofrece *Archidona*, villa insigne, que algunos colocan entre las de aquella Provincia, la qual dista de Antequera dos leguas, siendo fundacion de los antiguos Turdulos: està plantada en peñascoso y preeminente sitio, que domina un fecundo terreño de mucho trigo, azeyte, vino, frutas, y hortalizas. Habitanla setecientos vezinos, una Parroquia, y dos Conventos de Frayles.

Antequera.

La opulenta Ciudad de *Antequera*, de la diccion latina *Antiquaria*, tuvo su primitivo sitio media legua lexos, que al presente se dize *Antequera la vieja*, con nombre de *Singilia*, como lo indican varias inscripciones de aquellos tiempos que la publican Municipio. Es la una:

GALLO MAXVMIANO PRO
COS. AVGG. ORDO SINGILIEN
SIVM OB MVNICIPIVM DIVINA
BARBARORVM OBSIDIONE LI
BERATVM PATRONO CVRAN
TIBVS C. FAB. RVSTICO E. L.
AEMILIO PONTIANO.

Està fundada orillas del rio, quel laman de la Villa siete leguas de Malaga; y de las aguas de aquel rio muelen en su distrito treinta y siete molinos. Es fertilissima de pan, vino, azeyte, frutas, legumbres, hortalizas, ganados, aves, y caças; criandose en su territorio hermosos cavallos.

Viniendo à esta Ciudad por el Andaluzia se encuentra la insigne laguna de sal, con una legua de largo, y media de ancho, que provee toda aquella Comarca. De la otra parte, camino

no de Malaga, ſe ſube la nombrada Eſcaleruela; y llegando à la cumbre una legua de Antequera, ſe admira el celebrado ſitio del Torcal, cuyas peñas y riſcos repreſentan una gallarda eſtructura de Ciudad populoſa, con ſus calles, plaças, caſas, y varias figuras de diverſos edificios, hombres, animales, y otros cuerpos, dando motivo al diſcurſo de los entendidos, para preſumir havrà ſido alguna transmutacion y caſtigo de la Iuſticia Divina, ſemejante à la de la muger de Loth; y à la que refieren los Coſmographos ſucedio en la Tartaria, y parte Oriental del Lago de Kitaya, de inumerable multitud de hombres, camellos, jumentos, otros ganados, y diverſidad de animales repentinamente convertidos en piedra, conſervando la primera forma. Caſi con igual diſtancia à la Vanda de Granada ſe ve la decantada *Peña de los enamorados*. Poco mas de tres leguas de la Ciudad ſale la famoſa fuente de piedra; cuyas aguas ſurtiendo à borbotones, entre medicinales yervas, ofrecen eficaciſſimo remedio para eſte cruel achaque; y por la numeroſa concurrencia de varias partes ſe ha poblado un pequeño lugar de ſu appellido. Venſe tambien en ſu diſtrito la Cueva de Menga, y las de la Çamorra, minerales de los Romanos, ponderables por la diſpoſicion y traça.

Y bolviendo à la Ciudad de Antequera, aunque contenida dentro de los limites del Reyno de Granada, es independente de otra Ciudad Metropoli, ô Cabeça de Reyno, gozando facultad de agregarſe à la proteccion de la que mejor le pareciere, que es el privilegio de las Behetrias, conforme advertimos en la Ciudad de Alcala la Real; ſiendo tambien libre de pechos y alcavalas de todo lo que ſe compra y vende dentro de ella; por cuya cauſa es tan frequentado el mercado todas las ſemanas, con el comercio grande de los frutos de la tierra. Habitanla ocho mil vezinos con mucha Nobleza, y ricos mercaderes. Entre las ſeis Parroquias, en que ſe reparten ſus moradores, hay una Colegial con ſu Pabordre, Canonigos, y Prebendados: tiene tambien onze Conventos de Frayles, ſiete de Monjas, y ſuntuoſo Hoſpital. Goviernanla Corregidor, Alcalde mayor, treinta y ſeis Regidores, y veinte y tres Iurados. Haze por Armas, ſobre azul, una jarra de açucenas entre un Caſtillo y Leon; y abaxo, en campo verde, dos letras A. y T. que ſignifican Antequera, dadas por ſu Conquiſtador el Infante Don Fernando, cognominado por eſta memorable proeza, de Antequera, que deſpues fue Rey de Aragon.

A la raya del Reyno de Sevilla ſe ve *Setenil*, villa fuerte ſobre un riſco, cerca dos leguas de la Ciudad de Ronda; tiene razonable coſecha de trigo, mucho vino, algun azeyte; y copia de ganado. El nombre de *Setenil*, que ſe interpreta *Diablillo*, es impueſto de los Moros, ô por ſer los vezinos pendencieros, ô por lo fragoſo del ſitio. Poſſeen à eſta villa los Duques de Arcos, por haverla ganado ſus Aſcendientes, dando principio con ella à la Conquiſta de Granada año 1484. oy la habitan quatrocientos moradores en una Parroquia. *Setenil.*

En la parte mas Occidental del Reyno de Granada ſe deſcubre la Ciudad de *Ronda*, cuya primera poblacion fue en el ſitio dos leguas diſtante, llamado *Ronda vieja*, que Medina y Meſa quieren ſea la antigua *Munda*, donde Iulio Ceſar vencio à Gneyo Pompeyo hijo del Magno; reſpondiendo à los que colocan à Munda, donde eſtà agora el pequeño lugar llamado *Monda*, por la ſemejança del nombre, que ſiendo la Ciudad Munda deſtruida, pudieron algunos de ſus naturales levantar en ſitio diferente aquella pequeña poblacion, con el apellido de ſu amada patria; como hizieron los Moros de Antequera, quando ganaron à eſta los Chriſtianos, cimentando Antequeruela. Muchos contradizen à eſta opinion, con otros fundamentos originados de ſu antiguedad, y difficiles de averiguar à los modernos. Lo cierto es, que de las grandezas de Monda ſon calificados indicios, entre otras memorias dos inſcripciones que trae Ambroſio de Morales; ſiendo la una: *Ronda.*

IVL. NEMESIVS NOMENT. VI
CE M. AVRELII IMP. SACRA
BÆTICAM GVBERNANS
PRÆTORIVM IN VRBE MVN
DA QVO PATRES ET POPV
LVS OB REMP. RITE AD
MINISTRANDAM CONVE
NIANT F. MAND.

Y en otra parte:

EGO T. BATILLVS MVLTOR. MONT. AGRICOLA ET VBERI TERRA DIVES ANNIVERSARIO DEÆ CERERI SACRO PORCA ILLI MACTAT. BATIL LIO PATRE MEO PERP. OBSERVAND. VT III IDVS QVINT. VNOQVOQ. AN. REDEVNTE PORCA IMOL. ET PVBL. COLLEG. EIVS DEÆ EPVLVM DET S. FILIVS MEVS INTERMIS. CONSTITVTA A PRÆT. MVND. MVLCTA PVBL. ILLVM PLECTI.

Al preſente la Ciudad de *Ronda* ſe deſcubre azia los confines del Reyno de Sevilla, ſiete leguas de Marbella, y ocho del Eſtrecho de Gibraltar, en la parte mas occidental del Reyno de Granada; llamaronla los Moros, quando la transfirieron de Ronda la vieja, como ſe ha tocado, *Hizna Rand*, que ſe interpreta, *Caſtillo de Laurel*. Su ſitio es fortiſſimo por naturaleza, porque es ſobre una altiſſima peña tajada, por la mayor parte rodeada de un foſſo tan profundo, que no hay voz que alcance de lo alto à lo baxo, y al contrario, los grandes peñaſcos que eſtan en lo baxo parecen en lo mas alto pequeñas piedras, y no hay cabeça tan robuſta que ſin desvanecerſe pueda mirar aquella profundidad, aſſomandoſe à la orilla de la peña; cuyo color es azul y negro. Eſta peña, por la parte que correſponde entre Poniente y Mediodia, preſenta entrada llana à la Ciudad, que defiende un alto Caſtillo. Viene de la vanda Oriental un rio, que entrando en el foſſo ſe aumenta con las aguas de una fuente que aqui nace; el nombre deſte rio en los principios es de Guadal Cobacin, adelante ſe dize Guadiaro; y llega al mediterraneo entre Gibraltar y la Torre de la Duqueſa, con otros rios que lo acompañan. Ocupando los Moros tan inexpugnable plaça, fue ſitiada por los Reyes Catholicos, que deſeſperados levantaron el cerco y lo puſieron ſobre Malaga, à cuyo ſocorro acudieron los Moros de Ronda, desamparando ſu Ciudad, afiançando ſu defenſa en lo inſuperable del ſitio; però como tuvieſſen aviſo los Reyes, rebolvieron repentinamente ſobre Ronda, y ſe la llevaron; exemplo digno de proponerſe à los ojos de los que dexan lo propio por atender à lo ageno. Habitan à Ronda dos mil y ſeiscientos moradores, tres Paroquias, quatro Conventos de Frayles, y dos de Monjas. Haze feria cada año, una de las celebres de Eſpaña; y por Armas, dos Caſtillos. Dentro de la Ciudad ſe ve una profunda cueva de quatrocientos eſcalones, para ſubir agua de la fuente que ſale en el foſſo en ocaſion de aprieto. Acompañanla arrabales muy populoſos, ſiendo el de la parte meridional fuerte y de mucha vezindad. Los naturales de Ronda ſon ingenioſos, y aplicados à las Mathematicas, principalmente a la Aſtrologia.

Su Territorio, uno de los mas opimos del Andaluzia, mas poblado de huertas, y jardines, mas abundante de frutas, y mas copioſo de ganados, tiene al Oriente el de Malaga; al Norte, los lugares de la tierra llana del Andaluzia; al Poniente los terminos de Ciudades y Villas inſignes del Reyno de Sevilla; y al Mediodia, la juridicion de Marbella. Los lugares de la de Ronda ſon muchos, eſtan metidos en los valles de las ſierras, donde corren aguas freſcas y ſaludables de varias fuentes y rios que de ellas proceden.

Atravieſſa por eſta tierra de Poniente à Levante la Sierra principal del Reyno de Granada dicha comunmente la Mayor, que aqui tiene ſu principio, y haze la Serrania de Ronda, proſiguiendo entre Malaga y Antequera; dexando la Hoya, y Xarquia de Malaga à mano derecha, y corriendo entre Velez, y Alhama. En la parte de Ronda es llamada la *Sierra Vermeja*, y con otros nombres de los habitadores. De eſta ſierra nace el rio Guadiaro referido; y ſobre *Ygualeja*, poblacion mas alta de la miſma ſierra, otro rio nombrado Genal, que corre por el valle del *Havaral*, donde ſe ven diez y nueve lugares, ſiendo *Caſares*, y *Gauſin* de los mas fuertes; y deſpues paga tributo al mar, entre Gibraltar y Eſtepona. Tres leguas del Havaral, à la parte del Norte, cae la Sierra *de Villaluenga*, con ſiete poblaciones. Al Oriente de Ronda, donde llaman la Xarquia, encima de la Villa de *Tolox*, que es de la Hoya de Malaga, y quatro leguas de la coſta maritima, ſe ve la *Sierra blanquilla*, mas alta que todas las deſte Reyno, excepto la Nevada, de donde traen origen tres rios, el Verde, que corre azia Marbella; el Grande, que ſale entre Tolox, y Yunquera, y por baxo de *Aloçayna*, riega à *Caſapalma*, y recibiendo al rio que baxa de Alora, entra en el mar una legua de Malaga al Poniente, junto

Sierra Mayor.

à *Chur-*

à *Churriana*; y el rio tercero nace à la parte del Burgo, y paſſando cerca la Villa và al Caſtillo de *Turon*, fortaleza importante quando la tierra eſtava por los Moros, y à la villa de Hardales referida en el Reyno de Sevilla; ſigue ſu curſo con otros rios, precipitandoſe entre dos altiſſimos peñaſcos, media legua de la juntà que llaman *el Deſpeñadero*; alli entra el rio por una eſtrechura, ô agujero muy largo, donde antiguamente ſe veian dos grandes poblaciones, cuyas reliquias conſervàn oy *Villaverde*, y *Abdelagiz*, ô *Abdalaxiz*; y haviendo paſſado por *Alora* en *Caſapalma*, ſe junta con el Rio grande, como eſtà dicho.

Marbella. Yaze la Ciudad de *Marbella* en la coſta del Mar Mediterraneo, cercada de fuertes muros à lo antiguo, con ſu Caſtillo; hazen della mencion Ptolomeo y otros Cosmographos, con el nombre de *Barbeſolà*: algunos quieren opinar fue fundada por Maharbal Cartaginés, infiriendolo de la ſemejança del apellido. Luis del Marmol afirma que antes de los Moros ſe dezia *Marvilli*. Es Ciudad abaſtecida de carnes, azeyte, vino, y demas proviſiones, con abundancia de peſcado, ſiendo la ſardina que aqui ſe peſca muy ſabroſa. Su grangeria principal es de la paſſa y vino, que en ſu frequentado puerto ſe cargan para muchas Provincias del Norte, y otras partes; como tambien cantidad de ſeda, por haver en eſta Ciudad, y ſu territorio, conſiderable cria de ſus guſanos. Habitanla cerca de quinientos vezinos, una Parroquia, y dos Conventos de Frayles. Sus Armas ſon, ſobre ondas de agua un Caſtillo, coyunda, y ſaetas. Tiene Marbella al Oriente, la Ciudad de Malaga; al Norte, la de Ronda; al Poniente, la de Gibraltar; y al Mediodia, las ondas maritimas en la entrada del Mediterraneo. El territorio, aunque aſpero y fragoſo, ſe vè cubierto de viñas, morales, caſtaños, nogales, y otros arboles fructiferos, produziendo ricos minerales de plata, y abundancia de paſtos para los ganados; ſola una campiña ſe eſtiende quatro leguas à la parte Occidental de la Ciudad. En tiempo de los Moros eſtava mas poblada ſu juridicion, de que oy ſe conſervan cinco lugares ſolamente, y los mas, con vezindad muy limitada, no ſiendo de los inferiores *Iſtan*.

Malaga. La famoſa Ciudad de *Malaga*, baxo el dominio de Eſcorpion, ſe mueſtra en una playa de las mas frequentadas de Eſpaña, ſobre la qual tiene un fuerte muelle que entra en el mar quinientas y treinta varas de à quatro palmos. Diſta de Antequera ſiete leguas; de Ronda, catorze; de Marbella, onze; y de Velez Malaga, cinco. Poblaronla Phenices, con el nombre de *Malagon*, uno de ſus fundadores; Tarrafa dize, que ſu primer apellido fue *Melace*; Meſa eſcrive haver ſido *Menace*; de que procedio, con poca alteracion, llamarſe *Melaca*, *Malaca*, y ultimamente *Malaga*. Tienen recebido los naturales, que antes de la perdida de Eſpaña ſe dezia *Villaviciosa*, por la abundancia general, y amenidad fertiliſſima del pais; y añaden algunos, con poco fundamento, que el nombre de Malaga ſe deriva de *Mala Càva*, por haverſe embarcado aqui la Cava, ô Florinda, hija del Conde Don Iulian, quando paſſò à Africa para entregar ſu patria à los Moros. De eſtos la conquiſtaron los Reyes Catholicos año 1487. ſiendo entonces habitada de veinte mil vezinos, que oy no llegan à la mitad. Eſtà plantada en forma circular, ceñida de doblados muros, que baten las ſaladas ondas: oſtentandoſe viſtoſas, la fortaleza de *Alcaçava* en la marina, que tiene en duplicadas murallas ciento y diez torres; y la de *Gibralpharo*, que ſe interpreta, *Monte de la Atalaya*, y ſe deſcubre eminente en la cumbre de un cerro que domina à la Ciudad; comunicandoſe entrambas fortalezas por dos lienços de muralla, con mas de ochocientos paſſos de largo. Tiene Malaga ſus ataraçanas muy capaces, donde continuamente ſe funde mucha artilleria, y ſe labran todos los pertrechos neceſſarios para el tren, y otras prevenciones militares: à que ſe agrega la gran cantidad de vizcocho, que aqui ſe fabrica para proviſion de las armadas. La paſſa de Malaga es de las mas regaladas que de Eſpaña ſe conduzen à diferentes Reynos; demas de otras muchas mercaderias y frutos de la tierra; no ſiendo de los inferiores las ſabroſiſſimas raizes que llaman patatas: y ſe infiere el numeroſo comercio y abundancia de eſta Ciudad por importar ſus rentas reales mas de ochocientos mil ducados cada año. Riegala Guadalmedina, ô Rio de la Ciudad, baxando de las ſierras vezinas, y ſuele traer ſu corriente tan crecida, que cauſa laſtimoſas inundaciones en ella y ſus arrabales, principalmente en el barrio de los Percheles; bañandola tambien otro menor. Componenla ricos Cavalleros, nobles Mayorazgos, y poderoſos mercaderes, en quatro Parroquias, diez Conventos de Frayles, ſeis de Monjas, y otros tantos Hoſpitales. Goviernanla Corregidor, cinquenta Regidores, y gran numero de Iurados.

Haze por Armas, las Imagenes de S. Cyriaco y S. Paula ſus Patrones, dos fortalezas, y en medio eſta letra TANTO MONTA. Su ſilla Epiſcopal es de las antiguas de Eſpaña, alcançando la Dioceſis ciento y ocho pilas Bautiſmales, que rentan al Prelado cinquenta mil ducados. En ſu Cathedral aſſiſten

ocho Dignidades, diez y ſiete Canonigos, y doze Racioneros. Padecio eſta Ciudad tremendo contagio año 1637. empeçando à primeros de Mayo, y en poco menos de quatro meſes, que durò, murieron quarenta mil perſonas.

En una piedra antigua ſe lee eſta inſcripcion:

IMP. CÆS. L. SEPT. SEVERO
PIO PERTINACI AVG. PARTH.
ARAB. ADIAB. PACATORI OR-
BIS ET FVNDATORI IMP. ROM.
IN EIVS HONOREM RESP. MALAC.
TEMPLVM MARTI DD.

Y en una coluna, limite, ô mojòn de la campiña de Malaga el letrero ſiguiente, que trae Occon:

M. AVRELIVS AN
TONINVS PIVS
MAX. AVG. PARTH.
MAX. BRIT. MAX.
PONT. MAX. TRIB.
POT. XVII. IMP.
IIII. COS. VIII. RES-
TITVIT.

El Territorio de Malaga adornado de innumerables huertas, jardines, y caſas de recreacion, finge de lexos una poblacion muy hermoſa, y dilatada. Eſtiendeſe, entre montes y valles, cubierto de olivos, viñas, frutales, y varias arboledas: y ſe divide en dos partes, la Occidental ſe llama la *Hoya de Malaga*, y la Oriental, *la Xarquia*.

Hoya de Malaga. En la Hoya ſe viſitan, entre otras muchas, las villas ſiguientes, *Alora*, fuerte y abundante, con prodigioſa coſecha de todas ſemillas, copia de ſabroſiſſimas frutas, y multitud de ganados y caça; ſiendo ſu territorio ameniſſimo, y fertiliſſimo con el riego de muchas fuentes y arroyos. *Caçarabonela.* *Caçarabonela* ſe deſcubre aſſentada ſobre una de las ſierras que ciñen la Hoya, ô valle de Malaga, en la parte ſuperior de una ladera; es lugar no menos apacible y fertil que el antecedente, ni menos fructifero, y regalado, con cantidad de paſſa y cria de ſeda, ſin faltarle coſa de las que la vida humana neceſſita, y el apetito codicia. *Coin.* *Coin* eſtà ſituada entre delicioſas huertas y arboledas, que la abaſtecen, regalan, y fortifican, con abundancia de granos, vino, azeyte, carnes, frutas, caça, y demas alimentos; à que ſe añaden los guſanos de la ſeda, y otras grangerias de mucha importancia, que gozan ſus vezinos. *Cartama.* *Cartama* finalmente merece digna preferencia por ſu antiguedad, grandeza, y opulencia: cogiendoſe en eſta Villa cantidad de higos, y paſſas de grande eſtimacion; criandoſe copia de guſanos de la ſeda; y tributando ſu diſtrito opimos frutos en todo genero. En el imperio de los Romanos fue *Cartama* iluſtre Municipio, con el nombre de *Cartima*; en el dominio de los Godos conſervò aquel primero eſplendor; en poder de los Moros oſtentò ſu importancia y fertilidad, pues reſolvieron los Reyes Catholicos empeçar por ella y por *Coin* la conquiſta de Granada. Del tiempo de los Romanos ſe lee la inſcripcion, que trae Ambroſio de Morales en la forma ſiguiente; y la traduzen en Caſtellano Pedro de Medina y Diego de Meſſa en las grandezas de Eſpaña.

IVNIA. D. F. RVSTICA. SACERDOS. PERPETVA. ET. PRIMA. IN. MVNICIPIO. CARTIMITANORVM. PORTICVS. PVBLICAS. VETVSTATE. CORRVPTAS. REFECIT. SOLVM. BALINEI. DEDIT. VECTIGALIA. PVBLICA. VINDICAVIT. SIGNVM. AEREVM. MARTIS. IN. FORO. POSVIT. AD. BALINEVM. SOLO. SVO. CVM PISCINA. ET. SIGNO. CVPIDINIS. EPVLO. DATO. ET. SPECTACVLIS. EDITIS. D. S. P. DD. STATVAS. SIBI. ET. C. FABIO. IVNIANO. F. SVO. AB. ORDINE. CARTIMITANORVM. DECRETAS. REMISSA. IMPENSA. AVIÆ. STATVAM. ET. C. FABIO. FABIANO. VIRO. D. P. S. F. D.

La traduccion es la que ſigue: *Iunia Ruſtica hija de Fabio, Sacerdotiſſa perpetua, y la mas principal en el pueblo de Cartama, reparò, y renovò los portales publicos que eſtavan caſi derribados: dio ſitio para un baño: redimio, y desempeñò los propios de la villa: puſo à Marte una eſtatua de metal en la plaça junto al baño, juntamente con un eſtanque de peces; y otra eſtatua de Cupido, todo à ſu coſta; haziendo un combite, y fieſtas publicas quando lo dedicò. Hizo tambien à ſu coſta la eſtatua ſuya, y la de ſu hijo Cayo Fabio Iuniano, las quales havia determinado hazer por decreto publico el Regimiento y Pueblo Cartimitano, y no quiſo que en ellas gaſtaſſen algo. Hizo tambien poner à ſu coſta eſtatuas à ſu abuela, y à ſu marido Cayo Fabio Fabiniano.*

La Xarquia. Comares. Vna de las villas fuertes y viſtoſas de la Xarquia de Malaga, es la de *Comares*, ſeis leguas de aquella Ciudad, plantada en un alto y agradable cerro, cercada de fuertes muros, y aſperos peñaſcos, abundante de vino, y paſſas de Sol muy preciadas, y proveida de todos los mantenimientos: eſcriven algunos la fundaron Griegos Phocenſes; oy la poſſeen los Duques de Cardona.

A cinco leguas de Malaga, al Oriente, ſe levanta ſobre una eminencia, falda de la Sierra de Bentomiz, de que ſe tratarà luego, y media legua del mar, la Ciudad de *Velez Malaga.* *Velez Malaga*, que los antiguos llamaron *Meneba*, ô *Menoba*, mencionada de Pomponio Mela y Ptolomeo; aunque no ſe halla al preſente en el ſitio que primero tenia, ſegun lo advierte Luis del Marmol, que era en otro Promontorio mas al Poniente, donde ſe ven reliquias de edificios. Su fundacion, como de muchas poblaciones de aquella coſta, atribuyen algunos à Griegos Phocenſes; otros à los Cartagineſes; y no pocos à los Moros; ſiendo conſtante que fue reedificacion ſuya, con el apellido de *Velez*, y cognomento de *Malaga*, por la vezindad. Coge mucho vino, paſſas, higos, y ſabroſas patatas; fabrica cantidad de açucar: habitanla mil y ducientos moradores, dos Parroquias, dos Conventos de Frayles, y uno de Monjas. Nacio aqui año 1634. un muchacho cubierto de negras calloſidades, como eſcamas, ô conchas, de cuyo ſentimiento y ſobreparto murio la madre; vivia el monſtruo año 1644. caminando entonces à Madrid.

Sierra de Bentomiz. La *Sierra de Bentomiz*, es un ramo de la Mayor, de que tratamos en el Territorio de Ronda; porque proſiguiendo eſta entre las Ciudades de Velez Malaga y Alhama, haze el puerto llamado de *Çalia*, *ô Calha*, de una fuerte Villa que los Moros tenian en aquel parage, y ſe ven ſus veſtigios. Deſte puerto buelve una cordillera de Sierra, procedida de la Mayor, dicha la *Sierra de Texeda*, por los muchos arboles, llamados Texos, que tiene, ſiendo muy alta y fragoſa; à la mano derecha la acompaña haſta el mar otra ſierra mas baxa, apellidada *de Bentomiz* de otra Villa cimentada por los Arabes conquiſtadores de Eſpaña. Cae la referida Sierra en el diſtrito de la Ciudad antecedente, con ocho leguas de longitud, que

ſe ter-

ſe termina en el mar, deſde ſu principio; y ſeis de latitud: es tierra muy aſpera, però fertil, regada de inumerables fuentes y arroyos: confina con la de Almuñecar al Oriente; la de Alhama y Archidona al Septentrion; la Xarquia de Malaga al Poniente; y con el Mar mediterraneo al Mediodia: eſtà cubierta de arboles fructiferos, principalmente viñas, de cuyas uvas hazen los moradores regaladas paſſas, que ſe cargan para las Provincias del Norte; la coſecha de trigo y almendra es de grand conſideracion; y la ſeda de los guſanos que aqui ſe crian de mucha eſtimacion; favorece la benignidad del cielo à la ſalud, y agilidad de ſus moradores. Los Moros tenian en eſta Sierra veinte y dos lugares poblados de gente rica; no ſiendo de los menores *Torrox*, *Nerja*, *Competa*, y *Fregiliana*, ô *Fixniana*, con ſu fortiſſimo Peñon.

Almuñecar. *Almuñecar* pequeña Ciudad, ſiguiendo aquella coſta del Mediterraneo, ofrèce capaz y ſeguro puerto à muchas embarcaciones de diferentes partes, que cargan en el grueſſas cantidades de açucar fabricado en ſu territorio, y mucho mayores partidas de regaladiſſima paſſa conocida con el nombre de Paſſa de Almuñecar. Es fundacion de Phenices, y amplificacion de Cartagineſes: defiendenla buenos muros, y fuerte Caſtillo, con guarnicion militar: tiene ducientas y ochenta caſas, una Parroquia, y Convento de Frayles: y uſa por Armas, una Galera.

Salobreña. Al Oriente de Almuñecar, orillas del referido mar cae *Salobreña*, villa fuerte, fundada ſobre un peñaſco alto, y eſcarpado al rededor, ſino es por el Oriente, donde tiene la puerta principal; demas de la fortaleza del ſitio cercan à la villa buenos muros, y à la parte del Norte ſe levanta un eminente Caſtillo en que aſſiſte ſu Alcayde y guarnicion: ſu playa ô puerto eſtà abrigado con una pequeña Iſleta: dentro de la villa hay un poço de agua manantial, muy caudaloſo. La fundacion es de Phenices; amplificandola Cartagineſes con el nombre de *Salambina*, cuya pronunciacion ſe alterò en *Salobreña*: la vezindad es muy limitada. En ſu Territorio, donde ſe ven *las Guajaras*, tres buenas poblaciones, con otros tres lugares, ſe coge poco pan, però ſe hallan hermoſas huertas y arboledas; crianſe muchos guſanos de la ſeda; y en una vega, que correſponde al Levante, azia Motril, hay grandes haças de cañas dulces, de que ſe fabrica açucar en cantidad.

Motril. Vna legua diſtante, al Oriente, ſe mueſtra la Villa *de Motril*, uno de los famoſos puertos de aquella coſta del Mediterraneo, ceñida de buenos muros, con abundancia de peſcado, vino, y açucar, que ſe labra en ſeis ingenios. Edificaronla Phenices quando vinieron à Eſpaña la primera vez, llamandola *Axi*, *Sexi*, ô *Exi* (aunque otros atribuyen eſtos nombres à Almuñecar, y algunos à Salobreña:) de Iulio Ceſar ſe apellidò *Firmium Iulium*; y los Moros la dixeron *Motril*; de ellos la conquiſtaron los Reyes Catholicos, poblandola nuevamente. Habitanla dos mil vezinos, con dos Parroquias, dos Conventos de Frayles, y un Hoſpital. Goviernanla Alcalde Mayor, y treinta Regidores.

Bolviendoſe à la Vanda Septentrional, antes de paſſar adelante en aquella coſta, ſe deve dar primero una breve viſta à la Ciudad de *Alama*, plantada en la mitad del camino que va de Almuñecar à Granada, ſeis leguas, ô cerca, de una y otra parte; cuyo ſitio es en las faldas de un cerro haſta llegar à lo alto, con hermoſas murallas, y viſtoſos edificios. Su fundacion fue por los Turdulos con el nombre de *Artigis*: llamaronla los Mahometanos *Alama*, diccion que ſe interpreta *Baños*, por los ſaludables, y frequentados que tiene, adornados de antiguos y capaces habitaciones para comodidad de los enfermos; cuyo concurſo, en tiempo de los Moros, importava quinientos mil ducados de renta; oy acuden à ellos varias perſonas de diferentes partes, hallando el remedio de ſus dolencias, principalmente las procedidas de frialdades. Fue la primera Ciudad que ſe ganò de los Moros en el Reyno de Granada, por induſtria y valor del Marques de Cadiz Don Rodrigo Ponce de Leon, que con ſu gente penetrò à lo mas interior de eſte Reyno. La vezindad de Alama llegarà à ochocientas caſas, con una Parroquia, dos Conventos de Frayles, y uno de Monjas. Sus Armas ſon un Caſtillo en medio de dos llaves atraveſſadas. *Alama.*

Llega nueſtra delineacion à las nombradas ſierras de las *Alpuxarras*, que antiguamente ſe llamavan *los Montes del Sol y Ayre*, tomando el nombre preſente del primer Alcayde Moro que las poſſeyò, apellidado Abrahem Apuxarra: empieçan à correr deſde las vertientes meridionales de Sierra nevada haſta el Mediterraneo; teniendo à Levante, la Ciudad de Almeria; y al Poniente, el valle de Lecrin, Salobreña, y Motril; de los quales limites ſe podrà inferir el diſtrito de las Alpuxarras: que ſon por la mayor parte rigidas, encumbradas, y fragoſas; y ſus faldas, que coronan delicioſas valles, amenas, viſtoſas, y abundantes de trigo, cevada, paniço, alcandia, vino, y todo genero de frutas de apetitoſo guſto; produzen opimos paſtos para los ganados; eſtàn cubiertas de arboledas con copia de morales para la cria de guſanos de la ſeda; franqueando ſus rios, y mar vezino diverſidad de peſca. Dividenſe en onze Taas, diccion Arabiga interpretada Cabeça de par- *Alpuxarras.*

de partido; y ſon las de *Orgiva*, *Poqueyra*, *Ferreyra*, *Iubilès*, *Vxixar*, *los dos Ceheles*, *Adra*, *Verja*, *Andarax*, y *Dalias*; à que añade Luis del Marmol la de *Luchar*, y Condado de *Marchena*, à la parte de Almeria. A eſtas ſierras eſcogieron los Moros para ſu habitacion ſegura, y retiro cierto en los marciales accidentes, quando entraron en Eſpaña; conſervando ſu poſſeſſion 782. años, deſde el de 714. haſta 1496. y bolviendo à hazerſe en ellas fuertes los que havian quedado, ſe conſumieron ſetenta y dos años à coſta de inumerables vidas, haſtaque conſiguio ſu total ſujecion el Rey Don Phelipe Segundo año 1568.

Taa de Orgiva. La Taa de *Orgiva*, primera entrando por el Valle de Lecrin y Territorios de la Ciudad de Alama y villas de Salobreña y Motril, que caen al Poniente, confina al mediodia con el Mar mediterraneo; al Oriente, con Cehel, Ferreyra, y Poqueyra; y al Norte, con Sierra nevada. Es tierra fertil, templada, y regada con un rio que la atravieſſa, baxando de ſierra nevada, y juntandoſe con el rio de Motril para comunicarſe con las ſaladas ondas: mueſtraſe veſtida de naranjos, limones, cidros, y otros arboles de fruta temprana, y tardia, y morales para la ſeda que rinde abundantemente; ofreciendo fecundiſſimos paſtos para los ganados; y en ſus valles, copioſas coſechas de todas ſemillas. *Albacete de Orgiva.* El lugar principal ſe llama *Albacete de Orgiva*, villa de cien vezinos, ſituada en vega muy hermoſa, y adornada con una Torre fuerte; à ſu juridicion pertenecen otros catorze lugares; y la de todo el partido à los Marqueſes de Valençuela.

Poqueyra, y Ferreyra. Las Taas de *Poqueyra* y *Ferreyra*, ſe terminan por el Oriente con la de Iubilès; al Norte, con Sierra nevada; al Poniente, con la Taa de Orgiva; y à Mediodia, con los Ceheles. En la de Poqueyra ſe hallan quatro lugares; y en la de Ferreyra onze, prefiriendoſe el de *Pitres*, de que tambien ſe denominò la Taa de Pitres. Todo aquel territorio es ameniſſimo y abundantiſſimo, con copioſa cria de guſanos de la ſeda. Entre las dos Taas corre una ſierra, cubierta de viñas, huertas, y arboles frutales. La mucha fertilidad de entrambas ſe infiere del tamaño de los troncos de los arboles que produze; pues refiere Marmol que en el lugar de *Bubion* de la Taa de Poqueyra havia un caſtaño de tan inmenſa magnitud, que baxo de ſus ramas tenia una muger ſu telar, y en el hueco del tronco habitava con ſus hijos; y quando la rebelion de los Moriſcos, añade Marmol eſtas palabras: *vimos ſeis eſcuderos con ſus cavallos dentro del hueco de aquel arbol, y à la partida le puſieron fuego unos ſoldados, y lo quemaron.* Tienen eſtas dos Taas forma de Peninſula entre dos rios; por cuya cauſa, y aſpereza de ſus ſierras, afirmavan los Moriſcos que jamas havian ſido conquiſtadas por fuerça de armas. Entre los lugares de *Pitres*, y *Portugos* de la Taa de Ferreyra, paſſa un arroyo de agua clara, que nace de una fuente caudaloſa algo colorada, y mojando en ella un hilo de ſeda, ſin otra diligencia, ſale teñido de negro: y poco diſtante hay un agujero, por donde puede caber el braço, que exala continuamente ayre maligno y venenoſo, matando al animal que lo recibe.

Iubilès. La Toca de *Iubilès* ſe termina al Oriente con la de Vxixar; al Norte, con ſierra nevada; al Poniente, con las de Poqueyra y Ferreyra; y al Mediodia, con los Ceheles. Por la fragoſidad y aſpereza de ſus ſierras no es tan amena como las antecedentes, aunque es abundante de granos y ganado. Encierra en ſu diſtrito grandes cuevas, y ſecretas concavidades entre las peñas, ſeñaladamente azia el lugar de *Berchul*. A la Taa propueſta, por Mediodia y Levante, cerca un rio que nace en lo mas alto de Sierra nevada, y ſe llama Cadiar. Compreende veinte lugares; cuya cabeça es la villa de *Iubilès*, donde ſe vèn las ruinas de un Caſtillo antiguo en ſitio capaz y fuerte, que en tiempo de Moros tenia Alcayde, y gente de guarnicion, por ſer los naturales de aquel partido mas inquietos de las Alpuxarras. El lugar de *Valor* es de ſu diſtrito, y ſe divide en dos Barrios, el Alto y el Baxo.

Vxixar. La Taa de *Vxixar* ſe eſtiende en medio de las Alpuxarras, tierra quebrada, pero no tan fragoſa, como las antecedentes; confinando à Oriente con la Taa de Andarax; al Norte, con Sierra nevada; al Occidente, con la Taa de Iubilès; y al Mediodia, con Cehel, y tierra de Adra: cogenſe en ella todos los granos en abundancia; y tiene fertilidad de paſtos para ganados. La cabeça y poblacion principal ſe llama *Vxixar de Albacete*, llamada aſſi de los Moros, con titulo de Ciudad, deſdeque el Rey Abdilehi Zogoybi, apellidado el Chico, ultimo de Granada, perdido ſu Reyno ſe retirò à las Alpuxarras. Reſide en ella el Alcalde Mayor, con ſus Miniſtros, para el govierno de toda aquella Serrania, nombrado del Corregidor de Granada. Habitan à Vxixar ducientos y cinquenta vezinos; con Igleſia Colegial de Abad, y quatro Canonigos. Los lugares de la Taa preſente ſon diez y nueve; entre ellos *Laroles*, y *Mayrena*.

Vxixar de Albacete.

Dos Ceheles. Las Taas de *los dos Ceheles* caen juntas en la coſta del Mediterraneo: el uno ſe llama *Cehel pequeño*, que correſponde al Poniente, donde eſtà en la lengua del agua un fuerte Caſtillo, que los Moros llamaron *Sayena*, y los Chriſtianos *Caſtil de Ferro*, en los confines de la Taa de Orgiva: el de la vanda Oriental ſe dize *Cehel grande*, que tiene al levante la tierra de

Adra: entrambos contienen onze poblaciones, *Albuñol*, *Torbiſcon*, y las demas; cuyo dominio pertenece à los Duques de Seſſa. Es tierra de muchos enzinares, grandes paſtos para los ganados, y copioſa coſecha de pan; quedando por la parte de mar muy deſpoblada.

Adra. La Taa de *Adra* ſigue la miſma coſta, y ſe termina por el Oriente con la de Verja; al Norte, con la de Vxixar; y al Poniente, con Cehel; alcançando quatro lugares en particular *Adra vieja*, donde havia un buen Caſtillo, y *Adra nueva* en territorio por la mayor parte eſteril y arenoſo.

Verja. La Taa de *Verja* confina al Oriente con la de Dalias; al Norte, con la ſierra de Gador y parte de la Taa de Andarax; al Poniente, con la de Adra; y al Mediodia, con el Mar Mediterraneo. Es ſu territorio muy opimo y deleytable, con abundantiſſima coſecha de pan, regalada fruta, temprana, y tardia, fecundos paſtos para los ganados, y mucha cria de guſanos de la ſeda. La villa de *Verja*, dicha en latin, conforme algunos, *Virgi*, cabeça deſte partido es poblacion antigua, ſituada media legua del mar, tuvo algun tiempo ſilla Obiſpal, abraçando ſu juridicion catorze lugares. En el de *Caſtala* no ſe hallan gorriones, y ſi llevaren à el algunos vivos, luego mueren; y las Zorras no pueden aſir las gallinas con la boca, ſino à manotadas las hazen ir delante adonde las puedan comer; afirman los naturales ſuceder eſtas dos coſas tan prodigioſas por encantamiento de un Moro.

Dalias. La Taa de *Dalias*, correſponde con tierra de Almeria, al Oriente; al Norte, con parte de la ſierra de Gador, que cae entre la Taa de Dalias y la de Andarax, y pertenece tambien à Almeria; al Poniente, con la de Verja; y al Mediodia, con el Mar mediterraneo; ſu territorio es llano de muchiſſimo trigo, cevada, ganados, y cria de guſanos de la ſeda: incluye ſeis lugares, ſiendo el principal *Dalias*, cuyos campos ſon conocidos por el mucho ganado que los apacienta.

Andarax. La Taa de *Andarax*, entre dos altiſſimas ſierras, tiene al Oriente la de Luchar, y parte de la ſierra de Gador; al Norte, la Nevada, y parte del Marqueſado de Zenete, donde eſtà el puerto de Guevijar; al Poniente, la de Vxixar; y al Mediodia, las de Verja y Dalias. Atravieſſala un rio, recibiendo en ella el nombre de *Andarax*; paſſa por la de Luchar; entra con otro en la de Marchena; pagando tributo al mar, deſpues de haver dado muchas bueltas con el apellido de *rio de Almeria*. *Andarax* ſe interpreta del Arabigo, *Era de la vida*, por ſu opulenta fertilidad, delicioſa amenidad, y ſuma benignidad del cielo y ſuelo, con criſtalino riego de freſcas y ſaludables aguas; prefiriendoſe en ella la cria de ſeda, mucha, y buena, con general abundancia de mantenimientos y regalos: compreende quinze poblaciones; entre ellas la Ciudad de *Cobda*, donde el Rey Chico de Granada ya referido, haviendo perdido el Reyno, hizo ſu mayor reſidencia, haſtaque paſſò à Africa. *Cobda.*

Luchar. La Taa de *Luchar*, que algunos, con la ſiguiente, no cuentan en las Alpuxarras, confina al Oriente con la de Marchena; al Norte, con Sierra nevada; al Poniente, con la de Andarax; y al Mediodia, con la ſierra de Gador: fertiliza ſu territorio el rio ya nombrado de Andarax; donde ſe ven minas de hierro, que ſe benefician en una herreria: contiene diez y ſiete lugares, ſiendo el principal *Canjayar*.

Marchena. La Taa, ô Condado de *Marchena*, que alinda al Oriente, con tierra de Almeria; al Norte, con Sierra nevada; al Poniente, con la Taa de Luchar; y al Mediodia, con la ſierra de Gador; no es tan fertil como las otras, pero abunda en ganados; y compreende doze lugares.

Rio Boluduy. Divide la tierra de Marchena de la de Almeria el rio *Boluduy*, que nace en la parte mas alta y oriental de la Sierra nevada, juntandoſe deſpues con el de Almeria. En ſus margenes ſe ven cinco lugares, abundantes de pan, frutas, ganados, y ſeda.

Almeria. La inſigne Ciudad de *Almeria*, ſilla Epiſcopal, tomò ameniſſimo ſitio, orillas del Mar mediterraneo, en un llano veſtido de flores, palmas, platanos, arrayhanes, terebintos, naranjos, olivos, morales, otros diverſos arboles fructiferos, huertas, y jardines, con razonable coſecha de pan, cantioſa cria de ſeda, y copioſa multitud de ganados. Fue poblacion tan numeroſa, que corria el refran: *Quando Almeria era Almeria, Granada era ſu alqueria.* Lo mas recebido es que la fundaron Phenices; reedificandola deſpues el Rey Godo Amalarico, de quien ſe denominò *Amalaria*, que el vulgo dixo *Almeria*: aunque Antonio de Nebrixa y Luis del Marmol hazen eſta denominacion Arabiga de la diccion *Almereya*, que ſignifica *Eſpejo*. En tiempo de los Moros tenia mas de dos mil y quinientos vezinos, pudiendo coger mayor numero el ambitu de ſus murallas; oy la habitan ſeiſcientos moradores en quatro Parroquias, tres Conventos de Frayles, uno de Monjas, y un Hoſpital. Goviernala Corregidor, que lo es tambien de Baça, Guadix, Muxacra, y Purchena, con obligacion de aſſiſtir ſeis meſes en Almeria, veinte y quatro Regidores, Alferez Mayor, y Alcayde perpetuo de ſu fortaleza, que es el Duque de Naxara y Maqueda, con quinientos hombres de guarnicion. En la Igleſia Cathedral reſiden ſeis Dignidades, ocho Canonigos,

nigos, y seis Racioneros; alcançando el Obispado mas de setenta pilas bautismales, que rentan al Prelado seis mil ducados. Es digno de ponderar, que dentro de tierra, por baxo la Ciudad, corre un rio muy caudaloso. A la parte Oriental de la Ciudad se vè una espaciosa playa abrigada, y segura de todos vientos, sino del Vendaval, pudiendo surgir en ella mas de dos mil embarcaciones; à la occidental hay otra no tan segura, aunque tiene algun reparo con las sierras vezinas. Produze aquel Territorio muchas piedras finas, amatistas, esmeraldas, granates, y agatas principalmente, que dieron nombre à su Cabo, y Promontorio, cuya pronunciacion alterada, se llama *Cabo de gata*: como tambien la sierra *Filaures* de esta Comarca engendra precioso alabastro. Abraça la juridicion de Almeria treinta y siete villas y lugares; siendo algunos de considerable vezindad.

Marquesado de Zenete.

Dexamos en la parte Septentrional de las Alpuxarras y faldas de Sierra nevada, un partido que se llama el Marquesado de *Zenete*, y confina con las Taas de Vxixar, y de Andarax, y territorio de Guadix: incluye nueve lugares, no siendo de los inferiores *Guevijar*, y *la Calahorra*: goza aquel estado no menos fertilidad que las Taas de las Alpuxarras sus vezinas, con muchos ganados, y cria de gusanos de la seda. Atraviessa por el un rio, con el qual llegaremos à la Ciudad de Guadix.

Nueve leguas, al Oriente de Granada se descubre la Ciudad de *Guadix*, entre asperos cerros, y entrincadas peñas, que hazen la entrada dificil, sobre una pequeña loma, que baxa de un cerro, y se estiende con una espaciosa vega llana, abundante de pan, ganados, y frutas, y poblada de morales para los gusanos de la seda: criandose en aquel valle famosos cavallos, con variedad de caça, y multitud de aves domesticas. Su fundacion atribuyen algunos al Phenicio Pygmaleon, hermano de la hermosa Dido, con el nombre de *Acci*. Romanos la instituyeron Colonia, y desde su tiempo se lee esta inscripcion: *Guadix.*

IVLIÆ MAMMEÆ AVG. MATRI
IMP. CÆSARIS MARCI AVRELII
SEVERI ALEXANDRI PII F. AVG.
M. CASTRORVM COL. IVL. GEM.
ACCITANI DEVOT. NVMINI
M. Q. EIVS.

Los Moros la apellidaron *Guadix* del rio referido, que la baña, nombrado *Guet Aix*, lo mismo que *Rio de la Vida*, haviendo baxado de lo alto de Sierra nevada, y corre presuroso à juntarse con Xenil. Habitan à esta Ciudad mil y quinientos vezinos, con muchos Cavalleros divididos en tres Parroquias, quatro Conventos de Frayles, y dos de Monjas. Goza silla Episcopal; en cuya Iglesia Mayor assisten seis Dignidades, otros tantos Canonigos, y Racioneros; alcançando la Diocesis treinta y siete pilas bautismales, que rentan al Prelado ocho mil ducados. Incluye tambien la juridicion de Guadix veinte y quatro poblaciones: siendo todas de mucha fertilidad y amenidad.

Baça.

A cinco leguas de Guadix por la parte Oriental yaze *Baça*, à las faldas de un collado dentro de un hondo valle, que se llama *Hoya de Baça*, Ciudad antigua, y cabeça ilustre de los Batestanos, Provincia que compreendia quinze Ciudades, y populosas villas; de que hazen mencion Livio lib. 37. Plinio, y otros graves Historiadores. Tributa su territorio, demas de pan y vino, blanquissima miel, passas, higos, todo genero de frutas, hortalizas, lino, y cañamo, con mucha cria de cavallos, ganados, y caça. Assentò sus cimientos Beto Rey sexto de España, llamandola *Basta*. Tuvo silla Episcopal en el imperio Gotico. Su vezindad es de mil y seiscientos moradores, en tres Parroquias, siendo la una Colegial, cinco Conventos de Frayles, y uno de Monjas. Goviernanla Corregidor, Alcalde Mayor, y treinta y quatro Regidores.

Huescar.

Al distrito de Baça pertenecia un tiempo la Ciudad de *Huescar*, plantada faldas del monte Sagra, cubierto siempre de nieve, correspondiendole una llanura abundantissima de mantenimientos, con mucha copia de ganados, para cuyas lanas tiene famosos lavaderos, donde se ocupan en los tres meses de Iulio, Agosto, y Setiembre tres mil hombres, lavando algunos años quatrocientas mil arrobas de lana. Fundaronla Tarteslios Andaluzes, con el nombre de *Ascua*, ô *Escua*, que despues se corrompio en *Huescar*. Està fortificada à lo antiguo, y habitada de ochocientos vezinos, dos Parroquias, dos Conventos de Frayles, otros tantos de Monjas. Haze por armas las de sus dueños los Duques de Alva y Huescar.

Rio de Almançora.

Con el Rio de *Almançora* interpretado de la Victoria bolveremos à dar una vista al mar Mediterraneo, terminando nuestra delineacion del Reyno de Granada en los limites de aquella costa, y entrando por esta parte en el de

de Murcia. Trae el Rio de Almançora ſu origen de una fuente que nace en la comarca de Baça, llamada *Fuencaliente*, corre por un valle cubierto de arboledas, llega à la villa de *Tijola*, dexando en los cerros de la mano derecha, algo apartados del rio, à *Seron*, y otras ricas poblaciones, principalmente *Purchena*, que goza titulo de Ciudad; y fertilizando con ſu riego opulentos lugares, ſe rinde à las ſaladas ondas del Mediterraneo, una legua de la Ciudad de Vera, en la vanda Occidental. Dexa en las ſierras que ſe le oponen al Oriente las villas de *Velez el rubio*, y *Velez el blanco*, buenas poblaciones del Marqueſado de los Faxardos, y otras muchas: altas ſierras le quedan al Occidente, con ricos lugares; y al Norte, la hoya y Comarca de Baça, con la Ciudad de Hueſcar, y villas de *Canilles*, *Cortes*, el ſitio de la nombrada *Galera*, y otras poblaciones.

Purchena.

Muxacra. La Ciudad de *Muxacra*, ô *Muxacar*, ſe deſcubre en la coſta del Mar mediterraneo, al Occidente del referido rio de Almançora, ſobre una alta ſierra, cerca de tres leguas de Vera. Eſcriven algunos que la cimentaron los Griegos Phocenſes, y que los Romanos la apellidaron *Murgis*, aunque eſte nombre Murgi pertenece tambien à la Ciudad de Murcia: ſiendo antiguo termino, como apuntamos arriba de la Betica; fue en los ſiglos paſſados poblacion conſiderable, que oy habitan menos de ducientos vezinos.

Vera. Vltimamente la Ciudad de *Vera*, confinante con el Reyno de Murcia, cae junto al Mar mediterraneo, de la otra parte del Rio de Almançora, como ſe hà viſto. Començaronla Phenices, con nombre de *Belaria*, *Virgi*, ô *Vergi*, ſegun otros, que algunos aplican à *Verja*. Sus moradores ſon trecientos, con una Parroquia, cuyo Templo ſirve de fortaleza, y un Convento de Frayles. Las Armas ſon dos Caſtillos, con una llave en medio. Prefierenſe en guſto y tamaño los melones de ſu territorio.

Recopilan la deſcripcion del Reyno de Granada las ſiete Octavas ſiguientes:

El Granadino Reyno ve luzido
al de Murcia por la roſada Aurora;
al mar Mediterraneo prevenido,
por donde el Noto de corage llora;
al territorio Bethico florido,
de la banda que el Oeſte lo enamora;
y la del Norte con las partes brilla
del termino Andaluz, y de Caſtilla.

Cabeça fertil de ſu Real Corona,
entre el Genil y el Darro ſe levanta
la Granada feliz, donde Pomona,
hija de Iberia y Piro la decanta:
Metropoli del Moro ſe pregona;
y Arçobiſpal à muchas ſe adelanta,
con edificios bellos y ſeguros,
grano ſu gente, y caſcaras ſus muros.

Son ſus Ciudades, Malaga viſtoſa
con mitra, de Nereo feſtejada:
Dioceſana Almeria, al mar hermoſa,
de finiſſimas piedras adornada:
Guadix, Epiſcopal, noble, y ſuntuoſa,
del hermano de Dido edificada;
con laurel Ronda, en cerro inexpugnable,
fundacion de los Moros formidable.

Franca Antequera bellas flores tiene,
rica en el trato, inſigne en la nobleza:
Baça, con el antiguo blaſon viene,
que de quinze Ciudades fue cabeça:
deleytable y alegre ſe previene
Loxa, con ancho muro, y gran belleza:
Santa Fè, en Vega umbroſa feliz planta,
con Armas Reales fuerte ſe levanta.

Se deſcubren con luſtre primoroſo
Marbella, toda plata en coſta afable;
Vera, abundante en llano deleytoſo;
Alama, por ſus baños admirable;
Velez Malaga, puerto generoſo;
Gueſcar, con finas lanas agradable;
por ſu paſſa Almuñecar excelente;
y Muxacra, en peñaſcos eminente.

De ſus Villas à Doris ſe preſenta
Motril, por ſus açucares gallarda:
de los Focenſes poblacion ſe oſtenta
Comares; tambien Cartama ſe guarda:
Salobreña ſobre el peñon ſe aſſienta
que ceñida del mar no ſe acovarda:
en margen Archidona muy ameno
ſe exalta, y Setenil del Sarraceno.

Con faldas apacibles y floridas
ſalen del Sol las cumbres celebradas,
que Alpuxarras del Moro defendidas
por ſu Alcayde Alpuxàr fueron llamadas;
en varias Taas ô partes divididas,
de inumerables pueblos adornadas,
de Vxixar, y Cobda Regias, en quanto
las bañò del Rey Chico el triſte llanto.